

32-7115

Botero
 Cr. torla
~~A~~
~~8~~
 361

BIBLIOTECA HOSPITAL REA
 GRANADA
 at: A
 ante: 4
 nmero: 204

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20

HISTORIA CRITICA
 DE ESPAÑA,
 Y DE LA CULTURA ESPAÑOLA
 EN TODO GENERO.



HISTORIA CRITICA
DE ESPAÑA,

Y DE LA CULTURA ESPAÑOLA
EN TODO GENERO,

ESCRITA EN ITALIANO

POR D. JUAN FRANCISCO DE MASDEU,

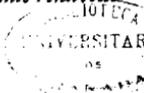
BARCELONES,

TRADUCIDA AL IDIOMA ESPAÑOL POR N. . . N. . .

TOMO VI.

ESPAÑA ROMANA.

*Continuacion de la Coleccion de lápidas y medallas relativas
á la España Romana.*



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN MADRID: POR DON ANTONIO DE SANCHA.

AÑO DE M. DCC. LXXXIX.

Se hallará en su Librería en la Aduana vieja,

CONTINUACION ⁵⁷

A LA COLECCION

DE LAPIDAS Y MEDALLAS

QUE SIRVEN PARA MAYOR ILUSTRACION

DE LA ESPAÑA ROMANA.

CAPITULO QUARTO.

*Duumviros , Ediles , Decuriones , Jueces y
otros Ministros publicos de las Ciudades
de España.*

Ocho son las clases de los Ministros públicos de las Ciudades particulares de España, mencionados en las antiguas piedras y medallas: *Duumviros , Decuriones , Ediles , Presidentes de las fabricas y de los caminos , Presidentes de la moneda y de las minas , Procuradores del Publico , Jueces y Oficiales de los Magistrados.* Los comprenderé en ocho artículos, y dividiré el de los Duumviros, que es el mas copioso, en seis párrafos, colocando en el primero los anteriores á la época del Imperio, en el segundo los del tiempo de Octaviano, en el tercero los contemporaneos de Tiberio, en el quarto los que exercieron sus cargos baxo Caligula, en el quinto los posteriores á este Emperador, y en el ultimo los de época incierta. La mayor parte de los Duumviros, de que nos queda memoria, es del tiempo de los tres primeros Emperadores, porque son las monedas las que hablan, principalmente de Duumviros,

Y

y despues de los tres Emperadores dichos ya no hubo en España casa de moneda.

ARTICULO PRIMERO.

Duumviros y Quatuorviros.

I.

Duumviros y Quatuorviros anteriores al Imperio.

502. Medalla de Asta.

COL. ASTA. RE.

F. P.

M. POPILLI.

M. F.

Inscrip. 502. La *Cólonia Asta Regia Felix Pia* corresponde á Mesa de Asta. *M. Popilli. M. F.* puede explicarse *Marcus Popillius Marci Filius*, ó por ventura dos Duumviros llamados *Marco Popilio y Marco Furio*. De qualquiera manera la medalla es del tiempo de la Republica.

503. Medalla de Carteya.

CARTEIA

C. MINIVS

G. VBI

III. VIR

504. Medalla de Carteya.

CARTEIA

C. MINIVS

G. VBI. IT.

III. VIR

Y 505.

Medalla de Carteya.

505.

OCARTEIA

L. MAIV.

POLLIO

III.

506. Medalla de Carteya.

CARTEIA

MINIVS

III. VIR

Inscrip. 503. 504. 505. 506. Asi éstas como en las demás medallas de Carteya (hoy día denominada Torre de Cartagena en el estrecho.) no se nombran mas que dos Quatuorviri. De lo que podemos inférir que los Quatuorviri (Quatro Varones) de aquella Ciudad, aunque llamados así por ventura por antigua costumbre, ordinariamente eran solos dos. Los mencionados en estas monedas son *Cayo Minio y Cayo Vibio*, aquel por la quarta vez, y éste por la segunda: *Lucio Mayo y Polion*; finalmente *Minvio*, de cuyo compañero no tenemos noticia alguna.

507. Medalla de Cartago-Nova.

C. I. N. C.

EX. D. D.

T. FVFIQ

M. AMLIOR

III. VIR

COLONIA

508.

8.
508.

DUUMVIROS
Medalla de Cartago-Nova.

C. I. N. C.

EX. D. D.

C. PETRONIO

M. ANTONIO

II. VIR.

Inscrip. 507 y 508. En las dos primeras líneas se lee *Colonia Julia Nova Carthago* (Cartagena) *Ex Decreto Decurionum*. Se ven en estas monedas las cabezas de Marco Antonio, y de Cesar Augusto. Y así estos Duumviros pueden colocarse en los años quarenta ó treinta y ocho antes de la Era christiana; pues deben ser anteriores, no solo al año treinta antes del Mesías en que murió Marco Antonio, sino tambien á la época de la rotura entre los dos competidores. Sus nombres son *Tito Tufio*, y *Marco Emilio Cayo Petronio*, y *Marco Antonio*.

509. Medalla de Cartago-Nova.

IVBA. REX

IVBAE. F.

II. V. Q.

CN. ATELLIVS

PONTI

II. V. Q.

510. En Cartagena.

REGI. IVBAE

REG. IVBAE. FILIO

REGIS. IEMPSALIS. N.

REGIS. GA. . . . PRONEPOTI

REGIS. MASINISSAE

PRONEROTIS. NEPOTI

II. VIR. QVINQ.

PATRONO

COLONI.

CAP. IV. ART. I.

9.
Inscrip. 509. y 510. El Rey Juba, hijo de Juba Rey, de quien se habla en estas inscripciones, es aquel jóven Principe, que derrotado su padre por las armas romanas, lo conduxo á la capital del mundo Julio Cesar. Instruido en las ciencias latinas, mereció el concepto de sábio, y dedicó varios escritos á Cayo Cesar, hijo de Octaviano Augusto y este Emperador lo honró con su amistad y confianza. Juba pudo recibir el Duumvirato quinquenal, ó de cinco años, de Cartagena, en compañía de Gneo Arelío Póntico como treinta años antes del nacimiento del Redentor. Pasado este tiempo fue Duumviro de la Ciudad de Cadiz. Los naturales ó Colonos de Cartagena le dan el título de su Patrono.

511.

Medalla de Castulo.

M. C. F.

L. Q. V. L. F.

Q. IS. C. F.

512.

Medalla de Castulo.

CAST. SOCED.

ISCR.

SACA

Inscrip. 511. y 512. Las iniciales de la primera moneda M. C. F. pueden significar *Municipium Castulo Felix*, antigua ciudad, conocida hoy en día con el nombre de Carlona entre Guadalquivir y Sierra Morena á poca distancia de Linares. El *Cast. Soced.* de la segunda es de mas difícil inteligencia. El P. Florez conjetura que se puede leer *Castulonenses Socii Egetanorum* (1).

TOM. VI. B De
(1) Florez, Medallas pag. 142.

De qualquiera manera las monedas son anteriores al Imperio, y si, como parece, se habla de *Duumviros*, sus nombres pueden ser los siguientes: *Lucio Quincio Hijo de Lucio*, y *Quinto Isauero*, *hijo de Cayo: Isauero Cervino*, y *Salvio Caton*.

513.

Medalla de Celsa.

HIBERVS

II VIR. QVINQ.

C. LVCIP

II. VIR. QVINQ.

Inscrip. 513. Esta medalla de la antigua Celsa solo nos representa un instrumento de sacrificio, y la cabeza de un hombre echando agua de la boca, y así parece que sea anterior á los años veinte y siete antes de Christo, desde cuyo tiempo se empezó á esculpir en las monedas el nombre y la efigie del Emperador Augusto. Pueden pues colocarse los Duumviros quinquenales *Ibero*, y *Cayo Lucipio* en el año treinta antes del Mesías. *Ibero* debía ser uno de los mas ilustres ciudadanos de Celsa, porque, como consta de las siguientes medallas, obtuvo muchas veces el Duumvirato, y entre ellas fue una vez substituto de Marco Agripa confidente de Augusto. Observese que el célebre Jose Eckhel, refiriendo esta misma medalla, en vez de *C. Lucipio* leyó *C. Luci. P. F.* que significaría: *Cayo Lucio, hijo de Publio* (1).

514.

Medalla de Dertosa.

I-L

COL. DERTOSA

Q. LVCRET.

L. PONT.

Ins-

(1) Eckhel, *Catalagus Musci Caesariae Pindobouensis*, t. 1. p. 1. tit. His-

Inscrip. 514. Los Duumviros *Quinto Lucretio*, y *Lucio Pontio* deben pertenecer al año quarenta y cinco antes de Jesu-Christo, en que se apoderó de España Julio Cesar cuya cabeza se halla esculpida coronada de laurel en la medalla. La *Colonia Dertosa* corresponde á Tortosa en Cataluña. La nota I-L (como dice Florez) la tomó Haim por un monograma que correspondiese á la palabra abreviada H. I. L. y significase *Hibera Ilergavonia*, Ciudad que estaba, pasado el Ebro, á la ribera opuesta de *Dertosa* (1). Tratarémos este punto, quando hable de *Hibera Ilergavonia* en el artículo 8 del cap. 13.

515.

Medalla de Emporium.

EMPORI.

CN. C. P.

C. M. A

Q.

516.

Medalla de Emporium.

EMPORIT.

C. P. C.

M. S. P.

Q.

517.

Medalla de Emporium.

EMPORI.

C. C. A. T.

C. O. C. A.

Q.

(1) Florez, *Medallas de la Colonia* bajo la Rep. número 35. nota 4. pag. 376. Véase mi *España Roma-*

B²

pag. 28.

518.

518. Medalla de Emporium.

EMPOR.
L. M. RVF.
P. C.
Q

519. Medalla de Emporium.

EMPOR
PIP. C.
S. M
Q

520. Medalla de Emporium.

EMPOR.
M. A. B.
M. F.

521. Medalla de Emporium.

EMPOR.
P. AVR.
COT. PA.

522. Medalla de Emporium.

EMPORI.
CN. C. C. R.
L. C. F.

Inscrip. 515, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22. Estas medallas pertenecen á la antigua Ciudad de Cataluña llamada *Emporium* en tiempo de Griegos y Romanos, conocida ahora con el nombre

de

de Villa de Ampurias. Las iniciales, siendo siempre diversas, no pueden denotar otros nombres ó titulos de la Ciudad: es necesario, pues, que hablen de Duumviros, lo que se puede confirmar con la Q. que puede significar *Quinquennales*. Estos Duumviros pertenecen al tiempo de la República, porque en las monedas se ve esculpido de una parte el caballo Pegaso, y grabada de otra la cabeza ó de Minerva ó de Diana sin la efigie del Emperador, ni de otro Caudillo Romano. Es difícil averiguar los nombres no indicandose sino por iniciales. Con todo, valiendome de conjeturas, los llamaré así *Cneo Casio Popilio*, y *Cayo Mario Aufidio*: *Cayo Publio Caton*, y *Marco Sergio Pacato*: *Cayo Casio Arriano Turpion*, y *Cayo Opio Cornelio Apuleyo*: *Lucio Munazio Ruso*, y *Publio Cesonio*: *Pipulcio Corbilion*, y *Sergio Maximino*: *Marco Aurelio Basso*, y *Marco Aufidio*: *Publio Aurelio*, y *Cozio Papieno*: *Cneo Celso Catego Rustico*, y *Lucio Casio Fufidio*.

523. Medalla de Ilipula.

ILIPV.
HALOS.
VALER.

Inscrip. 523. En los montes de Granada habia antiguamente una Ciudad llamada *Ilipula-Laus* en el lugar denominado ahora las Pullianas. Se puede atribuir á este pais la medalla presente en la qual se ven esculpidos un javali, una media luna, y una cabeza con yelmo. *Halosio* y *Valerio* pueden ser los Duumviros compañeros.

524. Medalla de Illici.

C. CAEDI.
T. POPILL.
II. VIR
QVIN.

Ins-

Inscrip. 524. El delphin y la palma, que se ven en esta moneda, convienen á la antigua Illici del Reyno de Valencia, razon que me mueve á atribuir-la á esta Ciudad. Los Duumviros quinquenales, ó de cinco años, *Cayo Cedio*, y *Tito Popilio* es regular que exerciesen su cargo en tiempo de la Republica.

525.

Medalla de Illici.

C. V. IL.
C. BALBO
L. PORCIO
PR. II. VIR

Inscrip. 525. Antonio Agustin leyó en la primera línea *Colonia Viatrix Illici* (1). Cayo Balbo y Lucio Porcio son los Duumviros mencionados en ella. La *Pr.* puede significar *Præfecti*, ó Substitutos; pudiera también denotar un apellido de Lucio Porcio quien se llamase *Proculo*, por exemplo, ó de otra suerte.

526.

Medalla de Italica.

ACILIVS
II. VIR. QVINQ.
C. MARC.
QVINQ.

527.

Medalla de Italica.

P. BAEBIVS. POLLIO
II. VIR. QVINQ.
C. AQVINVS. MELA
II. VIR. QVIN.

528.

528.

Medalla de Italica.

L. ACILIVS
II. VIR. QVIN.
AVG.
L. IVNIVS
II. VIR. QVIN.
AVG.

Inscrip. 526, 527, y 528. Ignoramos donde se acuñaron estas tres monedas españolas. Yo las atribuyo á Italica ó Sevilla la vieja, por verse esculpidas en ellas varias insignias militares, particularmente el aguilá, comunes á otras monedas de aquella Ciudad. Segun mis conjeturas son del tiempo de la República, porque no se halla ni retrato, ni nombre de Emperador. Los instrumentos sagrados esculpidos en la tercera, me inclinan á que la palabra abreviada *Aug.* no quiere decir *Augustalis*, sino antes bien *Augur*. Los Duumviros de cinco años son *Acilio*, y *Cayo Marco*: *Publio Beblio Polio*, y *Cayo Aquino Mela*: *Lucio Acilio*, y *Lucio Junio*.

529.

Medalla de Obulco.

V. V. N.
OBVLCO
I L N O

Inscrip. 529. *Obulco*, como hemos dicho muchas veces, es el nombre antiguo de la Villa de Porcuna. Las iniciales *V. V. N.* pueden significar *Urbs Viatrix Nova*. En las otras quatro pueden denotarse los Duumviros compañeros, llamados *Julio Latino*, y *Nevio Optato*.

530.

(1) Agustin, *Dialogos de medallas*, Dial. 7. pag. 145.

530. Medalla de Onuba.

ONVBA
C. AELL.
Q. PVBLILL.

Inscrip. 530. Esta medalla de Onuba (hoy Huelva en el Reyno de Sevilla) representa dos espigas, y en el reverso una cabeza con yelmo. No hallándose en ella otra figura, se debe presumir que los Duumviros *Cayo Elio*, y *Quinto Publilio* son anteriores á la época del Imperio Romano.

531. Medalla de Onuba.

ONDVC.
ALIPOL.
II. VIR
QVINQ.

Inscrip. 531. Las dos primeras letras *ON* podrían denotar *Onuba*; aunque un buey y una mano que se divisan en esta moneda, no son símbolos usados de aquella Ciudad en otras medallas. En las otras iniciales pueden incluirse los nombres de *Decio Víctor Camilo*, y *Aulo Livio Polión*, Duumviros quinquenales del tiempo de la República.

532. Medalla de Onuba.

ONVBA
INCTCOL

Inscrip. 532. El P. Florez interpretó la última línea *INCTA COLONIA*, y añade que en la antigua Onuba no conviene el título de Colonia (1) Yo

(1) Florez, *Medallas*, pag. 649.

Yo antes bien me persuado que en esta medalla se habla de Duumviros, y no sabiendo con certeza sus nombres, podemos suponer que se llamasen *Julio Novato Cornelio Tuditano*, y *Cayo Orestes Labieno*.

533. Medalla de Sagunto.

SAGVNT.
INV.
P. B.
M. P.

Inscrip. 533. Esta moneda de *Sagunto Invicta* pertenece al tiempo de la República, no hallándose en ella algun indicio ó símbolo del Imperio. No me atrevo á aseverar que las quatro iniciales comprendan los nombres de los Duumviros; mas si fiere así, podemos conjeturar que sean *Públio Babilio*, y *Marco Popilio*.

534. Medalla de Sisapo.

SISIP.
DEIVMO

Inscrip. 534. Esta medalla será por ventura de la antigua Sisapo, célebre por sus minas abundantes de minio: estaba en el terreno llamado Val de Azogue, no muy lexos de Almaden. Si se habla en esta inscripción de Duumviros, segun uso frecuente de las monedas de España, pueden ser sus nombres *Decio Enio Italico* y *Virio Máximo Orfiro*.

535. Medalla de Toletum.

TOLE.
EX. S. C.
C. E. L. T.
A. M. B.

Inscrip. 535. Esta moneda antigua, y del tiempo de la República Romana, tiene esculpido de una parte un ginete con lanza en la mano, y de la otra una cabeza de hombre con collar. Las iniciales son de difícil inteligencia. El P. Florez leyó *Celtiber Ambustus*, tomandolo por algun Ciudadano principal de *Toletum*, que ahora conserva el nombre de Toledo (1). Es tambien verosimil que quieran indicar dos Duumviros compañeros, segun el mas comun uso de las antiguas monedas de España: en este caso pueden ser sus nombres *Cayo Enio Licinio Tappulo*, y *Aulo Mevio Balvino*. El *Ex. S. C.* ya se entien­de que quiere decir *Ex Senatus Consulto*, expresion que á imitacion de Roma usaron con frecuencia las Ciudades Españolas.

536. Medalla de Turiaso.

TVRIASO

S. I. L.

B. I. S.

Inscrip. 536. Parece que esta medalla de Turiaso, hoy Tarazona, pertenece á los tiempos de la República. En una parte con el nombre de la Ciudad se ve esculpido un ginete: en el reverso la cabeza de una muger. Si en las iniciales se denotan los Duumviros, se podrán entender los nombres de *Sexto Junio Libon*, y *Bebio Junio Sulpicio*.

537. Medalla de Valencia.

VALENTIA

C. LVCIEN.

C. MVNI.

Q

(1) Florez, *Medallas*, pag. 592.

538. Medalla de Valencia.

VALENTIA

L. CORANI

C. NVMI.

Q

539. Medalla de Valencia.

VALENTIA

T. AHI. T. F.

L. TRINI. L. F.

Q

Inscrip. 537, 538, 539. Pertene­cen estas tres medallas de la Ciudad de Valencia á los tiempos de la República. En todas se ve esculpida de una parte la cabeza de un hombre armada de yelmo, en la otra rayos, corona y cornucopia. Los Duumviros que en ellas se nombran, son quinquenales, ó por cinco años: se llamaban *Cayo Lucieno*, y *Cayo Municio: Lucio Coranio*, y *Cayo Numisio: Tito Ahio, hijo de Tito*, y *Lucio Trinito, hijo de Lucio*.

540. Medalla de Ursone.

VRSONE

L. A. P. DEC.

Q

541. Medalla de Ursone.

VRSONE

REDECAL

Q

Inscrip. 540, 541. Estas medallas de Ursone (Ostuna)

C 2

na)

na) deben pertenecer á los tiempos de la República. Se habla, á mi ver, de Duumviros quinquenales, y sus nombres son por ventura *Lucio Anio*, y *Publio Decio*: *Regino Decimo* y *Cayo Alio*. Florez leyó en la primera *Lucio Apio Decio*, y en la segunda *Redecatio* (1).

542. Medalla de Ursone.

CN. VOC. ST. F.
CN. FVL. CN. F.

543. Medalla de Ursone.

AP. CIO.
A. POS. CN. F.

544. Medalla de Ursone.

M. VAL.
C. COR.

545. Medalla de Ursone.

CN. STATI. LIBO
PRAEF.
SACERDOS

Inscrip. 542, 543, 544, 545. Estas quatro medallas que el Padre Florez atribuye á Osuna, pertenecen á los tiempos de la República (2). Los Duumviros mencionados en ellas son *Gneo Voconio*, hijo de Estacio, y *Gneo Fulvio*, hijo de *Gneo Apio Cionio* y *Aulo Postumio*, hijo de *Gneo*: *Mar-*

co Valerio, y *Cayo Cornelio Gneo Estacio Libano*, Prefecto ó Duumviro Substituto, cuyo compañero se calla; por ventura no lo tenia.

546. Medalla de Ursone.

C. AEL.
M. ISC.
L. F. L. N.

547. Medalla de Ursone.

.....
M. IVN.

Inscrip. 546, 547. Atribuyo á Osuna estas dos medallas por hallarse esculpidas en ellas, de una parte una cabeza coronada de laureles, y una esfinge de otra, símbolos que se ven en otras medallas de la misma *Ursone* ó Osuna. En la segunda solo se lee *Marco Junio*, nombre verosimilmente de un Duumviro, cuyo compañero no ha llegado á nuestra noticia. *Cayo Elio*, y *Marco Iscario* pueden ser los Duumviros mencionados en la primera. Las iniciales L. F. L. N. á primera vista parece que denotan *Lucii Filius*, *Lucii Nepos*; pero observando que se hallan solas en el reverso de la moneda, creo que se les ha de dar otra inteligencia. Me persuado que antes bien se indican dos Legiones Romanas, á cuyos Veteranos, terminada alguna guerra, les fué dado el establecimiento en aquel Pueblo, lo que se hace más verosímil, notando que los Romanos llamaban á la referida Ciudad *Ursone Gemina*.

(1) Florez, *Medallas*, cit. pag. 624, 627. (2) *Idem*, pag. 657.

II.

Duumviros y Quatuorviros del tiempo de Octaviano.

548.

Medalla de Bilbilis.

AVGVSTVS. DIVI. F.
PATER. PATRIAE
MV. AVGVSTA. BILBILIS
M. SEMP. TIBERI
L. LICI. VARO
II. VIR

549.

Medalla de Bilbilis.

AVGVSTVS. DIVI. F.
PATER. PATRIAE
MVN. AVGVSTA. BILBILIS
L. COR. CALIDO
L. SEMP. RVTILIO
II. VIR.

Inscrip. 548, 549. He aquí quatro Duumviros del *Municipium Augusta Bilbilis*, situado en el monte Bambola cerca de la que hoy llamamos Calatayud en Aragon. Los dos compañeros de la primera inscripcion se denominaban *Marco Sempromio Tiberino*, y *Lucio Licinio Varo*: los de la segunda *Lucio Cornelio Calido*, y *Lucio Sempromio Rutilio*. No pueden ser anteriores mas de dos años á la venida de Christo, tiempo en que se dió á Cesar Augusto el título de *Padre de la Patria*, que le atribuye esta moneda.

550.

Medalla de Caesar-Augusta.

AVGVSTO. DIVI. F.
LEG. IV.
LEG. VI.
LEG. X.
C. C. A
TIB. FLAVIO. PRAEF. GERM.
L. IVVENT. LVPERCO.
II. VIR.

Inscrip. 550. Las iniciales C. C. A. de esta inscripcion y de las que se siguen, quieren decir *Colonia Caesar-Augusta*, en el día de hoy Zaragoza. Los Duumviros nombrados en esta medalla son *Tiberio Flavo* Comandante de los Germanos ó Alemanes (por ventura una Cohorte de esta nacion) y *Lucio Iuencio Luperco*. Las tres Legiones, á saber, quarta, sexta y decima mencionadas, son verosimilmente aquellas, cuyos Veteranos, concluida la guerra de Cantabria veinte y cinco años antes del Mesías, se domiciliaron en aquella Ciudad por disposicion de Cesar Augusto. En este tiempo, á mi entender, los referidos Duumviros acuñaron esta moneda en memoria de los nuevos Huespedes, y del nuevo nombre de *Caesar-Augusta*, con que se honró en adelante aquella Poblacion llamada antiguamente *Saláuba*.

551.

Medalla de Caesar-Augusta.

AVGVSTVS. DIVI. F.
CAESAR. AVGVSTA.
C. ALSANO.
T. CERVIO.
II. VIR.

552.

552.

Medalla de Caesar Augusta.
 AVGVSTVS. DIVI. F.
 CAESAR. AVG.
 MAN. KANINIO. ITER.
 L. TITIO.
 II. VIR.

553.

Medalla de Caesar-Augusta.
 AVGVSTVS. DIVI. F.
 CAESAR AVGVSTA.
 L. CASSIO.
 C. VAL. FEN.
 II. VIR

Medalla de Caesar-Augusta.

AVGVSTVS. DIVI. F.
 CAESAR AVGVSTA.
 Q. LVTAT.
 M. FABIO.
 II. VIR.

Medalla de Caesar-Augusta.

AVGVSTVS. DIVI. F.
 CAESAR AVGVSTA.
 C. SABINO.
 P. VARO.
 II. VIR.

556.

Medalla de Caesar-Augusta.
 AVGVSTVS. DIVI. F.
 CAESAR AVGVSTA.
 Q. STATIO.
 M. FABRICIO.
 II. VIR.

Inscrip. 551, 552, 553, 554, 555, 556. Las inscripciones de estas medallas son de un estilo uniforme, y es muy verosímil que se acuñasen en seis años consecutivos, veinte y quatro años antes del nacimiento del Salvador. Ve aquí los nombres de los Duumviros indicados en ellas: *Cayo Alsano*, y *Tito Cervio*: *Lucio Ticio*, y *Manio Caninio*, este *Iterum*, á saber Duumviro segunda vez: *Lucio Casio*, y *Cayo Valerio Fenio*: *Quinto Lutacio*, y *Marco Fabio*: *Cayo Sabino*, y *Públio Varo*: *Quinto Estacio*, y *Marco Fabricio*.

557.

Medalla de Caesar-Augusta.

IMP. AVGVSTVS.
 XIV.
 CAESAR AVGVSTA
 M. PORCIO
 CN. FAD.
 II. VIR.

Inscrip. 557. La nota numérica XIV. puede significar el año decimo quarto de la Potestad Tribunitia del Emperador Augusto, que comprehendió los últimos seis meses del año decimo y los primeros del nono antes de Jesu Christo. Esta, pues, es la época de los Duumviros de Zaragoza *Marco Porcio*, y *Gneo Fadio*.

558.

Medalla de Caesar-Augusta.

AVGVSTVS. DIVI. F.
 COS. XI. DES. XII.
 PONT. MAX.
 CAESAR AVGVSTA
 C. ALLIAR.
 T. VERRIO.
 II. VIR.

Inscrip. 558. La nota numérica COS. XI. DES. XII. indica el año decimo undecimo de la Potestad Tribunitia del Emperador Augusto, que comprehendió los últimos seis meses del año decimo y los primeros del nono antes de Jesu Christo. Esta, pues, es la época de los Duumviros de Zaragoza *Cayo Alliar*, y *Tito Verrio*.

Inscrip. 558. El Emperador Augusto, hijo de Divo Cesar, obtuvo el duodécimo Consulado cinco años antes del Salvador. Asi los Duumviros de Zaragoza *Cayo Aitario*, y *Tito Verrio* estaban en este cargo seis años antes del nacimiento del Mesías, en el qual Augusto fue elegido al duodécimo Consulado.

559. Medalla de Caesar-Augusta.

IMP. AVG.
L. CAESAR
C. CAESAR
COS. DES.

CAESAR. AVGVSTA
CN. DOM. AMPIAN.
C. VET. LANCIA
II. VIR

Inscrip. 559. Esta moneda se acuñó en honor del Emperador Augusto, y de sus hijos Lucio Cesar, y Cayo Cesar, Consul electo: la eleccion de éste fue un año antes de la Era Christiana, y á éste tiempo pertenecen los Duumviros de Zaragoza *Gneo Domicio Ampiano*, y *Cayo Vettio Lanciano*.

560. Medalla de Caesar-Augusta.

IMP. DIVI. F.
CAESAR. AVGVSTA
Q. MAXIMO. ITER.
C. VALENTINO
II. VIR.

Inscrip. 560. Los Duumviros de Zaragoza *Cayo Valentino*, y *Quinto Máximo* (*Iterum*, Duumviro segunda vez) se pueden colocar en los primeros años de la Era Christiana.

561.

Medalla de Calagurris.

AVGVSTVS
MVN. CAL. IVL.
L. BAEB. PRISCO
C. GRAN. BROG
II. VIR.

562.

Medalla de Calagurris.

MVN. CAL. IVL.
C. MAR. CAP.
Q. VRSO
II. VIR

563.

Medalla de Calagurris.

MVN. CAL. IVL.
M. PLAET. TRAN.
Q. VRSO. ITER.
II. VIR.

564.

Medalla de Calagurris.

MVN. CAL. IVL.
C. VALERIO
L. GRANIO
II. VIR.

565.

Medalla de Calagurris.

MVN. CAL. IVL.
Q. AEMIL
C. POST. MIL
II. VIR.

566. Medalla de Calagurris.

MVN. CAL.
Q. ANTONIO.
L. FABIO
II. VIR

567. Medalla de Calagurris.

MVN. CAL.
C. VALERIO
C. FENIO
II. VIR

568. Medalla de Calagurris.

MVN. CAL.
M. MEMMIO
L. IVNIO
II. VIR

Inscrip. 561, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68. En cada una de estas ocho medallas del *Municipium Calagurris Julia* (en el día de hoy Calahorra) se leen dos compañeros en el Duumvirato de esta Ciudad. Ellos eran *Lucio Bebio Prisco*, y *Cayo Granio Brocco*: *Cayo Mario Capiton*, y *Quinto Urso*: *Marco Pletorio Tranquilo*, y *Quinto Urso* segunda vez: *Cayo Valerio*, y *Lucio Granio*: *Quinto Emilio*, y *Cayo Postumio Milon*: *Quinto Antonio*, y *Lucio Fabio*: *Cayo Valerio*, y *Cayo Fennio*: *Marco Memmio*, y *Lucio Junio*. Son de la edad de Augusto, cuya cabeza se ve esculpida en las medallas. Pueden colocarse despues del año veinte y cinco antes del Mesías, quando aquel Emperador puso fin á la guerra de Cantabria.

569. Medalla de Calagurris.

IMP. AVGVS
MVN. CAL.
P. ANTESTIO
L. BAEBIO
II. VIR

570. Medalla de Calagurris.

IMP. CAESAR
AVGVSTVS
MV. CAL. I.
C. SEMP.
P. ARRIO
II. VIR

571. Medalla de Calagurris.

IMP. AVGVS.
MVL. CAL. I.
M. VAL. QVAD.
C. MARI.
II. VIR

572. Medalla de Calagurris.

IMP. AVGVSTVS
MVN. CALAG.
C. MAR
M. VAL.
PR. II. VIR

Inscrip. 569, 570, 571, 572. La diversidad de estas quatro inscripciones, respecto de las antecedentes, consiste en el título de *Imperator*, que se añá-

30. DUUMVIROS
añade en ellas á Augusto. Los Duumviros son *Publio Antestio*, y *Lucio Bebio*: *Cayo Sempronio*, y *Publio Arrio*: *Cayo Mario*, y *Marco Valerio Quadrato*: nuevamente *Cayo Mario*, y *Marco Valerio* con el título de *Pro Duumviros*, substitutos en lugar de otros dos que estaban ausentes de Calahorra.

573. Medalla de Calagurris.

IMP. AVGVST.
PATER. PATRIAE
M. CAL. I.
L. VALENTINO
L. NOVO
II. VIR

574. Medalla de Calagurris.

IMP. AVGVST.
PATER. PATRIAE
M. C. I.
M. LIC. CAPEL.
C. FVL. RVTIL.
II. VIR

575. Medalla de Calagurris.

IMP. CAESAR
AVGVSTVS. P. P.
M. C. I.
M. SEMP. BARBA. III.
Q. BAEB. FLABO
II. VIR

Inscrip. 573, 574, 575. Dos años antes de Christo tuvo Augusto el título de *Padre de la Patria*.

CAP. IV. ART. I.

31.

y así los Duumviros nombrados en estas tres medallas son posteriores á esta época: sus nombres son: *Lucio Valentino*, y *Lucio Novo*: *Marco Licinio Capella*, y *Cayo Fulvio Rutilio*: *Quinto Beblio Flavio*, y *Marco Sempronio Barba* por la tercera vez.

579. Medalla de Cartago-Nova.

AVGVSTVS
DIVI. F.
M. POSTVM. ALBIN.
L. PORC. CAPIT.
II. VIR. Q.

577. Medalla de Cartago-Nova.

AVGVSTO
C. V. I. N. K.
P. TVRVLL.
II. VIR. QVINQ.
M. POSTV. ALBINVS
II. VIR. QVINQ. ITER.

Inscrip. 576, 577. Estas dos medallas conservan la memoria de quatro compañeros Duumviros quinquenales, ó destinados á exercer el Duumvirato por cinco años continuos: uno de ellos fue elegido á este cargo por los dichos cinco años, dos veces, *Iterum*. Los compañeros de la primera moneda son *Lucio Porcio Capiton*, y *Marco Postumio Albino*: los de la segunda: *Publio Tutilio*, y *Marco Postumio Albino*. Son posteriores al año veinte y siete antes de Christo, en que Octaviano fue aclamado *Augusto*. Las iniciales C. V. I. N. K. quieren decir *Colonia Victrix Julia Nova Carthago*.

578.

578.

Medalla de Carthago-Nova.

AVGVSTVS
 DIVI. F.
 REX. PTOL.
 C. LAETILIVS
 APALVS
 II. VIR. Q.

Inscrip. 578. En el término de Cartagena se encontraron varias medallas semejantes á esta. Consta por ella, que el Rey *Ptolomeo* fue compañero de Cayo *Letilio Apalo* en el Duumvirato quinquenal, quando Octaviano tenia ya el renombre de *Augusto*, que viene á ser despues del año veinte y siete antes del Mesías. El Rey *Ptolomeo*, de quien se habla aqui, debia ser hijo de Cleopatra y de Ptolomeo Dionisio, último Rey de Egipto.

579.

Medalla de Carthago Nova.

AVGVSTVS
 D. D.
 C. C. N. C.
 C. L.
 M. PETRONIO
 C. IVLIO. ANTONIO
 II. VIR.

Inscrip. 579. En la segunda linea se ha de leer: *Decreto Decurionum*: en la tercera *Colonia Casarea*, (que es lo mismo que *Julia*) *Nova Carthago*, en la quarta *Cajus Lucius*, que son los dos Cesares hijos de Augusto, cuyas cabezas se miran esculpidas en la moneda. Los Duumviros *Marcus Petronio*, y *Cayo Julio Antonio* pueden colocarse en el año primero de Christo, en el qual Cayo

fue

fue promovido al Consulado, y Lucio obtuvo el gobierno de España para el año siguiente.
 580.

Medalla de Celsa.
 IMP CAESAR
 II. VIR. C. I. C.

P.
 I. S. P. D.
 V. S. P.
 P. P.
 D. D.

Inscrip. 580. El P. Florez refiere esta medalla, que Andres Moréll atribuye á la Ciudad antigua de *Celsa*, hoy dia *Xelsa*, en el Reyno de Aragon á riberas del Ebro, distante treinta y dos millas de Zaragoza (1). Se lee en la dicha moneda *Imp. Caesar*, al Emperador Cesar Augusto, cuya cabeza se ve allí grabada. Las iniciales del reverso pueden significar *Duumviri Colonia Julia Celsa Posuerunt In Signum Publicae Devotionis Victori Svo Principi Pecunia Propria, Decreto Decurionum*. Esta inteligencia es del citado Moréll, quien tiene por verosímil, que esta inscripcion es sacada de una basa que los ciudadanos de Celsa dedicaron al Emperador Augusto, obtenidas las victorias de Cantabros y Asturianos. En esta hipóthesis, la moneda pertenece á los últimos meses del año veinte y cinco antes de Jesu Christo, en cuyo tiempo recibió Augusto en Tarragona la noticia de estos triunfos.

581.

Medalla de Celsa.
 IMP. CAESAR. (AVG)
 (C. V. I.) C.
 L. BENNIO. PRAE.
 HIBERO. PRAEF.

TOM. VI.

E

582.

(1) Florez España Sagrada. T. 30. Trat. 66. c. 5. p. 41.

582.

Medalla de Celsa.

M. AGRIP.
C. V. I. C.
HIBERO. PRAEF.
(L. BEN.) PRAEF.

583.

Medalla de Celsa.

TI. NERONE
C. V. I. C.
HELVI. POLLI. PR.
HIBERO. PRAEF.

Inscrip. 581, 582, 583. *Praefecti* se llamaban los Duumviros substitutos. Observo en estas tres medallas que uno de los Duumviros *Praefectos* ó substitutos se nombra en el derecho de ellas junto con el principal, cuyas veces hacía. El nombre del otro se vé solo grabado en el reverso. De lo que infiero que el verdadero substituto era uno solo, y que daban tambien el nombre de Prefecto al compañero por no igualarlo en el título á aquel personaje ilustre que había aceptado el cargo de Duumviro por aquel año. *Lucio Bennio*, pues, fue substituto de Augusto, y tuvo á *Ibero* por compañero con el título de Prefecto, *Ibero* fue substituto de Marco Agripa, y su compañero fue *Lucio Bennio*. *Elvio Polion* fue substituto de Tiberio, y el Prefecto *Ibero* fue su compañero. En las dos primeras monedas se ven algunos trofeos militares, que indican por ventura las victorias de Augusto, y de Agripa en la famosa guerra de Cantabria. Las de Augusto fueron veinte y cinco años antes de la Era Christiana, y diez y nueve las de Agripa. Por tanto me persuado, que el Duumvirato de Augus-

to se puede establecer veinte y quatro años antes del nacimiento del Redentor, y diez y ocho el de Agripa. Por lo que mira á Tiberio, habiendolo asociado Augusto al Imperio doce años antes del Mesias, pudo aceptar el Duumvirato de Celsa el año siguiente. El P. Florez en vez de C. V. I. C. que se vé en las últimas inscripciones, y quieren decir *Colonia Victoria Julia Celsa*, escribió Q. V. I. C. y por la Q. entendió Quinquenal. Joseph Eckhel siguió este parecer en la coleccion de varias medallas antiguas que publicó en Viena (1). Pero yo observo constantemente las quatro iniciales dichas C. V. I. C. en las medallas de Celsa, y si tal vez falta alguna en es bien es la segunda que la primera. Esto me hace pensar, que por estar gastadas las monedas, no se ha distinguido bien la C. y por eso Florez y Eckhel la tomaron por una Q. Las letras, que se ven entre paréntesis en las dos primeras inscripciones, son adiciones que he juzgado conveniente hacer.

584.

Medalla de Celsa.

COL. V. I. CELSA
L. POMPE. BVCCO
L. CORNE. FRONT.
II. VIR.

585.

Medalla de Celsa.

AVGVSTVS
C. I. V. CELSA
L. COR. TERR.
M. IVNI. HISP.
II. VIR
E 2

586.

(1) Florez *Medallas* &c. p. 639. p. 2, pag. 2.
Eckhel *Numeri Veteres Aeneol.* t. 1.

586.

Medalla de Celsa.

AVGVSTVS. DIVI. F.
C. V. I. CEL.
L. SVRA
L. BVCCO
II. VIR

587.

Medalla de Celsa.

AVGVSTVS. DIVI. F.
C. V. I. CELSA
L. BACCIO
MAN. FLAVIO. FESTO
II. VIR

588.

Medalla de Celsa.

AVGVSTVS. DIVI. F.
C. V. I. CEL.
SEX. CETHIGO
Q. POMP. SECVNDINO
II. VIR

Inscrip. 584, 585, 86, 87, 88. *Lucio Pompeyo Bucon*, y *Lucio Cornelio Fronton*: *Lucio Cornelio Terreno*, y *Marco Junio Hispano*: *Lucio Sura*, y *Lucio Bucon*: *Lucio Baccion*, y *Manio Flavio Festo*: *Sexto Cetego*, y *Quinto Pompeyo Secundino*: son diez Duumviros mencionados en estas cinco monedas: son posteriores al año veinte y siete antes de Christo, en que Octaviano fue denominado *Augusto*. Se pueden establecer entre el Duumvirato de este Principe, y el de Agripa á los años veinte y tres, veinte y dos, veinte y uno, veinte, y diez y nueve antes del Redentor.

589.

589.

Medalla de Celsa.

IMP. CAESAR
DIVI. F. AVGVSTVS
COS. XII
C. V. I. CEL.
CN. DOMITI.
C. POMPEIO
II. VIR

Inscrip. 589. Cinco años antes del Salvador fue promovido Augusto al duodécimo Consulado, y dos años antes del nacimiento de Jesu Christo obtuvo el décimo tercio. En el intervalo, pues, de los tres años que pasaron de uno á otro Consulado fueron Duumviros de Xelsa *Gnao Domicio*, y *Cayo Pompeyo*.

590.

Medalla de Gades.

AVGVSTVS
DIVI. F.
C. VAR. RVF.
SEXT. IVL. POLL.
II. VIR. Q.

Inscrip. 590. Atribuyo á Cadiz esta medalla por los instrumentos pontificales que se divisan esculpidos en ella, y son mas comunes en las monedas de esta, que de otras Ciudades. Los Duumviros quinquenales ó de cinco años *Cayo Vario Rufo*, y *Sexto Julio Polion* deben colocarse despues del año veinte y siete antes de la Era Christiana, porque entonces Octaviano fue apellidado *Augusto* la primera vez.

591

591.

Medalla de Illici.

IMP. CAESARI
D. F. AVGVSTO
IVNONI
C. I. IL. A.
Q. PAPIR. CAR.
Q. TERE. MONT.
II. VIR. Q.

Medalla de Illici.

AVGVSTVS
DIVI F.
C. C. IL. A.
L. MANLIO
T. PETRONIO
II. VIR

Inscrip. 591, 592. Las primeras dos líneas con el nombre del Emperador se leen en una parte de las dos medallas: en el reverso de la primera se halla esculpido un Templo con quatro columnas dedicado á la Diosa Juno, como se deduce de la inscripción. Entrambas monedas fueron acuñadas por la *Colonia Julia* (ó Cesarea que es lo mismo) *Illici Augusta*, que corresponde á la Villa de El-he en el Reyno de Valencia. Los Duumviros mencionados son *Quinto Papirio Carbon*, y *Quinto Terencio Montano*: *Lucio Manlio*, y *Tito Petronio*. Los primeros destinados al cargo por cinco años; los segundos por uno solo: y así estos como aquellos, posteriores al año veinte y siete antes de Jesu-Christo, en el qual recibió Octaviano el título de Augusto.

593.

593.

Medalla de Osca.

AVGVSTVS
DIVI F.
V. V. OSCA
M. QVINCTIO
C. AELIO
II. VIR

Inscrip. 593. Las letras, y palabra *V. V. Osca* quieren decir *Urbs. Victrix. Osca*, que así se llamaba la Ciudad de Huesca en Aragon. Los Duumviros *Marco Quinctio*, y *Cayo Elio*, como se ve en la inscripción, son posteriores al título de Augusto, que Octaviano, como diximos, obtuvo veinte y siete años antes del Mesías.

594.

Medalla de Osca.

AVGVSTVS
DIVI F.
PONT. MAX.
PATER. PATRIAE
VRB. VIC. OSCA
SPARSO
ET. CAECILIANO
II. VIR.

595.

Medalla de Osca.

AVGVSTVS
DIVI F.
PONT. MAX.
PATER. PATRIAE
V. V. OSCA
COMPOSTO
ET. MARVLLO
II. VIR

Ins-

Inscrip. 594, 595. En estas dos medallas de Huesca se hace mención del título de *Padre de la Patria*, que se dió al Emperador Octaviano Augusto dos años antes del nacimiento del Mesías; y así son posteriores á esta época los Duumviros *Espaso*, y *Ceciliano: Composto y Marulo*.

596.

Medalla de Turiaso.

IMP. AVGVSTVS
PATER. PATRIAE
MVN. TVRIASO
L. MARIO
L. NOVIO
II. VIR

597.

Medalla de Turiaso.

IMP. AVGVSTVS
P. P.
TVRIASO
M. CAECIL. SEVERO
C. VAL. AQVILO
II. VIR

Inscrip. 596, 597. El título de *Padre de la Patria*, que obtuvo Augusto dos años antes del Mesías, demuestra ser posteriores á esta época los Duumviros nombrados en las dos últimas monedas del *Municipio Turiaso*, en el día Tarazona. Ellos se llamaban *Lucio Mario*, y *Lucio Novio: Marco Cecilio Severo*, y *Cayo Valerio Aquilo*.

III.

Duumviros y Quatuorviros Contemporaneos de Tiberio.

598.

Medalla de Acci.

TI. CAESAR
AVGVSTI. F.
C. I. G. A.
GERMANICO
ET. DRVSO
COS. II. VIR

Inscrip. 598. *La Colonia Julia Gemela Acci*, indicada en las iniciales de la tercera línea, corresponde á la Ciudad de Guadix. De ella fueron Duumviros los dos Cesares *Germánico y Druso* hijos de Tiberio Emperador. Habiendo muerto Germánico á fines del año diez y nueve de la Era Christiana, ya se vé que su Duumvirato es anterior á este tiempo, aunque se ignora precisamente quanto.

599.

Medalla de Bilbilis.

TI. CAESAR
DIVI. AVGVSTI. F.
AVGVSTVS
MVN. AVGVSTA. BILBILIS
C. POM. CAPE. II.
G. VALE. TRANQ.
II. VIR

Inscrip. 599. En el Imperio de Tiberio obtuvieron el Duumvirato de Calatayud *Cayo Valerio Tranquilo*, y *Cayo Pompeo Capella* la segunda vez.

600. Medalla de Caesar Augusta.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVGVSTVS

C. C. A

IVNIANO. LVPO

PR. C. CAESAR.

C. POMPONIO PARRA

II. VIR

Inscrip. 600. Los Duumviros, nombrados en esta medalla de la *Colonia Caesar-Augusta*, son *Juniano Lupo*, y *Cayo Pomponio Parra*. El P. Florez juzgó, que Lupo fué Prefecto ó Substituto de Cayo Cesar Caligula (1). Pero si fuera así; á su compañero Pomponio, segun el estilo de otras monedas de España, se le diera tambien el título de Prefecto, y no el de Duumviro. Mas bien pudiera leerse en la sexta linea *Praefecto Cento Centurie* (ó *Cohortis*) *Casariana*, ó *Praefecto Castrorum* (ó *Castrensium*) *Caesaris*.

601. Medalla de Caesar-Augusta.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVGVSTVS

C. C. A

LVPO. II. VIR

FVLVIANO. PRAEFECTO

Inscrip. 601. En esta medalla se nombran *Lupo Duumviro*, y *Fulviano Prefecto*. El P. Florez toma á éste Prefecto por substituto del Emperador

(1) Florez *Medallas* pag. 221.

Tiberio (1). No soy de este parecer, no solo por la razon insinuada en semejante caso en la inscripcion antecedente, sino tambien porque si Fulviano hubiese sido substituto del Emperador, se viera nombrado con él en la misma parte de la moneda, como se acostumbraba en tales ocasiones. Observese, que los Duumviros de esta segunda medalla son *Lupo* y *Fulviano*: los de la antecedente *Lupo* y *Pomponio*. Conjeturo, que el *Lupo* de entrambas monedas es uno mismo, y que *Pomponio*, pasado algun tiempo de su Magistrado, impidiendo de alguna enfermedad, ó por viage, ú otra razon, subrogó en su lugar á *Fulviano*, á quien por este motivo se le da el título de Prefecto ó Substituto.

602. Medalla de Caesar-Augusta.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVGVSTVS

C. C. A.

T. CAECILIO. LEPIDO

C. AVFIDIO. GEMELLO

II. VIR

603. Medalla de Caesar Augusta.

TI. CAESAR
DIVI. AVGVSTI. F.
AVGVSTVS

C. C. A.

CLEMENTE

ET. LVCRETIO

II. VIR

(1) Florez *Medallas* pag. 616.

604.

Medalla de Caesar-Augusta.

TI. CAESAR
AVGVSTVS

C. C. A.

C. CARRI. AQVILLI.

L. IVN. VETER.

II. VIR

605.

Medalla de Caesar-Augusta.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.

C. C. A.

SEX. AEBVTIVS

L. LVCRETIVS

II. VIR.

606.

Medalla de Caesar-Augusta.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.

AVGVSTVS

C. C. A.

NERO. CAESAR

DRVSVS. CAESAR

II. VIR

Inscrip. 602, 603, 604, 605, 606. Los Duumviros mencionados en estas medallas son de la *Colonia Cesar-Augusta* del tiempo de *Tiberio Cesar Augusto*, hijo de *Divo Augusto*. Se llamaban *Tito Cecilio Lépidio*, y *Cayo Aufidio Gemelo*: *Clemente*, y *Lucrecio*: *Cayo Carrio Aquilino*, y *Lucio Junio Vesar*, *Sexto Ebuco*, y *Lucio Lucrecio*: *Neron Cesar*, y *Druso Cesar*. Estos dos últimos eran hijos de

de *Germánico*, y hermanos de *Calígula*. *Neron* murió el año treinta y uno, y *Druso* dos años después; y así el cargo del Duumvirato de *Zaragoza*, que entrambos ejercitaron, se ha de establecer en el año treinta de la Era vulgar, ó poco antes.

607.

Medalla de Caesar-Augusta.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVGVSTVS
TR. POT. XXXIII.

C. C. A.

M. CATO

L. VETTIACVS

II. VIR.

Inscrip. 607. *Marco Caton*, y *Lucio Vettiaso* fueron Duumviros de la *Colonia Cesar-Augusta*, contando *Tiberio Emperador* treinta y tres años de potestad tribunicia, que corresponde al año treinta y cinco de la Era Christiana.

608.

Medalla de Calagurris.

TI. AVGVVS.
DIVI. AVGVSTI. F.
IMP. CAESAR

M. C. I.

L. FVL. SPARSO

L. SATVRNINO

II. VIR

INSTITUCION
DE LA
BIBLIOTECA

609.

609.

Medalla de Calagurris.

TI. CAESAR
 DIVI AVG. F.
 AVGVSTVS
 M. C. I.
 C. CELERE
 C. RECTO
 II. VIR

Inscrip. 608. 609. Imperando Tiberio fueron Duumviros del *Municipio Calagurris Julia* (Calahorra) *Lucio Fulvio Sparso* con *Lucio Saturnino*; y *Cayo Celer* con *Cayo Recto*.

610.

Medalla de Carteya.

CART.
 GERMANICO
 ET. DRVSO
 CAESARIBVS
 IIII. VIR

Inscrip. 610. Estos dos Cesares Quatuorviros de *Carteya* son los dos hijos de Tiberio Emperador, fallecidos en diez y nueve, y veinte y tres de la Era Christiana. Noté en otra ocasion, que los Quatuorviros de esta Ciudad, aunque así llamados segun antigua costumbre, eran siempre dos solos.

611.

Medalla de Carthago-Nova.

TI. CAESAR
 DIVI. AVGVSTI. F.
 AVGVSTVS
 C. V. I. N. C.
 NERO. ET. DRVSVS
 CAESARES
 QVINQ.

612.

Medalla de Carthago Nova.

TI. CAESAR
 DIVI. AVGV. F.
 AVGV. P. M.
 C. CAESAR. TI. N.
 QVINQ.
 IN. V. I. N. C.

Inscrip. 611, 612. Neron, Druso, y Cayo Cesar Calígula, tres Principes hermanos, hijos de Germanico, y nietos adoptivos de Tiberio, honraron la Ciudad de Cartagena llamada entonces *Colonia Vencedora Julia Nueva Cartago*, aceptando el Duumvirato por cinco años. Neron y Druso fallecidos en treinta y uno, y treinta y tres, pudieron obtener este cargo desde el año veinte y cinco al treinta de la Era Christiana; *Cayo Cesar Calígula*, cuyo compañero se ignora, desde el año treinta al treinta y cinco.

613.

Medalla de Celsa.

TI. CAESAR
 AVGVSTVS
 C. V. I. CEL.
 L. BAGG. FRON.
 CN. BVCCO
 II. VIR. II.

Inscrip. 613. *Lucio Baggio Fronton*, y *Gneo Bucco* son los Duumviros dos veces compañeros de la *Colonia Vencedora Julia Celsa*, de quienes se hace mencion en esta medalla. Exercieron su empleo en el Imperio de Tiberio.

614.

614.

Medalla de Clunia.

TI. CAESAR. AVG. F.
AVGVSTVS. IMP.
CLVNIA
CN. POMP.
M. ANTO
T. ANTO
M. IVL. SERAN.
III. VIR

Medalla de Clunia.

TI. CAESAR. AVG. F.
AVGVSTVS. IMP.
CLVNIA
C. AEM. METO.
T. COR. METEE.
L. CAE. PRAES.
C. CAEL. CAND.
III. VIR.

616.

Medalla de Clunia.

TI. CAESAR. AVG. F.
AVGVSTVS. IMP.
CLVNIA
L. RVF.
T. CONSI.
T. LONG.
P. ANTO
III. VIR.

617.

Medalla de Clunia.

TI. CAESAR. AVG. F.
AVGVSTVS. IMP. I.
CLVNIA
L. IVL. RVF. I.
T. CAP. CON.
T. POMP. LON.
P. IVL. NI.

618.

Medalla de Clunia.

TI. CAESAR. AVG. F.
AVGVSTVS. IMP.
CLVNIA
C. ARR.
T. CAEL.
P. RES.
C. CAEL. CAND.
III. VIR.

Inscrip. 614, 615, 616, 617, 618. La antigua Clunia, que no existe, se suele tomar por Clunia del Conde, á la qual estaba vecina. Fueron Quatuorviros de aquella Ciudad en tiempo de Emperador Tiberio: Cayo Pompeyo, Marco Antonio, Tito Antonio, y Marco Julio Serano; Cayo Emilio Meton, Tito Cornelio Materno, Lucio Cecilio Preses, y Cayo Celio Candito; Lucio Rufio, Tito Considio, Tito Longo, y Publio Antonio; Lucio Julio Ruso, Tito Capiton Considio, Tito Pompeyo Longo, y Publio Julio Nigro (los mismos que los antecedentes, á excepción del último): Cayo Arrio, Tito Celio, Publio Restituto, y Cayo Celio Candito.

TOM. VI.

G

61

619.

Medalla de Ercavica.

TI. CAESAR.
DIVI AVGVSTI F.
AVGVSTVS
MVN ERCAVICA
GOR FLORO
L. CAE ALACER
II. VIR

Inscrip. 619. Solo quedan las ruinas del antiguo Municipio de Ercavica, conocidas en el día de hoy con el nombre de Santaver, cerca del rio Guaduel, que entra en el Tajo en Castilla la nueva. Cornelio Floro, y Lucio Cecilio Alacer fueron Duumviros de aquella poblacion imperando Tiberio.

620.

Medalla de Illici.

TI. CAESAR
DIVI AVGVSTI F.
AVGVSTVS. P. M.
C. I. I. A.
TI. COELIVS. PROCVLVS
M. AEMILIVS. SEVERVS

Inscrip. 620. Tito Celio Proculo, y Marco Emilio Severo en el Imperio de Tiberio Cesar Augusto Pontífice Máximo fueron Duumviros quinquenales de la Colonia Julia Illici Augusta.

Medalla de Illici.

TI. CAESAR.
DIVI AVGVSTI F.
AVGVSTVS. P. M.

IVNCTIO.

C. I. I. A.
L. TER. LON.
L. PAP. AVIT.
II. VIR. Q.

Inscrip. 621. Los Duumviros quinquenales de la Colonia Julia Illici Augusta, mencionados en esta moneda, son Lucio Terencio Longo, y Lucio Papirio Avito. Encima de la palabra Junctio, que quiere decir trabazon ó union, se ven esculpidas dos figuras vestidas de togas dandose las manos, y en medio de ellas un altar. El P. Florez lo juzgó una ara de adopcion; y piensa que las imagenes representan á Tiberio que adopta, y á Germánico adoptado (1). Yo antes bien me inclino á que el adoptado que se representa en esta moneda, es un hijo bastardo de Tiberio, llamado con el mismo nombre de su padre. Lo amaba tanto el Emperador (dice Suetonio), que atribuyó sumo poder á Elio Seyano solo con la mira de valerse de este perverso Ministro para asegurar á aquel hijo la sucesion al Imperio (2). Esta adopcion se efectuó siendo Emperador Tiberio, antes del año treinta y uno de la Era Christiana, época de la muerte de Seyano. La adopcion de Germánico se había efectuado el año quarto vi viendo aún Augusto, diez años antes que Tiberio tomase las riendas del Imperio. Notando, pues, el título de Augusto que se da al dicho Emperador en la medalla, es mas verosimil que se acuñase antes bien en honor de la adopcion de Tiberio, que de la de Germánico. Supuesto esto, Terencio, y Papirio, pudieron ser Duumviros

450

G 2

EL

(1) Florez, Medallas, pag. 496. pag. 103.

(2) Suetonio, In Tiberio, cap. 55.

DUUMVIROS

Elche desde el veinte y seis al treinta y uno, y en el último ó penúltimo año del Duumvirato pudieron acuñar la presente moneda para adular de este modo al Emperador.

622b Medalla de Illici.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVGVSTVS. P. M.
SAL. AVG.
M. IVLIVS. SETTAL.
L. SEST. CELER.

II. VIR

Inscrip. 622. En esta medalla se ve una ara dedicada, según Florez, á Tiberio (1); pero á mi entender, á la diosa Salud Augusta, por ventura por haber librado esta diosa el Imperio del iniquo Seyano. Si fue esta la razón de acuñar la moneda, habiendo sucedido la desgracia de Seyano el mes de Octubre de treinta y uno, es verosímil que corresponda al año siguiente: la época de los Duumviros de Elche *Marco Junio Sallio, y Lucio Sestilio Celer,*

623. Medalla de Osca.

TI. CAESAR
AVGVSTVS
V. V. OSCA
QUIETO
ET. PEREGRINO
II. VIR

624

Cap. IV. ART. I.

624.

Medalla de Osca.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVGVSTVS
V. V. OSCA
HOSPITE
ET. FLORO.
II. VIR

Inscrip. 623, 624. En el Impéto de Tiberio fueron Duumviros de Huesca, llamada entonces *Urbs Victrix Osca, Quietos con Peregrino, y Hospite con Floro.*

625. Medalla de Osca.

TI. CAESAR
AVG. F.
IMP. PONT.
MVN. OSCA
M. MAXIMO
Q. AEL. PROCVLO

Inscrip. 625. *Marco Máximo y Quinto Elio Procuro* son los Duumviros de quienes se hace mención en esta moneda de Huesca.

626.

Medalla de Sagunto.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVG.
SAG.
L. SEMP. GEMINO
L. VAL. SVRA
II. VIR

Inscrip. 626. Los Duumviros de esta moneda de Sa-

(*) Florez, *Medallas* pag. 463. 484.

54
DUMVIROS
Sagunto ó Murviédro son *Lucio Sempronio G^{mo}*
no, y *Lucio Valerio Sura*.

627.

Medalla de Turiaso.

TI. CAESAR
AVGVSTI. F.
AVGVSTVS. IMP.
MVN. TVRIASO
MAN. SVLP. LVCAN
M. SEMPR. FRONT.
II. VIR

613

251

628.

Medalla de Turiaso.

TI. CAESAR
AVGVSTI. F.
IMPERAT.
MVN. TVR.
C. CAEC. SERE.
M. VAL. QVAD.
II. VIR

629.

Medalla de Turiaso.

TI. CAESAR
AVG. F.
IMP. PONT. MAX.
MV. TVR.
L. CAEC. AQVIN.
M. CEL. PALVD.
II. VIR

OWIMED SMITZ I
ARYAL SVA
L. VAL. SVA

II. VIR

de estas monedas de los Duumviros de Sagunto.

22

CAT. IV. ART. I.

53

630.

Medalla de Turiaso.

TI. CAESAR
AVG. F.
IMP. PONT. M.
MVN. TVR.
M. PONT. MARSO
C. MARIO. VEGETO
II. VIR

Inscrip. 627, 628, 29, 30. Estas monedas son de Tarazona llamada antiguamente en tiempo de Romanos *Municipium Turiaso*. Los Duumviros nombrados en ellas del tiempo de Tiberio son *Manio Sulpicio Lucano*, y *Marco Sempronio Fronton*: *Cayo Cecilio Sereno*, y *Marco Valerio Quadrato*: *Lucio Cecilio Aquino*, y *Marco Celio Paludato*: *Marco Pontico Marso*, y *Cayo Mario Vegeto*.

IV.

Duumviros y Quatuorviros del tiempo de Caligula.

631.

Medalla de Bilbilis.

C. CAES. AVG.
GERMANICVS. IMP.
MVN. AVG. BILBIL.
C. CORN. REFEC.
M. HELV. FRO.
II. VIR

Inscrip. 631. *Cayo Cornelio Refecto*, y *Marco Elvio Fronton* fueron Duumviros del Municipio *Bilbilis* en el Imperio de Caligula.

632.

632. Medalla de Caesar-Augusta.

GERMANICVS. CAESAR
C. CAESARIS. PATER
C. C. A.
SCRIPTONE
ET. MONTANO
II. VIR.

633. Medalla de Caesar-Augusta.

DIVVS AVGVSTVS
PATER
C. C. A.
SCRIPTONE
ET. MONTANO
II. VIR.

634. Medalla de Caesar-Augusta.

M. AGRIPPA
L. F. COS. III.
SCRIPTONE
ET. MONTANO
II. VIR.

635. Medalla de Caesar-Augusta.

AGRIPPINA. M. F.
MAT. C. CAESARIS. AVGVST
C. C. A.
TITVLLO
ET. MONTANO
II. VIR.

636. Medalla de Caesar-Augusta.

DIVVS AVGVSTVS
PATER
C. C. A.
TITVLLO
ET. MONTANO
II. VIR.

Inscrip. 632, 633, 34, 35, 36. Estas monedas se acuñaron, á mi entender, á principios del Imperio de Cayo Calígula para lisonjear al nuevo Príncipe. Germánico era su Padre, y con razon podia Calígula gloriarse de ser hijo de tan ilustre personaje lleno de virtudes: era deudor de su fortuna á Divo Augusto, que habia obligado á Tiberio á declarar á Germánico su sucesor y heredero: finalmente los Agripas eran sus parientes por Agripina su madre hija de Marco Agripa. Por estas razones acuñó Zaragoza variedad de monedas, haciendo mencion en ellas de todas estas personas, aunque ya difuntas. *Scipion* y *Montano*, que batiéron las tres primeras, eran Duumviros, probablemente el año treinta y siete, en que fue aclamado Calígula. Las otras dos pueden corresponder á principio del año siguiente en el Duumvirato de *Montano* y de *Titulo*.

637. Medalla de Caesar-Augusta.

C. CAESAR. AVG.
GERMANICVS. IMP.
C. C. A.
LICINIANO
ET. GERMANO
II. VIR.

Inscrip. 637, 638. *Montano* que fue Duumviro de Zaragoza los años treinta y siete y treinta y ocho en compañía de *Scipion* y de *Titulo* y obtuvo

tercera vez este cargo junto con *Germano* el año treinta y nueve: *Germano* fue electo segunda vez en compañía de *Liciniano* el año de quarenta. No puede nos tener una serie mas exacta, ni mas clara de los Duumviros de Zaragoza en el Imperio de Caligula.

639. Medalla de Carthago-Nova.

C. CAESAR. AVG.
GERMANIO. IMP.
P. M. TR. P. COS.
SAL. AVG.
V. I. N. C.
CN. ATEL. FLAC.
CN. POM. FLAC.
II. VIR. Q.

Inscrip. 639. Esta medalla la dedicó á la *Diosa Salud Augusta la Vencedora Julia Nueva Carthago*, imperando *Cayo Cesar Augusto Germanio Emperador*, Pontífice *Maximo*, obtenida la *Potestad Tribunicia y la Consular*, siendo Duumviros quinquenales *Gneo Atelio Flaco*, y *Gneo Pompeyo Flaco*. Muratori trae esta misma inscripcion como existente en un vaso de la Ciudad de *Cordova* (1).

640. Medalla de Ercavica.

DVC. CAESAR
AVG. GERMANICVS
P. P.
MVN. ERCAVICA
C. TER. SVRA
L. LIC. GRACILE

Inscrip. 640. Esta medalla la dedicó á la *Diosa Salud Augusta la Vencedora Julia Nueva Carthago*, imperando *Cayo Cesar Augusto Germanio Emperador*, Pontífice *Maximo*, obtenida la *Potestad Tribunicia y la Consular*, siendo Duumviros quinquenales *Gneo Atelio Flaco*, y *Gneo Pompeyo Flaco*. Muratori trae esta misma inscripcion como existente en un vaso de la Ciudad de *Cordova* (1).

Inscrip. 640. *Cayo Terencio Sura* y *Lucio Licinio Gracil* en el Imperio de *Cayo Cesar Augusto Germanico Padre de la Patria*, fueron Duumviros del Municipio *Ercavica* antigua Poblacion de la *Celiberia*, cuyas ruinas, como diximos en otra parte, se conocen con el nombre de *Santaver*.

641. Medalla de Osca.

GERMANICVS. CAESAR
P. C. CAESARIS
AVG. GERM.
V. V. OSCA
C. TARRACINA
P. PRISCO
II. VIR.

642. Medalla de Osca.

C. CAESAR
AVG. GERM.
P. M. TR. POT. COS.
VRBS. VICT. OSCA
C. TARRACINA
P. PRISCO
II. VIR.

Inscrip. 641, 642. Estas dos monedas son de un mismo tiempo, y pertenecen á mi entender, al año treinta y siete de la Era *Christiana*, primero del Imperio de *Caligula*. *Cayo Tarracina*, y *Publio Prisco*, Duumviros de la *Ciudad Vencedora Osca*, lisonjeando al nuevo Principe, renovaron en las monedas la memoria de su padre *Germanico Cesar* ya difunto, como vimos en otro lugar, haberlo executado los Duumviros de *Zaragoza*.

V.

Duumviros y Quatuorviros posteriores á Calígula.

643.

En Cordova.

SENECAE. TARQ.
AED. Q.
II. VIR.
EQVO. PVBLICO
DONATO

Inscrip. 643. *A Séneca Tarquinio, Edil, Questor, Duumviro (de Cordova) creado Caballero. Este Duumviro era por ventura de la familia de los famosos Sénecas, y podía vivir en el Imperio de Neron.*

644.

En Antequera.

IMP. CAESARI
VESPASIANO. AVGVST.
PONT. MAX.
TRIB. POT. VIII. IMP. XIIX.
COS. VIII. P. P.
L. PORTIVS. SABELLIVS. II. VIR
PEQVNIA. SVA
D. D. D.

Inscrip. 644. El año setenta y siete, contaba Vespasiano Emperador ocho años de Tribunicia Potestad y ocho Consulados. Esta es la época del Duumvirato de *Lucio Porcio Sabelio*, el qual con aprobación, ó decreto de los Decuriones dedicó expensas propias una estatua á aquel Emperador.

645.

En Cañete La Real.

IMP. CAES. VESPASIANVS
AVG. PONTIFEX. MAXIMVS
TRIBVNICIAE. POTESTATIS. VIII.
IMP. XIIX. CONSVL. VIII. P. P.
SALVTEM. DICIT
III. VIRIS. ET. DECVRIONIBVS
SABORENSIVM
CVM. MVLTIS. DIFICVLTATIBVS
INFIRMITATEM. VESTRAM
PREMI. INDICETIS
PERMITTO. VOBIS
OPPIDVM. SVB. NOMINE. MEO
VT. VOLTIS
IN. PLANVM. EXTRVERE
VECTIGALIA
QVAE. AB. DIVO. AVG.
ACCEPISSE. DICITIS
CVSTODIO
SI. QVA. NOVA
ADIICERE. VOLTIS
DE. HIS. PROCONSVLEM
ADIRE. DEBETIS
EGO. ENIM
NVLLO. RESPONDENTE
CONSTITVERE. NIL. POSSVM
DECRETVM. VESTRVM. ACCEPI
VIII. KAL. AVGVS.
LEGATOS. DIMISI
III. KAL. EASDEM
VALETE
II. VIRI
C. CORNELIVS. SEVERVS
ET. M. SEPTIMIVS. SEVERVS
PVBLICA. PECVNIA
IN. AERE. INCIDERVNT

Ins-

Inscrip. 645. Esta es una lamina de bronce que en el Reynado de Carlos V. encontró un campesino entre las ruinas de la antigua Sabora, que conocemos en el dia de hoy baxo el nombre de Cafete la Real. Contiene una carta de Vespasiano á los Quatuorviros y Decuriones de la dicha Ciudad, con fecha del año setenta y siete, contando el Emperador ocho Consulados, y ocho años de Tribunicia Potestad. Eran Duumviros de Sabora Cayo Cornelio Severo, y Marco Septimio Severo, los quales mandaron grabar la carta en el bronce para eterna memoria. La carta referida dice así: *Habiendome vosotros representado la incomodidad de vuestra situacion en la aspereza de la montaña, y os permito edificar la poblacion en la llanura, y de inutilizarla, como deseais, con mi nombre. Concedo á favor de vuestra Comunidad las alcabalas, que segun decis, os cedió Divo Augusto. Pero queriendo aumentar otras, deveis tratar primero con el Proconsul; pues yo no podré determinar sin ultteriores informes. Recibí vuestro memorial á veinte y quatro de Julio, y despacho vuestros Enviados á veinte y ocho del mismo mes. El Cielo os guarde.*

646.

En Mataró.

IMP. DOMITIANO
CAESARI. AVG. GERMANICO
L. MVNICIVS. QVIR. NOVATVS
ET. L. MVNICIVS. QVIR. AVRELIANVS
TI. COR. NER. TEM.
II. VIR. CONSTITVTI
D. P. P. D. D.

Inscrip. 646. Los Duumviros de Mataró Lucio Municio Novato, y Lucio Municio Aureliano, en-

tram-

trambos de la Tribu Quirina, dedicaron á propia costa (*De Propria Pecunia Dono Dederunt*) una estatua al Emperador Domiciano: En la quinta linea falta, como se ve, alguna cosa, y por ventura se indicaba que se hizo el don siendo Tiberio Cornelio Neron Presidente del Templo donde se colocó la estatua.

647.

En Tarragona.

L. CORNELIO. C. F.
GAL. CELSO
II. VIRO
PRAEF. PRAE. MARITIMAE
COHORT. I. ET. II.
POS.

Q. LICINIUS. SILVANVS. GRANIANVS
Inscrip. 647. *A Lucio Cornelio Celso, hijo de Cayo, Duumviro (de Tarragona) Comandante de la Costa (de Cataluña) y de la primera y segunda Cohorta, le ofreció esta memoria Quinto Licinio Silvano Graniano. Podemos suponer que Cornelio Celso obtuvo el Duumvirato en tiempo de Domiciano por las razones dichas en el cap. 3, art. 2, inscripción 419, en donde hablamos de Quinto Licinio Silvano Graniano. Es verosimil que las dos Cohortes, primera y segunda fuesen de Guardacostas.*

648.

En Evora.

L. VOCONIO. L. F.
QVIR. PAVLLO
AED. Q. LICINIVS. QVIR. ET
II. VIR. VI
FLAM. ROM.
DIVORVM. ET. AVGG.

PRAEF

DUUMVIROS
PRAEF.

COH. I. LVSIT.

ET. COH. I. VETTONVM

(TRIB. MIL.)

LEG. III. ITAL.

OB. CAVSAS.

VUTILITATESQVE. PVBLICAS

APVT. ORDIN. AMPLISS.

FIDELITER. ET. CONSTANTER

DEFENSAS

LEGATIONE

QVA. GRATVITA

ROMAE

PRO. R. P. SVA

FVNCT. EST

LIB. IVL EBORA

PVBLICE. IN. FORO

Inscrip. 648. En tiempo de Meneses Vasconcelos se conservaba en Eborá esta lápida en el estudio del célebre Antiquario Lucio Andres Resende (1). Grutero, que la copió, en vez de *II. Vir. VI. co* como está en la quarta línea, y quiere decir *Duumviro seis veces*, escribió *II. Vir. VI. Vir.*, que vale *Duumviro* y *Seviro*. En la decima línea donde se divisa un vacío, añadió un >, lo que denota *Centurion* (2). La adición primera es inútilísima, y aún muda el sentido de la inscripción sin necesidad. La segunda carece de verosimilitud, porque no se comprehende cómo un Prefecto ó Comandante de dos Cohortes pasase después á cubrir el cargo de Centurion, principalmente si se observa que era hombre de mérito muy singular. Es mas verosimil que pasase al grado de Tribu-

no,

(1) Vasconcelos. *De Evrenis* dis-
serta. pag. 28.

(2) Grutero. *Inscriptioes antiq.*
pag. 489. inscrip. 9.

no, y por esta razon me ha parecido escribir en el vacío de la lápida *Trib. Mil.*, como lo he hecho entre paréntesis. Notado esto, expongo el sentido de la inscripción de este modo: *La Ciudad Liberalitas Julia-Ebora erigió una Estatua en el Foro á Lucio Voconio Paulo, hijo de Lucio de la Tribu Quirina: fue Edil, Quæstor, Duumviro (de Eborá) seis veces: Fiamen del Genio de Roma, de los Divos, y de los Augustos difuntos; Prefecto ó Comandante de la Cohorte primera Lusitana, y de la Cohorte primera Vettona; Tribuno Militar de la Legion tercera Italica. Se le decretó este honor por haber defendido con fidelidad y constancia ante el ilustrísimo Magistrado (de Eborá) los intereses y los derechos del Público, y por haber ido á este fin en defensa de su Patria á Roma á tratar este negocio, lo que executó á costas propias. La Familia Voconia era célebre en Roma en tiempo de Domiciano, de Nerva y de Trajano. Imperando el primero, habló Marcial del Poeta Voconio Victor, hijo de una Española. Por estos tiempos con corta diferencia, debió Lucio Voconio Paulo ser Quæstor de la Provincia Lusitana, y pudo despues pasar á Roma con la comisión insinuada á favor de los de Eborá.*

649.

Fuera de Tarragona.

P. H. C.

L. DOMITIO. M. F.

SERG. DENTONIANO

IVDIC. DEC. V.

EQVO. PVBLICO. PER. TRAIAN.

II. VIR. MVNIC. CONSABVRON.

FLAM. PERP.

TRIB. MIL.

TOM. VI.

I

COH.

DUUMVIROS
 COH. ASTVR. CALLAEC.
 ET. MAVRETAN. TINGIT.
 FLAM. P. H. C.

Inscrip. 649. *La Provincia Hispana Citerior á Lucio Domicio Dentoniano, hijo de Marco, de la Tribu Sergia, Juez de la Quinta Decuria, honrado de Trajano con el título de Caballero, Duumviro del Municipio Consaburonnense, Tribuno Militar de una Cohorte de Asturianos, Gallegos, y Mauritianos Tingitanos; Flamen de la Provincia Hispana Citerior. El Duumvirato de Lucio Domicio en Consaburona, hoy Consuegra habiendo él recibido el honor de Caballero de Trajano, se puede establecer en el Imperio de este Príncipe, ó de Adriano su sucesor.*

En Lisboa.

SABINAE. AVG.
 IMP. CAES.
 TRAIANI. HADRIANI. AVGVSTI
 DIVI. NERVAE. NEPOTIS
 DIVI. TRAIANI. DAC. PAR. FIL.
 D. D.
 FELICITAS. IVLIA. OLISIPO
 PER. M. GELLIVM. RVTILVM
 ET. L. IVLIVM. AVITVM

Inscrip. 650. Por decreto de los Decuriones de Lisboa, llamada entonces *Felicitas-Iulia-Olisispo*, los Duumvros *Marco Gellio Rutilo*, y *Lucio Julio Avito*, erigieron una estatua á Sabina muger de Adriano. Esto contiene la presente inscripción.

MALAVNTI...
 MOXV...
 ...

En Tarragona.

L. NVMSISIO. L. F.
 PAL. MONTANO
 AED. Q. II. VIR
 ITEM. Q. II. VIR
 EQVO PVBLICO. DONATO
 AB. IMP. HADRIANO. AVG.
 IVDICI. DECVR. I.
 NVMSISIA. VICTORINA. G. A.
 SOROR.

TESTAMENTO
 IN. FORO. PONI. IVSSIT

Inscrip. 651. El erudito Don Joseph Finestres leyó en las líneas tercera y quarta *Aedili Quinquennali, et Duumviro, Item Quinquennali Duumviro* (1). Ya advertí en otra parte no ser uso el poner en las Lapidar y medallas la palabra *Quinquennalis* antes del vocablo *Duumvir*, ó *Aedilis*, sino después; y así yo explicaría que *Lucio Numisio Montano* hijo de *Lucio de la Tribu Palatina* fue una vez *Edil quinquenal* y *Duumviro* de Tarragona, y otra *Questor* y *Duumviro* juntamente. Prueba mi inteligencia la misma diversidad con que se hallan grabadas en la Lápidar las dos Q. Q., pues la primera de estas letras que yo interpreto *Quinquennalis*, se ve notada con una rayuela encima, indicio cierto de nota numérica. La segunda Q, en la que entiendo *Questor*, se mira sin señal alguna. El referido *Numisio Montano* era natural de Tarragona, como se deduce de otra Lápidar que copia el citado Finestres, y vivía en el Imperio de Adriano, quien lo colocó en el Orden Equestre, ó de Ca-

(1) Finestres *Syllage* &c. clase 4. inscrip. 38. p. 179. y 180.

balleros. Obtuvo después el cargo de Juez de la primera Decuria. Su hermana Nemesia Victorina ordenó en el testamento que se le levantase una estatua en el Foro de Tarragona. (*)

652.

En Beja.

L. AELIO
AVRELIO. COMMODO
IMP. CAES.
AELI. HADRIANI. ANTONINI
AVG. PII. P. P.
FILIO
PAX. IVLIA
D. D.
Q. PETRONIO. MATERNO
C. IVLIO. IVLIANO
II. VIR

Inscrip. 652. A Lucio Elio Aurelio Comodo, hijo del Emperador Cesar (Marco Aurelio) Elio Adriano Antonino (el Filósofo) Augusto, Pio, Padre de la Patria. La Ciudad de Beja por decreto de los Decuriones (le consagró la presente estatua) siendo Duumviros Quinto Petronio Materno, y Cayo Julio Juliano. Esta Lápida se puso á Comodo, viviendo todavía su padre Marco Aurelio Antonino.

(*) *Forum* tenía varios significados entre los Romanos: aquí se puede tomar ó por Plaza donde se compra y vende ó donde juzgaban y castigaban los Magistrados.

VI.

Duumviros y Quatuorviros de tiempos inciertos.

653.

En Alcoléa.

Q. TRAIQ
Q. TRAI. AREIANI. FIL.
QVIR. AREIANO. ARVENSI
HVIC. ORDO
MUNICIPII. FLAVII. ARVENSIS
OB. MERITA
LAVDATIONE
IMPENSAM. FVNERIS
LOCVM. SEPVLTVRAE
ET. STATVAM
DECREVIT
AEMILIA. LVCIA. MATER
ET. SERGIVS. RVFINVS.
FRATER. EIVS. II. VIR
IMPENSAM. REMISERE

Inscrip. 653. Esta inscripción se conserva en la basa de una hermosa estatua de mármol que existe en Alcoléa. El Magistrado del *Municipio Flavio Arvense*, el que, según Morales, corresponde á la dicha Alcoléa (1), decretó que se erigiese la referida estatua, celebrando las exequias con oración panegyrica en honra de su digno ciudadano Quinto Trayo Arejano, de la Tribu Quirina, hijo de Quinto Trayo Arejano. Emilia Lucía su madre, y su hermano Sergio Rufino, entonces Duumviro, condonaron al público los gastos.

654.

(1) Morales *Antigüedades*. fol. 99.

654.

En Antequera.

CRIOBOLIVM. ET. AEMOBOLIVM
VOVIT. DE. SVO
PETRONIVS. MARCELLVS. SACERDOS
VI. KAL. DEC.
III. VIR. PRIMO. ET. IVSTO

Inscrip. 654. *Petronio Marcelo Sacerdote, á veinte y cinco de Noviembre, siendo Quatuorviros de Antequera, Primo y Justo, hizo á sus expensas el Criobolio y el Emobolio.* Criobolium es el sacrificio de un carnero; Aemobolium el sacrificio de la sangre. Dos solos eran los Quatuorviros, aunque con la denominacion de Quatro. Esta es una nueva prueba de lo que dixe en otra parte, que este Magistrado, compuesto antiguamente de quatro personas, con el tiempo se reduxo á dos, conservando su nombre antiguo. Muratori piensa, que los Quatuorviros nombrados en esta inscripcion eran dos Cónsules Romanos. Hallando este literato entre los Cónsules un *Justo*, que tuvo por compañero uno llamado *Januario* por los años trescientos veinte y ocho, juzgó que este *Januario* tenía el segundo nombre de *Primo*, y de este modo estableció que *Primo y Justo*, Quatuorviros de Antequera, y *Justo y Januario*, Cónsules de Roma, eran sin duda los mismos individuos (1).

(1) Muratori, *Novus Thesaurus*. pag. 374.

655.

En Azuaga.

M. HERENNIO. M. F.
GALERIA. LAETINO
AED. II. VIR. III.
PONTIF. AVGG.
HEREDES

EX. TESTAMENTO. EIVS

Inscrip. 655. Es una basa de estatua que se conserva en Azuaga á ocho millas de Fuente-Ovejuna, donde se hallan vestigios de Ciudad antigua, que puede ser (dice Morales) *Arsa de Beturia*, de que habla Plinio (1). Marco Erenio Letino fue Edil de esta Ciudad, tres veces *Duumviro*, y Pontífice de los Augustos.

656.

En Badalona.

M. FABIO
GAL. NEPOTI
IESSONENSI
AED. II. VIR. II.
FLAM. ROMAE
ET. AVGVSTOR.
CVRATORI
BALINEI. NOVI
OB. CVRAM
ET. INNOCENTIAM
EX. D. D.

Inscrip. 656. *A Marco Fabio Nepos de la Tribú Galeria, natural de Jessonona (hoy Isona); Edil, y dos veces Duumviro (de Badalona); Flamen de Roma y de los Augustos; Superintendente del Baño*

(1) Morales, *Antigüedades*. fol. 98.

nuovo. En atención de su vigilancia é integridad (en los cargos públicos, se le puso este monumento) por Decreto de los Decuriones.

657.

En Barcelona.

L. CALPVRNIO. (PRIS) CO
AEDIL. II. VIR. FLAMINI
VALERIAE. L. LIB. VXORI
L. CALPVRNIO. L. F.
GAL. IVNCTO. F.

AEDIL. II. VIR. FLAMINI
CALPVRNIAE. L. F. SEVERAE
NEPTI

Inscrip. 657. Es una inscripcion sepulcral á *Lucio Calpurnio Prisco*, á su muger *Valeria, Libertina de Lucio*, á su hijo *Lucio Calpurnio Junco* de la Tribu *Galeria*, á su nieta *Calpurnia Severa*, hija de *Lucio*. Estos dos *Lucios Calpurnios*, padre é hijo, fueron Ediles, Duumviros y Flámenes en Barcelona.

658.

En Barcelona.

CN. POMPEIO
CN. FIL. GAL.
POMPAELONENSI
II. VIR.
FLAM. P. H. C.

Inscrip. 658. *Gneo Pompeyo*, hijo de *Gneo*, de la Tribu *Galeria*, natural de *Pamplona*, fue Duumviro de Barcelona y Flamen de la España Citerior. El famoso Pompeyo dió su nombre á la Ciudad de Pamplona, como diximos en el tomo de la España Romana baxo la República. Es verosímil que lo atribuyése tambien á alguna familia particular, de la qual podia descender este Duumviro de Barcelona.

659.

En Beja.

C. IVLIVS

II. VIR. BIS.

PRA.

...

Inscrip. 659. Esta lápida imperfecta nos conserva la memoria de un Cayo Julio, hijo de Cayo, Duumviro de Beja dos veces.

660.

En Beja.

M. AVRELIO. C. F.
GAL. II. VIR.
FLAMINI
TI. CAESARIS. AVG.
PRAEF. FABR.
D. D.

Inscrip. 660. *A Marco Aurelio*, hijo de *Cayo*, de la Tribu *Galeria*, Duumviro de Beja, Flamen de *Tiberio Cesar Augusto*, Prefecto del Gremio de *Artesanos*. (Estatua dedicada) por Decreto de los Decuriones. Habiendo *Marco Aurelio* sido Flamen de *Tiberio*, se podría suponer que obtuyese el Duumvirato de Beja en tiempo de este Emperador. Mas yo sospecho que hay algun yerro en la quarta línea; pues tengo por mas verosímil qué en lugar de *Ti ó Tiberii* deba decir *Di ó Divi*.

661.

En Cadiz.

M. ANTONIO. M. F.
GAL. SIRIACO
II. VIR.
MVN. AVG. GAD.
D. D.

TOM. VI.

K

Ins-

74
DUUMVIROS
Inscrip. 661. *A Marco Antonio Syriaco, hijo de Marco, de la Tribu Galeria, Duumviro. El Municipio Augusto Gaditano (hoy Cadiz) por decreto de los Decuriones. No es facil averiguar a que tiempo corresponde este Duumviro.*

662.

En Cadiz.

L. FABIUS. L. F.
GAL. RVFFINVS

II. VIR

PRAEF. IVR.

AB. DECVRIONIBVS.

CREATVS

D. D.

Inscrip. 662. Lucio Fabio Rufino, hijo de Lucio, de la Tribu Galeria, fue Duumviró y Juez de Cadiz. La inscripcion no nos indica el tiempo en que obtuvo este cargo.

663.

En Carcabuey.

L. PORCIVS. QVIR. QVIETVS

II. VIR. PONTIFEX

SOLO. SVO

TEMPLVM. ET. SIGNVM. ET. FORVM

SVO

ET. T. PORCI. QVIR. QVIETI. F. SVI

NOMINE

DE. SVA. PECVNIA. F. C.

Inscrip. 663. Lucio Porcio Quieto, de la Tribu Quirina, Duumviro y Pontifice, por si y por su hijo Tito Porcio Quieto, mandó hacer en propio terreno, y á su costa un Templo, una Imagen, y un Foro.

CAP. IV. ART. I.

664.

En Cartagena.

M. I. C. N. CORN. L. F. C. I.

GAL. CINNA.

II. VIR

MVRVM

LONGVM. P. CXII

EX. D. D. F. C.

I. Q. P.

Inscrip. 664. Las últimas iniciales podrán significar: *Ex decreto Decurionum Fieri Curavit, Idem Que Praefuit.* Y así Gneo Cornelio Cina, Duumviro de Cartagena tuvo la comision de presidir á la construccion de un pedazo de Muralla de la Ciudad, de ciento y doce pies de largo.

665.

En Cordova.

L. CALPHVRNIO. L. F.

GALLICO. PANNONIO

II. VIR.

MVNICIPES. ET. INCOLAE

Inscrip. 665. Fue Duumviro de Cordova un Lucio Calpurnio Galico Panonio, apellidos tomados por ventura de las Provincias de su origen.

666.

En Cordova.

TITO. MARCELLO.

NIPERSINO. MARIO

AEDIL. II. VIR.

COLONI. ET. INCOLAE

Inscrip. 666. *A Tito Marcelo Nipersino Mario, Edil y Duumviro: los Colonos y Habitantes de Córdoba.*

664.

K 2

667.

667.

En Cordova.

L. MANLIO. A. F. A. N.
GAL. BOCHO
TRIB. MIL. LEG. XV.
II. VIR.
PRAEF. IVRI. DIC.
D. D. C. P.

Inscrip. 667. Es una basa de estatua puesta por *decretos de los Decuriones de la Colonia Patricia, á Lucio Manlio Boco, hijo de Aulo, nieto de Aulo, de la Tribu Galeria, Tribuno Militar de la Legion Quinta, Duumviro y Juez de Cordova.*

668.

En Cordova.

IVNIO. BASSO
MILONIANO
II. VIR.
PRAEF. FABR.
COLONI. ET. INCOLAE

Inscrip. 668. *A Junio Baso Miloniano, Duumviro de Cordova, Prefecto del gremio de Artesanos, dos Ciudadanos y demas Moradores.*

669.

En Jaen.

C. SEMPRON. C. F.
GAL. SEMPRONIANVS
II. VIR. BIS
PONTIF. PERP.
SEMPRONIA. FVSCA
VIBIA. AVREL. F.
THERMAS
AQVA. PERD.

768

CVM

CAP. IV. ART. I.
CVM. SILVIS.
..... AQVAR.
TRECENT. PE
IMPENSA. SVA
'OMNI. D. D.

77

173

Inscrip. 669. Falta algo á la inscripcion, y está mal copiada; no obstante se deduce de ella, que *Cayo Semproniano* dos veces Duumviro y Pontifice perpetuo, y *Sempronia Fusca Vibia*, hija de Aurelio, hicieron á su costa las termas ó baños de Jaen, los mismos, segun Morales, que hoy dia se llaman los baños de Don Fernando, los cuales (dice el citado Autor) demuestran claramente, ser fábrica romana. (1)

670.

En Isona.

L. VAL. L. F. FAVENTINO
II. VIRALI
QVI. ANNONA. FRUMENTARIA. EMPTA
PLEBEM. ADIVVIT
ET. OB ALIA. MERITA. EIVS
COLLEGIA
CALENDARIORVM. ET. IDVARIO.
DVO
CIVI. GRATISSIMO
POSVERVNT

Inscrip. 670. *A Lucio Valerio Faventino, hijo de Lucio, que fue Duumviro, por haber socorrido al Pueblo proveyéndolo de trigo á su propia costa, y por otros méritos, los dos Colegios ó Gremios de Calendarios y de Iduarios pusieron la presente estatua á su Gratisimo Ciudadano. De estos dos Gremios se hablará en otro lugar.*

671.

(1) Morales Antiquidades. fol. 73.

671.

En Lora.

C. IVVENCIO
C. F. QVIRINA
AED. II. VIRO
MVNIFICENTISIMO
MVNICIP. ET INCOLAE
OB. MERITA
PATRONO PATRIAE
DEDERVNT

Inscrip. 671. Es una dedicacion de los Ciudadanos y demas vecinos de Lora á su Munificentísimo Ciudadano y Bienhechor *Cayo Juvencio*, de la Tribu Quirina, Edil y Duumviro. Morales es de parecer, que el Pueblo de Lora sobre el Guadalquivir en el Reyno de Sevilla es el antiguo *Municipium Axatitanum*. (1)

672.

En Lora.

STATVAM
QVAM. TESTAMENTO. SVO
C. FABIVS. VIBIANVS
II. VIR
FIERI. IVSSIT
VIBIAE. LVCANAE. MATRI
FABIA. FIRMA. HERES
DEDICAVIT

Inscrip. 672. Esta estatua, que *Cayo Fabio Vibiano Duumviro* mandó en el testamento que se hiciese á su madre *Vibia Lucana*, la erigió y dedico *Fabia Firma*, heredera del difunto.

673.

(1) Morales Antiquedades, fol 92.

673. En Malaga.

(M. IVN) IVS. M. F.
PAP. LONGINVS
II. VIR. BIS
PRAEF. TER
LACVS. X
CVM. ABRAMENTIS.
DEDIT

Inscrip. 673. Diximos otras veces que los Duumviros substitutos se llamaban Prefectos. *Marco Junio Longino*, hijo de *Marco*, de la Tribu *Papia* (en Malaga) Duumviro dos veces, y tres veces substituto, hizo á su costa diez lavaderos con todos los utensilios de cobre.

674.

En Martos.

Q. IVLIVS
Q. F. T. N.
SERG. CELSVS
AED. II. VIR. BIS
DE. SVO. DEDIT

Inscrip. 674. Memoria de un don que presentó al dios Hércules, *Quinto Julio Celso*, hijo de *Quinto*, nieto de *Tito*, de la Tribu *Sergia*, Edil que fue de *Martos*, y dos veces Duumviro.

675.

En Martos.

L. MVMMIO
L. F. RVFO
II. VIR. PONTIFICI
D. D.

Inscrip. 675. *A Lucio Mummio Rufo*, hijo de *Lu-*

Lucio, Duumviro y Pontífice de Martos, por decreto de los Decuriones se le puso esta estatua:

676.

En Martos.

C. IVLIO. L. F.
SER. SCAENAE
DECVRIONI. EQ.
CENTVRIONI. HASTATO. PRIMO
LEG. IIII.

II. VIR

LAETA. FILIA

Inscrip. 676. *A Cayo Julio Scena, hijo de Lucio, de la Tribu Sergia, Decurion de Caballeria, primer Centurion de Piqueros de la Legion quarta, Duumviro (de Martos). Su hija Leta le puso esta memoria.*

En Menorca.

MAECIVS. MAECIANVS
QVIRINA. MONTANVS
AEDILICIVS. TER.

II. VIRATV

IN. INSVLA. FVNCTVS
ETIAM. FLAMINATV
PROVINCIAE. HISPANIAE CITERIORIS
OB. AETERNITATEM
HONORVM. SVORVM. MEMORIAE
CONLOC.

Inscrip. 677. *Mecio Meciano Montano, de la Tribu Quirina, condecorado tres veces de la dignidad de Edil, y del Duumvirato en la Isla, y del Sacerdocio de Provincia en la España Citerior; á perpetua memoria de sus honoríficos empleos, levantó este monumento.*

678.

678.

En Menorca.

Q. CORNELIO. Q. F.
QVIRINA. SECVNDO
AEDILI. II. VIRO
MVNICIPI. MAGO
FLAM. DIVOR. ET. AVG.
L. CORNELIVS. SATVR.
SOCERO
Q. CORNELIVS. SATVR.
AVO. OPTIMO
OB. PLVRIMA. MERITA

Inscrip. 678. Se hace memoria de una estatua levantada en honor de Quinto Cornelio Segundo, Edil y Duumviro del Municipio Magonio (Puerto Mahon), y Flamen ó Sacerdote de los Divos y de los Augustos. La erigieron ó dedicaron Lucio Cornelio Saturno su yerno, y Quinto Cornelio Saturno, su nieto por parte de madre.

679.

En Monte Mayor.

P. AELIO. P. F.
FABIANO. PATRI
AED. H. VIRO
PRAEF. C. CAESARIS
PRAEF. ITERVM
PONT. SACRORVM
FLAMINI. DIVI. AVGVSTI

Inscrip. 679. Interpreto así esta inscripción: *Publio Aelio, Publii Filio, Fabiano Patriciensi (esto es natural de Cordova, llamada de Romanos Colonia Patricia), Aedili, Duumviro (de Montemayor), Praefecto Caii Caesaris, Praefecto Iterum, Pontifici Sacrorum, Dos Cayos Cesares conocemos,*

TOM. VI.

L

uno

uno hijo de Octaviano; y otro el Emperador Calígula. En esta Lápida se puede hablar igualmente de uno, que de otro, sin que obste el no darse en ella el título de *Augusto* á Calígula, pues pudieron labrarla y esculpir la inscripción antes de su elevacion al Imperio: en prueba de esto se pueden ver los números 165 y 167, donde hago mencion de dos monedas, en las cuales se habla de Calígula, y solo se ve grabado el simple nombre de *Cayo Cesar*. Por lo que mira al hijo de Octaviano, tampoco obsta el título de *Divo Augusto* que se da á su padre, pues varias monedas que cito á los números 118 y siguientes son un testimonio auténtico de haberse dado aquel renombre á Octaviano mientras vivia. Segun lo que he espuesto, Publio Elio Fabiano fue *Prefecto* ó *Duumviro Substituto* de Montemayor, ó por Cayo Cesar, hijo de Octaviano, ó por Cayo Cesar Calígula antes de su elevacion al Imperio. Esta duda me hace colocar á Fabiano en el Catálogo de los Duumviros de tiempo incierto.

680.

En Osuna.

L. VETTIVS. C. F. SERG.

CENTVR. LEG. XXX.

II. VIR. ITERVM

CCC. IVL

SACRVM. DAT

Inscrip. 680. Parece indicarse en la quarta linea alguna Divinidad, á quien hiciese un don *Lucio Veccio*, hijo de Cayo de la Tribu *Sergia*, Centurion de la Legion treinta, Duumviro dos veces de Osuna. No es facil decidir acerca de aquella Deidad, por haberse copiado en varias maneras la quarta linea: Muratori á la página 110 y á la 128 del mismo to-

mo trae esta inscripción, y da á la quarta linea diversas inteligencias. En una es de parecer que se habla allí de *Ceres Julia*, muger de Adriano Emperador, á la qual ofreciese Lucio Veccio algun sacrificio. En la otra página citada piensa que se indica el Pueblo ó Ciudad, donde Veccio exercia el Duumvirato, é interpreta *Colonia Cordovesa Julia*, ó *Colonia Calagurritana Constante Julia*, ó *Colonia Constante Claridad Julia*: Interpretaciones que estriban en falso fundamento; pues Cordova no tuvo el título de *Julia*, sino el de *Patricia*: *Calagurris Julia* era Municipio, no Colonia: Por lo que mira á *Claritas Julia* no sabemos que se le hubiese dado jamas el renombre de *Constante*.

681.

En Osuna.

L. VERATIVS

L. F. SER.

CENTVRIO

LEG. XX.

II. VIR

Inscrip. 681. *Lucio Veracio* de la Tribu *Sergia*, hijo de *Lucio*, Centurion de la Legion Vigésima y Duumviro de Osuna.

682.

En Porcuna.

M. VALERIO

M. F. M. N. Q. PRON.

GAL PAVLLINO

II. VIRO

LEG. PERPETVO. MVNIC. PONTIF.

PRAEF. FABR.

FLAM. PONTIF. AVG.

MVNICIPES. ET INCOLAE

L 2

Ins-

Inscrip. 682. En la quinta línea donde está escrito LEG, es verosímil, que deba decir AED. Edil, pues las Ciudades particulares no tenían Gobernadores con título de Legados. El sentido de la inscripción, á mi juicio, es este: *A Marco Valerio Paulino, hijo de Marco, nieto de Marco, biznieto de Quinto, de la Tribu Galeria, Duumviro, Edil perpetuo del Municipio Pontificense* (corresponde á la Villa de Porcuna) *Prefecto de los Artesanos, Flamen, Pontífice, Augur: Los Municipios ó Ciudadanos y demas vecinos le dedicaron esta estatua.*

683.

En Porcuna.

C. CORNELIVS

C. F. C. N.

GAL. CAESIO.

AED. FLAMEN. II. VIR

MVNICIPI. PONTIFIC.

C. CORNELIVS. CAESIO. F.

SACERDOS. GENT. MVNICIPII

SCROFAM

CVM. PORCIS. TRIGINTA

IMPENSA. IPSORVM

D. D. PONTIF.

EX.

Inscrip. 683. Cayo Cornelio Ceson, hijo de Cayo, nieto de Cayo, de la Tribu Galeria, Edil, Flamen y Duumviro del Municipio Pontificense, y Cayo Cornelio Ceson su hijo, Sacerdote Gentil (ó Hereditario) del dicho Municipio, hicieron entrambos á propia costa, con decreto de los Decuriones, esta lechona de marmol con treinta lechoncillos. Es bien sabido lo que cuenta Virgilio de haber encontrado Eneas una lechona con treinta lechoncillos. Este hecho por ventura, quisieron represen-

tar en el marmol los Municipios Pontificenses: la lechona y lechoncillos fue tambien quizas la Empresa ó armas de aquel Municipio, y no se me hace inverosímil que este sea el origen del nombre de la Villa de Porcuna.

684.

En Porcuna.

L. PORTIVS. LI. F.

GALERIA. STILOI

OVBVLCONENSIS

ANN. LXV.

AEDILIS

II. VIR. DESIGNATIVS

P. I. S.

H. S. E. S. T. T. L.

HVIC

ORDO. PONTIFICENSIS

OVBVLCONENSIS

LOCVM. SEPVLTVRÆ

IMPENSAM. FVNERIS

LAVDATIONEM

STATVAM. EQVESTREM

DECREV.

Inscrip. 684. Las iniciales de las líneas septima y octava quieren decir: *Pius In suos: Hic Sepultus Est. Sit Tibi Terra Levis. Lucio Porcio Estilon, hijo de Lucio, de la Tribu Galeria, natural de Obulcon ó Porcuna; falleció en edad de sesenta y cinco años. Ejerció el cargo de Edil, y estaba destinado al Duumvirato. El Magistrado Pontificense Obulconense le decretó el lugar de la sepultura, los gastos de las honras con Oracion fúnebre, y una Estatua Egüestre.*

685.

En Porcuna.

D. M. S.
 (AV) F. PYRAMVS
 II. VIR. PATRICIENSIS
 .ET. M. P.
 ANN. LXX.
 PI. IN. SVOS
 H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 685. En la primera linea lease : *Dii Manibus. Sacrum*: en la última *Hic Sepultus Est. Sit Tibi Terra Levis*. Es una lápida sepulcral de *Aufidio Piramo*, que falleció de setenta años. Fue Duumviro de la *Colonia Patriciense*, y del *Municipio Pontificiense*, esto es, de Cordova y Porcuna.

686.

En Setenil.

M. IUNIO. L. F.
 TERENTIANO. SERVILIO. SABINO
 II. VIR.
 TE (BENSE MVNICIPI) P.
 (REI. PVB.)
 PATRONO
 OB. (MERITA)
 STATVAM
 D. S. P. DECREVIT
 M. IVNIVS. TERENTIANVS
 SERVILIVS. SABINVS
 HONOR. VSVS
 IMP. REM.

Inscrip. 686. He suplido lo que falta en esta lápida del mejor modo que me ha parecido. *A Marco Junio Terenciano Servilio Sabino, hijo de Lucio. El Municipio Tebense (Teva Condado) decretó una Estatua á sus expensas á este Bienhechor de la*

República. El aceptó el honor; pero no permitió que la costeáse el Público.

687.

En Sevilla.

Q. POMPONIO. CLEMENTI
 SERG. SABINIANO
 AED. II. VIR. C. C. R.
 PONT. AVG.
 EX. D. D. C. C. R.
 Q. POMPONIUS. CLODIANVS. P. F.
 CLAVDIA. II.
 ET. SABINA. MATER
 HONORE. VSI
 IMPENSAM. REMISERE.

Inscrip. 687. *A Quinto Pomponio Clemente Sabino de la Tribu Sergia, Edil y Duumviro de la Colonia Cesarea Romula (Sevilla) Pontifice Augustal, por Decreto de los Decuriones de la Colonia Cesarea Romula (se le puso esta estatua). Quinto Pomponio Clodiario, hijo de Publio, Claudia Segunda (por ventura segunda hija ó muger), y Sabina madre, aceptando el honor de la estatua, y exonerando al Público de los gastos, los tomaron á su cuenta. Ignoro el tiempo en que floreció este Duumviro de Sevilla; pero habiendo sido Sacerdote Augustal, no puede ser anterior al Imperio de Tiberio.*

688.

En Sevilla.

L. HORATIO. L. F.
 GAL. VICTORI
 II. VIRO. BIS
 OB. PLENISSIMAM. MVNIFICENTIAM
 ERGA. PATRIAM. ET. POPVLVM
 MERITISSIMO. CIVI
 POPVLVS.

Ins-

Inscrip. 688. *Lucio Horacio Victor* fue dos veces Duumviro de su Patria Sevilla.

689.

En Sevilla.

L. CAESIO

L. F. POLLIONI

II. VIR

CENS. ET. DVVMVIRATV

BENE. ET. E. R. P. ACTO

Inscrip. 689. *A Lucio Cesio Polion, hijo de Lucio Duumviro de Sevilla, por haber cumplido bien y con felicidad de la República su Censorado y Duumvirato.*

690.

En Tarragona.

P. LICINIO. L. F.

GAL. LACVINO

AED. Q.

FLAMINI. ROMAE. ET. AVG.

II. VIR

PRAEF.

COHOR. NOVAE. TIRONVM

PRAE. MARITVMAE

IVLIA. Q. F. INGENVA

MATER

Inscrip. 690. *A Publio Licinio Levino, hijo de Lucio de la Tribu Galeria, Edil, Quæstor, Flamen de Roma, y de los Augustos, Duumviro, y Prefecto ó Comandante de la Cohorte nueva de los Bisoños y de la Costa. Le dedicó esta memoria su madre Julia Ingenua, hija de Quinto.*

691.

En Tarragona.

L. CAECINAE. C. F.

GAL. SEVERO

II. VIR. Q.

FLAMINI

PRAEF. FABR.

PRAEF. COHORT. I.

ET. ORAE. MARIT.

L. VALER. LATINVS

BARCINONEN.

Inscrip. 691. *A Lucio Cecina Severo, hijo de Cayo, de la Tribu Galeria, Duumviro, Quæstor, Flamen, Prefecto del Gremio de Artesanos, Comandante de la primera Cohorte y de la Costa. Memoria puesta por Lucio Valerio Latino Barcelones.*

692.

En Tarragona.

C. EGNATVLEIO. C. F.

GAL. SENECAE. TARR.

AED. Q. II. VIR

FLAM. DIVI. TITI.

EQVO. PVB. DONATO

PRAEF. COH. IIII. TRAC. EQ.

FLAMINI P. H. C.

EGNATVLEIA. SIGE.

PATRONO. INDVLGENTISSIMO

Inscrip. 692. D. Joseph Finestres explicó las iniciales Q. *II. Vir. Quinquenniali Duumviro* (1). Varios exemplos convencen ser contra el estilo de lápidas y medallas anteponer el adjetivo *Quinquennialis* al vocablo *Duumvir*. Así en la Q. Yo en-

TOM. VI.

M

TEN.

(1) Finestres, *Sylloge*. Clase 3, inscrip. 14. pag. 82.

01518

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

-821

90
 DUMVIROS
 tendería *Quæstor*. *Cayo Egnatuleyo Séneca Tarra-*
comense, hijo de Cayo, de la Tribu Galeria, fue en
su Patria Edil, Quæstor, Duumviro, y Flamen de
Divo Tito. Entró en el orden Equestre ó de Ca-
balleros. Fue Comandante de la Cohorte quarta de
Caballos de Tracia, y Flamen de toda la Provincia
de la España Citerior.

693. En Tarragona.

C VIBIO. C. F.
 GAL. LATRONI
 Q II. VIR
 ITEM. II. VIR. QVINQ.
 COL. TARRAC.
 FLAM. P. H. C.
 EX. TESTAMENTO
 FVLVIAE. CELERAE
 HEREDES
 FVLVIVS. MVSAEVS
 ET. FVLVIVS. MOSCHVS.

Inscrip. 693. *Q. II. Vir. Item. II. Vir. Quinq. qui*
ren decir sin duda que Cayo Vibio, Ladron, primer
fue Quæstor, despues Duumviro de un año, y luego
Duumviro Quinquenal. Lo que dixere en la inscrip-
cion antecedente contra el parecer de Don Joseph
Finestres se prueba nuevamente con las abrevi-
turas de esta lápida, en la qual aquel Erudito Be-
celones quiso borrar la primera Q. antes bien se
lee Quæstor (1). Fulvio Museo, y Fulvio Mos-
herederos de Fulvia Celer, ordenándolo así en
en su testamento, pusieron esta Lápida á Cayo
Vibio.

(1) Finestres citado, inscrip. 10. pag. 89.

CAP. IV. ART. I.

91

694.

En Tarragona.

L. CAECILIO. L. F.
 QVIRIN. CAECILIANO
 DVVMVIRO. TER.
 FLAMINI

DIVOR. ET. AVGVSTORVM
 PROVINCIAE. HISPAN. CITERIORIS
 Q. CAECILIVS. CAMPANVS
 PATRI. OPTIMO

Inscrip. 694. *Lucio Cecilio Ceciliano, fue Duum-*
viro de Tarragona tres veces, y Flamen de los Di-
vos y de los Augustos en toda la España Citerior.

695.

En Tarragona.

P. H. C.
 M. FLAVIO. M. F.
 QVIR. SABINO. LIMICO
 II. VIR
 SACERDOTI
 CONVENT. BRACAR.
 FLAMINI. P. H. C.

Inscrip. 695. *La Provincia Hispana Citerior, á*
Marco Flavio Sabino, hijo de Marco, de la Tribu Qui-
rina, natural de Limia (Lima), Duumviro de Tar-
ragona, Sacerdote del Regimiento Bracarense, Fla-
men de la España Citerior.

696.

En Tarragona.

L. CORNELIO C. F.
 GAL. CELSO
 II. VIR
 PRAEFECTO
 ORAE. MARITIMAE
 COH. I. ET. II.
 POMPEIA. DONACE
 VXOR

M 2

Ins-

92
Inscrip. 696. *Lucio Cornelio Celso*, fue *Duumvir* de Tarragona. Obtuvo además el cargo de Comandante de la Costa, y de las Cohortes primera y segunda.

697. En Tarragona.

GENIO
COL. I. V. TARRAC.
L. MINITIUS. APRONIANVS
II. VIR. Q. Q.
TESTAMENTO
EX. ARG. LIB. XV.
PONI. IVSSIT

Inscrip. 697. Entre las dos Q. Q. de la quarta línea faltan, á mi entender, tres letras, y se ha de leer QVINQ. porque tengo por arbitraria la interpretación de Morales, que leyó *Duumvir Quinquatrium*, esto es, de las fiestas de Minerva llamadas *Quinquatrias*. *Lucio Minicio Aproniano Duumviro Quinquenal* ordenó en su testamento que se erigiese al *Genio ó Dios Tutelar de la Colonia Julia Vencedora Tarraconense* una estatua de quinientas libras de plata.

698. En Tarrasa.

Q. GRANIO. Q. F.
GAL. OPTATO
II. VIR. EGARA
TRIBVNO. MILITVM
GRANIA. ANTUSA
MARITO. OPTIMO
L. D. D. D.

Inscrip. 698. Las letras últimas L. D. D. D. quieren decir *Locus Datus Decreto Decurionum*. La inscripción dice: *A Quinto Granio Optato, hijo de Quinto, de la Tribu Galeria, Duumviro de Egara*

(1)

CAP. IV. ART. I. 93
(Tarrasa en Cataluña). *Grania Antusa* (labró este sepulcro) á su *optimo marido* en el lugar señalado por decreto de los Decuriones.

699.

En Tortosa.

M. VALERIO. PARDO
DVVMVI. AVG.
CVI. OB. MERITA
ORDO. DERTOSA
AEDI. HONORES. DECREVIT
P. VALERIVS. PARDVS. LIBER
P. D. VI. AVG.
PATRONO. OPTIMO

Inscrip. 699. Finestres, y antes que él Muratori, por DVVMVI. AVG. entendieron *Duumviro Augustali*, y por P. D. VI. AVG. *Primo Duumviro Augustali*, y el primero dice que por ventura fuera de España no hay exemplar de semejantes *Duumviros Augustales* (1) Yo pienso que ni en España se halla un semejante exemplo, y juzgo que en la segunda línea se debe leer *Duumviro, Augustali*; esto es, *Duumviro*, y *Augustali*: en la penúltima *Posuit Decreto Sevirus Augustalis ó Severorum Augustalium*. He aquí la inteligencia de toda la inscripción: *A Marco Valerio Pardo, Duumviro, y Seviro Augustal, á quien en atención á sus méritos el Orden ó Magistrado de Tortosa decretó los honores de Edil. Publio Valerio Pardo su Liberto puso á su optimo Patrono (esta memoria) por Decreto de los Seviros Augustales.*

700.

(1) Finestres, Sylloge &c. clase 3. *Thesauri*, pag. 2043
Inscrip. 55. p. 129. Muratori, *Novus*

700.

En Vique.

M. LICINIO. L. F.
 QVIR. CELTIBERO
 AED. II. VIR
 L. TERENIVS
 PICENTINVS
 TVTORI

Inscrip. 700. *Marco Licinio Celtibero* fue Edil y Duumviro de Vique en Cataluña.

701.

En Zambra.

C. VALERIVS. C. F.
 GAL. VALERIANVS
 CISIMBRENSIS
 II. VIR
 PONT. PERPETVVS
 FORVM
 AEDES
 QVINQVE. SIGNA. DEORVM
 QVINQVE. STATVAS. AEREAS
 SVA. IMPENSA
 DEDIT. DONAVIT
 FLAVIA. VALERIANA
 NEPTIS. HERES
 EPVLO. DATO
 DEDICAVIT

Inscrip. 701. Cerca de Gabra, no lejos de Cordova, estaba, segun Morales, la situacion de la antigua *Cisimbrum* en un campo conocido bajo el nombre de Zambra (1). Era natural de esta Ciudad *Cayo Valerio Valeriano*, Duumviro y Per-

(1) Morales, *Antigüedades*. fol. 19.

isíce perpetuo de su Patria. Hizo en ella á su costa un Foro, un Templo, cinco Imagenes de dioses y cinco Estatuas de bronzo. Su nieta y heredera Flavia Valeriana celebró la dedicacion con público banquete.

ARTICULO II.

Decuriones.

702.

En Tarragona.

T. MAMILIO. SILONIS. FIL.
 QVIR. PRESENTI
 TRICIENS. MEGALE.
 OMNIBVS. HONORIB.
 IN. R. P. S. FVNCTO
 DECVRIALI. ALLECTO. ITALICAM
 EXCVSATO. A. DIVO. PIO.
 FLAMINI. P. H. C.
 P. H. C.

Inscrip. 702. *A Tito Mamilio Presente, hijo de Silon, de la Tribu Quirina, natural de Tritium-Megalon (Trejo), insigne con todos los honores de su República, electo Decurion de Itálica, exnido de este cargo por gracia de Divo Antonino Pio, Flamen de Provincia en la España Citerior. La Provincia de España Citerior (le consagra esta estatua ó memoria) De esta lápida se deduce, que las Ciudades promovian tal vez al Decurionato á algunos forasteros.*

703.

En Arcos de la Frontera.

CALPVRNAE
 Q. F. GALIAE
 D. D. ET. POPVLI

CLO-

DECURIONES
CLODIA
C. F. OPTATA
MATER
HONORE. VSA
IMPENSAM. REMISIT

Inscrip. 703. Las dos D. D. como hemos dicho cien veces, quieren decir *Decreto Decurionum*, frase que corresponde al *Senatus-Consulto*, de que se usaba en Roma, porque en las Ciudades provinciales el Senado se denominaba *Ordo*, los Senadores *Decuriones*, y los Consultos *Decreta*. La presente lápida es una dedicacion de estatua erigida por *Decreto de los Decuriones y del Pueblo de Calpurnia Gala, hija de Quinto. Su madre Clodia Optata, hija de Cayo, satisfecha del honor, con donó los gastos al Público.*

704.

En Lora.

L. LVCRETIO. SEVERO
PATRICIENSI
ET. IN. MUNICIPIO
FLAVIO. AXATITANO
EX. INCOLATV
DECVRIONI
STATVAM
QVAM. TESTAMENTO. S.
PONI. SIBI. IVSSIT
DATIS. SPORTVLIS
DECVRION
(II. VIR.) M. F. AXATITANI
(POSVERVNT)

Inscrip. 704. *A Lucio Lucrecio Severo, natural de la Colonia Patricia (Cordova), el qual por su permanencia y vecindario en el Municipio Flavio Axáritano (corresponde á Lora en Andalucía)*

obtuvo ser Decurion de dicho Municipio. Los Duumviros del Municipio Flavio Axáritano; dadas las cestillas (ó la cena) á los Decuriones, le erigieron una estatua, que mandó en su testamento que se le pusiese. Esta lápida, que por testimonio de Morales, pertenece á Lora, en la Bética ó Andalucía, la puso Grutero en Ehora de la Lusitania ó Portugal (1).

ARTICULO II.

Ediles.

705. Medalla de Calagurris.

NASSICA
C. VAL
C. SEX
AEDILES

Inscrip. 705. El nombre antiguo de Calahorra era *Calagurris Julia Nassica*. Fueron Ediles de esta Ciudad *Cayo Valerio y Cayo Sextio* antes de la época del Imperio.

706. Medalla de Carteya.

CARTEIA
L. ARG.
CN. MAI
AED.

707. Medalla de Carteya.

CARTEIA
C. VIB.
AID.

TOM. VII.

N.

708.

(1) Morales, *Antigüedades*, &c. pág. 298. 432.
fol. 22. Grutero, *Inscriptiones anti-*

98

EDILES

708. Medalla de Carteya.

CARTEIA
Q. OPS.

709. Medalla de Carteya.

CARTEIA
Q. PEDECAF

710. Medalla de Carteya.

CARTEIA
L. MARCI

711. Medalla de Carteya.

CAR.
M. MAIV

712. Medalla de Carteya.

KAR.
M. SEPTV

Inscrip. 706, 707, &c. En las dos primeras medallas se habla sin duda de Ediles, y no es improbable, que se haga mención también de ellos en las cinco siguientes. Sus nombres son *Lucio Argantonio* en compañía de *Gneo Mayo*: *Cayo Vibio Quinto Opsito*: *Quinto Pedecayo*: *Lucio Marcio Marco Mayo*: *Marco Septunio*. Pertenecen al tiempo de la República.

713. Medalla de Obulco.

OBVLCO
E. AIMIL.
M. IVNI
AID.

Ins-

CAP. IV. ART. III.

99

Inscrip. 713. *Lucio Emilio* y *Marco Junio* fueron Ediles de *Obulcon* (Porcuna) en tiempos republicanos.

714.

En Malaga.

L. OCTAVIVS. L. F. RVSTICVS
L. GRANIVS. M. F. BALBVS
AEDIL.
VICTORIAE. AVG. SACRVM
D. S. P. DANT

Inscrip. 714. Es una memoria de un don sagrado, que á propia costa *De Sua Pecunia* ofrecieron los Ediles de Málaga *Lucio Octavio Rustico*, y *Lucio Granio Balbo*, á la Diosa *Victoria Augusta*. Los nombres de *Octavio*, de *Balbo* y de *Victoria Augusta* me inclinan á pensar, que la inscripción pertenece por ventura á los tiempos de Octaviano Emperador.

715.

Medalla de Celsa.

AVGVSTVS. DIVI. F.
C. V. I. CELSA
L. AVFID. PANSA
SEX. POMP. NIGRO
AED.

Inscrip. 715. Estos dos Ediles de la *Colonia Vencedora Julia Celsa* son de aquellos pocos del tiempo de Augusto, de quienes nos queda memoria. Se llamaban *Lucio Aufidio Pansa* y *Sexto Pompeyo Nigro*.

716.

Medalla de Celsa.

TI. CAESAR
AVGVSTVS
C. V. I. CELSA
C. FVFO
(CN) BVCCONE
AED.

N 2

717.

717.

Medalla de Calagurris.

TI. CAESAR
AVGVSTI. F.
M. C. I.
L. VAL. FLAVO
T. VAL. MERVLA
AED.

718.

Medalla de Clunia.

TI. CAESAR
AVGVSTI. F.
CLVNIA
L. DOMI. ROBV.
T. OCTAV. METAL.
AED.

719.

Medalla de Clunia.

TI. CAESAR
AVGVSTI. F.
CLVNIA
M. LVCR. REST.
C. CALP. VARO
AED.

720.

Medalla de Saguntum.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F. AVG.
SAG.
M. BAEB. SOBRINO
L. AEM. MAXVMO
AED.

721.

Medalla de Turiaso.

TI. CAESAR
AVG. F.
IMP. PONT.
TVRIASO
RECTO
ET. MACRINO
AED.

722.

Medalla de Turiaso.

TI. CAESAR
AVGVSTI. F. IMP
MVN. TVRI.
T. SVLP.
Q. PONT. PLA.
AED

Inscrip. 716, 717, 18, y siguientes. Estas siete medallas son del tiempo de Tiberio Emperador. Eran Ediles de la *Colonia Vencedora Julia Celsa* (hoy Xelsa) *Cayo Fusio*, y *Gneo Bucon*: del *Municipio Calagurris Julia* (Calahorra), *Lucio Valerio Flavio*, y *Tito Valerio Merula*: de la Coruña del Conde, antiguamente *Clunia*, *Lucio Domicio Robusto*, y *Tito Octavio Metaló*; *Marco Lucrecio Restituto*, y *Cayo Calpurnio Varo*: de Sagunto ó Murviedro *Marco Bebio Sobrino*, y *Lucio Emilio Máximo*: del *Municipio Turiaso* (Tarrazona) *Recto*, y *Macrino*; *Tiro Sulpicio*, y *Quinto Poncio Planco*.

L. AEMILIVS
 M. F. M. NEP.
 QVIR. RECTVS
 DOMO: ROMA
 QVI. ET. CARTHAGINENSIS
 ET. SICELLITANVS
 ET. ASSOTANVS
 ET. LACEDAEMON
 ET. ARGIVVS
 ET. BASTETANVS
 SCRIBA. QVAESTORIVS
 SCRIBA. AEDILICIVS
 DONATVS. EQVO. PVBLICO
 AB. IMP. CAESARE
 TRAIANO. HADRIANO. AVGVSTO
 AEDILIS. COLONIAE. CARTHAGINENSIS
 PATRONVS. REIPVBLICAE. ASSOTANORVM
 CIVIS. ADLECTVS
 OB. HONOREM: AEDILITATIS
 CONCORDIA. DECVRIONVM
 HOC. OPVS
 TESTAMENTO. SVO
 FIERI. IVSSIT
 EPVLO. ADDITO
 AEMILIVS. SENEX. HERES
 SINE. DEDVCTIONE. XX.
 VEL. TRIBVTORVM
 EX. CCL. LIBRIS. ARGENTI
 FECIT

Inscrip. 723. *Lucio Emilio Recto* (en otra Lápida de Cartagena, que se puede ver en Morales, ó en Grutero, se llama *Rescritato*) fue Edil de la dicha Ciudad en tiempo del Emperador Hadriano, quien

quien lo hizo Caballero (1). Era Romano; pero gozaba de los derechos y honores de ciudadano en otras partes. En España obtuvo los de *Basti*, *Cartago*, y *Aso*. Estas tres Ciudades distaban poco entre sí; pues *Basti* estaba situada en el Reyno de Granada hácia los confines de Murcia, donde ahora vemos colocada Baza: *Cartago* es la que hoy día llamamos Cartagena en el Reyno de Murcia: y en el mismo se encontraba, segun se infiere de Tolomeo, la antigua *Aso* ó *Asota*, de la qual no queda vestigio alguno (2). Lucio Emilio agradecido á *Cartago* nueva ó *Cartagena*, que ademas del derecho de ciudadano, le confirió el cargo de Edil, mandó en su testamento, que se diese á esta Ciudad una estatua (ó algun otro monumento) del peso de doscientas cincuenta libras de plata, y se celebrase la dedicacion con público banquete. Su heredero Emilio Senex cumplió el legado sin sacar de él el cinco por ciento debido al Emperador. Observese, que esta misma Lápida con alguna alteracion se halla en Grutero, que la copió de Escoto, y en Morales. Con todo, el Marques Maffei posterior casi dos siglos, habiéndola referido fielmente como la escribe este con sola la diferencia de algunas letras, se dió el honor de publicarla contándola en el número de las inscripciones *meditas* y *hastá* ahora *no conocidas*: Ademas aseguró sobre la palabra de su amigo el P. Fray Francisco Ximenez, que esta preciosísima lápida se conserva en Tuca en el Reyno de Tunez. (3)

(1) Morales, *Antigüedades*, fol. 78. Grutero, *Inscript. Antiquae*, pag. 345.

(2) Tolomeo, *la Geografía*, tab. 2. de Europa. España *Tarracensis*,

pag. 98.

(3) Maffei, *Museum Veronen.* tit. *Inscriptiones variae*, pag. 455 y 406.

724.

En Córdoba.

T. IVLIO. T. (F. LICINIO)
 AEDILI. COLO.
 CLARITATIS. IVLIAE
 LICINIAE. L. L. ANTOCHIN.
 LICINIAE. L. L. AESIONAE
 IVLIAE. T. L. LIBISSAE

Inscrip. 724. Parece inscripción sepulcral puesta á *Tito Julio Licinio*, Edil de la Colonia *Claritas Julia* (Espejo en el Reyno de Córdoba), y á tres mugeres Libertas de la familia Julia Licinia.

ARTICULO IV.

Presidentes de fábricas y caminos.

En Tarragona.

C. CALPVRNIO. P. F.
 QVIR. FLACCO
 FLAM. P. H. C.
 CVRATORI. TEMPLI
 PRAEF. MVRORVM. COL. TARR.
 EX. D. D.

C. CALPVRNIVS. FLACCVS
 HONOREM. ACCEPIT
 IMPENSAM. REMISIT

Inscrip. 725. Por decreto de los Decuriones de Tarragona se erigió una estatua á *Cayo Calpurnio Flaco*, Flamen de la Provincia *Hispania Citerior*, Guarda del Templo, y Prefecto de los muros de dicha Ciudad.

726.

726.

En Tarragona.

M. FABIVS. PRISCVS
 IIII. VIR. VIARVM. CVRANDAR.
 TRIB. MIL. LEG. I.
 Q. PROVINCIAE. ACHAEA
 CARONIO. SECVNDO. F.

Inscrip. 726. *Marco Fabio Prisco*, uno de los quatro Presidentes de los caminos, Triunfo Militar de la Legion primera, Questor de la Provincia de Acaya, á *Caronio Segundo* hizo ó puso esta memoria.

727.

En Sevilla.

D. CVTIO. BALBINO
 M. CORNELIO. POTITO
 L. ATTIO
 IVLIANO. ROMVLO
 IIII. VIR. VIARVM. CVRANDAR.
 PISSIMO. FILIO
 BALBINVS. PATER
 PRISCA. MATER

Inscrip. 727. *Rodrigo Caro*, que habiendo visto esta inscripción la copió, es de parecer que se habla en ella de un solo Quatuorviro, el qual por razon de muchas adopciones y parentescos, tuviese los diez nombres escritos en las quatro primeras líneas. No es improbable; pero tambien pudo acontecer, que *Balbino* y *Prisca* dedicando un monumento á su hijo *Decio Cicio Balbino* Quatuorviro, quisiesen dexar la memoria de los compañeros que tuvo en el empleo (1).

TOM VI.

O

728.

(1) Caro, *Asigüedades de Sevilla*, l. 1. cap. 10. fol. 17. pag. 1.

728. En Turegia de Portugal.

D. M. S.

Q. IVL. MAXIMO. C. V.

QVAESTORI

PROV. SICILIAE

TRIB. PLEB.

LEG.

PROV. NARBONENS. GALLIAE

PRAET. DESIG

ANNO. XLVIII.

CALPVRNIA. SABINA

MARITO. OPTIMO

Q. IVL. CLARO. C. V.

III. VIRO

VIARVM. CVRANDARVM

ANN. XXI.

Q. IVL. NEPOTIANO. C. I.

III. VIRO

VIARVM. CVRANDARVM

ANN. XX.

CALP. SABINA

FILIIS

Inscrip. 728. Memoria consagrada á los Dioses Manes. A Quinto Julio Máximo varon clarísimo, Questor de la Provincia de Sicilia, Tribuno de la Plebe, Legado de la Provincia Narbonense de Gallia ó Francia, fallecido en la edad de quarenta y ocho años. Calpurnia Sabina á su marido Optimo. A Quinto Julio Claro, varon clarísimo, uno de los Quatuorvíros destinados á la conservacion de los caminos, fallecido en edad de veinte y un años, y á Quinto Julio Nepociano, joven clarísimo, uno de los Quatuorvíros destinados á la conservacion y resarcimiento de caminos fallecido de veinte años. Calpurnia

nia Sabina (puso esta memoria) á estos sus hijos. No puedo averar, si esta familia era Española, ó Romana domiciliada en España. Lo cierto es, que padre é hijos murieron en Portugal, aquel despues de haber sido destinado á la Pretura; estos en el cargo de Presidentes de los caminos. Hallóse esta lápida en Turegia, á ocho millas de Eborá.

729.

En Vinuesa.

HANC. VIAM. AVG.

L. LVCRETIVS. DENSVS

II. VIR. V. M.

FECIT

Inscrip. 729. Esta inscripcion estaba cerca de Vinuesa en el antiguo camino Romano de Numancia por Augustobriga á Zaragoza. Morales leyó en la tercera linea *Duumvir Vic Munienda*, ineligencia la mas adaptada al argumento de la Lápida. (1)

ARTICULO V.

Presidentes de monedas y de minas.

730.

En Badalona.

Q. LICINIO. Q. F.

SILVANO. GRANIANO

QVADROVIO. PROCVLO

III. VIRO. AD. MONETAM

TRIB. MIL. LEG. VI. VICT.

P. F. EX. D. D.

Inscrip. 730. Es una dedicacion de estatua á qual Posita Fuit Ex Decreto Decurionum de Badalona á

O 2

Quin-

(1) Antonino Augusto, *Itinerario*, fol. 15. pag. 441. Morales, *Antiguedades*.

Quinto Licinio Silvano Graniano Quadrovio Pröculo, hijo de Quinto, uno de los tres Presidentes de la casa de moneda, y Tribuno Militar de la Legion sexta Vencedora.

731.

En Sevilla.

I. FLAVIO
AVG. LIB. POLICRISSO
PROC. MONTIS. MARIANI
PRAESTANTISSIMO
CONFECTORES. AERIS

Inscrip. 731. *A Julio Flavio Polierisso, Liberto del Emperador, Procurador excelentísimo (de las minas) de Monte Mariano (Sierra Morena). Los Purgadores del metal.*

ARTICULO VI.

(1)

Procuradores del Público.

732.

En Tarragona.

C. ANNIO. L. F.
QVIR. FLAVO
IVLIOBRIGENS.
EX. GENTE. CANTABRORVM
PROVINCIA. HISPANIA. CITERIOR
OB. CAVSAS
VTILITATESQVE. PVBLICAS
FIDELITER. ET. CONSTANTER
DEFENSAS

Inscrip. 732. Cayo Anio Flavo, hijo de Lucio, de la Tribu Quirina, natural de *Juliobriga* en la Cantabria, fue Procurador de la España Tarraconense, cuyos intereses públicos promovió y sos-

tu-

tuvo con integridad y constancia. Si Cayo Anio hubiese tenido el cargo de Procurador de sola Juliobriga, como juzgó Finestres, esta Poblacion debiera haberle erigido la estatua, mas no la España Citerior (1). En esta mi coleccion se pueden ver otras inscripciones, que hacen mencion de semejantes Procuradores, los quales defendieron las causas ya de una Ciudad particular, ya de una Provincia entera. Plinio coloca dos *Juliobrigas* en Cantabria. La primera, dice, se llamaba *Juliobriga* situada á poca distancia de los manantiales del Ebro: La segunda denominada *Portus Victoriae Juliobrigensium* distaba de ellos quarenta millas (2). Marchando del origen de aquel rio se hallan á cinco millas, en un terreno llamado Retortillo, las ruinas de la primera *Juliobriga*. La segunda es un Puerto de Mar, por ventura Santoña, ademas del qual (atestigua Plinio) tenia la Cantabria otros dos Puertos entre Vizcaya, y Asturias, llamados *Portus Blendium* (Santander) y *Porcus Vereasueca* (San Martin de la arena en Suances). De esta descripcion del Histórico natural, se colige que la verdadera Cantabria estaba en Castilla la Vieja entre Vizcaya y Asturias:

(1) Finestres, *Syllage* clase 4. inscrip. 27. pag. 171.

(2) Plinio, *Nat. Hist.* t. 1. l. 3. c. 3. p. 300. 306. lib. 4. c. 20. p. 499.

ARTICULO VII.

Jueces.

733.

Cerca de Cuenca.

TI. CLAVDIO
 CAESARI. AVGVSTO
 PONTIFICI. MAX.
 TRIB. POTEST. XIII.
 IMP. XXVII
 CONS. V. P. P.
 CENVSTINVS. RVSTICI. F.
 X. VIR.
 ET. RVSTICVS. F.
 D. S. P. D. D.
 CVIVS. BASIS
 CVM. VETVSTATE. CORRVP. TA. ESSET
 IN. VICE. EIVS
 VIBIA. RVSTICANA. NVRVS
 NOVAN. RESTITVIT

Inscrip. 733. El año cincuenta y quatro del Mesías, contaba el Emperador Claudio cinco Consulados y trece años de Tribunicia Potestad. En aquel año *Cemustino* y *Rustico*, padre é hijo (*Devoti Statuam Posuerunt Dederunt Dedicaverunt*, pues el relativo *Cujus*, que se sigue inmediatamente, me obliga á esta interpretacion de las iniciales) pusieron al Emperador una estatua, cuya basa consumida de la antigüedad, fue renovada por el cuidado de *Vibia Rusticana*, nuera de *Cemustino*. Este fue *Decemvir*, esto es, uno de aquellos Jueces, llamados *Decemviri Litibus Judicandis*.

739.

734.

En Tarragona.

M. ALFIO. P. F.
 GAL. MAXIMO. NVMER.
 LICINIANO
 X. VIRO. STLITIBVS. IVDICAND.
 QVESTORI. VRBANO
 TRIBVNO. PLEBE
 CANDIDATO PRAETORI
 PARTHICARIO
 P. ALFIVS. AVITVS
 NVMER. MATERNVS
 FILIVS
 PATRI. DVLCISSIMO

Inscrip. 734. *Marco Alfio Máximo* Numerio *Liciniano* es otro Juez Decemviro, á quien erigió la presente memoria su hijo *Publio Alfio Avito* Numerio Materno. *Marco Alfio* fue tambien *Qüestor Urbano*, *Tribuno de la Plebe*, *Candidato ó Pretendiente de Pretura*, y negociante de pieles de la *Patria*, que esto significa *Parthicario*, como explicó muy bien el erudito *D. Joseph Finestres* (1).

735.

En Cartagena.

L. VETTIVS
 L. F. FRONTO
 IIII. VIR. I. D.

 IIII. VIRI
 MVRVM. REF.
 EX. S. C.

(1) Finestres, *Syllage*, clase 4. inscrip. 23. pag. 165.

Inscrip. 735. En esta inscripcion imperfecta tenemos el nombre de Lucio Vettio Fronton, uno de los Jueces de Cartagena, llamados *Quatuorviri Juri Dicundo*. Faltan en la lápida los nombres de los Quatuorvíros civiles, que restablecieron la muralla de la Ciudad (á costa, por ventura, del dicho Juez) por decreto del Senado. Obsérvese en esta y algunas otras lápidas la expresion *Senado*, la qual ha bastado á algunos críticos de sobrada facilidad y ligereza para desechar como apócrifas varias inscripciones de la España Romana.

736.

Fuera de Tarragona.

Q. GARCILIO
ARN. MACRO. AVIDINO
III. VIRO. CAP.

TRIB. MIL.

EQ. XCIII.

QVAESTVRAE

TRIB. PLEB.

PRAET. PROCOS. PROV. CRETAE
CIRTVLICA. COLLEA. APRONALTIVMA
VXOR

Inscrip. 736. La quinta y sexta línea se copiaron mal. Finestres las corrige así: *Lex. X. Gem. Quaestori*. Es una memoria puesta á *Quinto Garcilio Macro Avidino*, de la Tribu *Armense*: la dedicó su muger *Cirtulica Collea Apronaltivma*, nombres que parecen de familia Española antigua, antes bien que Romana. Garcilio fue *Triumviro Capital* (verosimilmente de Tarragona), *Tribuno Militar de la Legion Decima*, *Quæstor*, *Tribuno de la Plebe*, y *Pretor Proconsul de la Provincia de Creta*. Llamabanse *Triumviros Capitales* los Presidentes de las carceles, los quales debían ha-

llar-

llarse presentes á la execucion de justicia quando se castigaban los reos.

ARTICULO VIII.

Ministros de los Magistrados.

737.

En Tarragona.

L. ANTEIO. FLAVINO
B. F. COS.
CIVI. ASTVRIC.
LEG. VII. G. P. FEL.
AN. XLV. STIP. XXIII.
ANTEIVS. ANTIOCHVS. LIB.
PATRONO. OPTIMO
BENEMERENTI. FECIT
SECVNDVM. VOLVNTATEM. SVAM

Inscrip. 737. Es una inscripcion sepulcral puesta á *Lucio Anteyo Flavino, Beneficiario Consular, Ciudadano de Asturica (Astorga), Soldado de la Legion septima Gemina, Pia Feliz, fallecido en la edad de quarenta y cinco años, y á los veinte y tres de servicio. Anteyo Antioco, su Liberto, puso esta lápida en memoria de su óptimo Patrono, haciendo en esto su voluntad, ó su órden. Beneficiarios eran los que se empeñaban en el servicio é intereses de algun Gobernador ó Ministro público, el qual en recompensa les solicitaba algun empleo de utilidad.*

738.

En Tarragona.

GN. POMPEIO. FRVCTO

B. F. COS.

TOLETANO

ANN. XXXXII.

TERENTIVS. PASSIVS

HERES

SECVNDVM. VOLVNTATEM

DOMITIAE. FORTVNATAE

MATRIS. EIVS

PEGIT

Inscrip. 738. Gneo Pompeyo Fruto Toledano, falleció en la edad de quarenta y dos años, fue tambien Beneficiario Consular. Su heredero Terencio Pasino por orden de Domicia Fortunata, madre del difunto, le puso esta lápida.

739.

En Tarragona.

D. M.

AVRELI. SEVERI

VETERANI

LEG VII. G. FEL.

EX. B. F. COS.

LOTIA. TROPHIME

MARITO

P. M.

Inscrip. 739. En la última línea leo: *Posuit Marrens*. Bien sabido es, que la D. y M. quieren decir *Diis Manibus*. Aurelio Severo, de quien habla la inscripción, era Veterano de la Legion septima Gemina Feliz: fue tambien uno de los Beneficiarios Consulares.

740.

En Tarragona.

D. M.

C. IVLIO. COMATO

CORNICVL. COS.

AN. XXXXVIII

IVL. HERMADIO

PATRONO. PIENTISSIMO

Inscrip. 740. Cayo Julio Comato, que vivió quarenta y ocho años, fue Corniculario Consular. Julio Hermadion su Liberto le puso esta lápida sepulcral. Los *Cornicularios* eran á manera de Secretarios de algun Ministro público.

741.

En Barcelona.

L. LICINIO. SECVNDO

ACCENSO

PATRONO. SVO

LICINIO. SVRAE

PRIMO. SECVNDO. TERTIO

CONSVLATV. EIVS

IIIII. VIR. AVG.

COL. IVL. TARRACONENSIS

COLLEGIVM. ASSOTAN.

AMICO

Inscrip. 741. *A Lucio Licinio Segundo, Accenso de su Patrono Licinio Sura en el Primero, segundo y tercer Consulado, y Severo Augusto de la Cañonia Julia Tarraconense. El Gremio de Mercaderes Asotanos (de la Ciudad antigua de Aso, situada como diximos en otra parte, en el Reyno de Murcia) puso esta memoria á su amigo. Los Magistrados ó Ministros daban el nombre de Accensos á algunos de sus subalternos, de quienes se*

servían como de familiares y domésticos en todo lo que ocurría. En el *Sylloge* de D. Joseph Finestres se pueden ver otras siete inscripciones semejantes de la misma Ciudad de Barcelona. Lucio Licinio Sura, Patrono de Lucio Licinio Segundo, obtuvo tres Consulados en Roma en los años ciento y dos, ciento y quatro, y ciento y siete. Erraron notablemente Muratori y Florez, los cuales juzgaron que había sido Consul de Barcelona (r).

742. Cerca de Antequera.

ibígal

742. C. MARIO. QVIR. CLEMENTI
 NESCANIENSIVM
 ORDO. NESCANIENSIVM
 STATVAM. PONI
 IVSSIT. ET. DECREVIT
 FABIA. RESTITVTA. MATER
 HONORE. ACCEPTO
 IMPENSAM. REMISIT
 EPVLO. DATO
 DECVRIONIBVS. ET. FILIIS. EORVM
 NESCANIENSIVM. SIG.
 H-S. X. BINOS
 CIVIBVS. ATQVE. INCOLIS
 ITEM
 SERVIS. STATIONARIIS. SINGVLIS
 X. SISILICOS
 DEDICAVIT

Inscrip. 742. Se hace mención en esta lápida de los *Servos Estacionarios*, destinados al servicio del Foro y de los Tribunales. La antigua Ciudad

(r) Finestres, *Sylloge* &c. clase 4. inscrip. 13, y 5.º; pag. 166. Hasta 161. Muratori citado en el dicho *Sylloge* de Finestres. Flores Medallas, tom. 1. de la utilidad de las medallas, cap. 8, pag. 47.

de *Nescania* donde se halló la lápida, estaba situada en el Valle de Abdalaciz á ocho millas de Antequera. Ciudadano de *Nescania*, era Cayo Mario Clemente de la Tribu Quirina, á quien el Magistrado Nescaniense decretó una estatua. Fabia Restituta su madre satisfecha del honor, exonerando al Público de los gastos, quiso se hiciese á su costa: además, mostrando su agradecimiento, dió un banquete á los Decuriones y á sus hijos; reparó una suma de dinero á los ciudadanos y demás vecinos, con particularidad á los que estaban empleados en el servicio del Foro, en el qual por ventura, Mario Clemente había obtenido algun cargo de distincion y de honor. A cada criado del Foro se dieron diez *Sicilicos* ó veinte denarios, que hacen dos escudos y ocho julios de esta moneda de Roma. No podré facilmente resolver acerca de la cantidad, que se repartió entre ciudadanos, y demas vecinos; porque la nota numérica H-S. X. puede significar *Sestertiorum Decies centena milia*, un millon de sestercios, que equivalen á treinta y cinco mil escudos romanos, suma que se podia distribuir á todos. Pero encuentro dificultad en el *Singulis Binos*, esto es dos á cada uno. Dos sestercios, y aun dos denarios que serian ó siete, ó veinte y ocho bayocos, parece poco, y se necesitaria de mucho Pueblo para distribuir de este modo un millon de sestercios.

743.

En Tarragona.

D. M.
 IVLIO. FLAVINO. COM.
 L. VII. G. E.
 QVAESTIONARIO
 AMICO. CARISSIMO
 HERENNIIVS. ROGATVS

118 MINISTROS DE LOS MAGISTRADOS
 Inscrip. 743. Por *Quaestionario* se puede entender el que tomaba las declaraciones á los reos, ó mas propiamente el que los ponía á los tormentos para obligarles á la confesion de los delitos. *Julio Flavino Comodo*, *Natural de Legion Septima Gemina Feliz* (Leon), tenia este cargo en Tarragona.

CAPITULO V.

Sacerdotes, y otros Ministros Sacros de la España Romana.

Son varios los nombres y oficios de los Ministros Sagrados de la España Romana. Habia *Pontifices*, *Sacerdotes*, *Flamines*, *Seviros Augustales*, *Maestros de los Lares*, *Quindecimviros de los sacrificios*, *Augures*, y *Aruspices*. Segun la diversidad de estos nombres, pondré en artículos diferentes las inscripciones que pertenecen á este capítulo.

ARTICULO I.

Pontifices.

En Ecija.

744.

PIETATI. AVG.

L. LVCRET. FVLVIANVS

FLAMEN. COL. IMMVNIVM

PROVINC. BAETIC.

PONTIF. PERPETVVS. DOMVS. AVG.

(S). T. P. I. EX. ARG. P. C.

OB. HONOREM. PONTIFICATVS

Q. LVCRET. L. F. CAMPANAE

FLAM. PERPET. DOM. AVG.

EDI-

CAP. V. ART. I.

119

EDITIS. AD. DEDICATIONEM
 SCENICIS. LVDIS. PER. QVATRIVVM
 ET. CIRCENSIVS
 ET. EPVLO. DIVISO
 POSVIT
 HVIC. DONO
 LVCRET. CAMPANA
 AMPLIVS. NOMINE. SVO
 CORONAM. AVREAM. ADIVNXIT
 D. D. D.

Inscrip. 744. En la sexta línea puede leerse: *Statuam Ponni Iussit Ex Argenti Pondo Centum: y en la última Decreto Decurionum*. El sentido de la inscripción es como se sigue: *Lucio Lucrecio Fulviano, Flamen de las Colonias Immunes de la Provincia Betica, Pontifice Perpetuo de la casa augusta (ó de la Familia Imperial) mandó poner esta estatua de plata del peso de cien libras á la Piedad Augusta, en memoria del honor del Pontificado de Quinta Lucrecia Campana, hija de Lucio, Flamini-ca perpetua de la casa augusta; y celebró la dedicacion de dicha estatua con banquete público, y con espectáculos teatrales y circenses por quatro dias. Lucrecia Campana, añadió de su parte á esta dádiva una corona de oro. Todo esto se hizo con el permiso de los Decuriones.*

745.

En Antequera.

IVLIAE. AVG. DIVI. F.

MATRI. TI. CAESARIS. AVG.

PRINCIPIS. ET. CONSERVATORIS

ET. DRVSI. GERMANICI

M. CORNELIVS. PROCVLVS

PONTIFEX. CAESARVM

Inscrip. 745. *Marco Cornelio Proculo, Pontifice de los*

los *Cesares* (puso esta estatua) á *Julia Augusta* (muger de Octaviano), *hija de Divo Cesar*, madre de *Tiberio Emperador*, y de *Druso Germánico*. Muratori traxo la presente inscripcion, aunque ya publicada antes por Grutero, y escribió en la primera linea *Drusi Filiae* en vez de *Divi F.* (1)

ARTICULO II.

Sacerdotes, y Sacerdotisas.

En Tarragona.

746.

D. M.

C. AVIDIO. APRIMVLO
SACERDOTI. CAELESTIS
INCOMPARABILI
RELIGIONIS. EIVS
C. AVIDIVS. VITALIS
PATRI. B. M.

Inscrip. 746. Cayo Avidio Aprimulo fue Sacerdote de la Dea *Celeste*, que es la que los Griegos llamaban *Urania*. Despues de *Incomparabili Religionis Eius*, es muy natural que falte una *M*, pues añadiéndola, podrá leerse con buen sentido *Incomparabilis Religionis Eius Monumentum Cajus Avidius Vitalis* (Posuit) *Patri Bene Merenti*. Cayo Avidio Vital puso á su padre benemérito este monumento de su insignie piedad, ó religion. El *Incomparabili* pudiera tambien concertarse con *Sacerdoti*.

(1) Muratori, *Novus Thesaurus*, t. I. classe 4. pag. 122.

En Cordova.

HILETVSA
S. E. VENERIS
AN. XX.
H. S. E.
NICEPHORA
AN. XVIII.
H. S. E.
S. VOB. T. L.

Inscrip. 747. *Hiletusa*, nombrada por *Sacerdotisa de Venus* (Sacerdos Electa *Veneris*), de edad de veinte años, aquí está enterrada. *Nicefora* de diez y ocho años aquí yace. Os sea la tierra ligera.

748.

En Cordova.

IVLIA. M. F. LAET.
SACERDOS
DIV. AVGVSTAE

Inscrip. 748. Entiendo que *Julia Laeta*, hija de *Marco*, fue *Sacerdotisa de Diva Augusta*, que es decir, de *Julia*, muger de Octaviano, divinizada despues de su muerte.

749.

En Iscar.

LICINIAE. Q. F. RVFINAE
SACERDOTI. PERPETVAE
IN. COL. C. IVL.
ET. IN. MVNIC. C. PRISC.
ET. IN. MVNIC. FLOR. ILLIBERRIT.
AMANTISSIMAE CIVIVM SVORVM
RESP. CONTRIB. IPSC.
OB. MERITA. EIVS

STATVAM. AERE. CONFLATO

D. D.

LICINIA. Q. F. RVFINA
HONORE. ACCEPTO
IMPENSAM. REMISIT

Inscrip. 749. Es una memoria de una estatua de bronce que se puso á Licinia Rufina, hija de Quinto, por decreto de los Decuriones de la *Republi- ca Contributa Ipscense*, antigua ciudad, de quien quedan todavía las ruinas y el nombre en la Aldea de Iscar al oriente de Espejo, y distante quatro millas de Castro-el-río. Esta muger fue Sacerdotisa perpetua de tres Ciudades: de la *Colemia Claritas Julia*, que hoy se llama Espejo: del *Municipio Castro Priso*, cuyo territorio, aunque la Ciudad ya no existe, conserva todavía el nombre de Castro-el-visjo: y del *Municipio Florentino Liberritano*, hoy en día Granada. Se nota en esta piedra (y de un modo seme ante en otras), que Rufina era Sacerdotisa perpetua, porque el Sacerdocio se confería ordinariamente para tiempo determinado.

750.

En Constantina.

CORNELIAE
CLEMENTIS. F. TVSCAE
SACERDOTISAE. PERPETVAE
ORDO. IPORCENSIVAE
OB. MVNIFICENTIAM
STATVAM. EI
CENIS. PVBLICIS. POSVIT
ITEM. SEVIRI
CENAS. REMISERVNT

Inscrip. 750. El Magistrado del *Municipio Iporcense* (hoy Constantina en Andalucía, según el parecer de Morales) mandó, que se levantase una

es-

estatua á Cornelia Tusca, hija de Clemente, Sacerdotisa perpetua, y que se celebrase la dedicacion con cena pública, de cuyo gasto quiso encargarse voluntariamente el Colegio de los Sacerdotes Seviros.

751.

En Cartama.

IVNIA. D. F. RVSTICA
SACERDOS
PERPETVA. ET. PRIMA
IN. MVNICIPIO
CARTAMITANORVM
PORTICVS. PVBLICAS
VETVSTATE. CORRVPTRAS
REFECIT
SOLVM. BALINEI
DEDIT
VECTIGALIA. PVBLICA
VENDICAVIT
SIGNVM. AEREVM. MARTIS
IN. FORO. POSVIT
ET. BALINEVM
SOLO. SVO
CVM. PISCINA
ET. SIGNO. CVPIDINIS
EPVLO. DATO
ET. SPECTACVLIS. EDIT.

D. S. P. D. D.

STATVAS
SIBI. ET. C. FABIO. IVNIANO. F. SVO
AB. ORDINE. CARTAMITANORVM
DECRETAS
REMISSA. IMPENSA
AVIAE. STATVAM
ET. C. FABIO. FABIANO. VIRO
D. P. S. F. D.

Q 2

Ins-

Inscrip. 751. En las iniciales D. S. P. D. D. = D. P. S. F. D. leo *De Sua Pecunia Dedit Dicavit* = *De Pecunia Sua Fecit Dicavit*. Junia Rustica, hija de Decio, era Sacerdotisa, no solamente *perpetua*, sino tambien *primera*: lo qual prueba que entre los Sacerdotes, aunque tuviesen el mismo título y el mismo caracter, habia sin embargo alguna distincion de honor. Esta muger hizo en Cartama muchas fábricas: renovó los pórticos de la Ciudad; gastó una suma de dinero para eximir de alcavalas á los ciudadanos; adornó la plaza con una imagen de bronce del dios Marte; hizo á sus expensas en terreno suyo, unos baños públicos con un lavadero, y una estatua de Cupido. El Magistrado de Cartama en señal de agradecimiento mandó que se erigiesen dos estatuas, una á tan singular bienhechora, y otra á su hijo Cayo Fabio Juniano. Ella aceptó el honor; pero quiso que se pusiesen á su costa, y mandó añadir otras dos, la de su abuela y la de su marido.

ARTICULO III.

Flamines, y Flaminicas.

752.

En Denia.

L. VALERIO. L. F.
CAPRO. II. NOVO
OMNIBVS. HONORIBVS
IN. R. P. SVA. FVNCTO
ADLECTO. IN. V. DECVRIAS
FLAMINI. P. H. C.
GAMVS. ET. TROPHIME. LIB.
PATRONO. OPTI.
ET. INDVLGENTISSIMO

Ins-

Inscrip. 752. En la segunda linea, es preciso que haya error, á no ser que la notá numérica II. signifique *Secundo*, tomándolo por nombre propio. Gamo, y Trofima, *Ahorrados ó Libertos* de Lucio Valerio Capro, pusieron esta memoria á su Patrono, que era Flamen de la Provincia Hispana Citerior (pues esto significan las tres iniciales P. H. C.), y habia sido antes promovido á todos los honores públicos, y agregado á las cinco Decurias de los Jueces.

753.

En Tarragona.

C. MARIO. C. FIL.
PAL. VERO
GERVNDENS.
OMNIBVS. HONORIB.
IN. REP. SVA. FVNCTO
FLAMINI. PROV. HISP. CITER.
P. H. C.

754.

En Tarragona.

L. AVFIDIO. Q. F.
VELINA. SECVNDO
PALMENSII
OMNIBVS. HONOR.
IN. RE. PVBLICA. SVA. FVNCT.
FLAM. P. H. C.
P. H. C.

755.

En Tarragona.

C. ATILIO. C. F.
QVIR. CRASSO
SEGONTINO
OMNIB. HONOR.
IN. REPVB. SVA. FVNCTO
FLAM. PROV. HISP. CIT.
P. H. C.

756.

756.

En Tarragona.

M. FABIO. M. F.
GAL. MAXIMO
SAGVNTINO
FLAM. P. H. C.
P. H. C.

757.

En Tarragona.

L. NVMSIO. L. F.
PAL. MONTANO
TARRAC.
OMNIB. HONOR.
IN. RE. P. SVA. FVNCTO
FLAM. P. H. C.
P. H. C.

758.

En Tarragona.

L. NEMESIO. L. F.
PAL. PEIO
TARR.
OMNIBVS. H.
IN. REP. S. F.
FLAM. P. H. C.

759.

En Barcelona.

Q. PONTIO. Q. F.
QVIR. SEVERO
BRAC. AVG.
OMNIBVS. HONOR.
IN. RE. P. SVA. FVNCTO
FLAM. P. H. C.
P. H. C.

760.

En Tarragona.

M. VLPPIO. G. F.
QVIR. REBVRRO
EX. BRACAR. AVG.
OMNIBVS. H.
IN. RE. P. SVA. FVNCTO
FLAM. P. H. C.
P. H. C.

761.

En Tarragona.

P. H. C.
M. CORNELIO. MARCIO
M. F. QVIR. SEVERO
VERGILIENSI
OMNIB. HONO.
IN. R. P. S. FVNCTO
FLAM. P. H. C.

Inscrip. 753, 754, &c. Estas nueve inscripciones nos han conservado la memoria de otros tantos Flamines de la Provincia Hispana Citerior. El primero es, Cayo Mario Vero, de la Tribu Palatina, natural de Gerona. El segundo, Lucio Aufidio Secundo, de la Tribu Velina, ciudadano de *Palma*, nombre antiguo y moderno de la Capital de Mallorca. El tercero, Cayo Atilio Crasso, de la Tribu Quirina, cuya patria fue la Ciudad de *Segontia* de la España Citerior, que hoy se llama Sigüenza. El cuarto, Marco Fabio Máximo, de la Tribu Galería, natural de *Sagunto*, Murviedro. El quinto, Lucio Numisio Montano Tarraconense, de la Tribu Palatina. El sexto, Lucio Nemesio Peyo de la misma Tribu y patria. El séptimo, Quinto Poncio Severo, de la Tribu Quirina, natural de Braga.

El

El octavo, Marco Ulpio Reburro, de la misma Tribu, y subdito del Convento, ó Jurisdiccion de la misma Ciudad. El noveno, Marco Cornelio Marcio Severo, de la Tribu Quirina, natural de *Vergilia*, Ciudad que estabre, segun Tolomeo, en el Reyno de Murcia.

762.

En Tarragona.

D. M.

L. GRACIO. C. FIL.

GAL. GLAVCO

SEGOBRIGENS.

FLAM. P. H. C.

M. ATILIVS. FRATERNVS

AMICO OPTIMO

Inscrip. 762. Es una memoria sepulcral de Lucio Gracio Glauco, de la Tribu *Galeria*, natural de *Segobrigis*, hoy Segorbe, Flamen de la Provincia Hispani Citerior. La puso Marco Atilio Frateno, amigo del difunto.

763.

En Tarragona.

L. GRAVIO. ROMANO. VIBIO

TROM. SECVNDO

TRIB. L. III. AVG.

FLAMINI. PROVINC. HISP. CITER.

L. AEMILIVS. SATVRNINVS

En Tarragona.

L. AEMILIO. L. F. PAVLO

FLAMINI. P. H. C.

EX. CONVEN. CARTHAG.

ACCIT.

OMNIB. IN. REP. SVA

HONORIBVS. F.

TRIB. MIL. LEG. III.

COHOR. VIII. PRAEF.

P. H. C.

764.

En Tarragona.

L. AEMILIO. L. F. PAVLO

FLAMINI. P. H. C.

EX. CONVEN. CARTHAG.

ACCIT.

OMNIB. IN. REP. SVA

HONORIBVS. F.

TRIB. MIL. LEG. III.

COHOR. VIII. PRAEF.

P. H. C.

765.

En Tarragona.

M. CALP. M. F. LVGO

FLAM. P. H. C.

EX. CONVEN. CAESAR.

ERCAVICI

OMNIB. HONORIB.

IN. REPUBLICA. SVA. FVNCTO

PRAEF.

COHOR. PRIMAE. BITVRICVM

P. H. C.

766.

En Tarragona.

L. NVMSIO. L. FIL.

PAL. OVINIANO

TARRAC.

OMNIB. HONORIB.

IN. RE. P. SVA. FVNCT.

TRIBVNO

COHORT. I. MACEDONICAE

FLAM. P. H. C.

P. H. C.

767.

En Tarragona.

M. VALERIO. M. F.

GAL. PROPINQVO. GRATIO. CEREALI

EDETANO

FLAM. P. H. C.

CVI

HONORES. CIVITATIS. SVAE

RESP. ACC(ITANA. IND) VLSIT

ADLECTO. IN. EQVITTE. AB. IMP.

PRAEF. FABR. II

PRAEF.

TOM. VI.

R

CO.

765.

ALAE. PHRYGVM
 ITEM. PRAEF.
 ALAE. III. THRACVM. IN. SYR.
 P. H. C.

Inscrip. 763, 764, &c. Estas cinco lápidas pertenecen á otros tantos Flamines de la Provincia Hispana Citerior, todos militares. Lucio Gravio Romano Vivio Secundo (que todos estos nombres tenia), de la Tribu Tromentina, era Tribuno de la Legion tercera Augusta. Lucio Emilio Paulo, natural de Guadix, que antiguamente se llamaba *Acti*, y de la jurisdiccion de Cartagena, fue Tribuno de la Legion tercera, y Prefecto de la Cohorte octava. Marco Calpurnio Lugon, de la jurisdiccion de Zaragoza, y natural de *Ercavica*, Ciudad que estaba en la Diócesis de Cuenca, cerca de Cañaveruelas, tenia el empleo de Prefecto de la Cohorte primera de los *Biturigos*, soldados Franceses de la Ciudad de Bourges. Lucio Numisio Oviniano, natural de Tarragona, fue Tribuno de la Cohorte primera Macedonica. Marco Valerio Propinquo Gracio Cereal, nacido en el Reyno de Valencia en la antigua *Edeta*, Capital de los *Edetanos*, tuvo los cargos de Prefecto de la Cohorte segunda Asturicense en Germania, de Tribuno de la Legion quinta Macedonica en la Mesia, de Prefecto de la ala de caballeria de los Frigios, y de Prefecto de la ala tercera de los Tracios en la Siria: tuvo á mas de esto los honores de Ciudadano de Guadix, fue promovido por el Emperador al Orden Equéstre, y dos veces fue Prefecto del Colegio de los Artesanos.

768.

768. En Tarragona.

L. AVFIDIVS. MASCVLII. F.
 CELERI. MASCVLINO
 QVIR. FLAVIAGVSTANO
 FLAMINI. DESIGNATO. P. H. C.
 R. P. S. D. D.

Inscrip. 768. Es dedicacion de una estatua á Celer Masculino, de la Tribu Quirina, destinado para Flamen de la Provincia Hispana Citerior. Por las cinco iniciales últimas entendió Muratori *Res Publica Saguntinorum Decreto Decurionum*; y Finestres *Respublica Sua Decreto Decurionum* (1). No me parece verosimil ninguna de estas dos interpretaciones; pues estando ya expreso en la lápida el nombre del Dedicante, que fue Lucio Rufidio, hijo de Másculo, es en vano el ir á buscar República ú otra persona que dedique la estatua. Yo mas bien leeria *Remisso Publico Sumptu Dedit Dicitur*. El Flamen de que se habla era natural de *Flavia Augusta*.

769. En Tarragona.

Q. LICINIO. FLOR.
 GERVN.
 NOBILIT. PRAE.
 PRIM. FLAM. TARR. PRO.
 P. M. D. D.

Inscrip. 769. Finestres leyó la inscripcion de este modo: *Quinto Licinio Floro, Gerundensi, Nobilitatis Praestantia Primo Flamini Tarraconensis Provincia, Positum Monumentum Decreto Decurionum.*

R 2

776.

1) Finestres, Sylloge, &c. clase 2. inscrip. 22. pag. 91.

770. Cerca de Zafra en el Ducado de Feria.

C. VARINIO
PIENTISS. VIRO
FLAMINALI
PROVINCIAE. BAETICAE
ANNORVM LXX.

VARINIA. FLAVINA. FILIA
FECIT

Inscrip. 770. Es un epitafio de Cayo Varinio Flaminal, ó Sacerdote que habia sido del Orden de los Flamines, de la Provincia Bética.

771.

En Mérida.

DIVO. AVGVSTO
ALBINVS. ALBINI F.
FLAMEN. DIVI. AVG.
PROVINCIAE. LVSITANIAE

Inscrip. 771. Tenemos en la persona de Albino un Flamen de la Provincia Lusitana, destinado al culto de Divo Augusto.

772.

En Fuenteovejuna.

C. SEMPRONIO. SPERATO
FLAMINI. DIVORVM. AVGG.
PROVINCIAE. BETAICAE
IMP. NERVA. TRAIANO
CAES. AVG. GERM. ILL.
VICERIO. ALARIANO

ET. L. MARGIO. POSTVMIO. COSS.

HIC

PROVINCIAE. BAETICAE. CONSENSV
FLAMINIC. MVNVS

EST.

EST. CONSEQVTVS
PERACTO. HONORE
FLAMINICO. ET. FEICIALI
OMN. CONCILII. CONSENSVS
STATVAM. DECREVIT

Inscrip. 772. Vimos en la antecedente inscripción, que al Emperador Octaviano Augusto despues de muerto, se le destinó un Flamen. Este honor se estendió despues á los demas Emperadores, y se nombraron Flamines para todos los Divos Augustos en general. La Provincia Bética dió esta dignidad á Cayo Sempronio Sperato por los años ciento de la Era Christiana, quando Trajano Emperador era Consul Ordinario por la tercera vez (pues así entiendo la nota numérica III), y Vicerio Alariano, y Lucio Marcio Postumio, eran Consules substitutos. Quando Sempronio hubo dado fin no solo al empleo de Flamen, sino tambien al de Sacerdote Fecial, la Provincia con acuerdo de todo, el Concilio le decretó una estatua.

773.

En Tarragona.

L. ANNIO. L. F.
GAL. CANTABRO
FLAM. ROMAE
ET. DIVORVM. AVGVST.
P. H. C.
OMNIB. HONORIB.
GESTIS. SEGOBRIGAE
DECRETO. ORDINIS
PECVNIA. PVBLICA
SEGOBRIGENSES.

Inscrip. 773. Lucio Annio Cantabro, de la Tribu Galeria, fue Flamen en la Provincia Hispana Citerior no solo de los Augustos Divos, sino tambien

bien de Roma; pues los Romanos por alzarla ponian a su Metrópoli, ó al Genio de ella, en el número de las Divinidades. Este Flamen de Roma y de los Augustos, obrava en Segorbe todos los demás empleos honoríficos; y después de haber cumplido con ellos, el Magistrado de la misma Ciudad le mandó poner una estatua á expensas del Público.

774-

En Tarragona.

C. MARIO. C. F.
GAL. NIGRINO.

FLAM. ROMAE. DIVOR. ET. AVGVST.
PROVINC. HISPANIAE. CITERIOR.
P. H. C.

775-

En Tarragona.

T. POMPONIO
T. F. AVITO

FLAM. ROMAE. DIVORVM. ET. AVGVSTORVM
PROV. HISP. CITER.
P. H. C.

776-

En Tarragona.

L. SENIO. L. F.
GAL. IUSTO
FLAM. ROMAE. DIVOR. ET. AVGVST.
PROV. HISP. CITER.
P. H. C.

Inscrip. 774, 775, 776. Son tres memorias que puso la Provincia Hispana Citerior á tres Flamines de la misma Provincia, Cayo Mario Nigrino, Tito Pomponio Avito, y Lucio Senio Justo. Advertase, que no se les da el nombre de *Flamines*

Re-

Rome, et *Divorum Augustorum*, como á Lucio Anio Cantabro en la inscripcion 773, sino el de *Flamines Romae, Divorum, et Augustorum*. Yo interpreto, que fuesen Flamines del Genio de Roma, de todos los dioses en general, y en particular de los Augustos divinizados. El erudito Finestres, siguiendo á Don Antonio Agustín, entendió, que fuesen Flamines de los Augustos vivientes (1). Pero á los Emperadores vivos, fuera de alguno en particular, no se les daba culto como á dioses, ni ordinariamente imperaban muchos juntos, para que pudiera á sus Sacerdotes darse el nombre de *Flamines de los Augustos*, mas bien que el de *Flamines de Augusto*.

777-

En Tarragona.

C. VIRIO. FRONTONI
FLAMINI. EX. LVCENS.
EX. DECRETO. CONCILII
P. H. C.

Inscrip. 777. Memoria de una estatua que puso la Provincia Hispana Citerior, por decreto del Concilio, al Flamen Cayo Virio Frontoni, de la jurisdiccion de Lugo. Habiéndole hecho este honor el Concilio provincial de Tarragona, es natural que fuese Flamen de Provincia. Muratori por: *Ex Lucensi* entendió *Eximio Lucensi*. Ya que este Escriitor tenia tan poca práctica en las antiguas lápidas de España, podia á lo menos haber consultado á los antiquarios Españoles. Rodrigo Caro, que le es anterior un siglo, habia ya interpretado *Ex Convento Lucensi* (2). Mas otro error todavia mas notable co-

me-

(1) Finestres, *Sylloge*, &c. cl. 45. 3. inscrip. 23, pag. 97.

(2) Muratori, *Novus Thesaurus*,

p. 364. Caro, *Antig. de Sevilla*, lib. 2, cap. 16, fol. 78, pag. 2.

metió en este lugar el mismo Muratori. *Dezo* (dice) examinar á otros, porque la Provincia Hispana Citerior, tan distante de Galicia, mandó honrar con estatua un Gallego de la Ciudad de Lugo. Es noticia bien estraña, que Galicia, que formaba una parte de la España Citerior, distase mucho de aquella Provincia.

778.

En Alcalá de Henares.

C. NONIO C. NONI. FIL.
QVIR. CRESCENT.
MAG. FLAMIN.
ROMAE ET. AVG.

D. D.

C. NONIVS. SINCERVS
PATRI

Inscrip. 778. Cayo Nonio Crescencio era Maestro, ó Prefecto de los Flamines de Roma y de los Augustos, empleo de que tal vez no tuviéramos noticia, si no fuese por esta lápida.

779.

En Tarragona.

PAETINAE. PATERNAE
PATERN. FIL.

AMOCENSI. CLVNIENSI
EX. GENT. CANTABR.
FLAMINICAE. P. H. C.

L. ANTONIVS. MODESTVS.

INTERCAT. EX. GENTE. VACCEOR.
VXORI. PIENTISS.
CONSENSV. P. H. C.
ST.

Inscrip. 779. Las últimas letras *ST*, quieren decir *Statuam*. La puso con el permiso de la Provincia

His

Hispana Citerior Lucio Antonio Modesto, natural de Intercacia en los *Vacceos*, á su buena mujer *Petina Paterna*, que pertenecia por su patria á la Ciudad de *Amoca*, por jurisdiccion al Convento de *Clunia*, y por nacion á la *Cantabria*. La Ciudad de *Amoca*, de que no tenemos noticia en los Autores, si era de los Cantabros, y estaba sujeta al Gobierno de *Clunia*, hoy *Coruña-del Conde*; debia estar en Castilla no muy lexos del *Ebro*. Los *Vacceos* habitaban en Castilla y en Leon sobre las dos riberas del *Pisuerga*. Segun esto, la *Intercacia* de los *Vacceos* (pues habia otra en los *Astures*) no podia distar mucho de Valladolid.

780.

En Tarragona.

AEMILIAE. L. F.
PATERNAE
FLAMINICAE. PERPETVAE
P. H. C.

Inscrip. 780. Emilia Paterna tuvo el Flaminato perpetuo de la Provincia Hispana Citerior.

781.

En Leyria.

LABERIAE. L. F. GALLAE
FLAMINICAE. EBORENSI
FLAMINICAE. PROV. LVISITANIAE
IMPENSAM. FVNERIS
LOCVM. SEPVLTVRAE
ET. STATVAM

D. D. COLLIPONENSIVM. DATAM
L. SVLPICIVS. CLAVDIANVS

Inscrip. 781. Laberia Galla fue Flaminica de la
Tom. VI. S Pro-

Provincia Lusitana, y tambien de Eborá. Es muy probable que fuese natural de *Collippo*, antigua Ciudad de Portugal, que estaba cerca de Leyría; pues por decreto de los Decuriones de aquella Ciudad obtuvo á expensas del Público los honores de una estatua, de sepultura y de funeral.

782.

En Alcacér-do-sal.

IOVI. O. M.

FLAVIA. L. F. RVFINA

EMERITENSIS

FLAMINICA. PROVINC. LVSITANIAE

ITEM. COL. EMERITENSIS. PERPET.

ET. MVNICIPI. SALACIEN.

D. D.

Inscrip. 782. Las ultimas iniciales quieren decir *Dono Dedit, ó Dedit Dicitavit*. Flavia Rufina, natural de Mérida, hizo don de una estatua, ú de otra cosa que no sabemos, á Jupiter Optimo Máximo. Esta muger era Flaminica de la Provincia Lusitana, y de dos Ciudades de la misma Provincia, *Emerita*, y *Salacia*; Mérida, y Alcacér-do-sal.

783.

En Merida.

H. S. E. ∞ D. M. S. ∞ S. V. T. L.

C. VALERIVS. HIMINEVS

EMERITENSIS. C. R.

VAL. VINITIANA. FLAM. PERPETVAE

LIBERTVS

SIBI. ET. VXORI

SE. VIVO. FECIT

ET. DEDICAVIT

CAMCHIOS. AMPELIS. ANN. LV.

VINITIANA. ANN. XXXV.

H. A. LX.

Ins.

Inscrip. 783. Sabemos por esta lápida sepulcral, que Valeria Viniciána era Flaminica perpetua de la Ciudad de Mérida. Su Liberto Cayo Valerio Imineo, natural de la misma Ciudad, y Ciudadano Romano, hizo en vida el sepulcro para sí, y para su muger, y le dedicó á los dioses Manes insinuados en la primera linea con las tres iniciales D. M. S. *Diis Manibus Sacrum*. En las otras iniciales, supuesto que se habla en plural, yo leyerá *Hic Sepulchrum Esto. Sit Vobis Terra Levis*, ó bien *Hoc Sepulchrum Est Diis Manibus Sacrum &c.* Las personas enterradas en este sepulcro fueron dos. Camchios Ampellis, que murió de cinquenta y cinco años, y Viniciána de treinta y cinco. Constando por la misma lápida que la sepultura estaba destinada para Valerio Imineo y para su muger, se puede sospechar que la muger fuese esta segunda Viniciána, y Camchios Ampellis fuese el mismo Valerio, que tuviese aquellos nombres antes de conseguir la libertad. Mayor dificultad halló en la última linea. Haciendo reflexión á la costumbre de otras mugeres Españolas, que se hacían enterrar con varias alhajas de valor, y daban cuenta de ellas en el epitafio, me atreviera á leer *Habens Auri Libras Decem*.

784.

En Tarragona.

SEMPRONIAE

FVSCI. F. PLACIDAE

POMPELONENSI

FLAMINICAE

CONSENSV. CONCILII. P. H. C.

CORNELIVS. VALENS. MARITVS

S. P. F.

Inscrip. 784. En las iniciales últimas se debe leer

S 2

Sua

Sua Pecunia Fecit. Cornelio Valente, con aprobación del Concilio de la Provincia Hispana Citerior, dedicó una estatua á la Flamínica Sempronia Plácida, natural de Pamplona. Dudo si esta muger era Flamínica de su Patria, ó de toda la Provincia con cuya aprobación se le erigió la estatua, ó mas bien de Tarragona, en donde se le hizo este honor.

785.

En Tarragona.

FVLVIAE
M. F. CELERAE
FLAM. PERPET.
CONCOR. AVG.

FVLVIVS. DIADOCHVS
LIB.

PATRONAE

Inscrip. 785. Parece que Fulvia Celera, fue en Tarragona Flamínica perpetua del Templo dedicado á la Concordia Augusta. Fulvio Diádoco, Liberto de esta muger, puso á su Patrona la presente memoria.

786.

En Martos.

IVLIAE. C. F. LAETAE
ET. FLAMINICAE
DOMVS. AVGVSTAE
L. MAECIVS. NATIVS
CONSOBRINAE
PIISSIMAE. ERGA. SE

Inscrip. 786. El *ET* de la segunda línea, parece que está demas, y puede ser añadidura ó error de quien copió la inscripción. Julia Leta era Flamínica de la Casa Augusta; tal vez lo mismo que Flamínica de los Augustos divinizados.

AR.

ARTICULO IV.

Seviros Augustales.

787.

En Cadiz.

L. BAEBIVS. HERMES
IIIIII VIR. AVGVSTALIS
AN. LIII. ET. S.

H. S. E.

L. BAEBIVS. HERMA. LIB.
OPTVMO. PATRONO
DED.

Inscrip. 787. La inicial S. de la tercera línea significa *Semis*, ó medio. *Lucio Bebio Hermes, Seviro Augustal* (de Cadiz) *de cincuenta y tres años y medio, está aquí enterrado. Lucio Bebio Herma, su ahorrado, dedicó esta memoria á su optimo Patrono.*

788.

En Porcuna.

M. VALERIVS
M. F. CERALIS
AN. XII
PIVS. IN SVIS
H. S. E. S. T. T. L.
M. VALERIVS
M. L. TERTVLLVS
VI. VIR. AVG.
AN. LVII.
S. T. T. L.

Inscrip. 788. Las iniciales de esta lápida se han explicado en otras ocasiones. El Liberto Marco Valerio Tertullo, que fue Seviro Augustal de Porcuna, murió de cincuenta y siete años; y Mar-

CO

co Valerio Cerial, que está nombrado en primer lugar, murió de solos doce. Si no hay error en el número de los años de este segundo, Valerio Tertullo no hubo de ser Liberto de Valerio Cerial, sino de Marco Valerio, Padre de Cerial.

789.

En Barcelona.

.....MEDANIO
(CL) EMENTINI
.....LIB.....
CLEMENT (INO)
IIIIII. VIR. AVG.
MAXIMIANVS. LIB.
PATRONO. OPTIMO
L. D. D. D.

Inscrip. 789. En la última línea se ha de leer *Locus* (sepultura) *Datus Decreto Decurionum*. Esta lápida está tan gastada, que solamente se puede sacar en limpio, que un tal Clementino fue Seviro Augustal de Barcelona.

790.

En Tarragona.

D. M.
M. AEL. ATAEO
VI. V. AVG.
M. AEL. FABIANVS
PATRI. BENEMERENTI
FEC.

Inscrip. 790. Es un epitafio que puso Marco Elio Fabiano, á su padre Marco Elio Ateo, Seviro Augustal de Tarragona.

791.

791.

En Val-de-Orres.

T. SALVIVS. ANTIDIANVS
VI. VIR. AVGVSTALIS.
IN. FORO. GIGVRRORVM
PVBL.

Inscrip. 791. *Forum Gigurrorum* Capital de los *Gigurros*, pertenecía al Convento Asturicense, y estaba en el territorio de Val-de-Orres, hácia los confines de Galicia. De esta antigua Ciudad fue Seviro Augustal Tito Salvio Antidiano. En la última línea de la inscripción es fácil que falte alguna palabra, y que deba leerse *Publico Bono Fecit*, ú otra cosa semejante.

792.

En Veles.

NERONI. CAESARI
GERMANICI. F.
TI. AVGVSTI. N.
DIVI. AVGVSTI. PRON
FLAMINI. AVGVSTALI
SODALI. AVGVSTALI
Q. NOVANIVS. Q. L. SALVIVS
C. CVLMINIVS. Q. F. FVSCVS
L. FVLVIVS. L. F. DECIMVS
L. FVLVIVS. L. L. RECTVS
L. POPILLIVS. L. L. APOLLONIVS
L. FVRIVS. L. L. GEMELLVS
VI. VIR. AVGVST.

Inscrip. 793. Es una dedicación, que hicieron los *Seviros Augustales*, Cayo *Culmino Fusco*, Lucio *Fulvio Decimo*, Quinto *Novanio Salvio*, Lucio *Fulvio Recto*, Lucio *Popilio Apolonio*, y Lucio *Furio Gemelo*, los dos primeros ingenuos ó nacidos libres, y los

los otros quatro Libertos, á Neron Cesar, hijo de Germánico, nieto de Tiberio, biznieto de Augusto, Flamen y Sodal Augustal. La lápida se debió poner antes del año treinta y uno de la Era Christiana, pues este es el año en que murió Neron, hijo de Germánico, imperando todavía Tiberio.

793.

En Tortosa.

L. SCRIBONIO. EVPHEMO
SEVIRO. AVG.
L. RVBIVS. EVTHICHES
AMICO.

794.

En Tortosa.

THEOPOMPO
SEVIRO. AVG. PRIMO
AEDILICI. IVRIS
IN. PERPETVVM

Inscrip. 793, 794. Lucio Escribonio Eufemo, y Teopompo, fueron Seviros Augustales de Tortosa; y este segundo tuvo el título de Primero ó de Presidente de los Seviros, y los honores de Edil.

795.

En Antequera.

L. IVNIO. NOTHO
VI. VIR. AVG. PERPETVO
CIVES. SINGILIENSES
ET. INCOLAE
EX. AERE. CONLATO

Inscrip. 795. Los Ciudadanos, y Vecinos de Singili, contribuyendo todos al gasto, levantaron una estatua á Lucio Junio Noto, Seviro Augustal perpetuo. De la antigua Singili quedan todavía las ruinas en Antequera-la-Vieja.

796.

796.

En Martos.

P. MARTIVS. EPAPHRODITVS
AVGVSTALIS
H. S. E. S. T. T. L.
IN. FR. P. XV.
IN. AG. P. XXIV.

Inscrip. 796. Las tres líneas últimas se han de leer de este modo: *Hic Sepultus Est. Sit. Tibi Terra Levis. In Fronte Pedes quindecim. In Agro. Pedes Viginti quatuor.* Quieren decir, que el lugar destinado para sepultura de Publio Marcio Epafrodito, Seviro Augustal, tenia por la parte que miraba al camino real, quince pies de ancho, y por la parte del campo veinte y quatro pies.

797.

En Lisboa.

DIVO. AVGVSTO
C. ARRIVS. OPTATVS
C. IVLIVS. EVTICHVS
AVGVSTALES

Inscrip. 797. Esta inscripcion estaba en la basa de una estatua que pusieron á Divo Augusto, los Augustales, Cayo Arrio Optato, y Cayo Julio Eutico.

798.

En Vique.

MINERVAE. SACRVM
OB. HONO. SEVIRATVS
C. CORNELIVS
GRATI. LIB. MAGNIO
IIIII. VIR
DE. MAR. AMET. ST. P.

Inscrip. 798. El Padre Maestro Florez leyó en la TOM. VI. T

última línea *De Marmore Amethystino Statuam Posuit*, y fundó muy bien esta lección, pues en Cataluña en la Diócesis de Vique, una de las montañas conocidas con el nombre general de Monseni produce muchas amatistas (1). La estatua no podía ser de una de estas piedras preciosas, que son pequeñas; pero sí de un pedascó cargado de ellas. Cayo Cornelio Magnón; Liberto de Grato, dedicó la estatua á Minerva por el honor que obtuvo del Sevirato. Juzgó el Maestro Florez, que esta fuese la única inscripción en que se halla nombrado un *Sevir* sin la añadidura de *Augustal*; pero en esto se equivocó, pues tenemos ejemplo de lo mismo en las dos lápidas siguientes, y en otras varias. También fue de parecer, que el Magistrado civil de la Ciudad de Vique se compusiese de Seviros, ó de seis personas, á diferencia de las demás Ciudades de España, que se gobernaban por Duumviro, ó Quatuorviro. Pero tampoco en esto creo que tenga razón; ya porque una ó dos inscripciones de inteligencia dudosa, en cotejo de otras innumerables todas uniformes, no bastan para atribuir á una Ciudad de España un gobierno diferente del de todas las otras; y ya también porque en otra piedra de la misma Ciudad de Vique se halla nombrado un Marco Licinio Duumviro, como se puede ver en el capítulo quarto de esta mi Colección. Debemos pues juzgar, que Vique se gobernaba como las demás Ciudades, y que en la presente lápida se habla del Sevirato Augustal, y no del Civil, del qual en España no tenemos ejemplo.

(1) Florez, *España Sagrada*, t. 18, tra. 64, cap. 1, p. 13.

799. En Faro.

M. CORNELIVS. ERIDIMVS
C. IVNIVS. RECEPTVS
OB. HONOREM. IIIII. VIR.
D. S. P. D. D.

Inscrip. 799. *Marco Cornelio Eridimo, y Cayo Junio Recepto, por el honor que se les concedió del Sevirato (hicieron una obra que no sabemos) á propias expensas, con aprobación de los Decuriones.* Obsérvese en esta inscripción y en la antecedente, la fórmula *Ob Honorem Seviratus*, semejante á la que se halla en otras muchas piedras, por honores eclesiásticos ó religiosos, mas bien que por civiles: otra razon para creer que se habla en ellas de Sevirato sacro.

800. En Santiago-de Cacem.

C. NVMISIO. C. F. FVSCO
VI. VIRO
SENTATINIA. Q. F. FVLVIANA
VCSOR
PERMITTENTE
ORD. MEROBRIG.

Inscrip. 800. *Murobriga*, la de los Celticos (pues habia otras), es la que hoy se llama Santiago-de-Cacem. Con el permiso del Orden, ó Magistrado de esta Ciudad, Sentatinia Fulviana, hija de Quinto, puso una estatua á su marido Seviro Cayo Numesio Fusco, hijo de Cayo Muratori dividió la palabra *Sentatinia* en dos, y se cambió *Sen. Tatinia*; y de aqui nació, que se cambió en vano, buscando la interpretacion de la abreviatura *Sen* (1). Es cierto que algunas Ciudades

T 2

(1) Muratori, *Novus Theaurus*, pag. 1098.

des del Imperio Romano; en vez del Magistrado Ordinario de dos ó quatro personas, le tenían de seis. Pero por las razones que he dado en las dos inscripciones antecedentes, conjeturo que Cayo Numisio Fusco era Seviro eclesiastico del número de los Augustales, como lo fueron todos los Seviros Españoles, de que nos queda memoria en las piedras antiguas.

ARTICULO V.

Maestros de los Lares.

En Sevilla la-Vieja.

C. MARTIVS. APILVS

MAGISTER

LARVM. AVGVSTOR.

ET. GENII. CAESARIS. AVGVST.

H. S. E.

-IN. F. P. XX.

-IN. AG. P. XX.

Inscrip. 80r. Así copió esta inscripción Ambrosio Morales. Rodrigo Caro quitó las dos últimas líneas, cuyas iniciales he explicado en otras ocasiones. Grutero en vez de las letras H. S. E. que quieren decir *Hic Sepultus Est*, ó *Hic Situs Est*, escribió N. S. F. que no entiendo que puedan significar. Muratori, que repitió esta inscripción como otras muchas sin necesidad, escribió por entero *Hic Situs Est*, é hizo griego el nombre de *Apilus*, convirtiendolo en *Acilus* (1). De qual-

(1) Morales, *Antigüedades*, t. 1, p. 84.
 de. Caro, *Antigüedades de Sevilla*, t. 3,
 cap. 16, fol. 110. Grutero, *Inscriptio-*

antiqua, t. 1, p. 2, pag. 310. Mur-
 tori, *Novus Thesaurus*, t. 4, p. 1390.

qualquier modo esta lápida nos da el nombre entero de *Magister Larum Augustorum*, lo qual puede servir de mucha luz para la inteligencia de otras inscripciones. Como los Emperadores en Roma tenían su *Larario*, que era un quarto del Palacio, en donde estaban recogidos todos sus Númenes tutelares; así también parece que algunas Ciudades de España tenían Templos dedicados á estos mismos dioses, á cuyo Sacerdote ó Presidente daban el título de *Prefecto de los Lares de los Augustos*. En Sevilla tenía este empleo Cayo Marcio Apilo, y juntamente era Sacerdote de otro Templo consagrado al Genio de Augusto Cesar. El Señor Abate *Cayetano Marini*, Prefecto del Archivo del Palacio Apostólico, se ha servido de regalarme una obrita suya, en que propone, que *Magistri Larum Augustorum* serían tal vez aquellos mismos, que por otro nombre se llamaban *Magistri Vicorum* (1). Yo no veo razón para confundir dos Ministerios, que se hallan especificados en las piedras antiguas con dos nombres tan diferentes.

80r.

En Tarragona.

M. FABIO ASIATICO

SEVIRO

MAG. LARVM. AVG.

L. POMPONIVS. SEVERINVS

PATRI. OPTIMO

(1) Marini, *Lettera sopra un' Ara antica*, p. 5.

En Tarragona.

M. RAECIO. MONTANO
SEVIRO

MAG. LAR. AVGVSTALI.
C. RAECIVS. IVLIANVS
PATRI. PIENTISSIMO

En Tarragona.

L. LVCRETIO. MONTANO
SEVIRO
MAG. LARVM. AVG.
L. LVCRETIVS

Inscrip. 802, 803, 804. Marco Fabio Asiático, Marco Recio Montano, y Lucio Lucrecio Montano, los tres fueron Prefectos de los Lares Augustales, y al mismo tiempo individuos del Seviroto Augustal de Tarragona. Por lo que se dixo en la inscripción 802, se vé claramente, que estos tres Sacerdotes eran *Seviri et Magistri Larum Augustorum*, ó bien *Augustalium*, pero no *Seviri Magnorum Larum*, como entendió Finestres. (1)

En Antequera.

MARTI. AVGVSTO
L IVNIVS. MAVRVS
LARVM. AVG. MAGISTER
DEDIT
IVNIA. MAVRINA. F.
DEDICAVIT

Ins.

(1) Finestres, *Silloge* &c, classe ; , inscrip. 41, p. 109.

Inscrip. 805. *Lucio Junio Mauro*, Prefecto de los Lares de los Augustos en Antequera, dió una estatua á Marte; y *Junia Maurina* su hija la dedicó. Esta lápida es nuevo argumento para confirmar lo que dixé antes contra la opinión de Don Joseph Finestres.

ARTICULO VI.

Quindecimviros.

806.

En Tarragona.

AVCTORITATE. IMP. CAES.
M. AVRELIH. ANTONINI
PII. FELIC. AVG.
PARTHIC. MAX.

BRIT. MAX. PONT. MAX.

EX. DECRETO

COLL. XV. SAC. FAC.

SERVIVS. CALPVRNIVS. DOMITIVS. DEXTER
PROMAGIST.

ARAM CIRCES. SANCTISSIMAE
RESTITVIT. DEDICAT

XVII. K. IVL.

IMP. ANTONINO. AVG. IIII.

BALBINO. II. COS.

Inscrip. 806. Con autoridad del Emperador Cesar Marco Aurelio Antonino (Caracala) Pio, Feliz, Augusto, Partico Máximo, Británico Máximo, Pontífice Máximo, y por decreto del Colegio de los Quindecimviros destinados á los sacrificios; Servio Calpurnio Domicio Dextero, Viceprefecto (del Colegio; ó del Templo) renovó y dedicó el altar de la santísima diosa Circe á los carceres de Junio; (del año doscientos y trece) siendo Consules el Empera-

dor

ARTICULO VII.

Augures, y Aruspices.

807.

En Tarragona.

M. VALERIO. PIO
SEX. F. QVIR. REBVRRO
AVGVRI
OMNIBVS. HONOR.
IN. R. P. S. FVNC.
P. H. C.

Inscrip. 807. En las dos últimas líneas se ha de leer *In Re-Publica Sua Funco*, *Provincia Hispania Citerior*. Marco Valerio Pio Reburro, á quien la España Citerior levantó una estatua, fue Sacerdote Augur de Tarragona, ó de toda la Provincia. Era cargo comun de los Augures y de los Aruspices, el pronosticar, ó adivinar. Los primeros hacian sus pronósticos sobre el vuelo y canto de las aves, y los segundos sobre las entrañas de los animales que sacrificaban.

808.

En Tarragona.

D. M.
L. FLAVIANO
ARVPLACI. CARCELLI
IVNIA. VXOR
MARITO. OPTIMO

Inscrip. 808. Don Joseph Finestres fue de parecer, que en vez de *Carcelli* se leyese *Aracilli*, Ciudad que, estaba segun Antonino veinte y quatro millas de Pamplona, y segun Zurita, donde hoy Araciel en

el Reyno de Navarra (1). Muratori, en lugar de la presente inscripcion, copia otras dos que son lo mismo, sin mas diferencia, que en la una por *Flaviano* se lee *Flavio*, y en la otra *Hilario* (2). Es muy natural, que sean una misma con la de Tarragona, aunque puestas por Muratori en dos Ciudades diferentes.

ARTICULO VIII.

Otros Ministros Sagrados.

809.

Cerca de Victoria.

SEX. NVMIO. SEX. F.
AVSETANOR. DECVR.
A. PRIMA. IVVENTA
IN. SAC. MINER. ADSCRIP.
ET. OMN. RER. SACR. SCRIBAE
VIXIT
AN. LXXIII. M. VII. DIE. IX.
SEX. ET. P. FILII
PATRI. PIENTISS.

Inscrip. 809. Es una inscripcion sepulcral, que pusieron Sexto y Publio hermanos á su Padre Sexto Numio, Decurion de los *Ausetanos*, cuya antigua Capital tiene hoy el nombre de Vique en Cataluña. Este Decurion desde su primera juventud estuvo consagrado al servicio de Minerva, y fue despues Escribano de todos los asuntos sagrados. Vivió setenta y tres años, siete meses, y nueve dias.

TOM VI.

V

810.

(1) Finestre. *Syllag.* clase 3, inscrip. 94, p. 126. Antonino *Hispania*, como en el *Itin. ab Asturica Burdigaliam*, p. 455. Zurita en las Notas al *Itin.*

nerario de Antonino pag. cit. II
(2) Muratori, *Notus Theatru*, t. 3, pag. 171, inscrip. 4, 9.

8ro. En Tortosa.

M. SALLVSTIO. FELICI
PEREGRI. DEFVNCTO
SODALES. HERCVLANI

Inscrip. 810. *A Marco Salustio Feliz, muerto fuera de su patria: Los Sodales Herculanos.* Estos Sodales debían de ser un cuerpo de Sacerdotes, que estuviesen destinados en Tortosa al servicio del Templo de Hércules.

811. En Cartagena.

LIBERO. PATRI. SACRVM
TI. FLAVI. EGGLELIANVS
ET. OLIMPIANVS. FIL. EIVS
ORGIOPHANTAE

Inscrip. 811. Tiberio Flavio Egleliano, y su hijo Olimpiano, eran en Cartagena *Orgiofantas*, que es decir, Sacerdotes de Baco. Al un lado de esta piedra está grabado un perro, y al otro una palma.

CAPITULO VI.

Provincias, Concilios, Conventos, y Ordenes de la España Romana.

Los Romanos dividiéron la España en *Provincias*, y las Provincias en *Conventos*, ó Jurisdicciones. Llamaban *Concilios* á las Juntas generales, y daban el nombre de *Ordenes* á los Magistrados, que gobernaban las Ciudades, á imitación del Senado de Roma. La España presenta muchas inscrip-

cripciones, que hablan en general de *Provincias, Concilios, Conventos, y Ordenes.* Yo daré algunas solamente, pues no hay utilidad en recogerlas todas.

ARTICULO PRIMERO.

Provincias.

813. En el Puerto de la Palomera (a).

HIC. EST. TARRACO
ET. NON. LVSITANIA
HIC. EST. LVSITANIA
ET. NON. TARRACO

Inscrip. 813. Se puso esta piedra en la raya de las dos Provincias Tarraconense y Lusitana, en el término que llaman Puerto-de-la Palomera, cerca de Cebreros y de Guisando. Las dos primeras líneas miraban á oriente, y las otras dos á poniente.

814. En Roma.

T. FLAVIVS. RVFVS.
EX. HISPANIA. VLTERIORE
LVSITANIA
AN. XXII.

Inscrip. 814. Es una piedra sepulcral de Tito Flavio Rufo, que era natural de la España Ulterior, Lusitana, y murió en Roma de veinte y dos años. Muratori, que quiso decir algo sobre esta inscripción, cometió en dos palabras dos errores notables.

(a) En la numeracion de las inscripciones falta el numero 810. No se ha corregido este error porque fuera menester alterar, no solamente los numeros de las ins-

cripciones que se siguen, sino tambien todos los indices de esta Coleccion, lo qual no se puede hacer sin mucho trabajo.

bles. Dixo, que *antiguamente la Lusitania era ilustre parte de la España Ulterior, que es decir de la Bética* (1); pero ni Lusitania fue parte jamas de la España Bética, ni la Bética y la España Ulterior pueden tomarse por dos sinonimos. Bética y Lusitania eran dos Provincias diversas, que formaban en tiempo mas antiguo, una sola Provincia con el nombre general de España Ulterior.

815.

En Sevilla.

PROVINCIAE. BETICAE

MANENTIBVS

PROFVTVRA

COLONIAE. HISPALENSIVM

XXIII. XXIII. XXII.

XXI. XX. XVII.

Inscrip. 815. El primero que publicó esta inscripción imperfecta, fue Ambrosio Morales, y dice que la copió de una lápida que se habia descubierto pocos años antes que él escribiera. Conjetura este Antiquario, que los seis números indiquen otras tantas regiones sujetas á la *Colonia Hispali*, ó Sevilla, de las cuales la primera comprehendiese veinte y quatro lugares, la segunda veinte y tres, y así las otras (2). Esto no tiene ningun fundamento, pues los Conventos juridicos en que estaba dividida la España Bética, no eran sino quatro, el *Hispalense*, el *Cordubense*, el *Gaditano*, y el *Asigitano*. El Autor de la *Cronica*; que llaman de Julian Perez, habla de unas laminas de metal, en que solia cada Capital de Convento, baxo el título de *Provincia Manentibus Profutura*, notat en primer lugar el número de los que concurrían

de

(1) Muratori, *Novus Thesaurus*, pag. 1055.(2) Morales, *Antigüedades*, tomo 14.

de las Ciudades subalternas quando se hacia alguna junta; y en segundo lugar el número de las Colonias, Municipios y Ciudades estipendiarias que estaban sujetas á dicha Capital (1). Pero como ni la *Cronica* es legitima, ni segura la noticia que se nos da en ella, no hay en que estribar para la interpretacion de la lápida.

ARTICULO II.

Concilios.

816.

En Tarragona.

L. SEPTIMIO. MANNO

C. V.

CONCILIVM. P. H. C.

Inscrip. 816. Es una dedicacion de estatua que puso el *Concilio de la Provincia Hispana Citerior á Lucio Septimio Manno*, Varon Clarísimo. Don Joseph Finestres por las iniciales C. V. entendié *Communi Voto*; y bien puede ser que significquen esto (2).

ARTICULO III.

Conventos.

817.

En Tarragona.

GENIO
CONVENT.
ASTVRICENSIS

In-

(1) Julian Petri, ó Perez, *Adversaria in Chronicon*, num. 524, 525, pag. 122.(2) Finestres, *Historia*, etc. clas. 5, inscrip. 39, pag. 104.

Inscrip. 817. *Al Genio del Convento Asturicense.* Es natural que se pusiera esta lápida en Tarragona antes de la edad de Constantino, quando las Asturias no estaban separadas de la España Tarraconense.

818.

En Tarragona.

AVRELIAE
MASCVLINAE
EX. CLVNIENS.
FLAMINICAE

Inscrip. 818. Es una dedicación á la *Flaminica Aurelia Masculina*, *Súbdita del Convento de Clunia*, hoy Coruña-del-Conde. Acerca de la expresión *Ex Cluniensi*, se puede ver lo que dixé en la inscripción 777.

819.

En Braga.

M. VAL. PIO
L. F. QVIR. REBVRRRO
EX. BRACARAVG.
O. H. IN. RE. S. F.
P. H. C.

Inscrip. 819. Las dos líneas últimas se han de leer así: *Omnibus Honoribus In Republica Sua Functo, Provincia Hispana Citerior.* Es una dedicación de estatua, que levantó la Provincia Hispana Citerior á Marco Valerio Pio Reburro, hijo de Lucio, de la Tribu Quirina, y súbdito del Convento de Braga; que esto significa, como insinué poco antes, *el Ex Bracaraugustano.*

-201

ARTICULO IV.

Ordenes.

820.

En Pinos.

TI. CAESARI
DIVI. AVG. F.
DIVI. IVLI. NEP.
AVGVSTO. PONTIF. MAX.
TRIB. POT. XXIII.
COS. III. IMP. VIII.
AVGVRI
XV. VIRO. S. F.
VII. VIRO. EPVLON.
T. PAPIRIVS. SEVERVS
DECRETO
ORDINIS. ILVRCONIENSIS
A. F.

Q. MARGIO. BAREA } COS.
T. RVSTIO. NVMMIO. GALLO }

Inscrip. 820. *Ilurco* estaba situada á distancia de once ó doce millas de Granada; donde hoy está Pinos. Por decreto del *Orden.*, ó Magistrado de esta Ciudad, Tito Papirio Severo *hizo una acra* (si es que las dos iniciales A. F. quieren decir *Aram Fecit*) á Tiberio Cesar Augusto, á fines del año veinte y seis de la Era Christiana, ó á principios del siguiente, quando el Emperador, habiendo ya obtenido quatro consulados, contaba veinte y ocho años de potestad tribunicia. Es apreciable esta piedra por dos motivos: primero, porque nos da noticia de dos Cónsules substitutos, cuyos nombres tal vez no supiéramos sin ella; y segundo, porque da razon de todos los Sagrados Co-

160 ORDENES
Colegios, de que era Individuo el Emperador
Tiberio.
821. En Marchena.

T. MARCELLINO. T. F.
EX. ORDINE. DECVR.
MARCIAE. COLONIAE
OMNIB. HON.
IN. REP. SVA. FVNC.
ET. MVLTA. LIBERAL.
IN. POP. SVVM. VSO
ORDO. DECVRION.
POPVLO. IMPERANTE

Inscrip. 821. *A Tito Marcelino, hijo de Tito, Individuo del Orden de los Decuriones de la Colonia Marcia (hoy Marchena), que tuvo en su patria todos los empleos de honor, y fue muy liberal para con su pueblo. El Orden de los Decuriones á petición del pueblo, le erigió una estatua.*

822. En Montoro.

LVPAE. ROMANAE
M. VALERIVS. PHOEBVS
VI. VIR. AVG.
CVI
ORDO. MVN. EPOR.
OB. MERITA
CENIS. PVBLICIS
INTER. DECVRIONES
LVDIS. INSERTIS

Inscrip. 822. Los beneficios que hizo á su patria
Marco Valerio Febó, Seviro Augustal, merecieron,
que

CAP. VI. ART. IV. 161
que el *Orden* ó Magistrado de Epora, los celebrase
con cenas, con espectáculos, y con otras fiestas.
Montoro de Andalucía es la que llamaban los Ro-
manos *Municipium Eporense*.

823. En Murviedro.

SENATVS. ET. POPVLVS
SAGVNTINORVM
CLAUDIO
INVICTO. PIO. FELICI
IMP. CAES. PONT. MAX.
TRIB. POT. P. P. PROCOS.

Inscrip. 823. En esta dedicacion de estatua que
pusieron los Saguntinos al Emperador Claudio, se
ha de observar, que al Magistrado de Murviedro
no se da el nombre de *Orden*, como á los de otras
Ciudades de España, sino el de *Senado* segun el
estilo de Roma.

CAPITULO VII.

*Letrados, Artifices, y Comerciantes de la
España Romana.*

Los *Letrados*, los *Artifices*, y los *Comerciantes*,
seran el objeto de este capítulo, dividido en tres ar-
tículos.

ARTÍCULO I.

Letrados.

824.

En Santiago-de-Cacem.

AESCVLAPIO. DEO
C. ALLIVS. IANVARIVS
MEDICVS. PACENS
TESTAMENTO. LEGAVIT
OB. MERITA
SPLENDIDISSIMI. ORDINIS
DEL. QVI. NOV. ATRIVM
PRAESTITERIT
ADIVSIAS. HERES
FAC. CVR.

Inscrip. 824. Cannegietero, por querer aclarar esta inscripcion, nos la hizo mas obscura de lo que ella es (1). Dixo en primer lugar, que por la expresion *Ob merita splendidissimi Ordinis* no se han de entender los méritos del Magistado de la Ciudad, sino los del bienhechor de dicho Magistado. ¿Para qué trastornar de este modo las ideas comunes de los hombres, y entender en las palabras todo lo contrario de lo que dicen? Añadió, que en la septima linea, en lugar de *Dei Qui Nov*, debiera leerse *Deoque Novo*: Mas para qué llamar nuevo al dios Esculapio, tan conocido de tantos siglos? ¿Para qué poner la conjuncion *Et*, ó *Que*, donde ni es necesaria, ni se ve como pueda estar? ¿Para qué una correccion, que hace las cosas mas obscuras de lo que son en sí? Dixo tambien, que en vez de *Atrium*, sería mejor escribir *Latium*, enten-

(1) Cannegietero, *Epistola* en la Colecc. de Sebastian Donato, t. 1, p. 114

diendo esta palabra como la griega *latrion*, que significa botica. Es cierto, que la botica no diría mal con el Médico, y con el dios Esculapio. Pero ¿con qué autoridad hemos de plantar una botica donde se habla claramente de un atrio? Yo leo sin ningun correccion: *Dei Qui Novum Atrium Praestiterit*: y lo construyo gramaticalmente: *Qui Praestiterit Novum Atrium Dei*, ó *Deo*. El sentido literal de toda la inscripcion es como se sigue: *Al Dios Esculapio. Cayo Allio Januario, Medico natural de Pax (hoy Beja), mandó en el testamento, que se hiciera esta fábrica (tal vez un Templo) en atencion á los méritos del esplendísimo Magistado, el qual hubiese de añadir un nuevo atrio al Templo del mismo dios. Adjusias heredero, procuró se hiciese la fábrica. ¿Qué necesidad hay aqui de correcciones, y remiendos?*

825.

En Andalucia.

SABINA
EROTIS. MEDICI. VXOR
ANNIS L. M. VI.
PIA. IN. SVIS
H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 825. Esta piedra nos da noticia de un Médico Andaluz, que se llamaba Eroles. Su muger Sabina, á quien pertenece la lápida sepulcral, murió de cincuenta años y seis meses.

826.

En Extremadura.

VENERI. VICTRICI
L. CORDIVS. SIMPHORVS
MEDICVS
SACR. EX. VOTO

X 2

Ins-

Inscrip. 826. Memoria de un voto que hizo á la diosa Venus el Médico Lucio Cordio Simforo. Este Médico, y el de la inscripcion antecedente, por los nombres que tienen, parecen Griegos. Tal vez descenderian de aquellas familias griegas que se domiciliaron en España antes de los Romanos.

827. Fuera de Tarragona.

DIS. M.

TIB. CL. APOLLINARIS

TI. CL. ONITI

LIB. ET. HERES

ARTIS. MEDICINAE. DOCTISS.

H. S. E.

TITVLVM. POSVIT

IVL. RHODINE. VXOR

MARITO. B. M.

ET. CL. IVLIANE. POTENTIA

PATRI. PIENTISSIMO.

Inscrip. 827. Memoria consagrada á los dioses Manes. Aquí yace Tiberio Claudio Apolinar, hombre doctísimo en Medicina, ahorrado y heredero de Tiberio Claudio Onito. Pusieron esta memoria la Consorte Julia Rodina á su marido benemérito, y la hija Claudia Julia Potencia á su padre amorosísimo.

828.

En Merida.

D. M. S.

IVLIAE. SATVRNIAE

ANN. XXXV.

VXORI. INCOMPARABILI

MEDICAE. OPTIMAE

MVLIERI. SANCTISSIMAE

CASSIVS. PHILIPPVS. MARITVS

VX. MERITIS.

H. S. E. S. T. T. L.

Ins.

Inscrip. 828. Esta lápida nos da noticia de una muger española, doctísima en Medicina. *Memoria consagrada á los dioses Manes de Julia Saturnia, que murió de quarenta y cinco años, consorte incomparable, Médica excelente, muger santísima. Cassio Felipe puso esta memoria á su muger muy benemérita. Aquí está enterrada. Te sea la tierra ligera.*

829.

En Cordova.

D. M. S.

DOMITIVS. ISQVILINVS

MAGISTER. GRAMM.

GRAECVS

ANNOR. CL.

H. S. E.

S. T. T. LEVIS

Inscrip. 829. Memoria consagrada á los dioses Manes. Aquí yace Domicio Isquilino, Maestro de Gramática, Griego, que murió de ciento y un años. La tierra te sea leve. Dice Morales, que se consagraba en sus dias este epitafio en una columna de jaspe de bella labor.

830.

En Sevilla.

TROILVS

RETOR. GRAECVS

Inscrip. 830. Troilo, según esta inscripcion, fue Maestro de eloquencia griega en la Ciudad de Sevilla. Esta lápida tiene la gloria de haber sido bien recibida por el insigne perseguidor de las antigüedades el Marques Maffei (1).

831.

(1) Maffei, Osservazioni letterarie &c. t. 4, att. 9, inscr. 10, pag. 341.

831.

En Tarragona.

DEO. TVTELAE
AEMILIVS. SEVERIANVS
MIMOGRAPHVS
POSVIT.

Inscrip. 831. Emilio Severiano era en Tarragona *Mimografo*, ó escritor de *Mimos*, que es lo mismo que de farsas, ó entremeses cómicos.

832.

En Roma.

D. M.
M. TERENTI. PATERNI
EX. H. P. CITERIORE
AESONENSI
AN. XVIII.
LICINIVS. POLITIMVS
LIBERT. ET. EDVCATOR

Inscrip. 832. Esta inscripcion nos da noticia de Marco Terencio Paterno, que tuvo por Ayo á su Liberto Licinio Politimo. El joven, aunque murió en Roma, adonde vino á caso para proseguir sus estudios, era sin embargo Catalan, natural de Isona. Su Director ó Maestro parece Griego de origen; pero pudo igualmente haber nacido en España, donde habia tantas familias griegas. Copiaron esta inscripcion el insigne Muratori en su *Tesouro*, y el Señor Marques Canonigo Guasco, en su Coleccion de inscripciones Capitolinas, dedicada á la Santidad de Pio VI (1). Ambos á dos se muestran muy perplexos sobre

(1) Muratori, t. 2. clase 17. t. 1. cap. 5. inscrip. 169. pag. 108. p. 121. Guasco, *Musei Capitolini* &c.

la inteligencia de la tercera linea *Ex H. P. Citeriore*. Muratori es de parecer que antiguamente en la lápida se leye *HISP*, y que el tiempo haya consumido las dos letras *IS*. Pero en esto procede por simple conjetura sin ningun fundamento: pues yo he examinado la piedra en compañía de dicho Señor Marques, Presidente del Museo Capitolino; y he visto que aquellas letras no han estado jamas, ni hay lugar para que hayan estado. El Señor Marques es de opinion, que *H. P.* es una sigla que significa *Hispania: de cuya sigla* (añade) *no hallo exemplar en ninguna Coleccion de lápidas, ni veo que lá explique ningun Intérprete de abreviaturas*. Yo digo ingenuamente, que no sé por qué se ponen tantas dudas en una cosa tan clara. Las Letras *H. P.* ó *P. H.* que todo es uno, son dos iniciales que significan *Hispania Provincia*, dos letras comunisimas en las antiguas lápidas de España, y que se hallan explicadas de este mismo modo en Sertorio Ursato y en otros Interpretes (1).

(1) Ursato, *De Notis Romanorum*, en las letras *H. y P.*

833.

En Roma.

D.

LIVIAE. SECUNDAE
 FALIAE
 ET. FORMA. SINGVLARI
 ET. MORTEVS. PISSIMIS
 DOCTRINAQVE
 SVPER. LEGITIMAM
 SEXVS. SVI. AETATEM
 PRAESTANTISSIMAE
 QVAE. VIXIT
 ANNIS. XI.
 MENS. VIII. D. XX.

M.

CORNELIAE. TICHS
 VXORIS
 ET. INCOMPARABILIS
 ERGA. MARITVM. ADPECTVS
 SANCITATISQVE
 ET. ENIMIAE
 ERGA. LIBEROS. PIETATIS
 QVAE. VIXIT
 ANNIS. XXXVIII.
 MENSIS. IV. D. VII.
 EX. HIS. MECVM. ANN. I.

IAM. DATVS. EST. FINIS. VITAE. IAM. PAVSSA. MALORVM.
 NOBIS. QVAS. HABET. HOC. GNATAM. MATREMQUE. SEPVLCRAM
 LITORE. PHOCAICO. PELAGI. VL. EXANIMATAS
 ILLIC. VNDE. TAGVS. ET. NOBILE. PLYMEN. HIBERVS.
 VORSVM. ORTVS. VORSVM. OCCASVS. FLVIT. ALTER. ET. ALTER
 STAGNA. SVE. OCEANI. TAGVS. ET. TIRRHENICA. HIBERVS
 SIG. ETENIM. DVXERE. OLIM. PRIMORDIA. PARCAE
 ET. NEVERE. SVPER. VORIS. VITALIA. FILA
 CVM. PRIMVM. LYCINA. DARET. LYCENQVE. ANIMAMQVE
 VI. VITAE. DIVERSA. DIES. FORET. VNAQVE. LETHI
 NOBIS. PORRO. ALIA. EST. TRINO. DE. NVMINE. FATI
 DICTA. DIES. LETHI. QVAM. PROPAGARE. SVOPIE
 VISVM. OLLIS. FACITO. ARBITRIO. CVM. LEGE. PERENNI
 SISTI. QVAE. CVNCTOS. IVEET. AD. VADIMONIA. MORIS

Inscrip. 833. Julio Secundo puso en Roma esta memoria sepulcral á su hija y á su muger, que murieron en el mar, cerca de las playas de Valencia, ó de Cataluña. *Julia Secunda* (que era la hija) vivió once años, nueve meses y veinte días: fue niña muy estimable por su singular hermosura, por sus costumbres piísimas y por su doctrina, superior al sexò y á la edad. La muger se llamaba *Cornelia Tiche*: vivió treinta y nueve años, quatro meses y siete días: estuvo con el marido diez años

años (habrá error en el número, pues mas años debia tener de matrimonio, si la hija tenia casi doce de edad) : fue muger de santas costumbres, de amor incomparable para con su marido, y afectuosísima para con los hijos. En los versos que se siguen habla Julio Secundo con su muger y con su hija difuntas. El sentido es este: *Acabasteis ya de vivir, ó hija y madre: tuvieron fin vuestros males, y ya reposais ambas á dos en este sepulcro. La violencia del mar os arrebató á la vista de las tierras Focenses, por donde corren el noble Ebro, y el Tajo, el uno llevando sus aguas para oriente, hasta el mar Tirreno, y el otro para occidente hasta el oceano. Las tres Parcas hilaron de tal modo vuestros dias, que aunque fueron diferentes los tiempos en que acudió Lucina á daros el alma y la vida, fue sin embargo uno mismo el punto fatal de vuestra muerte. Para conmigo ellas obran diversamente. Han querido alargar el hilo de mi vida, sin faltar por eso á la ley eterna, que sujeta todos los hombres á la muerte. A las playas de Cataluña se da el nombre de Focenses por las Colonias Focenses que hubo en aquella Provincia, como se dixo en la España Griega. El nombre de mar Tirrenico, ó Toscano, le extendieron algunos antiguos, principalmente Poetas, hasta las costas de Cataluña y Valencia. Las dos mugeres, de que se habla en la lápida, es muy natural que fuesen Catalanas, ó Valencianas, de origen griego, y que muriesen por enfermedad ó por desgracia en la navegacion, yendo de España á Roma con el padre y marido. El nombre griego de Tiche; la memoria de los Focenses Españoles; la descripción del curso de los dos rios principales de España; la muerte de las dos mugeres cerca de Cataluña, y la sepultura en Roma: todo esto jun-*

to me persuade que fuesen Españolas, y que navegasen de Cataluña á Italia, y no al contrario. Otra cosa hay que notar en la lápida, y es, que las letras iniciales de los catorce versos, componen el nombre de *Julius Secundus*, padre, y marido de las difuntas. Ennio, Plauto, y otros antiguos Romanos usáron esta especie de versos, que llamamos *acrosticos*: pero tal vez en piedra no nos queda monumento mas antiguo de semejante composicion.

ARTICULO II.

Artificios.

En Coruña del Conde.

TEMPLVM
DIANAE. MATRI
D. D.
APVLEIVS. ARCHITECTVS
SVBSTRVXIT

Inscrip. 834. Se halló esta inscripcion en una columna de bronce. Por ella tenemos noticia de un Arquitecto que se llamaba Apuleyo, quien por decreto de los Decuriones de *Clunia* (hoy Coruña del Conde) hizo los cimientos de un Templo dedicado á Diana.

835.

En Coruña.

MARTI. AVG. SACR.
C. SEVIVS. LVPVS
ARCHITECTVS
A. FLAVIENSIS. LVSITANVS
EX. V.

Inscrip. 835. Cerca de la que hoy llaman Torre de Hercules, en la Coruña, se encontró la presente inscripcion en una basa de estatua. *Cayo Sevio Lupo, Arquitecto Lusitano, natural de Aquae-Flaviae* (Chaves) consagró la estatua al dios *Marte Augusto por voto*. El Abate de Vayrac, Viagero Frances, publicó esta misma inscripcion muy desfigurada. Escribió *F. Daniensis* en vez de *Flaviensis*, y *Exul* en lugar de *Ex V.* (1). Sevio Lupo de este modo viene á ser á un mismo tiempo Dinamarques y Portugues; y se honra con el título de *Exul*, ó Desterrado, como si fuera esta una gloria digna de perpetuarse en el marmol. Mas moderno es Clarke, Viagero de nuestros dias, que ha publicado una obra semejante á la de Vayrac en título y argumento. Este Inglés, á mas de copiar la inscripcion con los mismos errores, supone por cosa cierta, que la obra que Sevio Lupo dedicó á Marte, fue la Torre de la Coruña; y luego reprehende á los Españoles porque la llaman *Torre de Hercules*, debiendola llamar *Torre de Marte* (2). Esta es la admirable exáctitud con que miran y cuentan las cosas los mas insignes Viageros de nuestro siglo.

836.

En Vinuesa.

HANC. VIAM. AVG.
L. LVCRETIVS. DENSVS
FECIT

Inscrip. 836. No dándose á Lucio Lucrecio Densó ningun título de Gobernador, Duumviró, ó Edil, ni otro semejante, se puede presumir que

Y 2

(1) Vayrac, *Etat présent de l'Espagne*, t. 1, P. 1, pag. 401.(2) Clarke, *Etat présent de l'Espagne*, t. 1, Carta 1, pag. 81.

el fuese el Arquitecto que hizo el Camino Augusto de que se habla en la lápida.

837.

En Barrosas.

REBVRRINVS
LAPIDARIVS
CASTAECIS
V. L. S. M.

Inscrip. 837. Es una memoria de un Cantero, que se llamaba Reburrrino, y era natural de *Castaca*, ó *Castulo*; dos nombres antiguos de Cazlona-la-vieja. Las iniciales últimas quieren decir *Votum Libens Solum Merito*. Falta el nombre de la divinidad á quien Reburrrino hizo el voto.

838.

En Cadiz.

P. RVTHILIVS. SINTROPHVS
MARMORARIVS
DONVM. QVOD. PROMISIT
IN. TEMPLO. MINERVAE
MARMORIBVS. ET. IMPENSA. SVA
THEOSTASIM. EXTRVXIT

Inscrip. 838. *Publio Rutilio Sintrofo*, que por su arte trabajaba en mármoles, cumplió la promesa que habia hecho de fabricar una *Theostasis* en el Templo de *Minerva* con dinero y mármoles suvos. La palabra griega *Theostasis* corresponde á la latina *Dei*, ó *Deorum Statio*. Podemos entender una Capilla con una ó muchas estatuas de divindades.

839.

En Cordova.

C. VALERIVS
ANEMESTIONE. C. IVS.
CAELATOR. ANAGLIPTARIVS
INCREMENTVM. MAXIMVM
ANNOR. XI. M. V. D. VII. P. III.
H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 839. La inscripcion está mal copiada y llena de errores. Por ventura en la segunda linea en vez de ANEMESTIONE. C. IVS. se habrá de leer ANEMESTION. E. C. I. V. T., *E Colonia Julia Victrice Tarracone*. En la penultima en lugar de P. III. es muy facil que deba escribirse P. M, *Plus Minus*, expresion muy usada en las piedras sepulcrales, quando se da cuenta muy por menudo de la edad del difunto. Tambien es verosimil que haya error en la palabra *Incrementum*, y en la nota numérica XI. Pero lo que importa á nuestro asunto, es la noticia que nos da esta piedra de un insigne Entallador y Escultor, que se llamaba Cayo Valerio.

840.

En Valencia.

D. M.
L. IVNIO. APOLVTO
ARGENT. VASCVLARIO
L. LETTIA. VALENTINA
MARITO. OPTIMO

Inscrip. 840. Es un epitafio de un Platero de Valencia, que se llamaba Lucio Junio Apoluto. Su muger Lucia Lettia, que era Valenciana, le puso esta memoria.

841.

En Cañete.

EX. OFFICINA
CELSI

842.

En Osuna.

OFF.
PATR. VRS.

843.

En Cordova.

EX. OF.
LEONTI

Inscrip. 841, 42, 43. Celso, de Cañete, Patricio, de Osuna, y Leoncio, de Cordova, son tres Alfareros que dexaron en sus obras ó vasijas perpetuada la memoria de sus nombres. Leoncio, á quien se añade la sigla de Christiano, habrá sido posterior al tiempo de Constantino Magno.

844.

En Cordova.

OCTAVIA (NO). MATER (NO)
C. OCTAVIVS. AV (LI. F.) FELIX
AERARIVS
&c. &c.

Inscrip. 844. La inscripcion está muy defectuosa. Basta para nuestro asunto la noticia que nos da de un Artífice que trabajaba en cobre, y se llama-ba Cayo Octavio Feliz.

845.

En Cordova.

POMPONIVS. PAMPHILVS
VESTI (ARIVS)
VIX. ANN.
POMPONIA. F.
(PATRI. OPTIMO.)

Inscrip. 845. He añadido á esta inscripcion, como también á la antecedente, todo lo que va notado entre parentesis. Pomponio Pamfilo, segun parece, ó era Sastre, ó vendia los vestidos hechos.

846.

En Portugal.

D. M. S.
FVLVIVS. L. F. QVINTIANVS
FABER. MATERIARIVS
PIVS. IN. SVOS
VIXIT. ANN. XLVI.
RVBRIA. Q. F. SERGILLA
MEROBR.
MARTIO. B. M. FEC.
H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 846. Las iniciales D. M. S. = B. M. = H. S. E. = S. T. T. L. significan, como ya he dicho otras veces, *Dus Mambus Sacrum = Bene Marenti = Hic Sepultus Est = Sit Tibi Terra Levis*. Fabio Quinciano, que murió de quareceta y seis años, fue Carpintero en Portugal. Le puso el epitafio su muger Rubria Sergilla, natural de *Merobriga*, la de los *Celticos*, hoy Santiago-de-Cacem. Es notable la satisfaccion, con que el insigne Gori se puso á corregir la septima linea de esta inscripcion, escribiendo *Merope* én lugar de *Merobri*, como si esta voz abreviada nada pudiera significar (1). Se verifica

(1) Gori, *Inscriptiones in Erruria Urbibus*, t. 3. *Appendix*, p. 143.

fica cada vez mas lo que dixé en el Prólogo acerca del poco estudio de los Antiquarios estrangeros en materia de Geografía de España.

847. En Tarragona.

COLLEG. CENT.

D. S. F.

Inscrip. 847. Las iniciales últimas quieren decir *De Suo Fecit*, y se refieren sin duda á alguna fabrica ó estatua que hizo levantar *El Colegio de los Centonarios*. Se llamaban así los que cosían vestidos de labradores, cubiertas de cama, tiendas de campaña, y otras cosas groseras á este modo, con variedad de colores.

ARTICULO III.

Comerciantes.

848. En Sevilla.

IMP. CAES.

DIVI. HADRIANI. F.

DIVI. TRAIANI. PARTHICI. NEPOTI

DIVI. NERVAE. PRONEPOTI

T. AELIO. HADRIANO. ANTONINO

AVGVSTO. P. M.

TRIB. POT. VIII. IMP. II. COS. III. P. P.

SCAPHARII

QVI. ROMVLAE. NEGOTIANTVR

D. S. P. D. D.

849. En Santoña.

IMP. CAES.

L. SEPT. SEVERI. PII. PERTIN.

AVG. ARABICI. ADIABEN.

PARTH. MAXIM. FIL.

DIV. M. ANTON. PII

GERM. SARM. NEP.

DIVI. ANT. PRONEP.

DIVI. HADRIANI. ABNEP.

DIVI. TRAIANI. PARTHIC.

ET. DIVI. NERVAE. ADN.

M. AVRELIO. ANT. AVG.

TRIB. POT. VII.

849.

En Sevilla.

M. AVRELIO. VERO

CAESARIS. TITI. AELII. ADRIANI

AVG. PII. P. P. FILIO

ANTONINO. COS. II.

SCAPHARII

QVI. ROMVLAE. NEGOTIANTVR

D. S. P. D. D.

Insc. 848. 849. Se dedicaron en Sevilla dos estatuas, una al Emperador Antonino Pio, y la otra á su hijo Marco Aurelio Vero, entrambas, segun me parece, por los años ciento y quarenta y seis, quando el hijo habia ya obtenido dos Consulados, y el padre quatro. Las dedicaron los Barqueros, que comerciaban en *Rómula*, que es el nombre que dieron los Romanos á la Ciudad de Sevilla, conocida anteriormente con el de *Hispalis*. Las iniciales D. S. P. D. D. quieren decir *De sua Pecunia Dederunt Dedicarunt*.

850.

En Santoña.

IMP. CAES.

L. SEPT. SEVERI. PII. PERTIN.

AVG. ARABICI. ADIABEN.

PARTH. MAXIM. FIL.

DIV. M. ANTON. PII

GERM. SARM. NEP.

DIVI. ANT. PRONEP.

DIVI. HADRIANI. ABNEP.

DIVI. TRAIANI. PARTHIC.

ET. DIVI. NERVAE. ADN.

M. AVRELIO. ANT. AVG.

TRIB. POT. VII.

COMERCiantES
COS. PROC. P. P.
NAVIC.

QVI. CANTABR. NEGOT.
AD. PORT. IVLIBRIG.
POSVER.

DEVOT. N. M. Q. E.

Inscrip. 850. *Al Emperador Cesar Marco Aurelio Antonino Augusto* (Caracala); *hijo de Lucio Septimio Severo, Pio, Pertinaz, Augusto, Arabico, Adiabenico, Partico Máximo, nieto de Divo Marco Antonio Pio (el Filosofo), Germanico, Sarmatico, biznieto de Divo Antonio Pio; tercer nieto de Divo Adriano; quarto nieto de Divo Trajano Partico, y de Divo Nerva; condecorado de la Potestad Tribunicia siete veces, y de la Consular una; Proconsul y Padre de la Patria. Los Barqueros que comerciaban en Cantabria en el Puerto de Juliobriga, devotos de su Potencia y Magestad, le pusieron esta memoria. Del Puerto de Juliobriga hablaré en el Artículo IX. del Capitulo XIII.*

851.

En Sevilla.

C. AELIO. C. F. C. N.
QVIR. AVITO
LINTRARIORVM. OMNIYM
PATRONO
LINTRARI
CANAMENSES
ODVCIENSES
NEMENSES

Inscrip. 851. *Los Barqueros de Canama, de Oducia, y de Nema (dedicaron una estatua) á Cayo Elio Avito, hijo de Cayo; nieto de Cayo, de la Tribu Quirina, Patrono ó Protector de todos los Barqueros. Canama estaba en Andalucía donde hoy*
Vi.

CAP. VII. ART. III.

179.

Villa-nueva-del-rio. *Oducia* distabá poco, y se puede tomar por la que hoy llaman Lora. *Nema* no debía estar lejos, aunque no se sabe su situación. Algunos en vez de *Nemenses* en la última línea han leído *Naevienses*, y han juzgado que se habla de la antigua *Navia*, que los Portugueses llaman Návva. Pero es mas natural que se hable de tres Ciudades vecinas, que estuviesen todas sobre el *Betis*.

852.

En Braga.

.....
CIVES. ROMANI
QVI. NEGOTIANTVR
BRACAR. AVGVST.

Inscrip. 852. Es una memoria de Ciudadanos Romanos, que comerciaban en Braga.

853.

En Tarragona.

D. M.
Q. OVILIO. VENVSTIANO
NEGOTIANTI
Q. OVILIVS. SVCCESSVS
PATER
FILIO. PIENTISSIMO
FEC.

Inscrip. 853. Quinto *Ovilio Venustiano* era negociante en Tarragona. Su padre le puso la memoria sepulcral.

854.

En Sevilla.

FRVTONIVS
FRVTONIL. BROCCI. F.
NEGOTIANTIS. FERRARI

Z 2

IN.

COMERCIANTES
 IN. COL. ROM.
 AN. X. M. IX. D. XI.
 P. I. S.
 H. S. E. S. T. T. L.
 ANIMVLA. INNOCENS

Insc. 854. *Frutonio, hijo de Frutonio Brocco, Mercader de hierro en Sevilla, niño de diez años nueve meses y once días, piadoso para con los suyos, está aquí enterrado. Te sea la tierra ligera, ó Almira inocente.*

855.

En Roma.

L. NUMISIO
 L. L. AGATHEMERO
 SEVIRO. AVGVSTALI
 NEGOTIATORI. EX HISP. CITERIORE
 MERCATILLA. VXOR
 EX. TESTAMENTO
 ITA. VT. IS. CAVERAT
 FACTVM HS. C.

ARBITRATV
 NUMISIAE. MERCATILLAE. VXORIS
 Inscip. 855. *A Lucio Numisio Agatemero, Liberto de Lucio, natural de la España Citerior, Seviro Augustal y Mercader en Roma. Numisia Mercatilla su muger, le hizo levantar este Mausoleo. La fábrica se hizo, segun el testamento del difunto, á direccion de la muger, con el gasto de cien mil sestertercios, que son tres mil y quinientos escudos romanos.*

856.

En Roma.

D. M.
 P. CLODIVS. ATHENIO
 NEGOTIANS. SALSARIVS

Q. Q.

MI

COR-

CAP. VII. ART. III. 181
 CORPORIS. NEGOTIANTIVM. MALACITANORVM
 ET. SCANSIA. SVCESSA
 CONIVX. EIVS
 VIVI. FECERVNT. SIBI
 ET. LIBERIS. SVIS
 ET. LIBERTIS. LIBERTAVSQVE. SVIS
 POSTERISQVE. EORVM
 IN. FRONTE. P. XIII.
 IN. AGRO. P. XII.

Inscip. 856. Esta lápida nos da noticia de una Compañia que habia en Roma de Mercaderes Españoles de la Ciudad de Malaga. Publio Clodio Atenion, que comerciaba en todo genero de pescado salado, era *Quæstor Quinquenal* de dicha Compañia: tendria tal vez para cinco años el cargo de la caja y de cobrador. Este Negociante hizo en Roma para sí, para su muger, para sus hijos, libertos y libertas, y para todos sus descendientes, un sepulcro comun, que tenia de frente, esto es, por la parte que miraba directamente al camino, trece pies de largo, y hacía el campo doce.

857.

En Roma.

D. M.
 L. MARIO. PHOEBO. VIATORI
 TRIBVNICIO. DECVRIAE. MAIORIS
 MERCATORI. OLEI. HISPANI
 EX. PROVINCIA. BAETICA

Inscip. 857. Lucio Mario Febo Viator comerciaba en Roma con aceyte de España, que hacia venir de Andalucia.

858.

858.

En Roma.

D. M. S.

C. SENNIO. REGVLIANO

EQ. R.

DIFFVS. OLEARIO. EX. BAETICA

CVRATORI. EIVSDEM. CORPORIS

NEGOT. VINARIO

LVGV DVN. IN. CANABIS. CONSISTEN.

CVRATORI. ET. PATRONO

EIVSDEM. CORPORIS

NAVTAE. ARARICO

PATRONO. EIVSDEM. CORPORIS

PATRONO

IIIIII. VIR. LVGV DVNI. CONSISTENTIVM

L. SILENVS. REGINVS AVVS

ET. CLVATIA. METRODORA

FILLI. EIVSDEM

PONENDVM. CVRAVERVNT

PROCVRANTE

DIONISIO. ET. BELLICIANO

Inscrip. 858. Es una memoria sepulcral, que pusieron á Cayo Sennio Regulino, Caballero Romano, sus dos hijos, Lucio Sileno Regino Avo, y Clucia Metrodora. Este Mercader, ó bien fuese Español, ó Italiano, moraba en Roma, y tenia el cargo de *Diffusor Olearius ex Baetica*, *Negotiator Vinarius Lugudunensium*, et *Nauta Araricus*. Yo entiendo, que sería Agente ó Factor de tres Compañías de comercio, de los Mercaderes de aceite de Andalucía, de los de vino de Leon de Francia, y de los Barqueros del rio *Araris*, que hoy llaman La-Sonna en Borgoña. A mas de esto fue Patrono y Procurador de dichas tres Compañías, y Patrono

no

no tambien del Colegio de los Seviro de Leon de Francia.

859.

En Roma.

Q. PETRONIO. M. F.

QVIR. HONORATO

PRAEF.

COH. I. RAETICAE

TRIB. MIL.

LEG. I. MINERVIAE. P. F.

PRAEF.

ALAE. AVG. P. F. XXII.

PROC. MONET.

PROC. XX. HER.

PROC. PROV. BELG.

ET. DVARVM. GERMANIARVM

PROC. A. RATION. AVG.

PRAEF. ANN.

PRAEF. AEGIPTI

PONTIFICI. MINORI

NEGOTIATORES. OLEARI. EX. BAETICA

PATRONO

CVRATORIBVS

C. CASSIO. FAVSTO

CAECILIO. HONORATO

Inscrip. 859. Los Mercaderes que comerciaban en aceite de la España Betica, dedicaron en Roma una estatua á su Patrono Quinto Petronio Honorato, hijo de Marco de la Tribu Quirina, Prefecto de la Cohorte primera Retica, Tribuno militar de la Legion primera Minervia Pia Fiel, Prefecto de la Ala Augusta Pia Fiel segunda (pues yo creo, que en la nota numérica XXII, el XX esté por de mas), Procurador de la casa de moneda, Procurador de la vigesima de las herencias, Procurador de la Provincia Béglica, y de las dos Germanias,

nias, Procurador de las rentas del Emperador, Presidente del abasto, Prefecto de Egipto, Pontífice menor. Cayo Cassio Fausto, y Cecilio Honorato cuidáron de poner la estatua.

CAPITULO VIII.

Fábricas y Estatuas, de la España Romana.

Las fábricas sagradas seran el primer objeto de este Capítulo: las plazas, muros, pórticos, y arcos, el segundo: el tercero los puentes, y arca-
duces: el quarto las estatuas. Esto es lo que comprehenden los quatro Artículos siguientes.

ARTICULO PRIMERO.

Fábricas Sagradas.

860.

En Denia.

M. LVC.

IOVI. VOT. SOL.
IDEMQVE. TEMPL.

D. D.

Inscrip. 860. Marco Lucano, cumplió el voto que renia hecho á Júpiter, de hacerle y dedicarle un Templo. Van esparcidas en esta Coleccion otras muchas lápidas, que hablan de Templos, y de Altares.

861.

861.

En Antequera.

(C. CAESARE. GERM.)

(IMP. AVG.)

(D. TIBERII. F.)

DIVI. AVG. N.

DIVI. IVLI (PRO) N.

TRIBVNICIA. POTESTATE. I (I.)

COS. II. PONTIF. (M.)

CORNELIVS. BASSVS. PONTIFEX

CAESAREVM

D. S. F.

Inscrip. 861. Por los años treinta y nueve de la Era Cristiana, quando Cayo Cesar Caligula contaba dos consulados, y dos años de Potestad Tribunicia, Cornelio Basso, Pontífice de Antequera, hizo á sus expensas un *Cesareo*, que seria á manera de un Templo, ó de una sala, donde estuviesen las imágenes de todos los Cesares, ó vivos, ó difuntos. Esta inscripcion se halla muy desfigurada en la obra de un anónimo español del siglo decimo sexto (1).

862.

En Malaga.

ARA. MERCVRII

T. GRANIVS. SEIO

LACVM

IMPENSA. SVA

FACTVM

DEDIT. DONAVIT

Inscrip. 862. Por Lago debe entenderse un receptáculo de agua, que servia á los Sacerdotes para la-

TOM. VI.

Aa

Var.

(1) Estos Sacerdotes incorporados en la Coleccion de Salazar, t. II, col. 864.

varse, ó lavar las víctimas, ó para otro uso semejante. Tito Granio Seyon mandó hacer á su costa uno de estos lagos, para servicio del Templo. Muratori copió dos veces esta misma inscripcion, con la sola diferencia de omitir la segunda vez, la primera línea, y mudar los nombres de *Tito Seyon* en los de *Lucio Silon* (1).

ARTICULO II.

Plazas, Muros, Pórticos, y Arcos.

863.

En Cartagena.

C. PLOTIVS
CISSIL. PRINCEPS
INSVLIS. EMPTIS
CRIPTAM. ET. PORTICVM
D. S. P. FECIT

Inscrip. 863. En las primeras líneas se puede leer *Cajus Plotius Cissi* (itanus) *Princeps*, que podría significar *Cayo Plocio*, hombre Primario de la Ciudad de Cisso, hoy Guisona en Cataluña: ó bien *Cajus Plotius Cissi L* (ibertus) *Princeps*, que significaría *Cayo Plocio Principe* (de apellido) *Liberto de Cisso*. Este hombre, de qualquier modo que se llamase, compró unas casas en Cartagena, y con aquellos materiales hizo (*De sua Pecunia*) una lonja y un sótano; la primera naturalmente para conveniencia de los que compraban y vendian; y el segundo para almacén de comercio.

(1) Muratori, *Novus Theaurus*, pag. 144. y 476.

864.

En Cartagena.

M. CORNELIVS. M. F.
GAL. MARCELLVS
AVG. QVIN.
MVRVM
A. PORTA. TOPILLA
AD. TVRRIM. PROXIMAM
PED. CXLVI.
ET. VLTRA. TVRRIM
PP. XI.
D. D. F. C.
I. Q. P.

Inscrip. 864. En las dos últimas líneas se puede leer: *Decreto Decurionum Fieri Curavit; Idem-Que Posuit*. Sabemos por esta lápida, que *Marco Cornelio Marcelo*, hijo de *Marco*, de la Tribu *Galeria*, Augur Quinquenal (ó por cinco años), hizo hacer por decreto de los Decuriones (al rededor de Cartagena) ciento quarenta y seis pies de muralla, desde la huerta que llamaban *Topilla*, hasta la torre mas cercana, y mas allá de esta torre otros once pies.

865.

En Vique.

A. MAEVIO. A. F.
QVI. POST. DVODECIM. SORORES
POSTHVIVS
E. VAL. C. F. AEL.
MATRE. EXTINCTA. RESECTVS
ET. QVARTO. AETATIS. ANNO
PATRE. AVLO. ORBATVS
ET. SVCCEDENS. IN
IN. PRAETEXTAE. TEMPORE
ANIMO. IN. SORORES

MATERNO. PATERNOQVE. FVIT
 TOTA. HEREDITATE
 PRO CONIVGHIS. EARVM. RELICTA
 ET. SIGNA. POPVLI. ROMANI. VICTRICIA
 SVB. LVCVLLI. COS.
 IN. ASIAM: SECVTVS
 CVM. OPIBVS. PLENVS
 ET. SPOLIIS. ORIENTIS. ONVSTVS
 ET. TRIBVNICIA. MILITVM. POTESTATE
 FVNCTVS
 IN. PATRIAM. REVERTISSET
 MVLTIS
 A. SENATV. P. Q. RO.
 PRIVILEGIIS. DONATVS
 ET. NOBILEM
 IN. FORO. AVSETANO
 PORTICVM. STRVXISSET
 ET. PATRIAM
 AERE. ALIENO. LIBERASSET
 AVLA. MAEUIA
 VLTIMA. SOROR. QVAE. SVPERERAT
 CVM. MAGNA
 NEPOTVM. MVLTITVDINE
 PRAEDECENTE. SENATV
 ET. SEVIRATV. AVSETANO
 CVM. POPVLO. TOTO
 FVNVS. SVBSEQUENTE
 HIC. SEPVLCRVM
 CVM. STATVA. POSVIT
 SECVNDO. A. CIVITATE. STADIO
 IN. LOCO. PATRIAE. PVBLICO
 QVO
 OMNES. VRBEM. ADEVNTES
 IN. LACETANIAMQVE. REDEVNTES
 PERTRANSIBVNT

Inscrip. 865. Agustin y Muratori (dice Finestres)

du-

dudaron de la existencia de esta lápida; pero Jacobo Cuyacio y Pedro de Marca la tuvieron por genuina, y por muy elegante (1). Segun ella, *Aulo Mecio*, hijo de *Aulo*, nació despues de doce hermanas por medio de la operacion cesarea, quando ya estaba muerta su madre *Valeria Elia*, hija de Cayo, y quedó huerfano de padre en la edad de quatro años. En su niñez y juventud se portó como padre y madre para con sus hermanas, á quienes cedió toda la herencia á título de dote. Siguió despues en Asia las banderas gloriosas del Pueblo Romano, baxo el mando de *Luculo* Consul (por los años setenta y quatro antes de la Era Christiana), en calidad de Tribuno Militar; y volvió á su patria cargado de riquezas y despojos, y con muchos privilegios que le dió el Senado y Pueblo Romano. Hizo fabricar en *Vique* un Pórrico excelente, y pagó todas las deudas de la Ciudad. Despues de su muerte, *Aula Mecia*, la ultima hermana que quedaba viva, le hizo un entierro magnífico, á que asistieron los muchos parientes del difunto, los Senadores, los Seviro y todo el pueblo; y le puso el sepulcro con estatua á doscientos y cincuenta pasos de la Ciudad en este parage del camino real, por donde pasan todos los que van á Roma, y los que vuelven de Roma á *Cataluña*. El nombre de Senadores en lugar de *De-curiones* no debe causar admiracion, pues tenemos de esto en España otros exemplos, como ya tengo advertido. Los Seviro, de que se habla en esta lápida, se ha de presumir que eran del Orden Eclesiástico, y no del Civil, por las razones que dí en los números 798 y 799.

(1) Finestres, *Sage*, clas. 5, pag. 214, 215.

866. En España.

QVINTA. PROBA
SIBI
ET. PORCIO. RVFO
ET. PORCIO. RVFINO
ARCV. FECIT
ET. STATVAS. SVPERIMPOS.
HS. N. XL.

Inscrip. 866. *Quinta P. oba levantó un arco, y puso encima de él tres estatuas, una suya, una de Porcio Ruso, y otra de Porcio Rufino. Gastó en esto quarenta mil sestercios, que son mil, y quatro cientos escudos romanos.*

867. Cerca de Torre-dem-Barra.

EX. TESTAMENTO
L. LICINI. L. F.
SERG. SVRAE
CONSECRATVM

Inscrip. 867. Yendo de Tarragona á Barcelona, á tres leguas y media de camino, se encuentra un arco antiguo con la presente inscripccion. Es obra de buena arquitectura del tiempo de Trajano Emperador, y la mandó hacer Lucio Licinio Sura, hijo de Lucio, de la Tribu Sergia, aquel Licinio riquísimo, que fué Consul tres veces, y amó tanto (como se dixó en otro lugar) á su Liberto Barcelones Licinio Secundo.

868. En Braga.

SODALICIVM
VRBANORVM
D. S. F. C.

Ins-

Inscrip. 868. Las iniciales significan *De Svo Ficti Curavit*. Es una memoria de Almacén, ó de otra fábrica hecha por el *Colegio de los Urbanos*. Este Colegio pudo llamarse así, para distinguirse de algun otro que hubiese de gente campesina; ó bien por estar compuesto de Mercaderes naturales de *Gemina Urbanorum*, que es el nombre antiguo de la Ciudad de Osuna en Andalucia.

869. En Cordova.

PVTEAL
THADDAI

Inscrip. 869. Morales, que copió la inscripccion en Cordova de un antiguo *Puteal* ó brocal prueba con testimonios antiguos, que así los Griegos, como los Romanos, usaban tener en las Capitales unos calabozos subterráneos á manera de pozos, á quienes daban por esto los Latinos el nombre de *Putealia* (1). Como en Roma fue celebre el *Puteal Libonis*, del Pretor Libon; así en Cordova pudo haber alguna cárcel, á quien hubiese dado su nombre un Juez que se llamase *Thadda*: y si es verdad, que semejantes cárceles *estaban* solamente en las Capitales; sería éste un argumento á favor de Cordova, á quien disputa Sevilla el antiguo título de Capital de la Provincia Betica. De la existencia de la inscripccion no se puede dudar, porque la vió Morales; pero se puede dudar con Antonio Agustín de su antigüedad (2).

(1) Morales, *Corduba*, p. 818. Dialogo, 4, pag. 78.

(2) Agustín, *Dialogos de medallas*,

ARTICULO III.

Puentes, y Arcaduces.

En Cabra.

AQVAM. AVGVSTAM
M. CORNELIVS. A. F.
NOVANVS. BAEBIVS. BALBVS
PRAEFECTVS. FABR.
TRIB. MIL.

LEG. V. VICTRICIS. PIAE. FELICIS
FLAMEN. PROVIN. BAETICAE
PERDVCEMAM
D. S. P. C. A. V.

Inscrip. 870. Las últimas iniciales podran significar *De Sua Pecunia Curavit. A Quinto Milliarlo. Marco Cornelio Novano Bebbo Balbo, hijo de Aulo, Prefecto del Colegio de los Ingenieros, Tribuno Militar de la Legion quinta Vencedora Pia Feliz, y Flamen de la Provincia Betica, conduxo á su costa el agua llamada Augusta desde la distancia de cinco millas. Vendria tal vez esta agua de otro conducto hecho por Cesar Augusto, y por esto tendria el nombre de Augusta.*

871. En Fuente-ovejuna.

AQVAM. AVG.
CAIVS. QVIR.
GA. QVIR. F.

Inscrip. 871. *Cayo Quirino, hijo de Quirino, de la Tribu Galeria, hizo este conducto para el agua Augusta. Todavía queda en el término de Fuente-ovejuna el antiguo arcaduz, en que se halló la*
nscricpcion.

872.

872. Sobre el Rio Tamaga.

IMP. CAES.
NERVAE. TRAIANO. AVG.
GER. DACICO. PONT. MAX.
TRIB. POT. COS. P. P.
AQVIFLAVIENSES
PONTEM. LAPIDEVM
D. S. F. C.

Inscrip. 872. Dice la última línea *De Suo Fieri Curarunt.* Dura todavía sobre el río Tamaga el puente de piedra que hicieron según esta lápida en tiempo de Trajano los *Aquiflavenses*, antiguos ciudadanos de Chaves en Portugal.

873. Sobre el puente de Alcantara.

IMP. CAESARI
DIVI. NERVAE. F.
NERVAE. TRAIANO
AVG. GERM. DACICO
PONTIF. MAX.
TRIB. PTEST. VIII.
IMP. V. COS. V. P. P.

874. Sobre dicho puente.

MVNICIPIA
PROVINCIAE. LVSITANIAE
STIPE. CONLATA
QVAE. OPVS. PONT
PERFECERVNT
IGAEDITANI
LANCIENSES. OPPIDARI
TALORES

Tom. VI.

Bb

IN.

COLARNI
LANCIENSES. TRANSCYDANI
MEIDVBRIGENSES
ARABRIGENSES
BANIENSES
PAESVRES

875. En el Templo de San Julian de Alcantara.

IMP. NERVAE. TRAIANO
CAESARI AVGVSTO
GERMANICO. DACICO
SACRVM

TEMPLYM. IN. RVPE. TAGI. SVPERIS. ET. CAESARE. PLENYM
ARS. VRI. MATERIA. VINCITVR. IPSA. STA
QVIS. QVAIL. DEDERIT. VOTO. FORTASSE. REQVIRET
CVRA. VISTORVM. QVOS. NOVA. FAMA. IVVAT
INGENTEM. VASTA. PONTEM. QVI. MOIE. PEREGIT
SACRA. LIVATVRO. FECIT. HONORE. LACER
QVI. PONTEM. FECIT. LACER. ET. NOVA. TEMPLA. DICAVIT
SCHICET. ET. SVPERIS. MVNERA. SOLA. IITANT
PONTEM. PERPEVVI. MANSVRVM. IN. SAEVLA. MVNDI
FECIT. DIVINA. NOELLIS. ARTE. LACER
IDEM. ROMVLEIS. TEMPLYM. CVM. CAESARE. DIVIS
CONSTITVIT. FELIX. VTRAQVE. CAUSA. SACRI

876. En el mismo Templo.

C. IVLIVS. LACER
H. S. F.
ET. DEDICAVIT
AMICO. CVRIO
LACONE. IGAEDITANO

877. En Alcantara.

C. I. LACER
HANC. ARAM. EREXIT
VT. DIIS. S. F.

878. En Alcantara.

C. I. L.
H. S. E.
S. T. T. L.

Inscrip. 873 , 874 , &c. La célebre puente de Alcantara puesta sobre el Tajo es una de las fábricas mas perfectas y magníficas de la España Romana. Tiene solos seis arcos : los dos de en medio son maravillosos por su grandeza extraordinaria ; pues cada uno de sus ojos tiene de ancho ciento y veinte pies castellanos ; y las pilastras en que estriban, tienen de circunferencia treinta y ocho. Todo lo largo del puente son seiscientos , y setenta pies : lo ancho, comprendidos los parapetos, veinte y ocho : las medidas de su altura son las que se siguen.

Del fondo del rio hasta la superficie del agua:
Pies. 37.
De la superficie del rio hasta los arcos. . . 86.
Del principio de los arcos hasta el piso. . 77.
Los parapetos. 04. $\frac{1}{2}$

Toda la altura es de pies. 204. $\frac{1}{2}$

A mas de esto, en medio del puente hay un arco que tiene once pies de ancho , y se levanta sobre el piso quarenta y siete. Sobre el arco hay una torrecilla , y en ella está grabada por las dos caras la inscripcion que puse en primer lugar. A

Bb 2 los

los dos lados del arco, en una y otra fachada, habia dos grandes tablas de marmol, destinadas á conservar la memoria de los pueblos que concurrieron al gasto de la fábrica. De estas quatro tablas, que püeden decirse dos duplicadas, no queda sino una con la inscripcion que copie en segundo lugar. La han acompañado modernamente en mil quinientos quarenta y tres con una memoria de Carlos V.

En la extremidad de este gran edificio hay un pequeño Templo quadrilongo, cuyos tres muros principales, los de los lados y el de atrás, son todos tres de un peñasco solo. El techo es de varias piedras, unidas con tal perfeccion, que despues de tantos siglos jamas ha penetrado la lluvia. Forman la frente tres piedras, dos laterales y una transversal, y en esta estan grabadas las inscripciones tercera y quarta. Lo interior del Templo tiene veinte pies de largo, y diez de ancho. El Artifice le dedicó á todos los dioses de Roma, y á Trajano Emperador; y ahora tiene por Titular á San Julian, Protector del insigne Orden de los Caballeros de Alcantara.

Por la primera inscripcion sabemos la época de la fábrica, que se acabó por los años ciento y seis, quando el Emperador Trajano habia conseguido cinco Consulados, y nueve años de Potestad Tribunicia.

La segunda nos da los nombres de las Ciudades que concurrieron al gasto, y fueron las siguientes: *Igaedita*, ó *Igaeta*, de quien quedan las ruinas en Idaña al norte de Alcantara cerca del rio Ponsul que entra en el Tajo: *Lancia Oppidana*, que estaba al norte de Idaña, caminando para Alsjates: la Capital de los *Taloros*, que sería tal vez *Talabrica*, la que hoy llaman Aveyro: In-

terammium, Capital de los *Lusitanos Interammios*, que habitaban entre los rios Touroes y Coa sobre los confines de Leon y Portugal: *Colarnum*, que no distaria mucho de aquellos contornos: *Lancia Transcudana* Capital de los *Lancientes Transcudanos*, á quienes distinguian con este renombre, porque habitaban á la otra parte del rio *Cuda*, que hoy llaman Coa: *Meidubriga*, que corresponde á Marvay, no lexos de la Ciudad de Portalegre: *Arabriga*, ó *Ierabrica*, hoy Povos, entre las dos Ciudades de Lisboa y de Santaren: *Bania*, Ciudad de los Lusitanos, que estaria entre Santaren y Leyria, ó no muy lexos de allí: finalmente la Capital de los *Pesuros*, que estaban, segun Plinio, en Portugal entre el Duero y el Vouga.

La tercera lápida nos presenta en primer lugar una sencilla dedicacion del Templo al Emperador, no como á Divo, pues no se le da este titulo, sino solamente como á Soberano. Despues contiene doce versos, que dicen en substancia lo que se sigue: *El Pasajero curioso querrá saber, quien fue el Autor, y qual el motivo, porque se abrió en la peña este Templo, admirable por su artificio, pero mucho mas por su materia. Lacero Arquitecto de este gran puente, por agradecimiento á los dioses debia hacer sacrificios que fuesen dignos de la Divinidad. Por esta razon, cumplida aquella obra, hizo y dedicó el nuevo Templo, porque agradan las dádivas aun á los dioses. El noble Arquitecto Lacero con arte divino hizo el puente que será eterno; y él mismo edificó el Templo á los dioses de Roma, y al Emperador: doble y muy dichoso motivo para el Sacrificio.* El insigne Montfaucon quiso en este epigrama censurar la sentencia del segundo verso *Ar ubi materia vincitur ipsa sua*; pues segun él debia haberse dicho al contrario, como dixo Ovidio,

dio, *Materiam superabat opus* (1). Parece que el Monge Frances no entendió el sentido del Poeta. Este quiso decir, y tenía razon para ello, que lo mas admirable de aquel Templo no era el primor ó la belleza, sino la materia de las tres paredes de una sola pieza.

En la quarta inscripcion los Antiquarios Montfaucon y Florez, tomaron la voz *Curio* por nombre proprio; y siguieron en esto á Resende, que fue del mismo parecer contra la opinion de Morales (2). Yo mas bien quiero seguir al Antiquario Cordobes, y tomando aquella palabra por nombre de oficio, entiendo que se habla de un *Curion*, ó Sacerdote de Curia, á quien tocaba por su caracter ó empleo asistir á la consagracion del Templo. Montfaucon en las iniciales H. S. F. leyó *Hoc Sepulchrum Fecit*. Pero no observó, que la fachada del Templo en que se puso la lápida, no era segun la costumbre de aquellos tiempos lugar propio para sepultura: ni reflexionó que si Lacero hubiese dedicado aquel sepulcro á su amigo Lacon, el nombre de este último estaria en dativo, y no en ablativo. El Padre Maestro Florez leyó *Hoc Sacellum Fecit*, ó bien *Hoc Solus Fecit*; y entendió que Lacero para hacer el Templo fue solo, mas para dedicarlo tuvo por compañero á Lacon. Pero si el Autor de la inscripcion hubiese querido decir esto, parece que debía haber añadido la preposicion *Cum* al ablativo *Lacone*. Yo la leo de este modo: *Cajus Julius Lacer Hoc Sacrum Fecit, Et Dedicavit Amico Curione Lacone Igaeditano*: y lo entiendo así: *Cayo Julio Lacero hizo este Templo, y lo dedicó*

sien-

(1) Montfaucon, *L'antiquité*, t. 4. Supplement, l. 1, c. 2, p. 93, 94.
(2) Montfaucon citado. Florez, *Ep. Sagr.* t. 13. Tratado 41. c. 75

p. 127. Morales, *Andree Resende*, f. Resende *Ad epist. Moralit. responsio*, ca. la *Hispan. illustr.* t. 2, p. 1011, 1013.

siendo Sacerdote de Curia su amigo Lacon, natural de Igedita. Es cierto, que no acostumbraban los Romanos en semejantes ocasiones nombrar el Sacerdote que asistia á la dedicacion: pero Lacero quiso nombrarle, porque era amigo suyo.

En la quinta inscripcion se dice que *Cayo Julio Lacero*, erigió una ara para hacer en ella sacrificio á los dioses, *Ut Diis Sacra Faceret*, ó *Fierent*. La ara estaria en el Templo, de donde modernamente la habran trasladado á la Ciudad de Alcantara.

Las iniciales de la sexta significan: *Cayo Julio Lacero aquí está enterrado: Seate la tierra ligera*. Estas letras estan grabadas en circulo sobre un marmol redondo, que serviria para cubrir la urna.

Siendo tan famoso el puente de Alcantara, causa admiracion, que Muratori, refiriendo el epigrama de la tercera inscripcion, le ponga en *Alacanta*, dando motivo para sospechar, que confundió Alcantara con Alicante, una Ciudad situada en Extremadura cerca de Portugal, con otra que está en el Reyno de Valencia sobre el Mediterraneo (1).

ARTICULO IV.

Estatuas.

879. En Villacorza cerca de Reyna.

IVNONI. S. SACRVM
TERENTIA. PVELLA

TESTAMENTO

PONI. IVSSIT

EX. ARGENTI.

LIBRIS. L.

Ins-

(1) Muratori, *Novus Thesaurus*, pag. 450.

Inscrip. 879. Se lee la inscripccion en una basa de estatua. *Terencia Puella* mandó en el testamento, que se erigiese á *Juno Sancta*, una estatua de plata de cincuenta libras de peso. *Puella*, que quiere decir niña, parece que aqui es nombre propio de persona. En la primera linea se suele leer *Iunonis Sacrum*. Yo separo la ultima S de *Iunonis*, y leo en dativo (que es lo mas comun en semejantes piedras) *Iunoni Sanctæ Sacrum*.

880.

Cerca de Estepa.

C. MEMMIVS

OPTATI. F.

QVIRINA. SEVERVS

STATVAS. DVAS. AEREAS

VNAM. NOMINIS. SVI

ALTERAM. FILII. SVI

PONI. IVSSIT

C. MEMMIVS. RVFVS

HERES. FECIT

Inscrip. 880. *Cayo Memmio Severo*, hijo de *Optato*, de la *Tribu Quirina*, mandó en el testamento que se hicieran dos estatuas de bronce, una para sí, y otra para su hijo. El heredero *Cayo Memmio Rufo* las hizo.

881.

En Loxa.

POSTVMIA. M. F.

ACILIANA. BAXO

PONT.

STATVAM. SIBI

TESTAMENTO. IVSSIT. P.

HS. VIII.:::

.....

.....

Inscrip. 881. *Postumia Aciliana*...., hija de *Marco*, mandó en el testamento, que la levantasen una estatua, y dexó para esto ocho mil sestercios, que son doscientos, y ochenta escudos romanos. La palabra *Baxo*, ó es nombre propio de *Postumia*, ó de alguna Ciudad que yo no conozco. La abreviatura *Pont* puede indicar, que *Postumia* era *Pontificense*, que es decir natural de *Rorcuna*, ó bien que tenia alguna dignidad pontificia.

882.

En Espejo.

IOVI. OPTIMO. MAX.

VIBIVS. LVCANVS

EX. TESTAMENTO

PONI. IVSSIT

EX. HS. VI.

Inscrip. 882. *Vibio Lucano* mandó en el testamento, que se erigiese una estatua á *Jupiter Optimo Máximo*, del valor de seis mil sestercios; (doscientos y diez escudos romanos).

883.

En Porcuna.

M. CALPVRNIVS

M. F. M. N.

GAL. MO (DESTVS)

AN. LXXXII.

HVIC

OB. MERIT.:::

.....

.....

Inscrip. 883. En *Porcuna*, según parece, se erigió una estatua á *Marcó Calpurnio Modesto*, hijo de *Marco*, nieto de *Marco de la Tribu Galeria*, de edad de ochenta y dos años; en atención á su mucho

merito. Son muchísimas las inscripciones de España que hablan de estatuas, no solo de marmol, sino tambien de bronce y de plata, y muchas de estas van espaciadas por todos los capitulos de esta Coleccion.

CAPITULO IX.

Españoles al servicio de los Emperadores, y en empleos de honor.

Son muchas las inscripciones, en que se hace memoria de Españoles, que tuvieron oficio en la Casa Imperial, y obtuvieron en ellos honoríficos tanto civiles, como militares. Recogeré en este capitulo las que no tuvieron lugar en otros de esta Coleccion.

ARTICULO PRIMERO.

Españoles, al servicio de los Emperadores.

884. En Tarragona.

M. PORTIO. M. F.
ANIENSI. APRO
PRAEFEC. FABR.
TRIB. MIL. LEG. VI. FERRAT
PROC. AVGVSTI. AB. ALIMENTIS
FLAMINI. P. H. C.
P. H. C.

Inscrip. 884. Marco Porcio Apro de la Tribu Aniense era en Tarragona *Procurator Augusti Ab Alimentis*, Proveedor de todos aquellos géneros exquisitos, que de España se enviaban á Roma

pa-

para la mesa del Emperador. Debía de ser Español, pues era Flamen de la Provincia Hispana Citerior, Prefecto del Colegio de los Artistas ó Ingenieros de Tarragona, y Tribuno militar de la Legion sexta Ferrata, que estuvo domiciliada en España mucho tiempo.

885.

En Sevilla.

D. M. S.
AELIAE. ITALICAE
VXORI. SANCTISSIMAE
ET. CASTISSIMAE
FECIT
PIVS. AVG. N. VERNA
DISPENSATOR
(E) T. MANCIP.

Inscrip. 885. *Aug. N.* quiere decir *Augusti Nostri*. Puso esta memoria sepulcral á *Elia Italica*, muger santísima y castísima, su marido *Pio*, que era *Verna*, *Dispensador*, y *Mancipio del Emperador*. Las palabras *Verna*, y *Mancipium*, aunque tengan diverso significado, indican entrambas algun genero de servidumbre. *El Dispensador Imperial*, que estaba en alguna Provincia, debía comprar en ella todo lo que pudiese ser útil ó necesario para la familia del Emperador. Éste era el empleo de *Pio* en la Provincia Betica.

886.

En Astorga.

D. M.
AELIAE. MIRSINAE
CONIVGI. RARISSIMAE
LVPIANVS
AVG. DISPENSATOR

Cc 2

In-

204. ESPAÑOLES AL SERV. DE LOS EMP.
Inscrip. 886. Tenemos, en Lupiano otro *Administrador*, ó *Encargado de los gastos* de la familia Imperial, como se dixo de Pio en la inscripción antecedente.

887. En Aragon.

Q. PAPHIVS
Q. F. PAPHIANVS
TONSOR
ET. PRAEIVSTATOR. CAESARIS
FECIT. SIBI
ET. EVPHROSINAE
VXORI. AMABILI. B. M.
ET. NATIS. III.

Inscrip. 887. *Quinto Pafio Pafiano, Barbero, y Caudador de la mesa Cesarea*, hizo este sepulcro para si, para su muger amable y benemerita, y para sus tres hijos. Pafio pudo exercitar los dichos empleos en la Ciudad de Roma al servicio de algun Cesar, ó bien en España en ocasion que hubiese alguna persona de la familia Imperial.

888. En Eborac. i.

LABERIAE. L. F. GALLAE
FLAMINICAE
MVNIC. EBORENSIS
FLAMINICAE
PROVINCIAE. LVSITANIAE
L. LABERIVS. ARTEMAS
L. LABERIVS. CALLAECVS
L. LABERIVS. ABASCANTVS
L. LABERIVS. PARIS
L. LABERIVS. LAVSVS
LIBENT.

889.

CAP. IX. ART. I. 205

889. En Roma. 2.

ABASCANTO. AVGVSTI. LIB.
AEDITVO. AEDI. NEPTVNI
QVAE. EST. IN. CIRCO. FLAMINII
FLAVIVS. ASCANIVS
ET. PALLANS. CAESARIS. N. SERVVS
ADIVTOR. A. RATIONIBVS
PATRI. PISSIMO. FEC.

890. En Verona. 3.

DIS. MANIBVS
M. ANTONI
PALLANTIS. L. NOBILIS
ABASCANTVS
AVG. DISP. A. FRVMENT.
DE. SVO. FECIT.

891. En Verona. 4.

D. M.
HILARIONIS
ABASCANTVS
AVG. A. RAT. AETHIC.

892. En Roma. 5.

ANTISTIA
L. F. PRISCILLA
ABASCANTI
AVG. LIB.
AB. EPISTVLIS
L. L. D. D.

893.

893.

En Roma. 6.

THALIO
ABASCANTI
AVG. LIB.
AB. EPISTVLIS
LIB.

894.

En Róma. 7.

DIIS MANIBVS
T. FLAVII AVG. LIB.
ABASCANTI
A. COGNITIONIBVS
FLAVIA. HESPERIS
CONIVGI SVO
BENEMERENTI
FECIT
CVIVS. DOLORE
NIHIL. HABVI. NISI. MORTIS
SCORPVS
INGENVO. ADMETO
PASSERINO. ATMETO

895.

En Antequera 8.

FLAVIAE. PRISCAE
M. VLPIVS. AVG. L.
ABASCANTVS
BENEMERENTI
FECIT

896.

En Roma. 9.

D. M.
M. VLPIO. (AVG. LIB)
ABASCANTO
(QVI. FVIT.) CVSTOS
A. COMM. BENEFICIORVM
FLAVIA. PALLAS
(MARITO). B. M.
ET. CAECILIVS. (ARTEMIDORVS)
FILIVS. EIVS.
SIBI. (ET. SVIS. LIBERTIS)
LIBERTABVSQVE
(POSTERISQVE) EORVM

897.

En Turin. 10.

DIVO. TRAIANO
(STATVAM. SACRAM)
C. QVINTIVS. ABASCANTVS
TEST. LEG.
MEDICIS. TAVR.
CVLTOR.
ASCLEPI. ET. HIGIAE

898.

En Valencia. 11.

ABASCANTO
AENNIAE. RVSTICAE
FILIAE. PISSIMAE
ET. SVIS

896.

899.

ΟΥΚΕΘΑΝΕΣ ΠΡΩΤΗ ΜΕΤΕΒΗΣ ΔΕΣ ΑΜΕΙΝΟΝΑ ΧΩΡΟΝ
 ΚΑΙ ΝΑΙΕΙΣ ΜΑΚΑΡΩΝ ΝΗΣΟΥΣ ΘΑΛΙΗ ΕΝΙ ΠΟΛΛΗ
 ΕΝΘΑ ΚΑΤ' ΗΛΥΣΙΩΝ ΠΕΔΙΩΝ ΡΚΙΩΣΑ ΓΕΓΗΤΑΣ
 ΑΝΘΕΣΙΝ ΕΝ ΜΑΛΑΚΟΙΣΙ ΚΑΚΩΝ ΕΚΤΟΣΘΕΝ ΑΠΑΝΤΩΝ
 ΟΥ ΧΕΙΜΩΝ ΑΤΠΕΙ Ε' ΟΥ ΚΑΤΜ ΟΥ ΝΟΥΣΟΣ ΕΝΟΧΑΕΙ
 ΟΥ ΠΙΝΗΣ ΟΥ ΔΥΦΟΣ ΕΧΕΙΣ ΖΩΕΙΣ ΓΑΡ ΑΜΕΜΠΤΩΣ
 ΑΤΤΑΙΣ ΚΑΘΑΡΑΙΣΙΝ ΟΛΥΜΠΙΟΥ ΠΑΝΗΣΙΩΝ ΟΝΤΩΣ
 Π. ΑΙΔΙΟΣ ΑΒΑΣΚΑΝΤΟΣ ΑΙΔΙΑ ΠΡΩΤΗ ΘΥΓΑΤΡΙ
 ΕΖΗΣΕΝ ΕΤΗ Ζ ΜΗΝΑΣ ΠΑ ΗΜΕΡΑΣ ΚΖ

Inscrip. 888, 889, &c. Estas doce inscripciones pertenecen todas á la familia Abascanta. Lis he puesto juntas en este lugar, porque me parece que con ellas puedo formar de algun modo la historia de un insigne Español, que obtuvo en Roma empleos muy distinguidos en tiempo del Emperador Domiciano.

En la primera inscripcion se hace memoria de un Abascanto, á quien *Laberia*, hija de *Lucio*, otorgó la libertad, y juntamente el nombre de *Lucio Laberio*. *Laberia* era Española, Flaminica de la Ciudad de Ebroa, y de toda la Lusitania. De la misma nacion debia de ser *Lucio Laberio*, pues era Liberto suyo, y habitaba en Ebroa; y llamandose *Abascanto*, tenia (como muchos antiguos Españoles) un nombre que debemos tener por griego, mas bien que por romano, haciendo reflexion á los cuentos de la Grecia, que ponen á *Canto*, hijo de *Abas*, entre los Argonautas. Añadase á todo esto, que las inscripciones primera, ocrava y undecima, que hablan de varios Abascantos, se han encontrado en España: que la octava y la nona pertenecen á un Abascanto Liberto de *Ulpio Trajano*, Emperador Espa-
 ñol:

ñol: que á este *Ulpio Abascanto* le vemos antes en la Antequera de España, donde hizo un sepulcro para *Flavia Prisca*, y despues le vemos muerto y enterrado en la Ciudad de Roma: que en la inscripcion decima se nombra otro *Abascanto*, que levantó una estatua en Turin al Emperador *Traiano* ya difunto, dexandola en testamento á los Médicos de aquella Ciudad, devotos del dios *Esculapio*, y de la diosa *Salud*: que en la duodecima finalmente se coloca el alma de una niña *Abascanta* en las Islas Canarias, y se pintan los Campos Elisios como los describió el Príncipe de los Poetas Griegos hablando de Andalucía (1). Todas estas relaciones de la familia *Abascanta* con España, y con el Emperador Español, debieran persuadirnos del origen español de aquella familia. Otra prueba de esto es la súplica de *Plinio* el joven al Emperador *Traiano* para que concediera los privilegios de la Ciudad de Roma á *Lucio Satrión Abascanto*, gracia que solo para un extranjero podia solicitarse (2).

El Emperador *Vespasiano*, luego que subió al trono, hizo grandes beneficios á la España, y la distinguió entre todas las demas Provincias del Imperio, como se dirá en la Historia. Entonces pudo venir á Roma con otros Españoles la familia *Abascanta*, á no ser que ya hubiese venido antes acompañando y sirviendo á alguno de los *Trajanos*. Lo cierto es que uno de aquella familia supo grangearse la gracia de la Augusta Casa *Vespasiana*, de tal modo que *Tito Flavio Domiciano* quando llegó á ser Emperador, no solo le dió su nombre y la libertad, sino que le honró á mas de esto con muchos empleos que se

TOM VI.

Dd

ha-

(1) Veaſe mi Tomo Preliminar cap. 1, art. 1, num. 5.

(2) *Plinio Cecilio Secundo*, Epistola, L. 10, epist. 6, p. 559.

hallan notados en las inscripciones segunda, tercera, quarta, quinta, sexta y septima. Segun ellas Tito Flavio Abascanto fue *Presidente del Templo de Neptuno en el Circo Flaminió*: tuvo el cargo de *Procesador del trigo para la Casa Imperial*: fue *Administrador de las rentas Imperiales de Attica*: obtuvo el empleo honorifico de *Secretario del Emperador*: logró el titulo de *Intendente General de todos los negocios del Imperio*. El Príncipe le amaba mucho, gustaba de tenerle en su compañía, y se valia de él para los asuntos mas difíciles y de mayor importancia. Nos da cuenta de todo esto Papinio Stacio, Escritor contemporaneo, que habla de este Español con muy grande elogio (1).

Tuvo Flavio Abascanto dos mugeres. La primera se llamó Priscilla, de quien se habla en la inscripcion quinta, y que falleció antes que él, como dice Stacio. La segunda se llamaba Flavia Hesperis, y esta le puso la piedra sepulcral, que es la septima. Tuvo dos hijos (del primer matrimonio, segun yo pienso), Flavio Ascanio, y Pallante, nombrados entrambos en la segunda lápida. El segundo tuvo en Roma el empleo de *Administrador de las rentas de un Cesar*, que sería quizá Flavio Clemente, primo hermano de Domiciano. Observo que las mugeres de Tito Flavio Abascanto se llamaban *Priscilla y Flavia*, y los hijos *Flavio*, y *Pallante*; y que los mismos nombres se hallan en la familia de Marco Ulpio *Abascanto*, que vivia en Antequera de España; pues segun la inscripcion nona tuvo por muger á una *Flavia Pallante*, y segun la octava dió sepultura en Antequera á una *Flavia Prisca*, que sería tal vez su cuñada. Este es un nuevo argu-

(1) Stacio, *Silvarum*, lib. 5, Silva 1.

gumento para hacer Español á Tito Flavio Abascanto, de quien hasta aquí he referido históricamente lo que he podido recoger.

Por lo que toca á lo material de las inscripciones, su inteligencia es facil, fuera de algunos puntos particulares que explicaré separadamente. La primera es una dedicacion de estatua que pusieron cinco Libertos á su Señora. La segunda es una memoria con que los dos hijos de Abascanto quisieron perpetuar el nombre de su padre. La tercera y quarta son dos epitafios, con los quales Abascanto quiso honrar la memoria de dos difuntos, uno llamado Hilarion, y otro Marco Antonio Nobilis, Liberto de Pallante. La quinta y sexta nos dan los nombres de Antistia Priscilla, primera muger de Abascanto, y de un cierto Tállion, á quien él concedió la libertad. La septima es el epitafio de Abascanto, en que tenemos juntamente el nombre de su segunda muger Flavia Hesperis. Las inscripciones que se siguen ya no hablan de nuestro Abascanto, sino de otros que serian tal vez parientes suyos. La octava y nona son de uno de aquella familia que vivia en tiempo de Trajano, de quien era Liberto. La decima es de otro que levantó una estatua, como ya dixé antes, á este Emperador Español. La undecima y duodecima son dos memorias sepulcrales de dos niñas Abascantas, Ennia Rustica, que murió en Valencia, y Prima, que falleció en Roma.

En la quinta lápida son de difícil inteligencia las iniciales L. L. D. D. Jayme Boissard mudó la segunda L en D para poder leer *Locus Datus Decreto Decurionum* (1). Mas no reparó en que esta expresion, muy propia de las Ciudades provin-

(1) Boissard, *Tertia Pars Antiquitatum*, pag. 109.

ciales, no convenia á Roma, en donde eran los Senadores, y no los Decuriones, los que ordenaban estatuas y otros honores semejantes. Montfaucon interpretó *Lubens Dedicavit* (1). Pero esta explicacion tiene el inconveniente de que sobrarian dos iniciales, pues los Romanos no solian duplicarlas sino quando hablaban en plural, lo que no sucede en el caso presente. Yo mas bien leeria *Locum Libens Dono Dedit*, ó *Dedit Donavit*; pues es muy natural, que *Antistia Priscilla*, muger de Abascanto, *Liberto y Secretario del Emperador*, diese algun lugar ó terreno para algun uso publico que no sabemos.

En la septima inscripcion hay dos dificultades. La primera en las palabras *Cujus dolore nihil habui nisi mortis*. ¿Pero para qué cansar-se en cuestiones gramaticales sin necesidad? El dolor gravísimo que sintió la muger de Abascanto por la muerte de su marido, es lo que significan aquellas palabras, bien ó mal colocadas. La segunda consiste en las tres últimas lineas, en que están notados los nombres de Scorpo, y de los quatro famosos caballos de aquel célebre Auriga que vivió en tiempo de Domiciano. Es verosimil que Abascanto para adular á su Príncipe, amantísimo de los juegos circenses, hubiese protegido y favorecido á los caballos de Scorpo, como entonces se usaba; y que por esto aquel Auriga esculpiese su nombre y el de sus caballos baxo el epitafio del bienhechor. Lo cierto es que Scorpo tuvo tiempo para hacer esto, pues aún vivía despues de la muerte de Abascanto y de Domiciano. Así nos consta de Marco Valerio Marcial, quien lloró la muerte de Scorpo en el libro decimo de

SUS

sus Epigramas, que compuso imperando ya Trajano (1). En vano, pues, se cansó Fabretti en buscar relaciones entre los caballos de Scorpo y los empleos de Abascanto (2).

La duodécima inscripcion, que es un epigrama griego, se halló en una villa cerca de Roma por los años de mil quinientos y noventa, y ahora se conserva en Tournay de Francia en la Biblioteca pública de la Catedral. Su contenido es este: *No has muerto, ó Prima* (nombre, segun creo, de la niña difunta): *has hecho un viage á mejor tierra, y habitas ahora en compañía de muchos en las islas de los Bienaventurados* (este nombre dieron los antiguos á las Canarias). *Allí te regocijas danzando en los Campos Elisios entre blandas flores, sin estar ya expuesta á ningun desastre. No te atormenta el frío, ni el calor, ni enfermedad, ni hambre, ni sed. Vives contenta sin motivo de quea ó de amargura, gozando de la luz purísima del Olimpo cercano. Publico Elio Abascanto, y Elio Prima* (pusieron esta memoria) *á su hija. Vivió siete años, once meses y veinte y siete dias.*

Entre las inscripciones que ha publicado ultimamente el Señor Amaduzzi, hay una de un cierto *Lamirobascanto, Liberto y Secretario del Emperador* (3). Es probable que pertenezca á la familia Abascanta, y que en vez de LAMYROBASCANTI, como lee dicho Escritor, deba leerse en tres palabras L (ucio) AMYR (io) ABASCANTI.

(1) Marcial, *Epigrammata*, l. 10, epigr. 46, pag. 111.

(2) Fabretti, *Inscriptionum antiquarum*, cap. 4, pag. 274.

(3) Amaduzzi, *Syllage Inscriptionum etc.* en la Coleccion *Asiatica litteraria*, t. 1, pag. 271.

(1) Montfaucon, *L' Antiquité*, t. 5, *Supplement*, l. 3, cap. 4, p. 82.

ARTICULO II.

Españoles en empleos de honor.

En Capua.

L. CORNELIO

L. F. BALBO

COS. PATR.

D. D.

Inscrip. 900. Es una dedicacion de estatua, que se puso en Capua por Decreto de los Decuriones, al Consul Lucio Cornelio Balbo, hijo de Lucio, Patrono, ó Protector de aquella Ciudad. Este insigne Español fue el primer extranjero, á quien dió la Capital del mundo los honores del Consulado, como se verá en la historia. Le obtuvo quarenta años antes de la venida del Mesías.

En Roma.

L. CORNELIVS

P. F. BALBVS

ANNO. DCCXXXIV.

PRO COS.

EX. AFRICA

VI. KAL. APRIL.

Inscrip. 901. Sabemos por este fragmento de los antiguos Fastos Triunfales, que el Proconsul Lucio Cornelio Balbo, hijo de Publio, tornando vencedor de las guerras de Africa, triunfó á los veinte y siete de Marzo del año setecientos treinta y quatro de la fundacion de Roma, diez y nueve antes de Christo. Este Balbo, sobrino del Consul de quien se habló en la inscripcion antecedente, fue el primer

prim

mer extranjero que obtuvo en Roma los honores del triunfo.

902.

Medalla de Cadiz.

AVGVSTVS. DIVI. F.

BALBVS

PONTIFEX. MAXIMVS.

Inscrip. 902. Augusto hijo de Divo Cesar. = Balbo Pontífice Máximo. Esta medalla pertenece á Balbo el joven, aquel mismo que reedificó la Ciudad de Cadiz, y que obtuvo en Roma el triunfo, como se dixo en el número antecedente. Veleyo Patriculo hace mencion del Pontificado de este Español.

903.

En Napoles.

M. NONIO.

M. F. BALBO

PR. PROCO.

HERCVLANENSES

904.

En Napoles.

M. NONIO

M. F. BALBO

P. R. PROC.

HERCVLANENSES

905.

En Napoles.

..... BALBO

PROCOS.....

CRETENSIVM

PATRONG

906.

En la misma Ciudad.

M. NONIO
M. F. BALBO
PATRI.

D. D.

IMP. T. VESP :::::
CAESAR. AV :::::
(POT.) TRIB. COS :::::

En la misma.

VICIARIAE
A. F. ARCHAD.
MATRI. BALBI
D. D.

Inscrip. 903, 904, &c. En las famosas excavaciones de Herculano, que seran siempre gloriosas para nuestro Catolico Rey Carlos Tercero el Sabio, se hallaron estas cinco inscripciones en cinco basas. Las tres primeras pertenecen á Marco Nonio Balbo, la quarta á su padre, y la última á su madre. Muchos han confundido las dos primeras inscripciones, tomándolas por una sola; y de aqui se ha originado la diversidad con que han escrito la tercera linea, unos escribiendo *Pr. Proco.*, y otros *Pr. Pro. Cos*; quien *Pr. Proc.*, y quien *P. R. Proc.* Ni es menor la variedad, con que han interpretado estas palabras. El Cardenal Quirino entendió *Publicæ*, ó *Privatæ Rei Procuratori*: un amigo de Antonio Francisco Gori *Provincia Procuratori*: el Marques Maffei *Prætori* de Roma, y *Proconsuli*, de los Cretenses: Jayme Belgrado *Provincia Proconsuli*: Gori finalmente, distinguiendo las dos inscripciones, leyó en la primera

Pra-

Prætori et Proconsuli, y en la segunda *Puteolanorum, ó Pompejanorum Reipublicæ Procuratori* (1). Yo observo que en las dos lápidas se habla de un mismo sujeto, y en los mismos términos; y así no hallo razon para leerlas diferentemente, y dar á Marco Nonio Balbo sin otro fundamento dos empleos diversos en una misma Provincia. Observo tambien, que en las tres abreviaturas de las tres primeras inscripciones, *Proco*, *Proc*, *Procos*, se puede leer uniformemente *Proconsuli*, y solo en una de ellas *Procuratori*, de lo qual colijo, que Balbo no fue Procurador, sino Proconsul. Las dos letras PR (que se habrán de escribir en la segunda lápida como en la primera sin punto que las divida) pueden muy bien significar *Prefecto*; pues tenemos otros exemplos de *Prefectos Proconsules*, ó *Proconsulares*, á quienes llamaban así, ó porque eran iguales en autoridad á los Proconsules, ó porque dependian del principal Proconsul de la Provincia. Marco Nonio Balbo era Prefecto Proconsular en tiempo que existia la Ciudad *Herculanum*, que pereció por un terremoto en el primer año del Imperio de Tito. Segun esto se puede presumir que tuviese aquel empleo con poca diferencia por los años de setenta, quando imperaba Vespasiano, cuyo nombre se ve notado en la quarta inscripcion. Entonces era todavia muy celebrado en Roma el nombre de los Españoles Balbos, de cuya familia es muy natural que fuese el Prefecto de que tratamos. Gori y Maffei le tuvieron por hijo de un Nonio Balbo, Tri-

TOM. VI.

Ee

bu-

(1) Quirino en Carta á Gesnero en la Coleccion *Symbolæ Literariæ*, Dec. 1, vol. 1, desde la pag. 160. Anonimo en Carta á Gori en la Coleccion citada, vol. 1, p. 59 y sig. Maffei *Ad P. Bern. de Robis, Epist.* 1.

Colec. cit. Dec. 2, vol. 1, desde la pag. 1. Belgrado *Maffei Epist.* 1. en el volumen cit. pag. 68. Gori, *Symbolæ &c.* Dec. 1, vol. 1, Pref. p. 12, y S. 12, pag. 164 y sig.

218 ESPAÑOLES EN EMPLEOS DE HONOR
 buno de la Plebe, el qual por testimonio de Dion
 Casio, como observó Pitisco, defendió en Roma
 con eloquencia las razones de Augusto contra
 Marco Antonio (1).

908. En Tarragona.

L. OVINIO. L. F.
 QVIR. RVSTICO. CORNELIANO
 COS. DESIGNATO
 PRAET.
 ET. INTER. TRIBVNITIOS
 ADLECTO
 CVRAT. VIAE. FLAMIN.
 LEG. MYS. INFERIOR.
 CVRAT. VIAE. TIBVRTINAE
 CVRAT. REIP. RICINENS.
 RVFFIA. OVINIA. CORNELIANA
 FIL.
 PATRI. PIENTISSIMO

Inscrip. 908. Es memoria de una estatua que
 puso *Rufus Ovinia Corneliana* á su padre *Lucio
 Ovinio Rustico Corneliano*, hijo de *Lucio*, de la
Tribu Quirina, que estaba nombrado Consul, y
habia sido Pretor de la Ciudad de Roma, *Tribu-
 buno de honor*, *Legado de la Mysia inferior*, *Pro-
 curador de las Vias Flaminia y Tiburtina*, y de la
Ciudad de Recanati. *Lucio Ovinio Rustico Cor-
 neliano* obtuvo el Consulado en Roma por los
 años de doscientos treinta y siete; y á fines del
 antecedente, quando estaba nombrado para aquel
 empleo, se le puso la estatua. El haberse hecho
 este honor en Tarragona por una hija que resi-
 dia

(1) Dion Cassio, t. 1, lib. 50. Romanorum, t. 2, art. Gen p. 83.
 p. 604. Pitisco, *Lexicon Astigianum* Gorii y Maffei citados.

dia en aquella Ciudad, es algun indicio de que
 el Consul era natural de la España Tarraconense

CAPITULO X.

*Milicias y Militares de la España
 Romana.*

Los Exércitos Romanos estaban divididos en
Legiones, y estas en *Cohortes* de infantería y *Alas*
 de caballería. Las *Legiones*, las *Cohortes* y las *Alas*
 me dan asunto para tres articulos, y los *Oficia-
 les* y *Soldados* para otros dos.

ARTICULO I.

Legiones Españolas.

909.

En Udine.

C. FABIVS
 C. F. PVBLIL.
 VERONA
 MILES
 LEG. VIII. HISP.
 H. S. E.

910.

En Roma.

L. AEMILIO. L. F.
 CAM. KARO
 &c. &c.
 TRIB. MILITVM
 LEG. VIII. HISPANAE
 &c. &c.

Inscrip. 909, 910. Estas dos lápidas de Italia nombran la *Legion Nona Española*, en la qual militaron Cayo Fabio Publilio, hijo de Cayo, natural de Verona, en calidad de soldado raso; y Lucio Emilio Caro, de la Tribu Camilia, con el grado de Tribuno. Quien quiera ver entera la segunda inscripción, la hallará en Grutero, p. 1025.

911.

En Roma.

M. VALERIVS. M. F.

ANL. SATVRNINVS

FOROIVLI

MIL. LEG. VIII. HISPANAE

> ANTONI. KARI

MILIT. AN. XVII.

VIX. AN. XXXIIX.

T. P. I.

Inscrip. 911. Las ultimas iniciales quieren decir *Testamento Poni Jussit*. La inscripción dice así: *Marco Valerio Saturnino, hijo de Marco, de la Tribu Aniense, natural de Forum-Julium* (habia una Ciudad de este nombre en Francia, y otra en Italia), *Soldado de la Legion Nona Española en la Centuria de Antonio Caro; mandó en el testamento que se le pusiese esta memoria. Militó diez y siete años; vivió treinta y ocho.*

912.

Cerca de Tivoli.

L. ROSCIO. M. F.

QVIR. AELIANO. MAECIO. CELERI

COS.

PROCOS. PROVIN. AFRICAE

PR. TR. PL. QVAEST. AVG.

X. VIR. STLITIB. IVDIC.

TRIB.

TRIB. MIL. LEG. IX. HISPAN.

VEXILLARIO. EIVSDEM

IN. EXPEDITIONE. GERMANICA

DONATO. AB. IMP. AVG.

MILITARIB. DONIS

CORONA. VALLARI. ET. MYRALI

VEXILLIS. ARGENTEIS. II.

HASTIS. PVRS. II.

C. F. VECILIVS. C. F.

PAL. PROBVS

AMICO. OPTIMO

L. D. S. C.

Inscrip. 912. *A Lucio Roscio Eliano Mecio Celer, hijo de Marco, de la Tribu Quirina, Consul, Proconsul de Provincia en Afrisa, Pretor, Tribuno de la plebe, Questor, Augur; uno de los diez jueces destinados para los pleytos, Tribuno militar de la Legion nona Española, Alferrez de la misma, premiado en la guerra Germánica, por el Emperador Augusto, con dones militares, con una corona valar y otra mural, con dos estandartes de plata, y con dos lanzas sin hierro. Cayo Vecilio Probo, hijo de Cayo, de la Tribu Palatina, levantó una estatua á dicho Oficial muy buen amigo suyo. El Senado Romano le dió el lugar en que ponerla. Lucio Roscio Eliano, habiendo militado en la Legion nona Española, es natural, que fuese Español ó de nacimiento, ó de origen; pues en caso contrario se hubiera notado su patria, como la notan otras piedras en semejantes ocasiones. En las iniciales L. D. S. C. se debe leer *Locus Datus Senatvs, Consulato.**

913.

En Tarragona.

D. M.

FVLVIO. ATRATINO

II. EX. PROVINCIA. BAETICA

ALICENSI

PROBATO

IN. LEG. VI. FERRAT.

TRANSLATO. FRVM.

IN. LEG. VII. G. P. F.

FACTORE. COS.

MILITAVIT. ANN. XXI.

VIXIT. ANN. XXXX.

FVL. CORNELLIANVS. LIB.

PAT. B. ME. FEC.

Inscrip. 913. Octaviano Augusto dexó en España tres Legiones: la *Tercera Galica*, que pasó después á Germania por orden del Emperador Claudio: la *Decima Fretense*, que en el primer año del Imperio de Vespasiano salió de España, y volvió de allí á poco: y la *Sexta Ferrata*; que Domiciano transfirió á Germania. De aquí se inferen dos cosas: la primera, que la presente inscripción de Tarragona, en que se nombra la *Legion Ferrata*, debe ser anterior á la muerte de Domiciano: la segunda, que la *Legion Septima Gemina*, nombrada juntamente con la Ferrata, debía ya entonces estar en España; y así no puede ser verdad lo que algunos pretenden que fuese allá posteriormente en tiempo de Trajano; de lo qual volveré á tratar en el Artículo X. del Capítulo XIII, donde se hablará de la Ciudad de Leon. Dos dificultades se ofrecen en la presente lápida. La primera en la línea quarta, en que se dice, que Fulvio Atratino era *Alicense*. Parece debe entenderse, que era na-

tu-

tural de *Alica*. Si es este el sentido verdadero nos hallamos con el nombre de una Ciudad de la Betica, que no sabemos donde estuviere, pues no creo que la nombre ningun antiguo Escritor. Quizas pudiera entenderse aquella palabra en otro sentido; pues como del *frumentum* ó trigo, de que necesitaban los exércitos, se daba á algunos soldados el nombre de *Frumentarii* ó *Frumentatores*; así podría darse á otros el nombre de *Alicenses*, tomándole de la voz latina *Alica*, que significa una especie de farro. Essa es una simple conjetura, á que no doy ningun asenso. La segunda dificultad está en las palabras: *Factore Cos*, ó *Consule*, de la línea nona, que absolutamente no sé lo que significan. Solo se me ofrece, que por los años ochenta y nueve de Christo, imperando Domiciano, había en Roma un Consul llamado Sempronio Atratino, que podia ser pariente ó patrono de Fulvio Atratino, y haberle procurado el empleo de que se habla en la lápida. En este caso el *Factore Consule* podria significar, que nuestro Soldado fue promovido por empeño del Consul. El sentido de toda la inscripción es el que se sigue: *memoria consagrada á los dioses Manes de Fulvio Atratino de la Provincia Betica, Soldado natural de Alica, que habia servido con satisfaccion en la Legion Sexta Ferrata (ó bien que habia cumplido con entereza en dicha Legion el empleo de Alicense) y fue promovido al grado de Frumentator de la Legion Septima Gemina Pia Feliz por obra del Consul. Militó veinte y un años, y vivió quarenta. Fulvio Corneliano su Liberto puso al Patrono benemérito esta memoria. Los Romanos llamaban Frumentatores á los que tenia destinados el exército para el forrage, y al mismo tiempo para explorar y atalayar. Este empleo se daba á gente experimentada, y de satis-*

fac-

faccion , como era Fulvio Atratinó.

914.

En Tarragona.

MARTI. CAMPESTRI. SAC.
 PRO. SAL. IMP.
 M. AVREL. COMMODI. AVG.
 ET. EQVIT. SING.
 T. AVREL. DECIMVS
 LEG. VII. G. FEL.
 PRAEF. SIMVL. ET. CAMP.
 DEDIC. K. MART.
 MAMERT. ET. RVFO. COS.

Inscrip. 914. Monumento consagrado á *Marte Campestre* por la salud del Emperador *Marco Aurelio Comodo Augusto*, y de los *Equites Singulares* (Soldados de acaballo destinados á la guarda del Príncipe). *Tito Aurelio Decimo*, Centurion de la *Legion Septima Gemina Felix*, Preposito juntamente y *Campidoctor*, le dedicó en el día primero de *Marzo* (año ciento y ochenta y dos) siendo *Consules Petronio Mamertino*, y *Trebelio Ruso*. La *Legion Septima Gemina Felix*, de quien se habla en muchas otras piedras, es la que dió el nombre á la Ciudad de *Leon*. Tenian el título de *Campidoctores* los que enseñaban á la tropa el ejercicio militar.

915.

En Civita-di-Bagno en Italia.

Q. ATATINO. P. F.
 QVIR. MODESTO
 TRIB. MIL.
 LEG. X. GEMINAE
 IN. HISPANIA
 ANNIS. XVI.
 PRAEF.

ALAE.

ALAE. II. GALLORVM
 IN. EADEM. PROVINCIA
 PRAEF. FABR.
 Q. ATATINVS. FLACCVS
 PATRI. OPTIMO

Inscrip. 915. *Publio Atatino Flaco* dedicó esta memoria á su buen padre *Quinto Atatino Modesto*, hijo de *Publio*, de la *Tribu Quirina*, que habia sido en *España diez y seis años* *Tribuno militar de la Legion Decima Gemina*, y allí mismo *Prefecto de la Ala Segunda de Caballeria Francesa*, y á mas de esto *Presidente del Colegio de los Artesanos*, ó bien *Ingenieros de Ejército*. Se colige de esta lápida, que la *Legion Decima Gemina* estuvo mucho tiempo en *España*.

916.

Cerca de Retortillo.

TER. AVGVST.
 DIVIDIT
 PRATA. LEG. IIII.
 ET. AGRVM. IVLIOBRIG.

Inscrip. 916. En *Retortillo*, cinco ó seis millas de las fuentes de *Ebro*, quedan todavía las ruinas de la antigua Ciudad de *Juliobriga*, en donde se encontró la presente lápida con otras quatro semejantes. Todas son de *Límites*, ó de *Términos Augustales* que servian para fixar los términos de *Juliobriga*, y de *Legion Quarta*. De aquí se colige, que á poca distancia de *Retortillo* habia una Ciudad llamada *Legio Quarta*, en la qual probablemente se fixaron los soldados de la quarta Legion despues de la guerra *Cantábrica*.

ARTICULO II.

Cohortes Españolas.

917. En Inglaterra.

IOVI. AVG.

M. CENSORIVS. M. FIL.

VOLTILIA. CORNELIANVS

> LEG. X. FRETENSIS

PRAEFECTVS. COH. I. HISP.

EX. PROVINCIA. NARBONE.

DOMO. NEMA

V. SOL. L. M.

918. En Inglaterra.

DIIS. MANIBVS

AMMONIVS. DAMIONIS

> COH. I.

HISPANORVM

STIPENDIORVM. XXVII.

HEREDES. F. C.

Inscrip. 917, 918 En estas dos lápidas se hace memoria de la *Cohorte Primera Española*, que estaba de guarnición en Inglaterra. La primera dice así: *Marco Censorio Corneliano, hijo de Marco, de la Tribu Voltinia, Centurion de la Legion Decima Fretense, Prefecto de la Cohorte Primera de Españoles, natural de Nemausum (hoy Nimes) en la Galia Narbonense, cumplió el voto que había hecho (Votum Solvit Libens Merito) á Jupiter Augusto.* La segunda es una lápida sepulcral, que hicieron poner los herederos (Heredes Fieri Curarunt) á *Anmonio, hijo de Damion, Centurion* de

de la *Cohorte primera de Españoles, que había servido veinte y siete años.*

919. En Florencia.

M. AVRELIO

M. F. LIAEO

EQVIT ROM.

PRAEF.

COH. I. FL. HISPANORVM

AVRELIA. VIBIA. CRESCINA

FRATRI. DVLCISSIMO.

Inscrip. 919. Se nombra en esta piedra la *Cohorte primera Flavia de Españoles*, de la qual era Prefecto Marco Aurelio Liao, Caballero Romano. Esta Cohorte, aunque distinguida con el título de *Flavia*, que le habría dado alguno de los Emperadores de la familia Flavia Vespasiana, es verosímil que sea la misma de que se habló en los números antecedentes. El nombre de esta misma Cohorte Española se halla en otra lápida de las de Gori, que se descubrió en Italia en el Lago Circolo (2).

920. En Florencia.

D. M.

L. FADI. CORNVTI

TITI. MESSIANI

PRAEF.

COH. V. EQ. SPANORVM

TRIB. MIL.

LEG. V. MACED.

HERED.

EX. TESTAMENTO

L. FADI. CORNVTI. PATRIS.

Ff 2

Ins

(2) Gori, *Inscriptiones in Urbe Urbibus*, part. 2, pag. 336.

Inscrip. 920. Esta piedra nos da noticia de la *Cohorte Quinta Equitata de Españoles*. Propiamente el nombre de *Cohorte* convenia á la infanteria: pero sin embargo en varias inscripciones se hallan nombradas *Cohortes equitatas*, ó de acaballo. De dicha *Cohorte* española fue Prefecto Lucio Fadio Cornuto Tito Messiano, que tuvo tambien el cargo de Tribuno militar de la Legion Quinta Macedonica. Sus herederos le pusieron esta memoria sepulcral en cumplimiento de la última voluntad de Lucio Fadio Cornuto, padre del difunto. De las *Cohortes equitatas* se hablará en el número 935.

921.

En el Genovesado.

Q. ATTIO. T. F.
MAEC. PRISCO
AED. II. VIR. QVINQ.
FLAM. AVG. PONTIF.
PRAEF. FABR.
PRAEF.

COH. I. HISPANORVM
ET. COH. I. MONTANORVM
ET. COH. I. LVSITANOR.
TRIB. MIL.
LEG. I. ADIVTR.
DONIS. DONATO
AB. IMP. NERVA
CAESARE. AVG. GERM.
BELLO. SVEBIC.
CORON. AVREA
HASTA. PVRA
VEXILL.
PRAEF.
ALAE. I. AVG. THRACVM
PLEBS. VRBANA

Inscrip. 921. Es una dedicacion á *Quinto Attio Mecio Prisco*, hijo de *Tito*, *Edil*, *Duumviro Quinquenal*, *Flamen Augustal*, *Pontifice*, *Presidente del Colegio de los Artesanos*, *Prefecto de tres Cohortes*, *de la Primera Española*, *de la Primera Montana*, *y de la Primera Lusitana*, *Tribuno militar de la Legion Primera Ayudadora*, *premiado por el Emperador Nerva* (tal vez Trajano) *en la guerra Suevica con una corona de oro*, *una lanza sin hierro*, *y una bandera*; *Prefecto finalmente de la Ala Primera Augusta de Tracios*. Algunos en la linea decimaquinta, en lugar de *Bello Suebic*, han copiado *Bello Baetic*. Pero yo antepongo el testimonio de Resende, que vió la lápida (1). La *Cohorte Primera Montana*, que se nombra en la inscripcion, podia ser de Montañeses de Lusitania, ó de Cantabria, unos y otros muy celebres por sus proezas militares.

922.

En Como de Italia.

L. CALPVRNIVS. L. (F.)
OVF. FABATVS
VI. VIR.
III. VIR. I. D.
PR. M.
PRAEF. PRAET.
TRIB. M.
LEG. XXI. RAPAC.
PRAEF.
COHORTIS. VII.
LVSITAN.
ET. NATION.
GETVLIC. ARSEN.
QVAE. SVNT. IN. NVMDIA
FLAM.

(1) Resende, *Antiquit. Lusitan.* l. 3, en el t. 2, de la *His. Illustr.* p. 244.

COHORTES
FLAM. DIVI. AVG.
PATRONO
MVIC
T. F. I.

Inscrip. 922. El Continuator del Tesoro de Muratori, leyó en la última línea *Testamento Fieri Iussit* (1). Mas no observó, que este Testamento no le pudo hacer ni el Patrono del Municipio, porque la voz *Patrono* está en dativo; ni el Municipio ó Ciudad, porque las Ciudades no mueren, ni hacen Testamento. Yo mas bien leería: *Municipium Titulum Fieri Iussit, ó Municipis Titulum Fieri Iusserunt*. La inscripción dice así: *Lucio Calpurnio Fabato, de la Tribu Oufentina, hijo de Lucio, Seviro, uno de los Quatuorviros Jueces* (Juri Dicundo), *Procurador del Municipio, Prefecto Pretorio* (acaso Prefecto de Provincia, con título de Pretor). *Tribuno militar de la Legion vigesima primera Rapaz, Prefecto de la Cohorte septima, compuesta de Lusitanos, Getulos y Arsenarios pueblos de la Numidia, Flamen de Divo Augusto. El Municipio puso esta memoria á su Patrono.* Segun esta lápida habia una Cohorte Septima, compuesta promiscuamente de Lusitanos y Africanos.

923.

En Manfclouth de Egipto.

IOVI
HERCVLI
VICTORIAE
IMPERATOR. CAESAR
CAIVS. AVRELIVS. VALERIVS. DIOCLETIANVS
PIVS. FELIX. INVIC. AVG.
PONT. MAX. GERM. MAX.
TRIB.

(1) Sebastian De nato, *Ad novum Theaurum Græc. Class.* 3, p. 81.

CAP. X. ART. II.
TRIB. POT. V. COS. III. PROCOS.
ET. IMPERATOR. CAESAR
MARCVS. AVRELIVS. VALERIVS. MAXIMINVS
PIVS. FELIX. INVIC. AVG.
PONT. MAX. GERM. MAX.
TRIB. POT. III. COS. II.
P. P. PROCOS
INVICTISSIMI. PRINCIPES. N. N.
TOTIVS. ORBIS. RESTITVTORES
CASTRA
COHORTIS. I. AVG. PRAET.
LVSITANORVM
PROVIDENTIA. SVAE. MAIESTATIS
EXTRVCTA
DEDICAVERVNT.

Inscrip. 923. Esta lápida nos da noticia de una fábrica que hicieron los Emperadores Diocleciano y Maximiano, en el lugar en que hoy está Manfclouth, casi trescientas millas del Cayro, para quarter ó acampamento de los Lusitanos, que formaban entonces la Cohorte Primera Augusta Pretoriana. *El Emperador Cesar, Cayo Aurelio Valerio Diocleciano, Pio, Feliz, Invicto, Augusto, Pontífice Máximo, Germanico Máximo, condecorado de la potestad tribunicia cinco veces, de la consular tres, y de la proconsular perpetua; y el Emperador Cesar, Marco Aurelio Valerio Maximiano, Pio, Feliz, Invicto, Augusto, Pontífice Máximo, Germanico Máximo, Tribuno tres veces, Consul dos, Padre de la Patria, y Proconsul: estos dos Príncipes nuestros, invictísimos Restauradores de todo el Mundo, dedicaron á Júpiter, á Hercules, y á la diosa Victoria, el campo que hizo construir la Providencia de sus Magestades para la Cohorte primera Augusta Pretoriana de Soldados Lusitanos.* La lápida se puso en el año descientos ochenta y nueve.

924.

924.

En Tarragona.

C. IVLIO. C. F.
ARNEN. SPERANTIANO
PRAEF.
COH. I. CELTIBEROR.
HEREDES

Inscrip. 924. En esta piedra tenemos noticia de la *Cohorte Primera de Celtiberos*. Fue Prefecto de ella Cayo Julio Speranciano, hijo de Cayo de la Tribu Arniense, á quien sus herederos pusieron la presente memoria.

925.

En Galicia.

I. O. M.
PRO. SALVTE
M. AVRELI. ANTONINI. PII
ET. AVRELI. VERI
AVGVSTORVM
OB. NATALES
SIGNOR. VEXILLARIOR.
COH. III. CELTIB.
SVB. CVRA
LICINI. PATER.
ET. TIB. PROC.

ET. VAL. PAV. > COH. I. GALLAE
ET. AV. FLAVI. B. PROC. AVGVSTORVM
ET. LVCRETI. MATERNI. MAG. LEG. VII. GE.
ET. SEDVLI. TESSERARI. C. I. C.
POSIT. IDIB. OCTOBRIS
IMP. AVRELIO. VERO. III.
ET. QVADRATO. COS.

Inscrip. 925. Se nombra en esta lápida la *Cohorte Tercera Celtibera*, y tambien la *Cohorte Primera*

Cel.

Celtibera, ya nombrada en la inscripcion antecedente, si esto significan, como parece, las iniciales C. I. C. de la linea decimaquinta. Por *Natales Signorum Vexilliariorum* entiendo alguna especie de fiesta aniversaria, que se celebrase en honra de los *Alferces*, ó de las banderas de la Cohorte tercera de Celtiberos. En ocasion de esta fiesta, por los años ciento y sesenta y siete de la Era *Christiana*, siendo Consul por la tercera vez el Emperador *Lucio Aurelio Vero* en compañía de *Nunidio Quadrato*, se levantó á quince de Octubre una estatua á *Júpiter Optimo Máximo*, por la salud de los *Augustos Marco Aurelio Antonino Pio*, y *Lucio Aurelio Vero*. Cuidaron de esta obra *Licinio Paterno*, *Tiberio Proculo*, *Valerio Paulo*, Centurion de la *Cohorte Primera Franccsa*, *Aulo Flavio*, *Beneficiario del Procurador de los Augustos*, *Lucrecio Materno*, Prefecto de la *Legion Septima Gemina*, y *Sedulo* que era *Tesserario de la Cohorte Primera de Celtiberos*. Del empleo del *Beneficiario* he hablado en otro lugar. *Tesserario* se llamaba el que por orden del *Tribunó* pasaba á los soldados la *tessera*, que ahora diriamos el *Santo*.

926.

En Aquileya.

D. M.
A. SEIO. ZOSIMIANO
EQVIT. ROM.
PRAEF.
COHOR. III. BRACAR. AVG.
TRIB. LEG. XI. CL. SVCCVIVIAE
ET. DEC. ANTIATI
A. SEIVS. AFRICANVS
PAT. PISSIM. B. M.
FECIT

Tom. VI.

Gg

Ins-

Inscrip. 926. Monumento sagrado á los dioses *Manes*. Aulo Seyo Africano hizo este sepulcro á su padre piísimo y benemérito Aulo Seyo Zosimiano, Caballero Romano, Prefecto de la Cohorte Tercera de Ciudadanos de Braga, Tribuno de la Legion Undécima Claudia. . . . , y Decurion de la Ciudad de Antium, hoy Neptuno. Omite en la traduccion la palabra *Succubie*, porque no sé con certeza su significado. Antigüamente en Andalucía en el Convento de Cordova habia un Municipio llamado *Succubo*, que fue la patria del abuelo de Marco Aurelio Antonino Emperador. Si la lápida hablase de esta antigua Ciudad, podría entenderse que Aulo Seyo fue natural de ella, ó bien que de ella tomó el renombre de *Succubiana* la Legion Undécima Claudia. De la Cohorte Tercera *Bracaraugustana* se hace tambien mencion en otras dos inscripciones, una publicada por Baudelot, y otra por Maffei (1).

927.

En Sevilla.

L. VIBIO. L. F.
GAL. FVSCO
AVRELIO. RVFINO
PRAEF.
COHORT. PRIMAE. AVSET.

Inscrip. 927. Aquí tenemos noticia de una Cohorte *Primera Ausetana*, (de Catalanes de Vique) de la qual fue Prefecto Lucio Vibio Fusco Aurelio Rufino, de la Tribu Galeria.

928.

(1) Baudelot *L'utile des voyages*, tome 511. *Inscriptions Paris*, pag. 111. t. 1. pag. 263. Maffei *Museum Per-*

928.

En Roma.

T. STATILIO
MESSALINIANO
PRAEF.

COH. II. ASTVRVM
SCRIBAE. TRIBVNICIO
SCRIBAE. AEDILICIO

Inscrip. 928. Se nombra en esta lápida la Cohorte *Segunda Asturiana*, de la qual fue Prefecto Tito Statilio Messaliniano, que tuvo tambien el empleo de Escribano del Tribuno, y del Edil. De esta misma Cohorte Segunda de Astures se halla memoria en un marmol de Pisa, en el qual Antonio Francisco Gori por un exceso de amor nacional, como dixe en la Prefeccion, tuvo á los Astures Españoles por soldados Italianos (1).

929.

En Roma.

SEXT. L. CLASENO
SEX. F. SEX. NEP. SEX. PRON.
CLV. ALLIANO

PONTIFICI
FLAMINI
VICTORIAE. ET. FELIC. CAESAR
PERPETVO
PRAEF.

COH. III. ASTVR. EP. C. R.
TRIB. LEG. II. ITALIC.

III. VIR. OO
III. VIR. I. D. II.
SACRD. V. F. C.
Gg 2
CVR

(1) Gori *Inscriptiones in Etruria urbis*, parte 11. p. 1021.

COHORTES
 CVR. LVSVS. IVVENVM
 VI. VIRI AVGVSTALES
 PATRONO
 OB. AMOREM. EIVS
 ERGA. SINGVLOS
 VNIVERSOSQVE

Inscrip. 929. Esta piedra nos da noticia de la *Cohorte Tercera Equitata de Asturianos Ciudadanos Romanos*, pues así me parece que se debe entender la línea nona. En la decimatercia se podrá tal vez leer *Sacerdoti Urbanis Feriis Conditendis*. La inscripción dice así: *A Sexto Lucio Claseno, hijo de Sexto, nieto de Sexto, biznieto de Sexto, Pontífice y Flamen Perpetuo de la Victoria, y de la Felicidad de los Cesares, Prefecto de la Cohorte Tercera Asturiana Equitata de Ciudadanos Romanos, Tribuno de la Legion Segunda Italica, Quatuorviro Quinquenal, Quatuorviro Juri Dicundo dos veces, Sacerdote destinado á intimar las fiestas, Presidente de la escuela, ó del ejercicio de los juvenes. Los Seviro Augustales le pusieron esta estatua como á su Patrono, en memoria de su amor para con todos, y para cada uno de ellos.*

930. En Astorga.

..... POMP. F.
 QVIR. FAVENTINO
 PRAEF.
 COH. VI. ASTVR.
 &c. &c.

Inscrip. 930. Esta inscripción imperfecta y gastada, que podrá verse en el *Tesouro de Muratori*, pag. 880, menciona la *Cohorte Sexta Asturiana*, de que fue Prefecto N. Faventino, hijo de Pompeyo. Segun esta lápida y las dos anteceden-

tes, fueron á lo menos tres las Cohortes de Asturianos, la Segunda, la Tercera y la Sexta.

931. En Tarragona.

L. ANTONIO. T. F.
 GAL. SILONI
 PRAEF. FABR.

COH. IIII. TARRAC.
 PRAEF.

COH. NOVAE. TIRONVM
 PRAEF.

ORAE. MARITVMAE
 CONVENTVS. TARRACONENSIS

Inscrip. 931. Dos Cohortes Españolas nos presenta esta lápida, la *Quarta de Tarraconenses*, y la *Nueva de Bisofios*. De ambas á dos fue Prefecto Lucio Antonio Silon, y lo fue tambien del Colegio de los Artistas de Tarragona, y de las playas de aquel mar. En la inscripción 696 se habló de la *Cohorte Quinta Tarraconense*. Segun esto las Cohortes de Ciudadanos de Tarragona fueron á lo menos dos.

932. En Pesaro de Italia.

TI. CLAVDIO. ZENON.
 VLPIAN. VERRAE. F.
 TRIB. CONFASTORVM
 TRIB. COH. I. FL. BRITTON.
 PRAEF. ALAE. I. CLAVD.
 &c. &c.

933.

En Fermo de Italia.

T. APPAEO. T. F.
VEL. ALFINIO. SECVNDO
PROC. AVGVST. XX. HERED.
PROC. ALP. ATRECTIANAR.

PRAEF. VEHICVL. SVB.
PRAEF. CLASS. PRAET. RAVENN.
PR. ALAE. I. AVG. THRAC.
TRIB. COH. I. AELIAE. BRITTON.
PRAEF. COH. III. GALLOR.
PATRON. COLON.
FLAMINI. DIVOR. OMNIVM
AVGVRI

II. VIR. QVINQ. BIS.
OB. MERITA. EIVS
D. D.

934.

En Cemeino de Italia.

M. MAENIO. C. F.
COR. AGRIPAE
ET. VSIDIO. CAMPESTRI.
HOSPITI
DIVI. HADRIANI. PATRIS. SENATORIS
PRAEF.
COH. II. FL. BRITTON. EQVITAT.
ELECTO
A. DIVO. HADRIANO
ET. MISSO
IN. EXPEDITIONEM. BRITANNICAM
TRIB.
COH. I. HISPANOR. EQVITAT.
PRAEF. ALAE. I.

GALLOR. ET. PANNONIOR. CATAPHRACAE
PROC.

PROC. AVG.

PRAEF. CLASSIS. BRITANNICAE
PROC. PROVINCIAE. BRITANNIAE
&c. &c.

935.

En Rimini de Italia.

C. NONIO. C. F.
AN. CAEPIAN.
EQVO. PVBL.
EX. QVIN. DECVRN. IVDICVM
PRAEF. COH. III.

BRITTONVM. VETERANOR.
EQVITATAE
TRIB. LEG. I.

ADIVTRICIS. PIAE. FIDELIS
PRAE. ALAE. I. ASTVRVM
PRAEPOS. NVMERI. EQVITVM

ELETOR. EX. ILLIRICO
C. VALERIVS. SATVRNINVS
ALAE. I. ASTVRVM
PRAEF. OPT.
L. D. D. D.

936.

En Braga.

L. TERENCEIO. M. F.
QVIR. RVF.
PRAEF. COH. VI. BRITTON.
LEG. I. M. (P. F.)
DON. DON.
AB. IMP. TRAIANO
BELL. DAC.
PP. LEG. XV. APOLL.
TRIB. COH. II. VIG.

D. D.

Inscrip. 932, 933, &c. Pongo juntas aquí estas cinco inscripciones, porque se habla en todas ellas de varias Cohortes de *Brittones*, Soldados Españoles, que ninguno hasta ahora ha conocido por tales, y á quienes unos han tenido por Franceses, y otros por Ingleses. De su origen ó Patria Española hablaré de proposito en las Ilustraciones.

La primera lápida pertenece á *Tiberio Claudio Zenon Ulpiano*, hijo de *Verra*, Tribuno de la Cohorte Primera Flavia de *Brittones*. El resto de la inscripción, que no hace al caso para mí, se puede ver en el *Tesouro* de *Muratori* (1).

La segunda es una dedicación á *Tito Appo Afinio Secundo*, hijo de *Tito*, de la Tribu *Velina*, Tribuno de la Cohorte Primera *Elia* de *Brittones*. No añado mas acerca de esta inscripción, porque todo lo demas que se dice en ella puede dar asunto á la historia de Italia, mas bien que á la de mi nacion. Solo debo decir, por lo que á mí toca, que á la Cohorte Primera de *Brittones* se da en la lápida antecedente el renombre de *Flavia*, y en esta el de *Elia*; no porque perdiese el nombre de *Flavia*, como insinuó el doctísimo Abate *Zaccaria* (2); sino porque al primer nombre que le vino de la Casa *Flavia* *Vespasiana*, se le añadió despues el segundo en tiempo del Emperador *Adriano* de la Casa *Elia*; ó bien porque las Cohortes primeras de *Brittones* fueron dos, una *Elia*, y otra *Flavia*. Y aquí es bien advertir, que podía haber de una misma Ciudad, ó de un mismo pueblo varias Cohortes *Primeras*, como tambien *Segundas*, y *Terceras*; porque una podía ser la primera entre las diez Cohortes de una Legion, y otra en otra

Le-

Legion ser igualmente la primera en número.

La tercera inscripción dice así: *A Marco Menio Agripa*, que se llamó tambien *Usidio Campesetre*, y tuvo el honor de hospedar en su casa al *Senador Adriano*, padre de *Divo Adriano*. Fue Prefecto de la Cohorte Segunda Flavia de *Brittones Equitatos* (ó de acaballo), nombrado por dicho Emperador para la expedición *Britannica*, Tribuno de la Cohorte Primera de Españoles equitatos, Prefecto de la Ala Primera de Corazas, conquistada de *Franceses* y de *Ungaros*, Procurador *Augustal*, Prefecto de la Armada *Britannica*, Procurador de *Provincia* en *Inglaterra*. En esta inscripción, á mas de la Cohorte Segunda Flavia de *Brittones*, se nombra la Cohorte Primera de Españoles, y á entrambas se da el renombre de *Equitatos*. Sobre esta materia habló con mucha erudición el Señor Abate *Zaccaria*, quien es de parecer, que en todas las Cohortes habia una porción de soldados de acaballo; pero que el número de estos se aumentaba á veces en alguna por particular motivo, y entonces le llamaban *equitata* para distinguirla de las otras (1). Segun la opinion mas comun las Cohortes generalmente eran *peditatas*, ó de solos infantes; y solo habia algunas pocas con una porción de caballeria, á quienes por esta razon se daba el nombre de *Equitatos*. *Marco Menio Agripa*, podemos presumir que era Español, atendiendo á sus relaciones con el Emperador *Adriano*, y á las tropas españolas en que sirvió.

La quarta lápida se encontró en *Rimini*, en mil setecientos quarenta y nueve, y en el mismo año la publicaron é ilustraron dos insignes *Jesuitas*, *Jayme Belgrado*, y *Francisco Antonio Zaccaria*.

TOM. VI.

Hh

ria

(1) *Muratori*, *Novus Thesaurus*, *Romanædam Rotam* en la Colección de *Gori Symbolæ litterariæ*, vol. 4. p. 117. pag. 114.

(2) *Zaccaria*, *Epistola ad Cl. P.*

(1) *Zaccaria*, *Epist. ad Cl. P. Romanædam Rotam*, en la colección *Symbolæ litterariæ*, vol. 4. pag. 118. pag. 161.

ria (1). Yo sin embargo puedo añadir una reflexión que estos dos Escritores no hicieron, lo que no es de maravillar, no siendo ellos Españoles. Tolomeo en su Geografía puso en Lusitania entre otras Ciudades de Españoles Celtas, una que se llamó *Cepiana* (2). Cayo Nonio, llamado en la lápida *Cepiano* ó *Cepianense*, es muy verosímil que fuese natural de aquella Ciudad. Este Español, hijo de Cayo de la Tribu *Aniense*, obtuvo el grado de Caballero, y fue admitido en las cinco Decurias de los Jueces. Tuvo también los cargos de Prefecto de la Cohorte Tercera Equitata de Britones Veteranos, de Tribuno de la Legion Primera Ayudadora Pia Fiel, de Prefecto de la Ala Primera de Asturianos, y de Comandante de un cuerpo de caballería escogida de Esclavones. Cayo Valerio Saturnino, que militaba en la Ala Primera de Asturianos, erigió en Rimini una estatua á este su optimo Prefecto en el lugar que se le señaló por Decreto de los Decuriones. La quinta Decuria de Jueces, que se nombra en esta lápida, la añadió el Emperador Caligula á las quatro que habia antes, para aliviarles el trabajo.

La última inscripcion se halló en Braga de Portugal, y su sentido es este: *A Lucio Terencio Rufo, de la Tribu Quirina, hijo de Marco, Prefecto de la Cohorte Sexta de Britones: Centurion de la Legion Primera Minervia Pia Fiel, premiado por el Emperador Trajano en la guerra Dacica, Primo-Pilo (ó Primer Centurion) de la Legion Duemaginta Apolinea, y Tribuno de la Cohorte Segunda de los Vigilantes. Se le puso esta memoria por Decreto de los Decuriones.*

937.

(1) Zaccaria cit. Belgrado, *Ad Corium Epistola altera*, vol. 4. cit. tabla 2. titulo Lusitania, p. 84. pag. 135, y sig.

(2) Tolomeo, *La Geografía*, l. 1.

937.

En Metz de Lorena.

T. VARIO. CLEMENTI
PROC. PROVINC. BELG.
PRAEF. EQVIT. ALAE. BRIT.
PRAEF. AVXIL. HISP.
TREV. CIV.
OPT. PRAESIDI.

Inscrip. 937. *A Tito Vario Clemente, Procurador de la Provincia Belgica, Prefecto de caballeria de la Ala Britannica, y Prefecto de los Auxiliares Españoles. La Ciudad de Treveris puso esta memoria á su optimo Presidente. He aqui un cuerpo de tropas auxiliares de España, de que nos da noticia esta piedra.*

938.

En Pesaro de Italia.

P. CORNELIO. P. F.
SAB. CICATRICVLAE
PRIMIPI. BIS
PRAEFECT. EQVIT.
PRAEF. CLASS.
PRAEF. COHORTIVM
CIVIVM ROMANOR. QVATVOR
IN. HISPANIA
TRIB. MIL.
II. VIRO
ET. II. VIR. QVINQ.
PONT.
D. D. PVBLICE

Inscrip. 938. El estudiosísimo Anibal, de la familia Abati Olivieri, juntó el *Bis* de la tercera linea con el *Praefecto Equitum* (1). Me parece mas propio

Hh 2 unir-

(1) Degli Abati Olivieri, *Marmora Viscontiana*, 1796. 35. p. 15. y 112.

unirlo con la voz *Principilo*, porque es uso constante en las antiguas piedras poner las notas numéricas despues de los nombres á que pertenecen. *A Publio Cornelio Cicatricula*, de la Tribu Sabatina, hijo de Publio, Xefe de la Primera Centuria dos veces, Prefecto de Caballeria, Prefecto de Armada, Prefecto de quatro Cohortes de Ciudadanos Romanos residentes en España, Tribuno Militar, Duumviro Anual, Duumviro Quinquenal, y Pontífice. Se le puso publicamente esta memoria por Decreto de los Decuriones. Obsérvese, que en esta inscripción no se habla de Cohortes Españolas, sino de extranjeras que residian en España.

ARTICULO III.

Alas Españolas.

939. En Worms de Germania.

Q. CARMINIO
INGENVO
EQVITI
ALAE. HISPANORVM

STIP. XXV.
SIGNIFERO
SACER. IVLIVS
H. E. T.

En la misma.

LICINIUS
CLOSSI. F. HELVETIVS
ANN. XLVII.
EQVES. ALAE. HISP.

STIP.

TIB. IVL. CAPITO. H.

Inscrip. 939. 940. Estas dos lápidas nos dan noticia de una Ala de caballeria española que estaba de guarnicion en Germania. La primera dice así: *A Quinto Carminio Ingenno*, que militó en la Ala de los Españoles veinte y cinco años, y tuvo el grado de Alferrez. Le puso esta memoria Sacro Julio, su heredero por testamento. El sentido de la segunda es este: *Licinio Elovicio*, hijo de Closo, que fue soldado de á caballo en la Ala española veinte y seis años, y vivió quarenta y siete, aqui está enterrado. Tiberio Julio Capiton su hermano, le puso este epitafio.

941.

En Galicia.

MATRI. PATRI
TIB. IVNIVS. TIB. FIL.
QVIR. QVADRATVS
DOMO. ROMA
PRAEF. EQVIT.
AL. II. FL. HISP. C. R.

Inscrip. 941. Sabemos por esta lápida que hubo una Ala Segunda Flavia de Españoles, Ciudadanos Romanos, de la qual fue Prefecto Tiberio Junio Quadrato, de la Tribu Quirina, de familia Romana. Este Oficial dedicó la presente memoria á su padre y madre.

942.

En Inglaterra.

L. VITELLIVS
MANIAL. F. TANCINVS
CIVIS. HISP. CAVRLESIS

EQ.

ALAS DE CABALLERIA.
EQ. ALAE. VETTONVM. C. R.
AN. XXXXVI.
STIP. XXVI.
H. S. E.

Inscrip. 942. Murió, y fue enterrado en Inglaterra *Lucio Vitelio Tancino, hijo de Manias, Ciudadano Español, natural de Caurium (hoy Coria), Soldado de á caballo de la Ala de (Españoles) Vetones, Ciudadanos Romanos. Vivió quarenta y seis años, militó veinte y seis. De la familia Tancina hay memoria en otra inscripcion que se encontró en Extremadura.*

943.

En Pesaro de Italia.

D. M.
M. PACCI. M. F.
CAM. VERONA. SENEACION.
MIL. COH. VII. PRAET.
>. MAXIMI
VIX. AN. XXX.
MILITAVIT. AN. XIII.
M. VARIVS. OPTATVS
AMICO. OPTIMO
PRAEF. ALAE. I. ASTVRVM

Inscrip. 943. Esta lápida de Pesaro nos da noticia de la *Ala primera de Caballeria Asturiana*. La inscripcion dice así: *A los Dioses Manes de Marco Pacco Senecion, de la Tribu Camila, natural de Verona, Soldado de la Cohorte Septima Pretoriana de la Centuria de Máximo. Vivió treinta años, y militó trece. Marco Vario Optato puso esta memoria á su optimo amigo, que fue tambien Prefecto de la Ala Primera de los Asturianos.*

AR-

ARTICULO IV.

Oficiales Españoles.

944.

En Murviedro.

L. ANTONIO. L. F.
GAL. NYMIDAE
PRAEFECT. FABR.
TRIB. MIL.
LEG. I. ITALICAE
L. RVBIRVS. POLIBIVS
AMICO.

Inscrip. 944. Memoria puesta en Murviedro *por Lucio Rubiro Polibio á su amigo Lucio Antonio Numida, Prefecto de los Ingenieros, y Tribuno militar de la Legion Primera Italica.*

945.

En Alcaraz.

DIIS. MANIBVS
C. ALLI. C. F.
LEM. VICTORIS
VICTORIS. CONTRA. ILERGETAS
AB. ACERBO. FATO. VICTI
TRIB. MILIT. LEG. XIX.
VIXIT
ANNOS. XXXII. MENS. II. S.
C. ALLIVS. C. F.
PAT. OPT.
F. ET. S.

Inscrip. 945. En las dos ultimas lineas se podria leer *Patri Optimo Fecit Et Sacrauit*: y mejor tal vez *Patri Optimo Fecit Et Sibi*. El sentido de la inscripcion es este: *A los Dioses Manes de Cayo Alio*

Alío Victor, hijo de Cayo, de la Tribu Lemonia, Tribuno militar de la Legión decima nona, Vencedor de los Hergetas (de Cataluña). Le arrebató la muerte antes de tiempo, habiendo vivido treinta y dos años, y dos meses y medio. Cayo Alío, hijo del difunto, hizo este sepulcro á su buen padre, y á sí mismo. Los Tribunos nombrados en esta piedra, y en la antecedente, aunque moraron y murieron en España no por eso afirmo que fuesen Españoles.

946.

En Eborá.

(Q. CAE) CILIO. VOLVS.

(PR) AEF. COH. II. C. R.

(E) X. PROVOC. VICTORI

(DONI) S. DONATO. AB. IMP. (SVIS)

II. HAST. PVR.

III. VEX.

II. CIVIC.

I. MVR.

III. OBSIDION.

(OM) NIB. H. IN. R. P. SVA. FVNC.

(E) BORENS (ES)

CIVI. OPTIMO

(OB. M) ERITA. EIVS. IN. MVNIC.

(STATVAM. MAR) MOR.

BASI. AENEA

D. D.

Inscrip. 946. Aquí tenemos noticia de un insigne Oficial, natural de Eborá. *A Quinto Cecilio Volusiano*, Prefecto de la Cohorte Segunda de Ciudadanos Romanos, vencedor en singular combate, premiado por sus Generales con dos lanzas sin hierro, con tres banderas, con dos coronas cívicas, una mural, y quatro. obsidionales, honrado en su patria con todos los cargos de honor. La Ciudad de

de Eborá, en agradecimiento á lo que debe á este su optimo Ciudadano, le erigió con acuerdo de los Decuriones una estatua de marmol sobre una basa de bronce.

947.

En Val-de-Orres.

L. POMPEIO. L. F.

POM. REBVRRO. FABRO

GIGVRRO. CALVBRIGEN.

PROBATO. IN. COH. VII. PR.

BENEFICIARIO. TRIBVNI

TESSERARIO. IN. >

OPTIONI. IN. >

SIGNIFERO. IN. >

FISCI. CVRATORI

CORN. TRIB.

EVOC. AVG.

L. FLAVIVS. FLACCIVVS

H. EX. T.

Inscrip. 947. Esta inscripción es apreciable por la variedad de cargos militares que tuvo el Oficial Español de quien se habla en ella. *Lucio Flavio Flaccivo*, heredero por testamento, puso esta memoria sepulcral á *Lucio Pompeyo Reburro Fabro*, (puede ser que este nombre *Fabro* quiera decir *Ingeniero*) de la Tribu Pomptina, natural de Calubriga en los Gigurros (pueblo que estaba en las tierras de Val-de-Orres), aprobado en la Cohorte Septima Pretoriana, Beneficiado del Tribuno, Tesserario de Centuria, Opcion de Centuria, Alferrez de Centuria, Procurador del Fisco, Corniculario del Tribuno, Evocado del Emperador. Se llamaban Beneficiarios del Tribuno los que éste tomaba baxo su proteccion á manera de Clientes. El Tesserario, como ya dixé en otra parte, guardaba y dispensaba las *tesseras*, de que hacian un uso semejan-

250 OFICIALES ESPAÑOLES
 te al que ahora hacen del *Santo* nuestros soldados.
Opcion de Centuria era como un Ayudante del
 Centurion; y le llamaban así porque el Centu-
 rion le *optaba*, ó escogía. El *Corniculario* del Tri-
 buno era su Escribano ó Secretario. *Evocatos*, fi-
 nalmente, eran los soldados Emeritos, á quienes
 el Emperador en caso de urgencia volvía á llamar
 al servicio, mostrando en esto la satisfaccion que
 tenia de ellos.

948. Cerca de Setubal.

D. M. S.
 SERGIVS. TARENTIVS
 SERG. F. AEMILIANVS
 CENTVR. EMER.
 VIX. AN. LXX.
 ORDIN. DVX
 SVB. L. POSTVMIO
 MODESTINA
 MARITO. MERENTISSIMO. P.
 H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 948. Las iniciales últimas, como he dicho
 ya varias veces, quieren decir *Posuit*: *Hic Se-
 pulchus Est: Sit Tibi Terra Levis*. Sergio Teren-
 cio Emiliano, que vivió setenta años, fue *Centu-
 rion Emerito*, y *Xefe Ordinario* ó *del Orden*, tí-
 tulo que se daba en general al Capitan de qual-
 quiera tropa ordenada. Este Oficial, que murió
 en España, y tenia allí su familia, no sabemos
 si era Español ó extrangero.

949. En Tarragona.

M. AVR. M. F.
 LVCILIO. PETAVIONI
 EX. SINGVLARIB. IMP.

LEG.

251
 CAP. X. ART. IV.
 LEG. I. ADIVT.
 LEG. II. TR.
 LEG. VIII. AVG.
 LEG. XIII. GEM.
 LEG. VII. CL.
 LEG. VII. GEM.
 HAST. PR.
 ANNOR. LX.
 STIPENDIOR. XXXX.
 VLPIA. VAVENTINA
 VXOR. ET. HERES
 MARITO. PIENTISSIMO
 ET. INDVLGENTISSIMO
 FACIVND. CVRAVIT

Inscrip. 949. Los Exércitos Romanos se forma-
 ban regularmente de tres ordenes de soldados, sin
 contar entre estos á los *Velites*, que eran tropa li-
 gera, destinada para las primeras escaramuzas. El
 primer orden era de *Hastatos*, que iban armados
 de una lanza que llamaban *Asta*: el segundo
 era de *Principes*, á quienes se daba este nombre
 porque eran tenidos por la fuerza *principal* del
 ejército: el tercero era de *Pilanos*, que eran sol-
 dados veteranos, armados de una lanza que lla-
 maban *Pilum*; y á estos les daban tambien el
 nombre de *Triarios*, porque sirviendo solamente
 para dar socorro en la mayor urgencia, estaban
 en el tercero y último lugar del ejército. Cada
 uno de estos ordenes estaba dividido en Centu-
 rias. El Xefe de la primera Centuria de *Hastatos*
 se llamaba *Primohastato*: el de la primera Cen-
 turia de *Principes*, *Primoprincipe*: el de la prime-
 ra de *Pilanos*, *Primopila*. Marco Aurelio Lucilio
 Petavion, de quien se habla en la presente ins-
 cripcion, fue *Primohastato*; y soldado *Singular* del
 Emperador, que es lo mismo que Guardia del

II 2

Prin-

Príncipe, militó en seis Legiones, en la Primera Ayudadora, en la Segunda Trajana, en la Octava Augusta, en la Decimatercia Gemina, en la Septima Claudia, y en la Septima Gemina: sirvió quarenta años, y murió de sesenta. Pongo aquí esta inscripción y las siguientes, no porque tenga por Españoles á los Oficiales de que se habla en ellas, sino para dar una serie de los varios grados de la antigüa Oficialidad de la España Romana.

950.

En España.

L. AVRELIVS. L. F.
PAL. RVFVS
PRIMOPILARIS
LEG. XVI.
H. S. E.

Inscrip. 950. Lucio Aurelio Rufo, de la Tribu Palatina, á quien pertenece la presente inscripción sepulcral de no sé qué Ciudad de España, fue *Primopilo* de la Legion Decimasexta: cargo militar de que hablé en el número antecedente.

951.

En San Ildefonso.

D. M.
T. FLAVIO. EXPEDITO
DOCTORI. SAGITTAR.
FLAVIA. EVFROSINE. ET. ATTICA
FILIAE
PATRI. B. M.

Inscrip. 951. *Flavia, Eufrosina, y Attica pusieron este epitafio á su padre benemerito Tito Flavio Expedito, que fue Instructor de los soldados sagitarios, ó ballesteros.*

AR-

ARTICULO V.

Soldados Españoles.

952.

Cerca de Eborá.

D. M. S.
C. ANTONIO
C. F. FLAVINO
VI. VIRO IV N.
HAST. LEG. II. AVG.
TORQ. AVR.
ET. AN. DVPL.
OB. VIRT.
DONATO
IVN. VERECVNDÁ
FLAM. PERP. MVN. EBOR.
MATER
P. C.

Inscrip. 952. Los Antiquários Resende y Vasconcelos leyeron en la quarta linea *Seviro Juniorum Hastatorum Legionis Secunde Augustalium*, ó bien *Seviro Juniorum Hastato Legionis Secunde Augustali* (1). Yo mas bien leyerá *Aug.* ú otra cosa semejante, en lugar de *Iun.* ó sin mudar ninguna letra, escribiera *IV. N.*, que podria significar *Quater Numero*. Puso la inscripción *Junia Verecunda, Flaminica perpetua del Municipio de Eborá, á su hijo Cayo Antonio Flavino, hijo de Cayo, Seviro Augustal, Soldado Hastato de la Legion Segunda Augusta (ó Seviro quatro veces, y Soldado Hastato; ó bien Seviro quatro veces de los Soldados*

(1) Resende, De Antiquitatibus reusi Municipia, en el tom. citada, Eborá, cap. 7, en el t. 2 de la Hip. pag. 291.
III. pag. 276. Vasconcelos, De Ebo-

dados hastatos), premiado por su valor militar con un collar de oro, y con doble Anona, ó ración. Si el empleo que tuvo Flavino hubiese sido el de *Seviro de los Hastatos*, debiera colocarse entre los Oficiales, pues el *Sevirato militar* era un grado de honor en los ejércitos. En las dos últimas iniciales de la lápida lee *Ponendum Curavit*.

953.

En Barcelona.

D. M.
CAECILII. MATVR.
P. FRVM.
LEG. VII. GEM.
QVI. VIXIT
ANN. XXXVII.
ME. VIII. DIES. V.
AELIA. COGITATA. MATER
CAECILIVS. DEXTER. ET. ARTIMVS
FRATRES
ET. VA. LVP. VXOR
HEREDES. EX. TESTAMENTO
FECERVNT

954.

Fuera de Tarragona.

VAL. RVFO
MIL. FRVM.
LEG. VII. GEM.
QVI. VIXIT
ANN. XXV. DIES VIII.
POMPEIA. BASILIA
CONIVX
CVM. QVA. VIXIT
ANN. V. MENS. II.
B. M. F.

Ins.

Inscrip. 953, 954. Los soldados *Fruventarios* ó *Fruventarios*, como ya dixe otra vez, tenían el cargo de forragear, y al mismo tiempo de espiar el enemigo. Cecilio Maturino, que murió en Barcelona, fue Centurion de los *Fruventarios* de la Legion Septima Gemina; y Valerio Rufo, que falleció en Tarragona, fue soldado *Fruventario* de la misma Legion. El primero vivió treinta y siete años, ocho meses, y cinco días; y le hicieron la sepultura su madre Elia Cogitata, sus hermanos Cecilio Dextro, y Cecilio Artimo, y su muger Valeria Lupa, todos herederos del difunto. El segundo vivió veinte y cinco años, y ocho días. Su muger Pompeya Basilia, que vivió con él cinco años, y dos meses, hizo el sepulcro á su marido benemérito, *Bene Merenti Fecit*.

955.

En Tarragona.

Q. ANNIO. APRO
SPECVLATORI
LEG. VII. GEM. FEL.
INTESTATO. DEFVNC.
COLLEGAE. EIVS
D. S. F.

T. FLAVIVS. REBYRVVS
L. VALERIVS. FESTVS
L. VALERIVS. MATERNVS
L. SEMPR. MATERNVS
L. ANNIVS. VITALIS
L. MEMMIVS. CELER
P. CORNEL. GRATIANVS

Inscrip. 955. Las iniciales D. S. F. significan *De Suo Fecerunt*. La presente inscripcion es una memoria que se puso á Quinto Anio Apro, *Speculator* de la Legion Septima Gemina Feliz, muerto sin ha-

ha-

hacer testamento. Tito Flavio Reburro, Lucio Valerio &c. sus compañeros se la pusieron á sus expensas. Se daba el nombre de *Speculatores* á los soldados que tenían el cargo de atalayar el campo enemigo. Algunos pretenden, que estos mismos fuesen los verdugos de la tropa. Pero otros son de parecer, que se deba distinguir el *Spiculator* ó verdugo, del *Speculator* ó explorador. En el Artículo III. del Capítulo XIV. copiaré una inscripción de Roma, en la qual se verá mas claramente esta diferencia.

CAPITULO XI.

Espectáculos y Fiestas de la España Romana.

Los Juegos del Circo, los Combates de esgrima y de lucha, los Espectáculos teatrales, y los Legados publicos, son el objeto de este Capítulo dividido en quatro Artículos.

ARTICULO PRIMERO.

Juegos del Circo.

956.

En Tarragona.

D. M.
EVTICHETI. AVRIG.
ANN. XXII.
FL. RVFINVS. ET. SEMP.
DIOFANIS. SERVO
B. M. F.

HOC

CAP. XI. ART. I.

257

HOC RVDIS. AVRIGAE. REQUIESCUNT. OSSA. SEPULCRO
NEC. TAMEN. IGNARI. FLECTERE. LOBA. MANV --
NAM. QUI. QUADRIVGOS. AVDEREM. SCANDERE. CVRRYS
ET. TAMEN. A. BIVGIS. NON. REMOVERER. EQVIS
INVIDERE. MEIS. ANNIS. CRVDELIA. FATA
FATA. QVIBVS. NEQVEAS. OPPOSUISSE. MANVM.
NEC. MIHI. CONCESSA. EST. MORITVRO. GLORIA. CIRCA
DONARET. LACRIMAS. NE. PLA. TYRRA. MIHI
VSSERE. ARDENTES. INTVS. MEA. VISCERA. MORBI
VINCERE. QVOS. MEDICAE. NON. POTVERE. MANVS
SPARGE. PRECOR. FLORES. SVpra. MEA. BVSTA. VIATOR
FAVISTE. VIVO. FORSITAN. IPSE. MIHI

Inscrip. 956. Esta hermosa inscripción se halló en Tarragona en una piedra que tiene de largo tres pies y medio, y de ancho dos. Está en ella grabado Eutiques, siervo de Diofanes, con una palma en la mano izquierda; y la figura, que es de cuerpo entero, tiene un pie de alto. El joven Auriga, que se había adquirido mucha fama en el Circo de Tarragona, murió de calentura en la edad de veinte y dos años. Flavio Rufino, y Sempronio le hicieron el sepulcro, *Bene Merenti fecerunt*. Los versos que se siguen al epitafio, estan puestos en boca del difunto, y el sentido es este: *Descansan en este sepulcro los huesos de un Auriga, ó Cochero bisoño, pero bastante instruido en el manejo de los caballos; pues sin dexar mi costumbre de correr con una pareja, me atreví á veces á montar el coche con tiro de quatro caballos. Envidió mis dias el destino cruel, aquel destino, á quien es en vano el hacer frente. Ni aun la gloria se me ha concedido de morir en el Circo, en donde el pueblo piadoso habria derramado lágrimas por mi desgracia. Me ha quemado las entrañas una fiebre ardiente, cuyo fuego no pudo el arte medica apagar. Siembra de flores, ó pasajero, este mi sepulcro: tú mismo por ventura, quando yo vivia, me miraste con amor.*

Kk

957.

957. En Palestrina cerca de Roma.

CAIO APPVLEIO. DIOCLI
AGITATORI. PRIMO
FACT. RVSSAT.
NATIONE. HISPANO
FORTVNÆ. PRIMIGENIÆ
D. D.

CAIVS. APPVLEIVS. NIMPHIDIANVS.
ET. NIMPHIDIA
FILII

958. En Osimo de Italia.

C. APVLEIVS. DIOCLES
AGITATOR. FACTIONIS. RVSATÆ
HISPANVS. LVSITANVS.
AN. XXXXII. M. VII. D. XVI.
AGITAVIT. IN. FACTIONE. ALB.
ACILIO. AVIOLA
ET. CORNELIO. PANSA
COS.

Inscrip. 957, 958. Pertenecen estos dos mármoles á un célebre Auriga Español, de quien se habla largamente en la inscripcion que se sigue. El primero contiene una memoria que le pusieron sus hijos en Palestrina, dedicándola á la *Fortuna Primigenia*, divinidad de los Romanos, á quien particularmente se daba culto en la antigua *Praeneste*, que es la que hoy se llama Palestrina. El segundo mármol nos presenta el principio de la siguiente inscripcion, con la sola diferencia de la nota numérica de los dias, que aqui son XVI. en lugar de XXIII.

959. En Roma.

§. I.
(C. APV) LEIVS. DIOGLES
AGITATOR
FACTIONIS. RVSATÆ
(NATI) ONE
HISPANVS. LVSITANVS
ANNORVM. XXXXII.
MENS. VII. D. XXIII.

Inscrip. 959. El mármol en que se halló esta inscripcion es cuadrilongo, tiene ocho pies de largo, y quatro de ancho, y está escrito á lo largo en letras bellísimas. Sobre los Juegos Circenses, que son su objeto, han escrito Bulengero, Salmasio y otros hombres doctos con mucha erudicion (1). Pero sin embargo me ha costado mucho trabajo la inteligencia de esta piedra, y debieran agradecer mis lectores la explicacion que les presento, y que sujeto de buena gana al juicio de los sábios. En donde la piedra está rota voy añadiendo entre parentesis lo que me parece que falta; y he dividido esta larga inscripcion en parrafos para mayor conveniencia de los lectores. Su principio es este: *Cayo Apuleyo Diocles, Agitador de la Faccion roja, Español de la Provincia Lusitana, murió de quarenta y dos años, siete meses, y veinte y tres dias.* Los Cocheros que corrian en el Circo con sus coches, se llamaban *Agitatores*, *Aurigas*, *Aurigatores*, ó *Quadrigarios*, todas voces sinonimas. Se distinguian unos de otros por los colores

Kk 2 del

(1) Bulengero, *Opusculorum Syntagma*, Pliniana, *Exercitationes*, t. 2, ma, t. 2. De Circo Romano Liber, Salmasio, cap. 41, de ad. p. 626.

del vestido, que regularmente eran quatro, blanco, roxo, verde, y azul. Como la turba de los circunstantes solia dividirse en Partidos ó Facciones, y unos elogiando un Cochero, y otros protegiendo á otro; así se tuvo por bien distinguir estas Facciones con diversos nombres, y las apellidaron la *russata* ó roxa, la *alba* ó blanca, la *prasina* ó verde, y la *veneta* ó azul.

§. II.

(PR) MVM. AGITAVIT

IN. FACTIONE. ALB.

ACILIO. AVIOLA

ET. CORNELIO. PANSA. COS.

(PRIMV) M. VICIT

IN. FACTIONE. EADEM

M. ACILIO. GLABRIONE

C. BELLICIO. TORQVATO. COS.

(P) RIMVM. AGITAVIT

IN. FACTIONE. PRASINA

TORQVATO. ASPRENATE. II.

ET. ANNIO. LIBONE. COS.

PRIMVM. VICIT

(IN. FACTION) E. RVSSATA

LAENATE. PONTIANO

ET. ANNIO. RVFINO. COS.

Corrió la primera vez en juegos promovidos por la Faccion blanca, siendo Consules Marco Acilio Aviola, y Cayo Cornelio Pansa (por los años de Christo ciento veinte y dos, imperando Adriano). Venció el primer premio en juegos de la misma Faccion blanca, siendo Consules Manno Acilio Glabrio, y Cayo Belicio Torquato (año ciento veinte y quatro). Corrió la primera vez en juegos promovidos por la Faccion verde, quando Torqua-

to Asprenas obtenia el segundo Consulado en compañía de Annio Libon (en el año ciento veinte y ocho). Venció el primer premio en juegos de la Faccion roxa, siendo Consules Lenas Ponciano, y Annio Rufino (por los años ciento treinta y uno; continuando Adriano en el Imperio). Las palabras *Agitavit in factione alba*, *in factione prasina*, no pueden significar, como parece á primera vista, que Diocles concurriese á los juegos vestido del color de aquellas Facciones; pues siendo él Agitador de la Faccion roxa, no es creible que se presentara con los colores de las otras. Me ha parecido mejor inteligencia, que él concurriese al desafio quando el partido de una Faccion contraria estaba pujante, y promovia los juegos ó convidaba á ellos.

§. III.

SVMMA. QVADRIGA

AGITAVIT

ANNIS XXIII.

Se exercitó con Quadrigas en el Circo, por veinte y quatro años. Dice Bulengero, que *agitare summa quadriga* se decía del Cochero, á quien tocaba el primer lugar, y el mas vecino á la meta ó al centro, y al contrario *agitare ima quadriga*, del que tenía el lugar último, y el mas distante (1). Esto será verdad; pero en el caso presente no puedo entender así las palabras de la inscripcion por muchos motivos. El primero, porque se habria de entender, ó que Diocles tuvo el primer puesto por veinte y quatro años continuos, lo qual es increíble, usándose dar los puestos á los Agitadores por suerte; ó bien que le tocó el primer puesto en

(1) Bulengero, De Circo. cap. 41, pag. 167.

la edad de veinte y quatro años, lo qual no es cosa gloriosa, ni digna de grabarse en mármol. El segundo, porque si se hablase del primer puesto, se insinuaría cuántas veces le tocó, y no en que año le tuvo; como mas abaxo, en donde se habla del quarto, no se dice quando, sino cuántas veces le tocó. El tercero, porque para indicar el quarto puesto, que era el ultimo, se dice en esta misma inscripción *Missus Ostio quarto*, y no *Ima Quadriga agitavit*: parece pues, que el Autor, si hubiese querido hablar del primero, habria dicho con el mismo estilo *Missus Ostio primo*, mas bien que *Agitavit summa Quadriga*. Yo leyerá *Summatim quadriga agitavit annis viginti quatuor*, ó *Summa quadriga agitavit anno vigesimo quarto*, tomando el *Summa* por ultima, y entendiendo que hizo en el Circo su ultima carrera á los veinte y quatro años de exercicio. Entendiéndolo de este modo, colixo de aqui otras dos cosas: La primera, que Diocles empezó á correr á los diez y ocho años de edad; pues diez y ocho que tenia entonces, y veinte y quatro de exercicio, forman la suma de quarenta y dos, que son los años de su vida segun esta misma lápida. Ni es increíble que entrase en el Circo tan joven; pues el Auriga de Tarragona, de quien se habló en el número 936, murió de solos veinte y dos años, y era ya entonces muy famoso. La segunda, que habiendo él empezado á correr en el Consulado de Aviola y de Pansa, por los años ciento y veinte y dos, y habiendo nacido diez y ocho años antes de esta época, y muerto veinte y quatro años despues, debió nacer por los años ciento y quatro, y morir en ciento y quarenta y seis; ocho años despues de la muerte de Adriano.

§. IV.

§. IV.

FAM. MISSVS. OSTIO. IIII. CCLVII.

Salió de la quarta puerta doscientas cincuenta y siete veces. El Circo era de figura oval. Hácia las dos extremidades, habia dos *metas* á manera de columnas, y entré estas y la pared, habian de correr los coches haciendo el giro. En una de las extremidades habia doce puertas, y en medio de estas estaban sentados los jueces en lugar distinguido. De las puertas de mano derecha salian los coches á correr, ya dos, ya tres, regularmente quatro, y alguna vez hasta seis; que por esto eran seis las puertas de aquel lado. Las de la otra banda ó no tenian otro fin sino el de la simetria, ó servian para que los coches se retiráran por ellas despues de concluida la carrera. El coche que salia de la primera puerta la mas vecina á la meta, tenia la ventaja de hacer el giro mas corto; pero estaba expuesto á los empujones de los otros coches, que procuraban acortar el giro y el viage. El que salia de la ultima, que era la quarta ó la sexta segun el numero de los coches, tenia el lugar mas difícil para la victoria; pues habia de correr tanto mas que los otros, quanto el giro que le tocaba, era mas distante del centro, y por consiguiente mas largo. Los puestos de enmedio eran los mejores, porque no habia tanto peligro como en el primero, ni tanta dificultad como en el ultimo. Para quitar toda contienda sobre la preferencia del lugar, se echaban suertes; á no ser que alguno por mayor gloria quisiese y lograrse de los demas el puesto mas difícil. Nuestro Diocles, ó por acaso, ó por eleccion suya, tuvo el ultimo lugar doscientas cincuenta y siete veces.

§. V.

§. V.

(HONORE. AVCTVS. PALMAE)

CXLVII.

A. POMPA

CX.

Por dichas carreras obtuvo la corona de palma ciento y quarenta y siete veces, y los honores de la pompa triunfal ciento y diez veces. La corona de palma, y la pompa á manera de triunfo, son los premios que se daban á los vencedores mas insignes. Diocles corrió, como se dixo, desde la ultima puerta doscientas cincuenta y siete veces, y siempre fue vencedor. Ciento y quarenta y siete veces tuvo por premio la corona, y ciento y diez la pompa; dos partidas, que forman el total de las doscientas cincuenta y siete victorias tan dificiles y gloriosas. Gruteró, que copió la inscripción, la puso de este modo: ::::: C. LXII. A. POMPA. CX. Yo he corregido la primera nota numerica, escribiendo CXLVII, porque así las dos partidas son iguales á la suma total. Estando los numeros cerca de la rotura de la piedra, es muy facil que no estuviesen enteros, y que el copiante, no viéndolos claros, tomase el X por un punto, y el V por un X.

§. VI.

SINGVLARVM. VICIT

∞. LXIII.

INDE. PRAEMIA. MAIORA

VICIT. LXXXII.

XXX. XXXII.

EX. HIS. SEIVGES. III.

XXXX. XXVIII.

(EX.

CAP. XI. ART. I.
(EX. HIS. SEIVGE) S. II.
L. XXVIII.
INDE. SEPTEIVGE. I.
EX. III.

En desafios singulares, ó contra un coche contrario, venció el premio mil y sesenta y quatro veces. Venció premios mayores en dichos desafios noventa y dos veces; el premio de mil y cincuenta escudos treinta y dos veces; y tres de estas con tiro de seis caballos; el de mil y quatrocientos escudos veinte y ocho veces; y dos de estas con el mismo tiro; el de mil setecientos y cincuenta escudos veinte y nueve veces, y una de estas con tiro de siete; el de dos mil y cien escudos tres veces. Notese, que primero se dice en general, que Diocles venció noventa y dos premios mayores, y despues se nombran quatro partidas que forman puntualmente dicha suma. He aqui la prueba:

De 1,050. escudos	Premios	32.
De 1,400.		28.
De 1,750.		29.
De 2,100.		03.

Son en todo. 92.

Los premios de escudos, 1,050.
obtenidos, veces. 32.

2,100.

31,000.

forman la suma de esc. . 33,600. 33,600.

Tom. VI.

LI

Los

Los premios de esc. 1,400.
conseguidos veces 28.

11,200.
28,000.

forman la suma de esc. 39,200. 39,200.

De escudos 1,750.
Premios 29.

15,750.
35,000.

forman escudos 50,750. 50,750.

De escudos 2,100.
Premios 3.

forman escudos. 6,300. 6,300.

El valor de los 92 premios es de
escudos 129,850.

§. VII.

BINARVM. VICIT
CCCXXXXVII.
TRIGAS
AD. HS. XV.
IIII.

En desafíos con dos coches, ó carros contrarios venció trescientas quarenta y siete veces; y quatro de estas venció con tiro de tres, el premio de quinientos veinte y cinco escudos.

El

El premio de escudos 525.
obtenido veces 4.

forma el valor de escudos 2,100.

§. VIII.

TERNARVM. VICIT
(∞ CXV.)

En desafíos con tres coches contrarios venció mil ciento y quinze veces. He corregido los números notados en este párrafo, que están sin duda equivocados en Grutero, ó por error del copiante, ó por defecto de la piedra. Las victorias de Diocles segun veremos en adelante, fueron dos mil quinientas veinte y seis, y esta es cabalmente la suma que resulta con la correccion que hice. Hé aquí la prueba:

En desafíos singulares (§. 6.) victorias. 1,064.

En desafíos con dos coches (§. 7.) vict. 347.

En desafíos con tres coches (§. 8.) vict. 1,115.

Suma de las victorias de Diocles. 2,526.

§. IX.

AD. HONOREM
VENIT. ∞.
(VICIT. S) ECUNDAS
DCCCLXI.
TERTIAS
DLXXVI.
QVARTAS. AD. HS. ∞.
L (XXXIX.)
FRVSTRA. EXIT
∞ CCCLI.

Ll 2

Corr.

Consiguió el honor del primer premio mil veces; el segundo premio ochocientas sesenta y una vez; el tercero quinientas setenta y seis; el cuarto de mil sesteracios, que son treinta y cinco escudos romanos, ochenta y nueve veces. Corrió sin obtener premio mil trescientas cincuenta y una veces. Se colige de este parágrafo cuántas veces Diocles corrió en el circo, y cuántas veces ganó.

Corrió sin premio veces.	1, 351.
Ganó el primer premio	1, 000.
Ganó el segundo	861.
Ganó el tercero	576.
Ganó el infimo premio	89.

Corrió, pues, en el circo	3, 877.
Quitando las veces que corrió sin ganar.	1, 351.

Resultan, como en el §. 8, victorias. 2, 526.

Tambien de algun modo se puede colegir de este parágrafo, y de los antecedentes, cuánto dinero ganó en el Circo nuestro Auriga Diocles. Para esto conviene establecer antes el valor de los premios. Los premios mayores, como se vé por el §. 6; y por otros lugares de esta inscripcion, eran de mil, ó dos mil escudos, y aun alguna vez de doce mil segun el §. 10. El premio infimo, como se dice claramente en este parágrafo, era de mil sesteracios, ó treinta y cinco escudos. Los medianos, como se puede colegir del §. 7, y de otros, eran ya de trescientos, ya de quinientos, y ya de seiscientos escudos. Diocles ganó mil premios mayores; y solos noventa y dos de estos, segun el §. 6, ascendian á la suma de ciento veinte y nueve mil, ochocientos y cincuenta escudos. Los otros novecientos y ocho, que faltan para cumplimiento de los mil,

mil, supongamos que fuesen de solos mil escudos cada uno, que es lo menos que se les puede dar. Premios mayores, ó primeros. 908.
Cada uno de escudos. 1, 000.

forman la suma de escudos. 908, 000.
Añadanse, por otros 92 premios
escudos. 92, 850.

Suben los premios mayores á escudos. 1, 037, 850.
Premios infimos, ó quartos. 89.
cada uno de escudos. 35.

445.
2, 670, 715.

forman escudos. 3, 115. 3, 115.

Premios segundos. 861.
cada uno de escudos. 500.

forman escudos. 430, 500. 430, 500.

Premios terceros. 576.
cada uno de escudos. 300.

forman escudos. 172, 800. 172, 800.

Suben todos los premios de Diocles á esc. 1, 644, 265.

§. X.

AD. VENETVM

VICIT. (D) X.

AD. ALBATVM

VICIT. LXXXXI.

INDE. AD. HS. XXXII. (C.)

(AD. PRASINVM)

(VICIT. DCXXXVIII.)

(T) VM. HS. CCCLVIII. LXIII.

CXX.

PRAETEREA: BIGAS. M.

VICIT. III.

AD. ALBATVM. I.

AD. PRASINVM. II.

Venció á los azules quinientas y diez veces. Venció á los blancos noventa y una vez; y otras cien veces á los mismos, ganando el premio de mil ciento y veinte escudos. Venció á los verdes seiscientas treinta y ocho veces; y otras ciento y veinte á los mismos, ganando el premio de doce mil quinientos y treinta y dos escudos, y veinte bayocos y medio. Venció á mas de esto en biga, ó con dos caballos, tres veces, una vez á los blancos, y dos á los verdes. De este parágrafo se puede nuevamente colegir el número de las victorias de Diocles.

Contra los azules victorias.	510.
Contra los blancos victorias comunes. . .	91.
Contra los mismos victorias mayores. .	100.
Contra los mismos victorias en biga. . .	1.
Contra los verdes victorias comunes. . .	638.
Contra los mismos victorias mayores. .	120.

1,460.

Con.

Contra los mismos victorias en biga. 1,460.

2.

Son en todo, como en los §§. 11, 20, 23, victorias. 1,462.

Añadanse segun los §§. 6, 23, las victorias singulares. 1,064.

Resultan, como en los §§. 8, 9, victorias. 2,526.

§. XI.

OCCVPAVIT. ET. VICIT

DCCEXV.

SVCCESIT. ET. VICIT

LXVII.

(EFFVDIT. ET. VICI) T

XXXVI.

VARIIS. GENERIBVS. VIC.

XXXII.

ERIPVIT. ET. VICIT

DII.

PRASINIS. CCXVI.

VENETIS. CCV.

ALBATIS. LXXXI.

Venció quitando el puesto á un coche contrario, ochocientas y quince veces: alcanzándole sesenta y siete veces: echándole por tierra, treinta y seis veces: con otras artes, quarenta y dos veces: alcanzando desde el último lugar á todos los coches, quinientas y dos veces, esto es, en competencia de la Faccion verde doscientas diez y seis veces, en competencia de la azul doscientas y cinco, en competencia de la blanca ochenta y una vez. En los parágrafos 6, 7, 8, se da cuenta del número de las victorias de Diocles;

en

en el §. 9, de los premios, que ganó: en el §. 10, de los competidores que venció: y en este §. 11, de las diferentes maneras, con que obtuvo las victorias. Las partidas insinuadas en este parágrafo, vuelven á dar el mismo número de victorias, que nos dieron los parágrafos antecedentes. He aquí la prueba:

Venció tomando el puesto de otro coche, veces.....	815.
alcanzandole.....	67.
derribandole.....	36.
de otros modos.....	42.

alcanzan- do á todos	en competencia de los verdes	216.
	en competencia de los azules	205.
	en competencia de los blancos	81.
	en todo	502.

Resultan, como en los §§. 10, 20, 23, victorias	1,462.
Añadanse, segun los §§. 6, 23, las sin- gulares	1,064.

Son en todo, como en los §§. 8, 9, 10, victorias	2,526.
---	--------

§. XII.

EQVOS. CENTENARIOS
FECIT. N. VIII.
ET. DVGENAR. I.

Hizo nueve caballos centenarios, y ducenario uno.
Segun Salmasio, se daba el título de centenario al

ca-

caballo que ganaba cien sestercios, que son tres escudos y medio; y el de *ducenario* al que ganaba doscientos sestercios, ó siete escudos (1). En tiempo que Roma solia honrar extrañamente á los caballos vencedores, casi no menos que á sus dueños; me parece que para un Diocles que llegó á contar dos mil quinientas y veinte y seis victorias, y á ganar en otros tantos premios mas de un millon y medio de escudos, hubiera sido muy poca gloria merecer para nueve caballos el premio de solos tres escudos y medio, y para otro el de siete. Yo mas bien creo que llamásen *centenario* al caballo que hubiese conseguido cien victorias, y *ducenario* al de doscientas. En el §. 19 volveré á hablar de esto mismo.

§. XIII.

INSIGNIA. EIVS

Siguen las glorias mas señaladas de Diocles. Se empieza desde aquí á cotejar la habilidad del Auriga Español con la de los mas célebres que habia habido hasta entonces. De las singulares proezas que se van contando de él, no se debe colegir á su favor ni mayor número de victorias, ni mayor cantidad de premios, sobre lo que ya se ha dicho; pues no se cuentan nuevas victorias, sino las mismas con diferente aspecto; y aun algunas se repiten mas de una vez, segun que lo pide el cotejo que se hace.

(1) Salmasio, *Plinianæ Exercitationes*, t. 1, pag. 619.

§. XIV.

(DIOCLES. ADOLESCENS)
 (PLAVSIT. MERI) TO. SIBI
 QVO. ANNO. PRIMVM
 QVADRIGIS
 VICTOR. EXTITIT. BIS
 ERIPVIT. BIS

El joven Auriga quedó satisfecho justamente de su habilidad, desde que en un año con su coche de quatro caballos ganó dos veces, y dos veces alcanzó desde la última puerta á todos los coches contrarios. Se ve por la misma diversidad de las expresiones, que las victorias de que se habla, no fueron dos solas, sino dos y dos, dos mas comunes, y dos mas gloriosas.

§. XV.

ACTIS. CONTINETVR
 AVILIVM. TEREN.
 FACTIONIS. SVAE
 PRIMVM. OMNIVM.
 VICISSE. ∞. XI.
 EX. QVIBVS. ANNO. VNO
 PLVRIMVM. VICENDO. VICIT.
 (DIOCLES. EMINENTIOR)
 (MVLTO. PLVS. VICIT)
 (QVO. AN) NO. PRIMVM
 CENTVM. VICTORIAS
 CONSECVTVS. EST
 VICTOR. C. III.
 SINGVLARVM. VICIT
 LXXX. III.

Está notado en las Actas del Circo, que Avilio Tr

Terencio fue el primero de su Faccion que llegó á vencer mil y once veces, habiendo ganado muchísimo por estas victorias en un mismo año. Pero Diocles mas eminente, ganó mucho mas; pues en el año en que obtuvo cien victorias por la primera vez, ganó tres veces el premio de tres mil y quinientos escudos, y otras tres veces en desafíos singulares el de dos mil y ochocientos. Plinio en su Historia natural, lib. 7, cap. 53, hablando de Felix, Agitador de la Faccion roxa, nombró tambien las Actas ó los libros públicos en que se notaban para perpetua memoria las acciones y proezas de los Agitadores del Circo.

§. XVI.

ADHVC. AVGENS
 GLORIAM. TITVLI. SVI
 PRAECESSIT. THALLVM
 FACTIONIS. SVAE
 QVI. PRIMVS
 IN. FACTIONE. RVSSATA
 (VICIT. VNO. ANNO. L.)
 (SVPERAVIT. DIO) CLES
 OMNIVM. AGITATORVM
 EMINENTISSIMVS
 QVO. ANNO
 ALIENO. PRINCIPIO
 VICTOR. CXXXIII.
 SINGVLARVM. VICIT. CXVIII.
 QVO. TITVLO. PRAECESSIT
 OMNIVM. FACTIONVM. AGITADORES
 QVI. VNQVAM
 (CERTAMINE. CI) RCENSIVM
 INTERFVERVNT

Aumentando á mas de esto el esplendor de sus glorias,

rias, se hizo superior á Talo, Agitador de su Faccion roxa, que fue el primero que consiguió en un año cincuenta victorias en juegos promovidos por su misma Faccion. Pero Diocles, superior á él, y eminentísimo entre todos, obtuvo en un año en juegos promovidos por partido contrario ciento treinta y quatro victorias; y ganó en desafíos singulares ciento y diez y ocho veces: que son glorias que le elevan sobre la clase comun de todos los demas Agitadores que hasta ahora han concurrido en el Circo. Yo no se propriamente el significado de las palabras alieno principio. Pero traduxe en juegos promovidos por el partido contrario; porque habiendo dicho el Autor de la inscripcion que el famoso Talo habia obtenido muchas victorias en juegos de su Partido; es muy natural que por un genero de contraposicion gloriosa haya querido decir, que Diocles ganó muchas mas en juegos de Partido contrario, que es circunstancia que hacia la victoria mucho mas dificil por razon de los gritos y silvidos con que el pueblo procuraba abatir á Diocles, y animar á algun otro de los contrarios.

§. XVII.

OMNIVM. ADMIRATIONE
MERITO. NOTATVM. EST
QVOD. VNO. ANNO
ALIENO. PRINCIPIO
DVOBVS. INTROIVGIS
COTINO. ET. POMPEIANO
VICIT. LXXXXVIII.

IX. I.

L. III.

XL. I.

XXX. II.

(XX. IX.)
(XV. XV.)
(X. XXV.)
(co. XXXXII.)

Se notó justamente, y con admiracion de todos, que Diocles en un año en juegos de partido contrario con Cotino y Pompeyano dos caballos yugales, obtuvo noventa y nueve victorias, habiendo conseguido una vez el premio de dos mil y cien escudos, quatro veces el de mil setecientos y cincuenta, una el de mil y quatrocientos, dos el de mil y cincuenta, nueve el de setecientos, quince el de quinientos veinte y cinco, veinte y cinco veces el de trescientos y cincuenta, y quarenta y dos el de treinta y cinco. He llenado en este parágrafo el vacío muy notable de la piedra del modo que me ha parecido mas verosimil. He supuesto, que los premios, quanto menores, tanto mas frecuentes habran sido; y con las partidas particulares, he igualado el total que se insinua de noventa y dos premios. He aqui la prueba.

De 2,100. escudos.	Premio.	1.
De 1,750. escudos.		4.
De 1,400.		1.
De 1,050.		2.
De 700.		9.
De 525.		15.
De 350.		25.
De 35.		42.

Suma de premios. 99.

Acerca de los caballos *introyugos*, nombrados en este parágrafo, es menester saber, que los caballos en el coche circense, ó fuesen dos, ó tres, ó quatro, ó seis, ó siete, iban todos pareados y de frente en una sola hilera. Los de en medio que iban atados á

la lanza, se llamaban *introyugos*, ó *yugales*; y los que iban atados con cuerdas á los dos lados, se llamaban *Funales*. Para dos caballos se usaba una lanza, como ahora en nuestros coches; pero para tres ó quatro caballos eran menester dos. El correr con solos caballos yugales sin funales, como aqui se dice que lo hacia Diocles, se estimaba mucho mas, porque era mas difícil hacer las vueltas con aquellos primeros, estando atados á una especie de bara, que no tenia el juego y movimiento, que tienen las lanzas de nuestros coches.

§. XVIII.

(HIRPINVS)

(FAC) TIONIS. PRASINAE

VICTOR. ∞. XXV.

PRIMVS. OMNIVM

VRBIS. CONDITAE

AD. HS. L

VICIT. VII.

DIOCLES

PRAECEDENS. EVM

INTROIVGIS. TRIBVS

ABIGEIO. LVCIDO. PARATO

L. VICIT. VIII.

Irpino de la Faccion verde, vencedor mil y veinte y cinco veces, ganó el primero de todos, desde que Roma está fundada, el premio de mil setecientos y cincuenta escudos siete veces. Pero Diocles, superior á él, ganó ocho veces la misma cantidad con tres caballos yugales, Abigeyo, Lucido, y Parato. De los yugales se habló en el párrafo antecedente.

§. XIX.

(CVM. EQVI. AGITATI)

(PER. NEC) OMNVNEM

VENVSTVM

EPAPHRODITVM

TRES. AGITATORES. MILIARIOS

FACTIONIS. VENETAE

AD. HS. L.

VICISSENT. XI.

DIOCLES

POMPEIANO. ET. LVCIDO

DVOBOS. INTROIVGIS

L. VICIT. (XX.)

*Habiendo los caballos de Necomunes, de Venusto, y de Epafrodito, tres Agitadores Miliarios de la Faccion azul, venido once veces el premio de mil setecientos y cincuenta escudos; Diocles con dos caballos yugales Pompeyano y Lucido, ganó la misma cantidad veinte veces. Salmasio entendió por Agitadores Miliarios, los que ganaban mil sestercios, ó treinta y cinco escudos: y Bulengero dice á este asunto, que en Constantinopla se corria al rededor del *Milliarium Aureum*, que era una columna dorada, desde donde comenzaban los viajantes á contar las millas, y que los Romanos dieron el nombre de *Agitadores Miliarios* á los que corrian segun el uso de aquella Ciudad (1). Esta segunda opinion no tiene tal vez otro fundamento que el ser de un hombre ingenioso y erudito. La de Salmasio es todavia mas inverosimil; pues siendo el premio de mil sestercios, como ya dixé antes, el*

(1) Salmasio, *Pliniane Exercitatio-* esp. 51, pag. 183, 184.
nes, t. 2, p. 639. Bulengero, *De Ciro*,

§. XIX.

mas baxo que se daba á los vencedores; qualquiera Auriga que hubiese conseguido una sola victoria, habria tenido el nombre de *Miliario*; y entonces no sería este un titulo de particular distincion. Conjeturé en el §. 12, que se daba el nombre de caballos *centenarios* á los que habian conseguido cien victorias: así tambien juzgo ahora que daban el de *Miliario* al Agitador que hubiese ganado mil. Ni debe parecer extraño, que hubiese hombres que contasen mil victorias, y caballos que contasen ciento. En esta misma inscripcion, sin hacer caso de Diocles, que contó mas de dos mil y quinientas, se dice en los §§. 15, 18, 20, 23, que Avilio Terencio, venció mil y once veces, Irpino mil y veinte y cinco, y Poncio Epafrodito mil quatrocientas sesenta y siete; y en los §§. 21, y 26, que Tusco, caballo de Fortunato, contaba trescientas ochenta y seis victorias, Bubalo, caballo de Poncio, ciento treinta y quatro, Celer, caballo de Muscloso, ciento y quince; y los cinco caballos de Diocles, Cotino, Galata, Abigeyo, Lucido, y Pompeyano, vencieron juntos (sin contar otras victorias que obtuvieron separados) quatrocientas quarenta y cinco veces.

§. XX.

(HIRPINVS. AGITATOR)
 FACTIONIS. PRASINAE
 VICTOR. ∞ XXV.
 ET. FLAVIVS. SCORPVV
 VICTOR: II. XLVIII.
 ET. POMPEIVS MVSCLVSVS
 VICTOR: III. DLVIII.
 TRES. AGITATORES. VICTORES
 MDCXXXII.
 AD: HS. I

VI-

(DIOCLES)
 (OMNIVM. EMI) NENTISSIMVS
 VICTOR. ∞CCCCLXII.
 I. VICIT. XXVIII.

Irpino Agitador de la Faccion verde, vencedor mil y veinte y cinco veces; Flavio Scorpo, vencedor quarenta y ocho veces del premio de setenta escudos; y Pompeyo Muscloso, vencedor quinientas y cincuenta y nueve veces, de ciento y cinco escudos: estos tres Agitadores vencieron los tres juntos mil seiscientas y treinta y dos veces, y veinte y ocho veces ganaron el premio de mil setecientos y cincuenta escudos. Pero Diocles, el mas eminente de todos, consiguió él solo mil quatrocientas sesenta y dos victorias, y ganó veinte y nueve veces el mismo premio de mil setecientos y cinco victorias de Diocles, que tantas fueron puntualmente sin contar las de los desafios singulares, se habló en los §§. 10, y 11, y se vuelve á hablar en el §. 23. La suma que aqui se pone de mil seiscientas y treinta y dos victorias de tres Agitadores juntos, es igual á las tres partidas que se insinuan de las victorias de cada uno. He aqui la prueba.

Irpino ganó.....	victorias. 1,025.
Scorpo.....	48.
Muscloso.....	559.
<hr/>	
Los tres juntos.....	1,632.

§. XXI.

NOBILISSIMO. TITVLO
 DIOCLES. NITET
 CVM. FORTVNATVS
 FACTIONIS. PRASINAE

Tom. VI.

Na

IN.

JUEGOS DEL CIRCO
IN. VICTORE. TVSCO
VICTOR. CCCLXXXVI.
I. VICIT. IX.
DIOCLES
(IN. VICT. VELOCE)
(VICTO) R. CLII.
I. VICIT. X.
LX. I.

Diocles resplandece con títulos mas nobles; porque habiendo Fortunato de la Facion verde vencido con su caballo Tusco trescientas ochenta y seis veces, y ganado nueve veces el premio de mil setecientos y cincuenta escudos; él con su caballo Veloz, vencedor ciento y cincuenta y dos veces, ganó diez veces el premio de mil setecientos y cincuenta escudos, y ademas, el de dos mil y ciento una vez.

§. XXII.

NOVIS. COACTIONIBVS
ET. NVNQVAM. ANTE
TITVLIS. SCRIPTIS
DIOCLES. EMINET
QVOD. VNA. DIE
SEIVGES. AD. HS. XI.
MISSVS. BIS
VTRAQVE. VICTOR. EMINVIT
ADQVE. AMPLIVS
(VENIENS. IN. MEDIVM)
(CVRRV. VN) O.
SVISQVE. SEPTEM. EQVIS
IN. SE. IVNCTIS
NVNQVAM. ANTE
I. HOC. NVMERO. EQVORVM
SPECTATO. CERTAMINE
AD. HS. I.

CAP. XI. ART. I.
IN. ABIGEIO
VICTOR EMINVIT
ET. SINE. FLAGELLO
ALIIS CERTAMINIBVS
AD. HS. XXX.
(IN. COTINO. VICIT)
(CVMQVE. PRIM) VM
VISVS. ESSET
HIS. NOVITATIBVS

DVPLICI. ORNATVS. EST. GLORIA

Resplandece a temas con nuevas proezas, y con glorias que hasta ahora no se han escrito de ningun otro: pues en un solo dia, habiendo aspirado dos veces con tiro de seis caballos al premio de trescientos ochenta y cinco escudos, en ambas veces lo ganó: y presentándose á correr con tiro de siete, numero de caballos que jamas hasta entonces se habia visto en juegos circenses, ganó con su caballo Abigeo el premio de mil setecientos y cincuenta escudos: y no contento de esto, corrió en otras ocasiones sin látigo, y ganó de este modo con su caballo Cotino mil y cincuenta escudos: valentias nuevas y admirables, por las quales se grandeó doblada gloria. Es de notar, que aunque los caballos fuesen seis ó siete, no se atribuye la victoria sino á uno, porque era costumbre atribuir la al último caballo funal de mano izquierda, de quien dependia mas que de los otros el acortar las vueltas para atajar camino, y para empujar y apretar y aun derribar los demas coches contrarios.

§. XXIII.

INTER. MILIARIOS. AGITATORES
PRIMVM LOCVM
OBTINERE. VIDETVR
PONTIVS. EPAPHRODITVS

JUEGOS DEL CIRCO
 FACTIONIS. VENETAE
 (QVI. SVB. AVSPICIIIS)
 (AMTO) NINI. AVG. PII
 SOLVS. VICTOR
 ∞CCCCLXVII.
 SINGVLARVM. VICIT
 DCCCCXI.
 AD DIOCLES
 PRAEDEDENS. EVM
 VICTOR. ∞CCCCLXII.

INTER. SINGVLARES. VICIT
 ∞LXIII.

*Entre todos los Agitadores Miliarios, parece de-
 berse el primer lugar á Poncio Epafrodito de la
 Faccion azul, el qual baxo los auspicios del Empe-
 rador Antonino Pio, llegó solo él entre todos á con-
 seguir (en desafíos de concurso) mil quatrocientas
 sesenta y siete victorias, y en desafíos singulares
 novecientas y once. Pero Diocles, superior á él, ven-
 ció (en desafíos de concurso) mil quatrocientas se-
 senta y dos veces, y en desafíos singulares mil y se-
 senta y quatro. En las primeras sumas generales
 de las victorias de Epafrodito y de Diocles, no
 comprendí las segundas, en que se da razon de
 las victorias que ganaron en desafíos singulares.
 Tuve para hacerlo así dos razones. La primera es
 la serie, que tenemos en el §. 9, de todas las vic-
 torias de Diocles, las cuales, porque estan com-
 prendidos en ellas los desafíos singulares, exceden
 en numero á los que aqui se ponen en la primera
 partida. La segunda razon es, porque si estuviesen
 incluidas todas las victorias de Epafrodito en el
 numero 1467, y todas las de Diocles en el de
 1462; Diocles hubiera sido inferior, y no superior
 á Epafrodito. Del modo que yo lo explico, se ve
 la perfecta coherencia de este párrafo con to-
 dos*

dos los demas; pues Diocles llegó á contar:
 segun los §§. 10, 11, 20, 23, victorias
 de concurso. 1,462.
 segun los §§. 6, y 23, victorias singu-
 lares. 1,064.
 segun los §§. 8, 9, 10, 11, 23, victo-
 rias en todo. 2,526.

§. XXIV.

IISEM. TEMPORIBVS
 (FELIX)
 (ERIPVIT.) ET. VICIT
 CCCCLXVII.
 DIOCLES
 ERIPVIT. ET. VICIT
 DII.

*Por los mismos tiempos (de Antonino Pio) Feliz
 Agitador, alcanzando desde el ultimo lugar á to-
 dos los coches, ganó quatrocientas sesenta y siete ve-
 ces: pero Diocles obtuvo del mismo modo quinientas
 y dos victorias. Consta por el §. 11, esta misma
 gloria de Diocles de haber alcanzado y vencido
 quinientas y dos veces á todos los coches con-
 trarios.*

§. XXV.

DIOCLES. AGITATOR
 QVO. ANNO
 VICIT. CXXVII.
 ABIGEIO
 LVCIDO.
 POMPEIANO
 INTROIVGIS. TRIBVS
 VICTOR. CIII.

A mas de esto , el Agitador Diocles en el año en que obtuvo ciento y veinte y siete victorias , ganó ciento y tres veces con tres caballos yugales Abigeo , Lucido , y Pompeyano. Hablé en el §. 17 , de la mayor dificultad que habia en correr con caballos yugales , que con funales.

§. XXVI.

INTER. (CETEROS. INSIGNES.)

(DVO. EM) INENTES. AGITATORES

INTROIVGIS. AFRIS

PLVRIMVM. VICERVNT

PONTIVS. EPAPHRODITVS

FACTIONIS. VENETAE

IN. BVBALØ

VICIT. CXXXIV.

POMPEIVS. MVSCLOSVS

FACTIONIS. PRASINAE

(IN. CELERE)

(VICIT). CXV.

DIOCLES

SVPERATIS. EIS

IN. POMPEIANO

VICTOR. CLII.

SINGVLARVM. VICIT

CXXXIII.

AMPLIATIS. TITVLIS. SVIS

COTINO

GALATA

ABIGEIO

LVCIDO

POMPEIANO

INTROIVGIS. QVINQVE

VICTOR. CCCCXXXV

SINGVLARVM. VICIT

CCCLXXXVII.

Entró las mas insignes Agitadores hubo dos muy eminentes , que ganaron muchísimo con caballos yugales Africanos. El uno fue Poncio Epafrodito , de la Facción azul , quien ganó con su caballo Bvbalo ciento treinta y quatro veces. El otro fue Pompeyo Musceloso , de la Facción verde , el qual con su caballo Celer obtuvo ciento y quinze victorias. Mas Diocles , superior á entrambos , ganó con su Pompeyano ciento cincuenta y dos veces , y consiguió con él ciento quarenta y quatro victorias en desafios singulares : y dando aun mas realce á sus glorias , con cinco caballos yugales , Cotino , Galata , Abigeo , Lucido , y Pompeyano , ganó quatrocientas quarenta y cinco veces , y obtuvo con los mismos en desafios singulares trescientas noventa y siete victorias. En estos dos últimos parágrafos 25 y 26 se cuentan como por corona de las muchas glorias de Diocles las victorias que alcanzó con caballos yugales , porque estas , como dixé en el §. 17 , se tenían por las mas difíciles y gloriosas.

960.

En Tarragona.

M. LABLIO. SABINIANO

DECVRIALI

AEDILICIAE. POMPAE

FRATRI. KARISSIMO

LALLIA. COETE

SOROR

Inscrip. 960. Dice el erudito Finestres , que como habia en cada Ciudad una Decuria que tenia el cargo de executar en las pmpas del Circo las órdenes de los Sacerdotes que asistian á ellas ; así es natural que hubiese otros Decuriales á disposicion del Edil , á quien tocaba principalmente el apa-

ra-

JUEGOS DEL CIRCO
rato de los juegos públicos (1). Según esto, Marco Lelio Sabiniano sería en Tarragona uno de los Decuriales del Edil para servicio del Circo.

En Andalucía.

961.
SACRVM. POLLVCI
SEX. QVINTIVS
SEX. Q. SVCCESINI. LIB.
FORTVNATVS
OB. HONOREM. VI. VIR.
EX. D. ORDINIS
SOLVTA. PECVNIA
PETENTI. POPVLO
DONVM
DE. SVA. PECVNIA
DATO. EPVLO
CIVIB. ET. INCOLIS
ET. CIRCENSIBVS. FACTIS
D. D.

Inscrip. 961. *Templo consagrado al dios Polux. Sexto Quincio Fortunato, Liberto de Sexto Quincio Sarcosino, por el honor que se le hizo de admitirle entre los Sevros, á sus expensas, con acuerdo del Magistrado, hizo donacion de este templo al pueblo que le pedía, y celebró la dedicacion dando de su dinero público, y una fiesta de juegos circenses.* Otras muchas inscripciones exparcidas por esta Coleccion hacen memoria de los frequentes juegos circenses de varias Ciudades de España.

(1) Finestros, Sillage. &c. clase 6, insc. 33, pag. 154.

AR.

ARTICULO II.

Juegos de esgrima y lucha.

962. En Xerez de la Frontera.
L. FABIO. L. T. CORDO
III. VIRO
POPVLVS. M. C.
OB. XX. PARI. GLADIATORVM. DATA
PRO. SALVTE. ET. VICTORIA. CAESARVM
LOCVS. ET. INSCRIPTIO
D. D.

PER. TABELLAM. DATA

Inscrip. 962. Muratori, que copió esta inscripcion, dexó á los Españoles el cuidado de indicar dónde estuviese, y cómo se llamase el *Populus Municipii C* (1). Yo le llamaria *Municipium Caesarianum*; y esta inteligencia, si la piedra se encontró en Xerez de la Frontera, podrá dar mayor fuerza á la opinion de Florez, que quiso colocar en dicha Ciudad el *Asida Caesariana* de Plinio, mas bien que en Medina Sidonia, como lo hizo Rodrigo Caro (2). El Pueblo del *Municipio Caesariano* puso al *Quatuorviro* Lucio Fabio Cordo, hijo de Lucio, la presente memoria por el espectáculo que él dió al público de veinte parejas de esgrimadores por la salud y victoria de los *Cesares*. Así la memoria, como el lugar en que ponerla, se dió con acuerdo de los Decuriones por votos escritos.

(1) Muratori, *Novus Theaurus*, t. 2, clase 9, pag. 612.
(2) Florez, *Medallas*, t. 2, pag.

161. Caro, *Antiquitates de Sevilla*, l. 3, cap. 24, fol. 114.

963.

En Barcelona.

L CAECILIVS. L. F.
 PAP. OPTATVS
 >. LEG. VII. G. FEL.
 ET. >. LEG. XV. APOLLIN.
 MISSVS. HONESTA. MISSIONE
 AB. IMP. M. AVR. ANTONINO
 ET. AVG. VERO. AVG.
 ATLECTVS. A. BARCIN.
 INTER. IMMVNES
 CONSECVT.
 HONORES. AEDILICIOS
 II. VIR. III.
 FLAM. ROMAE
 DIVORVM. ET. AVGVSTORVM
 QVI. R. P. BARC. ITA. LEG.
 DO. LEGO. DARIQVE. VOLO
 X. VII. D.
 EX. QVORVM. VSVRIS
 SEMISSIBVS
 EDI. VOLO. QVODANNIS
 SPECTAC. PVGLVM
 DIE. IIII. IDVVM. IVNI
 VSQVE. AT. X. CCL.
 ET. EADEM. DIE
 EX. X. CC.
 OLEV. IN. TERMIS. PVBLIC.
 POPVLO. PRAEBERI
 ET. TEGTA. PRAESTARI
 EA. CONDICIONE. VOLO
 VT. LIBERTI. MEI
 ITEM. LIBERTORVM. MEORVM
 LIBERTARVMQVE. LIBERTI
 QVOS

HONOR. SEVIRATVS. CONTIGERIT
 AB. OMNIBVS. MVNERIBVS. SEVIRATVS
 EXCVSATI. SINT
 QVOT. SI. QVIS. EORVM
 AD. MVNERA. VOCITVS. FVERIT
 FVM. EA. X. VII. D.
 AD. REMPVB. TARRAC.
 TRANSFERRI. IVBEO
 SVB. EADEM. FORMA
 SPECTACVLORVM
 QVOT. S. S. EST
 EDENDORVM
 TARRACONE
 L. D. D. D.

Inscrip. 963. *Atlectus* por *Adlectus*, *Quodannis* por *Quotannis*, *At* por *Ad*, *Vocitus* por *Vocatus*, *Quod* por *Quot*, y *Quot* al contrario por *Quod*, son modos de escribir antiquados, de que hay exemplos en otras muchas piedras. En la linea octava y siguientes se suele leer: *Atlectus*, *Abante*, *Inter*, *Immunes*, *Consecutus*, *In Honores*, *Aedilicios*; palabras que dificilmente pueden explicarse por mas que trabajase en ello el insigne Antonio Agustín. Don Joseph Finestres conjeturó con mucho acierto, que las dos letras *In*, puestas por error despues del verbo *Consecutus*, debian estar despues de la palabra *Abante*, y que en lugar de *ABANTEIN* se haya de leer *A BARCIN*, como yo he copiado; pequeña correccion, y muy verosimil, con la qual el sentido queda claro y natural (1). El error pudo estar en la piedra, como sospechó Finestres; pero tambien pudo serlo del copiante, que saltase con los ojos de una linea á otra, ó corrigiese mal algunas letras por no haber

Oo 2 m. q. 21. 10. 10. 10. 10.

(1) Finestres, *Sylloge*, p. 183. Agustín, *Dialogo*, Dial. 9, p. 171.

entendido bien. La inscripción dice así: *Lucio Cecilio Optato*, hijo de *Lucio*, de la Tribu *Papiria*, Centurion de la Legion *Septima Gemina Feliz*, y de la Legion *Decimaquinta Apolinar*, que obtuvo su licencia y su bien servido de los Emperadores *Augusto Marco Aurelio Antonino*, y *Lucio Aurelio Vero*, y consiguió en *Barcelona* los derechos de Ciudadano inmune ó privilegiado, los honores de Edil, el cargo de Duumviro tres veces, y la dignidad de Flamen de Roma, de los Divos y de los *Augustos*; hizo á favor de la República de *Barcelona* el siguiente legado: Yo dexo y doy, y quiero dar la suma de siete mil y quinientos denarios (que son mil y cincuenta escudos romanos), para que con el fruto *semisse* de este dinero se dé cada año en el día diez de Junio un espectáculo de Luchadores, en el qual se gasten doscientos y cincuenta denarios (treinta y cinco escudos), y se dispense al Pueblo en aceite para untarse en las termas publicas el valor de doscientos denarios (que son veinte y ocho escudos). Estas cosas quiero que se cumplan exáctamente, con la condición que mis *Liberros*, y los de los *Liberros* ó *Libertas* mias, en caso de ser promovidos al honor del *Sevirato*, estén libres de las cargas de esta dignidad; de modo que si á esto se falta alguna vez, quiero que los siete mil y quinientos denarios pasen al Publico de *Tarragona* con el peso y obligacion de los espectáculos en la forma arriba dicha. Al marmol en que grabó esta memoria se le destinó lugar público por decreto de los *Decuriones*. Esta lápida de *Barcelona* es muy estimable, porque de ella se colige con toda certeza, que el antiguo fruto *semisse* era del seis por ciento cada año. He aquí la prueba en modo perceptible para todos.

El capital era de 7,500 denarios, que son
centenares (de denarios) 75.
Dese á cada centenar el fruto de denarios . . . 6.

Resulta por multiplicacion que los 75 centenares debian dar cada año, denarios . . . 450.

y esto es cabalmente lo que *Cecilio Optato* manda que se gaste cada año entre la fiesta de luchadores, y distribucion de aceite; 250 denarios en aquella, y 200 en esta. Se colige tambien, lo que ya se sabe por otros documentos, que los frutos de los capitales se cobraban antiguamente por meses, y no por años; pues el nombre de *Semisse* viene de *Semis*, que quiere decir *Mitad de uno*; y el fruto anual de seis por ciento, es puntualmente lo mismo que el mensual de la mitad de uno por ciento. El doctísimo Don Antonio Agustin hizo estas sabias reflexiones, y sacó de ellas por consecuencia necesaria, que la antigua usura centesima, que era el doble de la *semisse*, debía ser del uno mensual, ó del doce anual por ciento; la usura triente, que era el tercio de la centesima, debía dar mensualmente el tercio de uno, y anualmente el quatro por ciento; y la usura besse, ó bistriente, que era el doble de la triente, debía rendir dos tercios de uno cada mes, y el ocho por ciento cada año.

964.

En Roma.

D. M.
M. VLPIO. ARACINTHO
RETIA. HISPANO
P. PRIM.
NATIONE. PALANTINVS
PYGNAVIT::::::

Inscrip. 964. En la tercera línea lease *retiaro*. Usaban á veces los Gladiadores ó Esgrimadores representar el engaño con que se coge el pescado en la mar. El uno, á mas de sus armas acostumbradas, llevaba detras del escudo una red, con la qual debia imitar al hombre que pesca, y por la red con que jugaba, se llamaba *Retiaro*. El otro, que debia imitar el pescado que burla al pescador, tenia sobre el yelmo una figura de un pez, que en griego se llama *Mormyro*, y por esto le daban el nombre de *Mormyron* ó *Mirmilon*. El Español Marco Ulpio Aracinto fue en Roma *Gladiator Retiaro*, y le puso la memoria sepulcral otro Español natural de Palencia, que se llamaba Publio Primo. En lo restante de la piedra gastada, estaria el numero de las veces que combatió y venció. Las ultimas notas numéricas pueden indicar, que el sepulcro tenia once pies de frente hácia el camino real, y treinta y quatro de extension, ó de fondo hácia el campo.

ARTICULO III.

Espectáculos Teatrales.

Se habla de espectáculos teatrales en varias inscripciones esparcidas por esta Colección. Se puede ver entre otras la 743. en el artículo I. del capítulo V.

ARTICULO IV.

Legados Públicos.

965.

En Iviza.

.....

ET. C. CORNELIVS. SERVINVS

H. ET. CVRATORES.

OPERIS. EIVS. P.

HIC

R. P. EBVSII

XC. MILLIA. NVMORVM

LEGAVIT

VT. EX. EIS. QVODANNIS

TRIBVTVM

ROMANIS. PENDERETVR

NE. CIVES

INIQVO. TEMPORE

TRIBVTA. PENDERE

COGERENTVR

RELIQVA. VI. MILLIA

FENERARENTVR

VT. EX. VSVRIS

LVDI. EDERENTVR. QVODANNIS.

.....

Inscrip. 965. En el principio de la piedra, faltan los nombres del difunto, y de uno de sus herederos. Por las iniciales H. P. de las primeras líneas, entiendo *Heredes Posuerunt*. El pronombre *Hic*, lo refiero al difunto. *Este dejó á la República de Ivi-*

za

za una cantidad de noventa mil sestercios (tres mil ciento y cincuenta escudos), para que se pagase anualmente un tributo á Roma, con el fin de que los Ciudadanos en años malos ó de carestia, estuviesen exéntos de todo tributo. Mandó á mas de esto, que seis mil sestercios. (doscientos y diez escudos) de residuos ó créditos que tenia, se pusiesen á fruto para juegos publicos anuales. Supongo, que el fruto de este dinero fuese á razon de seis por ciento, como se ha visto en semejante caso en la inscripcion 963. El fondo para el tributo, era de tres mil ciento y cincuenta escudos, y el de los juegos de ducientos y diez. Debian resultar anualmente de la primera suma, ciento y ochenta y nueve escudos, y de la segunda doce escudos y sesenta bayocos. He aqui la prueba.

Capital de escudos. 3,150.
á razon de escudos anuales (por ciento) 6.

rinde anualmente escudos. 18,900.

Capital de escudos. 210.
á razon de escudos anuales (por ciento) 6.

rinde anualmente escudos. 1,260.

966. En Andalucia cerca de Utrera.

.....
.....
.....

INCOLIS
VIRIS. ET. MVLLIERIBVS
INTRA. MVROS. HABITANTIB.
PRAESENTIB. SINGVLIS
X. I.

Ins-

Inscrip. 966. Es una memoria del dinero que se dispensó á todos los Ciudadanos y moradores de una Ciudad de Andalucia, hombres y mugeres, á razon de un denario, ó catorce bayocos á cada uno. Por la imperfeccion de la piedra, no sabemos ni el nombre del bienhechor, ni el motivo del beneficio. El lugar en que se encontró, indica, que la Ciudad que se insinúa en ella, es la antigua *Sitarium*, de que hablaré en el capitulo XIII.

967.

En Sevilla.

L. IVNIO
L. F. M. N. L. PRON.
GAL. RVFO
(II)III. VIR. POT. AVG.
QVATVORVIRA. P. D.
TEST.
MVNERI. EDEND. GAVS.
EQVITES. ROMA.
AVREIS. CC.
ONTA. D. D.

Inscrip. 967. La inscripcion está tan mal copiada, que es difícil entenderla. Podia tal vez explicarse de este modo: *Lucio Junio Rufo, de la Tribu Galeria, hijo de Lucio, nieto de Marco, biznieto de Lucio, condecorado de la Potestad Señoral Augustal, y de la Quatuorviral; con el fin de que se diese al Público la diversion de algun espectáculo, dexó en el testamento á los Caballeros Romulenses ó Sevillanos, doscientos numos aureos, que son seiscientos escudos.*

CAPITULO XII.

Monumentos de Hospitalidad de la España Romana.

Se usaba entre los Romanos, que quando dos eran muy amigos, cortaban por medio una tablita que llamaban *Tessera de hospitalidad*, y cada uno se quedaba con la mitad de ella. Los hijos y descendientes de estos amigos, en presentandose con su media tablita en la casa en que se guardaba la otra media, hallaban acogida y hospedage. Estos contratos de hermandad son el primer objeto de este capítulo. Después copiaré algunas inscripciones sepulcrales de las que se ponian los huespedes unos á otros en señal de agradecimiento, ó cortesía y amistad.

ARTICULO PRIMERO.

Teseras de hospitalidad.

En Roma.

968.

M. LICINIO. CRASSO.

L. CALPURNIO. PISONE
COS.

III. KL. MAIAS

GENTILITAS. DESONCORVM

EX. GENTE. ZOELARVM

ET. GENTILITAS. TRIDIAVORVM

EX. GENTE. IDEM. ZOELARVM

HOSPITIVM. VETVSTVM. ANTIQVOM

RENOYAUERVNT

EL-

EIQVE. OMNES

ALISALIVM

IN. FIDEM

CLIENTELAMQVE. SVAM

SVORVMQVE. LIBERORVM

POSTERORVMQVE

RECEPERVNT

EGERVNT

ARAVSABIL. CAENI

ET. TVRAIVS. CLOVTI

DOCIVS. FLAESI

MAGILO. CLOVTI

BODECIVS. BVRRAI

ELAESVS. CLVTAMI

PER. ABIENVM. PENTILI

MAGISTRATVM. ZOELARVM

ACTVM. CVRVNDAE

Inscrip. 968. El Ilustrísimo Camilo Massimi, Patriarca de Jerusalem, traxo de España á Roma esta antigua inscripcion en una lamina de bronce. Se contiene en ella un tratado de hospitalidad, que se firmó á veinte y nueve de Abril del año christiano veinte y siete, quando eran Consules en Roma Marco Licinio Crasso, y Lucio Calpurnio Pison. *La familia Desonca de la Ciudad de Zoela, y la familia Tridiava de la misma Ciudad, renovaron el antiguo tratado que tenian de hospitalidad, é incluyeron en él Alisalio, prometiendole su amistad, y la de sus hijos y descendientes. Se firmaron los hermanos Arausabios, hijos de Ceno, Turayo, hijo de Clouto, Docio, hijo de Fleso, Magilon, hijo de Clouto, Bodecio, hijo de Burrayo, y Eleso, hijo de Clutamo. Abieno, hijo de Pentilo, Magistrado de Zoela, autentizó la escritura en Curunda. Dos Ciudades se hallan nombradas en esta inscripcion, Zoela, y Curunda.* La

Pp 2

pti-

971.

En Roma.

POPVLONII

VALERIO. PROCVLO. V. C.

PRAESIDI

PROVINCIAE. BIZAC.

DD. NN.

CRISPO

ET. CONSTANTINO. IVNIORE

COSS. II.

II. KAL. SEP.

MVNICIPES. MVNICIPII

AELII. HADRIANI. AVG. CIVILITANI

Q. ARADIVM. RVFINVM. VALERIVM. PROCVLM. V. C.

LIBEROS. POSTEROSQVE. EIVS

SIBI. LIBERIS. POSTERISQVE. SVIS

PATRONVM. COOPTAVERVNT

TESSERAMQVE. HOSPITALEM

CVM. EO. FECERVNT

Q. ARADIVS. RVFINVS. VALERIVS. PROCVLVS

LIBERI. POSTERIQVE. EIVS

MVNICIPES. MVNICIPII

AELI. ADRIANI. AVG. CIVILITANI

LIBEROS. POSTEROSQVE. EORVM

IN. FIDEM. CLIENTELAMQVE. SVAM

RECEPERVNT

IN. QVAM. REM

GRATVITAM. LEGATIONEM

SVSCEPERVNT

INSTEIVS. RENATVS

ET. APOLLONIVS. GALLENATIVS

DVOVIRI

T. AELIVS. NICOSINVS

ET. AELIVS. FAVSTINVS

AEDILES

L.

CAP. XII. ART. I.

303

L. AELIVS. OPTALIANVS. CAMMARIANVS

FLAVIVS. SECVNDINVS.

DOMITIVS. OPTALIANVS. AEMILIVS

NEMSONIVS. AEMILIVS

T. TRACIVS

STATILIVS. SECVNDIANVS

FL. PP.

ET. VNIVERSVS. ORDO

Inscripcion 971. Los Ciudadanos de *Populonia*, hoy Porto Baratto en la Toscana, dedicaron una memoria, que yo copié en el Capítulo IV. numero 487, á *Lucio Aradio Valerio Proculo*. Varon Consular, que habia sido Procurador en Galicia, y Presidente de la Provincia *Byzacena* ó de Tunes. Estando dedicada tambien la presente lápida por los mismos Ciudadanos de *Populonia* á un *Valerio Proculo*, á quien se dan los mismos titulos de Varon Consular, y de Presidente de la Provincia *Byzacena*; yo debo pensar, que se habla de aquel mismo. En el decurso de la inscripcion se trata de *Quinto Aradio Rufino Valerio Proculo*: y éste pudo ser hijo de aquel, pues tenia el mismo nombre de *Aradio*, y los mismos apellidos de *Valerio Proculo*, y solo se diferenciaba en el primer nombre de *Quinto* (en el qual casi siempre los hijos se diferenciaban de los padres), y en el de *Rufino*, que pudo venirle de la madre, como se usaba entonces. Es tambien argumento de que si no eran hijo y padre, serian á lo menos parientes muy cercanos, el ver dedicada á *Lucio* una lápida, en que se hace memoria de un contrato honorífico á *Quinto*. Los *Civilitanos* que nombra esta piedra, y que nombró tambien Plinio (1), no deben confundirse con los Sevillanos, como lo hicieron los

ilus-

(1) Plinio, *Historia naturalis*, t. 1, lib. 4, cap. 22, pág. 496.

ilustradores de Grutero (1); no solo porque á los *Hispalenses* ó *Romulenses*, que son los antiguos habitantes de Sevilla, no dió jamas ningun Escritor aquel nombre; sino mucho mas, porque Plinio colocó expresamente á los *Civilitanos* entre los pueblos estependarios de la Lusitania; y á la Ciudad de Sevilla, que es de la Bética, no dió jamas el nombre de *Municipio*, sino el de *Colonia*. Una sola dificultad puede haber, y es que Plinio á los *Civilitanos* de la Lusitania, les dió el renombre de *Estependarios*, y en la presente lápida se les da el de *Municipes*. Pero esto mas bien nos debe servir para aprender un hecho histórico; del que no tuvieramos noticia sin esta piedra; pues viendo en ella á los *Civilitanos* con los titulos y apellidos que antes no tenían de *Municipes*, y de *Elios Adriano Augustos*, debemos inferir, que el Emperador Adriano ensanchó ó renovó aquella antigua Ciudad estependaria, y juntamente con su nombre le concedió los privilegios de Municipio y de Ciudad Romana. El tratado de hospitalidad, de que se habla en la lápida, es como se sigue: *A los treinta y uno de Agosto del año trescientos veinte y uno, siendo Consules segunda vez nuestros Señores Cesares Crispo, y Constantino el joven; los Ciudadanos del Municipio Elio Adriano Augusto Civilitano, tomaron por Protector suyo y de sus hijos y descendientes á Quinto Aradio Rufino Valerio Proculo, y á todos sus hijos y descendientes, y firmaron con él la tessera de hospitalidad. Asimismo Quinto Aradio Rufino Valerio Proculo, en nombre suyo, y de todos sus hijos y descendientes, prometió su amparo y amistad á todos los Ciudadanos del Municipio Elio Adriano Augusto Civilitano.*

(c) Grutero, *Inscriptiones antiquae*, t. 1, p. 2, pag. 365.

á todos los hijos y descendientes de ellos. Los *Civilitanos* para concluir el tratado, le enviaron una legacia gratuita. Insteyo Renato, y Apolonio Galencio Duumviros; Tito Elio Nicosino, y Elio Faustino, Ediles; Lucio Elio Optaciano Cammariano, Flavio Secundiro, Domitio Optaciano Emilio, Nemsonio Emilio, Tito Tracio, y Estarilio Secundiano, Flamines de Populonia; y todos los Decuriones de la Ciudad, autorizaron el tratado con su firma.

ARTICULO III.

Epitafios de Hospitalidad.

972.

En Merida.

D. M. S.

DOMITIO PASTOR FAV

VETERANO

LEG. SEPT. GEM.

ANN. LXXXVI. V

VAL. VERNACLA

HOSPITI. PIENTISSIMO

FECIT TITURON

H. S. E.

S. T. T. L.

Inscrip. 972. Las iniciales, como ya se ha dicho otras veces, quieren decir *Diis Manibus Sacrum* = *Hic Sepultus Est* = *Sit Tibi Terra Levis*. Valerio Vernacla puso esta inscripcion sepulcral á su huesped piisimo Domitio Pastor, soldado veterano de la Legion Septima Gemina, que murió (por ventura en casa de la misma muger) de ochenta y seis años de edad, siglo II de nuestra era, y en

973. En Tarragona.

D. M.

T. GOR.

DELEGATVS

VII. G. P. F. FE.

STIP. XXIII.

VIX. ANN. LVII.

RECIT.

ALLIA. PARALI. HENIS

HOSPIT. B. (M.)

974.

En Tarragona.

D. M.

VAL. ATTICO. R. F. COS.

LEG. XII. G. P. FE.

STIP. XXIII.

VIXIT. ANNIS. XLI.

RECIT.

CAELIA. PARTHENSIS

HOSPITI. BENE MERENTI

Inscrip. 973, 974. Jaime Felipe Tomasini publicó estas dos inscripciones de Tarragona, como diferentes entre sí (1). Yo las tengo por una sola, y creo que no hay otra diferencia en ellas sino la de los copiantes, que fueron poco fieles, y exactos, principalmente el segundo. Una mujer que se llamaba Elia Partense, ó de otro modo que no sabemos, hizo un sepulcro en Tarragona á un huésped suyo benemérito, que había servido veinte y quatro años en la Legion Septima Gemina

(1) Tomasini, De *Tesseris hospitalitatis* cap. 30, pag. 138.

Pia Feliz, y no en la duodécima, como se escribió por error en la segunda copia.

CAPITULO XIII.

Memorias Geográficas de la España Romana.

Una de las grandes utilidades de las inscripciones antiguas, es la noticia que nos dan de la situación y de los nombres de las Ciudades. El orden alfabético en esta materia, es el mas conveniente de todos, para que pueda qualquiera con el menor trabajo, encontrar el nombre de la Ciudad de que desea tener noticia.

ARTICULO PRIMERO.

A

975.

Abdera. Medalla de Adra.

TI. CAESAR

DI. VI. AV. G. F.

AVGVSTVS

ABDERA

Inscrip. 975. La Ciudad de *Abdera*, que acunó esta medalla en tiempo de Tiberio, es la que hoy llaman Adra los Españoles, y está sobre la costa meridional del Reyno de Granada.

976.

Acci. Medalla de Guadix.

C. CAESAR. AVG.

GERMANICVS

COL. IVL. GEM. ACCI

Q₂

Ins-

Inscrip. 976. *Colonia Julia Gemella Acoi* son los antiguos nombres de Guadix, Ciudad del Reyno de Granada. La moneda es del tiempo de Cayo Cesar Germanico, mas conocido con el nombre de Caligula.

977. *Acinipo*. Medalla de Ronda la vieja.

ACINIPO

L. FOLCE

AEDILE

Inscrip. 977. Estaba la antigua *Acinipo* donde hoy Ronda la vieja, ocho millas de la Ciudad de Ronda en Andalucia. Antes de la época del Imperio Romano fue Edil en aquella Ciudad un cierto Lucio Folceno.

978. *Aesona*. En Isona.

FVL

L. FVLVI. RESTITVTI. F.

CATVLLAE

AESONENSI

AN. XL

FVLVIVS. HOMVLLVS

LIBERTVS

PATRONAE

Inscrip.

DE. SE. BENE. MERITAE

FACIENDVM. CVRAVIT

Inscrip. 978. *A Fulvia Catula*, hija de Lucio Fulvio Restituto, natural de Isona, que murió de quarenta años. Fulvio Homullo hizo hacer este sepulcro á su Patrona benemrita. La antigua *Aesona* de Cataluña conserva todavía su primer nombre con poquisima alteracion.

979. *Alontigi*. Medalla de Fasalcazar.

LONT.

980. *Alontigi*. Otra Med. de la misma Ciudad.

OLONT.

Inscrip. 979, 980. El P. Maestro Florez, atribuye estas dos monedas, á dos diferentes Ciudades, una que se llamaba *Lontigi*, y otra *Olontigi* (1). Yo las creo de una misma, porque observo, que entrambas de un mismo modo nos presentan de una parte una cabeza de hombre, y de la otra un ginete, Plinio, hablando del Convento de Ecija, dice, que cerca del rio Guadimar, que entra en el Guadalquivir no muy lexos de Sevilla, habitaban los *Alontigicelos*, cuya Capital por consecuencia debia llamarse *Alontigi*, ó *Alontigica* (2). Esta es la Ciudad, á que pueden pertenecer las dos monedas. Ni causa admiracion ver escrito el nombre con tanta variedad *Lontigi*, *Alontigi*, *Olontigi*, pues de esto tenemos infinitos exemplos en otros muchos nombres antiguos de Ciudades de España. Rodrigo Caro, indagador studiosísimo de las antigüedades de Andalucia, fue de parecer, que los *Alontigicelos*, y los *Alosticos*, dos pueblos situados por Plinio en un mismo lugar, ocupaban todo el territorio conocido con el nombre de Axarafe, y que correspondia particularmente la Ciudad de los primeros á Fasalcazar, y la de los segundos á la Villa de Almonte (3).

981.

(1) Florez; *Medallas*, pag. 495, l. 3, cap. 1. pag. 209.

(2) Caro; *Antigüedades de Sevilla*,

(3) Plinio; *Historia naturalis* l. 1. l. 3, cap. 34, fol. 212.

981. *Alostigi*. Medalla de Almonte.

OLVNT.

Inscrip. 981. Esta moneda, atendiendo al nombre que nos da muy semejante al de las antecedentes, debiera atribuirse á la misma Ciudad de *Alostigi*, de que antes he hablado. Pero como el cunio es diferente, pues de una parte tiene una cabeza de hombre con yelmo, y de la otra una piña; y Plinio á mas de esto nombró dos pueblos diversos, aunque con nombres muy semejantes, *Alostigi*, y *Alostigi*, juzgo que deba pertenecer á esta segunda Ciudad, la qual, como dixé antes con Rodrigo Caro, corresponde á la Villa de Almonte.

982. *Alpesa*. En Utrera.

L. MARCIVS
L. F. L. N.
L. PRON. C. ABN.
QVIRINA. SATVRNIN.
ANN. XLIX. MENSIVM. V.
H. S. E.
MUNICIPII FLAVII SALPESANI
LAVDATIONEM
LOCVM. SEPVLTVRAE
STATVAM. PEDESTREM.
IMPENSAM. FVNERIS
ORNAMENTA. DECVRIONATVS
DECVRI
(E) IDEMQVE
OMNES. HONORES
A. POPVLO. ET. INCOLIS
HABITI. SVNT

(QVI) RINA. PROCVLVS. PATER
(HONORE. ACCEPTO)
(IMPENSA) M. REMISIT

Inscrip. 982. *Lucio Marcio Saturnino*, de la Tribu *Quirina*, hijo de *Lucio*, nieto de *Lucio*, biznieto de *Lucio*, tercer nieto de *Cayo*, que murió de diez y ocho años, y cinco meses, aquí está enterrado. El Magistrado del Municipio *Flavio Salpesano* le decretó un Elogio, el lugar de la sepultura, una estatua pedestre, los gastos del funeral, y los ornatos de Decurion. El Pueblo también, y todos los demas habitantes del Municipio, le tributaron todos los honores que pudieron. El padre del difunto, *Lucio Marcio Proculo* de la Tribu *Quirina*, aceptó todas estas distinciones para su hijo, pero condonó al Público los gastos. Se llama en esta lápida *Municipium Flavium Salpesanum* la Ciudad que Plinio llamó *Alpesa*. Estaba situada (dice Rodrigo Caro) en un terreno de Andalucía que llaman *Facialcazar*, distante de Utrera seis millas, y muy abundante de sal, de la qual acaso tomó su nombre (1). Siendo esta etymologia bien fundada, se debe creer, que el antiguo nombre de aquella Ciudad no fue *Alpesa*, como se lee en Plinio, sino *Salpesa*, como está escrito en esta lápida, y en una moneda que copiaré baxo la letra S.

983. *Amba*. Medalla de Ciudad desconocida.

AMBA. F.

Inscrip. 983. Si *Amba* en esta moneda es nombre de lugar, y no de persona, tendremos aquí una Ciudad incógnita, de que no hablaron los Escritores antiguos.

984.

(1) Caro citado. lib. 3, cap. 62, fol. 187.

984. *Ammaja*. En Portalegre.

D. M. S.
 AVENTINVS
 MAXIMAE. LIB.
 AMMAIENSIS
 ANN. LXX.
 H. S. E. S. T. T. L.
 AMABILIS. SVGCESSA. LIB.
 MARITO. OPTIMO
 FECIT

Inscrip. 984. Es una inscripcion sepulcral, que puso la *Liberta Amabil Successa á su optimo marido Aventino, Liberto de Máxima, natural de Ammaja, que murió de setenta años*. La antigua *Ammaja*, ó *Amnea*, es la que hoy se llama Portalegre, Ciudad situada en los confines de Portugal entre Guadiana y Tajo. Grutero la llamó *Galestra*, y la puso entre Salamanca y Merida, como si fuesen muy vecinas estas dos Ciudades, distando una de otra casi doscientas millas (1).

985. *Andelona*. En Navarra.

SEMPRONIA. FIRMI
 ANDELONENSIS
 AN. XXX.
 H. S. E.
 CALP. AESTIVOS
 MARITVS
 ET. SEMPRONIVS. FRATER

Inscrip. 985. *Andelona*, ó *Andologa*, que se suele

(1) Grutero, *Inscripciones antiguas*, pag. 962.

tomar por la que hoy llaman Arguedas, era segun Tolomeo una de las Ciudades Vasconas de Navarra, y pertenecia segun la descripcion de Plinio, al antiguo Convento de Zaragoza (1). *Sempronia, hija de Firmo, natural de Andelona, que murió de treinta años, aqui está enterrada. Su marido Calpurnio Estivo, y su hermano Sempronio, cuidaron de hacerle este sepulcro.*

986. *Anticar ia*. Medalla de Antequera

(M) V. ANTIK.

Inscrip. 986. A Antequera, distante veinte y ocho millas de Málaga a, conserva todavía el nombre del antiguo Muncipio *Antikaria*, ó *Antiquaria*. Al Norte de Antequera unas quatro millas, estaba la antigua *Singili*, á cuyas ruinas se da ahora el nombre de Antequera-la-vieja.

987. *Aqua Flavie*. En Tarragona.

C. CERAECIO. C. F.
 QVIR. FVSCO
 AQVIFL.

EX. CONV. ENT. BRACARAVG.
 OMNIB. H.

IN. RE. P. SVA. FVNC.

Inscrip. 987. *A Cayo Cerecio Fusco, hijo de Cayo de la Tribu Quirina, natural de Aqua-Flavie del Convento Bracar Augustano, condecorado de todos los honores públicos en su patria. Dos Ciudades se nombran en esta piedra; Bracara Augusta hoy Braga en Portugal, y Aqua-Flavie, que se llama Chaves, perteneciente entonces al Convento de Braga.*

TOM. VI.

Rr

988.

(1) Tolomeo, *La Geografía*, lib. 2.º, cap. 1.º, tabla 2.ª, tit. *Espeque Tarracense*, p. 1.º; Plinio, *Historia Natural*, lib. 3.º, cap. 1.º.

988.

Arabrica. En Povos.

D. M. S.

VIBIA. CRISPIA. RVFINI
ARABRICENSIS
ANNOR. LXVII.

H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 988. Es una lápida sepulcral de Vibia Crispia, hija de Rufino, nativa de *Arabrica*, que murió de sesenta y siete años. Segun Vasconcelos la antigua *Arabrica*, ó *Jerabrica*, ó *Hierabrica*, estaba donde hoy Povos en Portugal entre Lisboa y Santaren (1).

989.

Aratispí. En Cauche el-viejo.

D. M. S.

L. LICINIUS. LICINIANVS
ARATISPITANVS
VIXIT. ANNIS. LXXVII.

P. I. S.

H. S. E. S. T. T. L.

L. R. P.

990.

*En Cauche el-viejo.*IMP. CAESARI
DIVI. NERVAE. F.

DIVO. TRAIANO. OPTVMO

AVG. GERM. DACICO. PARTHICO

PONTIF. MAX.

TRIB. POTEST. XXI.

1889

21

IMP.

(1) Vasconcelos, *Schöle in qua*, pag. 254. *Das. cons. IT. 1*
Ant. libros Recendi, titulo urbium etc.

CAP. XIII. ART. I. I

IMP. XIII. COS. VI. O

PATRI. PATRIAE. I

OPTVMO

MAXIMOQVE. PRINCIPI

CONSERVATORI

GENERIS. HVMANI

RESPVBLICA. ARATISPITANORVM

DECREVIT

DIVO. DEDICAVIT

991.

En el mismo lugar.

IMP. CAESARI

DIVI. TRAIANI. PARTHICI. F.

DIVI. NERVAE. NEPOTI

TRAIANO. HADRIANO. AVG.

PONTIFICI. MAX.

TRIB. POTEST. (II.)

COS. III. P. P.

RESP. ARATISPITANA

D. D.

992.

En el mismo.

M. FVLVIO. SENECONI

ARATISPITANO

OPTVMO (O)

(PRAES) TANTISSIMO

CIVI

(OB. ME) RITA

AMICI. POSVERVNT

P. LICINIUS. AEMILIANVS

P. LICIN. R. (OGATVS)

L. LICIN. VIBIAN.

L. LICIN. LICINIAN.

L. FABIVS. SILVIN.

Rr 2

C.

MEMOR. GEOGRAF. A
 C. FABIUS. FABIANVS
 L. FABIUS. OPTATVS
 M. IVN. MONTAN.
 M. IVLIVS. MARTIAL.
 M. IVN. MATERNVS
 M. FLAVIVS. MAXVMIN.
 MV. L. FLAVI. SEVERVS
 C. CALPVRN. GENER
 C. CALPVRN. PERPETVVS
 C. AEMIL. ANTHVS
 T. ANN. DIONISIVS
 L. AVRELIVS. CAPRATINVS

Inscrip. 989, 990, &c. En estas lápidas se ha conservado el nombre de *Aratispi*, de que no hablaron los Geógrafos antiguos; y por el lugar en que se hallaron, se infiere que aquella Ciudad estaba cerca de Cauche, en un terreno que llaman Cauche el viejo, ocho millas de Antequera, y diez y ocho ó diez y nueve de Málaga. En las iniciales P. I. S. H. S. E. S. T. T. L. L. R. P. se puede leer *Pius In Suos = Hic Sepultus Est = Sic Tibi Terra Levis = Locus Rei Publicae*. La primera piedra contiene un epitafio de *Lucio Licinio Liciniano de Aratispi*, que vivió setenta y siete años. La segunda es una dedicacion de estatua, que levantó la República de *Aratispi* al difunto Emperador *Cesar Divo Trajano*, *Optimo*, *Augusto*, *hijo de Divo Nerva*, *Germánico*, *Dacico*, *Partico*, *Pontífice Máximo*, condecorado de la *Potestad Tribunicia veinte y una vez*, *atlamado Emperador trece*, *Consul seis*, *padre de la patria*, *Optimo y Máximo Principes*, y *Conservador del género humano*. Esta memoria se puso probablemente el año de ciento y diez y siete, luego que llegó á España la noticia de la muerte de Trajano. Los elogios que en ella se le tributan, quando ya había muerto, como se de-

duce del título de *Divo*, no pudieron ser parto de la adulacion. La tercera lápida es otra dedicacion que hizo la República de *Aratispi* por Decreto de los *Decuriones* al Emperador *Cesar Trajano Adriano*, *hijo de Divo Trajano Partico*, *nieto de Divo Nerva*, *Augusto*, *Pontífice Máximo*, *padre de la Patria*, *por los años ciento y diez y nueve*, *quando contaba tres Consulados*, *y dos años de Potestad Tribunicia*. La quarta inscripcion es una memoria honorífica de *Marco Fulvio Senecion*, *natural de Aratispi*, *optimo y excelentísimo Ciudadano*, *muy benemérito de la Patria*. Se la pusieron diez y siete amigos, todos nombrados en la piedra.

993. *Arcobriga Lusitana*. En Braga.

(C. BELL.) ICVS. FRONTO
 ARCOBRIGENSIS
 AMBIMOGIDVS
 FECIT

Inscrip. 993. Es a inscripcion se lee en Braga, cerca de una fuente donde hay una estatua. Por ventura *Cayo Belico Fronton Arcobrigense* será la persona representada en la estatua, y *Ambimogido* el Escultor que la hizo. *Arcobriga*, ó *Arcobrica*, ó *Arcabrica*, ó como se lee en Plinio *Abobrica*, pertenecía al antiguo Convento de Braga, y se cree que correspondía á Ribadabia. Pero debe notarse, que las *Arcobricas*, ó *Arcabricas* fueron dos, entrambas nombradas por Tolomeo, una de los *Lusitanos*, que es de la que se habla en esta piedra; y otra de los *Celtiberos*, que estaba donde *Arcos* en Castilla, cerca de *Medinaceli*.

-1 T2

994. *Aria. Med. de Peñafior.*ARIA
C V N B

Inscrip. 994. *Aria, Acria, Acira, Acica*, y *Aria* corresponden, segun Rodrigo Caro, á Guillella; pero segun el P. Maestro Florez, á la que hoy llaman Peñafior, entre Cordoba y Sevilla (1). En las quatro iniciales C V N B leyó este segundo Escritor *Civitas Victrix Nobilis*. Yo mas atenderia al uso comun de las medallas españolas, en que se ven de ordinario por entero, ó en abreviatura los nombres de los Duumviros que las hicieron acuñar; y éstos en nuestro caso se podrian haber llamado *Cayo Valerio*, y *Nonnio Balbino*. La moneda es de los tiempos de la República; pues no tiene nombre, ni efigie de Emperador.

995. *Arva. Med. de Alcolea.*

ARVA

Inscrip. 995. En esta moneda no se lee otra cosa sino el nombre de *Arva*, Ciudad que estaba en Andalucía, donde hoy Alcolea, cerca de Lora, sobre el rio Guadalquivir.

996. En Alcolea.

M. EGNATIVS
SILII. LIB. VENVSTVS
IIIIII. VIR
HVIC
ORDO. M. F. ARVENSIS
STA-(1) Caro, *Asignaciones de Sevilla*, l. 1, c. 9, f. 96. Florez medallas, p. 157.STATVAM
ET. ORNAMENTA. DECVRIONATVS
DECREVIT
M. EGNATIVS. VENVSTVS
IN. LOCVM
QVEM. ORDO. DECREVIT
STATVAM
ET. SCAMNA. MARMOREA
ET. AREAM. MARMOR.
D. S. P. D.

Inscrip. 996. *Municipium Flavium Arvense* es el antiguo nombre entero de Alcolea. El Magistrado de dicho Municipio decretó una estatua con ornamentos Decurionales á Marco Egnacio Venusto, Liberto de Siliio, Seviro (Augustal); y él en el lugar destinado por el Magistrado hizo á sus expensas, no solo la estatua, sino tambien un enlosado de marmol, y unas gradas ó escaños de lo mismo.

997. En el mismo lugar.

Q. FVLVIO
Q. FVLVI. ATITANI. F.
Q. FVLVI. RVSTICI. N.
GAL. CARISIANO
PATRONO. ET. PONTIFICI
OB. MERITA
CENTVRIAE
ORES.
MANENS.
HALOS.
ERQVES.
BERES.
ARYABORES.
ISINES.
(T.)VRGYT.

IN.

Inscrip. 997. Esta lápida nos da los nombres de ocho Centurias de la Ciudad de *Arva*; pues usaban los Romanos dividir los pueblos en Centurias, cada una compuesta de cien Ciudadanos. *A Quinto Fulvio Carisiano, de la Tribu Galeria, hijo de Quinto Fulvio Atitano, nieto de Quinto Fulvio Rustico, Patrono y Pontífice del Municipio. Atendiendo á sus meritos, las Centurias de los Oresios, de los Manenses, Alosios, Erquesios, Beresios, Arvaboresios, Isinesios, y Turgutos, le pusieron y dedicaron una estatua en el lugar que decretó el Magistrado del Municipio Flavio Arvensis.*

998. *Arucci Vetus.* En Aroche.

M. ATTERIO. PAVLINO. M. F.

QVI

TVMVLTVARIO. BAETICAE. BELLO

ASSVRGENTE

MVLT A

PRO. REPUBLICA. ARVCITANA

BELLO. RETINENDA

FORTISSIME GESSERAT

ARVCITANI

VETERES. ET. IVVENES

OP. CIVI

Inscrip. 998. Fueron dos las Ciudades con el nombre de *Arucci*; una llamada *Vetus*, y otra *Neova*, para distinguirlas. La primera conserva el nombre de Aroche en los confines de Portugal y Andalucía; y la segunda corresponde á la Villa

de

de Moura, distante de Aroche veinte y ocho millas. Los Ciudadanos de estas dos Ciudades pusieron la presente memoria á *Marco Atterio Paulino, hijo de Marco, el qual en la guerra tumultuaria de la España Betica, hizo muchas cosas con gran esfuerzo y valentia en defensa de su patria.* Juzgó el Padre Florez que la guerra de que se habla en esta lápida fuese en tiempo de Cesar y Pompeyo, y que el Guerrero Marcó Atterio Paulino, que se nombra en ella, sea aquel mismo Marco, destructor de la antigua *Solís*, de quiea se hace memoria en otra inscripcion que pondré en el número 1050.

999. *Arucci Nova.* En Aroche.

IVLIAE. AGRIPINAE

CAES. AVG. GERMANIC.

MATRI. AVG.

N. CIVITAS. ARVCCITANA

Inscrip. 999. Es una dedicacion de estatua que puso la *Nueva Ciudad Aruccitana* (hoy Moura, como se ha dicho en el número antecedente) á *Julia Agripina Augusta, madre de Cesar Augusto Germanico Caligula.*

1000. *Arunda.* En Roma.

LICINIANO. IVNIO.....

L. COR..... ANOB.....

..... MELIA.....

L. IVNI..... LICINIAN.....

PATER..... VS. AMICO.....

..... MIR.....

IO..... STATVAM.....

ROM. VI.

Ss

LO-

LOCO. AS. DIIS
 ORDINE. ARVNDENS
 CIRCENS
 TVS. D. D.

Inscrip. 1000. Esta lápida, aunque tan rota y mal parada, nos conserva el nombre de la anti-güa *Arunda*, que hoy se llama Ronda, en Andalu-cia.

1001. *Asido*. Med. de Xerez de la Frontera.

ASIDO

Inscrip. 1001. Esta moneda del tiempo de la Re-pública, no tiene otras letras que las del solo nom-bre *Asido*, anti-güa Ciudad de Andalucía, que corresponde, según Rodrigo Caro, á Medina-Sido-nia; y según el P. Florez á Xerez de la Fron-te-ra (1).

1002. *Asido*. En Córdoba.

A FABIAE
 CN. F. PRISCAE
 ASIDONENSI
 FABIVS. SENECA
 ET. (ELEVTH) ERIA.
 Q. F. PRISCA

Inscrip. 1002. De la Ciudad de *Asido*, de que se habló en la inscripción antecedente, era natural Fabia Prisca, á quien pusieron esta memoria Fa-bio Seneca, y Eleúteria Prisca, que serían parien-tes suyos, por lo que indican los nombres.

(1) Caro, *Antigüedades de Sevilla*, Dallas, t. 1, pag. 162.
 l. 3, cap. 24, fol. 124, Florez, *Med.*

ODINA

1003.

1003.

Astigi. En Ecija.

P. NVMERIO. MARTIALI
 ASTIGITANO
 IIIII. VIR.
 COL. AVG. FIR.
 (III) VIR. I. D.
 P. NVMERIVS. (VIC) TOR
 PATRONO. INDVLGENTISSIMO
 D. S. P. D.
 ET. EDITIS. CIRCENSIBVS
 DEDICAVIT

Inscrip. 1003. *Astigi*, *Colonia Augusta Firma* es el anti-güo nombre entero de la Ciudad de Ecija en Andalucía. A más de esta había otra *Astigi-Vetus*, hoy Alameda, distante veinte y quatro mi-las de Ecija hácia el Reyno de Granada. *A Publio Numerio Marcial, natural de Ecija, Seviro (Augustal) y Juez Quatuorviro de la Colonia Au-gusta Firma. Publio Numerio Victor erigió á su costa una estatua á este su Patrono indulgentissi-mo, y celebró la dedicacion de ella con juegos cir-censes*. En el número 70 puse una memoria de una estatua de plata que dedicó al dios Panteo Publio Numerio Marcial, el mismo de quien se ha-bla en la presente inscripción.

1004.

En la misma Ciudad.

DEO. MARTI
 SEPTIMENVS
 R. P. A.
 EX. VOTO
 POSVIT

Inscrip. 1004. *Septimeno*, de la República *Asti-gi*.

MEMOR. GEOGRAF. A
gitana, puso este monumento al dios Marte en cumplimiento del voto que tenia hecho.

1005. *Atiliana.* Cerca de Sadaba.

C. ATILIO. L. F.
 QVIRINA. GENIALI
 ATILIA. FESTA
 AVO

L. ATILIO. C. F.
 QVIRINA. FESTO
 ATILIA. FESTA
 PATRI. OPTIMO

ATILIA
 L. F. FESTA
 SIBI
 SE. VIVA.
 FECIT

Inscrip. 1005. El Emperador Antonino, en el viage de Palencia por Castilla á Zaragoza, treinta millas despues de *Virovesca*, que es la que hoy llaman Brivesca, pone una Ciudad con el nombre de *Atiliana*. El docto Aragonés Gerónimo Zurita observó, que las tres inscripciones que he copiado aqui, se encuentran cerca de Sadaba en un gran Mausoleo de magnífica arquitectura, construido de piedras quadradas, y adornado de columnas; de donde inferió, que alli habia estado la Ciudad nombrada por Antonino, y que por aquellos insignes sepulcros de la casa *Atilia*, habia adquirido el nombre de *Monumenta Atiliana* (1).
 Atil-

(1) Antonino, *Itinerarium* en el Zurita, in *Antoninum* lugar citado. viage ab *Atarica Tarracuncm*, p. 459.

Atilia Festa, hija de Lucio, fue la que puso las tres inscripciones: la primera á su abuelo *Cayo Atilio Genial*, hijo de Lucio, de la Tribu *Quirina*: la segunda á su padre *Lucio Atilio Festo*, hijo de Cayo, de la misma Tribu, y la tercera á sí misma, todavía viviente.

1006. *Attaca.* En Ateca.

T. PLAVTIO. P. F.
 DE. MVNICIPIO. ATTACENSI
 OPT. MERITO
 ET. TRIGESIMO. OCTAVO
 AETATIS. ANNO
 E. VITA. SVBLATO
 TOTO. POPVLO
 CVM. MAGNIS. LACHRIMIS
 FVNVS. PROSSEQVENTE
 QVINTIA. PAVLINA. MATER
 ANN. OCTOG. TRIVM
 AD. FLETVM. ET. GEMITVM
 RELICTA
 TVMVLV. LACHRIMIS. PLENVM
 E. MARMORE. NVMDICO
 DEDIT

Inscrip. 1006. Ateca de Aragon, segun Ambrosio Morales, es la antigua Ciudad de *Attaca* ó *Attacum*, que Tolomeo puso en los Celtiberos (1). Esta opinion fuera mucho mas segura, si la presente lápida se hubiese realmente hallado en Ateca, como dicen. Se contiene en ella un epitafio de *Tito Plaucio*, hijo de Publio, hombre muy benemérito del Municipio de *Attaca*, que murió de treinta y ocho años, y á quien el pueblo acompañó con muchas lágrimas hasta la sepultura. Su madre *Quincia Pa-*

(1) Morales, *Antigüedades*, &c. fol. 69.

Paulina, que en la edad de ochenta y tres años lloró amargamente la falta de su hijo, honró el cadáver con un precioso sepulcro de marmol numídico.

1007. *Augustobriga Carpetana*. En el Pedroso.

FLAVIA. RVFINA

AVGVSTOBRIG.

ANN. XXIIII.

H. S. E. S. T. T. L.

PAR. HONORINA

ET. C. RVSTENV. DETIANVS

FILIAE. FECE.

Inscrip. 1007. *Flavia Rufina*, natural de *Augustobriga*, de edad de veinte y quatro años, aquí está enterrada. La tierra te sea ligera. Paria *Honorina*, y *Cayo Rusteno Deciano*, hicieron este sepulcro á su hija. La *Augustobriga*, de que se habla en esta lápida, pertenecía á los *Carpetanos*, y estaba situada á distancia de cincuenta y cinco millas de Toledo hácia poniente, en el lugar que hoy llaman *Villar-del-Pedroso*, donde se encontró la piedra. Había otra *Augustobriga*, que era de los *Vestones*, y estaba no muy lejos de Ciudad Rodrigo, en el Reyno de Leon. Otra tambien habia en los *Pelendones*, y esta corresponde á la que llaman en Castilla Aldea-el-muro en el término de Soria.

1008.

Aurigi. En Jaen.

IVL. FABIVS. FLORINVS

AVRIG.

VI. VIR

M. FLAVII. AVRIG. F.

ANN. LXX.

PIVS. IN. SVIS

HIC.

CAP. XIII. ART. I.
HIC. SITVS. EST
SIT. TIBI. T. L.

Inscrip. 1008. *Julio Fabio Florino*, natural de *Aurigi*, *Seviro* (Augustal) del Municipio *Flavio Aurigitano Fiel*, de edad de setenta años, hombre piadoso para con los suyos, aquí yace. Seate la tierra leve. Dice Morales como testigo de vista, que esta y otras piedras que hablan de *Aurigi*, no estan en Arjona, como dixo Do-Campo, sino en Jaen, capital del Reyno de este nombre (1). Segun esto, parece mas verosimil que correspondá á Jaen la antigua *Aurigi*, que otros han llamado *Auringi*, y otros *Oringi*.

1009.

En la misma Ciudad.

D. M. S.

M. FABIVS. PROBVS. AVRIG.

FLAM. M. F. A. F.

PONT. PERP. AVG.

ANN. XXXVIII.

PIVS. IN. SVOS

HIC. SITVS. EST

SIT. TIBI. TERRA. LEVIS

Inscrip. 1009. He añadido un punto en la tercera línea de esta inscripcion, separando con él la F. de la A, porque me parece que se ha de leer *Flamen Municipii Flavii Aurigitani Fidelis*, que es el nombre entero de la antigua Ciudad de *Aurigi* segun la inscripcion antecedente. Marco Fabio Probo Aurigitano, Flamen de su Patria, y Pontífice perpetuo Augustal, murió de treinta y nueve años.

(1) Morales, *Antigüedades*, etc. fol. 74.

AR-

ARTICULO II.

B

Barcino. En Barcelona.

IIIIII. VIR. AVG.

COL. I. V. T. TARRACON.

ET. COL. F. I. A. P. BARC.

Inscrip. 1010. Es una memoria que pusieron los *Seviros Augustales de la Colonia Julia Vencedora Togada Tarragona, y de la Colonia Favencia Julia Augusta Pia Barcelona.* Los dos Colegios de Seviros de Barcelona y Tarragona, debian tener entre sí alguna particular relacion ó hermandad, pues en otras varias piedras se hallan nombrados juntos, como en esta.

1011. *Belon.* Medalla de Bolonia.

BAILO

Inscrip. 1011. Esta moneda, á mas del nombre de *Bailo*, tiene otras cinco letras del antiguo alfabeto hispánico, indicio de su antigüedad anterior á la época del Imperio Romano. Estaba situada la Ciudad de *Bailo*, ó *Belon*, ó *Baelo*, en Andalucía, doce millas de Tarifa hácia poniente, en el territorio que conserva el nombre de Bolonia.

1012. *Bilbilis.* Medalla de Calatayud.

AVGVSTVS
DIVI. F.
BILBILIS

In-

Inscrip. 1012. La antigua *Bilbilis*, á quien pertenece esta moneda del Emperador Augusto, estaba situada en Aragon cerca de Calatayud en el monte Bambola.

1013.

Braccara. En Braga.

Q. PONTIO. Q. F.

QVIR. SEVERO

BRAC. AVG.

OMNIB. HONOR.

IN. REP. SVA. FVNCTO

Inscrip. 1013. *Braccara-Augusta* es el antiguo nombre de Braga, de cuya Ciudad he copiado otras muchas lápidas en esta Coleccion. Quinto Poncio Severo de la Tribu Quirina, era natural de aquella Ciudad, y tuvo en ella todos los empleos de honor.

ARTICULO III.

C

1014. *Casari-Augusta.* Medalla de Zaragoza.

CAESAR. AVG.

C. A.

Inscrip. 1014. Lease *Casari Augusto Casari-Augusta.* La Capital de Aragon se llamaba antiguamente *Salduba.* El Emperador Octaviano le dió el nombre de *Casari-Augusta*, y de este se ha formado el de Zaragoza.

Tom. VI.

Tt

1015.

1015. *Calagurri Nassica*. Med. de Calahorra.

CALAGVRRI
IVLIA. NASSICA

Inscrip. 1015. Las *Calagurris* fueron dos, la *Nassica*, y la *Fibularia*. La primera, cuyo nombre entero se lee en esta moneda, corresponde á Calahorra en Castilla, y la segunda á Loharre en Aragon. Fue un yerro muy notable del célebre Harduino, como observó el P. Florez, haber tomado la palabra *Nassica* por siete iniciales, que interpretó *Narbonensium Augurum Sacrum Sospite Imperatore Casare Augusto* (1).

1016.

Cerca de Logroño.

DIIS. MANIBVS
Q. SERTORII
ME

BEBRICIVS. CALAGVRRITANVS
DEVOVI
ARBITRATVS
RELIGIONEM. ESSE
EO. SVBLATO
QVI. OMNIA
CVM. DIIS. IMMORTALIBVS
COMMVNIA. HABEBAT
ME. INCOLV MEM
RETINERE. ANIMAM
VALE. VIATOR
QVI. HAEC. LEGIS
ET. MEO. DISCE. EXEMPEO
FIDEM. SERVARE

IP.

IPSA. FIDES
ETIAM. MORTVNO. PLACET
CORPORE. HVMANO. EXVTIS

Inscrip. 1016. Esta lápida pertenece á la misma *Calagurri Nassica*, de que he hablado antes. Yo *Belricio Calagurritano me sacrificué á los dioses Manes de Quinto Sertorio, porque juzgué, que muerto aquel hombre tan amigo de los dioses inmortales, no permitian las leyes del honor, que yo viviese mas tiempo. El Cielo te guarde, ó Pasajero, que lees este epitafio. Aprende de mí á ser fiel. Agrada la fidelidad aun á las almas de los muertos.* Algunos, como dixe en la Prefacion, sin niugun motivo razonable tienen esta inscripcion por apócrifa.

1017.

Cale. En Roma.

C. CARVVS. AVG. LIB.
PALLANTIANVS
ADIVTOR

CLAVDI. ATENODORI
PRAEFECTI. ANNONAE
FECIT. SIBI
ET. CLAVDIAE. LVPAE
CALENSI
CONIVGI. PISSIMAE
(E) T. CLAVDIO
QVIRIN. ANTONIO
ET. LIBER.

CLAVDIO. ROMANO. VERNAE
ET. LIB. LIBERTAB. Q.
POSTERIS. QVE. EORVM

Inscrip. 1017. Esta lápida nos da noticia de dos casados Españoles que vivian en Róma, el marido natural de *Pallantia* que hoy se llama Palencia en el Reyno de Leon, y la muger natural de *Cale* en

Te a

Por-

Portugal. Sobre esta última Ciudad notó el P. Maestro Florez, que no se ha de confundir *Cale* con *Portus Cale*. Esta segunda corresponde á la Ciudad deo-porto, bien conocida en Portugal, y la primera estaba de la otra parte del Duero, en alguna mayor distancia del mar, donde hoy está Gaya. Es verosímil (añade Florez), que los *Calenses* de Gaya para mayor comodidad de su comercio, fundasen la Ciudad deo-porto, y la denominasen Puerto-de-Cale (1). El sentido de la inscripcion es este: *Cayo Carpo, Liberto del Emperador, natural de Palencia, Ayudante de Claudio Atenodoro, Prefecto del abasto; hizo este sepulcro para sí, para su buena muger Claudia Lupia, natural de Cale, para Claudio Antonio, de la Tribu Quirina, para el Liberto Claudio Romano Verna, y para los Libertos y Libertas, y descendientes de los arriba dichos.*

1018. *Callet.* Med. de Andalucía.

CALLET

Inscrip. 1018. Se sabe por relacion de Plinio, que habia una Ciudad llamada *Callet* en el Convento de Cadiz, otra con el mismo nombre en el de Ecija, y otra con el nombre de *Calla* ó *Callensis Emanica* en el Convento de Sevilla (2). La primera no podia distar mucho del Estrecho de Gibraltar, ó de las vecinas costas del Oceano. Las otras dos estaban en Sierra Morena, y no es inverosímil que correspondan á Cala y á Cazalla, atendida la semejanza de los nombres.

(1) Florez, *España Sagrada*, tom. 21, tract. 60, cap. 2, pag. 3 y 4. (2) Plinio, *Historia naturalis*, lib. 3, cap. 1, p. 291, y sig. siguen.

1019.

Canama. En Sevilla.

L. ATTIVS. QVIR. VETTO

FLAMEN. II. VIR

M. FLAVI. CANAM.

SVO

ET. L. ATTI. VINDICIS. F.

ET. ATTIAE. AVTVMNINAE. F.

ET. ANTONIAE. PROCVLAE. NEPTIS

NOMINE

PORTICVS. LAPIDEAS. MARMORATAS

SOLO. SVO

LVDIS. SCENICIS

IMPENSA. SVA. FACTIS

EVPLO. DATO

D. D.

Inscrip. 1019. El Marques Maffei, y el Señor Abate Morcelli, que se distingue en Roma por su aplicacion á la Antiquaria, publicaron esta inscripcion en sus libros, tomandola de Rodrigo Caro; pero no se cuidaron de hacer saber á sus lectores dónde estuviere el *Municipium Flavium Canamense*, de que se habla en ella (1). El Autor español á quien debieron de consultar, dixo expresamente, que la antigua *Canama*, *Vacanama*, *Vacaniana*, ó *Vacamaria*, estaba en Andalucía, donde hoy Villanueva del Rio (2). *Lucio Attio Vetton*, de la Tribu Quirina, *Flamen* y *Duumviro* de *Canama*, en nombre suyo, y de sus dos hijos y nieta, *Lucio Attio Vindex*, *Attia Autumnina*, y *Antonia Procula*, hizo en terreno suyo unos pórticos de piedra incrustados de marmol, y celebró la

(1) Maffei, *Museum Veronense*, p. 2, cap. 4, p. 141. (2) Caro, *Antiquidades de Sevilla*, lib. 2, l. 3, cap. 8, fol. 95.

dedicacion de ellos con público banquete , y con juegos teatrales á sus expensas. De Canama puse otra inscripcion en el artículo segundo del capítulo 7.

1020.

Cara. En Tarragona.

POSTVMIAE
NEPOCIANAE MARCELLIANAE
EX. CAESARAVG.
KARENSI
FLAMINICAE
VXORI
TITI. PORTII. VERRINI
FLAM.
P. H. C.

Inscrip. 1020. *A Postumia Nepociana Marcelliana*, natural de Cara, de la jurisdiccion ó Convento de Zaragoza, Flaminica, muger de Tito Porcio Verrino, Flamen de la Provincia Hispana Citerior (ó bien Flamen. La Provincia Hispana Citerior). Plinio puso á los Carenses en el Convento de Zaragoza (1). Yo no sé la situacion con mas individualidad.

1021. *Carbula*. Med. de Andalucia.

CARBVLA

Inscrip. 1021. *Carbula*, que estaba sujeta á la jurisdiccion de Cordoba, tuvo su situacion en Andalucia entre los dos rios Genil y Guadalquivir, no muy lejos de la Villa de Palma. La moneda es de los tiempos de la República.

(1) *Historia natural*, t. 1, l. 3, cap. 5, p. 107.

1021.

1022. *Carisa*. Medalla de Andalucia.

CARISA

Inscrip. 1022. Hay varias monedas de esta Ciudad antigua, y se lee en ellas con variedad, *Carissa*, *Carisa*, y *Carisi*. Estaba en Andalucia entre Sevilla y Nebrixa, en un territorio que conserva el nombre de Carixa.

1023. *Carmona*. Medalla de Carmona.

CARMO

Inscrip. 1023. Carmona de Andalucia, á quien pertenece esta moneda del tiempo de la República, ha conservado siempre su antiguo nombre.

1024. *Cartama*. En Cartama.

I. AVG.
L. CALPURNIVS
QVIR. VICTOR
CARTAMITAN.
STATVAM
TESTAM. PONI. IVSSIT
HVIC. DONO. HERES
XX. NON. DEDVXIT
EPVLO. D. D.

Inscrip. 1024. *Cartama* ó *Cartima* conserva todavía el nombre de Cartama en el Reyno de Granada. No se confunda esta Ciudad con otra, que se llamaba *Certima*, y estaba en el Reyno de Toledo cerca de las fuentes del Jucar. *Lucio Calpurnio Victor*, de la Tribu Quirina, natural de Cartama, mandó en el testamento, que se levantára una estatua á Juno Augusta. El Heredero pagó separada-

men-

mente el tributo de la vigesima, y celebró la dedicación de la estatua con un banquete. Tal vez por *Juno Augusta* se podrá entender el Genio, ó Numen tutelar de alguna Emperatriz. Muratori infiere de esta lápida, que antiguamente los Legados pios, estaban sujetos á las imposiciones del Príncipe (1).

1025. *Carteya*. Medalla de Torre de-Cartagena.

CARTEIA

EX. D. D.

Inscrip. 1025. *Carteya Ex Decreto Decurionum*. Estaba situada *Carteya* en el Estrecho de Gibraltar, donde hoy está la Torre de-Cartagena. Nos quedan muchas monedas de esta antigua Ciudad.

1026. *Cascantum*. Medalla de Cascante.

TI. CAESAR

DIVI. AVG. F.

AVGVSTVS

MVNICIP. CASCANTVM

Inscrip. 1026. Cascante, en el Reyno de Navarra, mantiene todavía su antiguo nombre desde el tiempo de los Romanos. La moneda se acuñó baxo el Imperio de Tiberio Cesar Augusto, hijo de Divo Augusto.

1027. *Caura*. Medalla de Coria.

X.

CAVRA

A.

Inscrip. 1027. Queda el nombre de *Caura* con po-

(1) Muratori, *Novus Thesaurus*, t. 1, pag. 15.

poca alteracion en Coria de Andalucía. Las iniciales X. A. no sé que significan. Es cierto, que siendo de cobre la moneda, la nota X no puede tomarse por señal de denario, como dixo muy bien el erudito Florez: pero tampoco hay necesidad de atribuir al alfabeto hispánico antiguo, como lo hizo este Escritor, dos letras claramente romanas (r). Yo mas bien las tomara por dos iniciales de Duumviros, segun el uso comun de muchas monedas de España.

1028. *Caurium*. En Villanueva de-la-Sierra.

TANCINVS

DOVILON. F.

CAVRIEN.

ANN. XXX.

H. S. E. S. T. T. L.

ALTICVS

CAENONIS. (F. P.)

Inscrip. 1028. A mas de la *Caura* de Andalucía, de quien se habló en la inscripcion antecedente, habia en Lusitania otra *Caura*, ó *Caurium*, que tambien se llama Coria. Era natural de esta Ciudad Tancino, hijo de Dovilon, que murió de treinta años. Altico, hijo de Canon, le puso la memoria sepulcral.

1029. *Celti*. Med. de Puebla de-los Infantes.

CELTITAN.

Inscrip. 1029. *Celti*, ó *Celsita*, ó *Municipium Celtitanum* estaba, segun Antonino, en Andalucía, á

TOM. VI.

Vv

vein-

(1) Florez, *Medallas*, pag. 346.

338 MEMOR. GEOGRAF. C
veinte y siete millas de Ecija (1). Hoy se llama
Puebla-de los-Infantes.

1030. *Ceret*. Med. de Andalucía.

LERET.

Inscrip. 1030. En Andalucía entre Xerez y Medi-
na-Sidonia hay un territorio llamado *Cera*, ó *Ser-
ra*. Segun conjetura el P. Maestro Florez, allí es-
taba la antigua *Ceret*, ó *Cereturum* (2).

1031. *Collippo*. En Roma.

D. M. S.
CORNELIO
HELVI. PHILIPPI. SER.
EX. LVSITANIA
MVNICIPI. COLLIPPONENSIS
ANN. XXI.
VICTOR. ET. CELER
FRATRI
D. S. F.

Inscrip. 1031. Entiendo así la inscripción: *Me-
moria consagrada á los dioses Manes. Victor y Ce-
ler hicieron á sus expensas este sepulcro (De Suo
Fecerunt) á su hermano Cornelio, Siervo de Hil-
vio Filippo, natural del Municipio Collipponense en
Lusitania, de edad de veinte y un años. Cerca de
Leyria, en un lugar que llaman los Portugueses
San Sebastian, se han hallado varias lápidas con
el nombre de Collippo entre las ruinas de una Ciu-
dad antigua. Parece que debía estar allí el Muni-
cipium Collipponense.*

1032.

(1) Antonino, *Itinerarium* en el
I. *ter ab Hispani Emeritan*, pag. 414.

(2) Florez, *Medallas*, p. 36.

1032. *Conimbrica*. En Coimbra.

D. M.
VALERIO. AVITO
VALERI. MARINI. FIL.
ANN. XXX.
VALERIA. FVSCILLA. MATER
FIL. CARISSIMO
ET. PIENFISSIMO
ET. OBSEQVENTISSIMO
SCRIBI. IN. TITVLO
VERSVCVLOS. VOLO. QVINQVE. DECENTER
VALERIVS. AVITVS. HOC. SCRIPTI. CONIMBRIGA. NATVS
MORS. SVBITO. ERIPVIT

VIXI. TERDENOS. ANNOS. SINE. CRIMINE. VITAE
VIVITE. VICTVRI. MONEO. MORS. OMNIBVS. INSTAT.
Inscrip. 1032. Los versos de esta lápida son harto
malos, pero nos conservan el nombre de *Conim-
briga*, que se llamó tambien *Conimbrica*, *Co-
nibrica* y *Conembrica*, Ciudad que corresponde á
Condexa-la-vieja, distante ocho millas de Coim-
bra. Puso el epitafio *Valeria Fuscilla al difunto
Valerio Avito, hijo suyo, y de Valerio Marino, de
edad de treinta años.*

1033. *Consabura*. En Montoro.

Q. DOMITIVS
Q. L. MACER
CONSABVRENSIS
L.

IN. FRONTE. P. XV.
IN. AGRO. P. XX.

Inscrip. 1033. *Consabura*, ó *Consaburum*, Ciu-
dad, segun Plinio, sujeta al Convento de Carta-

gena, parece que corresponde á Consuegra en Castilla la nueva. La L. de la quarta linea quiere decir *Latum. Quinto Domicio Macro, Liberto de Quinto, natural de Consabura, yace en este sepulcro, que tiene de frente hácia el camino real quince pies de extension, y de fondo hácia el campo veinte.*

1034.

Corduba. En Roma.

D. M.
C. IVNIVS. CELADVS
CORDVBENSIS
ANNORVM. XXI.
MENS. V. D. XVI.
P. I.

H. C. E.

S. T. T. L.

Inscrip. 1034. En las últimas iniciales se debe leer *Poni Jussit: Hic Conditus Est: Sit Tibi Terra Levis.* La inscripción dice así: *A los dioses Manes: Cayo Junio Celado, natural de Cordoba, que murió de veinte y un años, cinco meses, y diez y seis días, mandó que se le pusiese esta memoria. Aquí está enterrado. Seate la tierra leve.* De Cordoba se volverá á hablar baxo el nombre de *Patricia Colonia.*

ARTICULO IV.

D

1035.

Dertosa, Medalla de Tortosa.

AVGV.

TI. CA.

C. I. A. D.

Ins.

Inscrip. 1035. En el derecho de la moneda está grabada la cabeza de Augusto con las letras de la primera linea, que quieren decir *Augustus.* En el reverso está la cabeza de Tiberio con las abreviaturas de la segunda, que indican *Tiberius Caesar.* Las últimas iniciales dicen *Colonia Julia Augusta Dertosa*, que es el nombre entero de la Ciudad de Tortosa en Cataluña.

1036.

Dianium. En Villena.

VOCONIAE. MATERNAE.
AVXENENSI
C. PORTIVS. MARINIANVS
DIANIENSI
VXORI. VI. T.

Inscrip. 1036. Leo en la última linea *Vxori Viventi Titulum. Cayo Porcio Marimiano, natural de Denia, viviendo todavía su muger Voconia Materna Auxenense, le puso esta memoria.* Como Voconia Materna aun vivía quando se puso la lápida; por esto no se dice de que edad murió segun el uso común de los epitaños. En la inscripción se nombran dos Ciudades; *Auxena*, que tambien llamaron *Axena*, *Uxama*; *Oxama*, y *Oxoma*; y hoy se llama Osma en Castilla la vieja; y *Dianium*, que corresponde á Denia en el Reyno de Valencia.

ARTICULO V.

E

1037.

Ebora. Medalla de Ebora.

PERM.

CAES. AVG. P. M.

LIBERALITATIS

IVLIAE. EBOR.

Ins.

Inscrip. 1037. Esta moneda que se acuñó con el permiso de Cesar Augusto Pontífice Máximo, nos da el nombre entero de *Liberalitas Juha Ebor*, que es el que tenía la Ciudad de Eborá, en tiempo de los Romanos.

1038.

En Roma.

SACRVM
CALPVRNIAE. ILIADI
EBORENSI

EX. LVSTITANIA
L. LVSIVS. MENECRATES
VXORI. SANCTISSIMAE

Inscrip. 1038. *Lucio Lusio Menecrates* hizo (en Roma) el sepulcro á su muger *Santisima, Calpurnia Ilias*, natural de Eborá de la Provincia *Lusitana*.

1039.

Ebusus. En Iviza.

IMP. CAES.
M. AVRELIO. CARO
PIO FELICI. INVICTO
AVG. PONT. MAX.
TRIB. POT. P. P.
COS. II PROCOS.
ORDO. EBVSII

D. N. M. E.

Inscrip. 1039. *Ebusus* ó *Ebusium*, es el nombre antiguo de la Isla de Iviza. Al Emperador Cesar *Marco Aurelio Caro*, *Pio*, *Feliz*, *Invicto*, *Augusto*, *Pontífice Máximo*, condecorado de la potestad *tribunicia*, *Padre de la patria*, *Consul dos veces*, *Proconsul*. El *Magistrado de Iviza*, devoto á su *Potencia y Magestad*, le levantó una estatua. La época de esta lápida, es el año doscientos y ochenta y tres de la Era Christiana.

1040.

1040.

Emerita. Medalla de Mérida.

PERM.
IMP. CAES. AVG.
AVGVSTA. EMERITA

Inscrip. 1040. *Colonia Augusta Emerita*, es el nombre entero de la antigua Ciudad de Mérida. La moneda se acuñó con el permiso del Emperador Cesar *Augusto*.

1041.

En Mérida.

D. M. S.
IANVARI. VENVSTI
EMERITENSIS
ANN. LXXXV.
H. S. E. S. T. T. L.
FLAVIVS. SEXTINVS
PATRI. OPTIME. MERITO
FECIT

Inscrip. 1041. *Memoria consagrada á los dioses Manes*. *Januario Venusto*, natural de Mérida, de edad de ochenta y cinco años. Aquí yace. Seate la tierra leve. *Flavio Sextino* hizo este sepulcro á su padre muy benemérito.

1042.

En Portalegre.

MARIA. GEMINA
EMERIT.
AN. P. M. L.
H. S. E. S. T. T. L.
IPSA. SIBI
SE. VIVA
SECVS. CONIVGEM. SVVM
F. C.

Ins-

344 MEMOR. GEOGRAF. E
 Inscrip. 1042. En la tercera línea se ha de leer
Annorum Plus Minus Quinquaginta; y en la úti-
 tima *Fieri Curavit. Maria Gemina, natural de*
Mérida, de cincuenta años de edad, poco mas ó
menos. Aquí yace. La tierra te sea leve. Se man-
dó hacer en vida este sepulcro, junto al de su marido.

1043. *Emporium.* Medalla de Ampurias.

EMPOR.
 D. D.

Inscrip. 1043. *Emporium* es el nombre antiquísi-
 mo de Ampurias en Cataluña. La moneda se acu-
 ñó en tiempo de la República, por Decreto de los
Decuriones. Los símbolos de esta moneda, y de
 otras muchas Ampuritanas, son el caballo Pega-
 so, y la Cabeza de Minerva.

1044. *Epora.* Medalla de Montoro.

IIPORA

1045. En Montoro.

.....

 RES. PVB.
 EPORENSIS
 EX. DECRETO
 ORDINIS

Inscrip. 1044, 1045. *Epora* es el antiguo nombre
 de Montoro en Andalucía. En Plinio por error de
 los Copiantes se llama *Ripepora*; si ya no se debe
 leer dividido, *Rip. Epora*, que seria decir *Epora*
Ripensis; y bien pudo Plinio haber dado este epi-
 teto á una Ciudad colocada sobre el Rio Guadal-
 qui-

CAP. XIII. ART. V. 345
 quivir, para distinguirla de otra que tuviese el
 mismo nombre. Las dos H en la moneda equiva-
 lente á la letra griega H, que es lo mismo que
 nuestra E.

ARTICULO VI.

F

1046. *Frasasosona.* En Alcaudete.

Q. VALERIVS. OPTATVS
 AVGVSTALIS. PERP.
 HVIC
 ORDO. MVNICIPII
 FRASASOSON.
 LIGITANORVM
 CENAS. PVBLICAS
 DECREVIT
 ET. LOCVM
 IN. QVO. STATVAS
 SIBI. VXORI. LIBERISQVE
 PONERET
 LOCO. ADSIGNATO
 PONENDAS. CVRAVIT

Inscrip. 1046. El Orden, ó Magistrado del Mu-
 nicipio de *Frasasosona* en los *Ligitanos*, en agra-
 decimiento á los beneficios públicos de Quinto Valerio
Optato, *Seviro Augustal Perpetuo*, ordenó cen-
 sadas públicas, y señaló lugar en que se erigiesen esta-
 tuas á él, á su muger, y á sus hijos; y él cuidó de
 que se pusieran en el lugar señalado. Los *Ligi-*
tanos estaban en Andalucía, no lejos de la Ciudad
 de Jaen. *Frasasosona* debía estar en la falda del
 monte Aylo, tres ó quatro millas de Alcaudete;
 pues en aquellos vecindarios se encontró la lápida;
 por allí tambien estaban los *Ligitanos* á quienes
 Tom. VI. Xx per-

pertenencia la ciudad, y aun se ven allí ruinas de antiguos edificios. Gruteró escribió en una sola palabra *Frausonligitorum*, y Pighio citado en las notas *Soson* : : *Egilianorum*. Ambos á dos escribieron mal (1).

ARTICULO VII.

G

1047.

Gades. En Cadiz.

MEMORIA

Q. ANTONI. C. F.

GAL. ROGATI

DECVRIONIS

AVG. GADIV.

Inscrip. 1047. El nombre de Cadiz en tiempo de los Romanos era *Augusta Urbs Julia Gaditana*, como se lee en las monedas antiguas; ó bien *Augusta Gades*, como se ve en esta memoria de Quinto Antonio Rogato, Decurion de aquella Ciudad. Los Gramaticos podrán notar en esta piedra el nombre latino *Memoria*, en el mismo sentido en que le decimos en castellano, en lugar de *Monumentum*.

1048.

Gerunda. En Tarragona.

C. MARTIO. C. F.

GAL. VERO

GERVNDENSI

OMNIBVS. HONORIBVS

.....

Ins-

(1) Gruteró, *Inscriptiones antiquae*, pag. 479.

Inscrip. 1048. Es una basa de estatua que levantó, segun parece, la Provincia Hispana Citerior á Cayo Marcio Vero, hijo de Cayo, de la Tribu Galeria, natural de *Gerunda*, á quien los Catalanes llaman Girona, y los Castellanos Gerona.

1049. *Gracurris*. Med. de Agreda.TI. CAESAR
DIVI. AVGVSTI. F.MVICIP.
GRACVRRIS

Inscrip. 1049. En Castilla la vieja, cerca de los confines de Aragon, habia antiguamente una Ciudad que se llamaba *Iurcis*. Los Romanos, como se dixo en la Historia, comenzaron á llamarla *Gracurris* en tiempo de Sempromio Gracco. Ahora es conocida con el nombre de Agreda. La moneda es del tiempo de Tiberio Cesar, hijo de Diuo Augusto.

ARTICULO VIII.

H

1050.

Hespera. En San Lucar.

(HESPERIAE. NVPER. NOMEN. DEDIT. HESPERVS. ABAB)
 (SOLIA. DICTA. MODO. SVM. HESPERE. AMICE. VALE)
 NOMINE. MVTATO. (NVNC. SOL.) ROMANVS. IEBRO
 NVMINE. CRESCENTI. CRESCERE. TECTA. FACIT
 ARCE. POTENS. ARMIS. EVERAM. DECORATA. MEORVM
 CVM. CECIDI. MARCI. VIRIEVS. ATQVE. MANY
 INFAYSTA. AMISI. SPLENDORIS. QVIDQVID. HABEBAM
 VRNAQVE. FATALIS. PVLVVERIS. IPSA. FFI
 ASCENDI. AD. CVLMEN. MISERO. REVOCATA. SEPVLORO
 ROMANI. IVRIS. CAESARIS. (AVSPIC) IO
 (SOL. FOVET. IGNE. NOVO. MAGNO. CEDE. HESPERE. SOLI)
 QVODQVE. TVIS. ARIS. HESPERE. NOMEN. ERAT.

Xx 2

Ins-

Inscrip. 1050. Este epigrama se encontró en un marmol de la torre de San Lucar. Antonio Caro le copió, y se guarda la copia en el archivo público. Rodrigo Caro, que escribió á principios del siglo pasado con mucho acierto sobre las antigüedades de Sevilla y de Andalucía, suplió las palabras que faltaban á la piedra, que son las que he puesto entre parentesis para distinguirlas de las originales. La inscripcion en substancia dice, que un cierto Marco en las guerras romanas asoló la Ciudad que se llamaba antiguamente *Ara-Hesperii*, y que un Cesar, ó un Emperador la volvió á edificar, y la dió el nombre del Sol, llamandola *Solia*, ó *Solluco*, que es abreviatura de *Solis-lucus*: y de aqui se originó el nombre moderno de Solucar, que ahora decimos San Lucar. Vease Florez (1).

1051.

En San Lucar.

D. M. S.
C. BAEB. CAEC.
F. VENVL. CRIN.
BAEB. FF.
AD. HESP.
BELLO. EXTINGTOS
FL. DEMETRIA. CRISPINA
LL. CC.
EAD. VR (NA)
P. M. D. C.
S. (V. T. L.)

Inscrip. 1051. El P. Maestro Florez que cité poco antes siguiendo á Rodrigo Caro, leyó la inscripcion asi: *Diis Manibus Sacrum. Cajum Babium Cæcilium, Flavium Venulium Crinitum, Babii F-*
lios,

(1) Florez, *España Sagrada*, t. 9, trat. 29, cap. 4, pag. 118, 119.

lios, Ad Hesperam Bello Exinctos, Flavia Demetria Crispina Liberos Carissimos Eadem Unâ Propriò Monumentò Doluerit Cendidit. Sit Vobis Terra Levis. Este marmel que se halló en el término de San Lucar, parece que confirma lo que se ha dicho en la inscripcion antecedente, no solo por lo que toca á la situacion de la antigua *Hespera*, sino tambien acerca de la guerra de que allí se habla. Esta pudo ser en tiempo de Cesar y de Pompeyo, que pelearon mucho en Andalucía, aunque no hay particular fundamento para asegurarlo.

1052. *Hibera*. Medalla de Amposta.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVGVSTVS
DERT.
M. H. I.

ILERCAVONIA

Inscrip. 1052. El P. Maestro Florez fue de parecer, que esta moneda se debia atribuir á dos Ciudades; á *Dertosa*, hoy Tortosa en Cataluña; y á *Hibera-Julia-Ilercauonia*, que estaba á la otra parte del Ebro cerca de las bocas del Rio, donde hoy Amposta. Estas dos Ciudades (dice Florez) debian tener alguna especie de alianza ó de sociedad, y por esto ponian sus nombres juntos en las monedas (1). Pero ¿qué fundamento hay para establecer una cosa tan estraña? Se ven medallas (dice Florez) con el solo nombre de *Dertosa*, otras con el de *Hibera*, y otras con entrambos; y de esto infiere, que pertenecen á dos Ciudades diversas. Mas esta razon no convence; pues *Corduba*, y *Patricia*, por exem-

(1) Florez, *Medallas*, t. 2, pag. 414, y sig.

ejemplo, no eran dos Ciudades, sino una; y sin embargo se hallan lápidas y monedas con el nombre solo de *Corduba*, otras con el de *Patricia* solo, y otras con los dos. Yo creo, pues, que la moneda pertenecía á una sola Ciudad, diferente de *Dertosa*, la qual se llamase *Dertosense Municipium Hibera Julia Ilergavonia*. La Ciudad de *Dertosa*, estando distante unas doce millas de las antiguas bocas del Ebro, pudo antiguamente, para mayor comodidad de su comercio marítimo, y fundar cerca de dichas bocas otra pequeña Ciudad, y llamarla con su mismo nombre, añadiéndole para distincion, el renombre de *Hibera*, que le venia bien por el rio *Hibero* en que estaba. Y ve aqui de este modo dos Ciudades con el mismo nombre de *Dertosa*, una llamada *Dertosa* solamente, y otra *Dertosa Hibera*, como *Cale* y *Portus-Cale*, y otras semejantes en España. La nueva Ciudad con la industria y comercio, pudo adquirir tanta celebridad, que se hiciese independiente de su Matriz, y llegase á ser Capital de todo el pueblo *Ilergavonio*. Honradas despues una y otra por los Romanos, con varios títulos y privilegios, prosiguieron en distinguir sus nombres, una llamándose *Dertosa Colonia Julia Augusta*, y la otra *Dertosa Municipium Julium Hiberum*. Esta segunda estaba situada seguramente respecto de Tortosa, á la otra parte del rio; pues los Scipiones, saliendo de Tarragona para ella, hubieron de pasar el Ebro, como se dixo en la Historia (1): y esta es la razon porque se debe situar alli la Ciudad *Hibera*, y no porque los *Ilergavonios*, como pensó el P. Florez, habitasen todos en aquella parte del rio. Plinio despues de los *Ilergavonios*, nombra luego el Ebro, y Tolomeo

(1) España Romana bajo la República, num. 16.

pone expresamente el rio en la *Ilergavonia* (1). Luego pertenecian á este pueblo todas las bocas del Ebro, con las tierras vecinas de uno y otro lado. Ni se opone á esto Tito Livio, quando cuenta, que Asdrubal, viniendo de Lusitania, se acampó en los *Ilergavonios Cis Iberum*. El P. Florez entiende aqui por *cis-iberas*, las orillas del Ebro que miran al Reyno de Valencia, porque estas eran *cisiberas*, respeto del General Cartagines, que venia de Portugal. Pero Tito Livio no hablaba baxo este respeto. Escribiendo él en Italia, llamaba siempre *cis-iberas* (como lo hago yo tambien en mi historia por la misma razon) todas las tierras que estan entre el Ebro y los Iñecos; y *Trans-ibero*, al contrario todo el resto de España, desde el Ebro, hasta el Oceano. Mas, aun quando el Historiador Romano hubiese entendido por *cis-iberas*, las orillas que miran á Valencia; esto no probaria, que solo en aquella parte hubiese habido *Ilergavonios*; antes bien seria argumento de que los habia en las dos partes; pues de otra suerte fuera superflua la palabra *cis Iberum*, quando no sirviese para distinguir unos *Ilergavonios* de otros.

ARTICULO IX.

I

Igedita. En Idafia.

C. CVRIVS. C. F.
IGEDITAN.
H. S. E.

1053.

1054.

(1) Plinio, *Hist. natur.* t. 1, l. 3, c. 3, p. 299, 300. Tolomeo, *la Geografía* l. 2, tabl. 2, p. 92.

1054.

En Idaña.

D. M. S.
L. ARRIVS. L. F.
EGIT.
H. S. E.

1055.

En el mismo lugar.

C. LVCRET. AEGIT.
MAERIN. VX. B. M.
QVAE. VIXIT
AN. XXXI.
ET. SIBI
M. P.
H. M. N. S.

Inscrip. 1053, 1054, 1055. Estas tres lápidas nos presentan escrito en tres diferentes maneras el nombre de una misma Ciudad. Se llamaba *Igedita*, *Egita*, y *Aegita*, y tambien *Igeta*. Estaba situada en Extremadura, donde está ahora Idaña al norte de Alcantara. Las dos primeras inscripciones son fáciles de entender por lo que se ha dicho en otras semejantes. Las iniciales de la tercera quieren decir *Monumentum Posuit = Heredes Monumentum Non Sequitur*. El sentido es este: *Cayo Lucrecio, natural de Idaña, hizo este sepulcro para Merina muger suya benemérita, que vivió treinta y un años, y para sí. Los herederos de Lucrecio no tendrán derecho á esta sepultura.*

1056.

Ilerda. Medalla de Lerida.

IMP. AVGVST.
DIVI. F.
MVN. ILERDA

Ins-

Inscrip. 1056. La Ciudad de Lerida en Cataluña, es el antiguo *Municipium Ilerda*. La moneda es del tiempo del Emperador Augusto, hijo de Divo Cesar.

1057.

En Tarragona.

M. FABIO. M. F.
GAL. PAVLINO
EQVO. PVBLICO. DONATO
AB. IMP. CAES. HADRIANO. AVG.
ILERDENSES
CIVI. OPTIMO
OB. PLVRIMAS. LIBERALITA.
IN. REM. PVBLIC. SVAM
LOCO. A. PROVINCIA. IMPERATO.
POSERVNT
D. D.

Inscrip. 1057. *A Marco Fabio Paulino, hijo de Marco de la Tribu Galeria, nombrado Caballer por el Emperador Cesar Adriano Augusto. Los vecinos de Lerida erigieron y dedicaron una estatua á este su optimo Ciudadano en el lugar señalado por la Provincia, en atencion á los muchos y buenos servicios que hizo á su Patria.*

1058.

Ilici. Medalla de Elche.

GILL.

Inscrip. 1058: Se ve en el derecho de esta moneda, una cabeza de hombre, con una palma á las espaldas, y la palabra GILL, ó GILI, y en el reverso un ginete con palma en la mano, y tres letras de las antiguas hispánicas. El P. M. Rlorenz sospechó, que hubiese antiguamente una Ciudad llamada *Gili*, de la qual no tenemos noticia por ningun Escritor; y la puso en la Celtiberia por razon del símbolo del Ginete, que era comun entre los Celt-

ROM. VI.

Yy

ti-

tiberos (1). Yo mas bien creo, que la primera letra que parece una G, sea una C con un punto dentro; de esta manera: C. En esta suposicion se habrá de leer C. ILLI., esto es, *Colonia Ilici*. El gineete, que era símbolo muy comun de varias Ciudades de aquellas costas, y las palmas que abundan en Elche mas que en ninguna otra parte de España, me hacen verosimil esta conjetura.

1059. *Ilipa*. Medalla de Cantillana.

ILIFENSE.

Inscrip. 1059. Habia antiüüamente en España muchas Ciudades, que pueden fácilmente confundirse por el nombre comun de *Ilipa*. Una se llamaba propriamente *Ilipa*; ó *Ilipa Magna*, y por error *Leptis* ó *Lepa*, y corresponde á Cantillana en Andalucía, veinte y cinco millas de Sevilla (1). Otra tenia el nombre de *Ilipla*, y se llamó tambien *Ilipa*, *Ilipula*, y *Elepla*; y esta tambien estaba en Andalucía, donde ahora Niebla, Capital del Condado del mismo nombre. Habia otra *Ilipa*, que en rigor se llamaba *Julipa*, y estaba en la España Betica, donde hoy Zalamea de la Serena en Extremadura. Sin estas, habia otras dos Ciudades *Ilipulas*: una *Ilipula Laus* ó *Magna*, hoy dia Las Pulianas en las montañas de Granada: y otra *Ilipula Minor*, que estaba sujeta á la jurisdiccion de Ecija, y debia distar poco de Monclova. La moneda del *Municipio Ilipense*, pertenece á la primera, *Ilipa* la *Magna*.

(1) Florez, *Medallas*, pag. 447.
(2) La verdadera *Lepa*, ó *Leptis*, ó *Leptis*, es la que hoy se llama

Lepe en las costas del Occano surca de Ayamonte.

1060.

1060. *Ilipla*. Medalla de Niebla.

ILIFLA

Inscrip. 1060. Esta medalla pertenece á la segunda *Ilipla*, hoy Niebla, de que se habló en la inscripcion antecedente.

1061. *Iliturgi*. En Andujar-el-viejo.

ORDO ILITVRGITANOR. IMPENSAM. FVNERIS DECREVIT

Inscrip. 1061. Donde hoy está la Iglesia de Santa Potenciana, sobre el Guadalquivir, ocho millas de la Ciudad de Andujar, estaba la antigua *Iliturgi*, ó *Iurgis*, ó *Iurgia*, ó *Forum-Julium*.

1062. *Iurco*. Medalla de Pinos.

ILVRCON.

Inscrip. 1062. *Iurco*, ó *Municipium Iurconense* corresponde á Pinos, que dista unas once ó doce millas de la Ciudad de Granada.

1063. En Pinos.

PERPETVO. LONGIO

L. F. ILVRCONENSIS

PERPETVO. LONGIO SVITTA. TH.
QVINTVS. OXONIAI.

Y a

1064.

1064.

En el puente de Pinos.

FABIAE
L. F. BROCELLAE
DECRETO
ORDINIS. ILVRCONENSIS
FABIVS. AVITVS. PATER

Inscrip. 1063, 1064. Son dos basas de estatua. La primera se levantó á *Perpetuo Longio Ilurconense*, hijo de Lucio. La segunda la puso *Lucio Fabio Avitro*, á su hija *Fabia Brocella*, por Decreto del Magistrado *Ilurconense*.

1065.

Cerca del puente de Pinos.

MVRRIA. CRESCENTINA
ILVRCONENSIS
ANNORVM. CXV.
H. S. E.
S. T. T. L.

Inscrip. 1065. *Murria Crescentina*, natural de *Ilurco*, de ciento y quince años de edad, aquí está enterrada. La tierra te sea leve.

1066. *Interamnium Lusitania*. En Mérida.

D. M. S.
M. ATTIVS. FIRMINVS.
INTERAMNENSIS
AN. LII.
H. S. E. S. T. T. L.
CAECILIA. EVTICIIA. VXOR
MARITO. PIISS.
ET. ATTIVS AVGVSTANVS. LIB.
PATRONO OPTIMO
FECER.

4201

1067.

1067.

En Mérida.

D. M. S.
M. CORONIO. CELSO
INTERAMN.
ANN. XXVI.
CORONIVS. RVFVS
ET. IVLIA. RVFINA
FILIO. PIISSIMO
F. C.
H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1066, 1067. Son dos inscripciones sepulcrales de dos Lusitanos naturales de *Interamnium*. El primero es *Marco Attio Firmino*, de cincuenta y dos años de edad, á quien hicieron el sepulcro *Cecilia Eutiquia*, su muger, y *Attio Augustano*, su *Liberto*. El segundo es *Marco Coronio Celso*, que murió de veinte y seis años, y cuidaron de hacerle el sepulcro su padre *Coronio Ruso*, y su madre *Julia Rufina*. La Ciudad de *Interamnium* de Lusitania, segun las reflexiones eruditas del P. Maestro Florez, estaba situada entre los dos rios *Coa*, y *Turoens*; de los quales el ultimo divide Portugal del Reyno de Leon; y de esta *Interamnium* se habla en la famosa inscripcion del puente de Alcantara, que podrá verse en el número 874 (1). Habia á demas de esto en España otras tres Ciudades con el mismo nombre, porque estaban tambien *inter amnes*, ó entre rios. La primera, que tenia el renombre de *Flavia*, estaba, segun Antonino en el Reyno de Leon, treinta millas de Astorga para Galicia, y se cree que corresponda

(1) Florez, *España Sagrada*, t. 14, tratado 47, cap. 1. pag. 142.

á Benavente (1). La segunda, por lo que dice el mismo Antonino, estaba tambien en el Reyno de Leon entre Astorga y Palencia veinte y nueve millas de aquella, y catorce de esta (2). La tercera, finalmente, estaba en la antigua Galicia, cerca de los confines de Lusitania, como se infiere de la inscripcion del puente de Chaves, que copié en el número 415.

1068. *Intercatia Asturum*. En Bon de Germania.

PINTAIVS
PEDILICI. F.

ASTVR. TRANSMONTANVS
C. AST. LVC. INTERCATIA
SIGNIFER

COH. V. ASTVRVM
ANN. XXX. STIP. VI.

H. EX. T. F. C.

Inscrip. 1068. *Pintayo*, hijo de *Pedilicio* (ó *Publio Intío*, hijo de *Publio Edilicio*) *Asturiano transmuntano*, del *Convento de los Asturianos Lucenses*, nació en *Intercacia*, fue *Alferez de la Cohorte Quinta de los Astures*, vivió treinta años, y sirvió sus. El heredero por testamento cuidó que se le hiciera este sepulcro. El copiante de esta lápida escribió en las dos primeras líneas *Pintajus Pedilici Fastup*, palabra que no significa nada; y despues prosiguió *Transmontanus Castlic*, otro vocablo que no entiendo. Yo corregí las dos palabras desfiguradas, y en vez de *FASTVP*, y *CASTLIC*, escribí *F. ASTVR*, hijo, *Asturiano*, y *C. AST. LVC.*

del

(1) Antonino, *Itinerarium*, en uno de los Viajes á *Breaca Asturiana*, pag. 419.

(2) Antonino citada en el Via-

ge, *Ab Asturica Terracorum*, p. 415, y en el *Viage*, *Ab Asturica Indigalem*, pag. 413.

del *Convento Asturiano Lucense*. Los pueblos *Astures*, eran dos. Los primeros se llamaban *Augustanos*, que ocupaban una parte del Reyno de Leon desde los confines de Asturias hasta el Duero, y estaban sujetos, parte al *Convento de Clunia*, y parte al de *Asturica*. Los otros se llamaban *transmontanos*; y estos ocupaban todo lo que hoy está comprehendido baxo el nombre de Asturias; obedeciendo la mayor parte al *Convento de Asturica*, ó *Astorga*, y los demás al de *Lugo*. En la presente inscripcion se habla de los *Astures Transmontanos del Convento Lucense*, que estaban en lo mas occidental de Asturias sobre la raya de Galicia, tambien debia estar la Ciudad de *Intercacia*, patria de *Pintayo*. Se debe notar que las *Intercacias* eran dos: una de los *Astures* que acabo de nombrar; y otra de los *Vacceos*, que estaba en el Reyno de Leon, y obedecia al *Convento Cluniense*. *Plinio* no habló sino de esta segunda, que es la mas conocida; pero en *Tolomeo* se hallan nombradas las dos (1).

1069. *Ipagro*. Medalla de Aguilar.

IPAGRO.

Inscrip. 1069. La antigua *Ipagro*, ó *Epagri*, ó *Epagro*, á quien pertenece esta moneda del tiempo de la República, se llama hoy Aguilar en Andalucía, diez millas de Montemayor. Habia otra Ciudad diferente, llamada *Egagro*, ó *Evagri*, ó *Bebro*, que corresponde á *Cabra*, distante de Montemayor veinte millas.

(1) *Tolomeo*, la *Geografía*, l. 2, t. 2, t. *Spagna Tarraconensis*, p. 24; 25.

1070. *Irippu*. Med. de Zara-del-Pinal.

IRIPPO.

Inscrip. 1070. La moneda presenta una muger sentada, con una piña en la diestra, y una cornucopia en la izquierda. Este símbolo, y el lugar en que se han hallado estas medallas con el nombre de *Irippu*, hacen creer fundadamente, que estaba la Ciudad en las montañas de Ronda, é inmediaciones de Zara-del-Pinal, que es terreno abundante de Pinos.

1071. *Ituci*. Med. de Andalucía.

ITVCI.

Inscrip. 1071. La Colonia *Ituci*, ó *Ituca*, que tenía el renombre de *Virtus-Julia*, estaba en Andalucía entre Martos y Espejo, y tenemos de esta Ciudad muchas monedas anteriores á la época del Imperio Romano. Había otra *Ituci* menos conocida en la jurisdiccion ó Convento de Cadiz.

1072. *Julipa*. En Serena.

IMPERATORI. CAESARI
DIVI. NERVAE. FILIO
NERVAE. TRAIANO. AVG.
GER. PONT. MAX.
TRIB. POT. IIII. COS. IIII.
MVNICIPIVM. ILLIPENSE
D. D.

Inscrip. 1072. Esta inscripción por testimonio de Don Rodrigo Caro (1) pertenece á *Ilipa* de Extremadura, hoy Zalamea de la Serena, cuyo verda-

(1) Caro, *Amigüedades de Sevilla*. T. 3. fol. 224.

dero nombre, como dixe en el número 1059, era *Julipa*, ó *Municipium Julipense*; y tal vez estaría así en la piedra, aunque las copias digan *Illipense*. Se puso la lápida en el año ciento y uno de la Era Christiana, quando Trajano Emperador, corriendo el año quarto de su Potestad Tribunicia, fue nombrado Consul quarta vez.

ARTICULO X.

L

1073. *Laelia*. Medalla de Aracena.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVG.
LAELIA

Inscr. 1073. La antigua *Laelia*, en que se acuñó esta moneda siendo Emperador Tibetio Cesar Augusto, hijo de Divo Augusto, estaba en Andalucía al poniente del Guadalquivir, donde hoy está la Villa de Aracena.

1074. *Lancia*. En San Miguel de Lino.

CAESAR
(D) OMITA
LA (N) CIA

Inscrip. 1074. La célebre Ciudad de *Lancia*, vencida por Cesar Augusto, estaba situada sobre Sorllanzo en el Reyno de Leon, cerca del rio que los antiguos llamaban *Astura*, y los modernos Ezla-

1075.

Lastigi. Med. de Zahara.

LASTIGI.

Inscrip. 1075. A diez y seis millas de Ronda en Andalucía estaba la antigüa *Lastigi*, que corresponde á la Villa de Zahara.

1076.

Legio Septima. En Ruiforco.

IMP. CAES.

M. AVREL ANTONINO

PIO FELICI AVG.

PARTHIC. MAX. BRIT. MAX.

GERMAN. MAX. PONTIF. MAX.

TRIB. POT. XVIII. COS III.

IMP. III. P. P. PROC.

EQVITES

IN. HIS. ACTARIUS

LEG. VII. GEM. ANI. P. FEL.

DEVOTI

NYMINI. MAIESTATI QVE. EIVS

DED: : : : VII. K. OCT.

C. ATTO. SABINO. II.

ET. CO. ANVLINO. COS.

Inscrip. 1076. Se encontró esta lápida en Ruiforco, diez millas de Leon, y se conserva en esta Ciudad, donde el clarísimo P. Risco dice haberla visto, y haber observado, que en la línea no se lee *Auctarius*, como leyó Demostero, ni *Astarius*, como escribió Escaligero, sino *Actarius* (1), como había leído Gaspar de Castro en el original por testimonio de Vaseo (2). La *Legion Sep*

(1) Risco: *España Sagrada*, t. 34. Ital. 70. cap. 3. pag. 23.

(2) Vaseo: *Chronicon à sancti Christi*, pag. 642.

Septima Gemina, que en las ediciones de Tolomeo se llama por error *Germanica* (1), estaba en Dalmacia en tiempo de Octaviano Augusto. En tiempo de Neron pasó á la Siria, y por orden de Galba fue á la Germania inferior. Ultimamente, por disposición de Vespasiano se trasladó á España. Consta por la inscripción 415, que estaba ya en España en tiempo de este Emperador. Entonces se llamaba *Legion Septima Gemina Feliz*, y despues por concesion de Antonino Pio Caracala, como se deduce de esta lápida, obtuvo los nuevos renombres de *Antonina Pia*. Quando pasó á España, tomó por su principal residencia la Ciudad de Leon, que comenzó desde entonces á llamarse *Legio Septima Gemina*. La inscripción dice así: *Al Emperador Cesar Marco Aurelio Antonino (Caracala) Pio, Feliz, Augusto, Partico Máximo, Británico Máximo, Germánico Máximo, Pontífice Máximo, condecorado de la Potestad Tribunicia diez y nueve veces, y de la Consular quatro, aclamado Emperador tres veces, Padre de la patria, y Proconsul. Los soldados de á caballo de la Legion Septima Gemina Antonina Pia Feliz, y entre estos el Escribano, devotos á la Potencia y Magestad de dicho Emperador, le dedicaron una estatua á veinte y cinco de Septiembre (del año doscientos diez y seis) quando era Consul en Roma Cayo Atte Sabino segunda vez (otros le llaman Quinto Aquilio Sabino) en compañía de Sexto Cornelio Anulino.*

(1) Tolomeo, la *Geografía*, l. 2, tabla 2, tit. *España Tarraç.* pag. 91.

1077.

Libisosa. En Tarragona.

P. H. C.

C. VIBIO. C. F.

GAL. PORCIANO

QVINTIO. ITALICIANO

LIBISOSANO

EQVO. P. DONATO

A. DIVO. HADRIANO

OMNIB. HONORIB.

IN. REPUBLICA. SVA. FVNCTO

FLAM. P. H. C.

Inscrip. 1077. Plinio, Tolomeo, y Antonino mencionáron la Ciudad de *Libisosa*, ó *Libisosis*, ó *Libisosa*, que tuvo el renombre de *Foraugustana*. Según la descripción de estos Autores, estaba en la Oretania, en la jurisdicción de Cartagena, unas catorce millas de las fuentes de Guadiana, en Castilla la nueva, donde todavía quedan las ruinas y el nombre (dice Gerónimo Zurita) en Lebazuzza, ó Lezuzza (1). De esta Ciudad era natural Cayo Vibio Porciano Quintio Italiciano, Caballero, por gracia de Adriano Emperador, condecorado en su patria con todos los honores públicos, y Flamen de la Provincia Hispana Citerior. La misma Provincia Hispana Citerior, le levantó una estatua en Tarragona. Notese, que la estatua se le puso después de la muerte de Adriano, á quien por esto se da el título de *Divo*. De aquí se infiere, que Adriano no separó, como algunos pretenden, la España *Cartaginense* de la *Tarraconense*: pues si así

(1) Plinio, *Historia naturalis*, t. 1, l. 3, cap. 7, pag. 304. Tolomeo, *La Geografía*, l. 2, tabla 2, tit. *Spagna Tarraconense*, pag. 98. Antonino lí-

nearium, en el Viage á *Leónis Castellagonensium*, pag. 446. Zurita, *Historia Antiqua*, lugar citado.

así fuera; la Capital de *Libisosa*, Patria de Cayo Vibio, hubiera sido entonces Cartagena, y no Tarragona; y por consiguiente se le hubiera levantado la estatua en Cartagena, y por orden de la *Provincia Hispana Cartaginense*, y no en Tarragona por disposición de la *Provincia Hispana Citerior*.

1078. *Limia*. Cerca del rio Lima.

L. POMPEVS. RVFVS

LIMI. AN. XXX.

H. S. E. S. T. T. L.

CALPVRNIVS. VEGETVS

LIMICVS. AN. XVI.

H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1078. Es una piedra sepulcral de dos Ciudadanos de la antigua *Limia*; el primero *Lucio Pompeyo Rufo*, de treinta años de edad, el segundo *Calpurnio Vegeto*, de diez y seis años. El rio Lima de Galicia se llamaba antiguamente *Limia*, ó *Lethes*; y los pueblos que habitaban cerca de sus riberas, tenían el nombre de *Limicos*. Su Capital era *Limia*, ó *Forum Limicum*, ó *Civitas Limicorum*, y estaba situada en un lugar que todavía se llama La Ciudad, aunque no hay allí sino una ermita.

ARTICULO XI.

M

1079.

Maxia. En Valdepeñas.

D. M. S.

NORBANA. MAX.

D (IANAE. SACE) R.

(FLAM) IN. MAX.

Inscrip. 1079. Se ha encontrado esta lápida en Valdepeñas, en mil setecientos ochenta y quatro, con los defectos y vacíos que he procurado llenar, poniendo entre paréntesis las añadiduras. El sentido de la inscripción es este: *memoria sagrada á los dioses Manes. Norbana Maxiense, Sacerdotisa de Diana, Flamínica de Maxia, murió de quarenta años. Lucio Acinippo hizo este sepulcro á su muger á propias expensas* (Vxor. E. Sua. Pecunia.) *Sea-te la tierra leve.* La Ciudad de Maxia, ó Massia, ó Maxilia, ó Massilia, era (segun Plinio) de la España Ulterior, y segun la descripción de Tolomeo, estaba en la Bética entre los pueblos Turdetanos (1).

1080. *Mellaria.* En Fuente-Ovejuna.

SEMPRONIAE. VARILLAE

HVIC

MELBARIENSES

LOCVM. SEPVLTVRAE

FVNERIS. IMPVLSAM

STATVAM

LAVDATIONEM

DECREVERE

SEMPRONIA. VARILLA. F.

HONORE. ACCEPTO

IMPENSA. REMISSA

PIISSVMAE. MATRI

POSVIT

In-

(1) Plinio, *Historia natur.* t. 7. *La Geografía.* l. 2. tabla 1. tit. Epig. na Bética, p. 86.

Inscrip. 1080. Ambrosio Morales puso esta lápida en Fuente Ovejuna, porque la tuvo por la anti-güa *Mellaria* (1). Pero Plinio situó claramente esta Ciudad en el Estrecho de Gibraltar: y los modernos críticos de España, en particular el P. M. Florez, y Don Ignacio Lopez de Ayala, siguiendo las huellas del Historiador natural, y de Pompono Mela, han juzgado deberla colocar en las vecindades de Tarifa, hácia la mitad del Estrecho: y esta misma es la opinion del Señor De La Nauze, separándose en esto de su venerada Guia el Ingles Conduitt, que la situó mas á poniente sobre la boca del Arroyo de Juan Francisco (2). *Los Ciudadanos de Mellaria, decretáron á Sempronia Varilla el lugar de la sepultura, los gastos del funeral, una estatua, y un elogio. Sempronia Varilla, hija de la difunta, habiendo aceptado estos honores, y dondado al Público los gastos, puso esta memoria á su madre piísima.*

1081. *Mirobriga Turdulorum.* En Capilla.

PVLCHER. PVLCHRI. F.

MIRO (BRIG.)

AN. XLVII.

PIVS. IN. OMNES

H. S. E. S. T. T. L.

HOC. MARMORE

VXORIS. OPERA

INCLVSVS

1082.

(1) Morales, *las Antigüedades*, t. 2, cap. 1, §. 3, pag. 27. *Ayala, Historia de Gibraltar*, l. 2, p. 75.

(2) Plinio, *Historia natur.* t. 7, pag. 96. De La Nauze, *Position de quelques antiquités et les remains vers le Détroit de Gibraltar*, p. 107.

1082.

En Capilla.

AELIO. VERO

(MVNI) CIPIO
MIROBRIGENSIVM

LICINIVS. LICINIANVS

Inscrip. 1081, 1082. Tres Ciudades habia en la antigua España con el nombre de *Mirobriga*: una de los *Turdulos* en el Convento de Cordova, hoy Villa de Capilla, á poniente de Almáden; otra de los *Vettones*, que corresponde á Ciudad-Rodrigo en el Reyno de Leon; y la tercera de los *Cellicos* en Portugal, conocida al presente con el nombre de Santiago-de-Cacem. Las dos inscripciones pertenecen á la de los *Turdulos*, en cuyo término se hallaron. La primera es un epitafio de *Pulcro*, hijo de *Pulcro*, *Mirobrigense*, de edad de *quarenta y siete años*, hombre de mucha caridad para con todos, á quien su muger hizo el sepulcro de marmol. La segunda es una dedicacion de estatua que levantó *Licinio Liciniano* por orden del *Municipio Mirobrigense* á un *Elio Vero*, el hijo tal vez del Emperador Adriano.

ARTICULO XII.

N

1083. *Nertobriga Baetica*. En Frexenal.

NERTOB.

1084. En Trascati cerca de Roma.

EX. HISPANIA. VLTERIORE
PROVINCIA. BAETICA
MVNICIPIVM
CONCORDIA. IVLIA
NERTOBIGENSIS
PVBLICE

Insc. 1083, 1084. *Concordia Julia Nertobriga*, que en Plinio por error de los copiantes se llama *Vertobrige*, estaba situada, segun Rodrigo Caro, en las ruinas de Valera la vieja, no lejos de Frexenal. Esta es la *Nertobriga* de las dos inscripciones. Habia otra en la España citerior, que estaba (dice Caro) donde hoy Almunia en Aragon (1). En la primera piedra no sabemos que se contenia. En la segunda hay una dedicacion de estatua que levantaron, quizá á algun Emperador, los *Ciudadanos de Concordia Julia Nertobrigense*, *Municipio de la Provincia Betica en la España ulterior*. Á esta

TOM. VI.

Aaa

mis-

(1) Caro, *Antigüedades de Sevilla*, t. 3, cap. 69, fol. 194.

misma Ciudad pertenecen dos piedras sepulcrales Moguntinas de dos Soldados Nertobrigenses de la Legion quarta Macedonica, publicadas por el Señor Abate Juan Christoval Amaduzzi, á quien las comunicó el Señor Abate Cayerano Marini (1).

1085. *Nescania*. En el Valle de Abdalaciz.

NVMINI
DIVORVM. AVGG.
PBLICIVS. FORTVNATVS
LIBERIVS. M. F.
NESCA
ARAM. SOLO. PVB.

S. P. D. D. D. . . .

Inscrip. 1085. Quedan las ruinas de la antigua *Nescania* en el valle de Abdalaciz, unas ocho millas de Antequera, en donde puntualmente se encontró la lápida. *Publicio Fortunato Liberto, hijo de Marco, natural de Nescania, con acuerdo del Magistrado dedicó una ara á sus expensas en terreno del Público, á la Divinidad de los Augustos difuntos.* Leo en las últimas iniciales *Sua Pecunia Dedit* (6 *Dedicavit*) *Decreto Decurionum.*

1086.

Cerca de Antequera.

L. CALPVRNIANC
NESCANIENSI
TERENTIA

L. . . . F. . . . CORNELIA

TESTAMENTO
PONI: IVSSIT

(1) Amaduzzi, *Syllage inscriptionum veterum aeneatarum* en la Colección *Anecdota litteraria* Ec. tom. I pag. 470.

FABIA

L. F. FABVLLA
SOROR. ET. HERES
DICAVIT

Inscrip. 1086. *Terencia, Cornelia, hija de Lucio, mandó en el testamento que se pusiera una estatua á Lucio Calpurniano natural de Nescania. Fabia Fabulla, hermana y heredera de Terencia, la dedicó.*

ARTICULO XIII.

O

1087. *Obulco*. Med. de Porcuna.

OBVLCO

Inscrip. 1087. *Obulco Municipium Pontificense* es el antiguo nombre de Porcuna. El puercó ó lechona que se ve en la moneda, prueba el origen del nombre moderno de esta Ciudad. En el número 683 copié una inscripción en que se habla de una lechona de marmol ó de metal con treinta lechoncillos, hecha por dos Porcuneses. Hablaré nuevamente de esta misma Ciudad con el nombre de *Pontificia* en el Artículo XIV.

1088.

Oducia. En Lora.

CORNELIA

L. FILIA
ODVCIENSIS
HVIC. ORDO

Inscrip. 1088. La antigua *Oducia* y según el viaje en que se halló esta lápida se debía llamar *Obulco* de Lora en Andalucía.

Aaa 2

1089.

1089.

Olisipo. En Santaren.

D. M.
M. ANTONI. M. F.
GAL. LVPI
OLISPONENSIS.
H. S. E.

Inscrip. 1089. Lisboa se llamó antiguamente *Olisipo*, ó bien *Ulyssippo*, y los Romanos la apellidaron *Felicitas Julia*. La lápida contiene una inscripción sepulcral á *Marco Antonio Lupo, hijo de Marco, Olisipontense, de la Tribu Galeria*.

1090.

Oretum. Sobre el rio Javalon.

P. BAEBIVS. VENVSTYS
P. BAEBII. VENETI. F.
P. BAE. SISCERIS. NEPOS
ORETANVS
PETENTE
ORDINE. ET. POPVLO
IN. HONOREM
DOMVS. DIVINAE
PONTEM. FECIT
EX. HS. XXC.
CIRCENSIVS. EDITIS
D. D.

Inscrip. 1090. *Oretum*, que se llamó tambien *Oria*, y *Orisia*, Capital de los *Oretanos*, estaba situada en la Mancha unas ocho millas de Almagro, donde hoy está la hermita de Nuestra Señora de Oreto, á la orilla del Javalon. En este pequeño rio hay un puente del tiempo de los Romanos, sobre el qual se encontró la lápida que ahora se guarda en Almagro. Publio Beblio Venus-

to,

to, Oretano, hizo el puente. á petición del Magistrado y del pueblo, y celebró su dedicacion con juegos circenses. El gasto que hizo fue de ochenta mil sestereios, que son dos mil y ochocientos escudos romanos.

1091. *Oripo*. Med. de Dos-Hermanas.

ORIPPO.

Inscrip. 1091. En Dos-Hermanas de Andalucía, nueve millas de Sevilla, estaba antiguamente la Ciudad de *Oripo*.

1092.

En Estepa.

L. CAESIVS. MAXIMINVS
CEDRIPONENSIS

ANN. XXI.

HIC. INTERFECTVS. EST
SIT. TIBI. TERRA. LEVIS

Inscrip. 1092. Ambrosio Morales sacó de esta lápida, que había antiguamente una Ciudad en España llamada *Cedripona*, de la qual no tenemos noticia por ninguna otra parte (1). Yo sospecho que este nombre se le formase el copiante, ó por su poco cuidado y exactitud, ó porque realmente las letras en la piedra estuviesen gastadas, ó mal señaladas. Es muy verosímil que en lugar de *CEDriponensis* deba leerse *C. F. Oripionensis*; esto es, *Cajo Filius Oripionensis*. En esta suposicion el epitafio diria así: *Lucio Cesio Maxímimo, hijo de Cayo, natural de Oripo, fue muerto en este lugar en la edad de veinte y un años. La tierra te sea ligera*. Para ir de *Oripo* á Cordova, segun el Iti-

(1) Morales, *Antigüedades*. fol. 22.

nerario de Antonino se pasaba por *Ostippo* ó *Atropa*, que es hoy Estepa (1). Maximino, que era natural de *Oripippo*, pudo salir de su patria para Cordova, y ser muerto en las vecindades de Estepa, que es el lugar en que se encontró la memoria.

1093. *Osca*. Medalla de Huesca.

VRB. VICT.
OSCA

Inscrip. 1093. *Urbs Victrix Osca* es el nombre entero de la célebre *Osca* de los *Ilergetas*, hoy conocida con el nombre de Huesca en Aragón, de cuya Ciudad tenemos muchas monedas antiguas.

1094. *Oset*. Medalla de Andalucía.

OSET

Inscrip. 1094. *Oset*, *Osset*, y *Ossint*, que de todos estos modos se halla escrito en las antiguas monedas, obtuvo de los Romanos el renombre de *Julia Constantia*. Distaba poco de Sevilla; y según el parecer de Rodrigo Caro y del P. Maestro Florez corresponde á Castilleja-de-la-Cuesta, ó mas bien á San Juan de Alfarache, en cuyo término se ven ruinas de antigua Ciudad (2).

1095. *Osicerta*. Medalla de Aragón.

TI. CAESAR
AVGVSTVS
MVN. OSICERDA

(1) Antonino, *Itinerarium* en el cap. 19, fol. 113. Florez, *Itinerario de Gades* á *Córdoba*, p. 209. y siguientes.

(2) Caro, *Antigüedades de Sevilla*,

1.º cap. 19, fol. 113. Florez, *Itinerario de Sagrada*, t. 9. *Itinerario* 144-45 pág. 106.

Inscrip. 1095. El *Municipium Osicerta*, que también se escribe *Ossigerda*, estaba, según Plinio, en el Convento de Zaragoza, y según Tolomeo en los *Ederanos*, que ocupaban (dice este Geógrafo) gran parte de los Reynos de Valencia y de Aragón (1). Se puede conjeturar, que estaba en Aragón al poniente de Alcañiz. La moneda, como se ve por el nombre y retrato del Emperador, es del tiempo de Tiberio.

1096. *Ostippo*. Medalla de Estepa.

OST. VR.

Inscrip. 1096. En esta moneda y otras semejantes, leyó el P. Maestro Florez *Ostippo Vrbs*. Esta Ciudad, que también se llamó *Asiapa*, corresponde á Estepa en Andalucía.

1097. *Otobesa*. En Oliva.

L. DOMITIVS
T. F. GAL. VETTO
OTOBESANI.
H. S. E. S. T. T. L.
DOMITIVS. FORTVNAT.
PATRONO
D. S. F. PAT.

Inscrip. 1097. *Lucio Domicio Vetton*, *Otobesano*, hijo de Tito, de la Tribu *Galeria*, aquí yace. La tierra te sea leve. *Domicio Fortunato* hizo á sus expensas (De Suo Fecit) este sepulcro á su Patrono. La lápida se encontró en las ruinas de *Capara*, hoy Las Ventas de Capara, doce millas de Plasencia.

(1) Plinio, *Hist. natur.* t. 1, l. 3.º, l. 2, tabla 2.º; *Itin. Spagna Tarraç.* p. 99. c. 3, p. 303. Tolomeo, *la Geografía*,

sencia en Extremadura, cerca de los confines del Reyno de Leon; lo qual me hace creer, que *Orobasa* estaba por aquellas partes: y como todo aquel país pertenecía á los *Vettones*, conjeturo, que la palabra *Vetto* no sea un apellido, sino que indique la nacion de Lucio Domicio. No se confunda la *Orobasa* de los *Vettones* con la que llamaban *Orogesa*, que estaba donde hoy Mequinenza, cerca del lugar en que el Segre desemboca en el Ebro.

ARTICULO XIV.

P

1098. *Patricia*. Medalla de Cordova.

PERMISSV
CAESARIS. AVGVSTI
COLONIA. PATRICIA

En Cordova.

D. M. S.
M. LVCRETIVS
VERNA. PATRICIENSIS
(ANN. LV.

PIVS. IN. SVS

H. S. E.

SIT. T. T. LEVIS

En la misma Ciudad.

Q. FABIVS. Q. F.
QVIRINA. FABIANVS
ILVRCONENSIS
IDEM. PATRICIENSIS

AN.

ANNORVM. XXXXIII.

PIVS. IN. SVIS

H. S. E.

S. T. T. L.

Inscrip. 1100. &c. La moneda es del tiempo de Octaviano. Las dos piedras son sepulcrales: La primera, de *Marco Lucrecio*, que nació en *Patricia*, y murió de cincuenta y cinco años. La segunda, de *Quinto Fabio Fabiano*, que era Ciudadano de *Luroo* y de *Patricia*, y murió en la edad de *quarenta* y *quatro* años. Estas, y otras muchas lápidas y monedas de la Ciudad de Cordova, nos dan testimonio del nombre de *Colonia Patricia*, que diéron á aquella Ciudad los Patricios Romanos, quando fueron á habitarla. No por esto se olvidó ella de su nombre mas antiguo *Corduba*, como se ha visto en otras inscripciones.

1101. *Pax*. Medalla de Beja.

PAX. IVL.

Inscrip. 1101. *Pax Julia Augusta* es el nombre antiguo de la Ciudad de Beja en Portugal. En la moneda está representada la Paz, en forma de mujer sentada en el caduceo en la mano derecha, y la cornucopia en la izquierda.

1102. *Pollentia*. En Santiago-de-Galicia.

C. PELVSIVS

C. F. POP.

POLENT.

Inscrip. 1102. *Cayo Pelusio*, hijo de *Cayo de la Tribu Popilia*, *Pollentino*. Plinio puso en la Isla de Mallorca dos Ciudades con los nombres de *Palma*, y *Pollentia*, ambas á dos *Oppida civium Romanorum*.

TOM. VI.

Bbb

ma-

manorum, y conocidas aun hoy con los mismos nombres (1). No sé, si en la lápida de Galicia se habla de la *Pollentia* de Mallorca, pues ésta, como dixe en otro lugar, se escribe con dos LL.

1103.

Pontificia. Cerca de Porcuna.

P. RVTILIVS
P. L. MENELAVS

INCOLA

EX. D. D.

MVNICIP. PONTIF.

D. S. P.

Inscrip. 1103. Las iniciales D. S. P. quieren decir *De Sua Pecunia*, ó *De Suo Posuit*. Entiendo, que Publio Rutilio Menelao, Liberto de Publio, habiendo obtenido el domicilio en el *Municipio Pontificense*, levantó en agradecimiento una estatua á sus expensas, ó hizo otra obra que no sabemos, con acuerdo de los Decuriones. Muratori, parece, que no supo que la antigüa *Obulco* se llamaba *Municipium Pontificense*, pues leyó en la penultima linea *Municipii Pontifex*, y colocó á Menelao en la clase de los Sacerdotes (2). Del *Municipio Pontificense*, hoy Porcuna, hablé en el Artículo XIII. baxo el nombre de *Obulco*.

ARTICULO XV.

Q

De los *Querquernios* de la antigüa Galicia, que deberian tener lugar en este artículo, se habla en la

(1) Plinio, *Historia natur.* l. 3. (2) Muratori, *Novi Testam.* t. 1, classe 3, pag. 151.

inscripcion del puente de Chaves, que copie en el Artículo II. del Capítulo 3. No hallo en lápidas ni en medallas, ninguna otra Ciudad de España, cuyo nombre empiece por Q.

ARTICULO XVI.

R

1104. Regina. En S. Pedro de-Villacorza.

D. M. S.

L. RVFINVS. PRIMVS

ITALICVS

D. REGINENSIS

AN. XXXX.

FABIA. CAMPANA

VXOR

M. M. F.

H. S. E.

S. T. T. L.

Inscrip. 1104. *Memoria consagrada á los dioses Manes. Lucio Rufino Primo, natural de Italica, y Reginense por familia, murió de quarenta años. Su muger Fabia Campana, hizo este sepulcro á su marido. Aquí yace. La tierra te sea leve.* En la inicial D. de la quarta linea he leído *Domo*, y en las otras tres M. M. F. *Marito Monumentum Fecit*. Las *Reginas* en España eran dos. Una estaba en Sierra-Morena, cerca de Lerena y de San Pedro-de-Villacorza, y conserva todavia el nombre de Reyna. La otra se llamaba *Regina Civium Romanorum*, y estaba en el término del Convento de Cadiz. La lápida pertenece á la primera.

Bbb 2

1105.

1105.

Rhode. En Rosas.

Q. EGNATVLO. Q. F.
EQVO. PVB. DONATO
AB. AELIO. HADRIANO. CAES.
NERVAE. TRAIANI. F.
RHODENSES
OB. PLVRIM. LIBERAL
ET. MVLTA
IN. REM. SVAM. BENEFACT.
EQVESTR. E. MARMORE. STATVAM
PRO. AEDE. MINERVAE
IN. MAGNA. AREA
CONSTITVERE

Inscrip. 1105. *A Quinto Egnatulo, hijo de Quinto, Caballero, por gracia de Elio Adriano Cesar, hijo de Trajano. Los Ciudadanos de Rhode, en atencion á su mucha generosidad y beneficencia, le levantaron una estatua equestre de marmol en una gran llanura, frente del Templo de Minerva. La antigua Rhode, Rhoda, ó Rhodope, correspond de hoy á Rosas en Cataluña.*

1106.

Romula. En Sevilla.

M. HELVIO.
M. F. M. N.
SERGIA. AGRIPPAE
HVIC
ORDO. SPLENDIDISSIMVS
ROMVLENSIVM
IMPENSAM. FVNERIS
STATVAM
LOCVM. SEPVLTVRAE
DECREVIT

M.

M. HELVIVS. AGRIPPA. PATER
HONORE. VSVS
IMPENSAM. REMISIT

Inscrip. 1106. *A Marco Helvio Agripa de la Tribu Sergia, hijo de Marco; y nieto de Marco. El Magistrado espiendidísimo de los Romulenses le decretó el lugar de la sepultura, los gastos del funeral y una estatua. Marco Helvio Agripa su Padre, aceptó el honor, pero donó al Público los gastos. El nombre antiquísimo de Sevilla fue Hispalis. Los Romanos la llamaron Romula, como si dixéramos pequeña Roma.*

ARTICULO XVII.

S

1107. Saetabi. Medalla de San-Felipe.

SAETABI.

1108. En Roma.

C. CORNELIVS
C. F. IVNIANVS
EX. HISPANIA. CITERIORE
SAETABITANVS
VIXIT
ANN. XVIII. M. VIII.
IN. AGRO. P. VI.
IN. LONGO. P. VIII.

Inscr. 1107, 1108. *Municipium Augustanum Saetabi* es el antiguo nombre de la Ciudad de San-Felipe en el Reyno de Valencia. Murió y fue enterrado en Roma Cayo Cornelio Juniano, hijo de Cayo, natural de Saetabi de la España Citerior, de diez

diez y ocho años y nueve meses de edad. La sepultura tenia seis pies de ancho hácia el campo, y ocho de frente ó de largo hácia el camino real. Este Español pudo ser en Roma Mercader de telas, ó hijo de Mercader; pues las telas de *Setabi* en tiempo de los Romanos eran las mas estimadas de todo el mundo.

1109. *Sacili*. Med. de Andalucía.

SACILI.

Inscrip. 1109. La antigua *Sacili*, de que nos quedan algunas monedas anteriores á la época del Imperio, estaba situada en Andalucía, no lejos de Montoro, y cerca de Perabad, en un terreno conocido con el nombre de Alcorrucen.

1110. *Saguntum*. Medalla de Murviedro.

SAGVNT.

INV.

Inscrip. 1110. *Saguntum Oppidum Civium Romanorum* es el nombre entero de la famosa *Sagunto*, á quien justísimamente se da en varias monedas el título de *Invicta*. Estaba situada en el Reyno de Valencia donde hoy Murviedro, nombre que le viene de Muro-viejo.

1111.

En Alicante.

L. BAEBIAE
ROMANAE. NOBILIS.

PARDVS
SAGVNTINVS

AMICISS.

AMICAE

OPTIMEQVE

DE. SE. MERITAE

F. C.

Ins-

Inscrip. 1111. *Parvo Saguntino, amiguisimo de Lucia Bebia, Dama Romana nobilissima, cuidó de que se hiciera (una estatua, ó sepulcro) á su amiga, que le tenia muy merecido.*

1112. *Salacia*. En Mérida.

L. LICINIVS FVNDANVS

SALACIENSIS

ANN. LXX.

MVNINIA. MODESTINA

VXOR.

MARITO. PIENTISSIMO

FECIT

SVB. CVRA

P. ALBITIANI. SAL.

H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1112. *Lucio Licinio Fundano, natural de Salacia, murió de setenta años. Muninia Modestina su muger, hizo á su marido piísimo esta sepultura baxo la direccion de Publio Abiciano Salacienso (que seria Albacea). Aquí yace. La tierra se sea leve.* La antigua *Salacia* es la que hoy llaman los Portugueses *Alcacer-do-Sal*, porque tiene mucha y muy buena. Se han hallado por allí muchas inscripciones con el nombre de *Salacia*.

1113. *Saldania*. En Leon.

L. LOLLIO

MATERNI. F.

LOLLIANO

SALDANIESI

AN. XVIII.

LOLLIVS. MATERNVS. P.

S. T. T. L.

1111

Ins-

384 MEMOR. GEOGRAF. S.
 Inscrip. 1113. *A Lucio Lolio Loliano, hijo de Materno, natural de Saldania, que murió de diez y ocho años. Le puso esta memoria Lolio Materno su padre. La tierra te sea ligera.* La P. de la penúltima línea puede significar *Posuit*; pero es mas verosímil que quiera decir *Pater*, porque así por el nombre, como por la edad del difunto, parece que Lolio Materno debia ser su padre. *Saldania* mantiene todavia el nombre de Saldaña en la Diócesis de Leon.

1114. *Salmantica.* En Salamanca.

D. M. S.
 L. IVL. CAPITOLINI
 SALMANTIC.
 ANN. LXX.
 IVLIA. RVSTICILLA
 SOROR. PIENTISSIMA
 F. C.
 H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1114. *Memoria sacra á los dioses Manes de Lucio Julio Capitolino, natural de Salmantica, de edad de setenta años. Julia Rusticilla su hermana piúsima cuidó de hacerle esta sepultura. Salamanca se llamó antiguamente Salmantica, Salmátice, y Salmatis.*

1115. *Salpesa.* Med. de Andalucía.

SALPESA.
 Inscrip. 1115. *El Municipium Salpesa, ó Aloesa, como dixe en la letra A, estaba en Andalucía entre Ronda y Utrera en un terreno llamado Facialcazar, que produce mucha sal.*

1116. *Scalabis.* En Santaren.

217
 C. MELIO.....
 DOC. CH. AMPRO. M. C.
 IN..... MIL.
 COLONIA. SCALABITANA
 MERITA
 IN. COLONIA.....

Inscrip. 1116. Esta inscripcion imperfecta pertenece sin duda á la antigua *Scalabis Præsidium Julium*, hoy Santaren en Portugal. Christoval Saxio, siguiendo las huellas de Carlos Clusio; en vez de *Colonia Scalabitana* leyó *Salabitana*, y la tomó por Alcacer-do-Sal, confundiendo dos Ciudades bien diferentes, y muy apartadas la una de la otra (1). Alcacer-do-Sal se llamó antiguamente *Salacia Urbs Imperatoria*; era Municipio, estaba al mediodía del Tajo, y obedecia al Convento de *Pax Julia*, ó Beja. *Scalabis* al contrario, era Colonia, estaba al norte del mismo rio, y era Capital del Convento *Scalabitano*.

1117. *Segisamon.* En Francia.

D. M.
 PHOEBVS
 QVI. ET. TORMOGVS
 HISPANVS
 NATVS. SEGISAMONE
 III. K. MARTIAS

C. BELLICIO. TORQVATO
 TI. CLAVDIO. ATTICO. HERODE

TOM. VI. Ccc. COS.

(1) SAXIO, *Lapidum Picturæ. Epigrammata* en la Colección de Donatq, c. 55 vol. 611.

DEFVNCTVS
III. NONAS. AVGVSTAS
Q. MVTVIO. PRISCO
M. PONTIO. LAELIANO
COS.

PHOEBION. ET. PRIMIGENIA
FILIO. KARISSIMO.
FILIO. DVLCISSIMO
FECERVNT.

-1791

Inscrip. 1117. *A los dioses Manes. Febo, que tambien se llamó Tormogo, Español, nació en Segisamon á los veinte y siete de Febrero (del año ciento quarenta y tres) en el Consulado de Cayo Belicio Torquato, y de Tiberio Claudio Atico Herodes, y murió el día tres de Agosto, siendo Consul (substitutos, pues no los halló en los Fastos consulares) Quinto Mucio Prisco, y Marco Pontio Laeliano. Febion y Primigenia hicieron este sepulcro á su hijo carísimo, á su hijo dulcísimo. Sasamon de Castilla, en el término de Burgos, es la antigua Segisamon, ó Segisamun, ó Aegisamon, ó Aegisamun, ó Setisacum. Pertenecía esta Ciudad á un pueblo que Eloro llamó Curgonio ó Curinogio, Plinio Turmodigo, Tolomeo Murbogo, y Orosio Turmogo. Infero de esto, que Febo Sasomonés, de quien se habla en la lápida, tomó en Francia el segundo nombre de Tormogo en memoria del pueblo español á que pertenecía. A mas de la dicha Segisamon, había otra Segisama-Julia, que era, segun Plinio, de los mismos Turmogos, ó Turmodigos, y segun Tolomeo, de los Vaceos sus confinantes. Había tambien una Segisamunculum, que era de los Autrigones confinantes con los Turmodigos, y estaba situada en una altura cerca de Santa-Maria de-Ribaredonda.*

1118

1118. *Segobia Arevacorum.* Med. de Segovia: 11

AVGVSTVS

DIVI. F.

SEGOVIA. C. L.

Inscrip. 1118. *Segovia, Segobia, ó Segubia Arevacorum* corresponde á Segovia en Castilla. En las iniciales C. L. Antonio Agustin leyó *Colonia Latina*, y Florez *Civitas Libera* (1).

1119. *Segobia Silicensis.* Med. de Andalucía.

SEGOB.

Inscrip. 1119. *Quatro millas de Carmona en Andalucía, cerca del rio Silicense, que hoy llaman de las-Algamitas, estaba situada, segun Rodrigo Caro, la Segobia de la Betica* (2). A esta Ciudad aplicó el P. Maestro Florez la presente medalla (3). A mas de las dos *Segobias* de que hemos hablado, había otra en los *Vaceos* que habitaban en Leon y Castilla-la-vieja en las dos orillas del Pisuerga, y reconocian por Capital la Ciudad de Palencia.

1120. *Segobriga.* Med. de Segorbe.

AVGVSTVS

DIVI. F.

SEGOBRIGA

(1) Agustin, *Diálogo de medallas*, Dial. 2, pag. 153. Florez, *Medallas*, pag. 177.

(2) Caro, *Antigüedades de Sevilla*, lib. 3, cap. 10, fol. 168.

(3) Florez, *Medallas*, pag. 177.

Ccc 2

1121.

1121.

Medalla de Segorbe.

TI. CAESAR
DIVI AVG. F.
AVGVST. IMP.
SEGOBRIGA

1122.

Medalla de la misma Ciudad.

C. CAESAR. AVG.
GERMANICVS. IMP.
SEGOBRIGA

Inscrip. 1120, &c. He aquí tres monedas de *Segobriga*, acuñadas baxo de tres Emperadores consecutivos, Augusto, Tiberio y Caligula. *Segobriga*, ó *Segobrica Urbs*, Capital de los antiguos Celtiberos, corresponde á Segorbe.

1123.

En Segorbe.

L. AEMIL. L. F. GAL.
FLAM. ROMAE
ET. DIVOR. AVGG.
STATVAM. AER.
E. PVB. PATRIAE. DECR.
E. PVB. ETIAM. PECVN.
SEGOBRIGENS.
EREXERE

Inscrip. 1123. Es una dedicacion de una estatua de bronce, que levantaron los de Segorbe á expensas públicas, y por público decreto á Lucio Emilio, hijo de Lucio, de la Tribu Galeria, Flamen de Roma, y de los Divos Augustos.

A.

1124.

Segontia. En Girona.

Inscrip. de I. C. CLODIO
C. F. FLAVO
SEGONTINEN.
F.

EX. TESTAMENTO

Inscrip. 1124. *A Cayo Clodio Flavo, hijo de Cayo, natural de Segontia. Su hijo, segun que mandó el difunto en el testamento, le hizo este sepulcro. Había en España tres Segontias, en Andalucía, en Aragon, y en Castilla. La de Andalucía, á quien pertenece la inscripcion, se llamaba Segontia ó Saguntia, y estaba en un territorio que se llama Girona sobre Medina-Sidonia. La de Aragon, que distaba diez y seis millas de Zaragoza, tenía los nombres de Segontia, Secontia, y Seponcia, y segun el parecer de Gerónimo Zurita, estaba donde hoy Rueda, sobre el rio Jalon (r). La de Castilla finalmente; que es la mas famosa, se llamó Segontia, Secontea, Seguncia, Saguncia, y Setortia, y hoy Sigüenza.*

1125.

Serpa. En Serpa.

D. M. S.
FABIA PRISCA
SERPENSIS. C. R.
ANN. XX.

H. S. E. S. T. T. L.
C. GEMINVS. PRISCVS

PATER

(1) Zurita, *In Astenshi Illustre-gustam*, pag. 457.

MEMOR. GEOGRÁF. S.
ET. FABIA. CADILLA
MATER
POSERVUNT

Inscrip. 1125. Una antigua Ciudad de Portugal, puesta entre el Guadiana y la raya de Andalucía, se llamó *Serpa* en tiempo de los Romanos, y aun ahora. *Memoria Sacra á los dioses Manes. Fabia Prisca, natural de Serpa, Ciudadana Romana, de edad de veinte años, aquí yace. La tierra te sea leve. Cayo Gemino Prisco su padre, y Fabia Cadilla su madre, la pusieron esta memoria.*

1126. *Siarium*. Medalla de Andalucía.

SEARO.

1127. Cerca de Utrera.

MAECILIAE. P. F.
HERENNIAE
T. AELIVS. CLODIIVS
VXORI. CARISSIMAE
ACCEPTO. LOCO
AB. SPLENDIDISSIMO
ORDINE. SIARIENSIVM
PECVNIA. SVA
POSVIT

Inscrip. 1126, 1127. En los campos de Zarracatin cerca de Utrera; se ven las ruinas de una antigua Ciudad, la qual, segun consta por estas dos inscripciones; se llamó *Siarium*, ó *Searo*. *Tito Elio Clodiano, puso á sus expensas una memoria, en el lugar que le dió el esplendísimo Magistrado de Siario, á Micihia Herenniana, hija de Publio, mujer suya muy querida.*

1128.

1128. *Singili*. En Antequera.

L. IVNIO. NOTHO
ORDO. SINGILIENSIVM
STATVAM
ET. HONORES
QVOS. CVIQVE. PLVRIMOS
LIBERTINO
DECREVIT

Inscrip. 1128. Las ruinas de la antigua *Singili* por razon de la vecindad de Antequera, que no dista sino tres ó quatro millas, han adquirido modernamente el nombre de Antequera-la-vieja. *El Magistrado de Singili, decretó á Lucio Junio Notho una estatua, y todas aquellos honores, que pueden concederse á un hombre libertino, que es lo mismo que pasado de la esclavitud á la libertad.*

1129. *Subur*. En Tarragona.

L. FVRIO. L. F. SVO
FAYVENTINO
SVBVRITANI
PVBLICE

Inscrip. 1129. Estaba situada *Subur*, donde hoy esta Sitges en Cataluña. Los *Subúritanos* dedicaron publicamente una estatua en Tarragona, como Capital de la Provincia, á Lucio Furio Faventino, hijo de Lucio Faventia, patria de Furio, es uno de los antiguos nombres de Barcelona.

AR-

ARTICULO XVIII.

T

1130. *Tarraco*. Medalla de Tarragona.

TI. CAESAR
DIVI. AVG. F.
AVGVSTVS
C. V. T. T.

Inscrip. 1130. Las iniciales de la última línea, que se ven en muchas monedas de Tarragona, significan *Colonia Victrix Togata Tarraco*.

1131. En Tarragona.

TARRAC.

VRBS

COSITANORVM

Inscrip. 1131. Tarragona está situada en el país de los antiguos *Cosetanos*. Tenemos una buena prueba de esto, en la presente piedra.

1132. En Tarragona.

L. NUMISIO. L. F.

PAL. MONTANO

TARRAC.

Inscrip. 1132. *A Lucio Numisio Montano, hijo de Lucio, de la Tribu Palatina: Los Tarraconenses*. He leído en la última línea *Tarraconenses*: pero pudiera también leerse *Tarraconensi*, concordándolo con *Montano*.

1133. Fuera de Tarragona.

L. SYLPLICIO. MAXENTIO

VERN. TARRAC.

L. OPIIVS. MAXIMVS. FIL.

ET. PEDANIA. CRESCENTINA. CONIVX

B. M. F.

Inscrip. 1133. *Bene Merenti Fecerunt*, es lo que significan las tres iniciales últimas. *A Lucio Sulpicio Maxencio, nacido en Tarragona, hombre benemérito. Le hicieron este sepulcro Lucio Oppio Máximo su hijo, y Pedania Crescentina su muger. Son muchas mas las antiguas lápidas de Tarragona, que de ninguna otra Ciudad de España.*

1134. *Toletum*. Medalla de Toledo.

EX. S. C.

O. I.

TOLE.

Inscrip. 1134. La Ciudad *Toletum*, mantiene su antiguo nombre, y de ella le toma todo el Reyno de Toledo. El P. Florez leyó en la medalla: *Ex Senatus Consulto: Obtenta Indulgentia: Toletum*. Acerca de esta interpretación no puede moverse duda, si no es sobre las dos letras O. I. que pudieran también significar *Oppidum Invictum*, ú otra cosa semejante; pues era uso bastante común añadir en las monedas á los nombres de las Ciudades algunos títulos gloriosos. Los severos críticos que han dado por apócrifas algunas inscripciones de España, solo porque han encontrado en ellas el nombre de *Senatus*, hagan reflexión sobre esta moneda de Toledo, y otra que puse en el número 535.

1135. *Traducta-Julia*. Med. de Algeciras.

PERM.
CAES. AVG.
IVLIA. TRAD.
D. D.

Inscrip. 1135. *Julia Traducta con el permiso de Cesar Augusto* (acuñó esta moneda) por decreto de los Decuriones. La antigua *Julia-Traducta* corresponde al Puerto de Algeciras en el Estrecho de Gibraltar. El Francés De La Nauze probó con buenas razones, que esta es aquella misma Ciudad que Antonino llamó *Portus-Albus*, y Pomponio Mela *Tingentera* (1).

1136. *Tucci*. En Linares.

VALERIAE. CIPATINAE
TVCCITANAE
SACERD.

COLONIAE. PATRICIAE. CORDVBENSIS
FLAMINICAE
COLONIAE. AVG. GEMELLAE. TVCCITANAE
FLAMINICAE. SIVE. SACERDOTI
MVNICIPII. CHASTVLONENSIS

Inscrip. 1136. Valeria Cipatina, natural de *Tucci*, á quien se dedicó esta memoria, fue Sacerdotisa ó Flaminica de tres Ciudades; de la *Colonia Patricia-Cordubense*, hoy Cordova; de la *Colonia Augusta Gemella Tuccitana*, hoy Martos; y del Municipio *Castulo*, ó *Castalon*, ó *Castao*, ó *Cartaña*, ó *Castlona*, hoy Cazlona-la-vieja, distante doce millas de Baeza. Las antiguas *Tuccis* fueron

dos,

(1) De La Nauze, *Position de quelques anciennes villes*, Orb. p. 101, y fig.

dos, y ambas en Andalucía. Una corresponde á Tejada, entre Niebla y Sevilla, y es la que Antonino llamó *Tucci*, y Tolomeo *Petucci*, ó *Petucia* (1). La otra corresponde á Martos en el Reyno de Jaen, y esta es la *Tucci Augusta Gemella*, y la *Civitas Martis*, y la misma que Antonino llamó *Acatucci* (2). El P. Maestro Forez en un lugar de su España Sagrada confundió las dos *Tuccis*, dando á la primera el nombre de *Colonia Augusta Gemella*, que es propio de la segunda; y en otro lugar aumentó el número de las *Tuccis* hasta tres, habiendo supuesto que Plinio colocase una en el Convento de Cordova con el nombre de *Tucci Vetus* (3). Mas esta suposición es falsa; porque el Historiador natural nombró la *Tucci Vetus* antes de ponerse á hablar del Convento de Cordova, y la puso en el número de las Ciudades mediterraneas entre el mar y el Guadalquivir; y señaladamente en el número de las confinantes con la *Bastetania*, que esto me parece que se ha de entender por el *Ovbia Bastetania vergentis ad mare* (4). Ahora pues, todas estas circunstancias convienen perfectamente á la *Tucci Augusta Gemella*, colocada poco despues por el mismo Plinio, no en el Convento de Cordova, sino en el de *Astigi*, ó de Ecija; pues los *Bastetanos*, cuya Capital era *Basti* (hoy Baza), llegaban puntualmente hasta los confines de Martos y de Jaen. Con que Plinio por los dos nombres de *Tucci Vetus*, y *Tucci Augusta Gemella*, da á entender una misma Ciudad, que no debemos

Ddd 2

no-

(1) Antonino, *Itinerarium*, en el viage *Ab urbe flaminia Aon Emeritam*, pag. 431. Tolomeo, *la Geografía*, l. 2, tabla 2, tit. *Belica*, pag. 86.

(2) Antonino, *Itinerarium*, en el viage *á Narbonem*. . . *Cassilancem*, pa-

g. 10.

(3) Florez, *España Sagrada*, t. 11, trat. 36, cap. 2, pag. 54, tratado, 40, cap. 1, p. 346.

(4) Plinio, *Historia natur. t. 1*, l. 3, cap. 1, p. 291.

nosotros multiplicar sin necesidad ni fundamento. A la *Tucci Augusta-Gemella*, para distinguirla de la otra *Tucci* de Sevilla, hoy Tejada, pudieran llamarla los Griegos *Archatucci*, que es lo mismo que *la-vieja Tucci*; y de aquí pudo nacer el nombre corrompido *Acatuucci* que se lee en Antonino, y tambien el nombre latino *Tucci Vetus* de que usó el Historiador natural. En suma, las *Tuccis* fueron dos: Tejada, que se llamó simplemente *Tucci*, ó *Pttucci*; y Martos, á quien se dieron los diferentes nombres de *Archatucci*, *Acatuucci*, *Tucci-Vetus*, *Augusta-Gemella*, y *Civitas-Martis*.

ARTICULO XIX.

V

1137.

Valentia. En Valencia.

IVLIAE. MAMMEEAE. AVG.

MATRI:::~::~:

VALENTINI

VETERANI. ET. VETERES

Inscrip. 1137. Esta lápida tiene la gloria de haber logrado la aprobacion del difcultador y escrupulosísimo Marques Maffei en el elogio que hizo este Caballero Veronés del insigne Dean de Alicante Don Manuel Martí (1). Los *Valentinos*, que dedicaron la memoria á Julia Mammea Augusta, madre de Alexandro Severo, fueron los antiguos moradores de la Ciudad de Valencia.

(1) Maffei, *Osservazioni letterarie*, &c. art. 9, inscr. 3, p. 179.

1138.

Varcile. En Arganda.L. I. RVFINVS
NIMPHIS. VARCILENS.

V. L. S.

Inscrip. 1138. *Votum Libens Soloit* es lo que significan las tres iniciales. *Lucio Junio Rufino cumplió gustosamente el voto que habia hecho á las Ninfas Varcilenses*. Quedan ruinas de una antigua Ciudad á seis millas de Toledo sobre el Tajo, en un campo llamado Varciles. Este nombre, las ruinas, y la lápida que se encontró allí (de donde la trasladaron á Arganda) son indicios los mas seguros que pueda haber, de que allí estaba la antigua *Varcile*. Morales que hizo estas reflexiones, observó que Plinio puso sobre el Tajo despues de los Toledanos á los *Virgilenses*, y de aquí infirió con muy prudente conjetura, que la *Virgili*, ó *Virgilia* del Historiador natural es la misma *Varcile*, insinuada en el marmol (1).

1139. *Ventipone*. Med. de Puente de Don-Gonzalo.

VENTIPO.

1140.

En Casaliche.

D. M. S.
Q. EQVITIVS
Q. LIB. PRIMIGENIVS
VENTIPONENSIS.
ANN. LXX.

PIVS.

(1) Plinio, *Historia naturalis*, t. 1. *Las Antigüedades*, fol. 17, 28. lib. 3, cap. 3, pag. 305. Morales,

MEMOR. GEOGRAF. V
PIVS. IN. SVIS
HIC. SITVS. EST
S. T. T. L.
EQVITIA
Q. LIB. FVSCA
VENTIPONENSIA
ANN. IX.
PIA. IN. SVIS
HIC. SITA. EST
S. T. T. J.

Inscrip. 1139, 1140. Esta medalla de *Ventipone*, ó *Ventisponte*, anterior á la época del Imperio Romano, nos presenta un hombre con un puñal sobre el lado izquierdo, una especie de lanza en la diestra, y en la cabeza un gorro con punta, que cae sobre las espaldas, como las redes que ahora son de moda en Italia, y llaman *á la Catalana*, y *á la Española*. Es apreciable esta medalla no solo por el género de gorro que se ve en ella, sino tambien porque nos manifiesta el uso antiquísimo de los Españoles de ceñir la espada ó la daga en el lado izquierdo, como usan ahora todos los Europeos. La segunda inscripccion es un epitafio de Quinto Equicio Primigenio, y de Equicia Fusca por ventura su hija, entrambos Libertos y naturales de *Ventipone*, el uno de setenta años de edad, y la otra de nueve. La lápida se encontró en el término de Casaliche entre la Villa de Estepa, y la de Puente de Don-Gonzalo, y de ella envió el estudiosísimo Antiquario, Don Luis Joseph de Velazquez, una copia al P. Maestro Florez (1). El nombre de Puente de Don-Gonzalo, y el haberse hallado la piedra por aquellas vecindades, son indicios de la antigua situacion de *Ventisponte*.

1141.

(1) Florez, *Medallas*, pag. 617.1141. *Ulia*. Medalla de Montemayor.

VLIA.

Inscrip. 1141. Esta moneda anterior á la época del Imperio Romano, atendida su grosera construcción, parece ser una de las mas antiguas de España. Representa una cabeza de muger con muchas cuentas de perlas sobre ella y el cuello, como la estatua de la Diosa Isis, de que se habló en el número 38. *Ulia*, ó *Uliia*, que algunos antiguos llamaron tambien *Julia*, tenia el renombre de *Fir dentia*, y estaba en Andalucia, donde hoy Montemayor entre Cordova y Cabra.

1142. *Urgavo*. En Arjona.

IMP. CAESARI
DIVI. TRAIANI. PARTHICI
FILIO
DIVI. NERVÆ. NEPOTI
TRAIANO. HADRIANO
AVGVSTO
PONTIFICI. MAXIMO
TRIB. POT. XIII.
COS. III. P. P.
MVNICIPIVM
ALBENSE. VRGAVONENSE
D. D.

Inscrip. 1142. Esta, y otras lápidas semejantes, que se han hallado en Arjona de Andalucia, y el Itinerario de Antonino, que puso *Urgavone* quarta y cinco millas despues de Cordova, manifiestan la antigua situacion de esta Ciudad en el lugar, en que está hoy Arjona. Su nombre fue *Urgavo*, ó *Urgao*, ó *Virgao*, ó *Vircao*, y tuvo el

re-

nombre de *Alba*, ó *Albensis*. Pero es menester distinguirla de otra *Alba*, (que todavía se llama así), la qual, segun el Itinerario de Antonino, estaba en el Reyno de Granada, treinta y dos millas despues de Guadix, caminando hácia mediódia (1). El marmol, que contiene una dedicacion al Emperador Adriano, se puso por los años ciento y treinta, ó ciento treinta y uno, quando el Emperador Español contaba tres consulados, y corría el año catorce de su potestad tribunicia.

1143. *Urgi*. Med. del Reyno de Granada.

VRGI.

Inscrip. 1143. En la parte mas oriental del Reyno de Granada, el riachuelo Almanzor era el que dividia antigüamente la España Tarraconense de la Bética. La última Ciudad de la Tarraconense era *Urgi*, ó *Urci*, ó *Virgi*, que estaba en la orilla de Levante en el lugar que llaman La Ciudad del Garvanzo. A la parte opuesta del mismo rio, las primeras Ciudades de la Bética, eran *Baria* ó *Barra* que hoy se llama Vera, y *Murgi*, hoy Mujicar. Florez atribuye la medalla á la *Urgi* que hemos dicho de la Tarraconense. No se debe confundir esta *Urgi* con otra de Andalucía, que llamáron *Urgia*, y *Ugia*, y hoy decimos Las Cabezas (2).

1144. *Urso*. Medalla de Osuna.

VRSONE

Inscrip. 1144. *Urso*, *Ursone*, *Ursaton*, *Orsonda*, *Genua* ó *Gemina Urbanorum*, son todos nombres ar-

(1) Antonino, *Itinerarium* en el *Itacum*, pag. 405.
 Viage *A Corduba Castellorubi*, p. 402.
 403, y en el Viage *A Castione Ma-*

(2) Florez, *Medallas*, t. 3, p. 619.

antigüos de la que hoy llamamos Osuna, distante veinte millas de Ecija hácia mediódia.

1145. *Uxama-Argela*. En Segovia.

G. POMPEIO. MVCRONI
 VXAMENSI
 AN. XC.
 SODALES
 F. C.

Inscrip. 1145. *A Gayo Pompeyo Mucron*, natural de *Uxama*, de noventa años. Los compañeros cuidaron de hacerle este sepulcro. Fue muy estraña la interpretación que dio Colmenares á esta lápida, habiéndola tenido por una dedicacion hecha en Segovia, al celebre *Gneo Pompeyo Destruidor de Uxama* (1). Osma en Castilla la vieja es la Ciudad, que antigüamente se llamó *Uxama*, *Ursama*, *Vasama*, *Vasana*, y *Auxina*. Tuvo el renombre de *Argela*, con el qual se distinguia de otra *Uxama Barca*, Ciudad de los *Austrigones*, que ocupaban parte de Vizcaya y de Castilla, desde Bilbao hasta Burgos.

1146. En Alcalá-de-Henares.

LICINIUS. IVLIANVS
 VRSAMENSIS
 AN. XX.
 H. S. EST
 IVLIA. MATER. F. C
 S. T. T. L.

Inscrip. 1146. *Licinio Juliano*, natural de *Osma*, de veinte años, aqui yace. *Julia su madre cuidó de hacerle el sepulcro. La tierra te sea leve.*

TOM. VI.

Eec

CA-

(1) Colmenares, *Historia de Segovia*, cap. 3, §. 8, pag. 22, 23.

CAPITULO XIV.

Epitafios de la España Romana.

Sería sobrado larga la série de los epitafios de la España Romana, si hubiera de recogerlos todos. Copiaré solamente algunos para que sirvan como de muestra de los varios modos con que se hacian. Añadiré despues algunas otras inscripciones que son dignas de notarse por su singular extravagancia; y ultimamente algunas memorias de Españoles muertos fuera de España.

ARTICULO PRIMERO.

Epitafios comunes.

1147.

En Sevilla.

ΤΙ. ΠΟΥΡΑΝΙΑΝ
ΒΟΥΚΟΛΟΟ

Inscrip. 1147. Es una inscripcion griega simplisima, en la qual está en acusativo el nombre del difunto *Tiberio Puranias*, y en nominativo el nombre de *Bucolo*, que es el que puso la memoria.

1148.

En Segovia.

PVBLCIO. IUVVENALI
IUVVENALIS

Inscrip. 1148. Esta inscripcion por su simplicidad y concision es igual á la antecedente.

1149.

1149.

En Braga.

AMARANTVS
SENECIONIS
H. S. E.

1150.

En la misma Ciudad.

IVLIVS. PILIDES
ORESTES
H. S. E.

Inscrip. 1149, 1150. Estas dos memorias son apreciables, no menos que las pasadas, por su sencillez y brevedad. La primera dice: *Amaranto, hijo de Senecion, está aqui enterrado. La segunda: Julio Piledes Orestes aqui yace.*

1151.

En España.

SABDAEVS
VILICVS
ANNOR. LIII.
H. S. E.
S. T. T. L.

Inscrip. 1151. *Sabdeo Vilico, de cincuenta y tres años de edad, aqui yace. Te sea la tierra leve.* La palabra *Vilicus*, aunque escrita con una sola L, podria significar Grangero. La expresion *Sit Tibi Terra Levis* se halla usada en los epitafios de España mas que en los de otras naciones.

1152.

En Cadiz.

SEX. ANNIVS
SEX. F.
GAL. LVCANVS
H. S. E.

Ecc 2

Ins-

Inscrip. 1152. *Aqui yace Sexto Annio Lucano, hijo de Sexto, de la Tribu Galeria.* Este difunto tal vez sería de la familia del célebre Poeta Español Anneo Lucano.

1153.

En Cadiz.

MARTIALIS
ANN. IIII.

K. S.

H. S. E. S. T. T. L.

L. ANNIUS MODERATUS

Inscrip. 1153. *Marcial, de edad de quatro años, querido de los suyos, aqui yace. La tierra no le pese. Lucio Annio Moderato le hizo el sepulcro.* Marcial, y Moderato, nombrados en la piedra, pudieron ser parientes de los dos insignes Españoles Valerio Marcial, y Moderato Columela.

1154.

En Salamanca.

C. IVLIO. NARCISSO
IVLIA. THETIS
MARITO

F. C.

Inser. 1154. *Julia Thetis hizo hacer este sepulcro á su marido Cayo Julio Narciso.* Las iniciales F. C. significan *Fieri Curavit.*

1155.

En Villaviciosa de Portugal.

D. M. S.

P. PETRONIVS. CAVTIN.

AN. LXXXXI.

LAVDICE

MARITO. PISSIMO

POSVIT

H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1155. *Memoria consagrada á los dioses Manes. Laudicea puso esta memoria á su marido, piisimo Publio Petronio Cautino (ó Cautinense). Aqui yace. La tierra te sea leve.*

1156.

En Valencia.

L. CAELIO. L. F.
GAL. CASSIANO
OMNIBVS. HONORIBVS
HIC. FVNCTO
L. CELERINA
MARITO
EX. TESTAMENTO
L. CAECILII. BASSI
CASSIANI. FILII

Inscrip. 1156. *A Lucio Cecilio Casiano, hijo de Lucio, de la Tribu Galeria, que tuvo aqui (en Valencia) todos los empleos de honor. Su muger Lucia Celerina le puso esta memoria en execucion del testamento de Lucio Cecilio Basso, hijo de dicho Casiano.*

1157.

En Murviedro.

POPILLIAE
L. F. RECTINAE
ANN. XVIII.
C. LICINIVS. C. F.
GAL. MARINVS. VOCONIVS
ROMANVS
VXORI

Inscrip. 1157. *Cayo Licinio Marino Voconio Romano, hijo de Cayo, de la Tribu Galeria, puso esta memoria á su muger Popilia Rectina, hija de Lucio, que murió en la edad de diez y ocho años. Plinio el joven habló de un Voconio Romano, hi-*

jo

EPITAFIOS COMUNES
 jo de madre Española, y Flamen de la España Ci-
 terior (1).
 1158. En Estoi de los Algarbes.

D. M. S.
 CATVRISAE. PRIMAE
 CONIVGI. PISSIMAE
 QVAE. VIXIT
 ANN. XXV. M. VIII.
 L. CALP. THEODORVS
 MARITVS

Inscrip. 1158. *Lucio Calpurnio Teodoro puso esta memoria á su piissima muger Caturisa Prima, que vivió veinte y cinco años y ocho meses.*

1159.

En Torre Ximeno.

M. PERPENNA
 GALLICANVS
 ANNOR. L.
 H. S. E.
 S. T. T. L.
 HVIC
 MOER. FIL. ET. NEP.
 FEC.

Inscrip. 1159. *Aquí yace Marco Perpenna Gallicano, de cincuenta años de edad. La tierra te sea leve. Los hijos y nietos, afligidos, le hicieron este sepulcro.*

1160.

En Algeciras.

L. HERENNIO-HERENNIANO
 L. CORNELIVS
 HERENNIVS. RVSTICVS

NE-

(1) Plinio Cecilio Secundo, *Epistola*, l. 2, carta 13, pag. 111.

NEPOS
 EX. TESTAMENTO
 POSVIT. NONIS. MARTIIS
 SEX. QVINTILIO. CONDIANO
 SEX. QVINTILIO. MAXIMO
 COSS.

Inscrip. 1160. *A Lucio Herennio Herenniano. Su nieto Lucio Cornelio Herennio Rustico, en execucion del testamento del difunto, le puso esta memoria á los siete de Marzo, siendo Consules en Roma Sexto Quintilio Condiانو ó Gordiano, y Sexto Quintilio Máximo. Corresponde al año ciento cincuenta y uno de la Era Christiana.*

1161.

En Sevilla-la-vieja.

D. M. S.
 M. VLPPIO. HEVRETO
 INFANTI. SVAVISSIMO
 QVI. VIX.
 ANNIS. V. MENS. III.
 VIBIVS. ZOTICVS
 ET. VAL. SPONDE
 PAR.
 FIL. DVLCISS.

Inscrip. 1161. *A Marco Ulpio Heureto, niño suavísimo, hijo dulcísimo, que vivió cinco años, y tres meses. Sus padres Viroo Zotico, y Valeria Sponde le hicieron este sepulcro. El nombre de Ulpio que tenía el niño, y el de Italica ó Sevilla-la-vieja, donde se encontró la lápida, traen á la memoria la familia del Emperador Trajano.*

1162.

En Rosas.

C. LAELIO
C. F. IV (LIANO)
MAGNA. OMNIVM. EXPECTATIONE
GENITO
ET. DECIMO. OCTAVO
AETATIS. ANNO
AB. IMMANI. ATROPO
VITA. RECISO
FVSCA. MATER
AD. LVCTVM. ET. GEMITVM
RELICTA
CVM. LACRIMIS. ET. OPOBALSAMO
VDVM
HOC. SEPVLGRO. CONDIDIT

Inscrip. 1162. *A Cayo Lelio Juliano, hijo de Cayo, engendrado con expectacion universal, y arrancado de esta vida por la parca cruel á los diez y ocho años de edad. Su madre Fusca, que ha quedado viva para llorar y gemir, despues de haberle bañado de lágrimas y de bálsamo, le encerró en este sepulcro. Este joven tan deseado y llorado, debía de ser la única esperanza de su familia. Solian los anti- güos en la muerte de alguna persona ilustre, ó muy amada, rociar de lágrimas el oloroso licor del ar- bol llamado bálsamo, henchir con él una vasija, y cerrarla con el cadaver en el sepulcro. el Monge Frances Montfaucon, copió este epitafio de Catalu- ña sin decir á sus lectores, en que parte del mundo se hubiese hallado (1). Asi lo hace casi siempre, quando no son monumentos de su Francia.*

1163.

(1) Montfaucon, *L'antiquité expliquée*. t. 5, l. 3, cap. 7, pag. 37.

1163.

En Palencia.

D. M.
CNEIO. POMPEIO. SEVERO
ANN. XXXXI.
POSVIT
CORNELIA. MOESTA. MATER
ANIMO. PIO

Inscrip. 1163. El año pasado de mil setecientos ochenta y seis, se encontró esta lápida en Palencia. *A los dioses Manes. A Gneo Pompeyo Severo de edad de quarenta y un años. Su madre Cornelia Mesta con ánimo religioso, le puso esta memoria. Mesta puede ser nombre propio, y puede tam- bien significar affligida, ó dolorida.*

1164.

En Montilla.

P. ANNVIS
P. F. AVITVS
ANNOR. XVII.
H. S. E. S. T. T. L.
HVIC. MATER
DE SVO
MONIMENTVM. FECIT

ACILIA
SEX. F. CORDILIA
PIA. IN. SVIS
H. S. E. S. T. T. L.

M. VALERIVS SEVERVS
H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1164. Es un epitafio hecho á tres difuntos, que tuvieron comun el sepulcro, porque serian tal vez de la misma familia. Para cada uno se repite la acostumbrada formula *Hic Sepultus Est* = *Sit Tibi Terra Levis*. *Publio Annio Avito*, hijo de *Publio*, de edad de diez y siete años, aqui está sepultado. Su madre le hizo el sepulcro á sus expensas. = *Acilia Cordilia*, hija de *Sexto*, muy buena para con su familia, aqui yace. Esta quizás seria la madre de *Publio Annio Avito*. = *Marco Valerio Severo* aqui está enterrado.

1165.

Cerca de Merida.

D. M. S.
IVLIVS. PATROCLVVS
ANN. XXXI.
IVLIA. IANVARIA
FRATRI. PISSIMO
FECIT
H. S. E. S. T. T. L.

1166.

En Coruña del Conde.

L. POMPEIO
PATERNI. F.
QVIR. PATERNO
AN. XIX.
POMPEIA. PATERNA
FRA.

Inscrip. 1165, 1166. Son dos epitafios que pusieron dos mugeres á dos hermanos suyos. El primero es de *Julia Januaria*, á su hermano piísimo *Julio Patroclo*, que murió de treinta y un años. El segundo es de *Pompeya Paterna* á su hermano *Lucio Pompeyo Paterno*, hijo de *Paterno*, de la Tribu *Quirina*, de diez y nueve años de edad.

1167.

1167.

En Merida.

P. AELIVS
T. F. PAP.
MONVMENTVM
FEC. SIBI
ET. T. AELIO
T. F. PAP. FRATRI
ET. AELIAE. IVCVNDAE
LIBERTAE
IMPENSA. SVA

Inscrip. 1167. *Publio Elio*, hijo de *Tito*, de la Tribu *Papia*, hizo á sus expensas este sepulcro para sí, para su hermano *Tito Elio*, y para su *Liberta Elia Yucunda*.

1168.

Cerca de Cordova.

Q. AELIO
Q. F. OPTATO
AELIA
Q. F. OPTATA
TESTAMENTO
P. IVSSIT
C. APPIVS. SVPERSTES
A. NINIVS. MONIANVVS
H.
P. C.

Inscrip. 1168. *Elia Optata*, hija de *Quinto*, mandó en el testamento, que se pusiera esta memoria á (su hermano) *Quinto Elio Optato*, hijo de *Quinto*. Cayo *Appio Superstes*, y *Aulo Ninio Moniano*, herederos, cuidaron que se pusiese.

Ff2

1169.

1169.

En Loxa.

T. DOMITIVS. T. F.
PAP. CLEMENS
ANN. LXXXV.

S. P.

S. T. T. L.

T. DOMITIVS. T. F.
PAP. AGRESTIS
ANN. LXII.

S. P.

S. T. T. L.

T. DOMITIVS. T. F.
PAP. OPTATIVS
ANN. XXXII.

S. P.

O. S. T. T. L.

Inscrip. 1169. Son tres epitafios de tres hermanos de la casa Domicia, y de la Tribu Papia, los cuales hicieron un sepulcro comun á proprias expensas; si es que por las dos iniciales S. P. se debe entender *Sua Pecunia*, pues tambien pueden significar *Sibi Posuit*. Los hermanos estan nombrados por orden de edad. Clemente murió de setenta y cinco años, Agreste de sesenta y dos, y Optato de treinta y dos.

1170.

En Murviedro.

SERGIAE. M. F.
PEREGRINAE.
M. SERGIVS. VETTO
AMITAE

Ins-

Inscrip. 1170. *Marco Sergio Vetto, puso esta memoria á su tia paterna Sergia Peregrina, hija de Marco.*

1171.

En Almuñecar.

P. IVLIVS. PRIMVS
HIC. SITVS. EST
CVM. SVIS
S. T. T. L.

COLUMBARIA. POSVIT
NVMERO VI.
DEXTRA. ET. SINISTRA.

Inscrip. 1171. *Publio Julio Primo está aqui enterado con todos los de su casa. La tierra te sea leve. El difunto puso aqui seis Columbarios á diestra y á siniestra. Unos nichos, en que se ponian las cenizas de los muertos, se llamaban antiguamente Columbarios por la semejanza que tenían con los nidos de las palomas.*

1172.

Cerca de Calatayud.

C. FABIVS. TERTIVS
SIBI. ET. SVIS

VETVRIAE. P. L. FAVSTAE. VXORI
VETVRIAE. SPVRIAE. HABENTI
VETVRIAE. SPVRIAE. PEREGRINAE

P. ANNIO. PILADI.

Inscrip. 1172. *Cayo Fabio Tercio hizo este sepulcro para sí, y para los de su familia, para su muger. Veturia Fausta Liberta de Publio, para Veturia Spuria Habente, para Veturia Spuria Peregrina y para Publio Annio Pilade.*

1173.

1173.

En Beja.

D. M. S.
IVLIA. PATERNA.
AN. XV.
IVLIA. TERPSICORE
LIBERTAE. OBSEQVENTISSIMAE
H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1173. *Julia Terpsicore, puso esta memoria á Julia Paterna, Liberta suya obedientissima, que murió de quince años. Aquí yace &c.*

1174.

En Cordova.

Q. HERENNIO
Q. F. PHILETORI
ET. HERENNIAE
Q. L. LESBIAE
Q. HERENNIVS
Q. L. CLARVS
HERENNIA
Q. L. CRETICA
HERENNIA
Q. L. PALAESTRA
PATRONO
D. S. P. F. C.

Inscrip. 1174. Léase en la última línea *De Sua Pecunia Fieri Curarunt. Los Libertos Quinto Erennio Claro, Erennia Cretica, y Erennia Palaestra, hicieron á su costa este sepulcro á su Patrono Quinto Erennio Filetor, hijo de Quinto, y á Erennia Lesbia, Liberta del mismo.*

1175.

En Tarragona.

D. M. S.
SOMNO. AETERNALI
SECURITATI
MEMORIAEQVE. PERP.
ALLIAE. FLAVIAE
MELITINAE

Q. VI.
AN. XXXI. M. III. D. XX.

Inscrip. 1175. *A los dioses Manes, al sueño eterno, á la seguridad, y á la memoria perpetua de Alia Flavia Melitina, que vivió treinta y un años, tres meses, y veinte días. La palabra Melitina puede indicar la patria, pues habia antiguamente varias Ciudades con el nombre de Melita, aunque no sé si España tenia alguna.*

1176.

En Galicia.

M. AEMILIVS. MIRRIANVS
CAPPILI. F. VXAMEN.
ANN. LXXIII.
C. F. AN. XIII.

Inscrip. 1176. Leo en la última línea *Curavit Fieri Anno decimotercio, ó bien Cajus Filius Annorum tredecim. La inscripcion dice así: Marco Emilio Mirriano, hijo de Cappilo, natural de Osuma, murió de setenta y tres años. Se hizo hacer este sepulcro, quando tenia trece: ó bien: Cayo su hijo murió de trece años.*

1177.

1177.

Cerca de Plasencia de España.

L. PVBLICIVS. L. F.
 P. PAP. THIAMVS
 EMERIT.
 ANN. XXVII.
 H. S. E. S. T. T. L.
 CAECILIVS. VETTO
 SODALI
 CIPPVM. D. S. D.

Inscrip. 1177. Las iniciales últimas significan: De Suo Dicavit. Lucio Publicio Tiamo, hijo de Lucio, natural de Merida, de edad de veinte y siete años, aquí yace. Te sea la tierra leve. Cecilio Vetto puso este cippo, á propias expensas á un tiempo.

1178.

En Valencia.

OSSA. SITA. SVNT
 SINEROTIS
 CALVI. STOLONIS.
 NOMENCLATORIS

Inscrip. 1178. Aquí están depositados los huesos de Sinerotes, Nomenclator de Cayo Calvo Stolon. El difunto era como criado que decía á su amo Calvidato los nombres de los que podian favorecele.

1179.

En Portugal.

OSSA
 L. BACCHI. L. F.
 FICTILI. SARCOPH.
 HEIC. POSITA. SVNT
 AD. LOCVM
 QVEM. IPSE. VIV. EMIT

1180.

L.

LIBERVVM
 (VT). LIS. AB. EAT

PROPE. SACFELL. NEPTVNI

Inscrip. 1179. Los huesos de Lucio Bacco, hijo de Lucio, están aquí depositados en una urna de barro, cerca del templo de Neptuno, en terreno libre que el difunto compró en vida para que despues no hubiese pleytos.

1180.

En Tarragona.

D. M.
 ANTONIAE. CLEMENTINAE. VX.
 P. RVFFIVS. FLAVVS
 V. M. F.
 ET. S. VIV.
 INQ. MEMORIAM. PERPETVAM
 HORTOS. COHERENTES
 SIVE. SVBVRBANVM
 TRADIDIT
 LIB. LIBERTABVSQVE
 EX. FAMILIA. VX.
 MARVILLO
 ANTROCCO
 HELENAE
 TERTVLIANAE
 EXCEPTQVE
 NE. QVIS. EOS. VENDERET
 SED. PER. GENVS. IPSORVM
 POSSESSIO. DECVRRERET
 VEL. PER. ADNATOS
 VEL. MANYMISSOS

Inscrip. 1180. A los dioses Manes de Antonia Clementina. Publio Rufio Flavio su marido hizo este sepulcro en vida para sí y para su mujer; y para memoria perpetua de su nombre cedió á Marulo,

Tom. VI.

Ggg

An

Antroclo, Elena, y Tertuliana, Libertos y Libertas de la familia de su muger unos huertos vecinos á la Ciudad, con la condicion de que no puedan venderlos, ni pasarlos á otras manos, sino á las de sus descendientes, parientes, ó Libertos.

1181.

En Portugal.

EGO. GALLVS. FAVONIVS. IVCVNDVS
P. FAVONI. F.

QVI

BELLO. CONTRA. VIRIATVM
OCCVBI

IOCVDVM. ET. PVDENTEM
FILIOS

E. ME.

ET. QVINTIA. FABIA. CONIVGE. MEA
ORTOS

BONORVM

IOCVNDI. PATRIS. MEI
ET. EORVM

QVAE. IPSE. MIHI. ACQVESIVI
HAEREDES. RELINQVO

HAC. TAMEN. CONDITIOE
VT. AB. VRBE. ROMA

HVC. VENIANT

ET. OSSA. HINC. MEA
INTRA. QVINQVENNIVM

EXPORTENT

ET. VIA. LATINA. CONDANT
IN. SEPVLCRO

IVSSV. MEO. CONDITO

ET. MEA. VOLVNTATE

IN. QVO. VELIM

NEMINEM. MECVM

NEQVE. SERVVM

NE

CAP. XIV. ART. I.
NEQVE. LIBERTVM

INSERI

ET. VELIM

OSSA. QVORVMCVMQVE

SEPVLCRO. STATIM. MEO

ERVANTVR

ET. IVRA. ROMANA. SERVENTVR

IN. SEPVLCRIS

RITV. MAIORVM. RETINENDIS

VOLVNTATE. TESTATORIS

ET. SI. SECVS. FECERINT

NISI. LEGITIMAE. ORIANTVR. CAVSAE

VELIM. EA. OMNIA

QVAE. FILIIS. MEIS. RELINQVO

PRO. REPARANDO. TEMPLO

DEI. SILVANI

QVOD. SVB. VIMINALI. MONTE. EST

ATTRIBVI

MANESQVE. MEI

A. PONTIFICE. MAXIMO

ET. A. FLAMINIIVS. DIALIBVS

QVI. IN. CAPITOLIO. SVNT

OPEM. IMPORENT

AD. LIBERORVM. MEORVM

IMPIETATEM. VLCISCENDAM

TENEANTVRQVE

SACERDOTES. DEI. SILVANI

ME. IN. VRBEM. REFERRE

ET. SEPVLCRO. MEO. CONDERE

VELIM. QVOQVE

VERNAS

QVI. DOMI. MEAE. SVNT

OMNES

A. PRAETORE. VRBANO

LIBEROS. CVM. MATRIBVS

DIMITTI

Ggg 2

SIN-

LIBRAM. ARGENTI. PVRI
ET. VESTEM. DARI
ACT. VI. KALEND. QVINT.
SER. GALBA. Q. AVREL. COSS.
DECVRR. TRANSCVDANI
HOC. TESTAM.
ORE. EIVSD. GALLI. FAV. EMISS.
LAPIDE. IVSSERE. ADSCVLP.

Inscrip. 1181. El célebre antiquario Resende, hablando de esta inscripción que se halló en Portugal, dice, que antes de él la había ya publicado Marliano, á quien envió copia el Ilustrísimo Don Jaime Simoneta, Auditor de Rota, y Obispo de Pesaro; y añade, que tambien otros han hablado de ella con aprecio, en particular Onufrio Panvino en los Fastos Consulares al año seiscientos y diez de la fundacion de Roma (1). Es un testamento de un Romano que se llamaba Galo Favonio Yucundo, y murió en Portugal en la guerra contra Viriato. El sentido de la inscripción es este: *Yo Galo Favonio Yucundo, hijo de Publio Favonio, que falleció en la guerra contra Viriato, nombro herederos de los bienes de mi padre, y de los que yo he adquirido, á Yucundo y Pudente, hijos míos y de mi muger Quincia Fabia; con la condición expresa que vengan de Roma ellos mismos, y en el término de cinco años trasladen allí mis huesos, y los depositen en el sepulcro que se hizo por mi orden en la Via Latina: en el qual sepulcro no quiero conmigo á ningun otro, ni siervo, ni liberta; antes bien mando, que se saquen de él los huesos que hubiese de qualquiera, y se observen las leyes Ro-*

(1) Resende, *Antiquitatum Lusitaniae*, l. 3, en el tom. 2 de la *Hispania Illustrata*, pag. 237, 238.

manas que ordenan la permanencia de los sepulcros segun la voluntad de los testadores. Si mis hijos sin motivo legitimo no cumplieren esta mi postrera voluntad, quiero que todos los bienes que les he dexado en herencia, se empleen en restablecer el Templo del dios Sitvano en el monte Viminal; y que los Manes mis Protectores por medio del Pontifice Máximo, y de los Flamines Diales, tomen venganza de la impedida de mis hijos, y los Sacerdotes del dios Sitvano me trasladen á Roma, y me pongan en mi sepulcro. Mando tambien que el Pretor Urbano dé libertad á todos los siervos ó esclavos nacidos en mi casa, y juntamente á sus madres, y que se les dé á cada uno de ellos una libra de plata acendrada y un vestido. Se hizo este testamento á los veinte y seis de Junio (del año ciento quarenta y quatro antes de la venida del Mesias), siendo Consules de Roma Sergio Salpicio Galba, y Quinto (ó Lucio) Aurelio Cotta. Los Decuriones Transcudanos le hicieron grabar en esta piedra. En la antigua Vettonia habia dos Lancias, Capitales de dos pueblos Lancienses, la una llamada Oppidana, y la otra Transcudana. La Lancia Oppidana estaba al norte de Idaña hácia Alfayates; y la Transcudana, todavia mas septentrional, se llamaba así, porque estaba trans Cudam, que es decir á la otra parte del Coa, rio que pasa por Almeyda, y desemboca en el Duero. De esta ultima Ciudad debian de ser los Decuriones que hicieron grabar el testamento. A mas de estas dos Lancias, Antonino nombra otra de los antiguos Astures (1); y esta no estaba en Asturias cerca de Oviedo, como algunos han pensado, sino mas arriba de Sollaño, nueve millas de Leon; por lo que en la edad media

(1) Antonino, *Itinerarium* en el Viage *De India ad Galliam*, pag. 391.

422 EPITAFIOS COMUNES
 dia los Españoles llamaron á Sollandzo con el nombre latino de *Sublancia*, por estar edificada pocas abaxo de la antigua *Lancia* en un mismo colado.

ARTICULO II.

Inscripciones Estravagantes.

En Sevilla.

NOME
 VIXIT. ANNO
 ET. MENSIBVS. VIII.
 DIEBVS. XII.

H. S. E. S. T. T. L.

NOME. EVIT. NOMEN. HAESTI. NASCENTI. CVSVICIA
 VTRAQVE. HOC. ITIVLO. NOMINA. SIGNIFICO
 VIXI. PAROM. DVLCISQVE. EVI. DVM. VIXI. PARENTI
 HOC. ITIVLO. TEGOR. DEBITA. PERSOLVI
 QVQVE. LEGIS. TITULOM. SENTIS. QVAM. VIXERIM. PAROM
 HOC. PETO. NVNC. DICAS. S. T. T. L.

Inscrip. 1182. El año de mil quinientos y setenta se encontró esta lápida baxo las raices de un nogal en el arrabal de San Bernardo de Sevilla. Rodrigo Caro, atendida la ortografía y el estilo de los versos, la juzgó anterior á la Era Christina un par de siglos, del tiempo del Poeta Ennio (1). El sentido es este: *Nome Cusucia vivió un año, ocho meses y doce dias. Aquí está enterrado. La tierra te sea ligera. Nome es mi nombre: por nacimiento, ó por familia tuve el de Cusucia. Este epitafio presenta mis dos nombres. Viví poco; pero mientras viví, fui las delicias de mi padre. Esta piedra me cubre desde que pagué mi deuda á la naturaleza. Tu que lees estos versos, bien ves quante*

(1) Caro, *Antigüedades de Sevilla*, l. 1, cap. 22, fol. 41.

fue la brevedad de mi vida. Te ruego que me digas: Seate la tierra leve. El nombre *Cusucia* parece extravagante: pero en Roma se conserva otra lápida sepulcral de la Familia *Cossutia*, publicada por Fabretti (2).

1183.

En Moura.

M. PONTIVS
 HIIIDISTVS
 DIINI. CONIVGI
 BIINII. MIIRIINTI
 FIICI
 VIXIT. MIIIVM
 ANNIS. TRIBVS

Inscrip. 1183. Esta inscripcion tiene la extravagancia de usar constantemente, en lugar de la letra E, dos II, que corresponde al Eta griego H. Yo Marco Poncio Edisto, hice este sepulcro á Denti mi muger benemerita. Vivió coningo tres años.

1184.

En Merida.

M. SVIO. A. L.
 C. VHACIVS. VHTTO
 HT. L. HOCTAVIVS. MARVS

Inscrip. 1184. En esta inscripcion se usa el Eta griego en vez de la E latina. Cayo Veacio Vetton, y Lucio Octavio Marco pusieron esta memoria á Marco Suyo, Liberto de Aulo.

1185.

En Ampurias.

AHMOKPIT.
 COCTPATQ
 PAVLLA. AEMILIA
 H. (S. E. S. T. T. L.)

Ins-

(2) Fabretti, *Inscriptionum antiq.* cap. 3, inser. 276, pag. 119.

424. INSCRIPTIONES EXTRAVAGANTES
 Inscrip. 1185. He aqui una inscripcion bilingüe.
 El nombre del difunto *Demetri Sostrato* está en
 letras griegas, porque él tal vez era Griego, como
 lo eran muchos Ampuritanos: y *Paula Emilia*,
 que puso la memoria, escribió su nombre en latin
 por ser Española ó Romana.

1186. En Tarragona.

D. M.
 CAMILIVS. ACHILLES
 SVO. TVMVLO
 SCRIBIT. IVSSIT. SIC
 NON. FVI
 DEINDE. FVI
 MODO. NON. SVM

Inscrip. 1186. *A los dioses Manes. Camilio Aquilés* mandó, que se escribieran en su sepulcro estas palabras: *Antes no fui: despues fui: ahora ya no soy.* Semejantes extravagancias se mandan tambien poner hoy dia en los testamentos de varios.

1187. En Tarragona.

D. M.
 L. ALFIDIO. VRBANO
 TRIB. MIL.
 LEG. VII. G. P. F. ANTONIANAE
 HOMINI
 IN. VITA. SVA. OPTIMO
 EX. TESTAMENTO. EIVSDEM
 ARBITRIO
 CORNELII. RVSTICI. SOCERI
 VIVE. LAETVS. QUIQVE. VIVIS
 VITA. PARVO (M.) MVNVS. EST
 MOX. EXORTA. EST
 SENSIM. VIGESCIT
 DEINDE. SENSIM. DEFICIT

Ins.

Inscrip. 1187. El docto Canónigo de la Catedral de Tarragona Don Francisco Foguet, Literato dignísimo de todo elogio por su continua aplicacion al utilísimo estudio de las antigüedades, copió esta inscripcion de la piedra que se conserva en Tarragona, y la ha publicado el P. Maestro Risco, Continuador de Florez (1). *A los dioses Manes. Lucio Alfidio Urbano, Tribuno Militar de la Legion Septima Gemina Pia Feliz Antoniana, hombre optimo en su vida. Mandó en el testamento, que se le pusiera esta memoria á disposicion de su suegro Cornelio Rustico. Vivid alegres los que vivis. La vida es un don pequeño. Nace, toma vigor, y luego desfallece. Se puede creer, que la lápida sea del tiempo de Antonino Caracala, por razon del renombre Antoniana, que se da por adulacion á la Legion Septima Gemina.*

1188. En Murviedro.

D. M.
 OTITIO. SERTORIANO
 OTITIVS. SEVERVS FILIVS
 QVI. ET. COL. NAVIMA.
 DEDIT. HS. CCCC.
 AD. ROSAS. ET. ESCAS
 DVCENDAS. EI
 OMNIBVS. ANNIS. II

Inscrip. 1188. En la quarta linea parece que hay error, y quizá pudiera leerse *Cui Col. Navis.*, que querria decir *Cui Collegium Naviculariorum Dedit* &c. La nota numérica puede significar *Sester-tios quadringentos* que son catorce escudos, ó *Sester-tiorum quadringenta milia*, catorce mil escudos.
 TOM. VI. Hhh dos.

(1) Risco, España Sagrada, t. 34, tratado 70, cap. 4, pag. 34.

dos. Para el uso que se habia de hacer de este dinero, el fruto anual de la primera cantidad parece poco, y el de la segunda sobrado. La inscripcion dice así: *A Oticio Sertoriano puso esta memoria Oticio Severo su hijo, á quien el Colegio de los marineros ó pilotos, dió quatrocientos sesteracios, para que cada año se le pusieran al disjunto rosas y manjares.* Tenemos otras memorias de España semejantes á esta del manjar aniversario de los muertos.

ARTICULO III.

Memorias de Españoles, que murieron fuera de España.

En Roma.

D. M.

M. VLPIVS

AVG. LIB. ITALICVS

VIVOS. FECIT SIBI

ET. T. FLAVIO. ITALICO

ET. FLAVIAE. RHOMAE

PARENTIBVS. PISSIMIS

ET. FLAVIAE. MELPHOMENAE

VXORI. BENEMERENTI

ITEM. LIBERTIS

LIBERTABVSQVE

POSTERISQVE. EORVM

Inscrip. 1189. *A los dioses Manes. Marco Ulpio Italico, Liberto de Augusto, hizo en vida este sepulcro para sí, para sus padres piísimos Tito Flavio Italico y Flavia Roma, para su muger benemérita Flavia Melphomene, para sus Libertos y Libertas, y para las descendientes de ellos. Marco Ulpio Italico era Liberto sin duda del Emperador Trajano, Príncipe que por familia se llamaba Ulpio,*

pio, y por patria Italico. Se puede colegir de esta inscripcion y de otras varias, que *Italicus* entre los Romanos de aquel tiempo, no tanto queria decir Italiano, quanto Español natural de *Italica*; pues el Liberto de Trajano, llamado *Italico* por patria, parece que debia ser de la *Italica* española, de donde era natural el Emperador. Tambien los nombres de *Flavio Italico*, *Flavia Roma*, y *Flavia Melphomene*, son motivo para que se tenga por española la familia de que se habla; pues es bien notorio, que muchísimas familias y Ciudades desde el tiempo de Vespasiano, tomaron en España, mas que en ninguna otra parte del mundo, el apellido de *Flavias*. Del significado de la voz *Italicus* hablaré de proposito en las Ilustraciones, porque es un asunto de que dependen varios hechos notables de la Historia de España.

1190.

En Roma.

D. M.

V. VLPIO. MARTIALI

AVGVSTI. L.

A. MARMORIBVS

Inscrip. 1190. La bellísima urna, en que se lee esta inscripcion, tiene por ornato dos hermosas columnas, y representa en sus relieves dos paxaros en ademán de reñir, y dos figuras desnudas de hombre y de muger, sentados sobre un feston, dándole él á ella un castrpuercas. La circunstancia de ser la urna tan bien labrada, y de estar destinada para las cenizas de un Escultor, me hace creer, que la V de la segunda linea quiere decir *Viro* como leyó Montfaucon; pues es muy natural, que él se le labrase por sí mismo en vida (1). El epíteto

Hhh 2

(1) Montfaucon, *L'Antiquité expliquée*, t. 5, l. 2, cap. 8, p. 66.

dice así: *A los dioses Manes. A Ulpio Marcial vi-
viente, Liberto del Emperador (Trajano), escultor
de mármoles (del mismo Emperador). Los nom-
bres españoles de Ulpio y de Marcial indican la
patria de tan excelente Artífice.*

figr.

En Roma.

HERCVLI
CONSERVATORI
DOMVS. VLPRIORVM
SACRVM
M. VLPIVS. AVG. N.
VERECVNDVS

Inscrip. 1191. *Templo Consagrado á Hercules,
Conservador de la familia Ulpia. Le hizo Marco
Ulpio Verecundo, sobrino del Emperador. Por la
letra N. no se puede entender Notarius, ni otra
cosa semejante, pues los empleos se ponen siem-
pre en las lápidas despues de todos los nombres
del sugeto de que se habla. En el lugar en que está
la letra, no se suelen poner otras palabras, sino las
de Filius, Nepos ó Libertus. Entiendo, pues, por
la N. Nepos, y por Nepos sobrino, porque Tra-
jano no tuvo nietos sino por adopcion. Es cierto,
que los Latinos para indicar el sobrino, daban
Nepos Ex Fratre, Nepos Ex Sorore: pero estas
añadiduras se ponian para evitar la confusion, y
asi eran superfluas hablandose de un Nepos de
Trajano, que no podia serlo sino por parte de
hermana, pues el Emperador no tenia ni herma-
nos, ni hijos. Dos noticias estimables nos da esta
lápida: La primera, que habia en Roma un *Marco
Ulpio Verecundo* sobrino de Trajano, hijo de una
hermana de este Emperador español, y hermano
tal vez de la mujer de Adriano. La segunda, que*

este Verecundo dedicó en Roma un Templo al
dios Hercules, como Conservador de la familia
Ulpia; lo qual dice muy bien con una antigua me-
dalla de Roma, en la qual está representado Tra-
jano con el semblante ó fisonomía de Hercules.
Acerca de la interpretación de la letra N. tomada
por *Nepos*, no puede haber otra dificultad, sino
la de ver que á un sobrino de un Emperador no se
le da ningun titulo, ni aun el de Cesar. Pero ha-
biendo él por si mismo puesto la memoria, pudo
contentarse del honor que le daba el solo nombre
de sobrino del Reynante. Otros sin embargo po-
drán quizas discurrir sobre esto mismo mejor
que yo.

1192.

En Roma.

M. LICINIUS
PHILOMVSUS
MEDICVS
POLLENTINVS

Inscrip. 1192. *Marco Licinio Filomuso, Médico,
natural de Pollentia. Fabretti, que publicó esta
memoria, no se descuidó en hacer saber á sus lec-
tores, que á mas de la Pollentia española de la isla
de Mallorca, habia otras dos en Italia, una en Li-
guria, que llaman hoy Polenzo, y otra en el Pice-
no que corresponde á Monte-Melon (1). Pero este
Escritor no reparó, ni advirtió á los demas, que
sola la Pollentia de España se halla nombrada con
dos LL asi en Plinio como en Tolomeo; y al con-
trario uno y otro autor nombraron las dos *Polen-
tias* de Italia con una L sola (2). Me parece, que*

(1) Fabretti, *Inscriptionum antiq.*
cap. 5, inser. 188, pag. 376.
(2) Plinio habla de la *Pollentia*
de Mallorca, l. 3, cap. 5; hacia el
fin de la *Pollentia* de Liguria, l. 3,
cap. 5. antes de la mitad; de la *Pe-*

lencia del Piceño, l. 3, cap. 13; To-
lomeo nombra la *Pollentia* de Ma-
llorca, l. 2, tabla 2, pag. 102, y la
Pollentia de Liguria, l. 3, tabla 6,
pag. 135.

de esto bien se puede inferir, que el Médico Polifonoso de Roma era Español, y natural de la Pollerza de Mallorca, que conserva todavía las dos LL en su nombre moderno.

1193.

En Roma.

CARPIME
GADITANAE
CHRISOMALLVS
AVG. LIB. PROCVR.

Inscrip. 1193. *Crisomáto, Liberto y Procurador del Emperador, puso esta memoria á Carpima, natural de Cadiz.*

1194.

En Roma.

P. VLVNIUS
P. F. NIGER
SAGVNTINVS

Inscrip. 1194. *Publio Ulunio Nigro, hijo de Publio, natural de Sagunto, ó Murviedro, en el Reyno de Valencia.*

1195.

En Roma.

FELICISSIMVS
MILES. R.
QVI. HABVIT
VXOREM. TECLAM
IN. PROVINCIA. HISPANICA
VIXIT
ANN. P. M. LXV. M. III.
DEP. X. KAL. OCT. IN. P.

Inscrip. 1195. *Feliciísimo, Soldado Romano, que estuvo casado con Tecla en la España Tarraconesa, vivió sesenta y cinco años y tres meses poco más ó menos. Le enterraron el día veinte y dos de Sep-*

tiembre en santa paz. Esta lápida parece de los tiempos de Constantino, ó de Teodosio, no solo porque se habla en ella de un Soldado Christiano, como manifiesta la expresion *In Pace*; sino tambien porque se nombra indeterminadamente la *Provincia Hispania*, denominacion que se empezó á dar por aquellos tiempos á la España Tarraconesa, á diferencia de todo lo demás de España, que comprehendian entonces los Romanos con el nombre de *Las cinco Provincias*. Se confirma tambien con esta lápida lo mucho que en España era conocido y venerado el nombre de Santa Tecla, compañera de San Pablo Apostol.

1196.

En Roma.

AESCVLAPIO. SAC.
EX. VOTO. SVSCEPTO
MISSI. HONESTA. MISSIONE
EX. COH. III. PR.
> . GRADIVI
Q. ROSINIVS. Q. F.
POL. SEVERVS. MVTINA
T. POPILLIVS. T. F.
ANI. BROCCHV. CESARAVG.

Inscrip. 1196. *Memoria consagrada á Esculapio por voto hecho. La pusieron Quinto Rosinio Severo, de la Tribu Polia, hijo de Quinto, natural de Modena, y Tito Popilio Brocco, de la Tribu Anienese, hijo de Tito, natural de Zaragoza, dos Soldados Emeritos (que esto quiere decir Missi honesta missione) de la Cohorte tercera Pretoriana, y de la Centuria de Gradivo.*

1197.

261
1197.

En Roma.

D. M.
L. FLAVIVS. L. F.
POM. CAESIANVS
ASTVRICA
MIL. COH. IV. PR.
>. PRISCI
V. A. XXVIII.

Inscrip. 1197. *A los dioses Manes. Lucio Flavio Cesiano, de la Tribu Pomptina, hijo de Lucio, natural de Astorga, Soldado de la Centuria de Prisco en la Cohorte quarta Pretoriana, vivió veinte y ocho años.*

1198.

En Roma.

D. M.
M. FABIO
NVMANTINO
SPECVLATORI
MIL. COH. V. PR.
>. PROCVLI
MIL. ANN. XVII.
VIX. ANN. XXXVII.
M. FABIVS. APELLES
PATRONO. BE. M. FEC.

Inscrip. 1198. *Marco Fabio Apeles hizo este sepulcro á Marco Fabio su Patrono benemerito, natural de Numancia, Soldado Speculator de la Centuria de Proculo en la Cohorte quinta Pretoriana, que sirvió diez y siete años, y vivió treinta y siete.* Dixe en el número 955, que no se deben confundir los Soldados *Speculatores* ó Exploradores con los *Spiculatores* ó Verdugos. La presente lápida sirve para mayor prueba de lo mismo; pues no

parece creible que un Soldado de la Guardia noble Pretoriana, hombre con esclavos y libertos, exerciese el oficio de Verdugo. *Numancia* está donde he hoy Soria en Castilla la vieja, sobre cuyas ruinas está edificada.

1199. En Anagni del Estado Pontificio.

D. M.
MARCVS. CORNELIVS
NATIONE. HISPANVS
MIL. COHORTIS. V. PR.
>. PROCVLI
MIL. ANN. XII.
SEXTVS. VETVRIVS
S. F. PAL. DEXTRVS
VETER. COH. X. VRB.
M. GALIONIS. HERES.
AMICO. OPTIMO
FAC. CVR.

Inscrip. 1199. *Sexto Veturio Dextro, hijo de Sexto, de la Tribu Palatina, Veterano de la Cohorte decima Urbana, y heredero de Marco Galion, hizo hacer este sepulcro á Marco Cornelio, optimo amigo suyo, Soldado Español, que militó doce años en la Cohorte quinta Pretoriana en la Centuria de Proculo.*

1200.

En el Reyno de Argel.

D. M.
L. PLOTIVS. MODESTVS
DEC. ALAE. MILIARIAE
VIXIT. ANN. XXIII.
STIPENDIORVM. IIII.
HISPANVS
PATER. ET. MATER

Tom. vii.

lii

PIEN-

MEMORIAS ESTRANGERAS
PIENTISSIMO. FILIO
MONIMENT. FECERVNT
H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1200. *A los dioses Manes. Lucio Plocio Modesto, Decurion del Ala Militar de Caballeria, vivió veinte y tres años, militó quatro, y era Español de nación. El padre y la madre hicieron este sepulcro á su hijo piadosísimo. Aquí yace. La tierra te sea leve. Se ve grabado en esta piedra un Soldado vestido de sago, que tienè en una mano un laigo, y en la otra las riendas de tres caballos.*

1201. En Narbona de Francia.

C. IVLIVS
C. F. CAENALVS
EQVES. ROMANVS
EX. HISPANIA. CITERIORE
SEGOBRICEN.

Inscrip. 1201. Esta inscripcion parece un epitafio que se puso en Narbona á Cayo Julio Cenalo, hijo de Cayo, Caballero Romano, natural de Segorbe en la España Citerior.

1202. En Florencia.

D. M.
C. SALLVSTIVS. MARCIANVS
ITALIC.
ANN. VIII. M. II.
BRENNIA. MARCIANE. MATER
FILIO. DVLCISSIMO
ET. PIENTISSIMO
B. M. F.

Inscrip. 1202. *A los dioses Manes. Cayo Salustio Marciano, natural de Sevilla la-vieja, murió de*

nueve años y dos meses. Brennia Marciana hizo este sepulcro á su hijo dulcísimo, piadosísimo y benemérito.

1203.

En Pisa.

M. VLPIO. AVG. LIB.
VERNÆ
AB. EPISTVLIS. LATINIS
VIBIA. THISBE
VXOR. INFELICISSIMA

Inscrip. 1203. *A Marco Ulpio Verna y Liberto del Emperador, y su Secretario de cartas latinas. Le puso esta memoria Vibia Thisbe su muger infelicísima. Los Señores de Roma llamaban Verna al que les nacia en casa. Marco Ulpio habiendo nacido en casa de Trajano, y sido su Secretario, es muy natural que fuese Español, ó por nacimiento ó por origen. La lápida se encontró en Pisa, y de allí la pasaron al Museo Medici de Florencia.*

1204.

En Tiferno de la Umbria.

Q. ALBIO. Q. F.
HOR. ILLICI.
LEG. XXV. V.
CORNICVLARIO. PR.
DONIS. DONATO
AB. DIVO. TRAIANO. AVG.
TORQVIBVS. ARMILLIS. PHALERIS
BELLO. PARTHICO
ET. AB. IMP. CAESARE
TRAIANO. HADRIANO. AVG.
HASTA. PVRA
ET. CORONA. AVREA
AVILIA. SOTERIS. MATER
FILIO. OPTIMO. PIENTISSIMO

L. D. D. D.

lil 2

Ins-

Inscrip. 1204. *A Quinto Albio Oracio, hijo de Quinto, natural de Elche (en el Reyno de Valencia), Corniculario (esto es, Secretario ó Escribano) del Prefecto militar en la Legion vigesima quinta vencedora, que recibió en premio de Divo Trajano Augusto en la guerra parthica collares, brazales y guarniciones de caballo, y del Emperador Cesar Trajano Adriano Augusto una lanza sin hierro, y una corona de oro. Avilia Soteris puso esta memoria á su hijo bonísimo y piadosísimo en el lugar que se le dió por decreto de los Decuriones.*

CAPITULO XV.

Adición de lápidas y medallas que debían haberse puesto en los Capítulos antecedentes.

Me obligan á aumentar esta Coleccion, no solo varias inscripciones utilísimas que he dexado de copiar por olvido, sino mucho mas las que he visto posteriormente en algunos libros modernos que hasta ahora no habian llegado á mis manos. Yo seria ingrato á la utilidad que me traen los trabajos ajenos, si no hiciera aquí particular memoria del tercer tomo de medallas del insigne P. Maestro Florez, y de los preciosos Opusculos del estudiosísimo Señor Conde de Lumlares Don Antonio Valcarcel Pio de Saboya. El estudio continuo, la profunda doctrina y la vastísima erudicion de este Caballero, le hacen tanto mas digno de los mayores elogios, quanto menos en los hombres suelen verse juntas estas verdaderas riquezas del alma racional en el esplendor accidental de un nacimiento ilustre. ¡De cuántas obras de éste y otros doctísimos Españoles me veo pri-

vado por las circunstancias en que me hallo! Es forzoso que yo me duela y me quexe de mi situacion, experimentando la falta de muchos libros y manuscritos que pudieran ayudarme muchísimo para el difícil trabajo de mi historia. Me podrán decir que yo no debía emprender lo que no puedo cumplir con entera satisfaccion! Pero el amor nacional es una pasión vehemente que no se sujeta á estas leyes y reflexiones: es una pasión gloriosa que me escusará en todo tiempo de haber hecho con menor perfeccion lo que no he podido de otro modo.

ARTICULO PRIMERO.

Adiciones al Capítulo primero, en que se trata de las Divinidades.

1205.

En Peñafior.

FVLGETRAE
PRO. DEO. IOVE. MAX.
POPVL. PACANDO
FVLGVRI BV S
E. NVBE. ERVMPENTIBVS

Inscrip. 1205. Es una memoria de altar dedicado *al relampago*. Parece que en este altar se hacian sacrificios quando amenazaba algun temporal, para que Jupiter se aplacase, y no castigase al pueblo.

ARTICULO II.

Añiciones al Capitulo II, cuyo argumento son los Emperadores.

1206. En la Villa de las Cabezas.

(T) I. CLAUDIO. CAESARI. AVG.
GERMANICO. PONT. MAX.
TR. POT. VIII. IMP. XVI.
COS. IIII. P. P. CENSORI
TERPVLIA. SAVNI. FIL.
EX. TESTAMENTO
ALBANI. SVNNAE. F.
VIRI. SVI

Inscrip. 1206. *A. Tiberio Claudio Cesar Augusto Germanico, Pontífice Máximo, condecorado de la Potestad Tribunicia ocho veces, de la Imperatoria diez y seis, de la Consular quatro, Padre de la patria, y Censor. Le levantó una estatua Terpulia, hija de Sauno por obligacion que le dexó en el testamento su marido Albano, hijo de Sunna.* Se erigió la estatua á fines del año quarenta y ocho de Christo, ó á principios del siguiente, quando corria el año octavo de la Potestad Tribunicia de Claudio, y había cumplido sus quatro Consulados. El Señor Don Juan Sempere y Guarinos (de cuya obra que se va todavia imprimiendo, he copiado la inscripcion) dice que se halló en Andalucía en la Villa de las Cabezas en mil setecientos sesenta y dos, junto con una estatua (que representará tal vez al Emperador) con un globo en la mano; y añade, que dió la explicacion de ella el Señor Don Francisco de Bruna, en un Opusculo que anda impreso entre las memorias literatas de

la Academia de Sevilla (1). En la primera linea de la inscripcion, escribió Don Juan Sempere *I. Claudio*, habiendo por ventura entendido *Imperator Claudio*. Yo he juzgado haber de añadir al principio una T, la que he notado entre parentesis; porque veo, que todas las piedras de España, que pertenecen al mismo Emperador, empiezan por las dos letras TI, que quieren decir *Tiberius*. Otra correccion hiciera tambien en la nota numérica *Imp. XVI*. De las inscripciones que copie en los números 169. y siguientes, se infiere, que Tiberio Claudio por los años de quarenta y tres de la Era Cristiana, había sido aclamado Emperador solas quatro veces, y por los de cincuenta, solas once. Luego por los años quarenta y ocho ó quarenta y nueve; que es la época de la presente lápida, las aclamaciones podian haber sido mas de quatro, pero no mas de once, ni por ventura tantas. Infiero de esto, que en la nota numérica *Imp. XVI*, está tal vez por demas el número X, y se habrá de leer *Imp. VI*. Los Señores Académicos de Sevilla, que tienen la piedra á la vista, podrán examinar y decidir, si es capaz de estas dos correcciones. Si yo hubiese podido ver el Opusculo de Don Francisco de Bruna, tendria mas luces de las que tengo para la explicacion de la lápida.

1207.

En Azuaga.

MATIDIAE. AVGVSTAE
IMP. CAES. DIVI. NERVAE. F.
NERVAE. TRAIANI. OPTIMI. AVG.
GERM. DACICI. PARTHICI
SORORIS

1208.

(1) Sempere, *Ensayo de una Biblioteca Española &c.* t. I. Artículo; Don Francisco de Bruna, pag. 232.

1208.

En Azuaga.

MARCIA (NAE. AVGVSTAE)
 IMP. CAES. DIVI. NERVAE. F.
 NERVAE. TRAIANI. OPTIMI. AVG.
 (GERM. DACICI. PARTHICI)
 (SORORIS)

Inscrip. 1207, 1208. Son dos basas de estatua que se hallaron en Azuaga sobre los confines de Andalucía y Extremadura. Sabemos por ellas, que se levantaron dos estatuas á *Matidia* y *Marciana Augustas*, hijas adoptivas del *Emperador Cesar Divo Nerva*, y hermanas de *Nerva Trajano, Optimo, Augusto, Germánico, Dacico, Parthica*. De la primera basa entera he sacado las palabras que faltan en la segunda.

1209. En los Fastos Consulares de Roma.

IMP. NERVA. CAESAR. AVG.
 P. M. TRIB. POT. II.
 COS. III. DES. IV. P. P.
 EODEM. ANNO
 ANTE. DIEM. XIII. KAL. OCTOB.
 M. VLPIVS. M. F.
 TRAIANVS. CRINITVS
 AB. IMP. NERVA. CAESARE. AVGVSTO
 ADOPTATVS
 CAESAR. APPELLATVS. EST
 ET. TRIBVNICIAM. POTESATEM
 ACCEPIT



IMP. CAES. NERVA. TRAIANVS
 OPT. AVG. P. M.

TRIB.

TRIB. POT. XX. COS. VI. P. P.
 EODEM. ANNO
 ANTE. DIEM. V. ID. AVGVSTI
 P. AELIVS. T. F. HADRIANVS
 ADOPTATVS
 AB. IMP. CAES. NERVA. TRAIANO
 OPTIMO. AVGVSTO
 CAESAR. APPELLA TVS. EST
 ET. TRIBVNICIAM. POTESATEM
 ACCEPIT
 EODEM. ANNO
 A. D. III. ID. AVGVSTI
 IMP. CAESAR
 NERVA. TRAIANVS. AVGVSTVS
 MORTVVS. EST

Inscrip. 1209. Añado á las inscripciones de *Traiano* y *Adriano* estas dos memorias de los *Fastos Consulares*, porque en ellas está notado el año, y el día de la adopción y promoción de estos dos *Príncipes Españoles*. La primera dice así: *En el año* (noventa y siete de la Era Cristiana), *quando el Emperador Nerva Cesar Augusto, Pontífice Máximo, y Padre de la patria, contaba el segundo de Potestad Tribunicia, y tenía el tercer Consulado, y estaba nombrado para el quarto; en aquel mismo año, día diez y ocho de Septiembre, Marco Ulpio Trajano Crinito, hijo de Marco, adoptado por el Emperador Nerva Cesar Augusto, obtuvo la denominacion de Cesar, y recibió la Potestad Tribunicia*. El sentido de la segunda es este: *En el año* (ciento diez y siete de la Era Christiana) *quando el Emperador Nerva Cesar Trajano, Optimo, Augusto, Pontífice Máximo, Padre de la patria contaba veinte años de Potestad Tribunicia, y seis Consulados; en aquel mismo año, el día nueve de Agosto, Publio Elio Adriano, hijo de Tito,*

TOM. VI. Kkk

adoptado por el Emperador Cesar Nerva Trajano Optimo Augusto, obtuvo el título de Cesar, y fue promovido á la Potestad Tribunicia; y en el mismo año, á los once dias del mismo mes de Agosto, murió el Emperador Cesar Nerva Trajano Augusto.

1210.

Medalla griega.

ΑΥΓ. Κ.

ΑΔΡΙΑΝΟΣ. ΣΕΒΑΣΤΟΣ

ΗΡΑΚΛΗΣ. ΡΩΜΑΙΟΣ

1211.

Medalla griega.

ΤΩ. ΗΡΑΚΛΕΙ.

ΣΩΤΗΡΙ. ΑΥΓ.

Inscrip. 1210, 1211. Añadido á las inscripciones de Adriano estas dos medallas griegas, porque en ellas se les dan los títulos de *Hercules Romano*, y de *Hercules Salvador*, como se le da el de *Hercules Gaditano* en otra que puse en el número 242. Hercules era el dios tutelar de la familia Ulpia Trajana, segun consta de la inscripcion 1191. Por esto, y por las grandes proezas de Trajano, pintaban los Romanos á este Emperador con el semblante de Hercules. Adriano, como hijo adoptivo de Trajano, tenia algun derecho á las glorias y títulos de su padre.

1212.

Cerca de Guadix.

IVLIAE. MAMMAE. AVG.

MATRI. IMP. CAESARIS

MARCI. AVRELII. SEVERI

ALEXANDRI. PII. F. AVG.

M. CASTRORVM

COL. IVL. GEM. ACCITANA

DEVOT. NVMINI. M. Q. EIVS

Ins

Ins

Inscrip. 1212. Es una dedicacion de estatua á Julia Mammea Augusta, madre del Emperador Cesar Marco Aurelio Severo Alexandro Pio Felix Augusto, y madre de los Reales. La erigió la Colonia Julia Gemela Accitana (Guadix), devota al Poder y Magestad de dicha Princesa: Alexandro Severo se complacia extremadamente de los obsequios hechos á su madre. Por esto varias Ciudades de España erigieron estatuas á Mammea, y de una de Valencia se habló en el número 1137.

1213.

En Valencia.

CNAIAE. SEIAE. HERENNIAE.
SALLVSTIAE. BARBIAE. ORBIANAЕ. AVG.
CONIVGI. DOMINI. NOSTRI. AVG.

VALENTINI

VETERANI. ET. VETERES

Inscrip. 1213. Memoria de una estatua que levantaron los Ciudadanos de Valencia á la muger del Emperador Cayo Messio Trajano Decio.

1214.

En Valencia.

G. VALENTI. HOSTILIANO

MESSIO. QVINCTIO

NOBILISSIMO. CAES.

PRINCIPI. IVVENTVTIS

VALENTINI

VETERA. ET. VETERES

Inscrip. 1214. Es dedicacion de una estatua que erigieron los Ciudadanos de Valencia á Cayo Valente Ostiliano Messio Quincio, Nobilissimo Cesar, Principe de la juventud. Se puso la estatua, segun yo creo, en vida de Trajano Decio, quando Ostiliano tenia el solo título de Cesar, y no el de

Kkk 2

Em-

Emperador Augusto. Dixe en el Artículo 31 del Capítulo 2; que la España no nos presenta memoria alguna de Cayo Vibio Treboniano Galo, y Cayo Vibio Volusiano, padre é hijo, legítimos sucesores de Trajano Decio. Entonces estaban divididas las Provincias en diferentes facciones, que reconocían á diferentes Emperadores; uno de los cuales era Osiliano, á quien pertenece la lápida. Por ventura la España habiendole ya reconocido por Cesar, le reconoció tambien por Emperador; y esta puede ser la razon por que no nos quedan memorias de los dos Emperadores arriba dichos.

1215.

En Montoro.

DD. NOSTRIS
CONSTANTINO
ET. CONSTANTIO

B. B.

BEATISSIMISQVE. CAES.

RESP. EP.

Inscr. 1215. *A nuestros Señores Constantino y Constantino, buenos y beatísimos Cesares. La República de Epora, hoy Montoro. Vivía Constantino Magno quando se puso esta memoria á los dos Cesares sus hijos.*

ARTICULO III.

Adiciones al Capítulo III, que comprehende el Catalogo de los Gobernadores de España.

580

1216.

En Murviedro.

C. VOCONIO
C. F. GAL. PLACIDO
AED. II. VIRO. II.

FLA.

FLAMINI II.

QVAESTORI

SALIORVM. MAGISTRO

Inscr. 1216. *A Cayo Voconio Placido, hijo de Cayo, de la Tribu Galeria, Edil, Duumviro dos veces, Flamen dos veces, Questor y Presidente de los Sacerdotes Salios. Cayo Voconio Placido pudo tener el cargo de Questor en la España Tarraconense baxo el Imperio de Trajano, en cuyo tiempo era célebre Voconio Romano, hijo (dice Plinio el joven) de una Dama principal de la España citerior (1).*

1217.

En Italia.

C. OPIIO. C. F. VEL.
SABINO IVLIO. NÉPOTI
M. VIBIO. SOLEMNI. SEVERO. COS.

ADLECTO

A. SACRATISSIMO. IMP.
HADRIANO. AVGVSTO
INTER. TRIBVNICIOS
PR. PEREGR. CANDIDATO. AVG.

LEGATO. PROV. BAETICAE

CVR. VIAR.

CLODIAE. ANNIAE

CASSIAE. CIMINIAE

TRIVM. TRAIANARVM

ET. AMERINAE

LEG. LEGION. XI. CL. P. F.

LEG. AVG. PR. PR.

PROVINCIAE. LVSITANIAE

PROCOS. PROV. BAETICAE

PATRONO. COL.

LEO.

(1) Plinio, *Epistolarum*, lib. 2, Carta 13, pag. 122.

ADSCENSVS. PATRONI
ET. IN. DEDIC. STATVAE
COLONIS. GENAM. DEDIT

Inscrip. 1217. *A Cayo Oppio Sabino, Julio Nepos Marco Vibio Solemnis Severo, hijo de Cayo, de la Tribu Velina, Consul (substituto), promovido por el Sagrado Emperador Adriano al Orden Tribunicio, Pretendiente Augustal de la Pretura de los Peregrinos, Legado de la Provincia Betica, Procurador de ocho caminos ó vias, á saber, la Clodia, la Annia, la Cassia, la Cimimia, las tres Trajanas, y la Amerina; Legado de la Legion onena Claudia Pia Fidel, Legado Augustal, Proprtor de la Provincia Lusitana, Proconsul de la Provincia Betica, Patrono de la Colonia: Ezonas, su Liberto, y Ascenso (ó Familiar) le erigió esta estatua, y en su dedicacion, dió una cent. pública á todos los Colonos. Sabemos por esta lápida, que Cayo Oppio Sabino baxo el Imperio de Adriano, fue Gobernador en España tres veces, en la Bética con el título de Legado, en la Lusitania, con los honores de Legado Augustal Vicepretor, y últimamente en la Bética con el título de Proconsul. Tambien se insinua en la misma piedra, que los caminos reales hechos en Italia por Trajano fueron á lo menos tres.*

1218.

En Sevilla.

IMP. CAES.

L. SEPTIMI SEVERI
PII PERTINACIS AVG.
ARABICI ADIABENICI
PARTHICI MAXIMI
FILO
DIVI M. ANTONINI PII

GER.

AD. NEPOTI.
DIVI ANTONINI PII
PRONEPOTI
DIVI HADRIANI
ADNEPOTI
DIVI TRAIANI ET. DIVI NERVAE
ADNEPOTI
M. AVRELIO ANTONINO AVG.
TRIB. POT. VIII. COS. II. PROCOS.
(L. CORNEL) IANVS. LICOMEDES
PROCVRATOR AVGVSTORVM
POSVIT. DEDICAVITQVE

Inscrip. 1218. He suplido en la linea antepenúltima las letras que púse entre parentésis. *Lucio Corneliano Licomedes, Procurador de los Augustos (Septimio Severo, y Caracala, que imperaron juntos) puso y dedicó (una estatua en Sevilla por los años ciento y seis de la Era Cristiana) á Marco Aurelio Antonino Augusto (Caracala) Proconsul, condecorado ocho veces con la Potestad Tribunicia, y dos con la Consular; hijo de Lucio Septimio Severo Pio Pertinaz, Augusto, Arábico, Adiabénico, Partílico Máximo; nieto de Divo Marco Antonino Pio (el Filósofo) Germánico, Sarmático; biznieto de Divo Antonino Pio; tercer nieto de Divo Adriano; y cuarto nieto de los Divos Trajano y Nerva.*

1219.

En Volseno de Italia.

(M. IVL. L. F.)
(POL.) CAND (ITO. CVRAT.)
IN. ITALIA. VOLSINENSIVM
PATRIAE SVAE
ITEM FERENTINENSIVM
ET. TIBVRTIVM

ITEM.

ITEM. COLON. ITALICENS.
IN. PROV. BAETICA
PRAETOR.

ETRVR. XV. POPVLOR.

SACERDOTI. CAENINENTIVM

M. HELVIVS. M. F.

CLEMENS. ARNENSIS

DOMO. CARTAGIN.

PRAEF. EQ.

ALAE. PRIMAE. CANNANEFATVM
PRAESIDI. SANCTISS. ET. KARISSIMO

CVR. AGENTE

L. ACONIO. CALLISTO

TR. MIL.

LEG. XIII. GEM. SEV.

Inscrip. 1219. Las dos primeras líneas de la piedra faltan casi enteramente. Yo las he suplido de algún modo para dar sentido á la inscripción. *A Marco Julio Candido, hijo de Lucio, de la Tribu Polia; Procurador de tres Ciudades de Italia, de Volseno su Patria, de Ferento (que estaba en la Toscana), y de Tivoli (cerca de Roma), y tambien de la Colonia Italicense (ó Sevilla-la-veja), en la Provincia Betica; Pretor de los quince Pueblos de la Etruria, y Sacerdote de Cenina (Ciudad del Lacio destruida). Marco Helvio Clemente, hijo de Marco, de la Tribu Arnia, de Familia Cartaginense, Prefecto de Caballeria del ala primera de los Cannunefates (de Glarida), hizo hacer una estatua á dicho Gobernador Santissimo y muy amado, cuidando de levantarla Lucio Aconio Callisto, Tribuno militar de la Legion decima quarta Gemina Severiana. Notese en primer lugar, que á Itálica en esta piedra se da el título de Colonia, luego la inscripción es posterior al Emperador Adriano, en cuyo tiempo, según se infiere de Aulo Gelio, comenzó*

aquella Ciudad á tomar este título (1). Observese lo segundo, que se habla de un *Curator* ó Procurador de varias Ciudades particulares, empleo que se introduxo en tiempo de los Antoninos, como dixe en el número 439: luego la piedra no solo es posterior al Emperador Adriano, sino tambien á los Antoninos. Advertase en último lugar, que á la Legion decima quarta Gemina, se da el renombre de *Severa* ó de *Severiana*, título que no puede ser mas antiguo que Lucio Septimio Severo, que fue Emperador á principios del siglo tercero: luego el Procurador de *Itálica*, de que se habla en la inscripción, es todavía mas moderno de lo que hasta ahora se ha dicho; y mientras no haya noticias mas exáctas, puede colocarse con poca diferencia por los años doscientos y veinte, baxo el Imperio de Eliogabalo. Andres Adami, Historiador de Volseno no hizo todas las reflexiones que podia haber hecho sobre las circunstancias de la lápida, aunque se puso de propósito á explicarla (2). La tubo por inscripción sepulcral; de lo qual no se descubre el mas mínimo indicio. No atendió al renombre de *Severiana*, que se da á la Legion decima quarta, y por esto anticipó la época de la inscripción mas de lo que se debia. Juzgó que en la palabra *Cand* :::: de la segunda línea se insinuaba algun título, mas bien que un nombre de persona; y de este modo nos dió un *Quæstor Candidato* de varias Ciudades particulares, sin reflexionar que los *Quæstores Candidatos* eran pretendientes de *Quæstura*, pero no la exercian en ningun pais, y que á los *Quæstores imperiales* se daba ordinariamente el cuidado de

TOM. VI.

LIII Pro-

(1) Aulo Gelio. *Noctes Atticæ*, lib. 16, cap. 11, pag. 436.

(2) Adami, *Storia di Volseno*, t. 2, lib. 16, pag. 118, y seg.

Provincias enteras, y no de sola una Ciudad. Gruteró publicó esta misma inscripción, pero tan desfigurada que no es fácil entenderla, y en lugar de *Cand* escribió libremente *Lucius Cannulejus* (1).

1220.

Fuera de Tarragona.

L. FVRIO. L. F.
PROC. A. RAT.
PRAEF. PRAETO.
PROC. PROVINC.

HISPANIAE. ET. GALL.

Inscrip. 1220. *A Lucio Furio, hijo de Lucio, Procurador de las rentas imperiales, Prefecto del Pretorio, Procurador de las Provincias de España y Francia.* No sé la época de este Procurador; pero hallo en los Fastos Consulares tres Consules con el nombre de *Furio* por los años doscientos setenta, doscientos setenta y tres y doscientos setenta y ocho; de cuyo tiempo no tengo ninguna otra piedra que hable de Gobernadores de España. Esto me induce á poner á Lucio Furio por aquel tiempo, baxo el Imperio de Claudio Gotico, ó de Lucio Domicio Aureliano.

1221.

En Roma.

DIIS. MAGNIS
SEXTILIVS. AGESILAVS. V. C.
CAVSARVM

NON. IGNOBILIS. PATRONVS
AFRICANI. TRIBVNALIS. ORATOR
ET. IN. CONSISTORIO. PRINCIPVM
ITEM. MAGISTER. LIBELLORVM

ET.

(1) Gruteró, tom. 2, pag. 381.

ET. COGNITION. SACRARVM
MAGISTER. EPISTOLAR.
MAGISTER. MEMORIAE
VICARIVS. PRAEFECTOR
PER. AFRICAM
PER. HISPANIAE
VICE. S. I.
VALENTE. V.
ET. VALENTINIANO. IVN.
AVGG. CONSS.

Inscrip. 1221. La época de esta lápida es el año trescientos setenta y seis, en que el Emperador Valente era Consul la quinta vez en compañía de Valentiniano el jóven. En este tiempo Sextilio Agesilio tenía el gobierno de Africa y de las Españas con el título de *Vicario de los Prefectos de aquellas Provincias*, y de *Juez con autoridad Imperial*, que esto significa el *Vice Sacra Juridicus* de la línea decima quarta. Este Varon Clarísimo tuvo á mas de esto en Roma otros empleos de mucho lustre: fue *Abogado, Orador del Tribunal Africano, Consejero Imperial, Secretario de Memoriales, Juez Delegado de los Emperadores, Secretario de Cartas, y Secretario del Archivo.*

ARTICULO IV.

Adiciones al Capitulo IV, en que se habla de los Duumviros.

1222.

Medalla de Arva.

M. ARVEN.
S. RVF.

Inscrip. 1222. Esta moneda pertenece al *Municipio Arvensis*, y es anterior á la época del Imperio. En

la inscripción 633 se lee el nombre entero de un *Sergio Rufino*, Duumviro de dicho Municipio. De este, pues, se habla en la presente moneda, y se ha de colocar entre los del tiempo de la República.

1223.

Medalla de Carteya.

CARTEIA
M. FALCIDIVS
IIII. VIR
EX. S. C.

Inscrip. 1223. Esta moneda nos da el nombre de un Quatuorviro de *Carteya*, que se llamaba *Marso Falcidio*. Notese la expresion de la última línea *Ex Senatus Consulto*; nueva prueba de lo que ya tengo dicho en otras partes contra el Marques Maffei y otros Antiquarios sobrado escrupulosos, que por sola esta expresion han querido reprobatar como apócrifa una antigua lápida de *Sagunto*.

1224.

Medalla de Carteya.

CARTEIA
EX. D. D.
L. MAIVS. C.
POLLIO. IIII.
VIRI

Inscrip. 1224. *Carteya Ex Decreto Decurionum*. El P. Maestro Florez pensó que en la C. de la tercera línea se insinuaba un apellido de Lucio Mayo (1). Yo mas bien juntara la C. con *Pollio*, y dixera, que el segundo Quatuorviro se llamaba Cayo Polion. Ni debe causar admiracion que *Cajus* esté escrito en una línea, y *Pollio* en otra; pues tam-

(1) Florez, *Medallas*, t. 1, pag. 37.

bien las dos palabras IIII. y *Viri* están puestas en la moneda en dos líneas diferentes, y sin embargo se deben leer juntas *Quatuor-Viri*. En esta moneda tenemos los nombres enteros de los mismos Quatuorviros *Lucio Mayo*, y *Cayo Polion*, que se hallan mal escritos en otra que copié en el número 505.

1225.

Medalla de Carteya.

P. MION.
IIII. VIR

Inscrip. 1225. *Publio Mionio Quatuorviro*. El P. Florez atribuyó esta medalla á *Carteya* por el simbolo del timon que se ve en ella; y por razon del Quatuorviro, que fuera de esta Ciudad, y de muy pocas otras, no era comun en España.

1226.

Medalla de Obulco.

OBVLCO
ANSANI
SISIREN.

Inscrip. 1226. *Ansanio y Sisireno* pueden tomarse por nombres de Duumviros. Esta moneda de *Obulco*, hoy Porcuna, pertenece á los tiempos de la República.

1227.

Medalla de Salpesa.

EX. D. D.
L. ATINI.
C. NVNCIA.
IIII. VIR.

Inscrip. 1227. En el derecho de esta moneda, que se acuñó por Decreto de los *Decuriones*, se ve la cabeza de Apolo con laureles, y en el reverso su lira. Deduce de estos símbolos el Padre Florez, que

per-

pertenece á la antigua *Salpesa*, de quien he hablado en los números 982, y 1115. *Lucio Atinio*, y *Cayo Nuciano* eran en tiempo de la República Duumviros de *Salpesa* con el título de Quatuorviros.

1228.

Medalla de Sisapo.

SISIP.
DETVMO

Inscrip. 1228. En el número 534, copié otra moneda semejante á esta, con la sola diferencia que en aquella se lee *Deiomo* en lugar de *Detumo*. Entendí en aquel lugar por las seis iniciales los nombres de dos Duumviros *Decio Ennio Italico*, y *Vibio Máximo Orfito*. Como en esta medalla se ve mas claramente, que la tercera inicial no es una I, sino una T, así es menester mudar el apellido de *Italico* en el de *Titulo*, ú otro semejante.

1229.

Medalla de Vrsone.

VRSONE
LAP.
DEC.
Q

Inscrip. 1229. La letra Q, querrá decir Duumviros Quinquenales. Sus nombres pueden ser *Lucio Annio Postumo*, y *Decio Ennio Cecilio*. Fueron Duumviros de Osuna en tiempo de la República.

1230. En la Villa del Carpio de Andalucía.

D. M. S.
L. ACILIVS. L. F.
GAL. BARBA
II. VIR. V. ANN. LXIII.

ACI-

CAP. XV. ART. IV.
ACILIA. L. F. LEPIDINA
N. ME. VI.

E. ACILIVS. L. F.
GAL. TERENCEIANVS
II. VIR. ANN. LVII.
CORNELIAE
Q. F. LEPIDINAE
ANNOR. LXL.

VXORI. INDVLGENTISSIMAE
MARITVS. PIISSIMVS
FLAMINICAE. M. S.
D. D.

EVNERVM. IMPENSAS
LAVDATIONES
LOCA. SEPVLTVRÆ
STATVAS. D.

H. SS. S. V. T. L.

Inscrip. 1230. *Memoria consagrada á los dioses Manes. Aquí yacé Lucio Acilio Barba, hijo de Lucio, de la Tribu Galeria, Duumviro cinco veces, que falleció de sesenta y tres años, y Acilia Lepidina, hija de dicho Lucio (Nata Menses Sex) de seis meses. Lucio Acilio Terenciano, hijo de Lucio, de la Tribu Galeria, Duumviro, de cincuenta y siete años de edad, marido piisimo, mandó que se pusiera esta memoria á su muger indulgentissima Cornelia Lepidina, que fue Flaminica de su Municipio; y murió de quarenta años (pues en la nota numérica LXL, la primera L parece superflua). Los Decuriones decretaron para estos difuntos los gastos del funeral, el lugar del entierro, oraciones funebres, y estatuas. Aquí estan enterrados. La tierra os sea leve. Los Duumviros nombrados en esta lápida, Lucio Acilio Barba, y Lucio Acilio Terenciano, pueden creerse del tiempo de la República, pues por entonces vivian otros dos Acilios,*

lios, de quienes se habló en los números 526, 528.

1231.

Medalla de Calagurris.

IMP. CAESAR
AVGVSTVS. P. P.
C. SEMP. BARBA
P. BAEB. FLAV.
II. VIR.
M. CAL. I.

Inscrip. 1231. Esta moneda nos da los nombres de dos Duumviros de Calahorra, que ya vimos en otra semejante en el número 575. Sin embargo la he copiado, porque en aquella se da á Sempronio Barba el nombre de *Marco*, y en esta el de *Cayo*.

1232.

En Arjona.

IMP. CAES. AVG.
PONT. MAXIMO
TRIB. POT. XXI.
COS XIII. P. P.
VICTORI
SAGR.
L. AEM. L. F. NICELIVS
AED. II. VIR
D. S. P. F.

Inscrip. 1232. Dos años antes de la Era Cristiana se consagró una ara, ó estatua, al Emperador *César Augusto*, Pontífice Máximo, condecorado trece veces de la Potestad Consular, y veinte y una de la Tribunicia, Padre de la Patria, y vencedor. La hizo con su dinero *Lucio Emilio Nuelio*, hijo de *Lucio*, Edil, y Duumviro en dicho año.

1233

1233.

Medalla de Cæsar Augusta.

..... VSTVS
DIVI. AVGVSTI. F.
CAESAR. IMP.....
C. C. A.
M. FLAVIO FESTO
M. OFILIVS..... ITER.
II. VIR

Inscrip. 1233. Esta moneda nos da los nombres de *Marco Flavio Festo*, y *Marco Ofilio*, Duumviros de la Colonia *Cæsar-Augusta*, el primero una vez, y el segundo dos, (esto significa el *Iter*, ó *Iterum*) y ambos en tiempo de Tiberio, cuyo nombre falta en la primera línea.

1234.

En Sevilla.

L. BLATIO
L. F. SERVENTINO
TRIB. MIL.
LEG. V. ET. X. GEM.
AED. II. VIR.
COLONI
ET. INCOLAE. ROMVL.

Inscrip. 1234. A *Lucio Blacio Serventino*, hijo de *Lucio*, Tribuno militar de la *Legion Quinta*, y de la *Decima Gemina*, Edil, y Duumviro: Los Ciudadanos y moradores de la *Colonia Romula*. No se la época de este Duumviro de Sevilla.

TOM. VI.

Mmm

AR-

ARTICULO V.

Adiciones al Capítulo V, que trata de Sacrdotes y otros Ministros Sagrados.

1235.

En Antequera.

IMP. CAES.

DIVI. TRAIANI. PARTHICI. F.

DIVI. NERVAE. N.

TRAIANO. HADRIANO. AVG.

P. M. TRIB. P. VI.

IMP. VI. COS. III. P. P.

M. ACILIVS. C. L.

Q. VIR. AVG. A. SING.

DE. SVA. P. D. D.

Inscrip. 1235. En la penúltima línea no se puede leer ni *Quatuorvir Augustalis*, ni *Quindecimvir Augustalis*, porque no se solía dar el título de Augustales ni á los Quatuorviro, ni á los Quindecimviro. Yo pienso que el copiante erró, y me confirmo en esto por la abreviatura *A Sing*, que también parece errada. Podiera tal vez escribirse *VI. VIR. AVG. M. SING.* El sentido de la inscripción es este: *Marco Acilio, Liberto de Cayo Severo Augustal del Municipio Singiliense (hoy Antequera la vieja), de su dinero dió y dedicó una estatua al Emperador Cesar Trajano Adriano Augusto, hijo de Divo Trajano Parthico, nieto de Divo Nerva, Pontífice Máximo, Padre de la Patria distinguido con la Potestad Tribunicia seis veces, con la Imperatoria otras seis, y con la Consular tres. Se levantó la estatua por los años ciento veintidos, ó veinte y tres.*

ARTICULO VI.

Adiciones al Capítulo VI, en que se habla de Provincias, Concilios, Conventos, y Ordenes.

1236.

En Castro el Rio.

CLAUDIO. CAES. AVG.

GERM. PONT. MAX.

TRIB. POT. V. IMP. X.

P. P. COS. DESIG. IIII.

OPTATVS. REBVRRI. L.

IMAG.

CAES. AVG. P. P. IMP.

D. S. P. D.

EAMQVE

CVM. OPTATO. ET. REBVRRO. FILIIS

DEDICAVIT

SENATVS. DECREVIT.

PERPETVO

BONIS. PUBLICIS

IN INTERESSE

Inscrip. 1236. Sirve esta lápida para mayor prueba de lo que he dicho en otras partes, que las Ciudades de España usaron varias veces, como Roma, del nombre de Senado. La inscripción dice así: *A Claudio Cesar Augusto Germánico, Pontífice Máximo, condecorado de la Potestad Tribunicia cinco veces, y de la Imperatoria diez, Padre de la Patria, nombrado para el quarto Consulado. Optato, Liberto de Reburro, hizo á sus expensas esta imagen de dicho Cesar Augusto, Padre de la Patria, Emperador; y la dedicó juntamente con sus dos hijos Optato y Reburro, por los años cuarenta y seis de la Era Cristiana. Siguen despues de esto*

Mmm 2

en

en la lápida otras quatro líneas, en que hallo mucha dificultad; ni me satisfice la explicacion de Morales, que el Senado ordenó, que *perpetuamente Oprato se hallase en qualquiera cosa honrosa, que publicamente se hiciese* (1). El Señor Abate Española Don Bartholomé Pou, hombre muy docto, y muy versado en antigüedades, á quien he consultado así en esta, como en otras muchas ocasiones, entiende, que decretó el Senado, que la estatua, puesta privadamente por Oprato, se contara en adelante entre los monumentos públicos. Algunos Literatos de Roma, á quienes he propuesto la misma dificultad, juzgan, que el Senado decretó, que Oprato en adelante, en premio de la estatua levantada al Emperador, presidiese á las rentas del Público. De qualquier modo que se entienda, siempre los Gramáticos escrupulosos hallarán que decir sobre la latinidad de la inscripcion. Pero en las piedras antigüas, principalmente en las provinciales, se hallan muy á menudo frases y palabras, que no se encuentran usadas por los Escritores latinos.

ARTICULO VII.

Adiciones al Capitulo VII, cuyo asunto son los Literatos, Artífices, y Comerciantes.

1237. Cerca de Aranjuez.

VTERE. FELIX
SIMPLICI

Inscrip. 1237. Se leen estas palabras en un medio anillo de oro, que se encontró en la antigüa *Tirulvia*; hoy Villa de Bayona cerca de Aranjuez,

(1) Morales, La Coronica general de España t. 1. 9, cap. 6, fol. 226.

y le tenía en su poder Ambrosio Morales (1). Parece, que es el Platero quien dice al dueño del anillo: *usa de él felizmente, ó Símplicio*. He traído aqui esta inscripcion, por que sirve para confirmar la inteligencia de otra semejante que puse en el número 500. Aquella es del siglo quarto cristiano, y esta parece ser del mismo tiempo, no solo por la semejanza, sino tambien por la frase, que no es tan propia de tiempos mas antiguos y mas cultos.

ARTICULO VIII.

Adiciones al Capitulo VIII, en que se trata de fábricas y estatuas.

1238.

En Alicante.

M. VALERIO. SALONIANO
SEVERO. MVRENÆ
F. MAG.
M. POPILIVS. ONIXS
IIII. AVG.
TEMPLVM
D. S. P. R. I. Q. P.

Inscrip. 1238. Las iniciales ultimas quieren decir *De Sua Pecunia Refecit* (Templum) *Idem. Que Posuit* (titulum). Toda la dificultad de esta lápida está en la abreviatura *F. Mag.* El Señor Don Antonio Valcarcel Pio lee *Fani Magistro*, y no es facil hallar otra interpretacion mejor (2). *Marco Popilio Onisio, Seviro Augustal* (de Alicante), *restableció este Templo á sus expensas, y dedicó esta memoria á Marco Valerio Saloniano Severo Murgena, Presidente del mismo Templo.*

1239.

(1) Morales, La Coronica &c. t. 1. 10, cap. 44, fol. 407.

(2) Valcarcel Pio, Lucentan, hoy la Ciudad de Alicante, c. 4, ins. 6, p. 52.

1239.

En Alicante.

TADIUS
M. F. RVF.
PRAEF.
TVR.

FACIVN. COER.

Inscrip. 1239. El estudiosísimo Señor Conde Don Antonio Valcarcel Pio de Saboya leyó así: *Tadius Marci Filius Rufus; Praefectus Turmae, Faciendum Curavit.* Dice que no se puede leer *Praefectus Turrim Faciendam Curavit*, porque las Ciudades provinciales no tenían Prefectos (1). La reflexión es muy sabia; pues es cierto que las Ciudades de España no tenían Gobernadores Romanos con el nombre de *Praefectos*; pero consta que daban este título á sus Duumvros substitutos, como se puede ver en los números 581 y siguientes, y en el 679. Según esto no es inverosímil que la lápida hable de una torre mandada hacer en Alicante por Tadio Rufino, hijo de Marco, Duumviro substituto de aquella Ciudad.

1240.

En Antequera.

M. AGRIPPA. L. F.
COS. III. FECIT
IMP. CAESAR

SEPTIMIUS SEVERUS PERTINAX
ARABICUS PARTHICUS
PONTIF. MAX. TRIB. POT. XI.
COS. III. P. P. PROCOS.
ET. IMP. CAES.

(1) Valcarcel Pio, *Lacetum*, cap. 4, Inscrip. 5, pág. 51.

CAP. XV. ART. VIII.
MARCVS. AURELIVS. ANTONINVS.
PIVS. FELIX. AVG.
TRIB. POT. V. COS. PROCOS.
PANTHEVM. VETIVSTATE::::::
CVM. OMNI. CVLTV
RESTITVERVT

Inscrip. 1240. Sabemos por esta lápida, que habia en Antequera un Panteon, ó Templo dedicado á todos los dioses, hecho fabricar por el célebre Marco Agripa despues de la época de su tercer Consulado, que obtuvo por. los años veinte y siete antes de la venida del Mesias: fue reedificado por dos Emperadores Lucio Septimio Severo, y Marco Aurelio Antonino. Caracala, quando el primero contraba tres Consulados, y once años de Potestad Tribunicia, y el segundo un Consulado solo, y cinco años de aquella Potestad; épocas que todas corresponden al año doscientos y tres de la Era christiana.

1241.

En Castro-el-rio.

SACRATA. DOMVS
AVGVSTO
M. CLODIVS. PONT. DESIG.
CVM. ANIA
ET. M. CLODIO RVSTICO
ET. CLODIO MARCELLO. ET
IMP. CAES. VESPASIANO. AVG.
D. S. P. D. D.

Inscrip. 1241. Templo consagrado á Augusto. Marco Clodio, nombrado Pontífice, juntamente con Ania, y Marco Clodio Rustico, y Clodio Marcelo sus hijos, le dió y dedicó al Emperador Cesar Vespasiano Augusto. El Templo de que se habla, seria la pequeña Iglesia de Santa Sofia de Castro-el-rio,

rio, en donde estaba la lápida en tiempo de Morales (1). Este Antiquario Español cree que dicho Templo estuviese consagrado á Vespasiano. Pero en la piedra se habla de este Emperador como todavía reynante, pues no se le da el título de *Divo*. Esto me hace sospechar que el Templo es tuviese consagrado á Divo Octaviano Augusto y dedicado á Vespasiano como á Soberano, del modo que despues se dedicó á Trajano Emperador el Templo del puente de Alcantara, de que se habló en el número 875.

of 1242.

En Linares.

CLAVDIVS. CAESAR
AVGVSTVS. GERMANICVS. P. P.
CORNELIVS. P. F. GAL. TAVRVS
VALERIA. P. F. VERECVNDIA
CORNELIVS. P. F. GAL. TAVRVS. P.
LVDIS. IMPENSA. SVA. FACTIS
D.

Inscrip. 1242. Valeria Verecunda, y dos Cornelios Tauros, padre, é hijo, con juegos públicos dados á sus expensas, dedicaron una estatua en Linares al Emperador Claudio Cesar Augusto Germanico, Padre de la patria. La basa, por testimonio de Morales que la vió, tiene de frente doce pies de largo, y tres de ancho. La inscripción no ocupa sino tres líneas: las letras de la primera son de un palmo, y las otras poco menos (2).

(1) Morales, *Cronica general de España*, l. 7, cap. 24, fol. 275.

(2) Morales citado, l. 7, fol. 285.

1243.

En Peñafior.

VENEREM. AVG.
CVM. PARERGO
ITEM. PHIALAM. ARGENTEAM
AEMILIA. RVSTICI. F.
ITEM. TABVLAM. ARGEN.
M. ANNVIS. CELSITANVS
TEST. SVO
POST. MORTEM
AEMILIAE. ARTEMISIAE
VXORIS. ET. HEREMDIS. SVAE
PONI. IVSSIT
AEMILIA. ARTEMIS. SATIRA
POS.
EADEMQVE. DE. SVO
ANNVIVM. AVREVM
CVM. GEMMA. MELIORE

Inscrip. 1243. El sentido de la inscripción parece ser este: *Emilia, hija de Rustico, hizo esta Venus Augusta con todos los ornatos que la rodean, y añadió á este don un vaso de plata. Marco Annio Celsitano (natural de Celti, ó Celsira, hoy Puebla-de-los Infantes) mandó en su testamento que se dedicára una imagen de plata á la misma Venus despues de la muerte de su muger y heredera Emilia Artemisia (la misma tal vez que se ha nombrado antes). Emilia Artemisia Satira (hermana por ventura de la misma) hizo hacer la dicha imagen, y añadió de su dinero un anillo de oro con una piedra preciosa.*

1244.

En Aroche.

HERCVLI
DEO. INVICTO
ET. REIP. ARVCITANAE
PATRONO
STATVAM. AEREAM
SECYND.
THEBANI. TEMPLI. TROPH.
ARVCITANI

Inscr. 1244. Esta inscripcion puede entenderse de varios modos, segun los diversos significados que puede tener la palabra *Secundum* de la sexta linea. Yo la explicara asi: *Los Ciudadanos de Aroche, hicieron á Hercules, Dios Invicto, y Patrono de la República Arucitana, una estatua de bronce, á imitacion del trofeo que se le erigió en el Templo Tebano.*

ARTICULO IX.

Adiciones al Capitulo IX, que trata de Españoles empleados en servicio de los Emperadores.

1245.

En Alicante.

ABASCANTI

Inscr. 1245. Este nombre se lee en un sello de bronce de los que usaban los Romanos para sellar sus cartas é instrumentos, y se encontró en El-Tusal de Manises cerca de Alicante, en donde se han hallado otros muchos monumentos antiguos entre las ruinas que allí existen de antigua Ciudad. El Conde Don Antonio Valcarcel Pio de Saboya ha demostrado con mucha erudicion que allí estaba la antigua *Lucentum*, y no en Luchente, ni en

en Lucena, como otros han pensado, por la semejanza de los nombres (1). Hago aqui memoria de este sello de España para mayor prueba de lo que he dicho en los números 888 y siguientes, acerca del origen español de la familia Abascantia

1246.

En Roma.

M. ULPIO
AVG. LIB. PHAEDIMO
DIVI. TRAIANI. AVG.
A. POTIONE
ITEM. A. LAGVNA
ET. TRICLINIARCH.
LICTORI. PROXIMO

ET. A. COMMENT. BENEFICIORVM

Inscr. 1246. Marco Ulpio Fedimo, Liberto de Trajano, que vino tal vez de España con el Emperador, cuidaba de los vinos del Principe, y le servia la copa, que esto quieren decir las palabras *A Laguna*, y *A Potione*. Era tambien *Tricliniarca*, ó Presidente de la mesa imperial; y *Lictor Proximus*, que por ventura querrá decir el sirviente que estaba mas cerca del Emperador en las funciones públicas. Cuidaba á mas de esto de escribir ó notar en unos libros que llamaban *Commentarios de los beneficios*, todas las gracias extraordinarias que concedia el Principe.

1247.

En Roma.

M. ULPIVS. AVG. LIB.
FLATVARIVS
AVRI. ET. ARGENTI
MONETARVM

Nnn 2

Ins-

(1) Valcarcel Pio, *Lucentum*, obra impresa en Valencia en 1780.

Inscrip. 1247. Marco Ulpio, Liberto Augustal del Emperador Trajano, tenía el cargo de acuñar las monedas de oro y de plata. Los dos Ulpios de que se habla en esta inscripción y en la antecedente, no se puede asegurar que fuesen Españoles; pero para tener lugar en esta Colección, basta que fuesen de la familia del Emperador Trajano.

ARTICULO X.

Adiciones al Capitulo X, en que se habla de Militias y Militares.

1248.

En

GENIO. PACIFERO
SACRVM
L. VIVASSIVS. L. FIL.
STEL. POMPEIANVS
MIL. COH. III. BRACAR.
EX. VOTO. L. M.

Inscrip. 1248. Las dos iniciales ultimas quieren decir *Libens Merito*. El sentido de la inscripción es este. *Monumento consagrado al Genio de la Paz. Le puso por voto Lucio Vivasio Pompeyano, hijo de Lucio, de la Tribu Stelatina, Soldado de la Cohorte tercera Bracar augustana.* De esta Cohorte hablé en su lugar. Carlos Cesar Baudelot en su libro sobre la utilidad de los viajes, copió esta inscripción como inedita, sin nombrar el lugar en que la vió (1).

(1) Baudelot, *L'utilité des voyages*, t. 1, pag. 263.

ARTICULO XI.

Adiciones al Capitulo XI, que trata de Espectáculos y Fiestas.

1249.

En Grecia.

L. DIO. MARINO. V. E.
PROC. AVG. N. PROVINC. ARAB.
PROC. FAM. GLAD.
PER. GALLIAS
BRET. HISPANIAS
GERMAN. ET. TRATIAM
PROC. MINVCIAE
PROC. ALIMENTORVM
PER. TRANSPADVM
PROC. VECTIGALIORVM. POP. R.
QVAE. SVNT. CITRA. PADVM
&c. &c.

Inscrip. 1249. *A Lucio Dion Marino, Varon Egregio, Procurador de nuestro Augusto en la Provincia de Arabia; Procurador de las familias de los Gladiadores de Francia, de Britannia, de España, de Germania y de Tracia; Procurador del barrio, ó de la puerta de Roma llamada Minucia; Procurador de los viveres en los países transpadanos; Procurador de las Aduanas del Pueblo Romano en los países cispadanos, ó de esta parte del Po.* Sabemos por esta lápida, que los Gladiadores ó Esgrimidores de España y de otras Provincias, tenían su Procurador Imperial á quien estaban sujetos.

ARTICULO XIII.

Adiciones al Capítulo XIII, que comprehende las Memorias Geograficas.

1250. *Astapa.* Medalla de Estepa.

ASTAPA

Inscrip. 1250. Esta moneda que adorna con otras muchas el precioso gabinete de S. A. R. el Serenísimo Señor Infante de España Don Gabriel, es la primera que nos da el antiguo nombre de *Astapa*.

1251. *Bacia.* Med. de Baeza.

BACIA
BITOYIO

Inscrip. 1251. Esta moneda representa en el derecho la cabeza y la clava de Hercules, y en el reverso un Leon corriendo. Las letras de la segunda linea pueden ser otras tantas iniciales, que indiquen Duumviros ó Quatuorviros, como sucede en otras medallas. El nombre que se lee en la primera, parece el de la Ciudad de *Baccia*, de que habla Orosio en las guerras de Serviliano contra Viriato. En el número 248 de la *España Romana baxo la República*, tomó la *Baccia* de Orosio por Baeza, como ordinariamente se suele. Pero el Señor Conde Don Antonio Valcarcel Pio de Saboya, á quien debe el público la medalla, juzga que la Ciudad de *Baccia* debe buscarse en la Lusitania mas bien que en la Andalucía, porque las guerras (dice) de Serviliano, segun las relaciones de Tito Livio y de Orosio se hicieron en Lusitania, y contra Viriato Lusitano (1). Sin embar-

(1) Valcarcel Pio, *Medallas de las Colonias &c.* pag. 3.

bargo, debo advertir, que Serviliano en los dos años que estuvo en España no peleó solamente en Lusitania, sino tambien en Andalucía, y en esta Provincia mas que en aquella. Su primera campaña fue en *Iruca*, la qual ó tomese por *Tucci*, ó por otra Ciudad diferente, estaba sin duda en la Bética. De aqui pasó á la *Beturia*, y de ésta al país de los *Cuneos*, hoy los Algarbes, en donde se detuvo á invernar. Entró despues en Portugal; pero habiendo sido rechazado, volvió con su ejército á la Andalucía, y tuvo la suerte de tomar á los Viriaticos las Ciudades de *Gemella*, *Escadia*, y *Obulcula*, Martos, Escua, y Porcuna. Viriato entre tanto para distraherle puso sitio á la Ciudad de *Bacci*; y Serviliano con su gente se encaminó á la defensa de aquella plaza. Este es el orden de las guerras de Serviliano, que describo en la Historia mas difusamente (1). Me parece segun este orden de acciones, que la *Baccia* de Orosio podia muy bien estar en Andalucía, y que por consiguiente podemos atribuir á Baeza la presente medalla, y qualquier otra semejante.

1252. *Bora.* Medalla de España.

BORA.

Inscrip. 1252. Tenemos aqui el nombre de una Ciudad desconocida. El P. Maestró Florez dice, que ha examinado varias medallas semejantes, y que en todas se lee claramente el mismo nombre (1).

(1) *España Romana baxo la Repúbl.*
n. 233, 254, 255, 256, 247, 248, 249.

(2) Florez, *Medallas*, t. 3, p. 17.

1253.

Calla. En Casulillas.

IMP. CAES.

C. MESSIO. TRAIANO. DECIO

PIO. FELICI INVICTO AVG.

P. MAXIMO. P. P.

TRIBVN. POTESTAT. II.

COS. II. PROCOS.

RESP. CALLENSIS

DEVOTA

NVMINI. MAIESTATI. Q. EIVS

D. D. D. D.

Inscrip. 1253. *Al Emperador Cesar Cayo Messio Trajano Decio, Pio, Feliz, Invicto, Augusto, Pontífice Máximo, Padre de la patria, condecorado de la Potestad Tribunicia dos veces, de la Consular otras dos, y de la Proconsular. La República Calense, devota de su Poder y Magestad, le dió y dedicó una estatua por Decreto de los Decuriones en el año de doscientos y cincuenta de la Era Christiana. En la Bética, como dixe en el número 1018, habla dos Ciudades con el nombre de Calla, y otra con el de Calla ó Callensis Emanica. La moneda de que allí hablé, pertenece á una de las dos primeras; y la presente inscripcion á la última, que se distingue de las otras con el nombre de Callensis.*

1254.

Hienipa. En Alcalá-de-Guadaira.

..... TRIA.

..... AE.

..... RDO. HIENIPENSIVM

P. ET. TVRBA.

CLVPEVM. ET. TVAM

DECREVIT

.....

.....

.....

Int

Inscrip. 1254. Este fragmento es apreciable, porque nos da el nombre de una antigua Ciudad de que sin él no tuviéramos noticia. Rodrigo Caro vió la piedra en una torre antigua de Alcalá de Guadaira, y dice que la examinó y leyó con todo el cuidado posible (1). Sin embargo en la palabra *Turba* de la quarta línea, me parece que ha de haber error. Por lo que toca á lo demas de la inscripcion, pudiera por ventura leerse de este modo: *Lucio. Demetrisiano. Civi. = Optimo. Aed. II. Vir. Splend. = Ordo Hienipensium = = Clupeum. Et. Statuam. Decrevit*: esto es: *El esplendísimo Orden, ó Magistrado de Hienipa decretó una imagen y una estatua á Lucio Demetrisiano, Ciudadano Optimo, Edil y Duumviro. Hasta que no haya otras noticias mas exáctas de la antigua Hienipa, se podrá suponer que estaba situada en Alcalá de Guadaira donde se halló la piedra.*

1255. *Iliberris*. Med. de Granada.

ILIBERRIS

Inscrip. 1255. Granada se llamó antiguamente *Iliberris*. De pocos años á esta parte se han empezado á encontrar medallas de esta antigua Ciudad. En el derecho presentan una cabeza, y en el reverso una esfinge.

1256.

Ilici. Medalla de Elche.

CILI

Inscrip. 1256. En el número 1058 puse una moneda con el nombre de GILI, y habiendo conjeturado que en vez de GILI hubiese de leerse

TOM. VI.

Ooo

C.

(1) Caro, *Antigüedades de Sevilla*, t. 3, cap. 40, fol. 122.

C. ALI, interpreté *Colonia Ilici*. Ahora me confirmo mas en la misma opinion, viendo que me asegura el P. Maestro Florez, que en una moneda bien conservada se vé claramente que la primera letra es una C (1). No importa nada que despues de dicha letra no haya punto; pues en las medallas faltan los puntos muy frecuentemente. El sábio Español es de parecer, que semejantes monedas pertenecen á *Zili*, antigua Ciudad de Mauritania, sujeta á la España Betica, y que el nombre está escrito con C, porque la Z no era letra latina. Mas yo hallo dos dificultades en esta opinion. La primera, que las monedas de que se habla son del tiempo de la República, quando la Mauritania Tingitana no tenía nada que ver con la España Betica, y por consiguiente no tenía motivo particular para hacer correr por España sus monedas municipales. La segunda, que la Z, aunque no fuese letra latina, la usaban sin embargo Africanos y Españoles, como se ve en los nombres de muchas antiguas Ciudades de España y de Africa: *Zephyra* por exemplo; *Zacantha*, *Zocla*, *Zizama*, *Zasohi*, *Ziganti*.

1257. *Iliturgi*. Med. de Andujar.

ILITVRGI

Inscrip. 1257. Las monedas de *Iliturgi*, que hasta ahora no se habian visto; presentan por una parte una cabeza con corona de laureles, y por la otra un ginete.

(1) Florez, *Medallas*, tom. 3, pag. 51.

1258. *Julia*. Med. de Montemayor.

PRINCIPI
LEG. IX.
COLONIA. IVLIA
IIVR.

Inscrip. 1258. En el número 1141 vimos una moneda de Montemayor con el nombre de *Ulia*; la misma Ciudad que aqui se ve nombrada con el de *Colonia Julia*, pues de un modo y otro la llamaron los Escritores antiguos. Estando dedicada la medalla al Principe de la Legion nona, es muy natural (dice Florez) que se acuñase en tiempo de Julio Cesar, con quien estuvo en España aquella Legion, y de quien la Ciudad tomó el nombre de *Julia*. Se acuñó por orden de los Duumvros, segun indica la abreviatura IIVR.

1259. *Libisosa*. En Lezuza.

IMP. CAES.
DIVI. ANTONINI. FILIO.
DIVI. HADRIANI. NEPOTI.
DIVI. TRAIANI. PARTH. PRON.
DIVI. NERVAE. ABNEPOTI
M. AVRELIO. ANTONINO
AVG. ARMENIACO. P. M.
T. P. XX. IMP. II. COS. III.
COLONIA. LIBISOSANORVM

Inscrip. 1259. Es una basa de estatua que se encontró cerca de Lezuza, á cuya Villa correspondía la antigua *Libisosa*, como dixe en el número 1077. El sentido de la inscripcion es este: *La Colonia de los Libisosanos levantó una estatua al Emperador Cesar Marco Aurelio Antonino* (el

Filosofo) *Augusto, Armeniaco, Pontífice Máximo, hijo de Divo Antonino (Pío), nieto de Divo Adriano, segundo nieto de Divo Trajano Partico, tercer nieto de Divo Nerva, quando dicho Príncipe contaba veinte años de Potestad Tribunicia, dos aclamaciones de Emperador, y tres Consulados; época que corresponde al último año de su Imperio, que fue el de ciento y ochenta de la Era Christiana.*

1260. *Malaca.* En Malaga.

IMP. CAES.

L. SEPT. SEVERO

PIO. PERTINACI. AVG.

PARTH. ARAB. ADIAB.

PACATORI. ORBIS

ET. FVNDATORI. IMP. ROM.

IN. EIVS. HONOREM

RESP. MALAC.

TEMPLVM. MARTI

D. D.

Inscrip. 1260. *Al Emperador Cesar Lucio Septimio Severo, Pio, Pertinax, Augusto, Partico, Arabico, Adiabenco, Pacificador del mundo, y Fundador del Imperio Romano. La República de Malaga dedicó un Templo á Marte en honor de dicho Príncipe. La Ciudad de Malaca desde el tiempo de los Romanos conserva todavía su antiguo nombre con poquísima variacion.*

1261.

Marcia. En Marchena.

T. D. T. F.

..... MARCIA.

Isr

Inscrip. 1261. Esta lápida, aunque tan defectuosa, sirve para prueba de lo que dixe en el número 821, que donde está hoy la Villa de Marchena, estaba antiguamente la Ciudad de *Marcia*.

1262. *Mirobriga Turdulorum.* Med. de Capilla.

MIROBRIG.

Inscrip. 1262. Dixe en los números 1081 y 1082, que las antigüas *Mirobrigas* fueron tres. La presente moneda puede atribuirse á la de los *Turdulos*, que corresponde á Capilla. Presenta en el derecho una cabeza de hombre con yelmo, y en el reverso un ginete armado de lanza y escudo.

1263. *Munda.* Medalla de Monda.

MVND.A.

Inscrip. 1263. Esta moneda de la famosa *Munda* de la España Bética se guarda en el gabinete de S. A. R. el Serenísimo Infante Don Gabriel. En el derecho de ella hay una cabeza de hombre, y en el reverso una esfinge.

1264. *Murgi.* Med. de Mojacar.

MVRCI.

Inscrip. 1264. *Murgi, y Barea*, hoy Mojacar y Vera, eran, como ya dixe en otro lugar, las dos últimas Ciudades de la España Bética, vecinas á la raya de la Tarraconense. Las monedas de *Murgi*, que hasta nuestros días no se habían descubiertas, presentan por una parte una cabeza con laureles, que puede ser la de Apolo, y por la otra un hombre con palma en la mano.

1265.

1265.

Nebrissa. Med. de Lebrixa.

NA.

Inscrip. 1265. Hace pocos años que se hallaron en Lebrixa dos monedas, con un ciervo en el derecho de ellas, y en el reverso la cabeza de Baco coronada de hojas. *Nebrissa* segun la antigua fábula fue fundacion de Baco (1): este dios de los Gentiles se llamó por apellido *Nebrodes*: el ciervo estaba consagrado á él, y las pieles de este animal, de que se hacia uso en sus fiestas, se llamaban *Nebrides*: el nombre de *Nebrissa* manifiesta por sí mismo las relaciones de esta Ciudad con aquel Numen: las monedas finalmente se encontraron en el sitio de esta antigua Villa. Atendidas todas estas circunstancias, tuvo mucha razon el P. M. Florez para pensar, que las dos letras NA son una abreviatura del nombre de *Nebrissa* (2).

1266.

Nema. Medalla de Andalucia.

NEMA.

Inscrip. 1266. De la antigua *Nema*, que debia estar en las vecindades de Lora, hablé en el número 851. La moneda tiene por una parte una cabeza y una espiga, y por la otra un Delfin y otro pez.

1267. *Osca Batica*. Medalla de Huesca.

OSCA

Inscrip. 1267. De la *Osca* de Aragon, que hoy se llama Huesca, hay muchas monedas conocidas.

(1) Silio Itálico, *De Belle Pueris*, lib. 3, pag. 18. *de Nebrissa Umbriae gentis thyris*.

(2) Florez, *Medallas*, tom. 4, pag. 98.

como ya dixé en otro lugar. Esta y otras semejantes segun el sabio dictamen del P. Maestro Florez, deben atribuirse á la *Osca* de la España Betica, asi por la diversidad de su construccion, como tambien por razon del lugar en que se han hallado. El derecho de ellas presenta una cabeza de hombre, y el reverso un caballo, ó una esfinge con una estrella. Acerca de la situacion de la antigua *Osca* de la Betica, dice el Padre Florez contra la opinion comun, que no estaba dondê hoy Huescar, sino cerca de Granada, porque Plinio (añade) la puso en el Convento de Cordova, entre *Iliberri* ó *Iurco* (1). Yo no hallo en Plinio lo que dice Florez. El Historiador natural quando nombró á *Osca*, hablaba del Betis, y de las Ciudades que estaban entre aquel rio y la mar; y despues trató separadamente de las que estaban sujetas al Convento de Cordova. *El Betis* (dice Plinio) *nace en la Provincia Tarraconense. . . . y entrando por la Ossigitania en la Betica con agradable corriente, baña por entrambas riveras muchos pueblos. Las Ciudades mas celebres, situadas entre el rio y la costa del Oceano, son Segeda-Augurina, Julia Fidencia, Virgao Alba, Ebur-la Cereal, Eliberri la Liberina, Libida Clausa, Strica-la Julicense, Vesci-Faxencia, Singilia, Hagua, Avia, Ebdano, Agla-minor, Hebur, Castra-Vinaria, Episibrio, Ison-la-nueva, Iurcon, y Osca*. Sigue despues á nombrar otros pueblos, y acabado este discurso, prosigue así: *De las Ciudades que estan decimas al rio, pertenecen al Convento de Cordova Ossigi la Laconica, Illiturgi conocida con el nombre de Forum-Julium, Ipasturgi-la-Triunfal y Cre. (2)*

(1) Florez, *Medallas*, tom. 3, pag. 106.

(2) Plinio, *Historia naturalis*, lib. 3, cap. 1, p. 284.

Luego Plinio no nombró á Osea entre *Liberri* y *Iurco*, sino despues de las dos; ni la puso expresamente entre los pueblos del Convento de Cordova, sino en general entre las muchas Ciudades que estaban entre la mar y el rio. Por todas estas circunstancias, me parece que á Huescar corresponde la antigua *Osea*, de quien conserva el nombre con poca alteracion.

1268. *Ossonoba*. Medalla de Estoy.

OS:::BA

1269. Otra Medalla de Estoy.

OSSO.

Inscrip. 1268, 1269. La primera de estas medallas tiene grabada en el derecho una nave con velas, y en el reverso un pez: la segunda un bucy con una estrella en el derecho, y en el reverso un Delfin. *Esta* (dice Florez) *es la primera vez que suena el nombre de Ossonoba entre los Antiquarios* (1). En el número 332, vimos el nombre de *Ossonoba* en una antigua lápida, conocida por los Antiquarios, mucho antes que se descubriesen las monedas de esta Ciudad.

1270. *Ostur*. Med. del Reyno de Valencia.

OSTVR.

Inscrip. 1270. Se han hallado dos monedas con el nombre de *Ostur*. En el derecho de la una hay un Puerco, y en el de la otra dos espigas, y en el reverso de entrambas una bellota. El studiosísimo P.

(1) Florez, *Medallas*, t. 3, pag. 117.

P. Maestro Florez observó, que cerca de Alcorca en el Reyno de Valencia, quedan ruinas de antigua Ciudad en un territorio que conserva sin la menor alteracion el nombre de *Ostur*, y que el país abunda de cerdos y de bellotas. (1). Estas circunstancias nos manifiestan claramente la situacion de la antigua *Ostur*. En el número 1096, cité una moneda semejante, en la qual siguiendo al mismo Florez lei *Ost. Vr.*, é interpreté *Ostippo Urbs*. Ahora sabemos, que aquella inteligencia es errada.

1271. *Regina*. Med. del Convento de Cadiz.

TVRRI::::::

1272. Med. del mismo Convento.

TVR::IRIICINA

1273. Otra del mismo.

TVRIREGINA

Inscrip 1271, &c. Yo leyerá en estas tres monedas *Turi* (orum), ó *Turri* (orum) *Regina*, que es decir *Regina Ciudad de los Turios*, ó de los *Turrenos*, ó de los *Tirios*, que son tres voces sinonimas. El nombre de *Regina* ó *Recina*, se ve claramente en las dos medallas últimas, pues las dos II de RIICINA equivalen sin duda á la E segun el uso de otras antiguas inscripciones, de que he dado exemplo en el número 1183. La primera moneda no se opone á esta inteligencia, pues faltando en ella algunas letras, es muy natural que

TOM. VI.

Ppp

tu-

(1) Florez citado, pag. 113.

tubiese el nombre de *Regina*, como las otras. Las *Reginas* fueron dos en España, como dixe en el número 1104, una en Sierra Morena, y otra en el Convento de Cadiz. Esta segunda estuvo mas proporcionada que la otra para recibir á los Tirios ó Fenices, y pudo despues conservar el nombre de *Tyrriorum*, ó *Turiorum* para distinguirse de la primera. Este nombre no debe causar admiracion, pues la España en Ciudades, montes, y rios, tuvo muchos nombres semejantes, que parece tomaron su origen de los antiguos *Turios*, como son *Turáuli*, *Turdetania*, *Turia*, *Turiga*, *Turobrita*, *Turmogi*, *Turiasso*. Estas reflexiones me mueven á conjeturar, que las tres monedas halladas en Andalucía, puedan pertenecer á la *Regina* del Convento de Cadiz, á quien despues los Romanos, como se lee en Plinio, dieron el renombre *Romanorum* en vez del antiguo *Tiriorum*. El odio que tenia Roma á los Cartagineses descendientes de los Tirios, hace muy creible, que aquella capital del mundo despues de la conquista de Africa y España, quitase el nombre de *Tirios* á los Ciudadanos de *Regina*, y les diese el de *Romanos*. No pretendo por esto, que se tenga por improbable la opinion de Florez, á quien pareció haber hallado en las tres monedas el nombre de una Ciudad desconocida, llamada *Turri* (1).

1274. *Rhode*. Medalla de Rosas.

ΡΟΔΗΤΩΝ

Inscrip. 1274. Esta medalla griega de plata pertenece á Rosas de Cataluña, antigua fundacion de los Griegos, como se dixo en la historia. En el derecho hay una cabeza de muger, y en el reverso

(1) Florez, *Medallas*, tom. 3, pag. 143.

so un círculo con quatro rayos que le cortan en quatro partes iguales.

1275. *Rurada*. Cerca de Baeza.

IMP. CAES.

SEPTIMIO SEVERO

PIO PERTINACI

ARABICO ADIABENICO

PARTHICO MAX.

TRIB. POT. XI. COS. III. (PROCOS.)

R. P. RVRADENSIVM

EX. (D. D.)

Inscrip. 1275. La República de los *Ruradenses* por Decreto de los *Decuriones* levantó una estatua al Emperador Cesar *Septimio Severo*, *Pio*, *Pertinax*, *Arabico*, *Adiabenido*, *Parthico Máximo*, *Proconsul* (el año de doscientos y tres de la Era Christiana) quando el *Principe* contaba tres *Consulados*, y once años de *Potestad*. *Tribunicia*. La antigua *Rurada* estaria por ventura donde hoy Rus, unas quatro millas de Baeza; pues allí mismo leyó Morales la inscripcion en una basa de estatua; y el nombre moderno no desdice del antiguo (1).

1276. *Salacia*. Med. de Alcazer-do-sal.

IMP. SAL.

Inscrip. 1276. Parece indubitable que las dos abreviaturas significan *Imperatoria Salacia*; porque esta Ciudad, de que otras veces he hablado, tenia segun Plinio el renombre de *Imperatoria*.

(1) Morales, *La Cronica* Or. lib. 9, cap. 41, fol. 312.

1277. *Samusium*. Medalla de Andalucía.

M.

SAMVSIENS.

Inscrip. 1277. Podrá leerse *Municipium Samusiense*, ó *Samusiensium*. Dice sabiamente el P. M. Florez, que en las bocas del río *Samus* en Andalucía, pudo haber una Ciudad que se llamase *Samusium*; pues también *Hibera*, *Sucro*, *Tartessus*, y otras Ciudades de la antigua España, tomaron sus nombres de los ríos en cuya ribera estaban. El Delfín, y la nave con remos y remadores, que son los símbolos expresados en la moneda, convienen á Ciudad marítima (1).

1278. *Singili*. En Antequera.

C. MVMIO. C. F.

QVIR. HISPANO

PONT.

CIVES. ET. INCOLAE

M. M. FLAV. LIB. SING.

EX. AERE. CONLATO

OB. MERITA. DEDERVNT

Inscrip. 1278. En el número 1128, se habló de *Singili*, ó *Singilia*, hoy Antequera la-vieja. La presente lápida añade á esta Ciudad los nombres de *M. M. Flav. Lib.* que podran significar *Municipium Magnum Flavium Liberum*. El sentido de la inscripción es este: *Los Ciudadanos y Vecinos del Municipio Magno Flavio Libero Singiliensis, atendiendo á los méritos del Pontífice Cayo Murmio Hispano, hijo de Cayo, de la Tribu Quirina,*

(1) Florez, *Medallas*, tom. 3, pag. 141.

le erigieron una estatua, contribuyendo todos al gasto.

En Antequera.

1279.

CORNELIAE. BLANDINAE
SINGILIENSI

L. CORNELIVS. THEMISON. PATER

ET. CORNELIA. BLANDA. MATER

POSVERVNT

HVIC

ORDO. M. M. LIB. SING.

IMPENSAM. FVNERIS

ET. LOCVM. SEPVLTVRAE

DECREVIT

Inscrip. 1279. *A Cornelia Blandina, natural de Singili, le pusieron esta memoria su padre Lucio Cornelio Themison, y su madre Cornelia Blanda. El Orden, ó Ayuntamiento del Municipio Magno Libero Singiliense le decretó el sitio de la sepultura, y los gastos del funeral. He aquí otra prueba de los antiguos nombres de Singilia, insinuados en la inscripción antecedente.*

1280. *Sisapo*. Med. de Almadén.

SISAPO

Inscrip. 1280. En el número 534 cité una moneda en que se lee *Sisip*. Si acaso aquella no fuese de la antigua *Sisapo*, tenemos esta otra de que no podemos dudar. El derecho representa una cabeza de hombre, y el reverso un jabalí.

1281. *Tartesso*. Med. de la Ciudad del Betis.

TARTES.

Inscrip. 1281. Esta moneda, la primera que se

CO-

conoce de *Tartesso*, es de S. A. R. el Serenísimo Señor Infante Don Gabriel. Se ve en ella por una parte una cabeza de hombre desnuda, y por la otra una espiga y un pez. Había antiguamente tres Ciudades con el nombre de *Tartesso*. La primera, que ya no existía en tiempo del Imperio, estaba situada á manera de isla entre las dos bocas del *Betis*; y como este río se llamó antiguamente *Tartesso*, pudo la Ciudad tomar de él su nombre, como le tomó toda la Provincia, que llamaban *Tartessis*, ó *Tartessia* (1). Las otras dos eran *Carteya*, y *Gades*, hoy Torre de-Cartagena, y Cadiz; las cuales, segun dice Plinio, tuvieron tambien el nombre de *Tartesso*, habiéndole la primera recibido de los Griegos, y la segunda de los Romanos (2). Segun parece al P. Maestro Florez, la moneda pertenece á una de estas dos últimas, porque la mas antigua (dice) en tiempo de los primeros Emperadores ya no existía (3). Pero esta razon no convence; porque la moneda es del tiempo de la República, y pudieron acuñarla los Españoles ciento y mas años antes de Octaviano Augusto. Añádase que de *Gades*, y *Carteya* tenemos muchas medallas y lápidas, todas con estos dos nombres, y ninguna con el de *Tartesso*. Al contrario la *Tartesso* del Betis no sabemos que tuviese otro nombre sino éste: era una Ciudad famosa, y Capital de Provincia, y es muy natural que acuñase monedas con su nombre propio. El pez y la espiga son simbolos comunísimos á muchas Ciudades de Andalucía, y no pueden servirnos de indicio para atribuir la moneda mas bien á una Ciudad que á otra.

1282.

(1) Estrabon, *Recurri geographica*. lib. 3, cap. 1, y l. 4, cap. 12.
 (2) Plinio, *Historia natur.* t. 1, pag. 120.
 (3) Florez, *Medallas*, tom. 1.

1282. *Tucci*. Medalla de Martos.

TVCCI

Inscrip. 1282. De la antigua *Tucci*; de quien he dado varias lápidas, no se ha encontrado tal vez hasta ahora sino una sola moneda. En el derecho de ella hay una cabeza, y en el reverso una espiga, y un ramo de oliva.

1283. *Ugia*. Medalla de Las-Cabezas.

VGIA

Inscrip. 1283. La antigua *Ugia*, como he dicho en su lugar, corresponde á la Villa de Las-Cabezas en Andalucía. La moneda nos presenta por una parte la cabeza de Vulcano, y por la otra un camello.

ARTICULO XIV.

Adiciones al Capítulo XIV, que contiene Epitafios, y otras Memorias de Españoles.

1284.

En Roma.

IVLIAE. L. F.
 HISPANIENSI
 SIBI
 ET. VERGILIAE
 FILIAE. SVAE

Inscrip. 1284. *Junia Hispaniense*, hija de Lucio, hizo este sepulcro para sí, y para Vergilia su hija. Se cree ordinariamente, que *hispanus* quiera decir Español de nacimiento ó de origen, y que al contrario se dé el nombre de *Hispaniensis* al Es-

tran-

trangero que reside en España. Esto puede ser verdad, quando se habla por exemplo de un *extricito hispaniense*, que solo pudo llamarse así, por estar haciendo guerra en España. Pero quando se habla de persona residente en otro país, como era *Junia Hispaniense*, que falleció en Roma; es preciso entender, que aquella persona era española por familia ó por nacimiento: y si queremos hacer alguna distincion entre las voces *hispanus* é *hispaniensis*, deberemos en rigor entender por la primera un hombre nacido en España, y por la otra un oriundo español. Debe servir esta regla para distinguir de un modo semejante las voces *Italus*, *Italicus*, é *Italicensis*, quando se habla no de cosas, sino de personas. *Italus* é *Italicus* quieren decir *Italiano*, entendiéndose por la primera voz el nacimiento, y por la segunda el origen. *Italicus* é *Italicensis* significan *Ciudadano de Italia* ó de Sevilla-la-vieja, con la misma diferencia de nacimiento y familia, quando se habla con propiedad. Pero de este punto, que es mas importante de lo que parece, se tratará de proposito en las ilustraciones

1285.

En Sintra de Portugal.

D. M.

M. VAL. M. F.

GAL. GALLIONI

AN. XXXVIII.

LICINIA. MAXVMA. MATER

F. C.

Inscrip. 1285. *A los dioses manes. A Marco Valerio Galion, hijo de Marco, de la Tribu Galeria, que murió de treinta y ocho años. Licinia Maxima su madre, cuidó que se le hiciera este sepulcro. He copiado este epitafio, porque pertenece á la familia*

lia de los Galiones, en la qual entré por adopcion uno de los hijos de Marco Seneca.

1286.

En Sintra de Portugal.

L. AELIVS. L. F.

GAL. AELIANVS

H. S. E.

L. AELIVS. SEX. F.

GAL. SENECA. PATER

H. S. E.

CASSIA. Q. F.

QVINTILLA. MATER

H. S. E.

Inscrip. 1286. *Aqui yacen Lucio Elio Eliano, hijo de Lucio de la Tribu Galeria, Lucio Elio Seneca su padre, y Cassia Quintilla su madre. Los nombres de Seneca, y de Elio, que eran muy comunes en España, se hicieron memorables en la Historia Romana por la celebridad de los Senecas y de Elio Adriano Emperador.*

1287.

En Murviedro.

VOCONIVS. ROMANVS

PATRI. OPTIMO

Inscrip. 1287. Plinio el joven, como ya dixé en otra ocasion, habló de *Voconio Romano*, hijo de una de las Señoras principales de la España citerior (1). Es verosimil, que su Patria fuese Murviedro, donde se halla grabado el nombre de Voconio así en esta, como en otras lápidas. Vease la inscripcion 1157.

TOM. VI.

Qqq

1288.

(1) Plinio, *Epistolarum*, lib. 2, carta 13, pag. 112.

1288.

En Roma.

HINC PATER EXCEPTOR LECTOR LEVITA SACERDOS
 CREVERAT HINC MERITIS QUONIAM MELIORIUS ACTIS
 HINC MIHI PROTECTIO CHRISTVS CYI SYMMA POTESTAS
 SEDIS APOSTOLICAE VOLVIT CONCEDERE HONOREM
 ARCHIBIS FATEOR VOLVI NOVA CONDERE TECTA
 ADDERE PRAETEREA DEXTRA LAEVAQUE COLUMNS
 QVAE DAMASI TENEANT PROPRIVM PER SAECVLA NOMEN

1289.

En Roma.

T. I. X. N.

EGO. DAMASIVS

VRB. ROME. EPS

ANC. DOMV

COSECRAVI

N. R. ꝛ. S. M.

S. PA. S. PE.

Inscrip. 1288, 1289. San Dámaso Pontífice Español del quarto siglo, merece lugar en esta Colección entre los demas Españoles que murieron fuera de España. Las dos inscripciones que hizo grabar el mismo Santo, pertenecen á la Basílica en Roma, conocida con el nombre de *San Lorenzo en Dámaso*. Sabemos por la primera, que este Santo, en memoria de haber exercitado en aquella Iglesia sus primeros oficios y ministerios eclesiásticos, quiso restablecer y adornar la fábrica, y dexar en ella su nombre. La segunda, dice así: *Titulo en nombre de Christo, Yo Dámaso, Obispo de la Ciudad de Roma consagré esta Casa, ya renovada y restablecida, y dedicada al Santo Martyr (Lorenzo), á San Pablo y á San Pedro*. Así la interpretó Merenda Bianchini en la sexta línea, en lugar de *Novatam*

Re-

Resectam Dicitam Sancto Martyri, quiso leer *Nona Regione Dedicatam Septembri Mense*. No pareció bien esta explicacion al doctísimo Antiquario Don Francisco Perez Bayer, célebre defensor de la verdadera Patria de San Dámaso (1). De qualquier modo que se entienda, lo cierto es, que la lápida es muy apreciable, así porque esta tal vez es la memoria mas antigua de solemne dedicacion y consagracion de Iglesia, como tambien porque nos manifiesta el origen del nombre *Titulo*, que ahora suele darse á las Iglesias mas antiguas de Roma. Marcio Milesio Sarazano, hablando de la Basílica de *San Lorenzo en Dámaso*, hace memoria de un sello antiguo del Cabildo de aquella Iglesia, á quien él le regaló (2) El sello representa á San Dámaso sentado con mitra y capa magna, en ademan de ofrecer con las dos manos una fábrica de Iglesia á San Lorenzo, que está delante en pie vestido de dalmatica. Al rededor se lee en letras que parecen goticas: ✠ S. CAPITVL. S. LAVRENTII. IN. DAMASO, *Sello del Cabildo de San Lorenzo en Dámaso*.

1290.

En Roma.

ANTISTES DAMASVS PICTVRE ORNARAT HONORE
 TECTA QVIBVS NVNC DANT PVLCBRA METALLA DECVS
 DEVITE TESTATVR PRETIOSIOR AVLA NITORE
 QVOS RBRYM EFFECTVS POSSIT HABERE RIDES
 PAPAЕ HILARI MERITIS OLIM DEVOTA SEVERI
 NECNON CASSIAE MENS DEDIT ISTA DEO.

Inscrip. 1290. Esta lápida, ya sea del siglo quinto, ó bien mas moderna, pertenece á la Iglesia de

(1) Merenda, S. Damasi Popee Opuscula p. cap. 24. §. 2, pag. 145.
 Perez Bayer Damasi et Laurentius Episcopi scripti, titulo Appendix p. 55.

(2) Sarazano: S. Damasi Oratio titulo Carminis en las notas al Carmin XV III. pag. 178.

Santa Anastasia de Roma, y nos hace saber, que San Dámaso y San Hilario, Pontífices del quarto y del quinto siglo, la adornaron y enriquecieron, el primero con pinturas, y el segundo con metales,

1291.

En Roma.

CINGEBANT LATICES MONTEM TENEROQUE MEATV
CORPORA MVLTORVM CINERES ATQVE OSSA RIGABANT
NON TVLIT HOC DAMASVS COMMVNI LEGE SEPVLTO
POST REQVIEM TRISTES ITERVM PERSOLVERE POENAS
PROVINVS ADGRESSVS MAGNVM SVPERARÉ LABOREM
AGGERIS IMMENSI DEIECIT CVLMINA MONTIS
INTIMA SOLLICITE SCRVTATVS VISCERA TERRAE
SCCIVAVIT TOTVM QVIDQVID MADEFECERAT HVMO
INVENIT FONTEM PRAEERT QUI DONA SALVTIS
HAE CVRAVIT MERCVRIVS LEVITA FIDELIS

1292.

En Roma.

HIC EST LONGINIANVS
QVI FONTES BAPTISMATIS
CONSTRVXIT
SANCTI PAPAЕ DAMASI
VERSIBVS NOBILITATOS

Inscrip. 1291, 1292. Estas dos inscripciones nos dan la noticia, de que estando inundadas las sepulturas en los subterranos del monte Vaticano, San Dámaso con mucho gasto y trabajo, por medio de su Levita Mercurio, hizo allanar la cumbre del monte, penetrar por todas las concavidades, y desaguarlas enteramente. Habiendo encontrado allí una fuente, la destinó para un Bauristerio; el qual executó despues Macrobio Longiniano, que fue Prefecto de Roma diez años despues de la muerte del Santo Pontífice. A esta misma fuente bautismal pertenecen otras dos inscripciones, que no añaden nada á lo que ya se ha dicho.

1293.

1293.

En Roma.

DVM PERIVTRA GETHAE POSVISSENT CASTRA SVB VRBE
MOVERVNT SANCTIS EBLLA NEFANDA PRIVS
ISTAQVE SACRILEGO VERTERVNT CORDE SEPVLCHRA
MARTYRIBVS QVONDAM RIJE SACRATA PIIS
QVOS MONSTRANTE DEO DAMASVS SIBI PAPA PROBARIOS
AFFIXO MONVIT CARMINE IVRE COLI
SED PERIIT ITVLVS CONFRACTO MARMORE SANCTIVS
NEC TAMEN HIS ITERVM POSSE LATERE FVIT
DIRVTA VIGILIIVS NAM MOX HAE C PAPA GEMISCENS
HOSTIBVS EXPVLVIS OMNE NOVAVIT OPVS

Inscrip. 1293. Los Godos habian profanado y gastado en los arrabales de Roma varios sepulcros de Santos Mártires, principalmente el de los Santos Vital, Marcial, y Ajeandro, hijos de Santa Felicitas. San Dámaso Papa los restableció, y puso en memoria una lápida en versos, la qual á mitad del siglo sexto en tiempo de Vigilio, estaba ya consumida y hecha pedazos. Este Papa restauró de nuevo los sepulcros, y puso la presente inscripción, con la qual nos conservó la memoria de la otra mas antigua. Los Teologos y Canonistas Romanos, debieran hacer alguna reflexion sobre el tercer distico, en donde se dice, que *Damasus Papa monuit affixo carmine, jure coli Sanctos Martyres sibi probatos monstrante Deo*. Este antiguo monumento pudiera por ventura servir de apoyo al uso de beatificar y canonizar los Santos por autoridad Pontificia.

1294.

En Roma.

MARTYRIS HIC MAVRI TVMVLVS PIA MEMBRÁ RETENTAT
QVEM DAMASVS RECTOR LONGO POST TEMPORE PLEBIS
ORNAVIT SVPPLEX CVLTV MELIORE DECORANS
INSONTEM PVVERVM CVI POENA NVLLA DEIECTI

Ins-

Inscrip. 1294. El sepulcro del niño San Mauro, que murió por la fe de Jesu-Christo, fue renovado y adornado por obra del Pontífice S. Dámaso.

1295.

En Roma.

SANCTORVM QVICVMQVE LEGIS VENERARE SEPVCHRYM
NOMINA NEC NVMERVM POTVIT RETINERE VEIVSTAS
ORNAVIT DAMASVS TVMVLVM COGNOSCITE RECTOR
PRO REDITY CLERI CHRISTO PRAESTANTE TRIVMPHANS
MARTYRIBVS SANCTIS REDDIT SVA VOTA SACERDOS

Inscrip. 1295. El Pontífice San Dámaso adornó un antiguo sepulcro de Santos Mártires desconocidos, en ocasión de dar gracias á Dios por haberse reducido el Clero Romano á reunirse con él, y abandonar el Antipapa Ursicino.

1296.

En Roma.

Q SEMEL ATOVE ITERVM VERO DE NOMINE FELIX
QVI INEMERATA FIDE CONSEMPTO PRINCIPLE MVNDI
CONFESSVS CHRISTVM COELESTIA REGNA PETISTI
Q VERE PRETIOSA FIDES COGNOSCITE FRATRES
QVI AD COELVM VICTOR PARITER PROPERAVIT ADVACTVS
PRESBYTER IS VIVVS DAMASO RECTORE IVBENTE
COMPOSVIT TVMVLVM SANCTORVM LIMINA ADORANS

Inscrip. 1296. Un Presbítero que se llamaba Vero, hizo el sepulcro de los Santos Mártires Felix y Aducto, por orden de San Dámaso Papa. De este hecho nos ha conservado memoria la presente inscripción. Pudiera añadir otras muchas, puestas por el mismo Pontífice sobre otros sepulcros, y en particular sobre los de San Gorgonio, San Marco Papa, San Tarsisio, los Santos Proto y Jacinto, un Santo Martyr Griego, de quien no sabemos el nombre, San Eutiquio, Santa Ines, y Proyecto hija de Floro. Podrá verlas quien quisiere, en las obras de Milesio Sarazanio, y de Don Francisco Perez Bayer.

1297.

1297.

En Roma.

QVI GRADIENS PELAGI FLVCTVS COMPRESSIT AMAROS
VIVERE QVI PRAESTAT MORIENTIA SEMINA TERRAE
SOLVERE QVI POTVIT LAZARO SVA VINCVLA MORTIS
POST TENEBRAS FRATREM POST TERTIA LVMINA SOLIS
AD SVPEROS ITERVM MARIAE DONARE SORORI
POST CINERES DAMASVM FACIET QVIA SVGERE CREDO

1298.

En Roma.

HIC CONGESTA IACET QVERIS SI TVRBA PIORVM
CORPORA SANCTORVM RETINENT VENERANDA SEPVCHRA
SVBLIMES ANIMAS RADVIT SIBI REGIA COELI
HIC COMITES XISTI PORTANT QVI EX HOSTE TROPAEA
HIC NVMERVS PROCVRVM SERVAT QVI ALTARIA CHRISTI
HIC POSVIT LONGA VIXIT IN PACE SACERDOS
HIC CONFESSORES SANCTI QVOS GRACIA MISIT
HIC IVVENES PVRIQVE SENES CASTIQVE NPTOTES
QVHS MAGE VIRGINEVM PLACVIT RETINERE PVDOREM
HIC FATEOR DAMASVS VOLVIT MEA CONDERE MEMBRA
SED CINERES TIMVI SANCTOS VEXARE PIORVM

Inscrip. 1297, 1298. La Basilica de San Sebastian, que está fuera de los muros de Roma, fue obra de San Dámaso Papa, y en ella quiso ser enterrado. Allí (dice Sarazanio) es muy natural que estuviesen las dos inscripciones que hizo el mismo Pontífice en vida para que se pusieran sobre su sepulcro (1). De aquella Basilica se han trasladado después las reliquias del Santo Papa Español á varias Iglesias de Roma, y las hay en San Pedro, en San Lorenzo-en-Dámaso, en Santo Thomás-en-Parione, en Santa Maria-en-Transibre, y en Santa Maria-de-los-Martyres.

(1) Sarazanio, *Carmine S. Damasi*, capm. 16, 29, p. 85, 91, 174, 186.

1299.

1299.

En Roma.

HOC TVMVLÓ SÁCRATA DEO NVNC MEMBRA QVIESCVNT
 HIC SOROR EST DAMASI NOMEN SI QVAERIS IRENE
 VOVERAT HAEC SESE CHRISO CVM VITA MANERET
 VIRGINIS VT MERITVM SANCTVS PVDOE IPSE PROPARET
 BIS DENAS HIEMES NECVDM COMPLEVERAT AETAS
 EREGIOS MORES VITAE PRAECESSERAT AETAS
 PROPOSITVM MENTIS DIETAS VENERANDA PVBLAE
 MAGNIFICOS FRVCIVS DEDERAT MELLIORIBVS ANNIS
 TE GERMANA SOROR NOSTRI NVNC TESTIS AMORIS
 CVM FVGERET MVNDVM DEDERAT MIHI PIGNVS HONESTVM
 QVAM SIBI CVM RAPERET MELIOR TVNC REGIA COELI
 NON TVMVI MORTEM, COELVS QVOD LIBERA ADIRET
 SED DOLVI FATEOR CONSORTIA PERDERE VITAE
 NVNC VENIENTE DEO NOSTRI REMINISCERE VIRGO
 VT IVA PER DOMINVM PRAESTET MIHI FACVLA LVMEN.

Inscrip. 1299. Esta inscripccion hecha por San Dámaso, nos ha perpetuado la memoria de la insignie Española la Santa Virgen Irene, hermana del mismo Pontifice, que murió de veinte años no cumplidos, y fue enterrada, segun se cree, en la Iglesia de San Sebastian fuera de los muros de Roma. En las inscripciones que he copiado de San Dámaso Papa, podrán facilmente advertirse algunos errores de gramática y de prosodia; pero esto no es de extrañar en composiciones del fin del quarto siglo, quando ya la lengua latina habia caído mucho de su primera perfeccion; pues aunque algunos Escritores de aquella misma edad procuraron con mucho conato, no solamente conservar la, sino aun restablecerla como antes, no les fue posible en tan calamitosos tiempos.

A P E N D I C E.

Nueva adición de otras Lápidas y Medallas.

1300. Med. de Antioquia de Syria.

EHI. TPAIANOT
 ANTIOXEON
 ET (OTS). EKP

Inscrip. 1300. *Só Trajano, por los años ciento y veinte y cinco de la Era de los Antioquenos.* No era justo pasar en silencio esta medalla griega, que es muy apreciable para la historia de España por la noticia que nos da de un Gobierno de Trajano el viejo, aquel insigne General Español, que fue padre del Emperador del mismo nombre. Se publicó en Inglaterra el año de mil setecientos quarenta y seis junto con otras medallas del Gabinete de Pembrock, y la ilustró despues con mucha crítica y erudicion el Señor Abate Belley, Académico Parisiense (1). La victoria Farsalica de Cesar sobre Pompeyo, que sucedió por los años quarenta y ocho antes de la Era Christiana, fue tan gustosa para los Antioquenos y para todos los Syrios, que empezaron á contar sus años por ella. Algunos Escritores modernos ponen el principio de esta cuenta en el año de quarenta y nueve antes del Mesías, y otros en el de quarenta y ocho, y todos alegan buenas razones en defensa de su opinion. El Señor Abate Belley pensó componer estos diferentes pareceres, estableciendo por mera conjetura que los Griegos de la Capital llevarian la primera cuenta, y los Syrios de

Tom. VI. Rrr las

(1) Belley, Observacion sur une medaille frappée en Gre, pag. 171, y sig.

las demás Villas y Lugares la segunda. Pero sin esto, que no es tan fundado; pudiera tal vez atribuirse la variedad de las fechas al uso antiguo de los Syrios, que contaban sus años de un otoño á otro; y así contarían el primer año de aquella Era desde fines de Septiembre de quarenta y nueve hasta los últimos días de Septiembre de quarenta y ocho. En este sistema el año nombrado en la medalla, que fue el de ciento veinte y cinco de la Era Antioquena, comprehendió los tres últimos meses del año setenta y seis de Christo, y los nueve primeros del setenta y siete.

Años antes de Christo 49.

Años christianos, ó despue de Christo. 76.

forman puntualmente los años de la moned. 125.

Asi mismo años antes de Christo 48.

y años christianos 77.

forman la misma suma de años 125.

Luégo por los años setenta y seis y setenta y siete de la Era Christiana residia un Trajano en Antioquía en calidad de Gobernador de la Syria. Trajano el Emperador, que nació en Septiembre del año de cincuenta y quatro, tenia entonces soles veinte y dos años, y así era sobrado joven para aquel empleo. El Gobernador, pues, de la Syria debía de ser Trajano el padre, que es cabalmente el que peleó con los Parthos que confinaban con los Syrios, como cuenta Plinio el joven en su Panegírico. En la moneda está grabada la cabeza de Domiciano con los títulos de *Emperador* y *Pontífice*; y esta circunstancia sirve de nuevo apoyo para la época insinuada; pues justamente en aquellos tiempos y

en

en aquellas Provincias Domiciano era Emperador ó General de Ejército por orden y comisión de Vespasiano su padre.

1301.

Med. de Roma.

DIVVS. PATER
TRAIANVS

1302.

Med. de la misma Ciudad.

DIVI
NERVA
ET. TRAIANVS
PAT.

Inscrip. 1301, 1302. Estas dos monedas de oro manifiestan, que el Senado de Roma distinguió muy particularmente al Emperador Trajano; pues concedió los honores de la Divinidad, no solamente á Nerva, de quien era hijo adoptivo, sino tambien á su padre natural.

1303.

En Roma.

(III. NON.) IANVAR. (IN. CAPITOL.)
(P. METILIVS. SECVNDVS)
(MAG. FRATRVM. ARVALIVM)
(VOTA. NVNCVPAVIT)
(PRO. SAL. IMP. CAESA.) RIS
TRAIANI. AVG. GERM.
DACICI. PARTHICI
FRATR (IS. ARVALIS)
(ADVERVNT)
(P. RVTILIVS. VI) GIL
L. OBITTIVS. PROCVLVS
M. VALERIVS. TREBICIVS. DECIANVS
I (MP. TRAIANO VI.)

Rrr 2

(C.

(C. IVLIO. AFRICANO' II. COSS.)
 III. ID. IAN.
 (FRATRES. ARVALES)
 (IN. AED. CONCORDIAE. CONVEN) ERVNT
 IBIQUE
P. METILIVS. SECVNDVS. MAGISTER
 MANIBVS. LAVTIS
 (VELATO. CAPITE)
 (DEAE. DIAE. CVM. COLLEGIS)
 (SACRIFICIVM. INDIXIT)
 (QVOD. BONVM. FAVSTVM. FELIX)
 (FORTVNATVM. SALVTAREQVE. SIT)
 (IMP. CAES. TRAIANO)
 DACICO. PARTHICO
 TOTIQVE. DOMVI. (EIVS)
 POPVLO. ROM. (ANO)
 (QVIRITIBVS. PRATRIBVSQVE. ARVALIBVS)
 (SACRIFICIVM. DEAE. DIAE)
 (HOC. ANNO. ERIT)
 (A. D. XVI. K. IVN. DOMI)
 (A. D. XIV. K. IVN. IN. LVCO. ET. DOMO)
 (A. D. XIII. K. EA) SDEM. DOMI
 ADFVERVNT. COLLEGIO
 B(ELLITIVS. TORQVATVS)
 (L.) OBITIVS. PROCVLVS
 (P. RVTLIVS. VIGIL)
 (XVI. KAL.) IVNIAS
 (DOMI. APVT. MAGISTRVM)
 (DISCV) MBENTES
 TORALIBVS. ALBIS
 SEG. (MENTATIS)
 (SACRIFICIVM. FECERVNT)
 (PR.) AETEXTATI
 L. VITRASIVS. AEQVC. (IVS)
 (BELLITIVS. TORQVATVS)
 (CAE) CILIVS. SIMPLEX

TI. IVLIVS. CANDIDV(S)
 (EX. SACRIFICIO. EPVLATI. SVNT)
 DOMI(TIVS). ANT(ONIVS)
 (M. VALERIVS. TREBICIVS. DEC) IANVS
 L. ANTONIVS. ALBVS
 (C. STATIVS. CAPITO. ARRIANVS)
 X(IV. KAL. IVN.)
 (FRATRES. ARV. APVT. MAGISTRVM)
 DEAE. DIAE. TVRE. VINO. FECERVNT
 IBI(QVE. DISCVMBENTES)
 (EPVLATI. SVNT)
 (MINISTRANTIBVS. PVERIS)
 (PATRIMIS. ET. MATRIMIS)
 (QVI. FRVGES. AD. AR) AM. RETVLERVNT
 C. STATIVS. CAPITO. ARRIA(NVS)
 (M. VALERIVS. TREBI) CIVS. DECIANVS
 TI. IVLIVS. CANDIDV(S)
 (DOMITIVS. ANTONIVS)
 (ET. L. ANTONIVS. ALBVS)
 (EAD. DIE) XIV. K. IVN.
 (P. METILIVS. SECVNDVS. MAGISTER)
 (AD. ARAM. IMMOLAVIT)
 (PORCILLAS. PIACVLAR.) ES. DVAS
 LVCO. COINQVENDI
 ET. OPERIS. FACIYNDI
 IB(IQVE. VACCAM. ALBAM)
 (AD. FOCVM. IMMOLAVIT)
 (ET. SACERDOTES)
 ET. SACRIFICIO. EPVLATI. SVNT
 SVMPTISQVE. PRAETEXTIS
 (ET. CORONIS. SPICEIS. VITTATIS)
 (AGNAM. OP) IMA(M)
 IMMOLAVERVNT
 PERFECTOQVE. SACRIFICIO
 OM(NES. TVRE. VINO. FECERVNT)
 (DEINDE. E. LVCO. DIGRESSI)

DISCVMBENTES. EPVLATI. SVNT
 APVT. P. METILIVM (SECVNDVM)
 (POST. EPVLAS. BOLANVS)
 CIII (SIGNVM. BIGIS. QVADRIGIS)
 (D) BSVLTORIBVS. MISIT
 PRAESIDENTIBVS. TREB (ICIO. DECIANO)
 (ET. TI. IVLIO. CANDIDO)
 XIII. K. IVN.
 (IN. DOMVM. P. METILII SECVNDI)
 (FRATRES. ARVALES. CONVENERVNT)
 (AD. CONSVMMANDVM)
 (SACRIFICIVM. DEA) E. DIAE
 INTER. CAENAM
 TIVMETILIVS. SECVN (DVS. MAG.)
 (ET. COLLEGAE. EIVS. DISCVMBENTES)
 SVN (THVRE. ET. VINO. FECERVNT)
 (MINISTRANTIBVS. PVERIS)
 (PA) TRIMIS. ET. (MATRIMIS)
 (QVI. FRVGES. AD. ARAM. RETVLERVNT)

Inscrip. 1303. En el corriente año de 1787 el Señor Abate Cayetano Marini, á petición de su amigo el Señor Abate Cancellieri, ha publicado en Roma esta lápida, juntamente con todas las otras que habia recogido, concernientes al insigne Colegio de los Hermanos Arvales, de quien he hablado en otro lugar. Las ha dado á la prensa sin ninguna explicacion, porque habiendose impreso la obra en tiempo de verano, los ardentisimos sales de la estacion junto con otros motivos (dice el Señor Cancellieri) no le han permitido este trabajo (1). La República Literaria, que conoce el talento y la habilidad del Señor Abate Marini, hubiera esperado la obra de buena gana hasta la es-

(1) Marini, *Marmora Fratrum Arvalium Monumenta*, inscr. 16 y 17, p. 1078. Cancellieri, en la Prefacio á dicha obra de Marini, p. 1074.

tacion más templada para lograrla con todas aquellas noticias y observaciones que su Autor hubiera podido comunicar al Público: á mas de que la grande obra de Cancellieri, á la qual ha dado ocasion la nueva Sacristia Vaticana de Pio. Sexto, no necesitaba del socorro de los Hermanos Arvales, para manifestarse en el mundo con todo aquel esplendor que le ha dado la munificencia del Sumo Pontifice. Yo he tenido el atrevimiento, no solo de llenar todos los vacios de la inscripcion, sino tambien de apartarme muchas veces de las añadidas duras con que la ha publicado el Señor Abate Marini, sin querer por eso anteponer mi juicio al de tan docto Antiquario. El lugar en que me he separado mas notablemente, es en la octava linea, de la qual depende, que Trajano fuese individuo del Colegio de los Hermanos Arvales. Marini ha leído la primera clausula de la inscripcion, como se sigue: (*Tertio Nonas*) Januar (*ias in Capiotio voto- rum nuncupandorum causa pro salute Imperatoris Caesaris Nervae Trajani Augusti Germanici Dacici Parthici, Frat (es Arvales convenerunt).* gil, Lucius Obittius Proculus, Marcus Valerius Trebicius Decianus J Yo la leo de este otro modo: *Tertio Nonas* Juanuar (*ias in Capiotio Publius Metilius Secundus Magister Fratrum Arvalium vota nuncupavit pro salute Imperatoris Caesaris Nervae Trajani Augusti Germanici Dacici Parthici Frat (is Arvatis. Adfuerunt Publius Rutilius Vi) gil, Lucius Obittius Proculus, Marcus Valerius Trebicius Decianus, I (mperatore Trajano Sextum, et Cajo Julio Africano secundum Consulibus*). En esta segunda leccion el sentido es claro y entero: las palabras son conformes á las de otras inscripciones semejantes: se insinúa, como era uso, la época de los votos que se hicieron por el

el Emperador : resulta finalmente, que Trajano fite Cóllega Arval, como lo fueron segun otras lápidas Octaviano, Tiberio, Adriano, y otros Emperadores. El sentido de toda la inscripcion puede ser el siguiente: *En el dia tres de Enero (del año ciento y doce de la Era Cristiana) siendo Consules en Roma el Emperador Trajano la sexta vez, y Cayo Julio Africano la segunda; Publio Metilio Secundo, Presidente del Colegio de los hermanos Aruales, se obligó con voto en el Capitolio á haver sacrificios por la salud del Emperador Cesar Trajano, Augusto, Germánico, Dacico, Parthico, Hermano Arual. Asistieron á esta funcion los Aruales Publio Rutilio Vigil, Lucio Obicio Proculo, y Marco Valerio Trebicio Deciano. En el dia once del mismo mes se juntaron los Hermanos Aruales en el Templo de la Concordia, y Publio Metilio Secundo. Presidente, con las manos lavadas, y cubierta la cabeza con un velo, intimó en compañía de sus Cóllegas un sacrificio á la divina diosa Ceres en la forma siguiente: Para bien, prosperidad, felicidad, fortuna, y salud del Emperador Cesar Trajano Dacico Parthico, de toda su familia, del Pueblo Romano, de los Quirites, y de los Hermanos Aruales, se hará sacrificio en este año, á los diez y siete de Mayo en mi casa, á los diez y nueve del mismo mes en casa y en el sagrado bosque, y á los veinte del mismo en casa. Asistieron al Colegio este dia Belicio Torquato, Lucio Obicio Proculo, y Publio Rutilio Vigil. A los diez y siete de Mayo los Hermanos Aruales Lucio Vitrasio Ecucio, Belicio Torquato, Cecilio Simplex, y Tiberio Julio Candido, vestidos con pre-texta, y sentados á una mesa cubierta de un paño blanco entretexido con figuras, sacrificaron en casa del Presidente: y Domicio Antonio, Marco Valerio Trebicio Deciano, Lucio Antonio Albo, y Cayo Es-*

ta.

tacio Capiton Arriano comieron de la victima. E dia diez y nueve del mismo mes los Hermanos Aruales, congregados en casa del Presidente, sacrificaron con incienso y vino; y Cayo Estacio Capiton Arriano, Marco Valerio Trebicio Deciano, Tiberio Julio Candido, Domicio Antonio, y Lucio Antonio Albo comieron del sacrificio, sirviéndoles á la mesa niños, cuyos padres y madres aun vivian; y por mano de estos mismos niños hicieron llevar las ofrendas al altar. En el mismo dia el Presidente Publio Metilio Secundo inmoló en el altar al sagrado bosque dos lechonillas piaculares, á fin de podar y de hacer sementera. y sacrificó sobre el hogar una baca blanca. Los Sacerdotes, habiendo comido de la victima, se vistieron la pre-texta, pusieron una corona texida de espigas, é inmolaron una cordera gordá. Concluida esta funcion, sacrificaron con incienso y vino; y salidos del bosque, comieron en casa del Presidente Publio Metilio Secundo. Despues de comer, Bolano hizo señal, para que principiase el espectáculo Circense de coches y caballos, presidiendo á esta fiesta Trebicio Deciano, y Tiberio Julio Candido. En el dia siguiente, que fue á los veinte de Mayo, los Hermanos Aruales se juntaron en casa del Presidente Publio Metilio Secundo, para dar fin al sacrificio de la divina diosa. En tiempo de la cena, á la qual servian niños que tenían padre y madre vivientes, el Presidente y los Cóllegas sacrificaron con incienso y vino, y por mano de dichos niños, hicieron llevar las ofrendas al altar.

1304.

En Archena.

C. CORNELIVS. CAPITO
L. HEIVS. LABEO
II. VIR.

TOM. VZ.

SSS

AQVAS

REFICIENDAS. CVRARVNT
 I. Q. P.

Inscrip. 1304. Cayo Cornelio Capiton, y Lucio He-
 yo Labeon, Duumviros (de Archena), por Decreto
 de los Decuriones hicieron restablecer los baños, y
 pusieron ellos mismos esta memoria (Idem Que Po-
 suerunt). Los baños de Archena en el Reyno de
 Murcia, aun hoy día son famosos por los efectos
 admirables que producen. La presente lápida se
 sacó, habrá unos veinte y ocho años, del baño que
 llaman de los hombres.

1305.

En Cordova.

D. N. IMP. CAES.

FLAV. INV. CONSTANTINO

MAX. PIO. FELICI. AETERNO. AVG.

Q. AECLANIYV. HERMIAS. V. P.

A. V. PRAEF. PRAET.

ET. IVDEX

SACRARVM. COGNITIONVM

NVMINI. MAIESTATI. Q. EIVS

SEMPER. DICATISSIMVS

Inscrip. 1305. En las abreviaturas de la quarta y
 quinta linea lease *Vir Perfectissimus*, *Agens Vi-
 ces Praefecti Praetorii*. Segun esta leyenda, que me
 parece la mas natural y verisimil, Quinto Ecl-
 nio Hermia baxo el Imperio de Constantino Mag-
 no debia de ser Vicario de toda la España, y no
 Pretor solamente de la Provincia Bctica, como in-
 terpretó el P. Maestro Florez (1).

1306.

(1) Florez, España Sagrada, t. 1. Geographia Ecclesianca, cap. 16, pág. 245.

1306.

En Roma.

IMP. CAES.

NER. TRA. AVG.

EX. FIGLI. MARCIANIS

C. CAL. FAVORI

Inscrip. 1306. Esta inscripcion está en un gran la-
 drillo que se halló en Roma por los años de 1743.
 Segun ella, parece que Marciana, hermana del Em-
 perador Trajano, hizo hacer algunas oficinas de
 alfareros, que llevaban su nombre. El ladrillo de
 que se habla se hizo en las *Figlinas Marcianas* de
 Cayo Calido Favorino, siendo Emperador Nerva
 Trajano Augusto.

1307.

Fuera de Roma.

THEODOSIVS. COEPIT. PERFECIT. HONORIYV. AVLAM
 DOCTORIS. MVNDI. SACRATAM. CORPORE. PAVLI

Inscrip. 1307. Los Emperadores Españoles Theo-
 sio, y Honorio, padre é hijo, ampliaron y con-
 cluyeron la Basilica de San Paulo fuera de los mu-
 ros de Roma, comenzada ya mucho antes por
 Constantino Magno.

1308.

En Murviedro.

D. M

IVL. MANSV.:

TAE AN. XXXX

IVL. CIP.:

: : : : : SIMA

Inscrip. 1308. En las guerras que movieron los
 dos Partidos de Vitelio y de Vespasiano, el año 69
 de la Era christiana, Julio Mansueto, Español (co-
 mo contaré en la historia) murió por accidente á

manos de su hijo. Este Soldado, según las sabias reflexiones que me ha comunicado el Señor Conde de Lumieres, pudo ser natural de Murviedro, donde se halló la presente lápida; pues los nombres de *Julia Mansueta* indican que esta muger fue hija de aquel Español, atendiendo principalmente á que fuera de Murviedro, no hay en España ninguna lápida en que se vean juntos los dos nombres.

1309.

En Denia.

T. IVNIO T. F
GAL. SEVERO
DIANENSI
OMNIBVS. HONO
RIBVS. IN REPSVA
FVNCTO. PRAEF.
COHORTIS. IIII
DALMATARVM
TRIBVNO. LEG. XX
VALERIAE. VICTRI
L. SEMPRONIVS
ENIPEVS. AMICO
OPTIMO

Inscr. 1309. Tito Junio Severo, natural de *Dianium*, hoy Denia, fue Prefecto de la Cohorte quarta de los Dalmatas, y Tribuno de la Legión vigésima Valeria Vencedora. Lucio Sempronio Enipeo puso esta memoria á su grande amigo.

1310.

En Murviedro.

BAEBIA
CN. L.
TAVACCALAVR

Inscr. 1310. La ultima linea pudiera dividirse en

dos palabras TAVACCA. LAVR. *Tavacca* puede ser el nombre barbaro que tuvo la Liberta antes que tomara el de *Bebia* de su Patrono *Cneo Bebio*. La palabra *Laur* puede ser abreviatura de *Laurensis* ó *Lauronensis*, nombre derivado de *Lauro* ó *Laurona*, antigua Ciudad del Reyno de Valencia, que corresponde á Laurin. El haberse hallado la lápida en Murviedro, que no dista mucho de la antigua *Laurona*, añade probabilidad á esta conjetura.

1311. En Ondara á una legua de Denia.

D. M. S.

T. IVNI :: GAL ACHILLEI
DECVRIALIS SCRIBAELIBRA :: II
:: VASLATORI :: VM DECVRIVM
MARITO PIO ET INCOMPARABILI
PACIDEIAHEDONE VXO :: COMMVNE
MONVMENTVM FECIT VT ABEO
CVM :: VO :: ERANNOS Q :: N :: VE ET
TRIGINTA SO :: MA IVCVNDAMVITAM
AEQUAL :: ONCORDIA VIXISSET
NEC SEPVLGRO SPIRARET

Inscr. 1311. El escultor de esta lápida puso poco cuidado en la ortografía: escribió *Pacideia* por *Placideia* ó *Placidia*, *Somma* por *Sommé* ó *Summé*. En la segunda linea yo leyéramos en genitivo *Titi Junii*, porque me parece que están en este mismo caso todas las demas voces que se siguen hasta la palabra *Marito*. En la tercera y quarta linea se puede entender, ó que Tito Junio Achilles fue *Decurialis*, et *Scriba et Librarius quaestorius*, esto es, *Individuo del Orden de los Decuriones*, y *Scriba*, y *Librario del Quaestor*; ó bien que fue *Decu-*
ria-

riasis Scriba, et Librarius Quæstorius, que es decir *Scriba de los Decuriones*, y *Librario del Quæstor*. La primera interpretacion me parece mas natural; pero la segunda tiene mas ventaja de que no pone á un *Scriba* (que era empleo comun de *Libertos*) en el Orden noble de los *Decuriones*. En la octava linea lease *Cum Quo Per Annos Quinque*. En la ultima se pudiera leer *Nec Sepulcro Separaret (ur)*, no debiendo estrañarse el error *Spiraret* en una lápida en que hay otros semejantes. El sentido de toda la inscripcion es este: *Memoria sacra á los dioses Manes de Tito Junio Achilles de la Tribu Galeria, individuo del Orden de los Decuriones, y Scriba y Librario Quæstorio de las tres Decurias. Al Marido piadoso é incomparable Placidia Hedone su Muger le hizo esta sepultura comun, para no separarse de él ni aun en el sepulcro, despues de haber vivido con el mismo en perfecta armonia treinta y cinco años una vida sumamente agradable. El Librario (nombre que viene del verbo librare) pesaba el dinero de la caja del Quæstor al darlo y al recibirlo: y el Scriba notaba las cantidades, y llevaba las cuentas. El Quæstor, á quien Tito Junio servia, teniendo el título de Quæstor de las tres Decurias, es natural que fuese Magistrado Cívico, mas bien que Imperial.*

ADVERTENCIA A LOS LECTORES.

Las veinte y una inscripciones que se siguen son todas inéditas, y se han copiado exáctamente como están en sus piedras. De la primera me ha dado copia el cultísimo literato Don Nicolás Rodríguez Laso, Inquisidor Fiscal del Santo Oficio de Barcelona, en ocasion de su viaje por Italia. La

La segunda ha venido dirigida de España al Señor Don Bartolomé Pou, residente en Roma. Todas las demás son regalo que me ha hecho el Excelentísimo Señor Conde de Lumiares, cuya generosidad literaria es muy digna de admiracion y de elogio en la circunstancia en que se halla su Excelencia de haber de publicar una Coleccion general de todas las lápidas de España.

1312.

En Barcelona.

D^o My
PORCIO — CE
RIALI · TR^o
CINA · PHILVME
NE · MARITO y BM.

Inscrip. 1312. Esta lápida se ha encontrado en Barcelona á los 31 de Julio del presente año de 1788 á tiempo de la excavacion en que se ha trabajado inutilmente para el deseado hallazgo del Cuerpo de San Pedro Nolasco. Las dos pequeñas o de la primera y tercera linea, y la dos y de la primera y quinta, deben tomarse por puntos, ó por señales de division de palabras, pues si se toman por letras no se puede dar á la inscripcion ningun sentido razonable. La abreviatura TR^o de la tercera linea puede indicar el empleo de *Tribuno*, mas no la Tribu *Tromentina*, como pudiera alguno pensar; pues el nombre de la Tribu en las lápidas Romanas se halla comunmente colocado antes del cognombre ó apellido. El sentido de la inscripcion es este. *Memoria sacra á los dioses Manes. Cina Philumena la puso á Porcio Cerial su Marido benemerito.*

1313.

En Calahorra.
 IVLIVS LON
 GINVS DOLES
 BITICENTIE. BES
 SVS. EQVES. ALA
 TAVTOR. VIC. C. R. E.
 AN. XL. AER. XII. HS. L.
 SVLPICIVS. SVSLLA
 ET. FVSCVS. BITIVS
 H. EX. T. F. C. . .

Inscrip. 1313. En esta inscripción hay sin duda errores, ó porque la lápida esté maltratada, ó porque desde el principio la grabaron mal. Sin embargo, la palabra *Doles* de la segunda línea, por mas que parezca extravagante, puede dexarse sin correccion; y pues yo creo, que Julio Longino fue Soldado Griego de la Thracia, ó Romania; y en esta suposicion, pudo tomar el nombre *Doles* ó *Dolestius* de los *Doloncos* de la Thracia, ó de la Isla *Doliches* del mar Egeo, ó de la Ciudad *Dolon* de los Milesios, ó de los pueblos *Dolopes* de la Etolia. En la tercera línea en vez de *BITICENTIE*, *BESSVS*, yo leyerá en tres palabras *BITI. GENTE. BESSVS*, esto es *Bizio por Patria, y Besso por origen ó por familia*. Los *Bessos* eran pueblos de la Thracia, vecinos al Estrecho de Galipoli; y *Bizia* ó *Byzia* era Ciudad de la misma Thracia, en que habitaban antiguamente los Reyes. Observese, que en esta misma lápida al heredero del difunto se le da el nombre de *Bizio*. Esta reflexion hace mas creible, que tambien el difunto fuese *Bizio* ó *Biziense*: ni se debe estrañar, que esta palabra esté escrita con *T* en lugar de *Z*, porque los antiguos Romanos de mala gana hacían uso de esta letra griega. En la quinta línea en vez de *TAV-*

TOR.

TOR. VIC. C. R. E. se pudiera leer *TAVTORVM. C. C. R. E.*, y entender, que Julio Longino era Soldado de caballeria de la ala de los *Tautores*, y *Centurion* de la Cohorte Romana *equitata*. En esta correccion no se hace mas que quitar un punto, y de una *I* formar una *M*. Pero los *Tautores* son un pueblo para mí desconocido. Por ventura en la piedra en lugar de *Tautores*, estarian nombrados los *Tindores*, soldados de *Tinda* Ciudad de la Thracia. Si no fuese la correccion sobrado violenta, pudiera tambien leerse (en lugar de *TAVTOR*) *I. AV. THR*, que indicaria la ala *Primera Augusta de los Thracios*, nombrada en otras lápidas antiguas. En la línea sexta la ultima letra *L*, me parece indubitable, que ha de ser una *E*; pues en las piedras sepulcrales, despues de haberse indicado los años de edad y de servicio del difunto, se ponen muy comunmente las tres iniciales *H. S. E. Hic Situs Est*. En la septima línea, donde dice *SVSLLAET*, me parece que se ha de leer en tres palabras *SV. SVLLAE. F. hijo de Sulpicio Sulla*; pues el heredero, como consta de la ultima línea, era uno solo; y si se tomara el *ET* por particula de conjuncion, hubieran sido dos. Corregida así la inscripción, su sentido es este: *Julio Longino Doles, Biziense por patria, y Besso por origen, Soldado de caballeria del ala de los Tindores, Centurion de la Cohorte Romana equitata, de quaranta años de edad, y doce de paga, ó de servicio, aqui yace. Sulpicio Fusco Biziense, hijo de Sulpicio Sulla, heredero por testamento, cuidó que se le hiciera este sepulcro. La lápida tiene diez pies de largo, y tres de ancho, y presenta de relieve en la parte superior un Soldado á caballo, que debe de ser el mismo Julio Longino, de quien se habla en ella.*

Tom. VI.

Tit

1314.

1314.

En Cartagena.

ERCVLE
GADITALx A x Lx Lx A TI
ETx Ax A IX ECI
Vx Sx Lx VM

Inscrip. 1314. Esta dedicación a *Hercules Gaditano* se encontró el año pasado de 1787. Los dedicantes fueron *Lucio Avito* (ó *Annio*) *Liberto de Lucio*, y *Aulo Avito* (ó *Annio*) que sería *Liberto del mismo Patrono*. En las abreviaturas *ATI*, y *ECI*, parece que se indican sus patrias. El Señor Conde de Lumiares me dice en una de sus cartas, que *ECI* segun el antiguo uso de escribir, se puede tomar por *EXI*, Ciudad del Reyno de Granada, que corresponde á *Almuñecar*. *ATI*, abreviatura de *ANTI*, puede indicar la Ciudad *Antiquaria*, que estaba en el mismo Reyno de Granada, donde hoy *Antequera*. La última sigla *VM* está compuesta de dos letras *VM*, que pueden significar *Uterque Merito*. Toda la inscripción se podrá leer de este modo: *Ercules Gaditanus*, ó bien *Erculii Gaditano. Lucius Avitus Lucii Libertus Antiquariensis, Et Aulus Avitus Ecitanus, Votum Solviti Libens Uterque Merito.*

1315.

En Cartagena.

IVLIAE AVITAE
MAMEAE AVG
MATRI DOMINI
N SANCTISSIMI
IMP: SEVERI ALE
XANDRI PII FELICIS AVG ET
GASTROVRM ET
SENATVS ET PA
TRIAE ET VNIVER
SI: GENERIS HV
MANI CONVEN
TVS KARTAG

Inscrip. 1315. Es una dedicación de estatua del Convento de Cartagena á *Julia Avita Mamaea Augusta*, madre de nuestro santísimo Señor el Emperador Severo Alexandro, Pio, Feliz, Augusto, y madre tambien de los Reales, del Senado, de la Patria, y de todo el género humano. Puse ya en otro lugar otras dos inscripciones de esta misma Princesa.

1316. En Almazarron á 5 leguas de Cartagena.

MATRI, TERAE,
SACRVM,
ALBANVS, DISP,

Inscrip. 1316. Esta inscripción se lee en el pedestal de una estatua de mármol de la diosa Cibeles, que se halló baxo tierra en Almazarron en 1776. La diosa está sentada; tiene en la falda varios frutos, en una mano la cornucopia, y en la otra el timpano. Albano *Dispensero*, que es como decir *Tesorero* ó *Questor*, dedicó la estatua á la Madre Tierra.

1317.

En dicho lugar.

GENIO, LOCI, FICARIENSIS,
SACRVM,
ALBANVS, DISPENS,

Ttt 2

1318.

1318.

En el mismo lugar.

GENIOS M F
SACRVM
ALBANVS DISP

Inscrip. 1317, 1318. Se leen estas dos inscripciones en dos estatuas de marmol, que se hallaron en Almazarron, juntamente con la arriba dicha de la diosa Cibele. Tenemos en ellas el nombre de un lugar llamado *Ficaria*, de que hasta ahora no habiamos tenido noticia. Este por ventura seria el nombre antiguo de la que hoy llamamos Villa de Almazarron, y lo tomaria tal vez de la abundancia, ó de la buena calidad de sus higos. En la primera linea de la segunda lápida me parece que se debiera leer *Genio Sancto Municipii Fuarriensis*; y admitida esta leyenda, se habrá de decir, que *Ficaria* era Municipio.

1319.

En Liria.

K. A. SEVERVS
COR. RVFIKA
H. S. S.

Inscr. 1319. En la primera linea se pudiera leer *Cajus Aurelius*, ó *Cajus Acilius*, pues hubo entre los Romanos varios Severos que tuvieron los nombres de *Acilio* y de *Aurelio*; pero sin embargo será leccion mas comun y mas natural *Cajus Aulus Severus*. En la segunda linea lease *Cornelia Rufilla*. Las tres iniciales ultimas querrán decir *Hic Siti Sunt*.

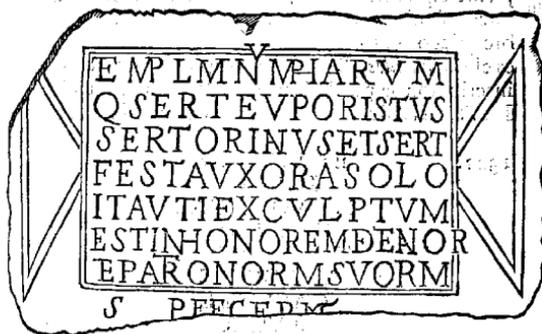
1318.

1319.

1320.

1320.

En la misma Liria.



Inscrip. 1320. Lease: *Templum Nympharum Quintus Sertorius Euporistus Sertorianus, et Sertoria Festa Vxor á Solo; ita Uri Exculptum Est; in Honorem Edetanorum Et Patronorum Suorum S(ua) P(ecunia) Fecerunt*. Esta lápida nos da noticia de un templo que erigieron á las Ninfas los dos Libertos Quinto Sertorio Euporisto, Soldado Sertoriano, y Sertoria Fausta su muger, en la antigua Ciudad de *Edeta*, que hoy llamamos *Liria*.

1321.

En Fuente de Encarroz.

BVS EIDIVS::D
ALCIDIS SOROR::

Inscrip. 1321. En las tres primeras letras BVS, aunque no tengo otro exemplar que me pueda

scr-

servir de guía, leyera sin embargo BVSTVM, por saberse que tambien en España se habia introducido el uso de quemar los cadaveres. La sigla E puede equivaler á EL, y junto con la I inmediata puede significar ELI, abreviatura de ELIVS, nombre griego mas bien que latino, como tambien lo es el de Alcides. Baxo estas suposiciones toda la inscripción se puede leer así: BVSTVM ELIVS DI-DIVS ALCIDI Suae SOROR Bene Merenti.

1322.

En Villajoyosa.

D. M.
M. VOLCINAE
CALLISTO
ANNOR XVIII
VOLCINAE
CALLISTE
MATER

Inscrip. 1322. Leo así: Diis Manibus. Marco VOLGINAE CALLISTO ANNORUM XVIII VOLCINAE ET CALLISTE MATER. *A Marco. Volcina Calisto, de diez y nueve años, Volcina (que por la semejanza del nombre se entiende que era su padre) y Callisto su madre. Esta familia, según las terminaciones de los nombres, parece que era Griega, como lo eran otras muchas del Reyno de Valencia.*

1323.

En Nules de Valencia.

Q. GEMINVS
Q. F. NIGER AN. LV
CALPYRNIA M.
SEVERA X TANNIGAL

Elic

D. NIGER F. A. N. A. XXIII

SVA

1324.

Ins-

Inscrip. 1323. Solo un Edipo seria capaz de interpretar con certeza el TANNEGALDVNIS F. Distribuyendo las letras de este modo TANN. E. GAL. DVNIS. F., significarian, que Calpurnia Severa fue *Tannetensis E Gallia, Dunis-Filia*, hija de *Dunis*, y natural de *Tannetum* en la Gallia Togata. *Dunis* puede ser nombre propio, ó barbaro, ó griego, y es semejante al de *Denis* muger de Hedisto, de quien se habla en una piedra de Moura, que es la 1183 de esta coleccion. Parece que vivió ochenta y dos años, pues no sé que otro sentido pueda darse á la nota numérica XXXII. Quien no gustase de la interpretación que di al *Tannegaldunis*, podrá tomar esta voz por un nombre barbaro, entendiendo, que Severa fue hija de Tannegaldunis, ó bien que se llamó Severa Tanne, hija de Galdunis.

1324.

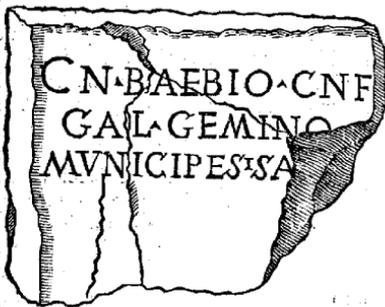
En Denia.

PRO SALVE AVG
VENERI SACR
CN. OCTAVIVS
FLORVS IIIIVR
AVGMVNICIPIO
D. D. D.
L. D. EX. D. D. D.

Inscrip. 1324. Es una ara de marmol. En las tres últimas lineas pudiera leerse: MVNICIPIO Dianensi. *Dono Dedit. Locus Datus EX Decreto Decurionum.* El sentido es este: *Cneo Octavio Floro, Seviro Augustal, dió al Municipio de Denia, esta ara consagrada á Venus por la salud de Augusto.* Esta inscripción, si está bien interpretada, nos da noticia de que *Dianium* era Municipio.

1325. 8.

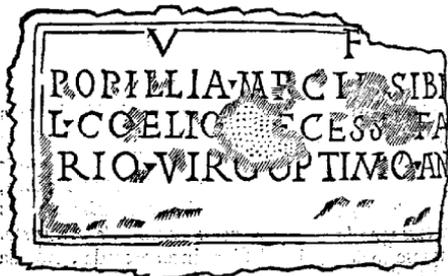
En Murviedro.



Inscrip. 1325. *A Cneo Bæbio Gemino, hijo de Cnes, de la Tribu Galeria: los Municipales Saguntinos.* El Señor Conde de Lumiares halló esta lápida en el castillo de Murviedro año de 1783.

1326.

En Murviedro.



Inscrip. 1326. Pudiera leerse: Vivens Fecit PO-
PI-

PILLIA MARCI filia, SIBI, et Lucio COELIO
lucif RECESSI Filio. AGORIO VIRO OPTIMO
ANorum &c. Popilia, hija de Marco, hizo en
vida este sepulcro para sí, y para su optimo ma-
rido Lucio Celio Agorio, hijo de Lucio Recesso, que
murió á los años &c.

1327.

En Murviedro.



Inscrip. 1327. El sentido de las tres primeras lí-
neas es claro: *A los dioses Manes de Severo, que
murió de quarenta y ocho años.* En la última línea
se pudiera leer *Bene Merenti Filius Pro Testamen-
to*, que es decir, que el hijo, en execucion del tes-
tamento, hizo este sepulcro á su padre benemerito.

1328.

Fuera de Murviedro.



Insc:

de la

caja

Inscrip. 1328. Esta dedicacion votiva de Lucio Antonio Floro, Liberto de Leuco, la halló el Señor Conde de Lumiáres fuera de Murviedro, camino de Zaragoza, año de 1787.

Fragment of text from the reverse side of the inscription, mostly illegible due to fading and damage.

8883

VVV

1787

1329.

En Murviedro



Inscrip. 1329. A Cayo Fabio Próbo, hijo de Rectifilio, de la Tribu Galeria: su Padre.

Fragment of text from the reverse side of the inscription, mostly illegible due to fading and damage.

Fragment of text from the reverse side of the inscription, mostly illegible due to fading and damage.

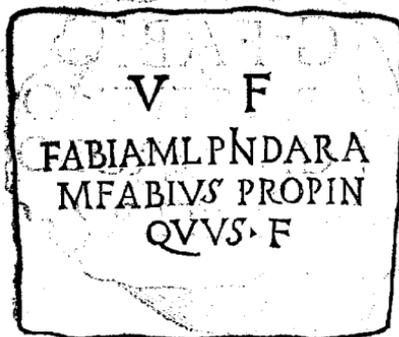
Fragment of text from the reverse side of the inscription, mostly illegible due to fading and damage.

VVV

1330.

1330.

En Murviedro.



Inscrip. 1330. Habiéndose de leer en la primera línea *Vivens Fecit* por la F de la última será necesario entender *Filius*. Parece que la lápida dice dos cosas: que Fabia Pindara, Liberta de Marco, se hizo en vida el sepulcro: y que su hijo Marco Fabio Propinquo se enterró también en el mismo. No debe extrañarse que el hijo de la Liberta se llamara Marco Fabio, como el Patrono de su madre.

1330

F V V

1331.

1331.

En Murviedro.



Inscrip. 1331. Es una piedra sepulcral de *Practicina*, que murió de catorce años. Su madre *Philtate* hizo el sepulcro.

1332.

En Murviedro.

(D. AS) CLEPIO
 (L. P.) AVG (VRI)
 (NVS. T) ESTAMEN
 (ST. CVMB) ASI. (DEC)
 (PVB) L. LIDORI.
 (H. IN. H) ONOREM
 (MAG. D) AS (CLEPI)
 (ST. COR. AVR. ORN)

Inscrip. 1332. Esta inscripción, que puede verse en Murviedro en la calle mayor, está tan rota y gas-

ta.

tada, que no es facil entenderla. He llenado sus muchos vacios con las letras puestas entre paréntesis, con el solo fin de que tenga algun sentido verisimil. *Lucio Publio Augurino decretó en el testamento una estatua con basa al dios Esculapio. Publio Lidorio su heredero, en honor del gran dios Esculapio adornó la estatua con corona de oro.*

ADVERTENCIA AL LECTOR.

Las inscripciones que se siguen son de las ya publicadas por varios Autores.

1333. En Xerica de Valencia.

D. M. VAL CHA
RITENID. AMA
NITANAE AN
LXX. VALCHA
RIS LIBERTA
PATRONAE OP
TIMAE FECIT

Inscrip. 1333. *A los dioses Manes de Valeria Charis Tenidense Amanitana, de setenta años de edad. Valeria Charis, ahorrada ó liberta, hizo este sepulcro á su optima Patrona. No tiene que buscarse en esta inscripcion el nombre antiguo del lugar en que se halló la lápida; pues los adjetivos Tenidensis y Amanitana indican paises de la Grecia, ó del mar Egeo, mas bien que de nuestra Península.*

1334

1334

En Murviedro.



Inscrip. 1334. Se puede añadir al Capitulo de los Duumviros esta memoria de *Cayo Licinio Campano, hijo de Quinto, de la Tribu Galeria, Edil, Duumviro, y Flamen. Se le erigió una estatua en Murviedro por Decreto de los Decuriones.*

1335.

En San Felipe.

Q. IVNIO Q. FGAL.
IVSTO II VIRO
FLAMINI DIVI AVG.

Inscrip. 1335. He aquí otro Duumviro en la persona de Quinto Junio Justo. Esta lápida, segun di-

dice el Señor Don Antonio Penz, se halló pocos años hace, juntamente con otras dos que también pertenecen á la familia Junia (1).

1336.

En Lerida.

CAIO LICINIO

C. F. GAL.

SATVRNINO

AED. II. VIR.

FLAM

PORCIA. P. F. NIGRINA

VXOR

Inscrip. 1336. *A Cayo Licinio Saturnino, hijo de Cayo, de la Tribu Galeria, Edil, Duumviro, y Flamen. Su muger Porcia Nigrina, hija de Publio, le puso esta memoria.*

1337.

En Plasencia.

D M S.

C. MARCI

VS. CL.:::

::: SPALENSIS

AN. L. H. SE. S. T. T. L.

MARTIA

PROCV:: A

:: VIRO:::

Inscrip. 1337. Esta lápida nos da el nombre de *Hispalis*, que es el que tuvo la Ciudad de Sevilla, antes que los Romanos la llamáran *Romula*. El sentido de la inscripción es este: *memoria sacra á los dioses Mane: Cayo Marcio Cl (aro H) spalense, de cincuenta años de edad, aqui está enterrado.*

(1) Penz, *Viege de España*, t. 4, Carta 10, num. 14, pág. 186.

Seate la tierra leve. Marcia Procula (puso esta memoria) al marido.

1338.

En Plasencia.

HORTVL. AEDICVL. ET. SACELL. CVMI. DISTEG.
SERVILIA. CINIRA. FECIT. SIBI. ET. M. SERVILIO. LIBE
RALI. OPTVMO. VIRO. SVO. PRO. PARTE. TERTIA
HS ∞ W N. M. SERVILIO. SERENO. ITEM. PRO. PAR
TE. TER. HS ∞ W N. RVBRIAE. DIONE. ITEM. PRO
PARTE. TERTIA. HS ∞ W N. ETQVOS. I. F. C.
H. S. IN. FR. P. XXIII IN. AGRO. P. XIII

Inscrip. 1338. Leo de este modo: *Hortulum, Aedicularum, Et Sacellum Cum Distega, Servilia Ciniira Fecit Sibi et Marco Servilio Liberali Optimo Viro Svo Pro Parte Tertia Sestertiis Mille Quingentis numero, Servilio Sereno Item Pro Parte Tertia Sestertiis Mille Quingentis numero, Rubriae Dione Item Pro Parte Tertia Sestertiis Mille Quingentis numero. . . . Ipsa Fieri Curavit Hoc Sepulchrum. In Fronte Pedes Tres Et Viginti, In Agro Pedes Octodecim.* Entiendo, que Servilia Ciniira compró un huertecillo, é hizo en él una casita, y un Oratorio con doble techo; y destinó para sí y para su marido la tercera parte del terreno, del valor de mil y quinientos sestercios, que son cincuenta y dos escudos y cincuenta bayocos de moneda romana; y otra tercera parte del mismo valor para Servilio Sereno; y otra porcion semejante para Rubria Dione. El sepulcro que ella hizo hacer en el huerto, tenía veinte y tres pies de largo, y diez y ocho de ancho.

En Sevilla la vieja.

MAGNO ET INVICTO
IMP. CAES. M. ANNIO
FLORIANO. PIO. FELICI
INVICTO. AVG. P. M.
TRIB. POTEST. COS. P. P.
PRO COS. RESPVBLICA
ITALICENS. DEVOTA
NVMINI MAIESTATI
QVE. EIVS DEDICANTE
AVRELIO. IVLIO. V. P. A. V. P.
CVRANTE. AVRELIO
VRSIANO CVRATORE
REIP. ITALICENSIVM

Inscrip. 1339. Marco Annio Floriano, fue Emperador dos meses despues de Claudio Tacito su hermano. La lápida nos da los nombres de Aurelio Ursiano, Procurador de Sevilla la vieja, y de Aurelio Julio Vicegovernador de la Provincia Betica, pues las iniciales V. P. A. V. P. parece que significan *Viro Perfectissimo, Agente Vices Praesidis, ó Praetoris.*

1340.

En Plasencia.

::: O. VERRVCO
::: OL. GEME
L:: NORB
AN. LXII. H.
S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1340. Esta inscripcion y las siguientes añadanse á las geográficas. Es una memoria sepulcral de Verruco Gemello, natural de *Norba Caesarea*, hoy Alcantara en Extremadura.

1341.

1341. En Oliva de Extremadura.

SALVTI
VICINIA
CAPERE
NSIS

Inscrip. 1341. *Capera*, ó *Capara* es nombre antiguo, que se conserva hoy dia en Caparra cerca de Oliva. Hizo una dedicacion á la *Salud toda la comarca Caperense.*

1342.

En Azuaga.

DIVO
NERVAE
D. D. M. I. D.
P. I. E. D.

Inscrip. 1342. Trae Don Antonio Ponz esta lápida en el tomo octavo de su *Viage de España*, é interpreta las iniciales *Decreto Decurionum, Municipium Julium Vultuniacum Poni Jussit Et Dedicavit.* No podía interpretarse mejor, atendiendo á la antigua situacion de *Vultuniacum*, que estaba en la *Beturia*, y era del Conyento de Sevilla, dos circunstancias que convienen muy bien á Azuaga, que está poco léjos de Llerena en Extremadura al mediodia del Guadiana.

1343.

En Aldea nueva de Extremadura.

FVLVIVS. R
VVS SE
STATIENSIS ANN. L
XV. H. S
E. S. T. P. L. E. V. L.
IVS. FIR
MVS. P. F. C.

Xxx 2

Ins-

Inscrip. 1343. Leo en las tres iniciales últimas *Patri Fieri Curavit*. El sentido de la inscripción es este: *Fulvio Rufo Sestaciense, que murió de setenta y cinco años, aquí está enterrado. Seate la tierra ligera. Fulvio Firmo cuidó que se hiciera este sepulcro á su padre*. La antigua *Sestatia*, puede ser que estuviese situada en el lugar en que se halló la piedra.

1344.

En Merida.

D. M. S.
Q. LICINIUS PA
TERNVS. INTER
ANNIENSIS
ANN. LXXV LICINIA
PATERNA. PATRI
ET LICINIA FLA
VINA. MARITO
OPTIMO. F.

Inscrip. 1344. *Memoria Sacra á los dioses Manes. Quinto Licinio Paterno, natural de Interamnium, murió de edad de setenta y cinco años. Hicieron este sepulcro Licinia Paterna á su padre, y Licinia Flavia á su optimo marido. De la Interamnina Lusitana, que es la Ciudad nombrada en esta lápida, habló en el número 1066.*

1345.

En Merida.

D. M. S.
POMPEIA CLOVTINAE
TVRDVLA
AN. LV
H. S. E. S. T. T. L.

Inscrip. 1345. Es una memoria sepulcral de Pompeya, Libertá de Cloutina, que era *Turdula* de

nacimiento. La Ciudad de Merida, donde se encontró la lápida, pertenecía á los *Turdulos Lusitanos*.

1346.

En Frexenal.

D. M. S. S. P. S. I. A.
C. TREBON
IO. C. F. GAL
MODESTO
NERTOBRI
GENS. AN. LVI
TREBONIA. CAE
SIA. PATRONO

Inscrip. 1346. Trebonia Cesia puso esta memoria á su Patrono Cayo Trebonio Modesto, natural de *Nertobriga* la de la Bética, que estaba (como ya dixé en otra ocasion) en Andalucía cerca de Extremadura, á poca distancia de Frexenal.

1347.

En Zafra.

L. E. SPERATA. SEGEDENSIS
ANN. XXXV. H. S. E.
L. QVATERNVS VXORI
ET. L. CINCINATVS. MATRI
OPTIMAE. POSVERVNT

Inscrip. 1347. *Lucia Elia Sperata, natural de Segeda, de quarenta y cinco años de edad, aquí yace. Pusieron esta memoria Lucio Quaterno á su muger, y Lucio Cincinato á su optima madre. La piedra se halló en Zafra, que está en la parte meridional de Extremadura, que pertenecía antiguamente á la Provincia Bética. Esto puede servir de in-*

indicio para determinar la situacion de *Ségeda* ó *Ségida*, la de los Beticos, pues habia otra de los Celtiberos.

1348.

En Cáceres.

IMP. CAESARI. LVCIO
 SEPTIMIO. SEVERO
 PERTINACI. AVG. PONT.
 MAX. TRIB. POT. II. IMP. III.
 COS. II. PROCOS. P. P.
 OPTIMO. FORTISSIMO
 PROVIDENTISSIMO QVE
 PRINCIPI. EX. ARG. P. X.
 C. D. IVLIO. CELSO
 ET. L. PETRONIO. NIGRO
 II. V. D. D.

Inscrip. 1348. Añadanse al Catálogo de los Duumvros *Decio Julio Celso*, y *Lucio Prestonio Nigro*. A tiempo que estos exercian su Magistratura, se levantó en Cáceres de Extramadura por Decreto de los Decuriones, una estatua de noventa libras de plata á Lucio Séptimio Severo por los años de Christo, ciento noventa y quatro, ó noventa y cinco, que es la época, en que este Emperador contaba dos Consulados, y dos años de Potestad Tribunicia.

Inscrip. 1349.

En Merida.

D. M. S.
 GASIVS. VICTORINVS
 RETIARIVS. AN
 XXXV. H. S. E. S. T. T. L.
 ANTONIA SEVERA
 F. C.

Inscrip. 1349. *Memoria sacra á los dioses Manes Cassio Victorino, Gladiator Retiario, aqui yace. Seate la tierra leve. Antonia Severa cuidó que se le hiciera este sepulcro. De los Esgrimidores Retiarios, ó de red, he hablado en otro lugar.*

1350.

En Merida.

D. M. S.
 IVLIAE. OPTATAE
 AN. XIII
 P. AELIVS. AVG. LIB.
 ALEXANDER. FAB
 PROVINCIAE. LVSIT.
 CONIVG. DVLCISSIMAE
 FECIT

Inscrip. 1350. *Memoria sacra á los dioses Manes de Julia Optata, que murió de trece años. Publio Elio Alexandro, Liberto del Emperador, Fabro de la Provincia Lusitana, hizo este sepulcro á su consorte dulcisima. Entiendo, que Elio Alexandro fue Ingeniero militar, destinado al servicio de toda la Provincia Lusitana; porque si hubiese sido un simple Carpintero, ó Herrero, ó cosa semejante, no se le llamaría Fabro de Provincia.*

Advierta el lector, que las últimas inscripciones, empezando desde la i 305, no estan incluidas en los índices que se siguen.

ADVERTENCIA.

El Autor de esta Colección, tiene el sentimiento de no poder añadir varias inscripciones recién halladas en España, principalmente en Andalucía, porque habiéndolas solicitado repetidas veces, no las ha podido lograr.

INDICE

DE LOS CAPITULOS Y ARTICULOS

contenidos en el Tomo V.

PROLOGO

	Pag. v.
Núm. 1. Utilidad de esta Colección de inscripciones,	ibid.
Núm. 2. Montfaucon y otros extrangeros envidiosos de las glorias antiguas de España,	VI.
Núm. 3. Divinidades Españolas, no conocidas por Montfaucon, Maffei y Muratori,	XI.
Núm. 4. Cenni, Grutero y otros, ignorantes de los Devotos de España,	XII.
Núm. 5. Provincias de España desconocidas de Prideaux, Cenni, Muratori y Guasco,	XIII.
Núm. 6. Ciudades de España de que no tuvieron noticia Gudío, Reinesio, Fabretti, Saxio, Guasco, Belgrado, Zaccaria, Morcelli, Maffei, Muratori,	XVII.
Núm. 7. Errores acerca de antigüedades de Montfaucon, Maffei, Muratori, Harduino, Cannegietero, Donato, Morcelli, Grutero y Gori,	XXIII.
Núm. 8. No se pueden disculpar los citados Autores,	XXIX.
Núm. 9. Extrangeros inventores de las inscripciones apócrifas de España,	XXX.
Núm. 10. Grutero y otros han reprobado varias inscripciones, afectando	eru-

	erudicion y critica,	pag. XXXII.
Núm. 11.	Varios, y con particularidad Maffei, reprobaron algunas inscripciones por ignorancia,	XXXIII.
Núm. 12.	Objeto y método de la presente Coleccion,	XXXVII.
CAP. I.	Dioses y Diosas de la España Romana,	1.
Art. 1.	Divinidades conocidas de los Romanos,	ib.
Art. 2.	Divinidades que no recibieron los Romanos,	44
CAP. II.	Emperadores, Emperatrices y Césares,	57.
Art. 1.	Octaviano Augusto, Emperador I.	ib.
Art. 2.	Tiberio Cesar, Emperador II.	72.
Art. 3.	Cayo Cesar Caligula, Emperador III.	82.
Art. 4.	Tiberio Claudio Cesar, Emperador IV.	84.
Art. 5.	Neron Claudio Cesar, Emperador V.	86.
Art. 6.	Sergio Sulpicio Galba, Emperad. VI.	88.
Art. 7, 8.	Marco Salvio Oton, y Aulo Vitelio, Emperadores VII. y VIII.	89.
Art. 9.	Flavio Vespasiano, Emperador IX.	90.
Art. 10.	Tito Flavio Vespasiano, Emper. X.	94.
Art. 11.	Tito Flavio Domiciano, Emperador XI.	95.
Art. 12.	Cocceyo Nerva, Emperador XII.	96.
Art. 13.	Marco Ulpio Trajano, Emperador XIII.	97.
Art. 14.	Helio Adriano, Emperador XIV.	287.
Art. 15.	Tito Helio Antonino Pio, Emperador XV.	331.
Art. 16.	Marco Aurelio Antonino con Lucio Aurelio su hermano, Emperador XVI.	334.
Art. 17.	Lucio Elio Aurelio Commodo, Emperador XVII.	336.

Art.

Art. 18, 19.	Helio Pertinax, y Didio Juliano, Emperadores XVIII, y XIX.	338.
Art. 20.	Lucio Septimio Severo, Emperador XX.	ib.
Art. 21.	Marco Antonino Caracala con Antonio Geta Severo, Emper. XXI.	340.
Art. 22.	Marco Opelio Macrino, Emperador XXII.	346.
Art. 23.	Marco Aurelio Antonino Heliogabalo, Emperador XXIII.	347.
Art. 24.	Marco Aurelio Alexandro Severo, Emperador XXIV.	349.
Art. 25.	Cayo Julio Vero Maximino con su hijo Maximino, Emperador XXV.	350.
Art. 26.	Marco Antonino Gordiano el viejo con su hijo Gordiano, Emperador XXVI.	352.
Art. 27.	Máximo Pupieno con Clodio Albino, Emperador XXVII.	353.
Art. 28.	Marco Antonino Gordiano el joven, Emperador XXVIII.	ib.
Art. 29.	Marco Julio Felipe con su hijo Felipe, Emperador XXIX.	355.
Art. 30.	Cayo Mesio Trajano Decio, Emperador XXX.	357.
Art. 31.	Cayo Vibio Treboniano Galo con su hijo Vibio Volusiano, Emperador XXXI.	358.
Art. 32.	Publio Licinio Valeriano con su hijo Licinio Galieno, Emper. XXXII.	ib.
Art. 33.	Marco Aurelio Claudio Gotico, Emperador XXXIII.	361.
Art. 34.	Lucio Domicio Aureliano, Emperador XXXIV.	363.
Art. 35.	Marco Claudio Tacito, Emperador XXXV.	364.

Yyy 2

Art.

- Art.* 36. Marco Aurelio Probo , Emperador XXXVI. pag. 367.
- Art.* 37. Marco Aurelio Caro con sus hijos Carino y Numeriano , Emperador XXXVII. 368.
- Art.* 38. Cayo Aurelio Diocleciano con Maximiano Herculco , Emperador XXXVIII. 370.
- Art.* 39. Constancio Cloro con Galerio Maximiano , Emper. XXXIX. 372.
- Art.* 40. Flavio Constantino Magno , Emperador XL. 374.
- Art.* 41. Constantino el joven con sus hermanos Constante y Constancio, Emperador XLI. 375.
- Art.* 42. Juliano Apóstata , Emper. XLII. 378.
- Art.* 43. Joviniano , Emperador XLIII. ib.
- Art.* 44. Valentiniano, Emperador XLIV. 379.
- Art.* 45. Graciano , Emperador XLV. ib.
- Art.* 46. Valentiniano II. Emperador XLVI. 380.
- Art.* 47. Teodosio Magno, Emper. XLVII. 381.
- Art.* 48. Arcadio con su hermano Honorio, Emperador XLVIII. 382.

CAP. III. Gobernadores y otros Ministros Romanos de las Provincias de España. 386.

- Art.* 1. Gobernadores y otros Ministros Romanos de los tiempos de la República, 387.
- Art.* 2. Gobernadores y otros Ministros Romanos de los tiempos del Imperio, 405.
- §. 1. Ministros de Octaviano, ib.
- §. 2. Ministros de Tiberio, 410.
- §. 3. Ministros de Caligula, 412.
- §. 4. Ministros de Claudio I. 415.
- §. 5. Ministros de Nerón, 418.
- §. 6. 418.

- §. 6. Ministros de Galba y de Oton, pag. 426.
- §. 7. Ministros de Vitelio, 428.
- §. 8. Ministros de Vespasiano, 430.
- §. 9. Ministros de Tito, 433.
- §. 10. Ministros de Domiciano, 435.
- §. 11. Ministros de Nerva, 439.
- §. 12. Ministros de Trajano, 443. VI. 24
- §. 13. Ministros de Hadriano, 454.
- §. 14. Ministros de Antonino, 466.
- §. 15. Ministros de Marco Aurelio y Lucio Vero, 468.
- §. 16. Ministros de Cómodo, 482.
- §. 17. Ministros de Pertinax y Juliano I. 483.
- §. 18. Ministros de Septimio, 486.
- §. 19. Ministros de Caracala, 490.
- §. 20. Ministros de Macrino, 491.
- §. 21. Ministros de Alejandro, 492.
- §. 22. Ministros de Maximino, 496.
- §. 23. Ministros de Gordiano I. 498.
- §. 24. Ministros de Gordiano II. ib.
- §. 25. Ministros de Valeriano y Galerio, 499.
- §. 26. Ministros de Caro, 500.
- §. 27. Ministros de Diocleciano, 503.
- §. 28. Ministros de Constancio Cloro, 506.
- §. 29. Ministros de Constantino I. ib.
- §. 30. Ministros de Constantino II. 515. V. 24
- §. 31. Ministros de Valentiniano II. 523.
- §. 32. Ministros de Teodosio, 524.

INDICE I.º

DE LOS CAPITULOS Y ARTICULOS

contenidos en el Tomo VI.

CAP. IV.	D uumviros, Ediles, Decuriones, Jueces y otros Ministros públicos de las Ciudades de España,	pag. 5.
Art. 1.	Duumviros y Quatuorviros,	6.
§. 1.	Duumviros anteriores al Imperio,	ib.
§. 2.	Duumviros de los tiempos de Octaviano,	22.
§. 3.	Duumviros contemporaneos de Tiberio,	47.
§. 4.	Duumviros de la edad de Caligula,	55.
§. 5.	Duumviros posteriores á Caligula,	60.
§. 6.	Duumviros de tiempo incierto,	69.
Art. 2.	Decuriones,	95.
Art. 3.	Ediles,	97.
Art. 4.	Presidentes de fabricas y caminos,	104.
Art. 5.	Presidentes de monedas y minas,	107.
Art. 6.	Procuradores del Público,	108.
Art. 7.	Jueces,	110.
Art. 8.	Ministros de los Magistrados,	113.
CAP. V.	S acerdotes y otros Ministros Sagrados de la España Romana,	118.
Art. 1.	Pontífices,	ib.
Art. 2.	Sacerdotes y Sacerdotisas,	120.
Art. 3.	Flamines y Flaminicas,	124.
Art. 4.	Seviros Augustales,	141.
Art. 5.	Maestros de los Lares,	148.
		Art.

	DE LOS CAPIT. Y ARTIC.	343
Art. 6.	Quincecimviros,	pag. 151.
Art. 7.	Augures y Aruspices,	152.
Art. 8.	Otros Ministros Sagrados,	153.
CAP. VI.	P rovincias, Concilios, Conventos y Ordenes,	154.
Art. 1.	Provincias,	155.
Art. 2.	Concilios,	157.
Art. 3.	Conventos,	ib.
Art. 4.	Ordenes,	159.
CAP. VII.	L etrados, Artífices, y Comerciantes de la España Romana,	161.
Art. 1.	Letrados,	162.
Art. 2.	Artífices,	170.
Art. 3.	Comerciantes,	176.
CAP. VIII.	F abricas y estatuas de la España Romana,	184.
Art. 1.	Fabricas Sagradas,	ib.
Art. 2.	Plazas, muros, pórticos, y arcos,	186.
Art. 3.	Puentes, y Aqueductos,	192.
Art. 4.	Estatuas,	199.
CAP. IX.	E spañoles al servicio de los Emperadores, y en empleos de honor,	202.
Art. 1.	Españoles al servicio de los Emperadores,	ib.
Art. 2.	Españoles en empleos de honor,	214.
CAP. X.	M ilicias y Militares de la España Romana,	219.
Art. 1.	Legiones Españolas,	ib.
Art. 2.	Cohortes Españolas,	226.
Art. 3.	Alas Españolas,	244.
Art. 4.	Oficiales Españoles,	247.
Art. 5.	Soldados Españoles,	253.
CAP. XI.	E spectáculos y Fiestas de la España Romana,	256.
Art. 1.	Juegos del Circo,	ib.
Art. 2.	Juegos de esgrima y lucha,	289.
Art. 3.	Espectáculos teatrales,	294.
Art. 4.	Legados públicos,	295.
CAP. XII.	M onumentos de Hospitalidad de la España Romana,	298.
		Art.

Art. 1.	Teseras de Hospitalidad,	ib.
Art. 2.	Epitafios de Hospitalidad,	309.
CAP. XIII. Memorias Geográficas de la España Romana, 307.		
Art. 1.	A.	ib.
Art. 2.	B.	328.
Art. 3.	C.	329.
Art. 4.	D.	340.
Art. 5.	E.	341.
Art. 6.	F.	341.
Art. 7.	G.	346.
Art. 8.	H.	347.
Art. 9.	I.	351.
Art. 10.	L.	361.
Art. 11.	M.	361.
Art. 12.	N.	369.
Art. 13.	O.	371.
Art. 14.	P.	376.
Art. 15.	Q.	378.
Art. 16.	R.	379.
Art. 17.	S.	381.
Art. 18.	T.	392.
Art. 19.	V.	390.
CAP. XIV. Epitafios de la España Romana, 402.		
Art. 1.	Epitafios comunes,	ib.
Art. 2.	Inscripciones extravagantes,	422.
Art. 3.	Memorias de Españoles muertos, fuera de España.	426.
CAP. XV. Adición de Lápidas y Medallas, que debían colocarse en los Capítulos anteceden- tes. 436.		
Art. 1.	Adición al Cap. 1 de las Divini- dades,	437.
Art. 2.	Adición al Cap. 2 de los Empera- dores,	438.
Art. 3.	Adición al Cap. 3 de los Goberna- dores,	444.

Art.

Art. 4.	Adición al Cap. 4 de los Duum- viros,	451.
Art. 5.	Adición al Cap. 5 de los Ministros Sagrados,	458.
Art. 6.	Adición al Cap. 6 de las Provin- cias &c.	459.
Art. 7.	Adición al Cap. 7 de los Letra- dos &c.	460.
Art. 8.	Adición al Cap. 8 de las Fábricas,	461.
Art. 9.	Adición al Cap. 9 de los Españoles en empleos,	466.
Art. 10.	Adición al Cap. 10 de las Milicias,	468.
Art. 11.	Adición al Cap. 11 de los Espec- táculos,	469.
Art. 13.	Adición al Cap. 13 de las Memo- rias Geográficas,	470.
Art. 14.	Adición al Cap. 14 de los Epitafios,	487.
APENDICE. Nueva adición de otras lápidas y medallas, 497.		

que se refieren las Citas de los Autores, para que puedan todos asegurarse de ellas.

A

Abrantes (Marques de). *Discurso* &c. En el tomo 1 de la *Academia Real da Historia Portuguesa*. Lisboa, 1721.

Adami (Andrea). *Storia di Volseno*, antica *Metropoli della Toscana*. Roma, 1737.

Agustin (Don Antonio). *Diálogos de medallas, inscripciones, y otras antigüedades*. En el tomo 8 de las Obras latinas del mismo Autor. Lucca, 1774.

Alphitandro (Ludovicus). *Dei Endocellii Indigitamentum*. Ultrajecti, 1702.

Amaduzzi (Joannes Christophorus). *Silloge Inscriptionum veterum anecdotarum*. En la Coleccion *Anecdota litteraria*. Romæ, 1773, 1774, 1783.

Antoninus Augustus. *Vetera Romanorum Itineraria cum integris Josephi Simleri, Hieronymi Surite, et Andrea Schotti Notis, curante Petro Wesselingio*. Amstelodami, 1735.

Argelatus (Philippus). *Imperatorum Romanorum Numismata, ab innumeris mundis expurgata, criticisque observationibus exornata*. Mediolani, 1730.

Argote (Hieronymus). *Vease Contador*.

Avienus (Rufus Festus). *Oræ Mariimæ*. En el

el tomo 2 de la Coleccion *Opera et fragmenta veterum Pætarum latinorum*. Londini, 1713.

Ayala (Don Ignacio Lopez de). *Historia de Gibraltar*. Madrid, 1782.

B

Baudiot (Charle Cesar). *L'utilité des voyages, qui concerne la connoissance des medailles* &c. Paris 1693.

Bayer. *Vease Perezius*.

Belgradius (Jacobus). *Ad Antonium Franciscum Gorium Epistola altera*. En el tomo 4 de la Coleccion *Symbolæ literariæ*. Florentiæ, 1749.

Belley (Mons l' Abbé). *Observation sur une medaille frappée par les habitans de Antioche sous le Gouvernement de Trajan*. En el tomo 30 de la *Académie des inscriptions*. Paris, 1764.

Boissard (Janus Jacobus) *Antiquitates romanæ, seu Topographia Romanæ Urbis*. Francofurti, 1597, 1600, 1603, 1627, et Basileæ, 1628.

Boroles (Guillermo). *Introduccion á la Historia Natural, y á la Geografía física de España*. Madrid, 1775.

Braschi (Petrus Antoninus). *De familia Cæsennia equestri et Consulari Romæ, antiquissimæ inscriptiones ævo superstites, novis eruditionibus auctæ per Dom. Joannem Baptistam Braschium Archiepiscopum Nisibenum illius fratrem*. Romæ, 1731.

Bulengerus (Julius Cæsar). *Opusculorum Systema duobus tomis digestum*. Lugduni, 1621.

C

Cancellierius (Franciscus). *Prefatio in marmorea Fratrum Arvalium Monumenta Cajetani Marini*. Romæ, 1787.

Canngieterus. Epistola ad Cl. V. Jacobum Philatum Dorcilium De inscriptionibus quibusdam Sylloges Muratorianæ. En el *Novus Thesaurus* de Donato. Lucæ, 1765.

Capitolinus (Julius). Marcus Antoninus Philosophus. En la Colección *Historia Augustæ Scriptores Sex.* Parisiis, 1620.

Caro (Rodrigo). Antigüedades y Principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla. Sevilla, 1634.

Casaubonus (Isaacus). In Aelii Spartiani Severorum emendationes et notæ. En la Colección *Historia Augustæ Scriptores Sex.* Parisiis, 1620.

Cassiodorus (Aurelius). Chronicon ad Theodericum Regem. En el tomo 1 de la Colección *Historia Romanæ Scriptores latini minores.* Francofurti, 1588.

Cellarius (Christophorus). De studiis Romanorum litterariis in Urbe et Provinciis. En el tomo 3 del *Novus Thesaurus* de Sallengre. Venetiis, 1735.

Vita Caji Silli Italici. Lipsiæ, 1695.

Notitia Orbis antiqui, sive Geographia plenior ex vetustis probatisque monumentis collecta. Lipsiæ, 1731.

Cenni (Cajetanus). De Antiquitate Ecclesie Hispaniæ Disertationes in duos tomos distributa. Romæ, 1741.

Cerda (Joannes Ludovicus de la). In Virgilio Libros Æneidos. Lugduni, 1617.

Clarke (Edouard). Etat présent de l'Espagne. Letres-écrites à Madrid pendant les années 1760, et 1761. Bruxelles 1770.

Colmenares (Diego). Historia de la insigne Ciudad de Segovia, y Compendio de las Historias de Castilla. Madrid, 1640.

Contador de Argote (Hieronymus). De antiqui-

quitatibus Conventus Bracaraugustani, libri quatuor vernaculo latinoque sermone conscripti. En el tomo 8 de la *Academia real da Histoirã Portuguesã.* Lisboa, 1728.

De antiquitatibus &c. Secunda Editio quinto libro locupletata. Ulyssipone, 1738.

D

Dio Coccejanus (Cassius). Historia romanæ quæ supersunt. Edidit Samuel Reimarus. Hamburgi, 1750.

Donatus (Sebastianus). Ad novum Thesaurum veterum Inscriptionum Cl. V. Ludovici Antonii Muratori Supplementum. Lucæ, 1765.

E

Eckhel (Josephus). Numi Veteres anecdotiæ Musæi, Casarei-Vindobonensi, Florentino Magni Ducis Etruriæ... aliisque. Viennæ Austriae 1775.

Catalogus Musæi Casarei Vindobonensis numorum veterum, distributus in partes duas. Vindobonæ, 1779.

Eusebius (Pamphilus). Opera omnia. Basilæ, 1559.

F

Fabrettus (Raphael). Inscriptionum antiquarum, quæ in ædibus paternis asservantur, explicatio et additamentum. Romæ, 1699.

Falconerius (Octavius). Inscriptiones Athleticæ nuper repertæ, editæ, et Notis illustratæ. En el tomo 8 del *Thesaurus Græcarum Antiquitatum* de Gronovio. Venetiis, 1735.

Festus Avienus (Rufus). Vease Avienus. Finestres (Don Joseph). Sylloge Inscriptionum Romanorum, quæ in Principatu Catalauniæ del-

extant, vel aliquando extiterunt. Cervariæ Lacetæ norum, 1672.

Florez (P. M. Fr. Henrique). España Sagrada. Teatro Geografico Historico de la Iglesia de España. Madrid 1747, &c.

Medallas de las Colonias, Municipios, y Pueblos antiguos de España. Madrid 1757, &c.

Fraiesleben (Christophorus Henricus). Corpus Juris civilis æademicum in suas partes distributum. Lugduni, 1759.

Freret (Monsieur). Recherches sur le Dieu Endovellicus, et sur quelques autres antiquités ibériques. En el tomo 3 de la Academie des Inscriptions et belles lettres. Paris, 1723.

Froelich (Erasmus). Numi in Europa percussi, et ejusdem Numi in Asia percussi. En el tomo 7 de la Coleccion Symbolæ litterariæ. Florentiæ, 1751.

G

Gandara (Felipe de la). Nobiliario, armas, y triunfos de Galicia. Madrid, 1677.

Gassendus (Petrus). Vixi illustris Nicolai Claudii Fabrii de Reirse Senoris Aquisextensis Vita. Hagæ Comitum, 1651.

Gellius (Aulus). Noctes Atticæ &c. Patiiis, 1681.

Gori (Antonius Franciscus). Inscriptiones antiquæ et romane in Etruriæ urbibus. Florentiæ, 1726, 1734, 1743.

Symbolæ Literariæ Opuscula varia philologia, scientifica, antiquaria. Florentiæ, 1748, &c.

Symbolæ Literariæ Opuscula varia philologia, scientifica, antiquaria. Romæ, 1751, &c.

Grævius (Joannes Georgius). Inscriptiones antiquæ Jani Gruteri, recensitæ &c. Amstelaedami, 1707.

Gro

Gronovius (Jacobus). Thesaurus græcarum antiquitatum, volumen octavum. Venetiis, 1735.

Gruterus (Janus). Inscriptiones antiquæ totius Orbis Romani, Notis Marquardi Gudii emendatæ, denuo cura Joannis Georgii Graevii recensitæ. Amstelaedami, 1707.

Guascus (Franciscus Eugenius). Musæi Capitolini antiquæ inscriptiones. Romæ, 1775.

Gudius (Marquardus). Notæ in Gruteri inscriptiones antiquas. Amstelaedami, 1707.

Gutheries (Jacobus). De Officiis Domus Augustæ publicæ et privatæ. En el tomo 3 del Novus Thesaurus de Sallengre. Venetiis, 1735.

J

Juvenalis (Decius Junius). Satiræ cum interpretatione ac Notis P. Josephi Juveni. Venetiis, 1735.

L

Lipsius (Justus). Animadversiones in Cajum Vellejum Paterculum. Antwerpæ, 1767.

Lopez de Ayala (D. Ignacio). Vease Ayala.

M

Macrobius (Ambrosius Aurelius Theodosius). Saturnaliorum libri septem. Lugduni, 1542.

Maffi (Scipione). Osservazioni letterarie, che possono servir di continuazione al Giornale dei Letterati di Italia. Verona, 1739.

Museum Veronense, hoc est, antiquarum inscriptionum, atque anaglyphorum collectio. Accedunt Monumenta id genus plurima nondum vulgata. Veronæ, 1749.

Ad Cl. Patrem Bernhardum de Rubris, Dominicanum, Epistola Prima. En el tomo 1 de la

Co

- Coleccion Symbolæ litterariæ.* Romæ, 1751.
- Artis Criticæ Lapidariæ, quæ extant . . .* d. Sebastiano Donato edita, varisque observationibus illustrata et aucta. Lucæ, 1765.
- Marca* (Petrus de). *Marca Hispanica, sive Limes Hispanicus.* Parisiis, 1688.
- Mariana* (Juan de). *Historia General de España compuesta, emmendada, y añadida.* Madrid, 1635.
- Historia General de España, ilustrada en esta nueva impresion de tablas chronológicas, notas, y observaciones criticas.* Valencia, 1783, &c.
- Marini* (Gaetano). *Lettera al Signor Giuseppe Antonio Guattani sopra un' ara antica.* Roma, 1786.
- Marmorea Fratrum Arvalium Monumenta.* Romæ, 1787.
- Martialis* (Marcus Valerius). *Epigrammata: Addidit annotationes et interpretationem Josephus Juvenicus.* Venetiis, 1728.
- Martius* (Sarazanius). Vease Sarazanius.
- Mediobarbus* (Franciscus). *Imperatorum Romanorum Numismata, perpetuis Historico Chronologicis Notis, pluribusque additamentis illustrata.* Mediolani, 1730.
- Meneses Vasconcelos* (Jacobus). *Scholia in quatuor libros Resendii.* Eboræ, 1593. Y en el tomo 3 de la *Hispania illustrata* de Scoto. Francofurti, 1603.
- De Eborensi Municipio Commentaris.* Eboræ, 1593. Y en Scoto, como arriba.
- Merenda* (Antonius Maria). *Sancti Damasi Papa Opuscula et gesta, iterum collecta et illustrata. Accedunt Diatribæ auct.* Romæ, 1754.
- Montfaucon* (Bernard). *L'antiquité expliquée, et représentée en figures.* Paris, 1719; &c. Sup.

- Supplement au Livre de l'antiquité expliquée.* Paris, 1724, &c.
- Morales* (Ambrosio) *La Coronica General de España.* Alcalá de Henares, 1574.
- Las antigüedades de las Ciudades de España con la averiguacion de sus sitios y nombres antiguos.* Alcalá de Henares, 1575.
- Corduba descripta.* En el tomo 2 de la *Hispania illustrata* de Schotto. Francofurti, 1603.
- Andrea Resendio Epistola.* En el tomo 2 de la *Hispania illustrata.* Francofurti, 1603.
- Morcelli* (Stephanus Antonius). *De Stilo Inscriptionum latinorum libri tres.* Romæ, 1780.
- Muratorius* (Ludovicus Antonius). *Novus Thesaurus veterum inscriptionum, in præcipuis eadem collectionibus prætermisissarum.* Mediolani, 1739, 1740.
- Dell'insigne tavola di bronzo spettante ai fanciulli alimentari di Trajano Augusto nell'Italia.* En el tomo 4 de la *Coleccion Symbolæ litterariæ.* Florentiæ, 1749.
- Nassarre* (Don Blas Antonio). *Prologo á la Bibliotheca Universal de la Poligraphia Española, compuesta por Don Christoval Rodriguez.* Madrid, 1738.
- Nauze* (Monsieur de la). *Position de quelques anciennes Villes Romaines vers le Déroit de Gibraltar.* En el tomo 30 de la *Accademie des Inscriptions &c.* Paris, 1764.
- Noris* (Henricus). *De duobus nummis Diocletiani et Licinii Dissertatio duplex.* En el tomo 1 del *Novus Thesaurus antiquitatum* de Sallengré. Venetiis, 1735.
- O
- Oscon* (Adolfus). *Imperatorum Romanorum*
TOM. VI. Aaaa Nir

Numismata. Mediolani, 1730.
Olivierus (Hannibal de Abatibus). *Marmora Pisaurensia Notis illustrata*. Pisauri, 1738.

P

Pancirolos (Guidius). *Commentarium in Notitiam dignitatum utriusque Imperii*. Lugduni, 1623.
Panvinius (Onuphrius). *De Tribubus Urbis Romæ*. En la Obra del mismo Autor intitulada *Topographia Romæ*. Francofurti, 1627.

Perez Pistor (Don Miguel). *Disertacion sobre el dios Endorético, y noticia de otras deidades gentílicas de la España antigua*. Madrid, 1760.

Perezus Bayerius (Franciscus). *Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vindicati*. Romæ, 1756.

Petri (Julianus). *Chronicon cum ejusdem adversariis*. Lutetiæ Parisiorum, 1628. Esta obra es apócrifa.

Pitiscus (Samuel). *Lexicon Antiquitatum Romanorum, in quo ritus et antiquitates sacra et profana, publica et privata, civiles ac militares exponuntur*. Leovardix, 1713.

Plinius Secundus (Cajus). *Naturalis Historie libri triginta septem, Interpretatione et notis illustravit Joannes Harduinus Soc. Jesu jussu Regii Christianissimi*. Parisiis, 1685.

Plinius Cæcilius Secundus (Cajus). *Epistola et Panegyricus*. Recensuit, ac novis Commentariis illustravit Christophorus Cellarius. Lipsiæ, 1711.

Ponç (Don Antonio). *Viage de España*. Madrid, 1772, &c.

Prideaux (Humphridius). *Marmora Oxoniensia ex Arundelianis, Seldonianis, aliisque confata*. Oxonii, 1676.

Q

Q

Quirinus (Angelus Maria). *De Herculeo Epistola ad Joannem Mathiam Gesnerum*. En el tomo 1 de la Coleccion *Simbola litteraria*. Romæ, 1751, y Florentiæ, 1748.

R

Reimarus (Hermannus Samuel). *In Dionis Cassii Historiam Romanam*. Hamburgi, 1750.

Reinesius (Thomas). *Syntagma Inscriptionum antiquarum, quarum omnia est recensio in vasto Jani Gruteri opere*. Lypsiæ, 1682.

Syntagma variarum Dissertationum rariorum ex Museo Joannis Georgii Grævii. Ultrajecti, 1702.

Resende (Lucius Andreas). *Antiquitatum Lusitanie libri quatuor*. Eboræ, 1593. Y en el tomo 2 de la *Hispania illustrata*. Francofurti, 1603.

De antiquitatibus Eboræ. En el tomo 2 arriba dicho.

Ad Epistolam Ambrosii Moralis Responsio. En el tomo 2 como arriba.

Risco (P. Fr. Manuel). *España Sagrada*. Madrid, 1775, &c.

S

Sallengre (Albertus Henricus). *Novus The-saurus antiquitatum Romanorum, sive in Grævii et Gronovii antiquitates supplementa*. Vene-tiis, 1735.

Salmastius (Claudius). *In Julii Capitolini Per-tinacem Emendationes et notæ*. En la Coleccion *Historie Augustæ Scriptores sex*. Parisiis, 1620.

In Aelii Spartiani Hadrianum Emendationes et notæ. En la misma Coleccion.

Plinianæ Exercitationes in Cæii Julii Solini Po-

hystora. Trajecti ad Rhenum, 1689.

Salvinius (Antonius Maria). *Inscriptiones antiquae in Etruria Urbibus extantes cum notis*. Florentiae, 1726, &c.

Sarazanius (Martius Milesius). *S. Damasi Patris opera quae extant, ex Vita, ex Codicibus manuscriptorum cum notis*. Romae, 1638.

Saxius (Christophorus). *Lapidum vetustorum Epigrammata*. En el *Novus Thesaurus* de Donato. Lucae, 1765.

Scotto (Andreas). *Hispania illustrata, sive Rerum &c. Opera et studio doctorum hominum*. Francofurti, 1603, &c.

Interpretatione latina, y notas á los Diálogos de medallas de Don Antonio Agustin. En el tomo 8 de las obras latinas del mismo Agustin. Lucae, 1774.

Sempere y Guarinos (Don Juan). *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores Escritores del Reynado de Carlos III*. Madrid, 1785, &c.

Silius Italicus (Cajus). *De Bello Punico libri XVII*. Antuerpiae, 1601.

Spartianus (Ælius). *Adrianus Imperator ad Diocletianum Augustum*. En la Colección *Historiae Augustae Scriptores sex*. Parisiis, 1620.

Statius (Publius Papinius). *Opera. Interpretatione et notis illustravit Claudius Beraldus ad usum Serenissimi Delphini*. Lutetiae Parisiorum, 1685.

Strabo. *Rerum Geographicarum libri XVII cum notis Casauboni et aliorum*. Amstelredami, 1707.

Suetonius Tranquillus (Cajus). *De duodecim Caesaribus libri octo*. Coloniae Allobrogum, 1630.

T

Tolomeo (Claudio). *La Geografia nuovamente tradotta di Greco in Italiano da Girolamo Ruscelli*. Venezia, 1561.

To.

Tomasinus (Jacobus Philippus). *De Tesserae Hospitalitatis liber singularis*. Utini, 1647.

V

Valcarcel Pio de Savoya Conde de Lumières (D. Antonio). *Medallas de las Colonias, Municipios, y Pueblos antiguos de España, hasta hoy no publicadas*. Valencia, 1773.

Lucentum, hoy la Ciudad de Alicante. Relacion de las inscripciones, estatuas, &c. Valencia, 1780.

Vasaeus (Joannes). *Rerum hispanicarum Chronicon*. En el tomo 1 de la *Hispania illustrata*? Francofurti, 1603.

Vasconcelos (Jacobus Meneses). *Vease Meneses*? *Vayrac* (Monsieur l'Abbé). *Essai present de l'Espagne*. Paris, 1718.

Virgilius Maro (Publius). *Libri Aeneidos, argumentis, explicationibus, notis illustrati, auctore Joanne Ludovico de la Cerda Toletano*. Lugduni, 1617.

Ursatus (Sertorius). *De Notis Romanorum Commentarius*. Oxonii, 1676.

Walchius (Joannes Ernestus). *Epistola Viri celeberrimo Antonio Francisco Gorio*. En el *Novus Thesaurus* de Donato. Lucae, 1765.

Wesselingius (Petrus). *Annotationes in Antonini Augusti Itinerarium*. Amstelredami, 1735.

Z

Zaccaria (Franciscus Antonius). *De Cuii Nonii Caepiani Inscriptione, Arimini nuper reperta*. *Epistola ad Cl. P. Romualdum Rotam*. En el tomo 4 de la Colección *Symbolae litterariae*. Florentiae, 1749.

Excursus litterarii per Italiam ab anno 1742 ad

ad

ad annum 1752. Venetiis, 1754.

*Instituzione antiquario lapidaria, ossia In-
troduzione allo studio delle antiche latine inscrizio-
ni. Roma, 1770.*

*Zurita (Hieronymus). In Antonini Augusti
Itinerarium. Amstelodami, 1735.*

ANONIMOS.

*Academie Royale des Inscriptions et belles let-
tres. Paris, 1720, &c.*

*Anecdota litteraria ex manuscriptis codicibus
eruta. Romæ, 1773, 1774, 1783.*

*Collecção dos Documentos, Estatutos, e Me-
morias da Academia Real da Histoiria Portu-
guesa. Lisboa, 1721, &c.*

*Delle Antichità di Ercolano. Napoli, 1757,
&c.*

*Historia Auguste Scriptores sex. Claudius Sal-
masius librum adjecit notarum ac emendationum,
quibus adjunctæ sunt notæ ac emendationes Isaci
Casauboni jam ante editæ. Parisiis, 1620.*

*Historiæ Romanæ Scriptores latini minores,
operâ Friderici Sylburgii. Francofurti, 1588.*

*Incerti Scriptoris interpretatio inscriptionum et
epitaphiorum, quæ Antiquariæ in Hispania re-
periuntur. Opusculum Scriptum anno 1585. (Su
Autor fue un Ciudadano de Antequera). En el
tomo 3 del Novus Thesaurus de Sallengre. Vene-
tiis, 1735.*

*Lettera scritta da un Letteratto ad Antonio
Francesco Gori. En el tomo 1 de la Colección
Simbole litterariæ. Florentiæ, 1748.*

*Notitia dignitatum utriusque Imperii ultra
Arcadii Honoriique tempora. Lugduni, 1623.*

INDICE III.º CRONOLOGICO

DE LOS GOBERNADORES

*y demás Ministros Imperiales de España
nombrados en las Inscripciones (a).*

EN TIEMPO DE LA REPUBLICA.

1. **M**arco Porcio Caton, en la España Citerior.
2. Cayo Nigidio, Consular en la Citerior.
3. Cayo Plautio, Pretor en la Citerior.
4. Cayo Claudio Unimano, Pretor en la Citerior.
5. Quinto Sertorio, en la Citerior.
6. Cneo Pompeyo Magno, en la Citerior.
7. Quinto Cecilio Metelo, Consul en las dos Espa-
ñas.
8. Cneo Calpurnio Pison, Propretor en la Citerior.
9. Lucio Porcio, en la Ulterior.
10. Julio Cesar, en la Ulterior.
11. Quinto Cassio Longino, en la Ulterior.
12. Cneo Julio, Qüestor en la Ulterior.
13. Publio Julio, Qüestor en la Ulterior.
14. Victor, Caxero de la Vigésima de las Libera-
tades en la Citerior.
15. Marco Lucio, Publicano que tenía el arriendo
de la Vigésima de las Libertades, y Procurador
del erario en la Citerior.
16. Cneo Domicio Calvino, en las dos Españas.

(a) Las Inscripciones en que están
nombrados, se hallarán citadas en el
Índice VI.º baxo el nombre propio
de cada persona.

EN TIEMPO DE OCTAVIANO.

17. *Publio Carisio*, Legado Augustal Propretor en la Citerior.
 18. *Marco Vipsanio Agripa*, en la Citerior.
 19. *Quinto Thorio Culeon*, Procurador Augustal en la Bética.
 20. *Odecio*, Legado Augustal Propretor de la Lusitania.
 21. *Cayo Vibio Latron*, Quëstor en la Tarraconense.

EN TIEMPO DE TIBERIO.

22. *Paulo Emilio Regilio*, Quëstor en la Citerior.
 23. *Marco Cassio Agripa*, Procurador Augustal en la Bética.

EN TIEMPO DE CALIGULA.

24. *Cayo Ummidio Durmio Quadrato*, Legado Propretor en Lusitania.

EN TIEMPO DE CLAUDIO I.

25. *Tiberio Alcimo Celer*, Procurador de la Vigésima de las herencias en la Bética.
 26. *Publio Plozio Romano*, Legado Augustal, y Cobrador de Tributos en la Citerior.

EN TIEMPO DE NERON.

27. *Marco Vestio Valente*, Procurador Augustal en Lusitania.
 28. *Lucio Licinio Glauco Lucreciano*, Prefecto Prolegado de las Islas Baleares.

29. *Seneca Tarquinio*, Quëstor en la Bética.
 30. *Cayo Egnatuleyo Seneca*, Quëstor en la Tarraconense.

EN TIEMPO DE GALBA Y OTON.

31. *Marco Calpurnio Seneca Fabio Turpion*, Procurador en Lusitania y Vettonia.

EN TIEMPO DE VITELIO.

32. *Tiberio Plaucio Silvano Eliano*, Legado extraordinario en las Españas.

EN TIEMPO DE VESPASIANO.

33. *Lucio Bebio Avito*, Procurador Augustal en Lusitania.
 34. *Larcio Licinio*, Gobernador en España.
 35. *Cayo Calpetano Rancio*, Legado Augustal Propretor en la Tarraconense.
 36. *Decio Cornelio Meciano*, Legado Augustal en Lusitania.
 37. *Lucio Arruncio Máximo*, Procurador Augustal de Leon.
 38. *Publio Licinio Levino*, Quëstor en la Tarraconense.

EN TIEMPO DE TITO.

39. *N. N.* Procurador Augustal en la Bética, y Prefecto de Galicia.
 40. *Lucio Cecina Severo*, Quëstor en la Tarraconense.

-1 EN TIEMPO DE DOMICIANO.

41. *Publio Romulio*, Proconsul en la Citerior.
 42. *Quinto Licinio Sisoano Graniano*, Procurador Augustal en la Citerior, y Prefecto de las playas marítimas Laletanas.
 43. *Tito Flavio Archelao Claudiano*, Legado Augustal en Lusitania.
 44. *Marco Voconio Vaccula*, Quëstor en la Tarraconense.
 45. *Lucio Voconio Paulo*, Quëstor en Lusitania.

EN TIEMPO DE NERVA.

46. *Pudente*, Procurador en la Bética.
 47. *Cayo Junio Flaviano*, Procurador de Asturias y Galicia en la Citerior.
 48. *Septimio Acindio*, Agente Augustal en todas las Españas, y Juez Imperial en la Tarraconense.

EN TIEMPO DE TRAJANO.

49. *Quinto Modesto*, Procurador Augustal de Asturias y Galicia en la Citerior.
 50. *Publio Besio Betuiniano*, Procurador de la Bética.
 51. *Quinto Glicio Atilio Agricola*, Legado de la Citerior.
 52. *Marcó Eppuleyo Proculo Cepion*, Proconsul de la Bética.
 53. *Tiberio Claudio Candido*, Legado Augustal Propretor en la Citerior.
 54. *Cayo Calvo Hispano*, Pretor en la Bética.
 55. *Tito Priferenio Peto*, Procurador de Lusitania.
 56. *Cayo Occio Curio*, Proconsul de la Bética.

57.

57. *N. N. Proconsul* de la Bética.
 58. *Cayo Voconio Placido*, Quëstor en la Citerior.

EN TIEMPO DE ADRIANO.

59. *Lucio Tucio Cereal*, Legado Augustal Propretor de Lusitania.
 60. *Tiberio Claudio Quartino*, Legado de la Citerior.
 61. *Lucio Domicio Galicano*, Legado Augustal Propretor de la Citerior.
 62. *Marco Tertulo Semproniano*, Legado y Procurador Augustal de las dos Provincias Bética y Lusitania.
 63. *Publio Stacio Paulo Postumio Junior*, Proconsul de la Bética.
 64. *Quinto Cecilio Marcelo*, Legado Propretor de la Bética.
 65. *Cayo Javoleno Calvino Gemino*, Proconsul de la Bética, y Legado Augustal Propretor de Lusitania.
 66. *Publio Curio Bleso*, Procurador de la Vigésima de las herencias en la Citerior.
 67. *Cecilio Virgiliano*, Procurador Augustal de la Bética.
 68. *Quinto Cecilio Fronton*, Quëstor y Procurador Augustal en la Citerior.
 69. *Lucio Numisio Montano Tarraconense*, Quëstor en la Citerior.
 70. *Cayo Oppio Sabino*, Legado de la Bética, Legado Augustal Propretor de Lusitania, y Proconsul nuevamente de la Bética.

EN TIEMPO DE ANTONINO PIO.

71. *Cayo Julio Oppio Clemente*, Quëstor de la Bética.

Bbbb 2

72.

72. *Lucio Stacio Quadrato*, Legado Augustal Propretor en Lusitania.
 73. *Calpurnio Quadrato*, Procurador Augustal en la Citerior.
 74. *Marco Cucio Prisco Messio*, Legado Propretor de la Bética.

EN TIEMPO DE MARCO AURELIO.

75. *Valerio Juliano*, Presidente de la Tarraconense.
 76. *Marco Ulpio Gresiano*, Tabulario en Lusitania.
 77. *Sexto Julio Possessor*, Procurador de Sevilla y de Mesa-de-Asta, Prefecto del abasto en la Bética, y Procurador Augustal sobre las riberas del Guadalquivir.
 78. *Lucio Castrucio Honorato*, Propretor en la Bética.
 79. *Publio Elio Vital*, Tabulario en Lusitania y Vettonia.
 80. *Ipatico*, Subprocurador en Lusitania.
 81. *Tito Vario Clemente*, Procurador en Lusitania.
 82. *Galo Maxumiano*, Procurador Augustal en la Bética.
 83. *Julio Nemisio Nomentano*, Gobernador Imperial de la Bética.
 84. *Cayo Ticio Simil*, Procurador de Lusitania y Vettonia, y de la Ciudad de Mérida.
 85. *Mesio Mariano*, Procurador de la Ciudad de Tarragona.
 86. *Marco Mannio Corneliano*, Procurador Augustal del abasto civil en la Bética.

EN TIEMPO DE COMODO.

87. *Felix*, Contador de la Vigésima de las herencias en la Citerior.
 88. *Ilaro*, Tabulario de la Vigésima de las herencias en Lusitania.

EN TIEMPO DE PERTINAZ Y JULIANO I.

89. *Publio Magonio Rufo Magoniano*, Procurador Augustal de la Bética, Cobrador Augustal del Tributo de la Ducena en la misma Provincia, Procurador Augustal de la Vigésima de las herencias en las dos Provincias de Bética y Lusitania.

EN TIEMPO DE SEPTIMIO.

90. *Cestio Acidio Perenne*, Legado Augustal Propretor de Lusitania.
 91. *Druso Valerio Celiano*, Procurador Augustal en Lusitania.
 92. *Quinto Julio Saturnino*, Questor en Lusitania.
 93. *Quinto Postumio Sergio*, Tabulario Augustal de la Citerior.
 94. *Quinto Epidio Rufo Loliano Genciano*, Censitor de la Citerior, y Quatuorviro monetar de la misma.

EN TIEMPO DE CARACALA.

95. *Cayo Valerio Arabino*, Presidente del Archivo censual de la Citerior.
 96. *Lucio Corneliano Licomedes*, Procurador Augustal en la Bética.

EN TIEMPO DE MACRINO.

97. *Sucesso*, Tabulario de la Citerior.

EN TIEMPO DE ELIOGABALO.

98. *Marco Julio Candito*, Procurador de Itálica en la Bética.

EN TIEMPO DE ALEXÁNDRO.

99. *Alio Máximo*, Legado Propretor de la Tarraconense.

100. *Cayo Cesonio Macro Rufiniano*, Legado Augustal Propretor de Lusitania, y Prolegado de la Bética.

101. *Quinto Atrio Clonio*, Legado Augustal Propretor de la Citerior.

EN TIEMPO DE MAXÍMIMO.

102. *Quinto Decio*, Legado Augustal, Pretor en la Citerior.

EN TIEMPO DE GORDIANO.

103. *Quinto Umbrus Proculo*, Legado Augustal de la Citerior.

EN TIEMPO DE GORDIANO II.

104. *Lucio Tadio Similice*, Legado Augustal de la Citerior.

EN TIEMPO DE VALERIANO.

105. *Publio Licinio Galieno* Emperador Augusto, Proconsul de la Bética.

EN TIEMPO DE AURELIANO.

106. *Lucio Furio*, Procurador de las Provincias de España.

EN TIEMPO DE CARO.

107. *Marco Aurelio Valentiniano*, Presidente, y Legado Augustal Propretor de la Citerior.

EN TIEMPO DE DIOCLECIANO.

108. *Lucio Ello*, Proconsul de la Bética.

109. *Publio Daciano*, Presidente de las Españas.

110. *Cneo Arrio Aximio*, Procurador Augustal de las herencias caducas en la Bética, en la Citerior, y en la Ulterior.

111. *Postumio Lupercio*, Presidente de la Citerior.

EN TIEMPO DE CONSTANCIO CLORO.

112. *Badio Macrino*, Presidente de la Tarraconense.

EN TIEMPO DE CONSTANTINO I.

113. *Decimio Germaniano*, Consular de la Bética.

114. *Octavio Rufo*, Presidente de la Bética.

115. *Lucio Aradio Valerio Proculo*, Cobrador de los Censos de la Provincia de Galicia.

116. *Marco Acilio Rufo*, Procurador de los Cesares en la Tarraconense.

117. *Juliano Julio Vero*, Presidente de la Tarraconense.
 118. *Quinto Elio Januario*, Presidente de la Citerior Tarraconense.
 119. *Quinto Mamilio Capitolino*, Legado Augustal de Asturias y Galicia.
 120. *Lucio Valerio Poplicio Balbino Máximo*, Legado de la Provincia de Asturias.

EN TIEMPO DE CONSTANTINO II.

121. *Lucio Ranio Optato*, Legado Augustal y Jurídico de Asturias y Galicia.
 122. *Tiro Ticiano*, Presidente de la Citerior.
 123. *Lucio Albino Saturnino*, Legado Augustal de Asturias y Galicia.
 124. *Fabio Acon Catulino*, Presidente de Galicia.
 125. *Vettio Agorio Pretextato*, Consular de Lusitania.

EN TIEMPO DE VALENTINIANO II.

126. *Tiberiano*, Procurador en la Tarraconense.
 127. *Lucio Nonio Vero*, Presidente de Lusitania.
 128. *Sextilio Agesilao*, Vicario de los Prefectos de las Españas, y Juez Imperial.

IN-

INDICE IV.º CRONOLOGICO

369

DE LOS DUUMVIROS Y QUATUORVIROS

DE LAS CIUDADES DE ESPAÑA,

nombrados en las lápidas y medallas (a).

EN TIEMPO DE LA REPUBLICA.

- En Alcolea* . . . } Sergio Rufino.
 } N. N.
En Ampurias . } Cneo Casio Popilio por 5 años.
 } Cayo Mario Aufidio por 5 años.
 } Cayo Publio Catón por 5 años.
 } Marco Sergio Pacato por 5 años.
 } Cayo Cassio Africano Turpion
 } por 5 años.
 } Cayo Oppio Cornelio Apuleyo
 } por 5 años.
 } Lucio Munacio Rufo por 5 años.
 } Publio Cesonio por 5 años.
 } Pípulcio Corbillion por 5 años.
 } Sergio Máximo por 5 años.
 } Marco Aurelio Basso.
 } Marco Fufidio.
 } Publio Aurelio.
 } Cocio Papieno.
 } Cneo Celso Cerego Rustico.
 } Lucio Cassio Fufidio.
En Carpio . . . } Lucio Acilio Barba cinco veces.
 } N. N.

Tom. VI.

Cccc

En

(a) Los Duumviros, de quienes no se notan los años de Duumvirato, lo tuvieron un año solo. Las inscripciones en que estan nombrados los Duumviros, se añadirán ciudad en el índice VI, baxo el nombre proprio de cada uno de ellos.

- Lucio Acilio Terenciano.
N. N.
- En Cartagena.*
Tito Fusio.
Marco Emilio.
Cayo Petronio.
Marco Antonio, el célebre Trium-
viro.
Juba, Rey de Mauritania por 5
años.
Cneo Atelio Pontico por cinco
años.
- En Cazlona...*
Lucio Quincio.
Quinto Isaro.
Isauro Cervino.
Salvio Caton.
- En Elche...*
Cayo Cedio por 5 años.
Tito Popilio por 5 años.
Cayo Balbo.
Lucio Porcio.
- En Fasiaca-
zar.*
Lucio Atinio.
Cayo Nuciano.
- En Huelva...*
Cayo Elio.
Quinto Publilio.
Decio Victor Camilo por cinco
años.
Aulo Livio Polion por cinco
años.
Julio Novato Cornelio Tuditano.
Cayo Orestes Labieno.
- En las Palla-
nas.*
Halosio.
Valerio.
- En Murviédro.*
Publio Beblio.
Marco Popilio.
- En Osuna...*
Lucio Annio por 5 años.
Publio Decio por 5 años.

- Regino Decimo por cinco años.
Cayo Alio por cinco años.
Lucio Annio Postumo por cinco
años.
Decio Ennio Cecilio por cinco
años.
Cneo Voconio.
Cneo Fulvio.
Appio Cionio.
Aulo Postumio.
Marco Valerio.
Cayo Cornelio.
Cneo Stacio Libon.
N. N.
Cayo Elio.
Marco Iscerio.
Marco Junio.
N. N.
- En Peñaflo.*
Cayo Valerio.
Nonio Balbino.
- En Porcuna.*
Julio Latino.
Nevio Optato.
Ansanio.
Sisireno.
- En Sevilla la
vieja.*
Acilio por 5 años.
Cayo Marco por 5 años.
Publio Beblio Polion por cinco
años.
Cayo Aquino Mela por cinco
años.
Lucio Acilio por 5 años.
Lucio Junio por 5 años.
Sexto Junio Libon.
- En Tarazona.*
Beblio Junio Sulpicio.
- En Toledo.*
Cayo Ennio Licinio Tappulo.
Aulo Mevio Balbino.

- En Torre-de-Cartagena.* } Marco Falcidio.
 } N. N.
 } Cayo Minio *quatro veces.*
 } Cayo Vibio *dos veces.*
 } Lucio Mayo.
 } Cayo Polion.
 } Publio Mionio.
 } N. N.
 } Minivio.
 } N. N.
En Tortosa. } Quinto Lucrecio.
 } Lucio Poncio.
En Val-de-azogue. } Decio Ennio Titullo.
 } Vibio Máximo Orfito.
En Valencia. } Cayo Lucieno *por 5 años.*
 } Cayo Municio *por 5 años.*
 } Lucio Coranio *por 5 años.*
 } Cayo Numisio *por 5 años.*
 } Tito Ahio *por 5 años.*
 } Lucio Trinito *por 5 años.*
En Xelsa. } Ibero *por 5 años.*
 } Cayo Lucipio *por 5 años.*

EN TIEMPO DE OCTAVIANO.

- En Arjona.* } Lucio Emilio Nicelfio.
 } N. N.
En Cadiz. } Cayo Vario Rufó *por 5 años.*
 } Sexto Julio Polion *por 5 años.*
En Calahorra. } Lucio Bebio Prisco.
 } Cayo Granio Brocco.
 } Cayo Mario Capiton.
 } Quinto Urso.
 } Marco Pletorio Tranquilo.
 } Quinto Urso, *segunda vez.*

- } Cayo Valerio.
 } Lucio Granio.
 } Quinto Emilio.
 } Cayo Postumio Milon.
 } Quinto Antonio.
 } Lucio Fabio.
 } Cayo Valerio.
 } Cayo Fennio.
 } Marco Memmio.
 } Lucio Junio.
 } Publio Antestio.
 } Lucio Bebio.
 } Cayo Sempronio.
 } Publio Arrio.
 } Cayo Mario.
 } Marco Valerio Quadrato.
 } Cayo Mario, Substituto de N. N.
 } Marco Valerio Quadrato, Substituto de N. N.
 } Lucio Valentino.
 } Lucio Novo.
 } Marco Licinio Capella.
 } Cayo Fulvio Rutilio.
 } Quinto Bebio Flavio.
 } Marco Sempronio Barba *tres veces.*
En Calatayud. } Marco Sempronio Tiberino.
 } Lucio Licinio Vario.
 } Lucio Cornelio Calido.
 } Lucio Sempronio Rutilio.
 } Lucio Porcio Capiton *por cinco años.*
En Cartagena. } Marco Postumio Albino *por cinco años.*

- Publio Turulio *por 5 años.*
 Marco Pustumio Albino *por cinco años segunda vez.*
 Tolomeo Rey de Egipto *por cinco años.*
 Cayo Letilio Apalo *por 5 años.*
 Marco Petronio.
 Cayo Julio Antonio.
 Quinto Papirio Carbon *por cinco años.*
 En Elche... Quinto Terencio Montano *por cinco años.*
 Lucio Manlio.
 Tito Petronio.
 Marco Quincio.
 Cayo Elio.
 En Huesca... Sparso.
 Ceciliano.
 Composto.
 Marúlo.
 Lucio Mario.
 Lucio Novo.
 En Tarazona... Marco Cecilio Severo.
 Cayo Valerio Aquilo.
 Cayo Vibio Latron *por cinco años dos veces.*
 En Tarragona... N. N.
 Lucio Bennio, Substituto de Augusto.
 En Xelsa... Ibero.
 Ibero, Substituto de Marco Agripa.
 Lucio Bennio *segunda vez.*
 Elvio Polion, substituto de Tiberio Cesar.
 Ibero *tercera vez.*

- Lucio Pompeo Buccon.
 Lucio Cornelio Fronton.
 Lucio Cornelio Terreno.
 Marco Junio Hispano.
 Lucio Sura.
 Lucio Buccon.
 Lucio Baccion.
 Mannio Flavio Festo.
 Sexto Cetego.
 Quinto Pompeyo Secundino.
 Cneo Domicio.
 Cayo Pompeyo.
 En Zaragoza... Tiberio Flavo.
 Lucio Juvencio Luperco.
 Cayo Alsano.
 Tito Cervio.
 Lucio Ticio.
 Mannio Caninio *dos veces.*
 Lucio Cassio.
 Cayo Valerio Fennio.
 Quinto Lutacio.
 Marco Fabio.
 Cayo Sabino.
 Publio Varo.
 Quinto Stacio.
 Marco Fabricio.
 Marco Porcio.
 Cneo Fadio.
 Cayo Aliario.
 Tito Verrio.
 Cneo Domicio Ampiano.
 Cayo Vettio Lanciano.
 Cayo Valentino.
 Quinto Máximo *dos veces.*

EN TIEMPO DE TIBERIO.

- En Calahorra.* { Lucio Fulvio Sparso.
 { Lucio Saturnino.
 { Cayo Celer.
 { Cayo Recto.
- En Calatayud.* { Gayo Valerio Tranquilo.
 { Cayo Pompeyo Capella *dos veces*.
 { Neron Cesar hijo de Germanico
- En Cartagena.* { *por 5 años.*
 { Druso Cesar, hijo de Germanico
 { *por 5 años.*
 { Cayo Ces. Caligula *por 5 años.*
 { N. N.
- En Coruña del Conde.* { Cneo Pompeyo.
 { Marco Antonio.
 { Tito Antonio.
 { Marco Julio Serano.
 { Cayo Emilio Meton.
 { Tito Cornelio Materno.
 { Lucio Cecilio Preses.
 { Cayo Celio Candito.
 { Lucio Julio Rufo.
 { Tito Capiton Considio.
 { Tito Pomponio Longo.
 { Publio Antonio.
 { Lucio Julio Rufo *segunda vez.*
 { Tito Capiton Considio *segunda vez.*
 { Tito Pomponio Longo *segunda vez.*
 { Publio Julio Nigro.

22597 205

- { Cayo Arrio.
 { Tito Celio.
 { Publio Restituto.
 { Cayo Celio Candito *segunda vez.*
- En Elche.* { Tito Celio Proculo *por 5 años.*
 { Marco Emilio Severo *por 5 años.*
 { Lucio Terencio Longo *por 5 años.*
 { Lucio Papirio Avito *por 5 años.*
 { Marco Julio Settallo.
 { Lucio Sextilio Celer.
- En Guadix.* { Germanico Cesar, hijo de Tiberio.
 { Druso Cesar, hijo de Tiberio.
- En Huesca.* { Quieto.
 { Peregrino.
 { Hospite.
 { Floro.
 { Marco Máximo.
 { Quinto Elio Proculo.
- En Murviedro.* { Lucio Sempronio Gemino.
 { Lucio Valerio Sura.
- En Santaver.* { Cornelio Floro.
- En Tarazona.* { Lucio Cecilio Alacre.
 { Mannio Sulpicio Lucano.
 { Marco Sempronio Fronton.
 { Cayo Cecilio Sereno.
 { Marco Valerio Quadrato.
 { Lucio Cecilio Aquino.
 { Marco Celio Paludato.
 { Marco Pontico Marso.
- En Torre de Cartagena.* { Cayo Mario Vegeto.
 { Germanico Cesar, hijo de Tiberio.
 { Druso Cesar, hijo de Tiberio.
- En Xelsa.* { Lucio Bagio Fronton *dos veces.*
 { Cneo Buccon *dos veces.*
- En Zaragoza.* { Juniano Lupo.
 { Cayo Pomponio Parra.

- Lupo.
 Fulviano, Substituto de N. N.
 Tito Cecilio Lepido.
 Cayo Aufidio Gemelo.
 Clemente.
 Lucrecio.
 Cayo Carrio Aquilino.
 Lucio Junio Venus.
 Marco Flavio Festo.
 Marco Ofilio segunda vez.
 Sexto Ebuco.
 Lucio Lucrecio.
 Neron Cesar, hijo de Germanico.
 Druso Cesar, hijo de Germanico.
 Marco Caton.
 Lucio Vettiaco.

EN TIEMPO DE CALIGULA.

- En Calatayud* } Cayo Cornelio Refecto.
 } Marco Elvio Fronton.
En Cartagena } Cneo Atelio Flacco por años.
 } Cneo Pompeyo Flacco por años.
En Huesca } Cayo Tarracina.
 } Publio Prisco.
En Santaver } Cayo Terencio Sura.
 } Lucio Licinio Gracil.
En Zaragoza } Scipio.
 } Montano.
 } Tirullo.
 } Montano segunda vez.
 } Montano tercera vez.
 } Germano.
 } Liciniano.
 } Germano segunda vez.

EN TIEMPO DE NERON.

- En Cordova* } Seneca Tarquinio.
 } N. N.
En Tarragona } Cayo Egnatius Seneca.
 } N. N.

EN TIEMPO DE VESPASIANO.

- En Antequera* } Lucio Porcio Sabitio.
 } N. N.
 } Cayo Cornelio Severo.
 } Marco Septimo Severo.
En Tarragona } Publio Licinio Levino.
 } N. N.

EN TIEMPO DE TITO.

- En Tarragona* } Lucio Cecina Severo.
 } N. N.

EN TIEMPO DE DOMICIANO.

- En Eborá* } Lucio Voconio Paulo.
 } N. N.
En Mataró } Lucio Municio Novato.
 } Lucio Municio Aureliano.
En Tarragona } Lucio Cosmio Celso.
 } N. N.

EN TIEMPO DE TRAJANO.

- En Consuegra* } Lucio Domicio Dentoniano.
 } N. N.

En *Murviédro*. { Cayo Voconio Placido.
N. N.

EN TIEMPO DE ADRIANO.

En *Lisboa*. . . { Marco Gelio Rutilo.
Lucio Julio Avito.
En *Tarragona*. { Lucio Numisio Montano *dos veces*.
N. N.

EN TIEMPO DE MARCO AURELIO.

En *Barcelona*. { Lucio Cecilio Optato *tres veces*.
N. N.

EN TIEMPO DE COMODO.

En *Beja*. . . . { Quinto Petronio Materno.
Cayo Julio Juliano.

EN TIEMPO INCIERTO.

En *Alcalá de Guadaira*. . . { Lucio Demetriano.
N. N.
En *Alicante*. . . { Tadio Rufino, Substituto de N.N.
N. N.
En *Antequera*. . { Primo.
Justo.
En *Azuaga*. . . { Marco Erennio Letino *tres veces*.
N. N.
En *Archena*. . . { Cayo Cornelio Capiton.
Lucio Heyo Labeon.
En *Badalona*. . { Marco Fabio Nepos.
N. N.
En *Barcelona*. . { Lucio Calpurnio Prisco.
N. N.

Lu-

DE LOS DUUMVIROS DE ESPAÑA.

En *Beja*. . . . { Lucio Calpurnio Junco.
N. N.
{ Cneo Pompeyo Pompelonense.
N. N.
En *Beja*. . . . { Cayo Julio *dos veces*.
N. N.
{ Marco Aurélio.
N. N.
En *Cádiz*. . . . { Marco Antonio Siriaco.
N. N.
{ Lucio Fabio Rufino.
N. N.
En *Carcabuey*. { Lucio Porcio Quieto.
N. N.
En *Cartagena*. { Cneo Cornelio Cinna.
N. N.
En *Córdoba*. . . { Lucio Calpurnio Galico Pannonio.
N. N.
{ Tito Marcelo Nipersino.
N. N.
{ Lucio Manlio Boco.
N. N.
{ Junio Basso Miloniano.
N. N.
En *Jaén*. . . . { Cayo Sempronio Semproniano
dos veces.
N. N.
En *Isona*. . . . { Lucio Valerio Faventino.
N. N.
En *Lora*. . . . { Cayo Juvencio.
N. N.
{ Cayo Fabio Vibiano.
N. N.
En *Málaga*. . . { Marco Junio Longino *dos veces*.
N. N.

Mar-

Marco Junio Longino, Substituto *tres veces*.
 N. N.
En Martos. Quinto Julio Celso *dos veces*.
 N. N.
 Lucio Murmicio Rufó.
 N. N.
 Cayo Julio Scena.
 N. N.
En Menorca. Mecio Meciano Montañó.
 N. N.
 Quinto Cornelio Secundo.
 N. N.
En Montemayor Cayo Elio Fabiano.
 N. N.
 Cayo Elio Fabiano, Substituto de un César *dos veces*.
 N. N.
En Osuna. Lucio Vettio *dos veces*.
 N. N.
 Lucio Veracio.
 N. N.
En Porcuna. Marco Valerio Paulino.
 N. N.
 Cayo Cornelio Ceson.
 N. N.
 Lucio Porcio Stilon.
 N. N.
 Aufidio Piramo.
 N. N.
En Setenil. Marco Junio Terenciano.
 N. N.
En Sevilla. Quinto Pomponio Clemente.
 N. N.
 Lucio Blacio Serventino.
 N. N.

Lucio Graciv Víctor.
 N. N.
En Tarragona. Lucio Cesio Po ion.
 N. N.
 Lucio Cecilio Ceciliano *tres veces*.
 N. N.
 Marco Flavio Sabino.
 N. N.
 Lucio Cornelio Celso.
 N. N.
 Lucio Minicio Aproniano *por 5 años*.
 N. N.
En Tarrassa. Quinto Granio Oprate.
 N. N.
En Tortosa. Marco Valerio Pardo.
 N. N.
En Villanueva del Río. Lucio Attio Vértón.
 N. N.
En Vique. Marco Licinio Calibero.
 N. N.
En Xerez de la Frontera. Lucio Fabio Condo.
 N. N.
En Zambra. Cayo Valerio Valenciano.
 N. N.

DE LAS MATERIAS
INSINUADAS O EXPLICADAS
EN LA COLECCION.

Los números se refieren á las Inscripciones.

A

- A**ccensos, 741, 1217.
Acrósticos (versos), 833.
Actarios militares, 1076.
Agentes Imperiales de España, 424.
Alas de Caballería española, 431, 452, 939, 943.
Alfareros, 841 á 843.
Alimentarios de Trajano, 232, 233, 234.
Altars, 2, 4, 51, 40, 51, 53, 62, 119, 120, 145, 146, 188, 385, 622, 806, 820, 851, 877, 1085.
Antístites, 23.
Aqüeductos de España, 379, 414, 870, 871.
Arcarios de España, 390.
Arquitectos, 834 á 836, 875 y sig.
Artífices Españoles, 834 y sig. 1237, 1243.
Artspices, 809.
Asse, ó Heréncia, 418.
Augures, 68, 528, 682, 808, 864.
Augustales, 57, 64, 797, 798, 1046.

B

Bætis (rio), 135, 149, 166.

Ba-

- Baleares (islas): 409.
Banquetes públicos, 380, 381, 400, 438, 701, 704, 723, 742, 744, 750, 751, 822, 961, 1019, 1024, 1046.
Baños, 22, 75, 400, 656, 751, 1304.
Barberos Imperiales, 887.
Barqueros, 848 á 851.
Basilium, 38.
Beneficiarios, 408, 737, 738, 739, 947.
Bessis (Usura), 963, 965.

C

- Caballeros Españoles, 649, 651, 692, 723, 767, 1057, 1077, 1105, 1201.
Calendarios Banqueros, 463, 679.
Callecia (Provincia), 132.
Calles, ó caminos, 135, 149, 166, 171, 176, 177, 180, 184 á 187, 236 á 241, 248, 306, 314, 315, 333, 334, 354, 361, 400, 416, 473, 729, 836.
Campidoctores (Soldados), 915.
Candamio (monte), 44.
Carpinteros, 846.
Castulonense Sulto (monte), 400.
Censitores de Provincia, 467, 487.
Censores de Ciudades, 689.
Centésima usura, 234 (S. 1), 963.
Centenarios (Caballos), 959.
Centonarios, 847.
Centurias de las Ciudades de España, 997.
Cesto de Venus, 387.
Circenses (Caballos), 959.
Circenses (Jugos), 18, 400, 744, 956, 957 y sig. 1000, 1003, 1090.
Circenses (Ritos y Premios), 959, 960.

-TOM. VI.

Beee

Ciu-

Ciudades. Abdera, 975.
 Acatucci, 1136.
 Acci, 114, 115, 598, 764, 767.
 Acinipo, 977.
 Aegita, 1055.
 Aesona, 832, 978.
 Alba, 50, 1142.
 Alba Astigitana, 1142.
 Alieá, 913.
 Alontigi, 979, 980.
 Alostigi, 981.
 Alpesa, 982.
 Amba, 983.
 Amaya, 54, 300, 984.
 Amoca, 779.
 Andefona, 985.
 Anticaria, 986.
 Aquæ Flavie, 239, 240, 415, 875,
 876, 987.
 Arabriga, 874, 988.
 Aracillum, 808.
 Aræ Hesperii, 1050.
 Aratipsi, 989 y sig.
 Arcobriga Celtibera, 993.
 Arcobriga Lusitana, 993.
 Aria, 994.
 Aridium, 405.
 Arsa, 655.
 Arva, 28, 653, 995, 996, 997, 1222.
 Arucci Nova, 999.
 Arucci Vetus, 998, 1244.
 Arunda, 1000.
 Asida, 962, 1001, 1002.
 Asso, 6 Assota, 723, 741.
 Asta, 452, 502.
 Astapa, 1096, 1250.

Ciudades. Astigi, 18, 70, 340, 1003, 1004, 1005.
 Astigi Vetus, 1003.
 Asturica, 181, 737, 818, 969, 1197.
 Atiliana, 1005.
 Attaca, 1006.
 Attrubi, 155.
 Augustobriga, 184.
 Augustobriga Carpetana, 1007.
 Augustobriga Pelendonum, 1007.
 Augustobriga Vettonum, 1007.
 Aurgi, 1008, 1009.
 Ausa, 810, 927.
 Augusta Braccara, *vease* Braccara.
 Augusta Emerita, *vease* Emerita.
 Augusta Firma, *vease* Firma.
 Augusta Flavia, *vease* Flavia.
 Augusta Gemella, *vease* Gemella.
 Augusta Pax, *vease* Pax.
 Auxena, 1036.
 Auxima, *vease* Uxama.
 Axâti, 671, 704.
 Baccia, 1251.
 Bania, 874.
 Barcino, 335, 418, 691, 963, 1010.
 Barea, 1143.
 Basti, 723.
 Belon, 1011.
 Bergido, 468.
 Berulona, 324.
 Bilbilis, 143, 548, 549, 599, 631,
 1012.
 Bletissa, 138, 139.
 Blendana (Portus), 722.
 Bora, 1052.
 Braccara, 149, 100, 176, 177, 318,
 329, 342, 416, 473, 696, 759, 760,
 Ecce 2
 Ciu-

Ciudades. 819, 852, 1013.
 Brittonia, 932 y sig.
 Cesaraugusta, 129, 150, 159, 167,
 168, 550 á 561, 600 y sig. 632 y
 sig. 765, 1014, 1196, 1233.
 Cæsarianum Municipium, 962.
 Calagurris, 435, 561 á 575, 608, 609,
 705, 717, 1231.
 Calagurris Fibularia, 1015, 1016.
 Calagurri Nassica, 1015, 1016.
 Cale, 1017.
 Cale (Portus), 1017.
 Calla, ó Callensis Emanica, 1018, 1253.
 Callet, 1018.
 Calubriga, 947.
 Canama, 851, 1019.
 Capara, 308.
 Cara, 1020.
 Carbula, 1021.
 Carisa, 1022.
 Carmo, 1023.
 Cartama, 59, 83, 248, 751, 1024.
 Carteya, 162, 389, 503 á 507, 610,
 706 y sig. 1025, 1223 á 1225, 1231.
 Carthago Nova, 164, 165, 507, 508,
 577 á 579, 611, 612, 639, 723, 764.
 Cartima, *vease* Cartama.
 Cascantum, 1026.
 Castaca, 837.
 Castrum Priscum, 749.
 Castulo, 400, 511, 512, 1136.
 Caura, 1027.
 Caucium, 942, 1028.
 Celsa, 580 á 588, 613, 715, 716.
 Celti, ó Celsita, 1029, 1243.
 Cerena, 47.

Ciudades. Ceret, 1030.
 Certima, 236.
 Cisinbrum, 701.
 Cisso, 863.
 Civilí, 971.
 Clarías Julia, 155, 724, 749.
 Clunia, 174, 319, 614 y sig. 718, 719,
 779; 818.
 Collipo, 781, 1031.
 Complutum, 187.
 Concordia Julia, 1084.
 Conimbrica, 1032.
 Consaburum, 649, 1033.
 Constantia, Julia, 1094.
 Corduba, 182, 388, 476, 1034, 1136.
 Curunda, 968.
 Dertosa, 330, 514, 699, 1035.
 Desonca, 968, 969.
 Dianium, 1036.
 Eborá, 317, 320, 352, 377, 480, 648,
 888, 946, 953, 1037, 1038.
 Edeta, 767.
 Egabro, 1069.
 Egara, 295, 698.
 Egisamum, 1117.
 Egita, 8, 1054.
 Elepa, 1059.
 Emerita, 116 y sig. 147, 151, 186, 394,
 395, 782, 783, 1040 á 1042, 1177.
 Emporium, 515 á 523, 1043.
 Epagri, 1069.
 Epora, 822, 1044, 1045, 1215.
 Ercavica, 619, 640, 765.
 Escadía, 1251.
 Evagri, 1069.
 Faventia, 1010, 1129.

Ciudades. Felicitas Julia, 13, 650.
 Fidentia, 1141.
 Firma Augusta, 1003.
 Flavia Augusta, 768.
 Flavia Aquæ, *vease* Aquæ.
 Flaviium Interamnium, *vease* Interam-
 nium.
 Florèntinum Municipium, 749.
 Forum Julium, 1061.
 Forum Licinium, 1078.
 Fravasosona, 1046.
 Gades, 242, 398, 399, 661, 1047, 1193,
 1281.
 Gemella Augusta, 1136, 1251.
 Gemina Urbanorum, 868, 1144.
 Gerunda, 325, 328, 753, 769, 1048.
 Graçurri, 1049.
 Hespera, 1050, 1051.
 Hibera, 1052.
 Hienipa, 1254.
 Hispali, 815, 1106.
 Iessona, 656.
 Idia, 360.
 Igedita, 14, 136, 874, 876, 1053.
 Ilercavonia, 1052.
 Ilcrda, 1056, 1057.
 Ilipa Magna, 1059.
 Ilipula, 1059, 1060.
 Ilipula Laus, 523, 1059.
 Ilipula Minor, 1059.
 Illiberri, 322, 323, 345, 749, 1255.
 Illici, 525, 591, 592, 620, y sig. 1038,
 1204, 1256.
 Illiturgi, 1061, 1257.
 Illurgis, 1061.
 Ilurcis, 1049.

Ilur-

Ciudades. Ilurco, 820, 1062, y sig. 1100.
 Imperatoria Urbs, 1116.
 Interamnium Callectiæ, 415, 1066,
 1067.
 Interamnium Flaviunt, 1066, 1067.
 Interamnium Lusitaniæ, 874, 1066,
 1067.
 Iteramnium Pallantiæ, 1066, 1067.
 Intercatia Asturum, 1068.
 Intercatia Vacceorum, 779, 1068.
 Ipagro, 1069.
 Iporcense Municipium, 750.
 Ipsca, 749.
 Irippto, 1070.
 Italica, 29, 122, 145, 156, 158, 702,
 1104, 1202, 1219.
 Ituca, 1251.
 Ituci Gaditana, 1071.
 Ituci Virtus, 1071.
 Julia, *vease* Ulla.
 Julia Claritas, *vease* Claritas.
 Julia Constantia, *vease* Constantia.
 Julia Concordia, *vease* Concordia.
 Julia Felicitas, *vease* Felicitas.
 Julia Liberalitas, *vease* Liberalitas.
 Julia Pax, *vease* Pax.
 Julia Segisama, *vease* Segisama.
 Julia Traducta, *vease* Traducta.
 Julia Virtus, *vease* Virtus.
 Juliobriga, 732, 916.
 Juliobriga Porrus, 732, 850.
 Julipa, 1059, 1072.
 Julium Forum, *vease* Forum.
 Lælia, 130, 1073.
 Lancia Asturum, 376, 1074, 1181.
 Lancia Oppidana, 136, 874, 1181.

Lan-

INDICE V.

392
Ciudades. Lancia Transcudana, 136, 874, 1181.
 Lastigi, 1075.
 Legio Quarta, 916.
 Legio Septima, 415, 743, 1076.
 Legisamon, *vease* Egisamon.
 Leptis, 1060.
 Liberalitas Julia, 387, 1037.
 Libisosa, 1077, 1259.
 Liconium, 347.
 Limia, 695, 1078.
 Limicum Forum, 1078.
 Lontigi, *vease* Alontigi.
 Lucentum, 1245.
 Lucus, 777, 1068.
 Magonium, 678.
 Malaca, 856, 1260.
 Marcia, 821, 1261.
 Martis Civitas, 32, 1136.
 Massilua, 1079.
 Maxia, 1079.
 Meidubriga, 874.
 Mellaria, 1080.
 Merobriga, 137, á 139, 801, 846.
 Mirobriga Celticorum, 1081, 1082.
 Mirobriga Turdulorum, 1081, 1082,
 1262.
 Mirobriga Vettonum, 1081, 1082.
 Munda, 248, 458, 1263.
 Murgi, 1143, 1264.
 Nævia, 851.
 Nassica, 705.
 Nebrissa, 1265.
 Nema, 851, 1266.
 Nertobriga Bætica, 1083, 1084.
 Nertobriga Celtibera, 1083, 1084.
 Nescania, 21, 1085.

Ner-

DE LAS MATERIAS. 599

Ciudades. Numancia, 1198.
 Obulco, 296, 529, 684, 713, 1087,
 1226, 1251.
 Octogesa, 1097.
 Oducia, 851, 1088.
 Olissippo, 327, 650, 1089.
 Olontigi, *vease* Alontigi.
 Oluntigi, *vease* Alostici.
 Onuba, 530 á 532.
 Oretum, 1090.
 Oripo, 1091, 1092.
 Orsona, 1144.
 Osca, 392, 593 á 595, 623, y sig.
 641, 642, 1093.
 Osca Bætica, 1268.
 Oset, 1094.
 Osicerda, 1095.
 Ossona, 438.
 Ossonoba, 332, 1268, 1269.
 Ostripo, 1096, 1270.
 Ostur, 1270.
 Otobesa, 1097.
 Oxama, 1036.
 Pallantia, 564, 1017.
 Palma, 754.
 Patricia, 123, 667, 679, 685, 704,
 1098, y sig.
 Pax Julia Augusta, 27, 303, 480, 652,
 824, 1101.
 Pisoraca, 148.
 Pollentia, 1102, 1192.
 Pompaelona, 658, 784.
 Pompejopolis, 435, 970.
 Pontificia, 682 á 685, 1103.
 Portus Albus, 1135.
 Portus Blendium, 732.

TOM. VI.

Fiff

Por-

504
 Ciudades. Portus Cale, 1017.
 7801 Portus Juliobriga, *vease* Juliobriga.
 Portus Verasteca, 732.
 Portus Victoriae, 732.
 Præsidium Julium, 1116.
 Plucci, ó Tucci, 1136.
 Regina, 310, 1104.
 Regium Cinnamomorum, 1104,
 1271, 1272, 1273.
 Rhode, 1105, 1274.
 Romula, 125, 153, 157, 161, 163,
 410, 452, 453, 687, 848, 849, 854,
 1106, 1234.
 Rurda, 1275.
 Sabora, 645.
 Sacili, 360, 1109.
 Saetabi, 1107, 1108.
 Saguntia, *vease* Segontia Batica.
 Saguntum, 243, 533, 629, 720, 756,
 823, 1110, 1111, 1195.
 Salacia, 23, 782, 1112, 1116, 1276.
 Saldania, 1113.
 Salduba, 1014.
 Salmantica, 137, 139, 1114.
 Salpesa, 982, 1115.
 Samusium, 1277.
 Scalabis, 1116.
 Segisama Julia, 1117.
 Segisamon, 1117.
 Segisamunculum, 1117.
 Segobia Arebacorum, 1118.
 Segobia Silicensis, 1119.
 Segobia Vaceorum, 1119.
 Segobriga, 702, 773, 1120, y sig.
 Segontia, 755.

Ciudades. Segontia Batica, 1124.
 Segontia Celtibera, 1124.
 Serpa, 1125.
 Siarum, 1126, 1127.
 Singilia, 457, 796, 1128, 1235, 1278,
 1279.
 Sisapo, 400, 534, 1228, 1280.
 Solia, 360, 1050.
 Solluco, 1050.
 Sublancia, 1181.
 Subur, 1129.
 Succubi, 926.
 Tarraco, 16, 120, 124, 127, 128, 154,
 160, 460, 488, 489, 693, 697, 741,
 757, 758, 766, 839, 903, 1010,
 1130 y sig.
 Tartessus, 1281.
 Teba, 686.
 Tingentera, 1135.
 Toletum, 393, 535, 738, 1134.
 Traducta, 126, 1135.
 Tridiaba, 968, 969.
 Titium Megalon, 702.
 Titulcia, 1237.
 Tucci, 23, 307, 309, 313, 344, 1136,
 1282.
 Tucci, 6 Plucci, 1136.
 Tucci Vetus, 1136.
 Turiaso, 1536, 596, 597, 627 y sig.
 721, 722.
 Turri, 1271, 1272, 1273.
 Vacamana, 1019.
 Valentia, 537, 539, 1137, 1138.
 Varcile, 1131.
 Ucubi, 51.
 Ventipone, 1140.

Ciudades. Ventisponde, 1139, 1140.
 Verecasueca, *vease* Portus.
 Virgilia, 761, 1138.
 Victoria, *vease* Juliobriga Portus.
 Virgi, 1143.
 Virtus Julia Ituci, 1071.
 Ullia, 461, 1141, 1258.
 Urbanorum Gemina, 868, 1144.
 Urgavo, 50, 131, 1142.
 Urgi, 1143.
 Urgia, ó Ugia Batica, 1143, 1283.
 Ursone, 540, 541, 1144, 1229.
 Uxama Argela, 1145, 1146, 1176.
 Uxama Barca, 1145, 1146.
 Zoela, 968, 969.
Ciudades de España edificadas, ó restablecidas,
 379, 400.
Clausura, 38.
Colegios de Artífices, ó Ingenieros, 63, 660,
 666, 668, 682, 691, 767, 792, 870, 884,
 931, 944.
Colegios de Marineros, 1188.
Colegios de Mercaderes, 741, 868.
Colegios de Zapateros, 106.
Columna Herculis (monte), 30.
Comicos, Escritores, 831.
Comites, ó Condes, 373.
Commentatores de Provincia, 462.
Comerciantes Españoles, 452, 453, 734, 848,
 y sig.
Compañías de comercio, 856, 858.
Compitalicias (Fiestas), 105, 380.
Concilios de Conventos, 319.
Concilios de Provincia, 68; 772, 777, 784, 816.
Consulares de España, 485, 498, 499.
Consules Españoles, 900, 908.

Con-

Conventos, 37, 319, 488, 489, 695, 760, 764, 765,
 777, 817, 818, 819, 931, 987, 1020, 1068.
Cohortes Españolas, 379, 647 á 649, 690, 691,
 696, 767, 917 á 939, 1068, 1248.
Cornicularios, 740, 947, 1204.
Criobolio, 654.
Cristiana religion, 354.
Curiones Sacerdotes, 876.

D

Decurionato, 57.
Decuriones, 702 á 704, 810, 821, 1047.
Devotos de España, 1016.
Dioses y Diosas, 1 á 114, 353, 380, 381, 400,
 464, 465, 492, 697, 714, 744, 746, 747, 782,
 792, 799, 806, 807, 824, 826, 831, 879, y
 sig. 914, 961, 1004, 1024, 1205, 1243,
 1244, 1248.
Ducena Tributo, 463.
Ducenarios (Caballos), 959.
Duplicarios (Soldados), 109.
Durius (río), 353.
Duumvirato, 360.
Duumviro, 50, 303, 435, 445, 466, 502 á
 702, 962, 963, 994, 1019, 1216, 1222
 á 1234, 1239, 1254, 1304.

E

Ebusus (Isla de), 965, 1039.
Ediles, 84, 421, 643, 648, 651, 655, 656,
 657, 666, 671, 674, 677, 678, 679, 680,
 683, 684, 690, 692, 699, 700, 705 á 724,
 795, 963, 977, 1216, 1232, 1234, 1254.
Embaxadores, 68, 243, 319, 648, 970, 971.
Emobolio, 654.
Equitatas Cohortes, 934.

Era-

Etario de Saturno, 496.
 Escultores, 837, 838, 1190.
 Espadas españolas, 1140.
 España representada en monedas, 178, 249, y sig.
 Estatuas de bronce, 701, 749, 751, 796, 880,
 1123, 1244.
 Estatuas de marmol, 52, 59, 83, 85, 296, 376,
 400, 461, 468, 653, 663, 672, 683, 684,
 686, 704, 725, 733, 742, 750, 751, 772,
 779, 781, 799, 835, 865, 866, 881, y sig.
 946, 982, 996, 1000, 1024, 1046, 1080,
 1105, 1106, 1128, 1206, 1207, 1208, 1212,
 y sig. 1217, 1235, 1236, 1242, 1243, 1254,
 1278.
 Estatuas de plata, 18, 32, 38, 70, 71, 94, 697,
 723, 744, 879.
 Evocatos, Soldados, 947.

F

Fabricas de España, 860 á 879, 1238, 1239,
 1240.
 Facciones Circenses, 959.
 Feciales Sacerdotes, 772.
 Flamines de España, 50, 417, 419, 421, 468,
 648, 649, 656 á 658, 660, 667, 679, 682,
 683, 690 á 695, 702, 725, 744, 752 á
 778, 870, 884, 963, 1009, 1019, 1020, 1077,
 1123, 1216.
 Flamínicas, 466, 779 á 786, 818, 888, 954,
 1020, 1079, 1136, 1230.
 Focences, (Costas), 833.
 Frumentarios (Soldados) 913.
 Funales (Caballos), 959.

G

Gladiatorios (Juegos), 89, 438, 962, 964, 1249.
 Go-

Gobernadores de España, 384, 414, 438, 410.
 Gobernadores Españoles, 901, y sig. 912, 934, I
 Gramatica (Maestros de) Españoles, 829, 1190.
 Griega (lengua), 819, 830.
 Guardacostas de España, 647, 690, 691, 696,
 931.
 Hastatos, Soldados, 676, 949.
 Hibernus, río, 833.
 Hospitalidad, 972, y sig.

J

Iduarios Banqueros, 670.
 Jerofantas, 499.
 Incisores, 839.
 Indicción, 354.
 Islas, veanse sus nombres respectivos.
 Italica Cohorte Española, 913, 1284.
 Jueces de Ciudades, 649, 651, 662, 667, 733,
 734 á 736, 752.
 Jueces Imperiales, 424, 494.
 Jugales Caballos, 959.

L

Ladico, Monte, 45, 46.
 Larario, 213.
 Lavaderos Sagrados, 4.
 Lavaderos publicos de España, 673, 751, 862.
 Legados Publicos, vease Regalos.
 Legados Gobernadores, 393 á 395, 401, 404,
 407, 412, 415, 416, 420, 427, 429, 434,
 436 á 438, 441, 442, 447, 449, 464, 470,
 475, 477, 478, 492 á 494, 499, 1217.
 Legioncs españolas, 114, 115, 117, 123, 378,
 467, 472, 492, 546, 550, 787, 884, 909 á
 916.

- 916, 1076, 1187, 1234, 1258;
 Lethes (rio), 1078.
 Letradas (mugeres), 833.
 Letrados de España, 824, y sig.
 Libertos Imperiales, 66, 422, 451, 454, 455,
 469, 731, 1017, 1189, 1191, 1246, 1247.
 Limia (rio), 1078.
 Logistas, 429.
 Luchadores, 438.

M

- Macellum, 25.
 Maestros de los Fanos, 1238.
 Maestros de los Lares, 802 y sig.
 Manufacturas, 381, 744.
 Martires Christianos, 172, 173, 350, 351, 353,
 480.

Medallas de Abdera, 975.

- Acci, 114, 115, 598, 976.
 Acinipo, 977.
 Alontigi, 979, 980.
 Alostigi, 981.
 Amba, 983.
 Anticaria, 986.
 Aria, 994.
 Arva, 995, 1222.
 Asido, 1001.
 Asta, 502.
 Astapa, 1250.
 Baccia, 1251.
 Belon, 1011.
 Bilbilis, 143, 548, 549, 599, 631,
 1012.
 Bora, 1252.
 Casaraugusta, 129, 150, 159, 167,
 168, 550, y sig. 600, y sig. 632,
 y

- Medallas de* y sig. 1014, 1233.
 Calagurri Nassica, 561, y sig. 608,
 609, 705, 717, 1085, 1231.
 Callet Astigitana, 1018.
 Carbula, 1021.
 Carisa, 1022.
 Carmo, 1023.
 Carteya, 162, 389, 503, y sig. 610,
 706, y sig. 1025, 1223, y sig.
 Carthago nova, 164, 165, 507, y
 sig. 576, y sig. 611, 612, 639.
 Cascantum, 1026.
 Castulo, 511, 512.
 Caura, 1027.
 Celsa, 580, y sig. 613, 715, 716.
 Celsita, ó Celti, 1029.
 Ceret, 1030.
 Clunia, 614, y sig. 718, 719.
 Córdoba, ó Patricia, 123, 388, 1098.
 Dertosa, 514, 1035.
 Ebera, 1037.
 Emerita, 116, y sig. 147, 151, 394,
 395, 1040.
 Emporium, 515, y sig. 1043.
 Epora, 1044.
 Ercavica, 619, 640.
 Gades, 398, 399.
 Graccurreis, 1049.
 Ilerda, 1056.
 Ilibera, 1052.
 Iliberris, 1255.
 Ilici, 525, 591, 592, 620, y sig.
 1058, 1256.
 Ilipa Magna, 1059.
 Ilipla, ó Elepla, 1060.
 Ilipula laus, 523, 1061.

Medallas de Iliturgi, 1257.
 Ilurco, 1062.
 Ipagro, ó Epagro, 1069.
 Irippe, 1070.
 Italica, 29, 122, 145, 156, 158.
 Ituci Virtus, 1071.
 Lælia, 130, 1073.
 Lastigi, 1075.
 Mirobriga Turdulorum, 1262.
 Munda Bætica, 1263.
 Murgi, 1264.
 Nebrissa, 1265.
 Nema, 1266.
 Obulco, 529, 713, 1087, 1226.
 Onuba, 530, y sig.
 Orippe, 1091.
 Osca Bætica, 1267.
 Osca Celtibera, 593, y sig. 623, y sig.
 641, 642, 1093.
 Oset, 1094.
 Osicerda, 1095.
 Ossonoba, 1268, 1269.
 Ostur, 1270.
 Pax Julia, 1102.
 Regina Civium Romanorum, 1271, y sig.
 Rhode, 1274.
 Romula, 125, 153, 157, 161, 163,
 Sacili, 1109.
 Sætabi, 1107.
 Saguntum, 533, 626, 720, 1110.
 Salacia, 1276.
 Salpesa, 1185.
 Samusium, 1277.
 Særo, ó Siarium, 1126.
 Segobia Arevacorum, 1118.

Medallas de Segobia Silicensis, 1119.
 Segobriga, 1120, y sig.
 Sisapo, 534, 1228, 1280.
 Tarraco, 120, 124, 127, 128, 1542,
 160, 1130.
 Tartessus, 1281.
 Toletum, 393, 535, 1134.
 Traducta Julia, 1135.
 Tucci, 1282.
 Turiaso, 536, 596, 597, 627, y sig.
 721, 722.
 Valentia, 537, y sig.
 Ventipone, 1139.
 Ugia, 1283.
 Ulia, ó Julia, 1141, 1258.
 Urgi, ó Virgi, 1143.
 Ursone, 540, 541, 1144, 1230 (a).
 Medicos españoles, 824, á 828, 897, 1192.
 Merides, 234, (§. 11).
 Militarios (Agitadores), 959.
 Militares, (Fiestas), 925.
 Minas de España, 731, 799.
 Ministros de la Casa Imperial, 889, y sig. 1246.
 1247.

Mirmilones (Gladiatores), 964.
 Montes, veanse los nombres particulares de cada uno.

Gggg 2

Mu-

(a) Segun este catalogo, que es el mas copioso que hasta ahora haya salido, tuvieron casa de moneda en España noventa y seis Ciudades, que es un número prodigioso; y habrá habido otras de que no tenemos noticia, ó la tenemos poco segura. Son quatro las Ciudades de quienes no se habia conocido moneda hasta el día de hoy, *Alavrig*, *Alorrig*, *Regina Civium Romanorum*, y *Tartessus*. He atribuido á las dos primeras las medallas 979, 980, 981, que atribuyó el P. Maestro Flores

á tres Ciudades desconocidas, *Lone*, *Olant*, y *Olant*. Las que yo dice ser de *Regina Civium Romanorum*, juzgó dicho Autor que fuesen de *Turt*, ó de Ciudad incognita; y la que yo atribuyó á *Tartessus*, la atribuyó con indecision ó á *Gades*, ó á *Castro*. Este Docto Anticuario añadió á su Catalogo la Ciudad de *Zili* de la España Masitana, pensando que le pudiesen pertenecer las dos monedas 1018 y 1256. Yo mas bien le juzgado habélas de atribuir á *Ilici*, de quien tenemos otras naquetas.

N

- Neocoros, 499.
Nomenclatores, 1178.
Notarios Sagrados, 810.
Notas numéricas extraordinarias, 234, (§§. 24, 33, 44, 45).

O

- Oficiales Españoles, 438, 698, 764 á 767, 865, 870, 884, 901, 912, 921, 934, 935, 936, 944 á 951, 1068, 1187, 1204, 1234.
Oficinas de Artifices, 500.
Opciones (Soldados), 947.
Ordinarios (Oficiales), 948.
Ordo de Decuriones, 322 á 324, 330, 332, 335, 345, 347, 410, 457, 461, 653, 684, 695, 742, 750, 751, 801, 820, y sig. 824, 901, 982, 996, 997, 1000, 1039, 1046, 1061, 1064, 1088, 1090, 1106, 1127, 1254.
Orgiofantas, 811.

P

- Paterpatrato, 499.
Pedagogos, 832.
Pilanos (Soldados), 949.
Pisuerga (río), 148, 173.
Plateros, 840, 1237, 1243.
Plazas de España, 663, 701.
Polypsepüs, 38.
Pomerio, 235.
Pontifices, 14, 50, 150, 655, 663, 669, 675, 679, 682, 701, 744, 745, 861, 902, 1009, 1241, 1278.

Aebiso-

- Aebisecos, 415.
Alontigicelos, 979, 980.
Alosticos, 981.
Aobrigenses, 415.
Astures, 408, 9028, y sig.
Astures Augustanos, 1068.
Astures Transmontanos, 1068.
Autrighones, 1145.
Banienses, 874.
Bastetanos, 384, 986.
Beturios, 1251.
Bibalos, 415.
Cantabros, 732, 779.
Civilitanos, 971.
Coelefinos, 415.
Cosetanos, 1131.
Colarnos, 874.
Cuneos, 1251.
Curgonios, 1117.
Edetanos, 767.
Equesos, 415.
Gigitos, 1791, 947.
Ilercavones, 1052.
Ilergetas, 945.
Interamnicos, 415.
Ligitanos, 1046.
Limicos, 415, 1078.
Murbogos, 1117.
Pesures, 874.
Quarquernos, 415.
Taloros, 874.
Tamaganos, 415.
Tartesios, 1281.
Turmogos ó Turmodigos, 1117.
Vacceos, 779.
Vettonos, 1097.

Puen-

- Puentes de España, 415, 473, 872, y sig. 1090.
 Porticos de las Ciudades, 751, 863, 1019.
 Prefectos, 419, 452, 1221.
 Premios militares, 427, 431, 438, 912, 921,
 936, 946, 952, 1204.
 Presidentes de caminos, 726 á 729.
 Presidentes de fábricas, 725.
 Presidentes de minas, 731.
 Presidentes monetales, 730.
 Presidentes de Provincias, 417, 450, 480, 482,
 483, 484, 486, 490, 491, 495, 497, 501.
 Pretores de Provincias, 377, 425, 430.
 Principes Soldados, 949.
 Prisiones, 869.
 Proconsules de Provincias, 418, 428, 432, 433,
 439, 440, 442, 476, 479, 1217.
 Procuradores del Público, 732.
 Procuradores de Ciudades, 459, 460, 648, 1219.
 Procuradores Imperiales de España, 391, 400,
 403, 406, 408 á 411, 413, 415, 417, 419,
 422, 423, 426, 431, 438, 443 á 445, 448,
 452, 455 á 457, 459, 461, 463, 465, 481,
 488, 489, 500, 1218, 1220.
 Prolegados de Provincia, 409, 471.
 Propretores de Provincia, 383, 453, 1217.
 Proveedores Imperiales, 884 á 886.
 Provincias de España, 132, 377, 383, 384, 400,
 404, 410, 411, 423, 425, 438, 454, 459,
 462, 463, 481, 487, 492 á 494, 496, 497,
 813 á 815, 832, 1084, 1195, 1219.
 Publicanos de España, 180, 391.
 Pugiles, juegos, 963.

Q

- Quadrabacium, 38.
 Quatuorviros Monetales, 467.

Quis

- Questionarios, 743.
 Questores de Provincia, 388, 389, 402, 422,
 445, 446, 465, 643, 648, 651, 690, 691,
 692, 693, 1216.
 Quindecimviros, 807.
- R
- Regalos públicos, 400, 438, 670, 742, 751,
 865, 963, 965, y sig. 1037.
 Regiones de Roma, 197.
 Retiarios (Gladiadores), 964.
 Retoricos (Españoles), 830.
 Rios, *vease cada uno con su nombre propio.*

S

- Sacerdotes, 18, 468, 654, 683, 695, 746, 811,
 1216.
 Sacerdotisas, 37, 747 á 751, 8079, 1136.
 Sagitrarios (Soldados), 951.
 Samus, (rio), 1177.
 Sastres, 845.
 Secretarios Imperiales, 892, 893, 1203.
 Sellos antiguos, 1245.
 Semisse Usura, 963, 965.
 Senado de las Ciudades, 244, 535, 735, 823,
 1134, 1223, 1236.
 Sepulcrales Ritos, 35, 653, 684, 698, 781, 783,
 797, 865, 982, 1006, 1080, 1106, 1162,
 1171, 1179, 1180, 1188, 1230, 1279.
 Sepulcros, 855.
 Sescuplicarios, (Soldados), 109.
 Sevirato, 20, 56, 296, 961, 963.
 Sevires, 70, 438, 750, 799, 800, 801, 803 á
 805, 865, 996, 1003, 1008.
 Sevires augustales, 10, 16, 60, 63, 69, 699,
 741, 787 á 801, 822, 952, 967, 1010, 1235,
 1238.

Se-

- Seviros militares, 952.
 Sigila (rio), 248.
 Singulares (Soldados), 914, 949.
 Smilium, 38.
 Soldados Españoles, 737, 739, 942, 952, y
 sig. 972 á 974, 1196, á 1200, 1248.
 Speculadores (Soldados), 408, 955, 1198.
 Stacionarios (Siervos), 742.
 Stacionarios (Soldados), 408.
 Stratores, 429.

T

- Tabularios de Provincia, 76, 451, 454, 462,
 466, 468, 469.
 Tagus (rio), 833.
 Tartessus (rio), 1281.
 Tauroboliatos, 499.
 Teatrales (Espectaculos), 744, 1019.
 Teatros, 400.
 Templos, 4, 23, 39, 118, 124, 135, 147,
 149, 166, 353, 418, 591, 663, 701, 785,
 802, 824, 834, 838, 860, 861, 875, 961, 1179,
 1238, 1240, 1241, 1260.
 Termas, 22, 460, 669, 963.
 Tesserarios (Soldados), 925, 947.
 Tesseras de hospitalidad, 968 y sig.
 Tirrenico (mar), 833.
 Torre de Cornia, 835.
 Triarios (Soldados), 949.
 Tribus de Roma, 197.
 Tributo, *vease* Ducena.
 Triente (usura), 963.

V

- Velites (Soldados), 949.

- Versos acrósticos, 833.
 Vicarios de España, 1221.
 Vicos, 41, 380.
 Vigésima de las herencias, 59, 71, 85, 406, 443,
 455, 462, 463, 723, 1024.
 Vigésima de las libertades, 390, 391.
 Vida larga, 829.
 Usura, 234, 963, 965.

INDICE VI.

DE LOS NOMBRES
DE PERSONAS Y DIVINIDADES.

Los números se refieren á las Inscripciones.

A

- Abascante, 888 y sig. 1245.
 Abason, 79.
 Abieno, 968.
 Acilia Cordilia, 1164.
 Acilia Lepidina, 1230.
 Acilio, 526.
 Acilio Aviola, *Consul*, 958, 959.
 Aconia Fabia Paulina, 499.
 Adusia, 824.
 Adriano Augusto, 235 á 295, 723, 934, 971,
 991, 1057, 1077, 1105, 1142, 1204, 1209,
 1210, 1211, 1235.
 Afro Tusolo, 88.
 Agrippina Augusta, 168, 635, 999.
 TOM. VI. Hhhh Al-

Albano, 1206.
 Albia, *Januaria*, 90.
 Albino, 88, 771.
 Alexandro Augusto, 319, 470, 471, 1212.
 Alexis Aquilego, 22.
 Alisilio, 968.
 Allia, 973.
 Allia Flavia Melitina, 1175.
 Alio Máximo, 470.
 Altico, 128.
 Amabilis Successa, 54, 984.
 Amaranto, 1149.
 Ammino, 87.
 Ammonio, 918.
 Andriatta, 87.
 Ania, 1241.
 Aniceno, 68.
 Annio Libon, *Consul*, 959.
 Annio Rufino, *Consul*, 959.
 Ansanio, 1226.
 Anteyo Antioco, 737.
 Antinoo, 291 á 293.
 Antistia Priscilla, 892.
 Antonia, 94.
 Antonia Clementina, 1180.
 Antonia Procula, 1019.
 Antonia Vera, 234.
 Antonio, 465.
 Antonio Arquio, 969.
 Antonio Caro, 911.
 Antonino Pio Augusto, 76, 275, 282, 295, 296,
 702, 848.
 Antroccla, 1180.
 Antubelo, 107.
 Anubi, *Dios*, 38.
 Agi, *Dios*, 38.

Apollo, *Dios*, 6, y sig.
 Apollonio, Galligio, 971.
 Aponia Montana, 18.
 Appio Cionio, 543.
 Appuleyo, 834.
 Arausabios (hermanos), 968.
 Arcadio Augusto, 369 á 374.
 Arrio Badiolo, 100.
 Arrungio Inicial, 55.
 Asclepio, *Dios*, 10, y sig.
 Attalo, 65.
 Attia Autumnina, 1019.
 Attica, 951.
 Attilia Festa, 1005.
 Artio Augustano, 1066.
 Aventino, 54, 984.
 Aufidio Piramo, 685.
 Avilla Soteris, 1204.
 Avilio Terengio, 959.
 Aula Mevia, 865.
 Aulo Aufustio Omuncion, 63.
 Aulo Flavio, 925.
 Aulo Livio Pollion, 531.
 Aulo Mevio, 865.
 Aulo Mevio Balbino, 535.
 Aulo Nicieno, 68.
 Aulo Ninio Moniano, 1168.
 Aulo Pantuleyo Gayo, 283.
 Aulo Postumio, 543.
 Aulo Seyo Africano, 926.
 Aulo Seyo Zosimiano, 926.
 Aulo Timeto, 76.
 Aulo Ufeto Vegeto, 409.
 Avoigica, 969.
 Aurelia Masculina, 818.
 Aurelia Vibia Crescina, 919.

Aureliano Augusto, 338 á 341.
 Aurelio Juliano, 437.
 Aurelio Severo, 739.

B

Baco, *Dios*, 50, 51.
 Badio Macrino, 483, 484.
 Balbino, 727.
 Balbino, *Consul*, 807.
 Bandura, *Dios*, 86, 87.
 Baraeco, *Dios*, 87, 88.
 Bebio, 61.
 Bebio Corinto, 60.
 Bebio Junio Sulpicio, 536.
 Bebricio, 1016.
 Belliciano, 858.
 Bellicio Torquato, 1303.
 Biando, 92.
 Bodecio, 968.
 Boristenes Alano, 294.
 Bougio, 107.
 Brennia Marciana, 1202.
 Bucolo, 1147.
 Buriayo, 968.

C

Caligula Augusto, 166 á 168, 405, 612, 631, 7
 sig. 861, 976, 1122.
 Caligula, Cesar, 165, 167, 679.
 Calpurnia Galla, 703.
 Calpurnia Ilias, 1038.
 Calpurnia Sabina, 728.
 Calpurnia Severa, 657.
 Calpurnio Ostivo, 985.
 Calpurnio Quadrato, 448.
 Calpurnio Vegeto, 1078.

Cam-

Camchio Ampelis, 783.
 Camilio Aquiles, 1186.
 Cappilo, 1176.
 Caracalla Augusto, 78, 309 á 316, 461, 807,
 850, 1076, 1218, 1240.
 Carino, Cesar, 348, 477.
 Caro Augusto, 346, 350, 477, 478, 1039.
 Caronio Secundo, 726.
 Carpima, 1193.
 Cassia Quintilla, 1286.
 Cassiano Augusto, 334.
 Cassio Felipe, 828.
 Castor, *Dios*, 12.
 Caturisa Prima, 1158.
 Caulece, *Diosa supuesta*, 113.
 Caya Marcia Singular, 438.
 Cayo Acceronio Proculo, *Consul*, 405.
 Cayo Alliaro, 557.
 Cayo Allio, 541.
 Cayo Allio Januario, 824.
 Cayo Allio Victor, 945.
 Cayo Alsano, 551.
 Cayo Annio Flavio, 732.
 Cayo Annio Trasio, 296.
 Cayo Antonio Flavino, 952.
 Cayo Appio Superstes, 1168.
 Cayo Apuleyo Diocle, 957 á 959.
 Cayo Apuleyo Ninfidiano, 957.
 Cayo Aquino Mela, 527.
 Cayo Ario, 618.
 Cayo Arrio Optato, 798.
 Cayo Atilio Crasso, 755.
 Cayo Atilio Genial, 1005.
 Cayo Atte Sabino, *Consul*, 1076.
 Cayo Atueno, 48.
 Cayo Aufidio Gemello, 602.

Ca-

Cayo Avidio Aptimulo, 746.
 Cayo Avidio Vital, 746.
 Cayo Auleco Lacer 113.
 Cayo Balbo, 525.
 Cayo Bebio Cecilio, 1051.
 Cayo Belicio Fronton, 993.
 Cayo Belicio Torquato, *Consul*, 959, 1117.
 Cayo Caiidio Proculo, 234.
 Cayo Calpetano Rancio, 415, 416.
 Cayo Calpurnio Flacco, 725.
 Cayo Calpurnio Genero, 992.
 Cayo Calpurnio Perpetuo, 992.
 Cayo Calpurnio Rufino, 4.
 Cayo Calpurnio Varo, 719.
 Cayo Calvo Hispano, 430.
 Cayo Calvo Stolon, 1178.
 Cayo Carpo, 1017.
 Cayo Carrio Aquilino, 604.
 Cayo Cassio, Arriano Turpion, 517.
 Cayo Cassio Fausto, 859.
 Cayo Cecilio Sereno, 628.
 Cayo Cedio, 524.
 Cayo Celer, 609.
 Cayo Celio Candito, 615, 618.
 Cayo Celio Vero 234.
 Cayo Cerecio Fusco, 89, 987.
 Cayo Cesar, 126 á 130, 132, 559, 579, 679.
 Cayo Cesonio Macro Rufiniano, 471.
 Cayo Caminio Aufileno Miniciano, 440.
 Cayo Cornelio, 544.
 Cayo Cornelio Capiton, 1304.
 Cayo Cornelio Ceson, 683.
 Cayo Cornelio Juniano, 1108.
 Cayo Cornelio Magnion, 799.
 Cayo Cornelio Refecto, 631.
 Cayo Cornaelio Servino, 965.

Ca-

Cayo Cornelio Severo, 645.
 Cayo Crescencio, 51.
 Cayo Culminio Fusco, 793.
 Cayo Curio, 1053.
 Cayo Delio Proculo, 234.
 Cayo Egnatuleyo Seneca, 692.
 Cayo Elio, 530, 546, 593.
 Cayo Elio Avito, 851.
 Cayo Emilio Anto, 992.
 Cayo Emilio Meton, 615.
 Cayo Ennio Licinio Tappulo, 535.
 Cayo Fabiano Evandro, 438.
 Cayo Fabio Fabiano, 52, 751, 992.
 Cayo Fabio Juniano, 751.
 Cayo Fabio Nigerion, 27.
 Cayo Fabio Publilio, 909.
 Cayo Fabio Rustico, 457.
 Cayo Fabio Tercio, 1172.
 Cayo Fabio Vibiano, 672.
 Cayo Fennio, 567.
 Cayo Fufio, 716.
 Cayo Fulvio Rutilio, 574.
 Cayo Geminio Prisco, 1125.
 Cayo Granio Brocco, 561.
 Cayo Javoleno Calvino Gemino Cariton, 442.
 Cayo Julio, 659.
 Cayo Julio Africano, 1303.
 Cayo Julio Antonio, 579.
 Cayo Julio Cenalo, 1201.
 Cayo Julio Comato, 740.
 Cayo Julio Eutico, 798.
 Cayo Julio Juliano 303, 652.
 Cayo Julio Lacer, 875, y sig.
 Cayo Julio Narciso, 1154.
 Cayo Julio Novato, 961.
 Cayo Julio Oppio Clemente, 446.

Ca-

Cayo Julio Partenopeo, 72.
 Cayo Julio Scena, 676.
 Cayo Julio Speranciano, 924.
 Cayo Junio Celado, 1034.
 Cayo Junio Flaviano, 423.
 Cayo Junio Recepto, 800.
 Cayo Irico Zotico, 75.
 Cayo Juvencio, 671.
 Cayo Lelio Juliano, 1162.
 Cayo Letilio Apalo, 578.
 Cayo Licinio Marino Voconio, 1157.
 Cayo Licinio Sereniano, 39.
 Cayo Lucieno, 537.
 Cayo Lucio Telsiano, *Consul*, 408.
 Cayo Lucipio, 513.
 Cayo Lucrecio, 1055.
 Cayo Macro, 2.
 Cayo Marco, 526.
 Cayo Mario, 571, 572.
 Cayo Mario Aufidio, 515.
 Cayo Mario Capiton, 562.
 Cayo Mario Clemente, 742.
 Cayo Mario Nigrino, 774.
 Cayo Mario Vegeto, 630.
 Cayo Mario Vero, 753.
 Cayo Marcio Apilo, 802.
 Cayo Marcio Vero, 1048.
 Cayo Memmio Rufo, 880.
 Cayo Memmio Severo, 880.
 Cayo Minicio Potito, 580.
 Cayo Minio, 503, 504.
 Cayo Minucio Jubato, 378.
 Cayo Mummiio Hispano, 1278.
 Cayo Municio, 537.
 Cayo Nevio Firmino, 234.
 Cayo Nigidio, *Consul*, 376.

Ca.

Cayo Nonio Cepiano, 935.
 Cayo Nonio Cescencio, 778.
 Cayo Nonio Sincero, 778.
 Cayo Nuciano, 1227.
 Cayo Numisio, 538.
 Cayo Numisio Fusco, 801.
 Cayo Occio Curio, 432.
 Cayo Oppio Cornelio Apuleyo, 517.
 Cayo Oppio Sabino, 1217.
 Cayo Orestes Labieno, 532.
 Cayo Octavio Felix, 844.
 Cayo Pelusio, 1102.
 Cayo Petronio, 508.
 Cayo Petronio Poncio Nigrino, *Consul*, 405.
 Cayo Plucio, 377.
 Cayo Plocio, 863.
 Cayo Pollio, 1224.
 Cayo Pompeyo, 589.
 Cayo Pompeyo Capella, 599.
 Cayo Pomponio Parra, 600.
 Cayo Poncio Ligo, 234.
 Cayo Porcio Mariniano, 1036.
 Cayo Postumio Milon, 565.
 Cayo Publicio Melisso, 200.
 Cayo Publico Caton, 516.
 Cayo Quincio Abascanto, 897.
 Cayo Quirino, 871.
 Cayo Recio Juliano, 804.
 Cayo Retto, 609.
 Cayo Rusteno Deciano, 1007.
 Cayo Sabino, 555.
 Cayo Sallustio Marciano, 1202.
 Cayo Sempronio, 570.
 Cayo Sempronio Barba, 1231.
 Cayo Sempronio Semproniano, 669.
 Cayo Sempronio Sperate, 772.

Tom. VII.

liii.

Ca.

Cayo Sennio Reguliano, 858.
 Cayo Sestio, 705.
 Cayo Sevio Lupo, 835.
 Cayo Stacio Capiton Arriano, 1303.
 Cayo Tacio, 24.
 Cayo Tarracina, 641, 642.
 Cayo Terencio Fileto, 419.
 Cayo Terencio Surá, 640.
 Cayo Ticio Simil, 459.
 Cayo Valentino, 560.
 Cayo Valerio, 564, 567, 705, 994.
 Cayo Valerio Anemoston, 839.
 Cayo Valerio Aquilo, 597.
 Cayo Valerio Arabino, 468.
 Cayo Valerio Fenio, 553.
 Cayo Valerio Imineo, 783.
 Cayo Valerio Saturnino, 935.
 Cayo Valerio Valeriano, 701.
 Cayo Valerio Vero, 234.
 Cayo Varinio, 770.
 Cayo Vario Rufio, 590.
 Cayo Veccio Verton, 1184.
 Cayo Vecilio Probo, 912.
 Cayo Vettio Lanciano, 559.
 Cayo Vettio Silvino, 73.
 Cayo Vibio, 234, 503, 504, 707.
 Cayo Vibio Latron, 693.
 Cayo Vibio Perciano Quinticio, 1077.
 Cayo Vibio Probo, 234.
 Cayo Vibio Severo, 234.
 Cayo Virio Fronton, 777.
 Cayo Ummitio Duemio Quadrato, 404, 405.
 Cayo Voconio Placido, 1216.
 Cayo Volumio Memore, 234.
 Cecilia Buriotia, 1066.
 Cecilia Filetes, 71.

Cecilia Materna, 71.
 Cecilia Trosime, 71.
 Ceciliano, 594.
 Cecilio Artemidoro, 896.
 Cecilio Artimo, 953.
 Cecilio Destro, 953.
 Cecilio Maturino, 953.
 Cecilio Onorato, 859.
 Cecilio Silon, 71.
 Cecilio Simplex, 1303.
 Cecilio Vergiliano, 444.
 Cecilio Vetton, 1177.
 Celer, 1031.
 Celer Masculino, 768.
 Celia Rufina, 92.
 Celso, 841.
 Ceno, 968.
 Cenon, 5, 1028.
 Cenustino, 733.
 Cesio Marcial, *Consul*, 970.
 Cestio Acidio Perenne, 464.
 Cibeles, *Diosa*, 14, 80.
 Cilio Apulo, 5.
 Cirtulica, Collea, *Apronaltium*, 736.
 Claudia Julia Potencia, 827.
 Claudia Lupa, 1017.
 Claudia Secunda, 687.
 Claudio Atenodoro, 1017.
 Claudio Antonio, 1017.
 Claudio Justo, 472.
 Claudio Primo Augusto, 169 á 171, 783, 1206, 1236, 1242.
 Claudio Quartino, 4-5.
 Claudio Romano, 1017.
 Claudio Secundo Augusto, 335 á 337, 823.
 Claudio Unimano, 378.

Claudia Metrodora, 858.
 Clelia Sabina, 36.
 Clelio, 36.
 Clemente, 603.
 Clementino, 789.
 Clodia Oprata, 703.
 Clodio Marcello, 1247.
 Clouto, 968.
 Clutamo, 968.
 Cneo Antonio Prisco, 234.
 Cneo Arrio Aximio, 481.
 Cneo Atellio Flacco, 639.
 Cneo Atellio Pontico, 509.
 Cneo Buccon, 613, 716.
 Cneo Calpurnio Pison, 383.
 Cneo Cassio Popilio, 515.
 Cneo Celso Cetego Rustico, 522.
 Cneo Cornelio Cinna, 664.
 Cneo Cornelio Evormo, 445.
 Cneo Cornelio Eupelasto, 445.
 Cneo Domicio, 589.
 Cneo Domicio Ampiano, 559.
 Cneo Domicio Calvino, *Consul*, 392.
 Cneo Fadio, 558.
 Cneo Fulvio, 542.
 Cneo Julio, 388.
 Cneo Mayo, 706.
 Cneo Papirio Eliano, 285.
 Cneo Pompeyo 381, 386, 614, 658.
 Cneo Pompeyo el hijo, 386.
 Cneo Pompeyo Flavio, 639.
 Cneo Pompeyo Frutto, 738.
 Cneo Pompeyo Severo, 1263.
 Cneo Stacio Libon, 545.
 Cneo Yaconio, 1522.
 Commedo Augusto, 303.

Composto, 595.
 Concordia, *Diosa*, 13.
 Cornelia Blanda, 1279.
 Cornelia Blandina, 1279.
 Cornelia Clemente Fusca, 750.
 Cornelia, Familia, 65.
 Cornelia Lepidria, 1230.
 Cornelia Mesta, 1263.
 Cornelia Tiche, 833.
 Cornelio, 1031.
 Cornelio Anulino, *Consul*, 1076.
 Cornelio Basso, 861.
 Cornelio Floro, 619.
 Cornelio Gallicano, 234.
 Cornelio Pansa, *Consul*, 958, 959.
 Cornelio Rustico, 1187.
 Cornelio Tauro, 1242.
 Cornelio Valente, 784.
 Coronio Rufo, 1067.
 Constantino Primero Augusto, 354, 355, 484, 486, 490.
 Constantino Segundo Augusto, 356, 360, 971, 1215.
 Constancio Cloro Augusto, 353, 483.
 Constancio Segundo Augusto, 1215.
 Cocio Papieno, 521.
 Crisomallo, 1193.
 Crispo Cesar, 355, 971.
 Critonia, 91.
 Critonia Maxima, 91.
 Damaso Papa, 1288, y sig.
 Damion, 918.
 Democrates, 287.

Decencio Cesar, 358, 359.
 Decio Augusto, 329, 330, 1213, 1253.
 Decio Cesar, 330.
 Decio Cecilio Hospital, 71.
 Decio Cornelio Meciano, 415.
 Decio Cudio Balbino, 727.
 Decio Ennio Cecilio, 1229.
 Decio Ennio Italico, 534, 1228.
 Decio Ennio Titullo, 1228.
 Decio Quirino, 48.
 Decio Victor Camillo, 531.
 Decimio Germaniano, 485.
 Democrito Sostrato, 1185.
 Deni, 1183.
 Deresio Rustico, 258.
 Diana, *Diosa*, 15, 16.
 Diadumeniano Cesar, 316.
 Diocleciano Augusto, 350 á 353, 480, 924.
 Diofanés, 956.
 Dionisio, 858.
 Docio, 968.
 Domicia Fortunata, 738.
 Domiciano Augusto, 180, 418, 646.
 Domicio Antonio, 1303.
 Domicio Fortunato, 1097.
 Domicio Isquilino, 829.
 Domicio Optaliano Emilio, 971.
 Domicio Pastor, 972.
 Dovilon, 1028.
 Druso Cesar, 152 á 157, 160 á 165, 598, 606, 610, 611.
 Druso Germánico Cesar, 152.
 Druso Valerio Celiano, 465.

E

Eaco, *Dios*, 5.

Ebu-

Ebucio, 378.
 Egnaruleya Sige, 692.
 Eudorio, *Dios*, 89.
 Elefanto, 500.
 Elena, 1180.
 Eleso, 958.
 Eleuteria Prisca, 1002.
 Elia Agrippina, 455.
 Elia Cogitata, 953.
 Elia Italica, 885.
 Elia Jucunda, 1167.
 Elia Mirsina, 886.
 Elia Optata, 1168.
 Elia Partense, 974.
 Elia Prima, 899.
 Elio Cesar, 289.
 Elio Faustino, 971.
 Elio Stilicon, 372, 379.
 Elio Vero, 1082.
 Eliogabalo Augusto, 317, 318.
 Elvia Iba, 99.
 Emilia, 1243.
 Emilia Artemisa, 1243.
 Emilia Artemisa Satira, 1243.
 Emilia Lucia, 653.
 Emilia Ninfodota, 64.
 Emilia Paterna, 780.
 Emilio, 64.
 Emilio Senex, 723.
 Emilio Severiano, 831.
 Endovellico, *Dios*, 90 y sig.
 Endovellico, *Dios*, 102.
 Ennia Rustica, 898.
 Enobolico, *Dios*, 101.
 Epafrodito, 959.
 Equicia Fusca, 1140.

Eren-

Erennia Cretica, 1174.
 Erennia Lesbia, 1174.
 Erennia Palestra, 1174.
 Erennio Rogato, 743.
 Erote, 825.
 Esculapio, *Dios*, 9, y sig.
 Evento, *Dios*, 17, 18.
 Eufrosina, 887, 951.
 Eunoide Plautilla, 73.
 Eunomio, 61.
 Eutiches, 956.
 Eutropio, *Consul*, 498, 500.

F

Fabia Brocilla, 1064.
 Fabia Cadilla, 1125.
 Fabia Campana, 1104.
 Fabia Fabiana, 38.
 Fabia Fabulla, 1086.
 Fabia Firma, 672.
 Fabia Prisca, 1002, 1125.
 Fabia Restituta, 742.
 Fabio Acon Catullino, 497.
 Fabio Avito, 1164.
 Fabio Seneca, 1002.
 Fato, *Dios*, 19.
 Faventino, 930.
 Faustina Augusta, 301, 302.
 Fausto, 69.
 Fe, *Diosa*, 20.
 Febion, 1117.
 Febo 1117.
 Felix, 462, 959.
 Felicísimo, 1195.
 Felipe Augusto, 326 á 328.
 Felipe, *Cesar*, 328.

Fir-

Firmo, 985.
 Flacilla, 82.
 Flacilla Augusta, 367.
 Flavia, 951.
 Flavia Demetria Crispina, 1051.
 Flavia Hespera, 894.
 Flavia Melpomene, 1189.
 Flavia Modestina, 23.
 Flavia Pallas, 896.
 Flavia Prisca, 895.
 Flavia Roma, 1189.
 Flavia Rufina, 782, 1007.
 Flavia Valeriana, 701.
 Flavio Ascanio, 889.
 Flavio Fronton, 17, 960.
 Flavio Macrobio Lonciniano, 372.
 Flavio Modesto, 23.
 Flavio Rufino, 956.
 Flavio Scopo, 959.
 Flavio Secundino, 971.
 Flavio Sextino, 1041.
 Flavio Venulio Crinito, 1051.
 Flavio Urbicion, 25.
 Fleso, 968.
 Floco Florebo, 42.
 Florebo Fortunato, 42.
 Floro, 624.
 Fortuna, *Diosa*, 23, 24.
 Fortunato, 959.
 Frutonio, 854.
 Frutonio Brocco, 854.
 Fuente, *Dios*, 21, 22.
 Fulgetra, *Dios*, 1205.
 Fulvia Carulla, 978.
 Fulvia Celera, 693, 785.
 Fulviano, 601.

TOM. VI.

Kkkk

Ful-

Fulvio Atratinio, 913.
 Fulvio Corneliano, 913.
 Fulvio Diadoco, 785.
 Fulvio Homulio, 978.
 Fulvio Mosco, 693.
 Fulvio Museo, 693.
 Fulvio Quinciano, 846.
 Fusca, 1162.

G

Gabruageniga, 969.
 Galba Augusto, 174.
 Gallieno Augusto, 331, 333, 476.
 Gallo Favonio Jucundo, 1181.
 Gallo Máximo, 457.
 Gamo, 752.
 Gayo Mario Prudente Corneliano, 319.
 Gayo Pompeyo Mucron, 1145.
 Gayo Valerio Tranquillo, 599.
 Genio, *Dios*, 25, y sig. 1248.
 Germánico, Cesar, 157 á 163, 167, 598, 610, 632.
 Germano, 637, 638.
 Geta Augusto, 309.
 Glabrio, *Consul*, 969.
 Glitia Marcella, 234.
 Gordiano Primero Augusto, 322.
 Gordiano Segundo Augusto, 323, á 325.
 Gradivo, 1196.
 Grania Augusta, 698.
 Granio Augusto, 361.

H

Halosio, 523.
 Helvio Felipe, 1031.
 Helvio Pollion, 583.
 Hercules, *Dios*, 30, y sig. 105, 142, 242, 1244.

He-

Herennia Augusta, 1213.
 Hermes, *Dios*, 89.
 Hiberno, 513, 581 á 583.
 Higia, *Diosa*, 11.
 Hilarion, 891.
 Hilario, 462.
 Hiletusa, 747.
 Hipatico, 455.
 Hisauro Dionisio, 66.
 Homonio, 500.
 Homulio, 969.
 Hospes, 624.
 Hostiliano Cesar, 1214.

I

Januario Venusto, 1041.
 Ibi, *Dios*, 38.
 Iduorio, *Dios*, 89.
 Impsal, 510.
 Insteyo Renato, 971.
 Joviniano Augusto, 360.
 Ipsisto, *Dios*, 112.
 Irene, hermana de San Damaso Papa, 1299.
 Irpino, 959.
 Iside, *Diosa*, 34, y sig.
 Isauro Cervino, 512.
 Juba, *Rey*, 509, 510.
 Jucundo, 1181.
 Julia, 1146.
 Julia Augusta, 307, 308.
 Julia Calcedonica, 35.
 Julia Faustina Valeria, 465.
 Julia Januaria, 1165.
 Julia Ingenua, 690.
 Julia Leta, 748, 786.
 Julia Libissa, 724.

Kkkk 2

Ju-

Julia, 6 Livia Augusta, 121, 125, 150 á 155, 745.
 Julia Paterna, 1173.
 Julia Rodina, 827.
 Julia Rufina, 1067.
 Julia Rusticilla, 1114.
 Julia Saturnia, 828.
 Julia Secunda, 833.
 Julia Tersicore, 1173.
 Julia Tetis, 1154.
 Juliano Julio Vero, 490.
 Juliano Romulo, 727.
 Julio Cayo Longino, 8.
 Julio Candito, 287.
 Julio Cesar, 385 á 387, 1050, 1074.
 Julio Fabio Florino, 1008.
 Julio Felix Campaniano, 198.
 Julio Flavino Commodo, 743.
 Julio Flavio Policrisso, 731.
 Julio Hermadion, 740.
 Julio Latino, 529.
 Julio Nemesio Nomentano, 458.
 Julio Novato Cornelio Tuditano, 532.
 Julio Patrocolo, 1165.
 Julio Pilide Orestes, 1150.
 Julio Proculo, 360.
 Junia Donace, 381.
 Junia Eliana, 99.
 Junia Hispaniense, 1284.
 Junia Maurina, 806.
 Junia Rustica, 751.
 Junia Verecunda, 952.
 Juniano Amabilis, 16.
 Juniano Lupo, 600.
 Junio Basso Miloniano, 668.
 Junio Pastor, *Consul*, 297.
 Juno, *Diosa*, 39.

Ju-

Jupiter, *Dios*, 40, y sig.
 Justina, 448.
 Justo, 654.
 Juvenal, 1148.
 Laberia Galla, 781, 888.
 Lacon, 876.
 Lares, *Dioses*, 47, y sig.
 Larcio Licinio, 414.
 Laudicea, 1155.
 Laudicia, 501.
 Lenas Ponciano, *Consul*, 959.
 Leonas, 1217.
 Leoncio, 843.
 Leta, 676.
 Libero, *Dios*, 50, 51.
 Libertas, *Diosa*, 52.
 Licinia Antiochina, 724.
 Licinia Osiona, 724.
 Licinia Máxima, 1285.
 Licinia Rufina, 749.
 Liciniano, 638.
 Liciniano Junio, 1000.
 Licinio Elvecio, 940.
 Licinio Juliano, 1146.
 Licinio Liciniano, 1082.
 Licinio Nerva, *Consul*, 409.
 Licinio Paterno, 925.
 Licinio Politimo, 832.
 Licinio Sura, 741.
 Loco Purcicon, 106.
 Lollio Materno, 1113.
 Longino, 386.
 Lovencio, 49.
 Lolia Trosime, 739.

Lu-

Lucia Bebia Romana, 1134.
 Lucia Celerina, 1156.
 Luci. Lete Valentina, 840.
 Lucio Acilio, 528.
 Lucio Acilio Barba, 1230.
 Lucio Acilio Terenciano, 1230.
 Lucio Acinippio, 1079.
 Lucio Aconio Calisto, 1219.
 Lucio Albino Saturnino, 496.
 Lucio Alfidio Urbano, 1187.
 Lucio Annio, 540.
 Lucio Annio Cantabro, 773.
 Lucio Annio Moderato, 1153.
 Lucio Annio Postumo, 1229.
 Lucio Annio Rufino, 234.
 Lucio Annio Vital, 955.
 Lucio Anteyo Flavino, 737.
 Lucio Antonio Albo, 1303.
 Lucio Antonio Modesto, 779.
 Lucio Antonio Numida, 944.
 Lucio Antonio Silon, 935.
 Lucio Aradio Valerio Proculo, 487, 971.
 Lucio Argantonio, 706.
 Lucio Arrio, 1054.
 Lucio Arruncio Máximo, 415.
 Lucio Atilio Festo, 1005.
 Lucio Atinio, 1227.
 Lucio Attio, 727.
 Lucio Attio Vetton, 1019.
 Lucio Attio Vindex, 1019.
 Lucio Aufidio Masculino, 109, 768.
 Lucio Aufidio Panza, 715.
 Lucio Aufidio Secundo, 754.
 Lucio Aurelio Augusto, 925, 963.
 Lucio Aurelio Capratino, 992.
 Lucio Aurelio Ruffo, 950.

Lu-

Lucio Baccion, 587.
 Lucio Bacco, 1179.
 Lucio Baggio Fronton, 613.
 Lucio Bebio, 569.
 Lucio Bebio Avito, 413.
 Lucio Bebio Erma, 787.
 Lucio Bebio Ermes, 787.
 Lucio Bebio Prisco, 561.
 Lucio Bennio, 581.
 Lucio Blacio Serventino, 1234.
 Lucio Buccon, 586.
 Lucio Calurnio Gallico Pannonio, 663.
 Lucio Calurniano, 1086.
 Lucio Calurnio Fabato, 922.
 Lucio Calurnio Junco, 657.
 Lucio Calurnio Pison, *Consul*, 968.
 Lucio Calurnio Prisco, 657.
 Lucio Calurnio Silvano, 502.
 Lucio Calurnio Teodoro, 1158.
 Lucio Calurnio Victor, 1024.
 Lucio Cannuleyo, 1219.
 Lucio Cassio, 553.
 Lucio Cassio Fufidio, 522.
 Lucio Cassio Pollion, 689.
 Lucio Castruccio Onorato, 453.
 Lucio Catino Marcio, 56.
 Lucio Cecilio Alacer, 619.
 Lucio Cecilio Aquino, 629.
 Lucio Cecilio Basso, 1156.
 Lucio Cecilio Cassiano, 1156.
 Lucio Cecilio Ceciliano, 694.
 Lucio Cecilio Optato, 963.
 Lucio Cecilio Preses, 615.
 Lucio Cecina Severo, 691.
 Lucio Celio Vero, 234.
 Lucio Cesar, 126 á 132, 559.

Lu-

Lucio Cesio Maximiano, 1092.
 Lucio Cesio Pollion, 689.
 Lucio Coranio, 538.
 Lucio Coranio Tusco, 28.
 Lucio Cordio Simforo, 826.
 Lucio Corneliano, Licomedes, 1218.
 Lucio Cornelio Balbo el joven, 901, 902.
 Lucio Cornelio Balbo el viejo, *Consul*, 900.
 Lucio Cornelio Calido, 549.
 Lucio Cornelio Celso, 647, 696.
 Lucio Cornelio Elio, 234.
 Lucio Cornelio Erennio Rustico, 1160.
 Lucio Cornelio Fronton, 584.
 Lucio Cornelio Iginio, 10.
 Lucio Cornelio Onesimo, 234.
 Lucio Cornelio Saturo, 678.
 Lucio Cornelio Severo, 234.
 Lucio Cornelio Terreno, 585.
 Lucio Demetrianio, 1254.
 Lucio Dion Marino, 1249.
 Lucio Domicio Dentoniano, 649.
 Lucio Domicio Gallicano Papiniano, 437.
 Lucio Domicio Robusto, 718.
 Lucio Domicio Silon, 969.
 Lucio Domicio Vetton, 1097.
 Lucio Eliano, *Consul*, 297.
 Lucio Elio, 479.
 Lucio Elio Eliano, 1286.
 Lucio Elio Optaciano, 971.
 Lucio Elio Seneca, 1286.
 Lucio Elio Seyano, *Consul*, 143.
 Lucio Emilio, 376, 713, 1123.
 Lucio Emilio Caro, 920.
 Lucio Emilio Máximo, 720.
 Lucio Emilio Nicelio, 1232.
 Lucio Emilio Paulo, 764.

Lu-

Lucio Emilio Ponciano, 457.
 Lucio Emilio Recto, 723.
 Lucio Emilio Saturnino, 763.
 Lucio Erennio Erenniano, 1160.
 Lucio Fabio, 566.
 Lucio Fabio Cordo, 962.
 Lucio Fabio Fabiano, 85.
 Lucio Fabio Optato, 992.
 Lucio Fabio Rufino, 662.
 Lucio Fabio Silvino, 992.
 Lucio Fabio Cornuto, 920.
 Lucio Flaviano, 809.
 Lucio Flavio Cesiano, 1197.
 Lucio Flavio Flacivo, 947.
 Lucio Flavio Severo, 992.
 Lucio Folcene, 977.
 Lucio Fulvio Decimo, 793.
 Lucio Fulvio Restituto, 978.
 Lucio Fulvio Recto, 793.
 Lucio Fulvie Sparso, 608.
 Lucio Furio, 1220.
 Lucio Furio Faventino, 1129.
 Lucio Furio Gemello, 793.
 Lucio Granio, 564.
 Lucio Granio Balbo, 84, 714.
 Lucio Gravio Romano Vibio, 763.
 Lucio Grazio Glaucio, 762.
 Lucio Heyo Labeon, 1034.
 Lucio Julio Avito, 650.
 Lucio Julio Capitolino, 1114.
 Lucio Julio Rufo, 617.
 Lucio Julio Vestino, 290.
 Lucio Junio, 528, 568.
 Lucio Junio Apoluto, 840.
 Lucio Junio Liciniano, 1000.
 Lucio Junio Mauro, 806.

- Tom. V I.

LIII

Lu-

Lucio Junio Bruto, 796, 1128.
 Lucio Junio Rufino, 1138.
 Lucio Junio Rufo; 967.
 Lucio Junio Septimio Ormogenes, 493.
 Lucio Junio Veter, 604.
 Lucio Juvencio Luperco, 550.
 Lucio Laberio Abascanto, 888.
 Lucio Laberio Artemas, 888.
 Lucio Laberio Calleo, 888.
 Lucio Laberio Lauso, 888.
 Lucio Laberio Paris, 888.
 Lucio Licinio, 234.
 Lucio Licinio Adamas, 69.
 Lucio Licinio Fundano, 1112.
 Lucio Licinio Glauco Lucreciano, 409.
 Lucio Licinio Gracil, 640.
 Lucio Licinio Lisiniano, 989, 992.
 Lucio Licinio Secundo, 741.
 Lucio Licinio Sura, *Consul*, 867.
 Lucio Licinio Varo, 548.
 Lucio Licinio Vibiano, 992.
 Lucio Lollio Lolliano, 1113.
 Lucio Lucilio Collino, 234.
 Lucio Lucrecio, 605.
 Lucio Lucrecio Denso, 729, 836.
 Lucio Lucrecio Fulviano, 744.
 Lucio Lucrecio Montano, 805.
 Lucio Lucrecio Severo, 704.
 Lucio Lusio Menecrates, 1038.
 Lucio Manlio, 592.
 Lucio Manlio Boco, 667.
 Lucio Marcio Postumio, 772.
 Lucio Marcio Proculo, 982.
 Lucio Marcio Saturnino, 982.
 Lucio Mario, 596.
 Lucio Mario Febo, 857.

Lucio Marzio, 710.
 Lucio Mayo, 505, 524.
 Lucio Mecio Nativo, 786.
 Lucio Melio Severo, 234.
 Lucio Memio Celer, 955.
 Lucio Minicio Aproniano, 6, 697.
 Lucio Mummio Rufo, 675.
 Lucio Munacio Rufo, 518.
 Lucio Municio Aureliano, 646.
 Lucio Municio Novato, 646.
 Lucio Nemesio Peyo, 758.
 Lucio Nonio Vero, 501.
 Lucio Novio, 596.
 Lucio Novo, 573.
 Lucio Numesio Agatemero, 855.
 Lucio Numisio Montano, 651, 757, 1132.
 Lucio Numisio Oviniano, 766.
 Lucio Obicio Proculo, 1303.
 Lucio Octavio Maro, 1184.
 Lucio Octavio Rustico, 84, 714.
 Lucio Oppio Máximo, 1133.
 Lucio Oracio Victor, 688.
 Lucio Ovinio Rustico Corneliano, 908.
 Lucio Papirio Avito, 621.
 Lucio Paterno, 1166.
 Lucio Plocio Modesto, 1200.
 Lucio Pompeyo Baccon, 584.
 Lucio Pompeyo Primario, 970.
 Lucio Pompeyo Reburro Fabro, 997.
 Lucio Pompeyo Rufo, 1078.
 Lucio Pomponio Fondano, 1.
 Lucio Pomponio Severino, 803.
 Lucio Poncio, 5127.
 Lucio Popillio Apollonio, 793.
 Lucio Porcio, 384, 525.
 Lucio Porcio Capiton, 576.

Lucio Porcio Quieto, 663.
 Lucio Porcio Victor, 59, 83.
 Lucio Porcio Sabellio, 644.
 Lucio Porcio Stilon, 684.
 Lucio Postumio, 948.
 Lucio Postumio Statulo, 21.
 Lucio Publicio Tiamo, 1177.
 Lucio Quincio, 511.
 Lucio Rario Optato, 494.
 Lucio Roscio Eliano Mecio Celer, *Consul*, 912.
 Lucio Rubio Eutichetes, 794.
 Lucio Rubiro Polibio, 944.
 Lucio Rufino Primo, 1104.
 Lucio Ruso, 616.
 Lucio Saturnino, 608.
 Lucio Seribonio Euferno, 794.
 Lucio Sempronio Gemino, 626.
 Lucio Sempronio Materno, 955.
 Lucio Sempronio Rutilo, 549.
 Lucio Senio Justo, 776.
 Lucio Servilio Sperato, 62.
 Lucio Sestilio Celer, 622.
 Lucio Septimio Manno, 816.
 Lucio Sileno Regino, 858.
 Lucio Silon Sabino, 377.
 Lucio Stacio Quadrato, 447.
 Lucio Sulpicio Claudiano, 781.
 Lucio Sulpicio Maxencio, 1133.
 Lucio Sulpicio Vero, 234.
 Lucio Sura, 586.
 Lucio Tadio Similice, 475.
 Lucio Terencio Lonco, 621.
 Lucio Terencio Picentino, 700.
 Lucio Terencio Ruso, 936.
 Lucio Ticio, 552.
 Lucio Trinito, 539.
 Lucio Tocio Cereal, 434.

Lu-

Lucio Valentinó, 573.
 Lucio Valerio Capro, 752.
 Lucio Valerio Faventino, 670.
 Lucio Valerio Festo, 955.
 Lucio Valerio Flavio, 717.
 Lucio Valerio Latino, 691.
 Lucio Valerio Materno, 955.
 Lucio Valerio Parra, 234.
 Lucio Valerio Poplicio Balbino Máximo, 493.
 Lucio Valerio Sura, 626.
 Lucio Veracio, 681.
 Lucio Vetlaco, 607.
 Lucio Vettio, 680.
 Lucio Vetio Fronton, 735.
 Lucio Veturio Severo, 234.
 Lucio Vibio Fusco Aurelio Rufino, 927.
 Lucio Vibio Prisco, 110.
 Lucio Virio Fusco, 234.
 Lucio Vitellio Tancino, 942.
 Lucio Vitrasio Ecuicio, 1303.
 Lucio Vivasio Pompeyano, 1248.
 Lucio Voconio Paulo, 648.
 Lucrecia Fida, 37.
 Lucrecio, 603.
 Lucrecio Materno, 925.
 Lucullo, *Consul*, 865.
 Lugoves, *Dioses*, 106.
 Luna, *Diosa*, 78.
 Lupiano, 886.
 Lupa Romana, 822.
 Lupo, 601.
 Luz, *Diosa*, 53.
 M
 Macrino, 721.
 Macrino Augusto, 316.
 Macrobio Longiniano, 1292.

Ma-

Magilon , 968.
 Magnencio Augusto , 356.
 Mamertino , *Consul* 914.
 Mammea Augusta , 1137, 1212.
 Manes , *Dioses* , 54.
 Manio Caninio , 552.
 Manlia Silana , 466.
 Manlion , 94.
 Mannio Flavio Festo , 587.
 Mannio Sulpicio Lucano , 627.
 Manno Acilio Glabirion , *Consul* , 959.
 Maria Gemina , 1042.
 Marciana Augusta , 1208.
 Marcion , 26.
 Marco , 11 , 1050.
 Marco Acilio , 1235.
 Marco Acilio Ninfodoto , 134.
 Marco Acilio Rufo Queto , 488 , 489.
 Marco Agrippa , *Consul* , 396 & 400 , 582 , 634 ,
 1240.
 Marco Alfio Máximo , 734.
 Marco Antonio , 508 , 614.
 Marco Antonio Lupo , 1089.
 Marco Antonio Nobilis , 890.
 Marco Antonio Prisco , 234.
 Marco Antonio Siriaco , 661.
 Marco Atribo , 80.
 Marco Atterio Paulino , 998.
 Marco Atilio Fraterno , 762.
 Marco Atilio Silon , 111.
 Marco Atrio Firmino , 1066.
 Marco Aufustio Omuncion , 792.
 Marco Aurelio , 660.
 Marco Aurelio Augusto , 297 & 303 , 450 , 849 ,
 925 , 963 , 1259.
 Marco Aurelio Basso , 520.

Marco Aurelio Lico , 919.
 Marco Aurelio Modestino , 495.
 Marco Aurelio Peravion , 949.
 Marco Aurelio Valentiniiano , 477 , 478.
 Marco Aurelio Vincencio , 460.
 Marco Bebio , 13.
 Marco Bebio Sobrino , 720.
 Marco Calpurnio Lugon , 765.
 Marco Calpurnio Modesto , 883.
 Marco Calpurnio Seneca Fabio Turpion , 410 , 414.
 Marco Cassio Agrippa , 403.
 Marco Cassio Pollion , 403.
 Marco Caton , 607.
 Marco Cecilio Severo , 597.
 Marco Celio Paludato , 629.
 Marco Censorio Corneliano , 917.
 Marco Clodio , 1241.
 Marco Clodio Rustico , 1241.
 Marco Cornelio , 1199.
 Marco Cornelio Eridion , 800.
 Marco Cornelio Marcello , 864.
 Marco Cornelio Marcio Severo , 761.
 Marco Cornelio Novano Bebio Balbo , 870.
 Marco Cornelio Potito , 727.
 Marco Cornelio Proculo , 152 , 745.
 Marco Coronio Celso , 1067.
 Marco Cucio Prisco Messio Rustico , 449.
 Marco Egnacio Venusto , 996.
 Marco Elio Ateo , 790.
 Marco Elio Fabiano , 790.
 Marco Helvio Agrippa , 1106.
 Marco Elvio Clemente , 1219.
 Marco Elvio Fronton , 631.
 Marco Emilio , 507.
 Marco Emilio Mirriano , 1176.
 Marco Emilio Severo , 620.

Marco Eppuleyo Proculo Cepion Hispano, 428.
 Marco Erennio Letino, 655.
 Marco Fabiano, 438.
 Marco Fabio, 554.
 Marco Fabio Apeles, 1198.
 Marco Fabio Asiatico, 803.
 Marco Fabio Máximo, 756.
 Marco Fabio Nepos, 656.
 Marco Fabio Numantino, 1198.
 Marco Fabio Paulino, 1057.
 Marco Fabio Prisco, 726.
 Marco Fabio Probo, 1009.
 Marco Fabricio, 556.
 Marco Falcidio, 1223.
 Marco Flavio Festo, 1233.
 Marco Flavio Maximino, 992.
 Marco Flavio Sabino, 695.
 Marco Fufidio, 520.
 Marco Fulvio Senecion, 992.
 Marco Furio, 502.
 Marco Galion, 1199.
 Marco Gellio Rutilo, 650.
 Marco Grumio, 3.
 Marco Isercio, 546.
 Marco Julio Candito, 1219.
 Marco Julio Marcial, 992.
 Marco Julio Proculo, 93.
 Marco Julio Serano, 614.
 Marco Julio Sestatio, 622.
 Marco Junio, 547, 713.
 Marco Junio Hispano, 585.
 Marco Junio Longino, 673.
 Marco Junio Materno, 992.
 Marco Junio Montano, 992.
 Marco Junio Terenciano Servilio Sabino, 686.
 Marco Lelio Sabiniano, 960.

Mar-

Marco Licinio Capella, 574.
 Marco Licinio Celtibero, 700.
 Marco Licinio Crasso, *Consul*, 968.
 Marco Licinio Filomuso, 1192.
 Marco Lucano, 860.
 Marco Lucrecio Restituto, 719.
 Marco Lucrecio Verna, 1099.
 Marco Mayo, 711.
 Marco Mannio Corneliano, 461.
 Marco Máximo, 625.
 Marco Memmio, 568.
 Marco Mennio Agrippa, 635.
 Marco Mesio Rustico, 253.
 Marco Nommeyo Persico, 234.
 Marco Nonio Balbo, 903, y sig.
 Marco Ocillio, 1233.
 Marco Pacco Senecion, 943.
 Marco Perpenna Gallicano, 1159.
 Marco Petronio, 579.
 Marco Pletorio Tranquillo, 563.
 Marco Pontico Marso, 630.
 Marco Poncio Edisto, 1183.
 Marco Poncio Leliano, *Consul*, 1117.
 Marco Popillio, Onisio, 1238.
 Marco Popillio, 502, 533.
 Marco Porcio, 558.
 Marco Porcio Apro, 884.
 Marco Porcio Caton, 374, 375.
 Marco Postumio Albino, 576, 577.
 Marco Quincio, 593.
 Marco Recio Montano, 804.
 Marco Sallustio Felix, 811.
 Marco Seauriano, 189.
 Marco Sempronio Barba, 575, 1231.
 Marco Sempronio Fronton, 627.
 Marco Sempronio Tiberino, 548.

TOM. V I.

Mmmmm

Mar-

Marco Septimio, 712.
 Marco Sergio Pacato, 516.
 Marco Sergio Veron, 1170.
 Marco Septimio Severo, 645.
 Marco Suyo, 1184.
 Marco Terencio Paterno, 832.
 Marco Tertullo Semproniano, 438.
 Marco Valerio, 544, 572.
 Marco Valerio Geriál, 788.
 Marco Valerio Febo, 822.
 Marco Valerio Gallion, 1285.
 Marco Valerio Pardo, 699.
 Marco Valerio Paulino, 682.
 Marco Valerio Pio Reburro, 808, 819.
 Marco Valerio Propinquo Gracío, 767.
 Marco Valerio Quadrato, 571, 628.
 Marco Valerio Saloniáno, 1238.
 Marco Valerio Saturnino, 911.
 Marco Valerio Severo, 1164.
 Marco Valerio Tertullo, 788.
 Marco Valerio Trebicio Deciano, 1303.
 Marco Vario Felix, 234.
 Marco Vario Optato, 943.
 Marco Vettio Valente, 408.
 Marco Vibio, 234.
 Marco Virio Nepos, 234.
 Marco Ulpio, 1203, 1247.
 Marco Ulpio Abascanto, 895, 896.
 Marco Ulpio Apollonio, 293.
 Marco Ulpio Aracinto, 964.
 Marco Ulpio Fedimo, 1246.
 Marco Ulpio Gracil, 46.
 Marco Ulpio Gresiano, 457.
 Marco Ulpio Heuretó, 1168.
 Marco Ulpio Italico, 1189.
 Marco Ulpio Márcial, 1190.

Marco Ulpio Reburro, 760.
 Marco Ulpio Verecundo, 1191.
 Marco Umidio, 98.
 Marco Vacconio Vaccula, 427.
 Marco Volumio Epafrodito, 234.
 Marte, *Dios*, 55, y sig. 86, 1260.
 Marullo, 595, 1180.
 Marcial, 1153.
 Marciana Augusta, 227.
 Masinissa, 510.
 Matidia Augusta, 1207.
 Máxima, 54, 984.
 Maximiano, 789.
 Maximiano Augusto, 479, 480, 482, 923.
 Maximino Augusto, 320, 321, 473.
 Máximo, 943.
 Máximo Cesar, 321, 473.
 Máximo, 49.
 Mecilia Erenniana, 1127.
 Mecio Meciano Montano, 677.
 Mercurio, *Dios*, 60, y sig.
 Mercurio, Levita de San Dámaso Papa, 1297.
 Merina, 1055.
 Messio Mariano, 460.
 Minerva, *Diosa*, 63.
 Minicia Polla, 234.
 Minicio, 506.
 Modestina, 948.
 Montano, 632, y sig.
 Muninia Modestina, 1112.
 Muria Crescentina, 1065.

N

Navi, *Dios*, 107.
 Neci, *Dios*, 108.
 Necomnunes, 959.

Mmmm z

Nem-

Nemfio Emilio, 97L.
 Neptuno, *Dios*, 64.
 Nereo, *Dios*, 38.
 Neron Augusto, 172, 173, 409, 970.
 Neron Cesar, 163, 164, 606, 611, 793.
 Nerva Augusto, 181, 182, 422, y sig.
 Netace, *Dios*, 108.
 Nevio Optato, 529.
 Nicefora, 747.
 Nigro, 47.
 Nimphas, *Diosas*, 65, y sig. 1138.
 Nome Cusuccia, 1182.
 Nonnio Balbino, 994.
 Norbana, 1079.
 Numerio Cesar, 349, 477.
 Numisia Marcacilla, 855.
 Numisia Victorina, 651.

O.

Obstana, 36.
 Octaviano Augusto, 114 á 141, 548, y sig. 715,
 771, 798, 1012, 1014, 1035, 1040, 1056,
 1118, 1120, 1232, 1241.
 Octaviano Materno, 844.
 Octavio Ruso, 486.
 Odecio, 401.
 Olimpiano, 811.
 Onorio Augusto, 369 á 374.
 Optato, 1236.
 Osiri, *Dios*, 34, 38.
 Ostilio Marcello, 292.
 Oticio Severo, 1188

P

Pagano, 421.
 Pallante, 889.

pan

Pan,

Pan, *Dios*, 68.
 Panteo, *Dios*, 69, 70.
 Pardo, 1111.
 Paria Onorina, 1007.
 Patricio, 842.
 Paula Emilia, 1185.
 Paulo Emilio Regilio, 402.
 Pedania Crescentina, 1133.
 Pedilicio, 1068.
 Pedon Caro, 284.
 Pentilo, 968.
 Peregrino, 623.
 Perpetuo Longio, 1063.
 Petina Paterna, 779.
 Petronio Epimeles, 234.
 Petronio Marcello, 654.
 Piedad, *Diosa*, 71.
 Pinteyo, 1068.
 Pio, 885.
 Pipulcio Corbilion, 519.
 Placidia Augusta, 368.
 Pletoria Annia, 469.
 Plotina Augusta, 227, 235.
 Pollion, 505, 1224.
 Pollux, *Dios*, 12.
 Pompeya Basilia, 954.
 Pompeya Donace, 696.
 Pompeya Paterna, 1166.
 Pompeyo Muscioso, 959.
 Pompeyo Paterno, 1166.
 Pomponia, 845.
 Pomponia Marcella, 95.
 Pomponio Pamfilo, 845.
 Poncio Epafrodito, 959.
 Popilia Rectina, 1157.
 Poppea Augusta, 409.

Por.

Porcio Rufino, 866.
 Porcio Rufo, 866.
 Postumia Aciliana, 881.
 Postumia Nepociana Marcelliana, 1020.
 Postumio Atriense, 9.
 Postumio Lupercus, 482.
 Pricino, 284.
 Prima, 899.
 Primigenia, 1117.
 Primo, 654.
 Prisca, 727.
 Prisco, 1197.
 Prisco Calecio, 386.
 Probo Augusto, 344, 345.
 Proculo, 47, 1198, 1199.
 Proserpina, *Diosa*, 72, y sig.
 Publica Valeria, 418.
 Publicio Fortunato Liberio, 1085.
 Publicio Juvenal, 1148.
 Publico Afrano Aptoro, 234.
 Publico Albio Secundo, 234.
 Publico Albiciano, 112.
 Publico Alfio Avito, 734.
 Publico Annio Avito, 1164.
 Publico Annio Pilades, 1172.
 Publico Antestio, 569.
 Publico Antonio, 616.
 Publico Antonio Sabino, 234.
 Publico Arrio, 570.
 Publico Aratino Flacco, 915.
 Publico Atilio Saturnino, 234.
 Publico Aurelio, 521.
 Publico Beblio, 533.
 Publico Beblio Flavio, 575, 1231.
 Publico Beblio Pollion, 527.
 Publico Beblio Sisericus, 1090.

Publico Beblio Venusto, 1090.
 Publico Beblio Venuto, 1090.
 Publico Besio Betuniano, 426.
 Publico Cariso, 393 á 395.
 Publico Cesonio, 518.
 Publico Clodio Anteañon, 856.
 Publico Cornelio Cicatricula, 938.
 Publico Cornelio Graciano, 955.
 Publico Curio Bleso, 443.
 Publico Daciano, 480.
 Publico Decio, 540.
 Publico Elio, 1167.
 Publico Elio Abascanto, 899.
 Publico Elio Eliano, 469.
 Publico Elio Fabiano, 679.
 Publico Elio Vital, 454.
 Publico Fabiano, 418.
 Publico Favonio, 1181.
 Publico Julio Nigro, 617.
 Publico Julio Primo, 1171.
 Publico Julio, 389.
 Publico Licinio Emiliano, 992.
 Publico Licinio Levino, 690.
 Publico Licinio Rogato, 992.
 Publico Magonio Rufo Magoniano, 463.
 Publico Manilio Aticto, 103.
 Publico Marcio Epafrodito, 797.
 Publico Memmio Appollinar, 431.
 Publico Metilio Secundo, 277, 1303.
 Publico Mionio, 1225.
 Publico Nevio Adjutor, 81.
 Publico Numerio Marcial, 70, 1003.
 Publico Numerio Víctor, 1003.
 Publico Petronio Cautino, 1153.
 Publico Plocio Romano, *Consul*, 407.
 Publico Primo, 964.

Publio Prisco, 641, 642.
 Publio Publicio Senex, 234.
 Publio Pupilio Avito, 14.
 Publio Restituto, 618.
 Publio Romulio, 418.
 Publio Rotilio Sintroso, 838.
 Publio Rufio Flavio, 1180.
 Publio Rutilio Menealo, 1103.
 Publio Rutilio Vigil, 1303.
 Publio Stacio Paulo Postumio Junior, 439, 440.
 Publio Turullio, 577.
 Publio Varo, 555.
 Publio Ulunio Nigro, 1194.
 Pudente, 422, 1181.
 Pulcro, 1081.

Q

Quadrato, *Consul*, 925.
 Quiete, *Diosa*, 33.
 Quieto, 623.
 Quinta Lucrecia Campana, 744.
 Quinta Proba, 866.
 Quintilia Procula, 390.
 Quinto Aburrio Nepos, 409.
 Quinto Acceo Ebucio Saturnino, 234.
 Quinto Albio Oracio, 1204.
 Quinto Annicio Antoniano, 201.
 Quinto Annio Apro, 955.
 Quinto Antonio, 566.
 Quinto Antonio Rogato, 1047.
 Quinto Aradio Rufino Valerio Proculo, 971.
 Quinto Atatino Modesto, 915.
 Quinto Atrio Clonio, 472.
 Quinto Attio Mecio Prisco, 921.
 Quinto Aurelio Cotta, 1181.
 Quinto Bebio Flavo, 575.

Quin-

Quinto Carminio Ingenuo, 939.
 Quinto Cecilio Campano, 694.
 Quinto Cecilio Fronton, 445.
 Quinto Cecilio Marcello, 441.
 Quinto Cecilio Metello Pio, *Consul*, 381, 382.
 Quinto Cecilio Rufino, 243.
 Quinto Cecilio Valeriano, 233.
 Quinto Cecilio Volusiano, 946.
 Quinto Cornelio Sature, 678.
 Quinto Cornelio Secundo, 678.
 Quinto Decio, 473.
 Quinto Domicio Macro, 1033.
 Quinto Egnatulo, 1105.
 Quinto Egriglio, 278.
 Quinto Elio Januario, 491.
 Quinto Elio Optato, 1168.
 Quinto Elio Proculo, 625.
 Quinto Elvio Silvino, 74.
 Quinto Emilio, 565.
 Quinto Epidio Ruffo Lolliano Genciano, 467.
 Quinto Equicio Primigenio, 1140.
 Quinto Erennio Claro, 1174.
 Quinto Erennio Filetor, 1174.
 Quinto Fabio Fabiano, 1100.
 Quinto Fabio Niso, 19.
 Quinto Fabio Safabulo, 85.
 Quinto Fulvio Atitano, 997.
 Quinto Fulvio Carisiano, 997.
 Quinto Fulvio Rustico, 997.
 Quinto Garcilio Macro Avidino, 736.
 Quinto Glicio Atilio Agricola, 427.
 Quinto Granio Optato, 698.
 Quinto Isauro, 511.
 Quinto Julio Celso, 674.
 Quinto Julio Claro, 728.
 Quinto Julio Máximo, 728.

ТОМ. VI.

NNNN

Quin-

- Quinto Julio Nepociano, 728.
 Quinto Julio Saturnino, 465.
 Quinto Licinio Floro, 769.
 Quinto Licinio Silvano Graniano, 419, 647, 730.
 Quinto Lucrecio, 514.
 Quinto Lucrecio Silvano, 57.
 Quinto Lutacio, 554.
 Quinto Mamilio Capitolino, 492.
 Quinto Marcio Barea, *Consul*, 820.
 Quinto Máximo, 560.
 Quinto Medesto, 425.
 Quinto Mucio Prisco, *Consul*, 1117.
 Quinto Novanio Salvio, 793.
 Quinto Opsito, 708.
 Quinto Ovilio Successo, 853.
 Quinto Ovilio Venustiano, 853.
 Quinto Pafio Pafiano, 887.
 Quinto Papirio Carbon, 591.
 Quinto Pedecayo, 709.
 Quinto Petronio Materno, 303, 652.
 Quinto Petronio Onorato, 859.
 Quinto Pompeyo Secandino, 588.
 Quinto Pomponio Clemente, 687.
 Quinto Pomponio Clodiano, 687.
 Quinto Poncio Planco, 722.
 Quinto Poncio Severo, 759, 1013.
 Quinto Postumio Sergio, 466.
 Quinto Publilio, 530.
 Quinto Rosinio Severo, 1196.
 Quinto Sertorio, 379 á 381, 1016.
 Quinto Sertorio Antero, 380.
 Quinto Sertorio Cepalon, 380.
 Quinto Sertorio Ermes, 380.
 Quinto Servio Firmano, 102.
 Quinto Statorio Tauro, 101.
 Quinto Stacio, 556.
 Quinto Sulpicio, 12.

Quin-

- Quinto Terencio Montano, 591.
 Quinto Torio Culleo, 400.
 Quinto Trayo Areyano, 653.
 Quinto Valerio, 418.
 Quinto Valerio Casticio, 418.
 Quinto Valerio Optato, 1046.
 Quinto Umbruo Proculo, 474.
 Quinto Urso, 562, 563.
 Quincia Fabia, 1181.
 Quincia Paulina, 1006.

R

- Rauveana, *Divinidad*, 88.
 Reburino, 838.
 Reburro, 1236.
 Recto, 721.
 Regino Decimo, 541.
 Rubria Sergilla, 846.
 Ruffia Ovinia Cornelianiana, 908.
 Rufino, 988.
 Ruso, *Consul*, 914.
 Rustico, 733, 1243.

S

- Sabdeo Vilico, 1151.
 Sabina, 687, 825.
 Sabina Augusta, 287, 288, 650.
 Sacro Julio, 939.
 Salonia Augusta, 476.
 Salvio Caton, 512.
 Salus, *Diosa*, 75.
 Satria, 466.
 Sauno, 1206.
 Scansia Successa, 856.
 Scipion, 632, y sig.
 Scorpo, 894.

Nann 2

Scri-

Scribonia Marciana, 83.
 Sedulo, 925.
 Sempronio, 985.
 Sempronio Fusca Vibia, 669.
 Sempronio Licnis, 36.
 Sempronio Placida, 784.
 Sempronio Varilla, 1080.
 Sempronio, 956, 985.
 Sempronio Perpetuo Orniaco, 969.
 Seneca Tarquinio, 643.
 Senecion, 1149.
 Sentatinia Fulviana, 801.
 Septimeno, 1004.
 Serapis, *Dios*, 34.
 Sergia Peregrina, 1170.
 Sergio Crescente, 970.
 Sergio Máximo, 519.
 Sergio Rufino, 653, 1222.
 Sergio Sulpicio Galba, *Consul*, 1181.
 Sergio Terencio Emiliano, 948.
 Servio Culpurnio Domicio Destro, 807.
 Sestilio Agesilao, 1221.
 Septimio Acindino, 424.
 Septimio Severo Augusto, 78, 306 á 308, 465,
 1240, 1260, 1275.
 Sexto Annio Lucano, 1152.
 Sexto Cetego, 588.
 Sexto Cocceyo Cratero Onorino, 97.
 Sexto Ebuco, 605.
 Sexto Julio Pollion, 590.
 Sexto Julio Possessor, 452.
 Sexto Junio Libon, 536.
 Sexto Lucio Claseao Alliano, 929.
 Sexto Numio, 810.
 Sexto Peduces Brofilo, 34.
 Sexto Pompeyo, 386.

Sex-

Sexto Pompeyo Nepos, 970.
 Sexto Pompeyo Nigro, 715.
 Sexto Quintilio Condiano, *Consul*, 1160.
 Sexto Quintilio Máximo, *Consul*, 1160.
 Sexto Quincio Fortunato, 961.
 Sexto Quincio Successino, 961.
 Sexto Verusio Dextro, 1199.
 Silio Hospes, 429.
 Silon, 1111.
 Silvano, *Dios*, 76.
 Simplicio, 1237.
 Sinerotes, 1178.
 Sirano, 24.
 Sisireno, 1226.
 Sol, *Dios*, 77, y sig.
 Sparso, 594.
 Statilio Secundino, 971.
 Stéfano, 454.
 Successo, 469.
 Suconia Rústica, 411.
 Sulpicia Priscilla, 234.
 Sulpicio Severo, 108.
 Sulpicia, 12.
 Sunna, 1206.
 Sutunio, *Dios*, 109.

T

Tácito Augusto, 341 á 344.
 Tadda, 869.
 Tadia Onorata, 475.
 Tadio Rufino, 1239.
 Tallo, 959.
 Tancino, 1028.
 Tauró, 101.
 Tecla, 1195.
 Teodosio Augusto, 363 á 369.

Teo-

Teopompo, 795.
 Terencia Cornelia, 1086.
 Terencia Puella, 879.
 Terencio Emiliano, 23.
 Terencio Passino, 738.
 Termegista, *Diosa*, 80.
 Terpulia, 1206.
 Tertulliana, 1180.
 Thalion, 893.
 Tiberiano, 500.
 Tiberio **Alcimo** Celer, 406.
 Tiberio Augusto, 31, 141 á 165, 583, 598 á
 630, 716, 717 á 722, 820, 975, 1026, 1073,
 1121, 1130.
 Tiberio Cesar, 133.
 Tiberio Claudio Apollinar, 827.
 Tiberio Claudio Attico Eroses, *Consul*, 1117.
 Tiberio Claudio Cándido, 429.
 Tiberio Claudio Itálico, 284.
 Tiberio Claudio Onito, 827.
 Tiberio Claudio Pisonino, 284.
 Tiberio Claudio Quartino, 435, 436.
 Tiberio Claudio Cenon Ulpiano, 933.
 Tiberio, hijo de Tiberio Augusto, 621.
 Tiberio Flavo, 550.
 Tiberio Flavo Egliliano, 811.
 Tiberio Julio Cándido, 1303.
 Tiberio Julio Capiton, 940.
 Tiberio Julio Ferox, 196.
 Tiberio Julio Macro, 283.
 Tiberio Junio Quadrato, 941.
 Tiberio Plaucio Silvano Eliano, 412.
 Tiberio Procalo, 925.
 Tiberio Puranias, 1147.
 Tiberio Rufino, 67.
 Tirio Claudio, 344.

Tito Ahio, 539.
 Tito Annio Dionisio, 992.
 Tito Antonio, 614.
 Tito Appio Alfinio Secundo, 933.
 Tito Augusto, 179, 416, 417.
 Tito Aurelio Decimo, 914.
 Tito Capiton Considio, 617.
 Tito Cecilio Lepido, 602.
 Tito Celio, 618.
 Tito Celio Proculo, 620.
 Tito Cervio, 551.
 Tito Cesio Rufo Seleno, 44.
 Tito Considio, 616.
 Tito Cornelio Materno, 615.
 Tito Domicio Agreste, 1169.
 Tito Domicio Clemente, 1169.
 Tito Domicio Optato, 1169.
 Tito Elio, 1167.
 Tito Elio Clodiano, 1127.
 Tito Elio Nicosino, 971.
 Tito Elvio Celere, 53.
 Tito Flavio Abascanto, 889 á 895.
 Tito Flavio Archélaos, 420.
 Tito Flavio Expedito, 951.
 Tito Flavio Itálico, 1189.
 Tito Flavio Reburro, 955.
 Tito Flavio Rufo, 814.
 Tito Flavio Severo, 969.
 Tito Fusio, 507.
 Tito Granio Seyon, 862.
 Tito Julio Licinio, 724.
 Tito Longo, 616.
 Tito Mamilio Presente, 702.
 Tito Marcelino, 821.
 Tito Marcello Nipersino, 666.
 Tito Nevio Titullo, 234.

Tito Nevio Vero, 234.
 Tito Octavio Metallo, 718.
 Tito Papirio Severo, 820.
 Tito Petronio, 592.
 Tito Plaucio, 1006.
 Tito Pomponio Avito, 775.
 Tito Pomponio Longo, 617.
 Tito Popillio, 524.
 Tito Popillio Brocco, 1196.
 Tito Porcio Quieto, 663.
 Tito Porcio Verrino, 1020.
 Tito Prifernio Peto Memmio Apollinar, 431.
 Tito Rustio Numnio Gallo, 820.
 Tito Salvio Antidiano, 791.
 Tito Statilio Messaliniano, 928.
 Tito Sulpicio, 722.
 Tito Ticiano, 495.
 Tito Tracio, 971.
 Tito Valerio Merula, 717.
 Tito Valio Vero, 234.
 Tito Vario Clemente, 456, 937.
 Tito Verrio, 557.
 Titullo, 635, 636.
 Togoti, *Diosa*, 110.
 Tolomeo, *Rey*, 578.
 Torquato Asprenas, *Consul*, 959.
 Trajano Augusto, 183 á 235, 424, 772, 872,
 á 875, 990, 1072, 1161, 1191, 1203, 1204,
 1207, 1208, 1209, 1217, 1300, y sig.
 Trajano padre de Trajano Augusto, 183, 1300 á
 1302.
 Tranquilina Sabina Augusta, 323 á 325.
 Tranquilina Valeria Augusta, 322.
 Trofima, 752.
 Troyolo, 830.
 Turayo, 959.

Tus-

Tusca Elia, 101.
 Tuscillo, 215.
 Tutela, *Diosa*, 81, 82.

V

Valente Augusto, 1221.
 Valentiniano Augusto, 362.
 Valentiniano Segundo Augusto, 498, 500, 1221.
 Valeria, 657.
 Valeria Cipatina, 1136.
 Valeria Elia, 865.
 Valeria Fuscilla, 1032.
 Valeria Ingenua, 234.
 Valeria Lupa, 953.
 Valeria Sponde, 1161.
 Valeria Verecunda, 1242.
 Valeria Vernacla, 972.
 Valeria Viniciana, 783.
 Valeriano Augusto, 331 á 335.
 Valerio, 523.
 Valerio Attico, 974.
 Valerio Avito, 1032.
 Valerio Juliano, 450.
 Valerio Marcello, 319.
 Valerio Marino, 1032.
 Valerio Paulo, 925.
 Valerio Proculo, 971.
 Valerio Rufo, 954.
 Varinia Flacina, 39.
 Varinia Flavina, 770.
 Varinia Serena, 39.
 Venus, *Diosa*, 83, 1243.
 Venusto, 959.
 Vergilia, 1284.
 Vespasiano Augusto, 175 á 178, 412, 413, 415,
 644, 645, 906, 1241.
 TOM. VI. Oooo Ve-

Veterennion Augusto, 357.
 Vettio Agorio Pretextato, 498, 499.
 Vetulia Fusca, 234.
 Veturia Fausta, 1172.
 Veturia Spuria Abente, 1172.
 Veturia Spuria Peregrina, 1172.
 Viaco, *Dios*, 111.
 Vibia Crispia, 988.
 Vibia Lucena, 672.
 Vibia Rusticana, 733.
 Vibia Sabina, 234.
 Vibia Tisbe, 1203.
 Vibia Trosime, 7.
 Vibio Lucano, 882.
 Vibio Máximo Orfito, 534, 1228.
 Vibio Zotico, 1161.
 Vicerio Mariano, *Consul*, 772.
 Victricia, 907.
 Victor, 390, 1031.
 Victoria, *Diosa*, 84, 85.
 Viniciana, 783.
 Viriato, 376 á 378, 1181.
 Visaliga, 969.
 Vivennia Venusta, *Manilia*, 96.
 Volumnia Alce, 234.
 Ulpia Faventina, 949.
 Ulpia Pia, 451.
 Ulpio Domestico, 262.
 Voconia Materna, 1036.
 Voconio Romano, 1157, 1287.
 Usidio Campestore, 934.

ERRATAS.

Pag.	Lin.	Dice.	Lease.
6.	21.	VBI	VIBI
88.	14.	LACVINO . . .	LAEVINO
223.	11.	Essa	Esta
235.	26.	EP	EQ
347.	23.	VAIE	VALE
405.	7.	CAELIO	CAECILIO
509.	15.	VASLATORI . .	VASTORI

